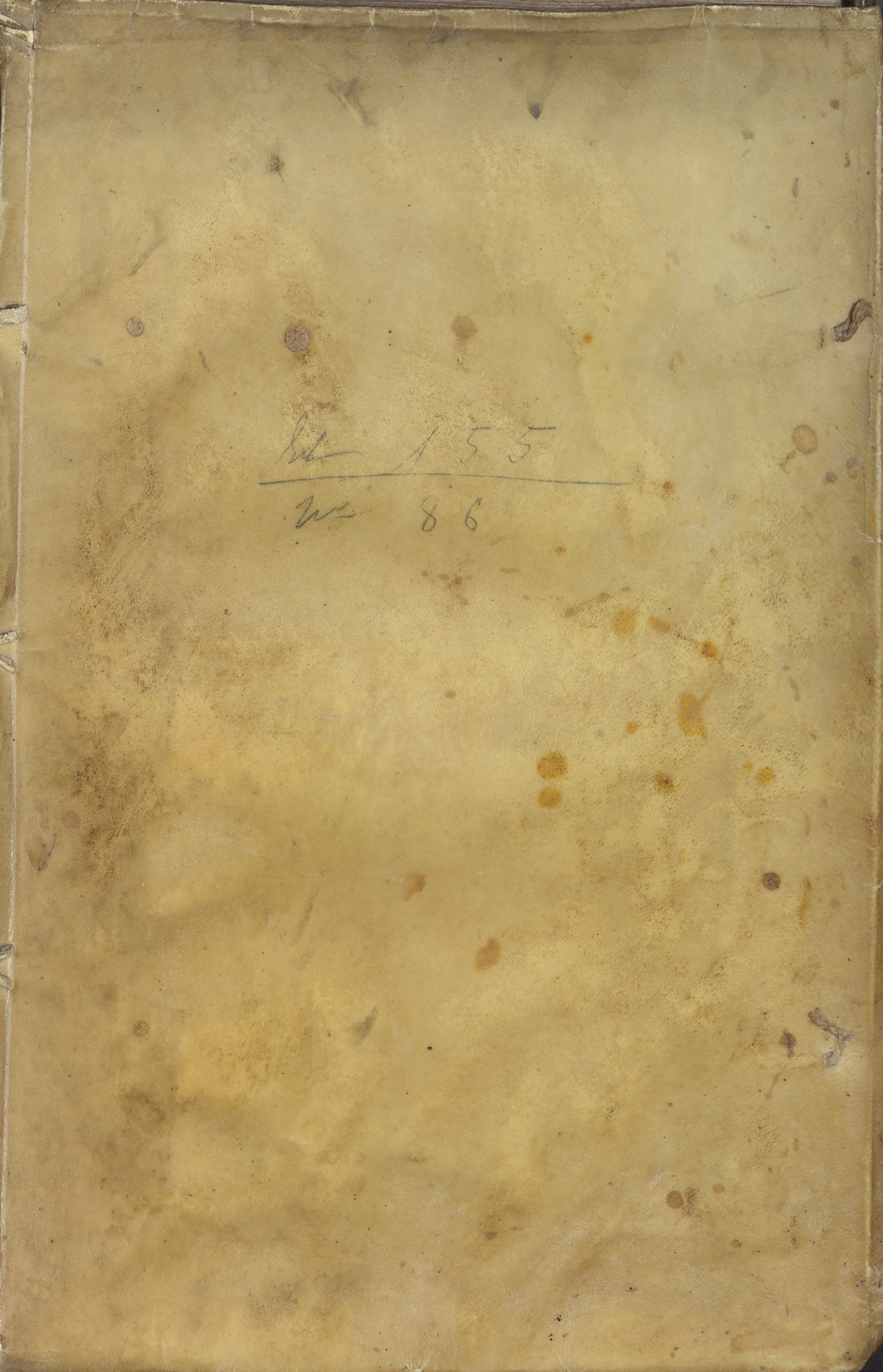
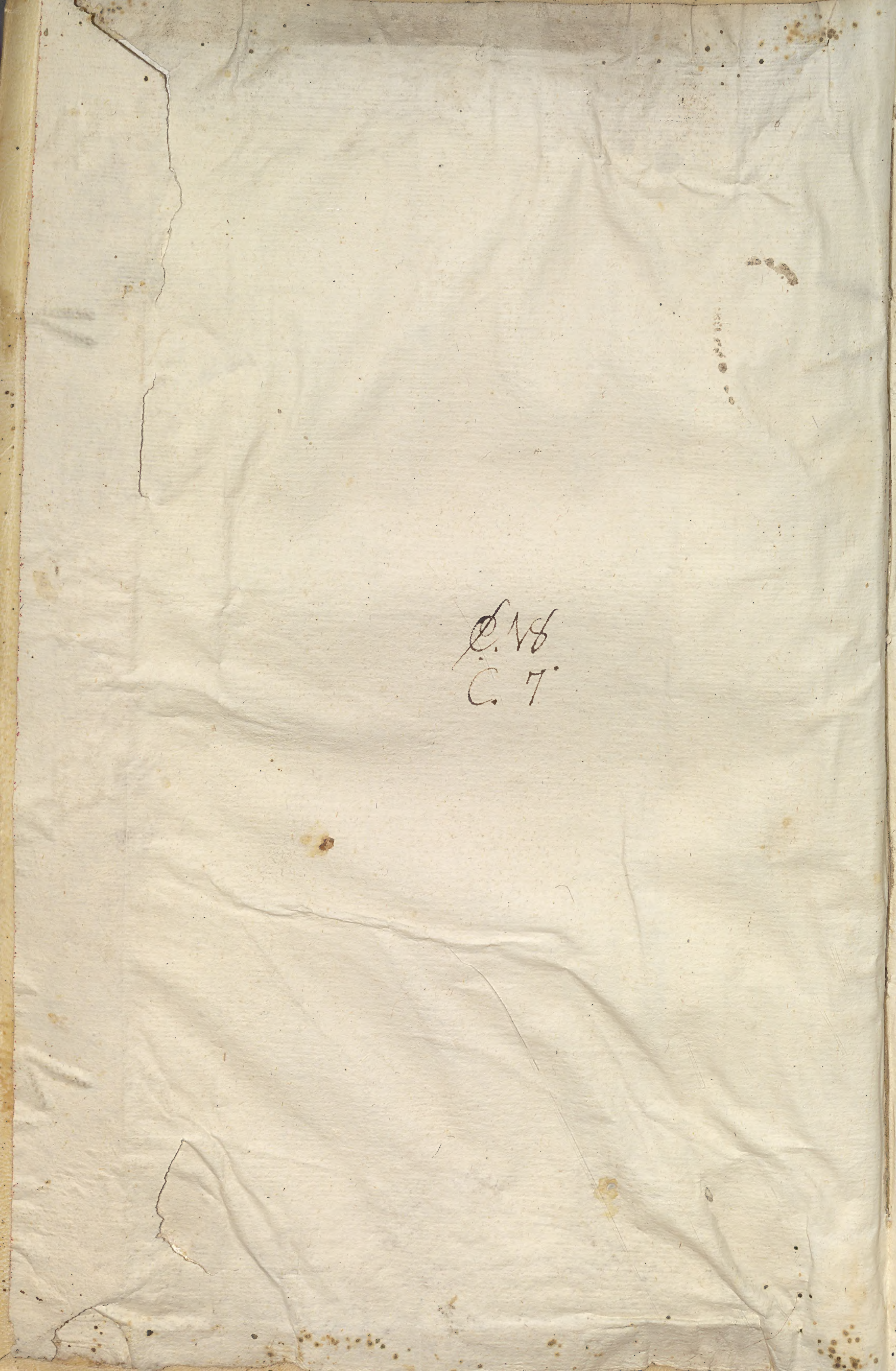
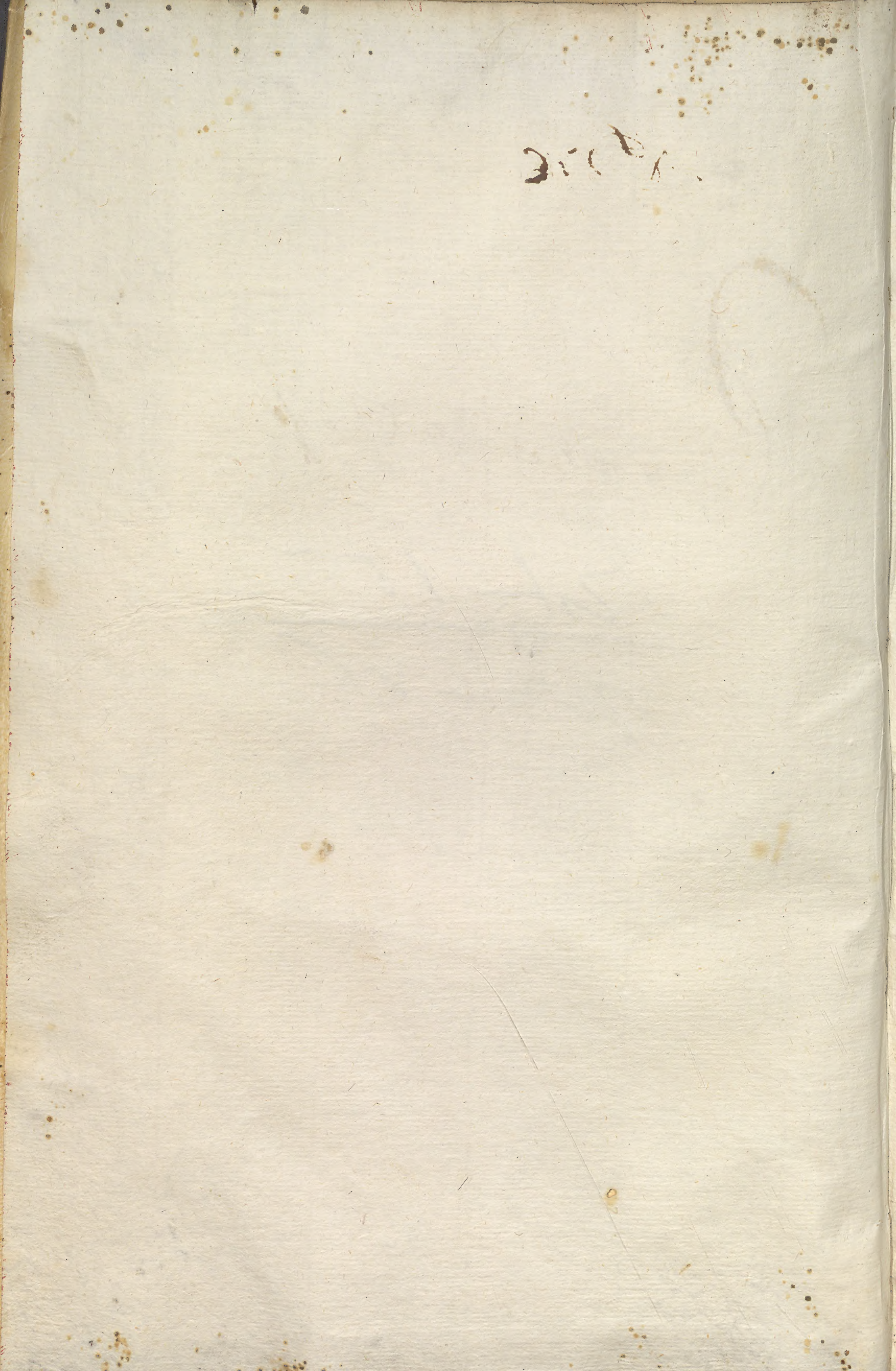

155
86



Pcdulaso del Dr. Joan de Canales.

Est 155

No. 86



Nº 276

INMORTAL MEMORIA

EN LA VIDA, VIRTUDES, Y HEROICOS HECHOS

DEL EMINENTISSIMO SEÑOR

CARDENAL D. AUGUSTIN SPINOLA,

Que muriò Arçobispo de Sevilla.

SU AUTOR

EL P. GABRIEL DE ARANDA,

De la Compañia de JESUS.



INMORTAL MEMORIA
Del Eminentissimo Señor, y Excelentiss. Principe
EL SEÑOR
D. AUGUSTIN SPINOLA,
CARDENAL DE LA S. IGLESIA DE ROMA,
Obispo de Tortosa, Arçobispo de Granada, Arçobispo, y Señor de Santiago, Arçobispo de Sevilla,

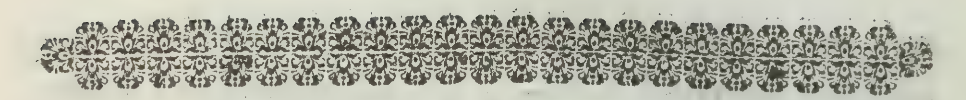
Del Consejo de Estado del Catolico Rey D. Philipe IV. (que Dios aya) su Governador, y Capitan General de las Armas de Galicia, Presidente en las Cortes de Monçon al Reyno de Aragon, y Valencia; Presidente de la Iunta para el ajuste de Portugal.

QUE DEDICA AL ILL.MO, Y R.MO SR. EL SEÑOR
DON AMBROSIO IGNACIO SPINOLA Y GUZMAN,
Obispo de Oviedo, Arçobispo de Valencia, Arçobispo, y Señor de Santiago, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c.

EL P. GABRIEL DE ARANDA, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.



EN SEVILLA;
Por Thomas Lopez de Haro, Impressor, y Mercader de Libros, en las siete Rebueltas. Año de M. DC. LXXXIII.



A L
ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR
D. AMBROSIO IGNACIO DE SPINOLA Y GUZMAN,

Arçobiſpo de Sevilla, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.

ILUSTRISSIMO SEÑOR.

El Eminentiſſimo ſeñor D. Auguſtin Spinola, Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma de el titulo de ſan Bartolomè in Inſula, Obiſpo de Tortoſa, Arçobiſpo de Granada, Arçobiſpo de Santiago, y Arçobiſpo de Sevilla, del Conſejo de Eſtado de ſu Mageſtad, ſu Governador, y Capitan General en las Armas de Galicia, Tio de V.S.I. y mi ſeñor, impreſſo primeramente en las heroicas acciones de V.S.I. y aora nuevamente en eſte corto volumen, memoria ſolo de aquel grande eſpiritu; ſe entra neceſſariamente, aun mas que por ſu Palacio, por el corazon de V.S.I. á carearſe con el verdadero original, para teſtimonio de la fidelidad del retrato.

Bien veo, Señor, quan muertos ſon los co-

colores, con que pinto la imagen de su Eminencia en mi Libro, y pareceràn mas muertos, si le cotejan con el retrato, que V. S. I. ha formado de su Eminencia, en si mismo, tanto mas parecido á su Eminencia, del que yo puedo sacar, quanto V.S.I. con su obrar le continua vivo, y yo con mis razones le describo muerto.

Esso me animó, Señor, á formar la imagen de su Eminencia con tan poco arte, como se reconocerá en esta pintura, contentandome, con que queda el original en V. S. I. de donde otros mas sabios Artifices podran copiarle mejor, y enmendar los defectos de mi obra, con mirar las obras de V.S. I. tan proprias de su Eminencia como la sangre; tan semejantes como los puestos; de suerte que si tuviera lugar el error de Pitagoras, en que las almas de los que morian, se passavan â otros cuerpos, pudiera dezir, que el alma de su Eminencia se avria passado á animar el cuerpo de V.S. I. pues no vemos en tan glorioso Nepote otras acciones, que las de tan santo Tio. A esso parece, que mirò su Eminencia quando sacando á V. S. I. de la casa de sus Padres, le trasladó á la suya, para formar en V.S. I. con su enseñança vn tan perfecto retrato de su zelo, y piedad, como vn sucessor de su dignidad, y puesto: y assi desde los tiernos años le consagrò à la Iglesia, haziendole assistir en el Coro de Santiago, y Sevilla, Dignidad, y Canonigo en ambas partes, para que como otro

Sa-

Samuel sirviesse al señor en su Templo á vista del summo sacerdote Heli: *Et puer Samuel ministrabat in Templo coram Heli.* Haziendole no solo Ministro de Dios por la ocupacion, y oficio; pero testigo de su obrar, para que viesse como se avia de portar quando llegasse à su puesto; y como quien le encaminava por las mismas Iglesias de santiago, y sevilla, que avia de governar despues, parece que le dezia mas con el exemplo, que con las palabras, lo que Eneas à su querido Jullio Ascanio.

Disce puer virtutem ex me verumque laborem,
Fortunam ex alijs.
Tu facito mox, cum matura adoleverit ætas,
Sis me memor, & te animo repetentem exempla tuorum,
Vt Pater Æneas, & Avunculus excitet Hector.

Acordandole à V.S.I. las obligaciones, con que avia nacido à lo heroico por hijo de mas valeroso, y piadoso Eneas el excelentissimo señor Marquès de Leganès, Padre de V. s. I. Capitan tan esforçado, que fue credito de nuestro siglo, tan amado de sus soldados, como temido de sus enemigos; proponiendole tambien en su obrar los exemplos mas ilustres, que los de Hector, Tio materno de Ascanio, (que aun en esto pudo su Eminencia ser Hector de V.S.I.) para que con traer à la memoria los exemplos, que le diô su Eminencia, emprendiesse V. S. I. las gloriosas hazañas,

que

que trae consigo la reformacion de tantos Pueblos, como han estado à su cargo en las quatro Iglesias, que como su Eminencia ha governado V. S. I. en el Obispado de Oviedo, y tres Arçobispados de Valencia, Santiago, y Sevilla, disponiendo Dios, que hasta en esto se pareciessen; equivaliendo el Obispado de Oviedo al de Tortosa, que tuvo su Eminencia; contraponiendose el Arçobispado de Valencia de V. S. I. al de Granada, que su Eminencia rigiò, y igualandose en las dos vltimas Iglesias de Santiago, y Sevilla, porque nadie dudasse, Señor, que en todo avia de seguir V. S. I. los passos de su Eminencia.

Y quan perfectamente los aya V. S. I. seguido, puedenlo atestigar los que, assi en Santiago, como en Sevilla alcançaron el govierno de su Eminencia, y gozaron el de V. S. I. cuyo obrar ha sido tan semejante, que lo que yo podrè dezir (como criado de las dos familias) que quando en los tiempos venideros llegue á publicar la fama alguna accion de las muchas, que podrà dezir del zelo, y piedad de alguno de los señores Arçobispos Spinolas, será forçoso recurrir al computo de los tiempos, para poder distinguir las que tocan à su Eminencia, y las que tocan á V. S. I.

Esta semejança, señor, es la que mas se debe admirar en V. S. I. pues es à poder de acciones heroicas, y virtuosos empleos, que los adquiere el desvelo, y cuidado, con que

toda

toda ſu vida ha procurado V. S. I. ſeguir el norte de lo mejor à exemplo de ſu Eminencia, obrando ſiempre lo que á juzgado mas del ſervicio de Dios; y quanto cueſte el conſeguir eſto podraſe ver por lo que eſcrivo en eſte libro de el zelo, y trabajos de ſu Eminencia, y por lo que todos vemos en el infatigable obrar de V. S. I.

Es Antorcha el Prelado pueſta ſobre el candelero de la dignidad para alumbrar á ſus ſubditos, dize Chriſto por S. Matheo. *Accendit lucernam, & ponit eam ſuper candelabrum, vt luceat omnibus.* Y quanto la antorcha mas ſe emplea en alumbrar á otros, tanto es forçoſo ſe conſuma à ſi, y quando hemos viſto á V. S. I. en eſtos años tan calamitoſos de hambre, y enfermedades tomar ſobre ſi las penalidades de ſus ſubditos, no ſolo para la compaſſion, mas para el alivio, gaſtar mas de lo que tiene en ſu remedio, no perdonar á diligencia alguna, para atajar los males, y procurar todo bien á los ſuyos, y nos acordarèmos de lo que ſu Eminencia obró en eſta parte, podrèmos dezir, que ſi ſu Eminencia le dixo à V. S. I. la dignidad de Arçobiſpo de Sevilla, fue con la penſion miſma de fatigas, y cuidados, con que ſu Eminencia la tuvo.

Previniendo ſin duda el gran eſpiritu de ſu Eminencia, que la providencia divina avia de conducir â V. S. I. no ſolo por los miſmos pueſtos, mas que los avia de tener con el miſmo afan, y trabajo, con que ſu Eminencia los avia te-

tenido, y assi como en profecia le exortò mas al trabajo, que trae consigo el peso del oficio, que à la fortuna de conseguir el puesto.

Disce, Puer, virtutem ex me, verumque laborem,
Fortunam ex alijs.

Y bien mirado, Señor, como no se pueden llamar fortuna en su Eminencia las dignidades, á que ascendió, porque á su ilustre sangre, y heroica virtud eran debidas; nadie que conociere á V.S.I. juzgara, que el aver obtenido las Prelacias, y Dignidades, que oy goza, se puede llamar fortuna; porque à vn Nieto de los Guzmanes, y del Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola, la sangre heredada de tan ilustres Progenitores, le constituye grande aun para las Dignidades mayores; y en quien nació Principe para el mundo, no se puede llamar fortuna, que dedicandose á la Iglesia, lo coloque la Iglesia entre sus Principes.

Solo serâ la fortuna, señor, de los subditos, que han tenido la dicha de tener á V.S.I. por Prelado para su govierno: de la Compañia, que le ha experimentado siempre con el amor de Padre, á quien con la obligacion misma, que á su Eminencia, veneramos por tal sus hijos. Tanto se parece V.S.I. à su Eminencia en todo. Solo quisieramos, señor, que V.S.I. se diferenciara de su Eminencia, en que le lograssemos por mas largo tiempo, que el que mereciò à su Eminencia el mundo.

Dan-

Dandole Dios tan dilatada vida, como para su amparo necessitamos sus subditos, y debemos todos dessear para gloria de Dios, que guarde á V.S I. largos años, y dè el colmo de felicidades, que su Magestad puede, y afectuosamente le pedimos. Sevilla, Enero doze de mil seiscientos y ochenta y tres años.

ILUSTRISSIMO SEÑOR,

B. L. M. de V. Ilustrissima

Su menor Capellan

GABRIEL DE ARANDA.





§§ LI-

LICENCIA, Y PRIVILEGIO de ſu Mageſtad, para poder imprimir eſte Libro.

EL REY.

POr quanto por parte de vos Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jeſus, Nos fue fecha relacion aviades compueſto vn libro intitulado: Vida del Eminentiſſimo Cardenal D. Auguſtin Spinola, Arçobiſpo que fue de Sevilla, el qual deſſeavades dar à la eſtampa, y para poderlo hazer, Nos pediſteis, y ſuplicaſteis fueſſemos ſervido de daros licencia, y privilegio por diez años, atento teniades la del Ordinario, ó como la nueſtra merced fueſſe; lo qual viſto por los del nueſtro Conſejo, por quanto en el dicho libro ſe hizo la diligencia que la pragmatica por Nos ſobre ello fecha, diſpone fue acordado que debiamos de mandar dar eſta nueſtra cedula en la dicha razon, y Nos tuvimoslo por bien. Por la qual os damos licencia, y facultad, para que por tiempo, y eſpacio de diez años primeros ſiguientes, que corran, y ſe quenten deſde el dia de la fecha deſta nueſtra cedula, en adelante vos, ò la perſona que para ello vueſtro poder huviere, y no otra alguna, podais imprimir, y vender el dicho libro que de ſuſo ſe haze mencion, y por la preſente damos licencia, y facultad á qualquier Impreſſor de nueſtros Reynos, que nombraredes, para que durante el dicho tiempo le pueda imprimir por el original, que en el nueſtro Conſejo ſe viô, que và rubricado, y firmado al fin de Manuel Negrete y Angulo nueſtro Eſcrivano de Camara, vno de los que en el reſiden, con que antes, y primero que ſe venda le traigais ante ellos juntamente con el original, para que ſe vea ſi la dicha impreſſion eſtà conforme â èl, ô traigais fé en publica forma, como por corrector por nos nombrado ſe viò, y corrigiò la dicha impreſſion por el original; y mandamos al dicho Impreſſor, q̃ aſſi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, y primer pliego dèl, ni entregue mas de vn ſolo libro con el original à el Autor, ó perſona à cuya coſta lo imprimiere, ni a otra alguna perſona para efecto de la dicha correccion, y taſſa, haſta que antes, y primero el dicho libro eſtè corregido, y taſſado por los de el nueſtro Conſejo, y eſtando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho libro, principio, y primer pliego de el,

en

en el qual inmediatamente ponga esta nuestra licencia, y la aprobacion, tassa, y erratas, ni lo podais vender, ni vendais vos, ni otra persona alguna, que esté el dicho libro en la forma susodicha, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en la dicha pragmatica, y leyes de nuestros Reynos, que sobre ello dispone. Y mandamos que durante el dicho tiempo, persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir, ni vender, pena que èl que lo imprimiere, y vendiere, aya perdido, y pierda qualesquier libros, moldes, y aparejos, que del tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrahiziere, de la qual dicha pena sea la tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para èl que lo denunciare. Y mandamos â los del nuestro Consejo, Presidentes, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra Casa, Corte, y Chancillerias, y otras qualesquier Justicias de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los nuestros Reynos, y Señorios, y à cada vno de ellos en su jurisdiccion, assi â los que aora son, como á los que serân de adelante, que os guarden, y cumplan esta nuestra cedula, y merced, que assi os hazemos, y contra ella no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna. Dada en Madrid á onze dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y ochenta y vn años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. S.

Antonio de Zupide y Aponte.

Licencia â Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jesus, para que pueda imprimir vn libro intitulado, Vida del Eminentissimo Cardenal Don Augustin Spinola, Arçobispo que fue de Sevilla, y privilegio por diez años.

S. Negrete, corregida.

APROBACION

Del Reverendissimo Padre Maestro Fr. Joseph de Almonazid, de la Orden de S. Bernardo, Lector jubilado, y Maestro general de ella, Predicador de las Magestades de D. Felipe IV. y D. Carlos II. N. S. y de su Consejo en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora la Virgen Maria, y con los Honores de General de su Religion.

M. P. S.

POr mandado de V. A. he visto con cuydado (y aun con mucho gusto mio) historiada la Vida, Hechos, y Virtudes del Eminentissimo Señor Don Agustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Tortosa, Arçobispo de Granada, de Santiago, y de Sevilla, escrita por el Padre Gabriel de Aranda, de la Compañia de Iesus. Y siendo assi, que no es menos digno de alabança la buena eleccion en el assunto, y materia, que el vestir los conceptos con agudeza, y retorica; no faltando el Autor à esto vltimo, siendo su estilo puro, sencillo, grave, y decoroso. y tal como para la historia es necessario: con lo primero cumple ventajosamente del mismo modo; pues el sujeto de quien habla es generalmente por grande, por ilustre, por eminente, y por sus muchas virtudes, y excelencias con veneraciones aclamado. Es la historia vna relacion observante de la verdad, dixolo el Maestro de la Eloquencia Tulio, No ha de servir para la ostentacion del ingenio, ni del estilo, aviendo de ser el hazer notoria la verdad su fin vnico; que la verdad por si misma es muy hermosa de facciones, y el añadirle adornos, y afeytes, mas es borrarla, que luzirla, y mas que aliñarla, es descomponerla. Ni el agua limpia, y cristalina en su primer manantial, se mejora si toma del arcaduz por donde passa prestado el sabor, que de los sabores, y colores, no son mejores los mas sobresalientes, y si son mejores los mas naturales. Notanse desfigurados la verdad, y los rostros, si se les juntan aliños postizos; que aquella parece bien quando desnuda, y en esotros publican defectuosa su naturaleza. Vna moral, y particular Filosofia es la historia, que con el exemplo de los passados, se hazen los presentes prudentes, y cuerdos; que si en agena tabla de mano, y pincel se admiran los primores de vna vida exemplar que se lee, no deben menos mover sus virtudes; pues lo primero solo se queda en vn recreo para

Cic. in 1. de Leg.

Philo. de Sacrific. Abel. & Cain.

los

los ojos, y en lo ſegundo hallan ſu recreo, y provecho los animos; y atractivo ſuperior es para ſu imitacion, ſi el eſpiritu, y alma conſiguen ſu utilidad. Libro de los vivientes ſe llama la hiſtoria, y una deſcripcion de los hechos, que como clamor, y trompeta llama los muertos, para que ſaliendo de los ſepulcros, ſean ſus obras la direccion, y regla para los vivos. Aſſi lo dixo un Docto en ſus avisos y lo miſmo reconocemos en eſte libro, que ſiendo hiſtoria de un hombre muerto, en ſus obras, y virtudes nos le repreſenta tan vivo, que al paſſo que le conſideramos gozando una vida eterna, al miſmo nos ſenderea el camino en eſta perecedera, y caduca, para que no perdamos la que nunca ſe acaba. Llameſe, pues, eſta hiſtoria libro de los vivientes, que vida que nos dâ documentos para vivir bien, libro es merecedor de una fama inmortal. Aſſi como del fuego la llama ardiente iluſtra, y clarifica á ſu vezino el ayre, aſſi el exemplo de un virtuoſo dâ nuevo aliento, y vida al coraçon mas tibio. Dexólo eſcrito aſſi Filon Iudio, y en eſte libro quien lo leyere lo verâ practicado, proponiendonos en èl un exemplar muy alto, y nobiliſſimo por naturaleza, y virtud, que naciendo grande para el mundo, en èl ſe portô de tal modo, que le imaginamos con grandeza ſuperior en la Corte del Cielo: y es deſtreza, y aun felicidad indezible de un Piloto, regir ſu Nave entre vientos encontrados, y conducirla al deſſeado Puerto, ſin perder de la viſta el Norte fixo.

Nicet. 10. Com.

Philo. lib. 1. Alleg. Leg.

Y aſſi por lo venerable del aſſunto, y por eſtar lo que contiene eſte libro à la verdad ajuſtado, ſiendo muchos de los que oy viven, los que de ſu Eminencia tuvieron conocimiento, ellos miſmos dân teſtimonio de ſer verdadero, lo que en eſta ſu vida queda hiſtoriado: y autoridad es en toda hiſtoria la mas relevante, ſi teſtigos de viſta confirman lo que ſe eſcrive. Por eſto, y porque, aunque en relacion ſucinta, y abreviada, ſe dà noticia alguna de una tan antigua, iluſtre, y nobiliſſima Caſa, y Familia, y con tanto eſplendor conſervada, y no menos con el oro de las virtudes enriquezida, como es la de los Spinolas, dando Heroes que con tanto luſtre ayan ſervido â los Reyes de nueſtra Eſpaña, llenando de triunfos a eſta ſu Corona. Todas eſtas razones, pues mueven con eficacia, a que ſe le concede la licencia que pide ſu Autor, quedando aſſi con el aſſunto principal, como con lo acceſſorio hermoſeada mucho eſta hiſtoria; que ſi la fragrancia que deſpide una flor, ô virtud, merece alabanza ſi ſe llega a percibir, à ramillete, ò junta de flores diferentes de virtudes, doblados mucho âzia ſu hazedor deben ſer los parabienes. Eſta licion nos dio el Coroniſta mejor inſtruydo, pues en las obras de la Creacion, ſi en cada

Gen. 1. v. 41.

cada vna de por si, el mismo Autor infinito que las diô el ser, manifestò su agrado calificando su bondad: en verdad que al verlas todas juntas, que las honrò, y alabô por grandemente buenas. Y no solo se deve dar licencia para que salga este libro à luz, sino que merece su Autor, que le dèn las gracias, particularmente aquellas Iglesias, que á su Eminencia en reconocimiento de su dicha, le tuvieron por superior, y cabeça: siendo en vassallos, y subditos muy propios los regozijos, al hazerse notorio de sus Principes, y Prelados las virtudes, y elogios. Este es mi sentir, no hallando en esta obra cosa que se oponga â nuestra santa Fè, y buenas costumbres, y mucho ay que sea necessario, para la publica vtilidad, y buen exemplo. Saluo, &c. En este Convento de mi Glorioso Padre San Bernardo. Madrid Iunio 20 de 1681.

M. Fr. Joseph de Almonazid.

LICENCIA

De su Magestad para agregar â la Vida del señor Cardenal vn Resumen.

YO Manuel Negrete y Angulo, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, vno de los que en su Consejo residen, certifico que aviendose visto por los Señores dèl vn libro de que se hizo presentacion ante dichos Señores, compuesto por Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jesus, intitulado Resumen breve de la Vida, Muerte, y heroycas Virtudes de la Venerable Madre Maria Juana Theresa Spinola, Religiosa que fue de nuestra Señora de la Anunciacion, dieron licencia al dicho Padre Gabriel de Aranda, para que pueda imprimir el dicho libro à continuacion de otro que tiene escrito, y para que se le ha dado privilegio, y licencia por diez años, intitulado Vida del señor Cardenal Don Augustin Spinola, Arçobispo que fue de la Ciudad, y Arçobispado de Sevilla, de forma que ambos salgan juntos, y con tanto que en la impression de este se guarde el tenor, y forma del privilegio, que se le dió para la impression del primero; como consta del decreto original de la dicha licencia, que queda en este oficio, à que me refiero; y para que dello conste de pedimiento del dicho Padre Gabriel de Aranda; doy la presente en Madrid à veinte y quatro de Octubre de mil seiscientos y ochenta y dos años.

Manuel Negrete y Angulo.

APRO-

APROBACION

Del Reverendissimo Padre Maestro Fr. Joseph de Almonazid, de la Orden de San Bernardo, y Maestro general de ella, Predicador de las Mageſtades de D. Felipe IV. y Don Carlos II. N. S. y de ſu Conſejo en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion de nueſtra Señora, Lector jubilado, y con los Honores de General de ſu Religion.

M. P. S.

Mandame V. A. que vea el Reſumen breve de la Vida, Muerte, y heroycas Virtudes de la Venerable Madre Maria Iuana Thereſa Spinola, Religioſa de nueſtra Señora de la Anunciacion, que ha compueſto, y quiere dar á la luz de la prenſa el Reverendo Padre Gabriel de Aranda, de la Compañia de Ieſus, para agregarle al libro de la hiſtoria de la Vida, y Virtudes grandes del Eminentiſſimo ſeñor Don Auguſtin Spinola, Cardenal de la Santa Igleſia de Roma, y Arçobiſpo que fue de la de Sevilla, y Tio del Aſſunto de eſte epitome abreviado. Y ſi bien ambas obras las he viſto, obedeciendo à V. A. no ha ſido menos guſtoſo mi rendimiento en vna ocaſion, y otra, viendo tan ſemejante, y parecido el exercicio de las virtudes en aquellos, que juntò, y vnió la naturaleza por el parenteſco, y la ſangre; que fertil, y hermoſo mucho vn Arbol ſe repreſenta à la viſta, ſi abundante, y ſabroſo igualmente ſe percibe el fruto de ſus ramas. Rama fue la Venerable Madre Maria Iuana, y aun Margarita fue, que engaſtada en la Antiquiſſima, Nobiliſſima, y Excelentiſſima Caſa de los Spinolas, como Hija de los Marqueſes de los Balbaſes, ſacrificandoſe â Dios, y dexando grandezas, y ſoberanias del mundo, por ofrecerſe Virgen, y ſer Eſpoſa de Chriſto, como Perla de ineſtimable valor, y como candida Açuzena con la fragrancia de ſus virtudes dexò iluſtrados, y ricos â todos ſus Progenitores, y Parientes. Eſta es la Perla, y eſte es Teſoro, que eſcondido en el campo, para comprarle vendió toda ſu hazienda aquel hombre del Evangelio; pues ya no en campo raſo, ſino en la clauſura, y carcel eſtrecha de vna Celda voluntariamente ſe ocultô la Venerable Maria Iuana, Teſóro rico de virtudes. Pero no nos dize el Evangelio, que vendida la hazienda, y comprado el Teſoro, le manifeſtaſſe, y comunicaſſe

Matth. 13. v. 45.

casse el hombre comprador. Y de este silencio del Evangelista se saca motivo mucho para dar las gracias al Autor desta obra; pues con los desvelos proprios, y lineas de su pluma nos ha franqueado la copia de original tan perfecto, y descubierto, y patente vn tesoro tan rico, que puedan las Almas con la imitacion de sus virtudes, aprender el desprecio de estos bienes temporales, para participar de las riquezas que son eternas, y que el apartarse de la tierra, sea el transito seguro para la gloria. La escusa que dà el Autor para abreviar esta obra, es la que â mi me obliga â no estender mas mi pluma. Solo digo, y solo siento, que cumpliendo el Autor con lo que pide la relacion de vna vida exemplarissima, y de tantas virtudes adornada, y que no contiene cosa que se opone â las buenas costumbres, ni á lo que nos enseña nuestra Madre la Iglesia Catolica, le puede dar V. A. la licencia que pide, y nos podemos confessar obligados todos, de que por medio suyo tengamos â la vista vn exemplar para el mas importante emoleo Este es mi parecer, salvo, &c. En este Convento de mi gran Padre San Bernardo. Madrid, Octubre 20. de 1682.

M. Fr. Joseph de Almonazid.

CENSURA

Del Reverendissimo Padre Maestro Fr. Iuan de Castilla, Religioso de nuestra Señora del Carmen, Provincial absoluto de esta Provincia del Andaluzia, Examinador Sinodal en el Arçobispado de Sevilla.

DE orden, y mandato de el señor Doctor Don Gregorio Bastan y Arostigui, Arcediano de Ezija, Dignidad de la Santa Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, he visto vn libro, cuyo titulo es, Vida de el Excelentissimo, y Eminentissimo Señor Don Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Tortosa, Arçobispo de Granada, de Santiago, y de Sevilla, &c. que ha compuesto el M. R. P. Gabriel de Aranda, de la Compañia de Jesus, y bastava el titulo de el libro para credito seguro de su Autor, y para testimonio clarissimo de la vida; porque vida que se corona de titulos tan eminentemente grandes, descubre desde luego lo

lo heroico de sus esclarecidissimas acciones: *Grande siquidem vitæ testimonium* (dezia Cassiodoro lib. 7. var. epist. 38.) *non tàm clarum, quàm clarissimum dici: quando penè totum de illo optimum creditur, qui tanti fulgoris superlativo nomine vocitatur.* Con que queda acreditada la honrosa empressa de el Autor, por ser alabança no vulgar: *De eius gloria sufficienter loqui, quem singularem gentibus sæcula fæcunda genuerunt*, que dixo el mismo Cassiodoro lib. 8. epist. 9. Y siendo tan singular en su vida el Excelentissimo, y Eminentissimo señor Cardenal Don Augustin Spinola, en tiempo tan fertil de Varones eminentes, como refieren las historias, emprender, y desempeñar assunto tan eminentemente grande, no solo es fortuna de el Autor, sino credito de el mucho caudal de sus letras, y talentos.

Es el libro, y su titulo, Vida de el Excelentissimo, y Eminentissimo señor Cardenal Don Augustin Spinola, y pudiera ser, y llamarse Tesoro con su titulo, este libro; porque si no ay cosa mas preciosa, que vn buen Principe Eclesiastico, Pastor vtil a sus Ovejas, que dixo San Bernardo, epist. 248. ad Eugen. Pap. *Nihil in Ecclesia pretiotius, nihil optabilius bono, vtilique Pastore.* Libro en que se halla la vida de vn Pastor tan vtil a tan repetidos Rebaños, y tan desseado de sus Ovejas; libro pues que encierra vida tan preciosa, tesoro preciosissimo se avia de llamar.

Las vidas de los grandes Heroes se escriben no solo para su alabança, sino tambien para empeñar á la imitacion de sus Excelentissimas acciones, è ilustrissimos exemplos (dize Philon ad lib. de Abrah.) *Non tantum ad illorum laudes, verum etiam ad provocandum lectores ad æmulationem.* Y en esta vida de el Excelentissimo, y Eminentissimo señor Cardenal Don Augustin Spinola corre la pluma de el Autor con tanta felicidad, que descubriendo para su alabança los meritos eminentes, describe en sus heroicas acciones vna idea magestuosamente segura, para criar Principes Eclesiasticos, y Prelados Apostolicos, como constarà al que se empleare en su discreta leccion.

Con ocasion de la vida de su Eminencia, que escribe el Autor, descubre el origen ilustrissimo de la excelentissima Casa Spinola, donde, sucediendose vnos Heroes a otros; es con tanta igualdad la sucession, que no solo se heredan en esta excelen-

tissima Casa los mayorazgos, sino tambien las virtudes: *In hac autem domo* (dezia de otra, como esta Cassiodoro lib. 9. epist. 23.) *non tantum patrimonijs, sed & virtutibus aditur hæreditas.* Pues quando la fatalidad corta de este Arbol excelentissimo vna rama, llena de flores, y de frutos, florece otra (como vemos) coronada de frutos, y de flores, porque en este Arbol magestuoso cada rama pudiera ser vna Corona, y cada fruto vna Tiara.

Primo avulso non deficit alter
Aureus, & simili frondescit virga metallo. Virgil.

Debese a el Autor la licencia, que pide para imprimir la Vida de el Excelentissimo, y Eminentissimo señor Cardenal Don Augustin Spinola, porque hasta con las vozes que la escribe, no solo desempeña la magestad de el assunto: *Verborum dignitas rerum maiestati respondet, & sibi invicem quasi concentu quodam res, & verba concurrunt.* Arnob. sino tambien porque con ninguna de sus vozes, ni sus clausulas, ofende la pureza de nuestra Santa Fé, ni se opone a las buenas costumbres, assi lo siento, salvo meliori, &c. En este Colegio de San Alberto de el Orden de Nuestra Señora del Carmen en seis de Octubre de mil seiscientos y ochenta y vn años.

El M. Fr. Iuan de Castilla.



LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor D. Gregorio Bastan y Arostigui, Arcediano de la Ciudad de Ezija, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, Visitador de los Conventos de Monjas sujetos â la jurisdicion ordinaria por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Ambrosio Spinola y Guzman, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, &c. Doy licencia por lo que toca â este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprima el libro intitulado, Vida del Eminentissimo señor Don Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo que fue de Sevilla, y mi señor; y adjunto a el vn breve resumen de la vida, muerte, y virtudes de la Venerable Madre Maria Iuana Theresa Spinola, Religiosa de la santissima Annunciacion, Sobrina de dicho señor Cardenal, compuesto todo por el Padre Gabriel de Aranda, Religioso de la Compañia de Iesus: atento á que no tiene cosa que impida su aprobacion, sobre que ha dado su censura, y parecer el M. R. P. M. Fr. Iuan de Castilla, Religioso de nuestra Señora del Carmen, Examinador Sinodal, y Calificador de la Santa Inquisicion, à quien le cometi: con tal que al principio de cada volumen se imprima dicha censura, y parecer con esta mi licencia, y no de otra manera. Dada en el Palacio Arçobispal à 9. dias del mes de Diziembre de 1682. años.

Doct. D. Gregorio Bastan y Arostigui.

Por mandado del señor Provisor
D. Francisco Gomez de Torres, Not.

JUan de la Fuente, Preposito Provincial de la Cópañia de Jesus en la Provincia de Andaluzia, por particular comission, que para ello tengo de nuestro M. R. P. Juan Paulo Oliva, Preposito general de la Compañia de Jesus: doy licencia al P. Gabriel de Aranda, Religioso Professo de nuestra Compañia, para que pueda imprimir vn libro que ha compuesto, cuyo titulo es, Vida, y virtudes del Eminentissimo señor D. Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo de la de Sevilla, el qual ha sido examinado, y aprobado por personas graves, y doctas de nuestra Compañia. En testimonio de lo qual dimos estas letras firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas de nuestro Secretario. En nuestro Colegio de señor Santiago de la Compañia de Jesus de Baeza, à primero de Octubre de 1680 años.

Iuan de la Fuente. Juan Manuel Ramirez, Sec.

FEE DE ERRATAS.

FOlio 3. coluna 2. linea 3. Overte, lee Oberto, fol. 10. col. 1. lin 25. considere, lee considera. fol. 11. col. 1. lin. vlt. omotineron, lee amotinaron. fol. 14. col. 2. lin. 5. factus, lee fastus. fol. 22. col. 2. lin. 32. la puerto, lee al puerto. fol. 26. col. 2. lin. 17. el valor, lee al valor. fol. 33. col. 1. lin. 21. faltasse á la divina, lee faltasse à la fè humana, quien professa faltar à la divina. fol. 40. lin. 17. y dicho su vida, lee y dichosa vida, fol. 51. col. 1. lin. 29. apayo, lee apoyo. fol. 68 col. 1. lin. 3. assistia à el, lee le assistia. fol. 71. col. 1. lin. 4. mal recibido, lee mal recibida, y col. 2. lin. 11. deshec, lee deshecha. fol. 72. col. 1. lin. 21. estimava, lee estimulava. fol. 76. col. 2. lin. 37. imputò, lee impuso. fol. 103. col. 1. lin. 7. año de 1014. lee año de 714. fol. 119. col. 2. lin. 11. professava, lee profetizava. fol. 136. col. 2. lin. 6. con tal, lee con total. fol. 138. col. 1. lin. vlt. congregacion, lee consagracion. fol. 160. col. 2 lin. 36. las Cortes, lee la Corte. fol. 218. col 1. lin. 5. Santoca, lee Santonè. fol. 223. col. 2. lin. 13. se resolviesse, lee se bolviesse. fol 247. col. 2. lin. 24. resolvia, lee rebolvia. fol. 250. col. 1. lin. 14. vino en esso, lee no vino en esso. fol. 266. col. 2. lin. 3. segado, lee segadores. fol. 280. co.. 2. lin. 20. quando pedido. lee quando pidió. fol. 293. col. 2. lin. 6 de las cartas, lee de la carta. fol. 301. col. 2. lin. 17. vestidos, lee hallo vestidos. fol. 341. col. 2. lln. 8. interpellitur, lee interpelarur. fol. 354. col. 1. lin. 13. hablanle, lee hablavanle. fol. 364. lin. 12. nomine datam, lee nomine dictam. fol. 367. lin. 6. Gregorij XVI. lee Gregorij XV. fol. 368. lin. 4. 1649. lee 1679. fol. 388. col. 1. lin. 1. en los hijos, lee en los ojos, y col. 2. lin. 15. abrasando, lee abraçando. fol. 404. col. 1. lin. 30. mortificasse, lee mandasse.

ESte libro intitulado Vida del Eminentissimo señor D. Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, junto con vn breve resumen de la Vida, y Muerte de la Venerable Madre Maria Juana Theresa Spinola, su Sobrina, que todo està en vn tomo; advirtiendo estas erratas, concuerda con su original, que està rubricado, y firmado del Secretario Manuel Negrete y Angulo, y por verdad lo firmé. En Madrid, y Diziembre cinco de mil seiscientos y ochenta y dos años.

D. Francisco Murcia de la Llana,

Corrector general de su Magestad.

YO Manuel Negrete y Angulo, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, vno de los que en su Consejo residen, certifico que aviendose visto por los Señores del vn Libro, que con su licencia, y privilegio fue impresso, intitulado Vida del Emmentissimo señor Cardenal Don Augustin Spinola, Arçobispo que fue de Sevilla, y al fin de èl la de la Venerable Maria Iuana Theresa Spinola. su Sobrina, de que se hizo presentacion ante dichos Señores, por ellos se tassò el dicho libro, y cada pliego dèl â seis maravedis cada vno, el qual tiene ciento y vn pliegos sin principios, ni tablas, que al dicho respeto monta seiscientos y seis maravedis, y al dicho precio, y no à mas, mandaron se venda en papel, y que esta tassa se ponga al principio de cada vno de los libros, que se imprimieren, como consta del decreto original de la dicha tassa, que queda en este oficio, à que me refiero; y para que conste de mandamiento de los dichos Señores del Consejo, y pedimiento de la parte del Padre Gabriel de Aranda, de la Compañia de Iesus, su Autor, doy la presente en Madrid â siete dias del mes de Diziembre de 1682. años.

D. Manuel Negrete y Angulo.

PRO-

PROLOGO
AL LECTOR.

AViendo dado Dios en este nuestro siglo vn Prelado, assi à la Iglesia de Sevilla, como á otras de España, que gozaron de vn feliz govierno el tiempo que le merecieron las governasse, no es justo, que por la incuria de no inquirir tan ilustres hechos, quede sepultada en el olvido tan feliz memoria. Esta es de el Eminentissimo, y Excelentissimo Señor, el Señor Don Augustin Spinola, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de San Bartolomè in Insula, Obispo que fue de la Iglesia de Tortosa en Cataluña, Arçobispo de Granada, Arçobispo de Santiago en Galicia, y que acabò el curso de su feliz peregrinacion en esta Santa, y Patriarchal Iglesia de Sevilla. Donde despues de mas de treinta años de su fallecimiento dura tan reciente su memoria, como pudiera á pocos dias de aver fallecido. Y si, como es constante, la fama, y opinion de sus aciertos, caridad, prudencia, limosnas, y otras muchas virtudes, fueran claras, é individuales las noticias de los heroicos hechos, que le grangearon tan ilustre fama, fuera muy llena esta obra, y qual pudiera dessear el Lector; pero despues de tanto tiempo, y en que han sobrevenido dos pestes en la Andaluzia, apenas se hallaràn personas de aquel tiempo, que puedan deponer de los casos particulares, que son el tesoro de la historia.

Lo que yo puedo assegurar al Lector, es, que por espacio de quatro años, que he gastado en este assunto, no he perdonado â diligencia alguna para cobrar noticias: las que he podido adquirir, pongo; y porque algunas vinieron despues de aver començado â imprimir el libro, quise apuntarlas en este Prologo, porque quedasse de ellas la debida memoria.

Vna fue, y muy estimable aver dado su Eminencia à la Iglesia Catedral de Tortosa vna Vrna muy rica con el cuerpo de San Cresencio Martir, y sobre ella vna imagen de plata de nuestra Señora de la Cinta, assi llamada en memoria de aquel singular favor que hizo á la Ciudad de Tortosa la Virgen Santissima; que aunque para los de aquel Principado es erudicion sabida, serà

quizàs

quizàs exquisita para muchos; y que causarà no poca devocion el saberla: y assi valiendome de la noticia, que el Rezo de aquella Iglesia me dà, referiré con legalidad, y en breve el prodigio.

En tiempos tan antiguos, que hasta el mismo siglo, en que sucediô nos ocultan, resplandecia en los Catolicos Ciudadanos de Tortosa vna muy cordial devocion con la Madre de Dios, y nuestra la Sacratissima Virgen: à esse fin dedicaron a su nombre el Templo de la Iglesia Mayor de la Ciudad, venerando con vniversal afecto en aquel lugar vna Imagen de nuestra Señora; alli acudian en sus aprietos, y aflicciones, como a comun refugio; y de los favores que de continuo recibian, crecian mas en su veneracion.

Quiso la Reyna de los Angeles premiar su afecto, y alentar su devocion con vn favor singular, qual fue aparecerse â vn devoto Sacerdote, y significarle quanto se obligava del culto que le rendian los Ciudadanos de Tortosa. Tenia este Sacerdote de costumbre levantarse à la media noche, para ir á cantar los Maitines en la Iglesia; despertô vna noche con esse cuidado, antes que fuesse hora de ir à la Iglesia; mas pareciendole a èl que ya el tiempo de ir instava, se fue a la Iglesia Mayor, donde al entrar oyô cantar el *Te Deum laudamus* con extraordinaria melodia; y admirado, assi de la suavidad de las vozes, como de que se cantava el *Te Deum laudamus*, aviendo de ser los Maitines de Feria; entrò con novedad en el Templo, pero experimentòla mayor, reconociendo en el Altar principal vna hermosa Señora, que mostrava bien ser la Sacratissima Virgen, á quien acompañavan dos venerables Ancianos, que en las insignias, y semblante se ostentavan los dos gloriosos Apostoles San Pedro, y San Pablo; muchos Angeles con cirios encendidos en las manos asistian a la fiesta; y para que el Santo Sacerdote tambien la solemnizasse, le pusieron en la mano vna antorcha; y quando la maravilla le tenia absorto, le hablò la Santissima Virgen, significandole quanto le agradava de la devocion que el Pueblo de Tortosa la tenia; y en prueba de esso quiso dexarles prenda, con que se assegurassen los tenia debaxo de su patrocinio; y quitandose el cingulo, ò cinta, con que ceñia la cintura, se le dexó sobre el Altar en prendas, de que los ceñiria siempre con

su

su proteccion; y dicho esto desapareciò la vision, la qual tam-
bien vió el Sacristan mayor de la Iglesia, persona de gran virtud;
y confiriendo entre los dos la vision, dieron quenta al Obispo,
que dentro de poco llegô à la hora de los Maitines; y acompa-
ñado de los Clerigos que avian concurrido, llegaron al Altar
mayor, donde hallaron sobre el Ara el precioso cingulo, y cinta
de la Madre de Dios, el qual despues de venerado, guardaron,
y conservan oy el Relicario como precioso tesoro, y prenda se-
gura del amor que toda aquella Ciudad debe à la Santissima Vir-
gen; a que corresponden con singular devocion, y por ser muy
grande la que nuestro Cardenal tuvo con esta santa Imagen, no
quise defraudar al Lector de tan piadosa noticia.

Otra que acredita el cuydado con que zelava la honestidad
en su familia, supe poco à, y fue aver negociado con el Gover-
nador de Roma, le apartasse del barrio donde vivia a vnas mu-
geres de no buena fama, que podian ser de tropiezo a sus cria-
dos; punto que reprehende el descuido que en esto suelen tener
otros señores, que passan a hazer grandeza de amparar à esta
gente perdida. Tambien aviendo sido los aciertos de su Eminen-
cia muy grandes en el govierno de las Iglesias de Tortosa, y Gra-
nada, y asistencia en Roma, como se podrá ver en el segundo,
y tercero libro de esta historia, me es fuerça no omitir el hazer
memoria del Reverendissimo Padre Maestro Fray Thomas de
Herrera, que fue por espacio de doze años su Confessor, y
Teologo, y que tanta parte tendria en las santas resoluciones de
nuestro Cardenal: deste Religioso habla el Alfabeto Agustinia-
no en la letra Th. donde à la larga se refieren los puestos grandes,
que en su Religion tuvo; pero a mi ver lo de mas credito es aver-
le escogido su Eminencia entre todos los sujetos de Alcalà; para
fiarle su conciencia, y averla governado por tantos años con tan-
to acierto, y no aver querido ascender a Prelacias fuera de su Re-
ligion, donde el favor de su Eminencia con sus grandes prendas
le pudieran conducir; prueba clara es del desengaño de su vida.

La que escribo de nuestro Cardenal, me pareciò dividir en
seis libros. El primero trata de la gran Nobleza de su ilustrissima
Casa, y Familia de los Spinolas; nacimiento, y educacion de
los primeros años, empleo de sus estudios hasta llegar a ser Prela-
do. El segundo refiere el acierto grande, y loables exemplos

con

con que governò las dos primeras Iglesias de Tortosa, y Granada. El tercero contiene su asistencia en Roma, donde por espacio de cinco años atendiô, siendo Cardenal, al servicio de Dios, y de la Iglesia, â las conveniencias de España, y de toda la Christiandad. El quarto abraça el govierno del Arcobispado de Santiago en lo espiritual, y temporal; la asistencia en la campaña siendo General de aquel Reyno en las fronteras de Portugal. En el quinto se describen por extenso los empleos de Prelado, à que en el Arçobispado de Sevilla vnicamente su Eminencia atendiô. El sexto cierra la obra con la relacion de su muerte, y exemplares virtudes.

La razon de esta division, vna es de parte de los Lectores, y otra de parte del assunto mismo: de parte de los Lectores, porque assi con menor fatiga podrán leer vna vida de singular exemplo; y para todos (en especial para los Prelados) de grande enseñança. De parte del assunto ay otra razon mas particular; porque bolviendo los ojos a mirar las vniversales prendas, de que Dios dotó a nuestro Cardenal, y la grandeza, y variedad de empleos, en que se ocupô, Eclesiasticos, Politicos, Militares, de Estado, de Govierno, asi de la Monarquia, como del bien comun de la Iglesia, y del proprio de sus Ovejas, fuera muy dificultoso, y causaria mucha confusion el referirlos, sin darles con la distincion de materias la claridad, de que necessitan; fuera de que esta misma distincion, y variedad ha de ocasionar mas gusto a los Lectores por tocarse en este libro mucha parte de historia, y sucessos de nuestros tiempos, que por aver intervenido en ellos nuestro Cardenal, son proprios, y debidos a este assunto. Y si bien el afecto de averle servido, me pudiera governar la pluma; pero mas me ha movido la esperança, de que de esta obra se aya de seguir algun servicio à Dios nuestro Señor, y provecho de la Republica Christiana, que es à lo que debemos aspirar; y creo ser de los mayores el instruir con los exemplares (que refiero) a los Prelados, Principes, Señores, y Grandes, de cuyas virtuosas acciones, y sanos consejos pende en gran parte todo el acierto, virtud, y vida ajustada de los subditos, como de las influencias del Cielo el concierto de este mundo inferior; y de la direccion de la Cabeça el buen govierno de lo restante del cuerpo.

Y por

Y porque el nervio de la historia consiste en la verificacion de las cosas, que se quentan, prevengo al Lector de la verdad, que en esta historia professo; pues quanto en ella refiero es sacado de Historiadores de mucho credito, y de manuscriptos autenticos, y en las cosas que publicava la fama, no la segui, sin informarme primero de personas que pudiessen atestiguarlas por aver andado al lado de su Eminencia, de cuya verdad no se puede dudar, como ni de su virtud, y letras, que los ensalzaron despues â grandes puestos; y aunque se veràn citados en el discurso de esta obra, con todo para que con menos rezelo entre Lector á leerla, referirè aqui los Autores, á quien sigo, para las materias que trato. Para la grandeza, y antiguedad de la Casa Spinola, me valgo de los Historiadores mas celebres de la Republica de Genova, como son Vmberto Folieta, Padre Bizaro, y Justiniano: y en las hazañas del Marquès Ambrosio Spinola, Padre de nuestro Cardenal, sigo al Padre Angelo Galucio, de nuestra Compañia, Historiador de Flandes, y à Meneses en la Historia del Rey Phelipe IV. En la educacion de los primeros años de nuestro Cardenal, me valgo del Padre Gaspar Sanchez, y Padre Andres Pinto Ramires, de nuestra Compañia, Autores de mucho nombre: En el govierno de Tortosa me sirvieron mucho las memorias, que en aquella Iglesia se conservan del tiempo que fue Obispo su Eminencia, como de los otros Prelados, de que ay historia manuscripta. Del Arçobispado de Granada habla con grande acierto Pedraza su Historiador, y assi huve en lo mas de seguirle. En la asistencia en Roma, y sucessos memorables, habla mas su Eminencia, que yo; pues fueron pareceres, y consultas, que dió por escrito, cuyos originales tengo en mi poder, firmados de su Eminencia. En el Arçobispado de Santiago, y Sevilla, huve de recurrir a Gil Gonzales de Avila, que en el primero, y segundo tomo de su Teatro Eclesiastico, con ocasion de las Iglesias de Santiago, y Sevilla, habla con extension de los sucessos de su Eminencia en aquellos goviernos; y porque los imprimiô, viviendo aun nuestro Cardenal. Para el vltimo tercio de su vida huve de recurrir à las noticias de los Do-

meſticos, y las que yo pude adquirir aqui en Sevilla, aſſi por teſtigo de muchos, como por vivir aun perſonas de grandes pueſtos, que me confirmaron en ellas. Lo qual he referido mas para apoyo de la verdad, que para luſtre de la obra; la qual ſi mereciere alguna recomendacion, y alabança, ceda en honra de Dios nueſtro Señor, por los ſiglos de los ſiglos. Amèn.



IN-

INDICE
DE LOS LIBROS, Y CAPITULOS
DE LA VIDA
Del Eminentissimo Señor
DON AUGUSTIN SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA,
Y Arçobispo de Sevilla.

---

nas

Cap.

§§§§§ Ref.

IN-




Verdadera Efigie del Eminentis simo, y Reverendissimo Señor,
y Excelentissimo Principe el Señor Don Augustin Spinola, Cardenal
Presbytero de la Santa Iglesia de Roma del Titulo de San Bartolomè
in Insula, Obispo de Tortosa, Arço: bispo de las Iglesias de Granada, de
Santiago, y Sevilla, del Consejo Supremo de Estado de su Magestad.
Falleció á 12. de Febrero de 1649. años, y de su edad 52.
Ferd.us Mar.g.d f. ad.
G. vander Gouwen sculp.

VIDA DEL EMINENTISSIMO SEÑOR D. AUGUSTIN SPINOLA, CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

LIBRO I.

De la grandeza de ſu Caſa, y Excelentiſſimos Progenitores, Nacimiento, y Educacion, haſta llegar á ſer Prelado.

PROEMIO.



ES tan grande el eſplendor de el Linaje de los Spinolas, que fuera materia de vn dilatado volumen, ſi para apoyar ſu grandeza huvieramos de referir por extenſo los heroicos hechos de los Hijos de eſta Iluſtriſſima Familia; y aſſi deſde luego prevengo al Lector, que en eſte punto à de hallar diminutas las noticias; porque debiendome ajuſtar al aſſunto, que trato de hiſtoriar la Vida de vn exemplar

Prelado, gloriosissimo Hijo de esta Familia: avrè de dezir de ella, lo que solo pide la obligacion de manifestarla à el mundo, con los titulos que bastaren â declarar su antiguo lustre, y grandeza; sin empeñarme en contar por menor las hazañas todas, con que la ennoblecieron tan ilustres Hijos, obra tan de arte mayor, como agena de mi instituto; y assi tocarè lo mas sobresaliente de esta Familia en los primeros Capitulos, para que se vea sobre quan altos cimientos de gloria humana fabricó nuestro Cardenal el templo de sus virtudes.

De aì passarè à tratar las hazañas gloriosas de sus Padres, y el colmo de ellas, en averle merecido à Dios darles tal Hijo; pues assi en los Palacios de los Reyes, en que se criô; como en las Vniversidades, en que professó las ciencias, mostró siempre quan bien se hermanan la nobleza con la virtud; y que el ser gran Señor, no debe estorvar para professarse Siervo de Dios, â quien servir es verdadero reynar; dando siempre en su obrar tal exemplo â los Nobles de el mundo, que para no apartarse del camino verdadero, no tienen mas, que seguir sus pisadas, y imitar las acciones de este virtuoso Principe.

CAPITULO I.

De la Antiguedad, y Nobleza grande de el Linaje de los Spinolas.

LA Antiguedad de la Casa Spinola es tan remota, que haziendo retroceder à los años por espacio de siete siglos, ni podemos indagar su origen, ni saber las personas, que le dieron principio; porque, aunque los Annales de Genova la quentan por Casa ilustre, no començando estos su narracion mas que por los años de 1100. en que ya la publican por noble, se vé claro, quan lexos estàn de darnos noticia de su origen: el que yo he podido descubrir es desde el año de 953. segun el Arbol de descendencia de la Casa Spinola (cuyo original se conserva en poder de los Excelentissimos Señores Duques de San Severino, Marqueses de Sexto, y Venafro en la Italia, y de los Balbases en Castilla;

tilla; por Parientes mayores de esta Casa, y Cabeça de los Spinolas;) el qual Arbol tiene tanta autoridad, como averse conservado immemorial por mas de 700. años en aquella ilustre Casa, y cotejado lo que en èl se dize, con lo que los principales Historiadores de Genova refieren de este Linaje, hallo ser lo mismo; de donde infiero, que no pudiendo hallar en su Republica noticias de esta Casa mas que desde el año de 1100. en que entablan su historia, huvieron de recurrir â este Arbol, que dá principio a los ascendientes de este linaje por los años de 953. Y assi Justiniano, que escribió en Toscano la historia de su Patria Genova, haze mencion de Guido Spinola, y dize, que por los años 1102. se hallava en Genova Guido, Señor de Camardino; que por la gran liberalidad, con que agasajava â todos los que passavan por su casa, se llamò Spinola; el qual nombre tomaron en adelante los de su Familia: de este dize que fue Hijo de Belo Vizconde de Germania, Nieto de Vmberto, Viznieto de Guido el primero; cuyas palabras citó para mayor credito de lo que digo. Justiniano en el año 1102. dize assi: Que esto, en que el Guido, *il quale insieme col fratello minore Oberto pigliorono, prima che, niuno altro il nome di* Spinola, *& furono figlioli de Bello Vicecônte, il quale fu figliolo de Oberte Viceconte, il cui padre fu Guido pur Viceconte, che signoregiava in la Valle di Polcevera, & habitava en la Villa nominata Carmen, ô sia Carmadino, & in questo Guido referiscono inobili Spinoli l'origine loro, & dicono che questo nome* Spinola, *& derivato, & han venuto principio della liberalità, & magnificentia di Guido, il qual era homo molto liberale, & magnifico.* Pedro Bizarro en la p. 9. dize lo mismo, que Justiniano, aunque ni vno, ni otro dizen quien fuesse este primer Guido Vizconde, ni con que ocasion vino â Italia; y assi me es fuerça recurrir à el Arbol de los Spinolas, donde hallo aver venido este Guido de Alemania en compañia de el Emperador Oton el primero de este nombre, Rey de la Germania, en ocasion, en que vino Oton à favorecer à el Pontifice Agapito II. de este nombre, electo Pontifice por los años de 947.

Para cuya inteligencia de la venida de Guido, es fuerça recurrir á las noticias, que nos dâ por estos tiempos la Monarchia Eclesiastica en la 3. parte libro 19. folio 138.

Por los años de 947. fue electo por Pontifice en Roma Agapito el II. en tiempo que Berengario III. deste nombre tiraniza-

va la Italia, llamandose Emperador de Roma, y para serlo estendia su dominio hasta vsurpar à San Pedro su patrimonio. No tenia fuerças Agapito, ni avia quien se las diesse en la Italia contra tan poderoso Tirano; y assi acudiò à Oton primer Duque de Saxonia en Alemania, à quien los Alemanes avian nombrado Rey de Romanos por muerte de Enrique su Padre, aclamandole tambien Emperador, despues de la muerte de Conrado, que fue el primer Emperador, que levantaron los Alemanes, por aver faltado ya la linea de los Emperadores del Occidente, descendientes de Carlo Magno, Reyes de Francia en Luis Carlos el Simple, despojado del Reyno por los Franceses, que se le obligaron á renunciar en Rodulpho, hijo de Ricardo Duque de Borgoña; con que no pudiendo este ser Rey, tan poco devia ser Emperador; y assi los Alemanes trataron de nombrarle en su tierra en Conrado, como ya dixe; pero sea como fuere, ni Conrado, ni Enrique, ni Oton eran mas que Emperadores nombrados por los suyos, sin que Roma los huviesse admitido, ni coronado los Pontifices; y assi para que lo fuesse Oton, y darle la embestidura, le embiò á llamar el Pontifice Agapito el II. diziendo viniesse à favorecer la Iglesia, si queria coronarse Emperador, y librarse de las hostilidades, que Berengario le hazia.

Fue esta embaxada grata à Oton, y juntando vn poderoso exercito de los Soldados Alemanes de mas valor, y de los Señores de suposicion en Alemania, que pudiessen venir capitaneandolos, vino à favorecer al Pontifice: entre los que vinieron con tropas por su quenta, assi por asistir a Oton, como por amparar la Iglesia, fue vno Guido Vizconde en Alemania, que es el primero ascendiente, que se descubre en la casa, y linea de los Spinolas, la qual la primera vez, que se descubre en la Italia, es ya con el esplendor de Vizcondes de la Germania; y aviendo sido esto por los años de 952 a lo menos se descubre tan antigua Nobleza en esta Casa, que es fuerça concederles 728. años de Nobleza calificada, y realçada con este titulo de Vizcondes; pues tantos son los años que han passado desde la primera venida de Oton a la Italia, hasta este año de 1680. en que nos hallamos; tiempo en que las Casas, que oy se veneran coronadas en las principales Monarchias de la Christiandad, aun no avian asentado la grandeza, que oy possen, y todos respetamos.

Y aunque es verdad, que el Pon-

Pontifice Juan XII. deste nombre, sucessor de Agapito II. fue el que coronò a Oton en Roma por Emperador por los años de 960. no prueba esso, que Oton no huviesse venido a la Italia por el año de 952. pues en conducir el exercito desde Alemania, en sojuzgar à Berengario en la Italia á poder de batallas que le diò, hasta hazerle salir desterrado, y pacificar la Italia; dexar à Lotario hijo de Berengario, con lo que era razon tuviesse, y no mas; restituir en sus estados à los desposeìdos; integrar el patrimonio de la Iglesia; premiar con heredamientos â los Capitanes, que en aquella guerra con sus personas, y gentes le avian servido; encaminarse à Roma, y ser coronado del Pontifice Juan el XII. no es mucho se passasse el tiempo, que ay desde el año de 952. en que vino a socorrer al Pontifice Agapito el II. hasta el año de sesenta, ô sesenta y vno, en que el Pontifice Juan, sucessor de Agapito, le coronò: lo qual ha sido fuerça dezir, para concordar la venida de Guido con Oton, que el Arbol de los Spinolas refiere por los años de 952. con averse coronado el Emperador Oton en aquella venida por los años de 60.

Entre los Capitanes, que el Emperador Oton premiò, creo que fue, sino el mas principal, de los mas bien premiados el Vizconde Guido; porque los Heredamientos, y Señorios, que le diô en la Lombardia, azia el estado de Genova, fueron de tanto lustre, que no solo le mantuvo en grandeza el tiempo de su vida, y la de sus hijos; pero en el segundo Guido biznieto fue tanta la riqueza, que siendo su casa vn continuo refugio de quantos passavan á Genova (por lo qual le aclamò el comun con el nombre de *Spinola*, que es lo mismo, que el liberal, por su mucha largueza) se conoce, segun lo que gastava, lo mucho que possèia; y despues continuó con tanta grandeza en la Republica de Genova, que començando esta á formarse despues de los años de 1100. ya por el año de 102. era Guido Consul de la Republica, y fue electo nueve vezes en el Consulado, como consta de las historias; prueba de lo mucho, que por si, y por su casa suponia en la Republica.

Y porque en este capitulo he dicho, que esta tenia ya assentada su Nobleza, antes que muchos Reynos de los mas principales de la Christiandad assentassen la grandeza de sus Monarquias, que oy gozan: Veamos como se hallavan los Reynos de España por este tiempo, en

en que Guido Vizconde, ya de la Germania vino á la Italia: pues siguiendo à nuestro Claudio Clemente en las Tablas Chronologicas por los años de 952. no avia en España mas Reyes, que los que arrinconados en las Montañas de Sobarbe, se aclamavan de Sobarbe, y de Navarra juntamente. En Leon se conocia por Rey Don Sancho el primero de este nombre. Castilla se governava por Condes, siendolo por este tiempo el Conde Fernan Gonzales. Aragon se governava por Condes tambien, siendo Conde entonces el Conde Garci Sanchez, y no saliò de Condes, hasta el año de 1035. que el Rey Don Sancho hizo Rey de Aragon à su hijo Don Ramiro primero de este nombre, y primer Rey de Aragon. Portugal por los años de 953. se hallava poseìdo de Moros, y lo estuvo tanto tiempo, que hasta el año de 1138. ciento y ochenta y seis años despues, en que vencida la batalla de Orique, Alfonso Enrique (que antes se llamava Duque) se coronó por Rey de Portugal; no tuvieron los Portugueses Rey. Toledo, y la Andaluzia en muchos años no pudieron sacudir de si el pesado iugo, y opression de la Morisma.

Francia tan poco se hallava de mejor calidad, pues sobre aver echado de si la linea de Carlo Magno, admitieron á Hugo Capeto, que invadiò su Corona, y se hizo Rey con favor de los Alemanes, de quien descienden los Reyes, que oy ay. Y aun el Imperio Romano del Occidente, que oy es èl que vnicamente ha quedado á la Christiandad en la Germania, no tenia por los años de Guido entablada su grandeza; pues hasta el de 960. ocho años despues que el Vizconde Guido vino â la Italia, no se coronò Oton por Emperador, como queda ya probado.

En esta suposicion de cosas, y antelacion al esplendor, que tan ilustres Linajes coronados oy gozan, ya la Casa de los Spinolas tenia assentado tan gran lustre, como el ser Casa titulada en la Germania; pues quando este Linaje no gozara de mas prerrogativa, que lustre se le puede buscar mayor? Ni que Casa puede gloriarse de mayor grandeza? Y mas quando en la Republica de Genova se ostenta este linaje por casi 600. años, tan ilustrado en puestos, tan celebrado en hazañas, que los Historiadores de mas nombre de la Republica, no dán passo en accion de monta, que ceda en credito de sus naturales, que no refieran alguna acció de los Spinolas, à quienes parece, q̃ fueron à celebrar en sus Historias tanto como â su Republica.

CAPITULO II.

Grandeza de la Casa Spinola por los puestos grandes, que en la Republica de Genova han tenido los Hijos de esta ilustrissima Familia.

NO solo la Casa Spinola es grande por su antigua Nobleza, mas por los grandes puestos, que sus Hijos han tenido; en Genova principalmente. Y digo *Genova* en particular; assi porque á casi seiscientos años, que residen los Spinolas en esta Republica, como porque los que tuvieron desde Guido el Vizconde, que vino de Germania por los años de 952. hasta el segundo Guido su biznieto, que por los años de 1102. celebran las Historias de Genova, que son 150. años despues, no lo podemos saber, porque no nos lo pueden dezir los Historiadores de Genova, que no comiençan su historia hasta los años de 1100. No fue culpa de los Historiadores el no ser su historia mas antigua; sino desgracia grande por las invasiones, que padeciò aquella ilustre Republica; porque los Cartagineses la destruieron, Romanos la restauraron, Longobardos la assolaron: pero quando iba sobreviniendo à sus infortunios por los años de 937. la abrassaron, y assolaron casi del todo los Sarracenos, y como en anuncio infeliz de tan gran fatalidad, como avia de suceder en aquella Republica, el año antecedente de 936. (dize la Monarchia Eclesiastica, tomandolo de San Antonino:) *Que manò sangre vna fuente en Genova, pronosticando la mortandad, que luego hizieron los Moros en la gente de aquella Ciudad*; que fue tan grande, que hasta el año de 1100. (que viene a ser ciento y sesenta y tres años despues) no pudo recuperarse el estado de Genova, ni assentar el govierno, que oy mantiene de Aristrocracia, que es lo mismo, que de Republica de Nobles: en el qual se ha mantenido hasta oy, aunque acometida no pocas vezes de enemigos; porque joya de tanto precio no es maravilla tenga muchos, que la codicien; pero el valor de sus Hijos ha sido tal, que no ha dado lugar, a que sus emulos con-

Monarc. Eccles. p. 9. fol. 137.

consigan de ella otra cosa, que la embidia.

Pero apenas despliegan sus Anales, quando celebran por grande la Familia Spinola; pues ademâs de lo que dize Justiniano, y referì en el capitulo passado de el Vizconde Guido segundo de este nombre, que fue el primero que se llamò Spinola. Pedro Bizarro, que escriviò en latin, celebra á Guido Spinola por estas palabras: *Guido Spinola Vicecomitis filius, vir egregijs animi, corporisque dotibus insignis: vnde hæc longè celeberrima, ac laudatissima Familia ortum, atque originem traxit:* donde es de advertir, que aunque dize, que deste Guido trae origen esta Familia, no es porque fuesse el primero, que se reconociò en la Italia deste linaje, sino porque èl fue el primero que se llamò Spinola, por su gran liberalidad, como ya dixe en el titulo antecedente, y consta del texto, que citè de Augustin Justiniano en Toscano. Este ilustre Varon, dize Pedro Bizarro, que fue dotado de escogidas prerrogativas, y prendas, y correspondientes a ellas, fue la gran suposicion, que tuvo en la Republica; pues segun consta de las memorias antiguas de el Senado, y de el Arbol de los Spinolas, fue electo Consul por tiempo de nueve años en varias vezes desde el año de 1101. hasta el de 1121. en que muriô, y los años que dexava por este tiempo de ser Consul, era por atender a otros goviernos militares de la Republica.

Petrus Bizarro pag. 9. hist. Genuensis.

Su hijo Oberto fue electo siete vezes Consul, desde los años de 1149. hasta el año de 1173. el qual no solo se empleô en el govierno politico de la Republica; pero la ilustró fundando con gruesas rentas, y magestuoso edificio la Parroquia de San Lucas año de 1188.

Ansaldo su hermano, que por este tiempo morava en Sicilia, atendió al govierno de aquella Isla, y fue Consul dos vezes en los años de 1131. hasta el año de 1155. Otro primo suyo llamado Vberto, fue otras tres vezes Consul desde el año de 1188. hasta el año de 1214. Vn hijo de Ansaldo, llamado Guido el año de 1189.

De este Vberto Spinola pudiera texer vna larga narracion acetca de lo que se empleò en beneficio de la Republica: diré algo de lo que dizen de èl los Historiadores. Vmberto Folieta dize, que siendo vno de los principales Diputados, que fue a negociar por los años de 1158 con el Emperador Federico Ancobarbo (ò Barbaroja, que es lo mismo) el eximir à Genova del Feudo, que las otras Ciuda-

Folieta lib. 2. fol. 31.

des

des de la Lombardia pagavan al Imperio, y que con el razonamiento, que le hizo, le convenciò para dexarlos libres, que era lo que pedia: *Flexit ea oratio animum Cæsaris: æquis postulatis ascensum, fædusque Genuensibus honorificum sancitum est: immunitate tributorum, atque omnium onerum quacumque de causa confirmata.*

Otra legacia hizo el mismo Vberto dentro de dos años, que fue el de 1160. (dize el mismo Autor) al Rey Lupo, que reynava, segun se cree, en Valencia, en tiempo que era de Moros, para assentar con él los tratados de comerciar en sus Puertos los Genoveses; y como el Rey Moro no cumpliesse nada de su tratado, dispuso Vmberto Spinola cinco Galeras, y el año siguiente de 61. zarpò de Genova su patria con pretexto de limpiar el mar de Piratas; para que los Genoveses navegassen seguros: y aunque consiguió el intento, porque los Piratas, no solo no ossaron como otras vezes seguir por aquel año la flota de Genova; mas no juzgandose seguros de las Galeras de Spinola dentro de sus mismos Puertos, sacaron muchos de ellos sus naos a tierra; y conseguido el terror, que pretendia poner à los Piratas, puso en execucion lo que llevava en su animo de obligar al Rey Lupo, à que cumpliesse lo que con èl avia tratado; y assi se puso sobre Denia, Puerto de Valencia, sugeto à este Rey Moro; y con solo dezir, que estava alli para assentar el trato; que avia propuesto; el Moro le embiò vna legacia, rogandole con la paz; y poniendo en su mano todos los ajustes, assi lo dize el Autor por estas palabras: *Spinulæ adventu cognito: Rex continuò legationem ad illum mittit, sese pacis percupidum ostendens, qui tantum spectatæ virtuti, & sapientiæ Spinulæ tribuit, vt omnes controversiarum causas ad eius arbitrium rejecerit.*

Folieta lib. 2. fol. 31.

Esto hizo, y otras cosas, tan en bien de la Republica, que el mismo Autor concluie con vn Elogio, que el solo basta à hazerle para toda la posteridad insigne; pues confiessa el dicho Autor deber la Republica de Genova à Vberto, no solo sus augmentos, mas su total conservacion; pues debiò al valor de su braço, el quedar en pie, empleando toda su vida en assistir á las conveniencias de la Republica; y porque no parezca ponderacion mia, referirè las palabras, con que Vmberto Folieta concluye su elogio: *Et herchulè Vbertus vir fuit memorabilis, cuius virtute, & sapientiâ res Genuensis eâ tempestate in primis*

ftetit; quique nullum ætatis tempus á publicis muneribus tàm pacis, quàm belli vacuum habuit, quibus perpetuò magnâ cum integritatis, & consilij laude perfunctus est: que es quanto Elogio se puede dar á vn immortal bienhechor de vna Republica; y por este bienhechor, quando no huviera tenido otros de la Casa Spinola, que se huvieran empleado en beneficio suio, debia vivir con perpetuo reconocimiento al Linaje de los Spinolas; pues assi asistieron los Spinolas á la Republica de Genova en el tiempo, que como Consules la governaron.

Pero despues, que por inquietud de la plebe, que aunque sea bien governada, siente el no tener parte en el govierno, quisieron quitar a los Nobles el mando, y que fuesse de la plebe; y como la plebe, quando mas lexos se considere de mandar, en hallando ocasion de lograr el mando, le pretende mas ambiciosamente, toda la plebe se alborotò, deseando cada familia introducir el mando en su casa. Visto pues el desorden, que de aqui se avia de seguir, procuraron las personas mas desapassionadas buscar modo como entablar govierno, que no fuesse de inquietud a la Republica; y assi los Nobles convinieron con los Ciudadanos, en que, aunque fuessen Consules los Nobles, no tuviessen el summo imperio sobre la Republica, mas que este residiesse en vn Pretor vrbano, que avia de ser traìdo de a fuera, y escogido de las Ciudades de Italia, el qual vn año les governasse sin passion, ni dependencia de los naturales; y assi el año de 1190. fue electo por Pretor vn Ciudadano de Brixia llamado Maldegoldo Tetocio, como dize Folieta por estas palabras: *Ex consilij decreto Magnegoldus Tetocius Brixiensis Civis, prudentiæ, & æquitatis fama commendatus, primus Civitatis Prætor in sequentem annum vocatus est.* Folieta fol. 46.

En el qual govierno de Pretores estraños se conservaron hasta el año de 1257. que fueron 67. años, segun el mismo Autor; pero con ser esto assi, huvo Consules por este tiempo, que servian de Consultores al Pretor, y governavan lo economico de la Republica; y aunque no fueron muchos de los Nobles los que dexô la plebe ocupar estos puestos; con todo hallo à Vmberto Spinola Consul por los años de 1207. y por los años de 1214. y à Guido Spinola, que aviendo sido Consul el año de 1189. y partido â Siria con vna gruesa armada, y cogido la Ciudad de Tolemaida, y buelto a Genova con riquissimos despojos, como dize Folieta, Folieta fol. 88. Folieta fol. 35.

Folieta, le hallô tambien Consul por los años de 1201. y â Guillermo Spinola le nombran Consul las historias en los años de 1212. y en el año de 1216. de donde se saca, quan acepto fue en todos tiempos este Linaje à la Republica de Genova; pues aun quando la plebe aborrecia á la Nobleza, respetava à los Spinolas.

Por los años de 1257. se mudó el govierno de la Republica, segun este Autor; porque aunque avia Pretor de a fuera, y los Nobles no tenian el summo imperio sobre los Ciudadanos; pero como los puestos del Senado los ocupassen ya en los vltimos años de los Pretores, los mas de los Nobles, se irritò la plebe de ver á la Nobleza entronizada en los puestos; y aunque reconociendo los Nobles lo mal humorada, que estava contra ellos la plebe, se abstuvieron por siete años de nombrar Consules, que acompañassen á el Pretor estraño en el govierno, por quitar con esso la quexa, que pudiesse tener el pueblo, de que los Nobles los governavan; no bastò esse lenitivo para ablandar el rencor, que avia el pueblo cobrado contra la Nobleza; y assi con la ocasion de el mal govierno de vn Pretor, (que el Autor no nombra) se amotineron los del pueblo, y eligieron à Guillermo Bocanegra vno de los suyos por Capitan de la plebe, y Pretor de la Ciudad, y dandole la obediencia, y jurando en sus manos, con nombre de Capitan, quedó con el summo imperio, y por tenerlos de la plebe parte en èl, eligieron 32. Ancianos de los de la plebe, quatro de cada barrio de los ocho que tiene la Ciudad. En este modo de govierno durô la Republica hasta el año de 1339. en que eligieron Duces de la Republica.

Folieta lib. 4. fol. 87.

Pero en este tiempo fueron Capitanes de la Republica por espacio de seis años con el govierno total de ella dos hijos de dos Vbertos, ambos llamados Conrados; vno Conrado Spinola, y otro Conrado Doria; hijo aquel de Vberto Spinola, y este de Vberto Doria, apellido de su Madre. Estos fueron Capitanes de la Republica por los años de 1296. y entre las cosas grandes, que estos dos Capitanes hizieron, fue aver dado vna batalla à los Venecianos, que se la presentaron á los Ginoveses con noventa Galeras, y los Genoveses con setenta no mas; y despues de larga, y sangrienta contienda vencieron tan gloriosamente los Capitanes Genoveses, que de noventa Galeras de Venecianos, solas doze se les escaparon, quemando, y co-

Folieta lib. 6. fol. 113.

Folieta vbi supr.

giendo las demás; cautivando al General de toda la Armada Andres Dandulo, que rabioso con la perdida, dandose de cabeçadas contra el mastil, se mató por no ser llevado á Genova cautivo, como fue el Almirante con 18. Cabos de los mas principales, y con mas de seis mil Venecianos prisioneros, que con gran gloria de los Capitanes Ginoveses entraron cautivos en la Ciudad.

Y aunque los Venecianos quisieron probar segunda vez la fortuna con 25. Galeras, que armaron, y junto â Corzega acometieron â los Genoveses, fueron vencidos dellos esta segunda, como la primera vez; la qual los Annales de Venecia cuentan por mayor perdida, aunque la primera, por averles sacado ya la vltima sangre, que les quedava en el cuerpo con esta segunda refriega; y assi pidieron treguas de los Ginoveses por 20. años; dandoles para efectuarlas los Venecianos treinta y cinco mil libras de Oro Ginovesas para los gastos de la guerra. Con estas insignes victorias los Capitanes de la Republica, que hemos dicho, aunque tenian decretado el govierno de ella por seis años, antes de cumplir los quatro le renunciaron, diziendo: Que ya todo estava sossegado, y que assi eligiessen Pretor estrangero para su govierno, el qual solo para defenderles avian tomado, accion muy propia de su generoso animo. Y como el animo de Conrado Spinola fuesse tan militar, hallandose sin exercicio de guerra, se fue a militar con el Rey Don Pedro de Aragon IV. (à quien llamaron el Ceremonioso,) y le governó sus Armadas muchos años con el oficio de General absoluto del mar con singular credito, y reputacion.



CAPI-

CAPITULO III.

De Opicio Spinola, y otros claros Varones de este Linaje, que llegaron à ser Duces de la Republica, y Almirantes de sus Armadas.

POr los años de mil trecientos y seis llegò la Casa Spinola à tan grande suposicion en la Republica, que Vmberto Folieta poco inclinado á favorecer este Linaje, en especial en las guerras, y debates, que huvo entre Dorias, y Spinolas, declara bastantemente la altura, en que por este tiempo se hallava la Casa Spinola; y Opicio su Pariente mayor por las siguientes palabras: *Formidolosa erat Spinularum potentia cum suis viribus, quæ supra quam modicæ erant, fulta, tum maximæ populi partis cum illis coniuncti favore subnixa; ac non modo Guelphis, & contrariæ factioni; sed* Aurijs *ipsis invisa, haud ferentibus Spinularum opes supra suas excellere, maiorumque illorum esse in rebus publicis, & apud populum, quam suam auctoritatem, quæ res Aurias, á veteri amicitia, cum quibus semper omnia consilia consociata habuerant. abstraxit; & cum adversarijs ipsis, ac perpetuis inimicis suis, adversaque Guelphorum factioni coniunxit, cúm solus Barnabas Auria, consilijs á gentilibus suis separatis, in veteri amicitia mansisset: seque cum Opicio Spinula, tum gentis suæ capite coniunxisset.*

Folieta lib 4. fol. 115.

De donde se infiere, que solo el gran poder, y sequito de la plebe, y estimacion, que Opicio tenia en la Republica, le ocasionò tener enemigos; no causa que diesse para ser perseguido, sino el ser feliz, y sobresalir entre todos los demàs, como el Sol entre los demàs Luzeros. Y bien se prueba su obrar, pues Bernabè Doria, siendo de los principales de su Familia, aunque viò, que se retiravan de Opicio los demàs Dorias, nunca se apartò de su amistad; lo qual solo bastava, para que entre las guerras, â que provocaron los Dorias, y otras Familias à Opicio; se disculpen sus ardores bellicos, en que tanto padeciô, assi él, como la Republica, que à no averla inquietado en odio de Opicio las Familias, que embidiavan la grandeza de los Spinolas; nunca huviera

viera visto Genova desembaynar à Opicio la espada, sino es en defensa de la Republica; pero ocultando los enemigos de Opicio emulaciones propias debaxo de nombre de Libertad de la Republica, y levantando en ella gente contra Opicio, no es mucho, que el resistiesse â los que sin razon, ni derecho, pretendian destruirle, y la Patria, no son los los edificios, sino los moradores, y quando mal inducidos los Ciudadanos de Genova se armaron contra quien les avia hecho tan singulares beneficios, que todo quanto posseìa, con ser tanto, era mas del pueblo, que suyo; no ay que admirar sintiesse Genova su Patria alguna vez entenado à Opicio, quando en vez de Madre, se avia portado como Madrasta de tan buen Hijo; lo qual he querido advertir al Lector, para que *cauté legat* â Folieta en este punto.

Y para que se conozca fue malignidad de los emulos de Opicio las dissensiones, en que le metieron, y quan bienquisto estava en la Republica, atendamos à el primer encuentro, que refiere Folieta (pues en los principios de las guerras es donde se a de conocer lo justificado de ellas, que los demàs encuentros mas suelen ser tema, y porfia, que justificada razon:) *Auria igitur, simulque cum illis Grimaldi, & Flisci cum pluribus nobilibus Familijs, quibus æquè invisa erat Spinularum potentia, ac factus, studia consociantibus; occulta consilia in Spinulas extruere cæperunt: exorsi á quærelis, quod leges, ac decreta, ad Spinularum potentiam; ac plebis, quæ tota feré illorum esset, favorem magis accomodata essent, quám communem Rempublicam, ac bonum Civitatis spectarent; tandem die Epiphaniæ festo, armis arreptis, seditionem excitarunt, quibus acriter Spinulæ, plebe commitante, sese opposuerunt, atroxquo prælium ascensum est, quo in vesperum producto: victoria tandem pænes Opicium, ac Spinulas fuit qui in sequenti die magnâ totius feré populi voluntate Capitaneus, & Rector Civitatis cum summo imperio creatus est, Barnaba Auria collega addito.* Folieta ubi sup.

Diga despues de este sucesso lo que quisiere Folieta de Opicio en venir con gente a querer entrar en Genova, de donde le tenian sus emulos desterrado, obligandole a salir de ella por defender su vida, y dèle el color, que su poco afecto juzgare á vna accion tan necessaria, aunque él no la ponga de tan buen viso; pues las guerras civiles no se hazen en los campos, mas dentro de las Ciudades, y en las patrias; pero quien dá principio à ellas sin reparar en los daños,

daños, que à la patria se siguen, esse es èl que obra contra la patria, no èl que en ella defiende su vida; pues amotinar las familias contra Opicio, irle â buscar à su casa de mano armada, y á no aver salido el pueblo â defenderle, huvieran acabado con él, y con todo el Linaje de los Spinolas, no arguye delito en los que movieron la sedicion? Y no publica esto la inocencia de Opicio? Pues quien le puede culpar èl que se defienda, y tome armas contra muchos de los Ciudadanos, si con alevosia le acometen, y bien se conoce lo acepto que Opicio Spinola era a la Republica; pues despues de este sucesso el pueblo todo le eligió por su Capitan, y Governador de la Ciudad con summo imperio; haziendo la causa de Opicio causa comun de la Republica, dandole por su compañero que le cuidasse en el govierno a su grande amigo Bernabè Doria, mas para apoyo de su inocencia, y justificado proceder, que para compañero, y repartir en èl el mando.

En esta autoridad durô Opicio, governando la Republica por espacio de casi cinco años, superior a los que pretendieron destruirle, los quales fueron echados de la Ciudad, dize el mismo Autor: *Adversa factionis capita cum Auria gente Vrbe expulsi*, que no fue poca demostracion tomar por propio la Republica el agravio, que se avia hecho a tan gran Varon; desterrando de la Ciudad a los emulos de Opicio, como si fuessen enemigos de la Patria. No obstante Opicio hallandose con el mando, se compadeció, y viendolos desterrados, sin atender al agravio, que avia recebido de ellos, ni a los que podia temer, los bolviò a admitir a la Patria, accion que bastava a ganarles la voluntad a los enemigos de Opicio; pero como la mala, que le tenian no se fundava en agravios, que huviessen recebido de èl, sino en embidia que tenian a su persona, los beneficios, que les hazia, eran para ellos agravios, y las acciones mas grandiosas de Opicio, eran las que mas les ofendian.

Llegóse a esto el averle pedido Theodoro Paleologo, hijo del Emperador del Oriente Andronico, que se hallava Marques de Monferrato, vna Hija de Opicio, para tomarla por Muger; y aviendole dado Opicio a su Hija Argentina, y efectuadose las bodas, al passo que creciò la grandeza de Opicio, con tener por yerno a vn Hijo del Emperador, creciò la embidia de sus enemigos, que se salieron

falieron de la Ciudad para bolver à ella con gente armada, para quitarle â Opicio el govierno, que en ella executava de Governador; con este designio se encaminaron los enemigos de Opicio azia Genova con gran golpe de gente.

Folieta lib. 14. fol. 116.

Lo qual como lo supiesse Opicio, rezeloso de que entrassen en la Ciudad, por aver en ella gente de su faccion, que ocultamente les favorecia, juntando la gente, que pudo, y acompañado del Pretor Vrbano (cuya dignidad aun durava para lo forense, y no mas) salió fuera de Genova â darles la batalla; y aunque peleò por muchas horas con gran valor, como aquella contienda no tanto era contra los Ciudadanos de Genova, quanto contra Opicio, cargó el golpe de la batalla sobre él, y no pudiendo resistir, huvo de retirarse, y mas aviendole muerto à su lado al Pretor, que le acompañava, y se acogiò al Castillo Gaviense cerca de Monferrato, de donde viò el estrago, qne entrando los enemigos en la Ciudad, hizieron en su Palacio, y en las casas de Oduardo, y Reynaldo, y demàs Spinolas, las quales los amotinados abrasaron, con el qual fuego no se consumiò la embidia de sus contrarios; pues passaron à hazer decreto de secrestarles todos los bienes que tenian en Genova, y a desterrar perpetuamente de la Ciudad a los Spinolas, de quienes avian recebido tanto bien, y experimentado tantos beneficios.

Faltando Opicio, y el Pretor á vn mismo tiempo, todo fue confusion, y tumulto, apoderandose del govierno hombres de la plebe por mas de vn mes, en el qual tiempo criaron vna nueva dignidad, y hasta entonces nunca oida, de *Abad del Pueblo*; y despues dividieron el govierno en diez Varones, cinco de los nobles, y cinco de la plebe, y de este modo duraron hasta el año de 1339. que desde la batalla de Opicio, que fue el año de 1310. vino a durar este govierno de Abad, y Decemvirato 28. años. Opicio por recuperar la naturaleza de su Patria, de que avia sido tan injustamente despojado, junto con el Marques de Monferrato, vino con ocho mil infantes, y seiscientos cavallos hasta las puertas de Genova, mas à pedir satisfacion de sus agravios, que â mover guerra; y como no le respondiesse sino con muchas hostilidades, embiando gente, que le quemasse la Villa de Buzala, vno de los principales Lugares de Opicio: se bolviò con sus tropas, y puso sitio a los Lugares de Montalto, y Vulta-

Folieta ibidem.

Vultavio, y se apoderó de ellos, que aunque eran de la Republica; como esta ya se avia puesto de parte de sus enemigos, y le maltratava tanto, no era mucho, que la mirasse Opicio no como Patria, mas como á enemiga; y assi el Historiador, que esto le capitularè, de que fue contra su Patria, tiene tan poca razon, como la tuvieron los que le persiguieron, solamente por embidia; y assi por librar de la embidia de los Historiadores â Opicio, quise, aunque en breve, contar los sucessos de su vida, digna de mas alabança, de la que en algunos Historiadores apasionados tiene, dexando al juizio del Lector la censura, que los hechos de este insigne Varon merecen; pues en su tiempo llegó a tanta grandeza la Casa Spinola, que quando desde el tiempo de Opicio solamente,contara su grandeza, era no solo para estimarse, mas para desvanecerse mucho. Y mas quando despues de estos sucessos, en que se cansô la embidia de perseguirle, su misma Patria lo llamó por uo carecer de tanto lustre, y mandò se le diesse gran summa de dinero en recompensa de los daños, que avia recebido, mas no sabemos que él lo admitiesse; pero si que restituyesse muy mejorados los Lugares, que los de su faccion avian quitado a la Republica; en la qual viviò el tiempo que le quedò de vida sin querer admitir en ella govierno, ni cargo honroso alguno, juzgandose bastantemente honrado con ser Opicio Spinola.

Lo que de aqui adelante se puede referir de la Republica, son dissenciones entre Guelphos, y Givelinos, queriendo cada faccion destas mandar con exclusion de la otra; lo qual como no se pudiesse conseguir entre dos vandos de igual poder, todo fue muertes, incendios, y hostilidades mutuas, tanto que no hallando otro remedio para la quietud, se sujetaron año de 1312. à Henrique VII. que passava por Genova â coronarse por Emperador en Roma, y le dieron el Señorio de la Republica por tiempo de 20. años; con lo qual se sossegaron los vandos algun tanto; pero aviendo muerto en breve Henrique, bolvieron los tumultos, y dissenciones antiguas, en que ya dominando Guelphos, ya Givelinos, ya la Nobleza sola, ya la Plebe, y Nobleza juntas, poco tiempo en paz, lo mas en guerra, llamando vna faccion al Rey Roberto de Napoles por los años de 1318. y entregandole el dominio de la Ciudad; otros llamaron al Rey Federico de Cicilia

por los años 1320. y aunque con varios sucessos de la Republica, siempre dentro de la Ciudad se mantuvo la voz del Rey Roberto de Napoles, admitiendo para el govierno Vicario suyo. Este durô solo hasta el año de 1336.

Porque apoderandose del govierno de la Ciudad los Givelinos, cuyas partes avian siempre seguido los Spinolas, entrando en la Ciudad se portaron tan templados en el triunfo, que con ser los que governavan contrarios suyos, à ninguno hizieron daño; lo qual visto por el pueblo, mandaron salir de la Ciudad al Governador del Rey de Napoles, , y los que seguian su valia, y nombraron por Capitanes a Râfael Doria, Almirante del Rey de Cicilia, (que aunque era Doria, seguia el partido de los Spinolas) y á Galeoto Spinola, y les dieron el summo imperio de la Republica por tiempo de dos años, en los quales hizieron proezas tan grandes, restituiendo al antiguo, y primitivo ser su Republica, ya tan varia, y diferente, como avian sido sus dominios; por lo qual á los principios del año de 1338. en que se cumplian los dos años de govierno à los Capitanes, les prorogaron el mando por otros tres años mas; pero aun con mas jurisdiccion de la que hasta alli avian tenido; pues se les diô potestad de elegir al Vicario, ò Pretor, que quisiessen para las cosas de justicia, y lo que es mas de dar al Pueblo el Abad, que quisiessen ellos darle. Privilegios, que hasta entonces no se avian visto en otros Capitanes de la Republica, sino en Opicio Spinola su Padre de Galeoto (otros dizen su Tio) quando le hizieron Capitan, y Governador de la Republica con imperio summo.

En este govierno tan despotico duraron los dos insignes Capitanes hasta el año de 1339. en que amotinada la plebe de Saona contra el govierno de la Nobleza, y sin mas causa, que querer la plebe mandar (quando en todas las Republicas del mundo es la que suele ser mandada) quitaron el dominio â los Nobles, y se apoderaron del mando. Este perjudicial exemplo siguiò la Republica de Genova, y no hallando otra quexa contra los Capitanes Galeoto Spinola, y Rafael Doria, sino que davan al Pueblo Abad de su mano, se inquietaron, y escogieron veinte hombres de la plebe, y se fueron con ellos en tumulto à los Capitanes, para que vno de aquellos veinte fuesse nombrado por *Abad del Pueblo*; y como entonces los

Capitanes

Capitanes se fuessen al Senado a conferir èl que fuesse mas á droposito ; pareciendole a la plebe que tardavan por la voz de vn hombre simple ; otros dizen fue impuesto , y echado para que dixesse , *que estando alli Simon Bocanegra , que Abad mejor por el Pueblo?* Levantaron à Simon Bocanegra en alto , y entrando con èl en el Senado , le pusieron entre los dos Capitanes, y le dieron por insignia de Principado vna espada en la mano , pidiendole fuesse su *Abad*: en lo qual como èl diesse â entender , que la dignidad de Abad no dezia bien con aver sido Guillermo Bocanegra ascendiente suyo electo por Capitan en caso semejante (como ya dixe en el año de 1259. ochenta años antes,) y assi recusasse el oficio : el Pueblo empeñado le dixo, que le hazia su Señor : *Dominus igitur sit Simon*, y como èl replicase que era mucho *ser Señor*, dixeron: *Dux esto*, se nuestro Capitan , y que esse fuesse el titulo de su govierno : y desde este se entablaron los Duces de Genova ; y aunque se le dieron por toda la vida, despues que governò 5. años , viendo à los Nobles descontentos, hizo renuncia del cargo, y se fue á vivir á la Ciudad de Pisa de particular : fue muy acertado, y justificado su govierno, y solo por temer que la fortuna, que le avia introducido en el mando, se avia de cansar en mantenerle , le dexó antes que ella le dexasse ; pero de qualquier modo fue obra digna de eterna alabança ; y que puede purgar qualquiera ambicion , que tuviesse en pretender el puesto , la modestia , y templança de averle renunciado : de aqui se siguiô la dignidad de Dux en le Republica , en vnos por algun tiempo mas de lo que aora se vsa ; pero ya ha años , que es dignidad annual solamente.

Esta la tuvieron despues varios de este Linaje, segun las memorias de la Republica. El primer Dux de este Linaje fue Juan Baptista Spinola , y otros seis en varios tiempos, como Lucas Spinola , Andres Spinola , Thomas Spinola , y Simon Spinola , Alexandro Spinola , y Augustin Spinola , que oy vive ; grandeza que no la ay mayor en ninguna Casa de las mas ilustres de aquella Republica. Generales de las Armadas huvo tambien tres, que fueron Nicolas Spinola, Thomas Spinola el Segundo, y Odeardo Spinola. Otros muchos Capitanes, Generales de la Republica, que passan de veinte, assi en Armadas, como en Exercitos, y Varones en valor, y

prudencia ilustres pudiera referir, que omito, contentandome con hazer solo mencion de los mas sobresalientes en el govierno de la Republica, que parece no hallava otros, que los de este Linaje para darles el mando, ô que este Linaje naciò solo para el govierno de aquella Republica.



CAPITULO IV.

Memorias del Excelentissimo Señor Marquès Ambrosio Spinola, Padre de nuestro Cardenal, y de su Tio Federico Spinola, Duque de San Severino.

QUalquiera que huviere leìdo los capitulos antecedentes à este, en que dexo referidas las ilustres hazañas de tantos Heroes, como he nombrado del Linaje de los Spinolas, creerà averse concluìdo ya con todo lo que se puede dezir en materia de grandeza de la Casa Spinola; pero si atiende â los Heroes que nombro en este capitnlo, juzgarà que hasta nombrar à los Excelentissimos Señores Ambrosio Spinola, y su hermano Federico, no he llegado al colmo de grandeza, que este Linaje encierra en si en aver tenido tales Hijos. Y porque lo que he de referir de las gloriosas hazañas de tan valerosos Principes, pide mas autoridad de la que yo le puedo dar en este corto resumen; desde luego cito al Lector, para que vea los Autores, á quien sigo en esta narracion, en quienes podrà hallar las noticias, que le ocultare la brevedad, y assi vea el Eminentissimo Señor Cardenal Bentibollo, en las Relaciones de Flandes; à Geronimo Marinis, en la Descripcion de Genova; à Vberto Mirto, en los Elogios de la Gente Spinola; à Grotio Autor Olandes; â el Padre Hermenegildo Hugo de nuestra Compañia, que describiò el sitio de Bredá en justo volumen; â Meneses, en la Historia del Rey Felipe IV. y sobre todo vea al Padre Angelo Gallucio de nuestra Compañia, en los Annales de Flandes, que con elegante estilo latino escribió desde el año de 1573. hasta el año de 1609. donde en lo mas del libro haze mencion de estos dos claros Varones, como la materia princil pa-

pal de ſu Hiſtoria; que ſiendo General en los ſuceſſos de aquellos años los mas ſingulares que pone por aquel tiempo, ſon los que tocan a los dos Hermanos; y por dezirlo de vna vez, apenas ſe hallará Hiſtoriador alguno de los que en la Italia, Francia, ò Eſpaña ayan eſcrito en eſte ſiglo de ſetecientos, en que nos hallamos, que no aya procurado enriquezer ſus obras con las memorias de los hechos, y hazañas de eſtos dos valeroſos Spinolas.

Siguiendo pues las noticias, que me dà por mas exactas, y breves Angelo Gallucio en el tomo 2. de ſus Annales Belgicos, digo: Que la Patria que mereciò tener por Hijos tan inſignes Varones, como el Marquès Ambroſio Spinola, y Federico, fue la Ciudad de Genova fecunda Madre de Heroes en eſtos ſiglos: ſus Padres fueron de las Ilnſtriſſimas Familias Spinolas, y Grimaldos, Caſas de las primeras de aquella Republica. El Padre fue Don Felipe Spinola, Marquès de Sexto y Venafro, Cabeça de los Spinolas: ſu Madre Doña Polixena Grimaldo, Hija de los Principes de Salerno, Nobleza tan conocida en la Europa, que para darla a conocer, baſta â nombrarla. De tan iluſtre matrimonio nacieron dos Hijos, Ambroſio, y Federico, de prendas tan iguales entrambos, que a no diferenciarlos en el tiempo la naturaleza, ninguno reſpecto del otro pudiera llamarſe mayor.

Gallutius de bello Belgico lib. 13.

Con todo la naturaleza favoreciò a nueſtro Marquès Ambroſio, con que gozaſſe primero que Federico de la comun luz, naciendo al mundo año de 1569. y ſu hermano Federico año de 1571. dos años deſpues, con que nueſtro Ambroſio quedò el primero de ſu Caſa, como quien diputava Dios para que fueſſe el primero, y principal luſtre de ſu Familia. Criaronſe los dos hermanos juntos en Genova, empleando los primeros años de ſu juventud en los eſtudios de la Grammatica, y Philoſophia, haſta que llegado el tiempo de paſſar â otras facultades mayores, Ambroſio ſe inclinò a la Mathematica, que aprendiò con ſingular perfeccion, ſin ſalir de ſu Patria Genova, y â Federico como menor inclinaron ſus Padres â que paſſaſſe á Eſpaña, y en la Vniverſidad de Salamanca profeſſaſſe las Leyes, con animo de llevarle por lo Ecleſiaſtico, que ſuele ſer la vocacion, que en las Caſas grandes quieren los Padres infundir a los Hijos ſegundos.

Pero como el ſeguir las letras

pide animo mas templado; que él que se hallava en Federico, apenas estuvo en la Vniversidad, quando diò a atender ser su inclinacion mas para el bullicio de las armas, que para el sossiego de las letras; y assi en breve se bolvió a Genova, donde aplicandose a las Mathematicas, y las otras Artes que le podian servir en la milicia, y exercitandose especialmente en las expediciones navales, sin cumplir los veinte años se partiò â Flandes a servir con vna pica a su costa debaxo del imperio del Principe Farnesio, Governador de aquellos Estados, sin mas oficio, ni sueldo, que el de la gloria militar, que esperava conseguir en breve por sus hazañas.

No durò mucho Soldado particular, porque en breve le huvo menester la milicia para varias empresas; porque ademàs de averle encargado el Principe Farnesio fuesse inseparable compañero, y camarada de su hijo Rainucio, en quien deseava el Principe dexar otro Alexandro en las instrucciones animosas de Federico: le llevó a la expediciō de Ruan, en que librò â aquella Ciudad del obstinado asedio del Rey Henrico; en esta expedicion peleò tan valeroso Federico, y mas como Cabo veterano en la milicia, que como Soldado reciente, que traxó de la refriega copiados en su rostro los testimonios de su valor con vna herida, que recibiô en la frente, y no de cumplimiento desalojando vna tropa de Cavallos Franceses, que defendian su puesto con obstinacion.

Y aunque de este sucesso, y otros de no poca monta, creciò Federico en puestos, y reputacion en el exercito, todavia su animo no se juzgava bastantemente empleado en pelear como otros Cabos de el exercito, debaxo de ageno imperio, si él por si no hazia alguna hazaña, cuya gloria se debiesse vnicamente à su obrar; para lo qual discurriô pelear en la forma, que ningun otro: qual fue conducir vna esquadra de Galeras al Occeano, cosa qne jamas se avia visto; y assi halló mas contradiccion en Madrid, para que le otorgassen la licencia de poderlas llevar, que oposicion en el Occeano para passarlas.

Otorgada la licencia para 10. Galeras en los principios del Reynado de Philipo III. llegô con ocho de ellas la Puerto de la Exclusa en Flandes, despues de vna larga tormenta, en que vna le quitó de diezmo el mar, y otra fue tan mal parada, que fue necessario el dexarla desde el Puerto de la Exlcusa. Hazia con sus Galeras varias surtidas en

en las Naos Olandesas Federico con tan gran daño del comercio por las muchas Naos mercantiles, que les apresó, que se viò obligado el Conde Mauricio á traer vna Armada, y fabricar Galeras para oponerse a Federico.

Mientras tanto Federico meditava mayores empresas; que acosar las Naos de Olanda, porque aviendo faltado de Inglaterra, y del mundo la Reyna Isabel, que para persecucion de los Catolicos, tolerò Dios reynasse en la infeliz Inglaterra por espacio de quarenta y quatro años, en cuyo tiempo no hizieron falta los Nerones, Dioclecianos, ni Maximinianos para persegnir Catolicos, y poblar de Martyres el Cielo, porque à todos hizo ventajas esta furia infernal en perseguir la Iglesia; libres pues los Catolicos ocultos de tan barbaro poder, pidieron á Federico negociasse con el Catolicissimo Rey de las Españas Phelipe III. el favorecerles.

No le cogiò esta novedad de Inglaterra desprevenido à Federico, porque desde el año antes, que era el de 1602. tenia orden secreto del Rey para aumentar el numero de sus Galeras hasta diez y seis, para arrojarse con ellas à coger algun Puerto de Inglaterra, hasta que la Armada llegasse: con esse designio su hermano Ambrosio Spinola avia conducido hasta nueve mil hombres del Estado de Milan, y tierras de Lombardia por orden del Rey, que su hermano Federico le embiò desde España: y conducido la gente á Flandes, siendo esta la ocasion de aver salido el Marquès Ambrosio Spinola de su Patria para ir à Flandes, con la qual gente avia de esperar en Flandes la llegada de sn hermano Federico con las nuevas Galeras, porque aunque la Reyna Isabela no avia muerto; pero por hallarse ya de casi de setenta años, todos esperavan su muerte, y mas no teniendo herederos, para estar prevenidos, quando el caso llegasse; y assi remitiò à Madrid à el Mensajero de los Catolicos Ingleses, para que negociasse con el Rey, y su Consejo la brevedad en el socorro.

Y con orden secreto, que tenia del Rey, para que el Marqués su hermano bolviesse à la Italia à hazer nuevas levas de gente hasta diez mil hombres; recavò del Marquès se viniesse quanto antes â Genova á poner por obra el alistar estos nuevos Regimientos, quedandose èl con diez y seis Galeras bien pertrechadas, no lexos de Ostende, Plaça ya sitiada por el Archi-

chiduque, para estorvar à los Olandeses el socorro; con este designio en lo publico, y con animo de passar á Zelandia, y hazer en ella el daño, que pudiesse. Saliò al mar por el mes de Junio de 1603. como que iba à estorvar la entrada de Navios Olandeses en el Puerto de Ostende; lo qual no ignorandolo los Olandeses, se pusieron con dos formidables Galeras, y vnos seis Navios à esperar à Federico á la vista de Ostende, y alli estuvieron echadas las ancoras por aversele echado el ayre: Federico, que inpensadamente se encontrò con ellas; aunque llevava diferente designio, pareciòle buena ocasion para acometerles; y distribuiendo à cada Nao dos Galeras, y aferrando èl con la suya à la Galera principal, y de mas monta, en que le parecia aver mas resistencia, y estar en ella el General de la Armada Olandesa Ornano, estuvo peleando con ella casi dos horas; en la qual refriega quedò Ornano General Olandes muerto, y como Federico apretasse por la entrega, el Teniente del Navio llamado Hartio acudiò al pañon de la polvora de su Galera, à la qual estava aferrada la de Federico, y dixo, que antes encenderia la polvora para volar entrambas Galeras, que rendir la suya à

Galluccius lib. 15. fol. 90.

Federico (lo qual suelen hazer los Olandeses, è Ingleses muy de ordinario, porque desprecian la vida del cuerpo, como la de el alma.) Y assi viendo Federico tan estraña temeridad, se desaferrò de la Galera, é invadiô a la Capitana de las Naos que estavan puestas en anclas, por faltarles el ayre.

Peleô Federico tan gallardemente, que casi tenia rendida la Nao, quando de la Galera, que avia dexado, le asestaron vn pedrero, que dando de lleno à Federico, le hizo veinte y siete heridas en el cuerpo, que â menor estrago no se huviera rendido su valor. Començò Federico á luchar con la muerte, que por tantos lados le avia invadido. Llegó su Confessor (con quien el dia antes que saliesse se avia confessado muy de proposito, y comulgado de su mano,) y le dixo: Si tenia algo de que reconciliarse; à que respondiô, que no tenia cosa de nuevo, mas que le absolviesse en virtud de lo que sabia de su conciencia, de que se bolvia de nuevo â acusar; que en lo demàs no tenia que disponer; pues dexava à su hermano poder, para que dispusiesse de las cosas, que le tocavan, assi propias, como del servicio del Rey, y que en quanto à su alma la entregava â Dios, por cuya Fé avia

avia peleado; y por la qual gustoso moria; razones, que muestran no solo su valor, pero gran zelo, y christiandad; pues vn San Luis Rey de Francia, peleando contra los Sarracenos; y vn San Fernando Rey de Castilla; peleando contra los Moros; no pudieran con mas piedad rendir la vida à la violencia de los enemigos. Y porque no se crea à mi solo, oygamos à Gallucio, que despues de referir todo el sucesso con grande elegancia, y la prevencion hecha de los Sacramentos, y la pregunta de su Confessor, dize, que dio vna respuesta digna de eternizarse en
Gallucius lib. 15. fo. 97. la memoria de todos: *Responsum hoc dedit æternitate memoriæ dignissimum. Quod mea, meique Regis sunt, ea commendata sunt Marchioni fratri: animus autem meus Christo Iesu, cuius pro Fide libens occumbo.* Las cosas temporales encargo al Marques mi hermano, mi alma à Jesu Christo, por cuya Fè muero con gusto. Lo qual dicho espirô à los 32. años de su edad, para ir â gozar de la presencia de su Dios, en cuyo servicio avia empleado su vida, digna por cierto de mas largos años para las conveniencias del partido Catolico, pero no para la gloria temporal, y eterna de Federico; pues ni por largos años que viviesse, pudiera, ò aumentar su fama, ô acreditar mas su valor, ni para lo de Dios emplearse mejor, que perdiendo la vida por la defensa de la Religion Catolica, y à manos de los hereges, enemigos de Jesu Christo.

Fue su muerte sentida de los Catolicos, quanto se debe â la perdida de tan gran Caudillo, y defensor suyo, y celebrada de los hereges, como los que se libravan con su muerte, de quien tanto se hazia de ellos temer; y assi no es dezible las relaciones tan ponderativas con que celebraron este sucesso, contandole por la mayor de sus victorias, no haziendo caso del daño, que en su Armada avian recibido; pues los mas de los Navios, ni Galeras quedaron para poder mas servir, no de mas de quinientos Soldados muertos en la Galera Capitana, y en la Nao principal, no de la muerte de Ornano su General, y otros Cabos los mas principales; porque todo esso no contrapesava à la muerte de Federico: la qual para publicarla mas por los Estados rebeldes, y alentar con este sucesso el animo de los pueblos, hizieron cuñar de nuevo monedas de oro, plata, y otros metales con las Galeras Españolas esculpidas por vna parte, y por otra las Naos Olandesas con esta in- Gallucius lib. 15. fol. 99.

 scrip-

Gallucius ibidem. ſcripcion: *Cedunt triremes navibus victæ perempto Spinula*; que es tanto, como dezir; que ya no avia que temer á las Galeras Eſpañolas, pues avia muerto ſu General Federico Spinola; y aſſi como rendidas avian de ceder, y dar las ventajas á las Naos Olandeſas nueſtras Galeras; Elogio de la mayor reputacion, que ſe pudo poner á Federico, y que ſolo el miedo, y gran temor que le tenian, les obligó a prorumpir en vna tan grande alabança ſuya; y aunque pudiera dezir las muchas, que le dàn los Autores, me es fuerça omitirlas (remitiendo â quien las quiſiere ver al Padre Gallucio,) porque me es fuerça proſeguir las empreſas de ſu hermano el Marquès Ambroſio Spinola, por Padre de nueſtro Cardenal; el qual deſde la muerte de ſu hermano començò a manifeſtar ſu valor con tantas proezas, que Fenix del valor de ſu hermano renaciò de las cenizas, y fuego, en que ſe ſacrificô el valor, y à la honra de Dios nueſtro Federico.



CAPITULO V.

Proezas del Marquès Ambrosio Spinola en lo Militar.

POr el tiempo, que Federico Spinola, hermano del Marquès, colmó el curso de sus empresas, dexando la vida en manos de sus enemigos, ô por dezir mejor, en poder de los enemigos de Christo, hereges de Olanda, se hallava el Marquès Ambrosio Spinola en Italia, conduciendo la gente, que avia designado el Rey Phelipe III. para la conquista de Inglaterra; negocio, que corria solo entre el Rey, y los dos hermanos Spinolas; con que llegada la nueva del malogro de Federico a oìdos del Marquès Ambrosio Spinola, superior su animo a todo sentimiento, escriviò al Rey, ofreciendose a servirle en lugar de su hermano Federico, y sin esperar a que el Rey admitiesse su oferta, se partió con gran presteza a Flandes a poner cobro al Regimiento de Galeras, que tenia su hermano. Apenas avia llegado a Bruxelas, quando recibiò respuesta del Rey, el qual dandose por obligado de tan noble ofrecimiento, le traspassó los cargos de Federico su hermano, con retencion de los propios de Coronel de la gente Italiana, que tenia a su cargo, mandandole, que los nuevos delectos de Soldados, que avia començado a hazer, assi en la Italia, como los que de orden suya se hazian en Alemania, los suspendiesse para el siguiente año.

En este tiempo el Archiduque Alberto, Señor de los Estados de Flandes, viendo, que el sitio, que avia puesto a la Plaça, y Puerto de Ostende, lugar de los Coligados, durava tanto ya, que pisava las lineas de tercer año, con tan pocas esperanças de concluirlo, como poco miedo de los cercados, que ya avian celebrado dos vezes con sobervio regozijo el cabo de año, que avian estado cercados, pareciendoles, que podian celebrar muchos años de cerco, y con muchos de resistencia incomparable; pareciò al Archiduque Alberto no avia de poder concluirse la entrega de la Plaça, si nuestro Ambrosio Spinola no tomava por su quenta esta empresa; y

Galluc. lib. 16. fol. 138.

assi despues de muchas juntas, que tuvo con sus Consejeros el Archiduque, se la encargó al Marques, dexandole todo el govierno absoluto para este designio, que emprendiò el Marquès con tanta felicidad, que aviendo reforçado el sitio por el mes de Octubre del año de 1603. en el Septiembre del año de 1604. se le rindió la Plaça de Ostende tan celebrada, sin dar lugar á los sitiados â que hiziessen otro cabo de año con el Marquès, como los dos que avian celebrado, sitiados de Juan de Ribas.

Quanta gloria se le siguió al Marqués de aver rendido esta Plaça, lo celebran con tanta ponderacion los Autores de aquel tiempo, que fuera dilatarme demasiado llegarlas a referir. Veáse à Gallucio en los Annales de Flandes, donde compara esta conquista con la que logrò en Amberes el Principe de Parma; y aun no la juzga inferior á la que Alexandro el Magno logrò en la Ciudad de Cartago: y solo diferencia á nuestro Marquès de Alexandro en la benignidad, con que se portó con los cercados; pues a los Soldados, que salieron de Ostende, los agasajó el Marquès, hasta llegar a combidarlos; y Alexandro se mostrô tan severo con los que se le avian resistido obstinados, que hizo crucificar dos mil de ellos a vista de la Ciudad rendida: no pudiendo Alexandro vencer su enojo, quando con tanto valor avia vencido a sus enemigos. Los Soldados aclamavan al Marquès, no ya por vencedor de vna Ciudad sola, mas de vna, que ella sola impedia el ser el Archiduque Señor de todos los Estados de Flandes. Los Cabos mas principales, y antiguos del Exercito Español (que tuvieron embidia de que al Marquès, siendo tan moderno en la milicia, que apenas avia sentado plaça de Soldado, le fiassen tan memorable sitio) viendo el valor, con que avia conseguido la victoria, vinieron llenos de gozo á darle los parabienes, y le aclamaron por Capitan insigne. Mauricio el Caudillo mayor de los Rebeldes, començô desde este caso à mirarle con tan gran respecto, que solia dezir á los suyos: *Que nada temia mas en la guerra con los Españoles, que al Marqués Spinola, por la providencia en prevenir los lanzes de la guerra, y la presteza en lograrlos.*

Gallucius lib. 16 fo. 187.

Gallucius tom. 2. Ann.

Lo qual pudo dezir Mauricio aun mejor despues por las largas experiencias, que logró â su pesar en los rencuentros, que tuvo con el Marquès; pues

quando

quando con formidable armada, y poderoso exercito quiso soprender Mauricio á la Ciudad de Amberes, acudiò el Marquès con tan gran presteza, que hizo retirar a Mauricio con perdida bien considerable de gente, y mayor de su reputacion. Lo mismo le sucediò en el Castillo de Sas de Gante, que dandose priesa Mauricio á ponerle sitio, apenas lo supo el Marquès, quando (como si su exercito fuesse vn esquadron volante) se encaminò allà con tan gran presteza, que passando en puente mal formada el rio Scalda, primero vieron los del Castillo las tropas del Marquès para defenderles, que las de Mauricio para opugnarles; con que quando Mauricio iba à poner sitio al Castillo, hallò ya el sitio ocupado por el Marques; y assi se huvo de bolver sin intentar nada: lo qual le sucediò tantas vezes, que parece que el Marques era con quien Mauricio comunicava sus designios, ò que le adivinava sus pensamientos, segun le prevenia sus resoluciones, y desvanecia sus empresas. No assi Mauricio en la Frisia con el Marques; que por mas priesa, que se dava para socorrer las Plaças, que le sitiava el Marques, simpre llegava tarde; como le sucediò en Oldensel, y Lingen: que antes de llegar Mauricio con sus tropas a dar vista â las Plaças, le llegava la noticia à èl de averse ya las Plaças rendido al Marques.

A quien respetava tanto Mauricio, que no se atreviò a presentar batalla de poder a poder, solo le seguia los passos, por ver si algun descuido le abria puerta para lograr alguna hostilidad en el Marques, como le sucediò en la Geldria, donde aviendo el Marques puesto sitio â Vactendone, y repartido parte de su Cavalleria azia Bruch, que governava el Conde Tribulcio, para que en aquel sitio forrajeasse: lo qual como supiesse Mauricio, se arrojò con todo su exercito á ver si podia soprender aquel tercio del Marques. Y aunque cogiô a los nuestros desprevenidos por descuido de las Centinelas, y diô sobre ellos con seis mil Infantes, y dos mil Cavallos casi de repente. El Conde Tribulcio se defendiô por quatro horas con tanto valor, que no pudo el enemigo lograr mas que perder mucha gente: avisò Tribulcio al Marquès (distante dos leguas) del conflicto,en que se hallava; el qual vino tan presto con seiscientos Infantes, y otros tantos Cavallos, que antes de quatro horas del acometimiento de Mau-

Gallucius lib. 18. fo. 244.

Mauricio, ya estava el Marques sobre èl, y le hizo retirar con tanta presteza, que huvo de arrojarse a el rio Mauricio con su gente, y el Marques con tanto brio tras èl, que aun passado el rio le seguia con tanta presteza los alcances, que no podia Mauricio retirarse, sin perdida de mucha gente; y á no aver el Cavallo del Marques recebido vn balazo, que le hizo parar en el alcance, no sè si de esta se huviera escapado Mauricio de las manos del Marques. El qual recogiendo su gente, apretò el sitio de Vactendone, y rindiô la Plaça con gran valor.

Puesta la guarnicion competente en Vactendone, passò a assistiar la Fortaleza de Cracau; y estando los sitiados muy lexos de entregarse, en dos dias les obligô a rendirse. Con no menor celeridad rindiò a Lochen; pues sabiendo que Mauricio venia à socorrerla, fueron tales las baterias, y assaltos que les diô, que en tres dias de sitio huvieron de rendirse; y quando Mauricio marchava para su defensa, encontrô los Soldados, que venian a él echados ya del lugar, de quien supo, como Lochen quedava por el Marques. En el Condado de Zutfen cogiò la Ciudad de Grol en nueve dias de sitio, siendo esta empresa de gran reputacion para las armas Españolas, assi por ser Plaça inexpugnable por cercada de dos rios, como por ser donde los enemigos se acogian à invernar; pero primero estava entregada, que Mauricio supiesse, que el Marques la combatia.

No fue inferior proeza à la de Ostende, aver tomado el Marques à Rinsberga, Ciudad de la otra parte del rio Rhin en Alemania, y de las principales de el Arçobispado de Colonia; esta estava entonces por los Coligados Olandeses, y sobre estar en vn terreno intratable; pues estava cercada de lagunas, y pantanos, Mauricio la avia cercado de veinte baluartes, y tantos fosos, y contrafosos, muros, y reductos le avia puesto, que la juzgava Mauricio otra Ostende. Y viendo que el Marques intentava sitiarla, la fortaleciò de modo, que hizo venir à ella todos los presidios circunvezinos, dexando muchas fortaleças sin resguardo. Embió a su hermano Henrico con dos mil Infantes, y dos mil Cavallos de lo mas luzido de su exercito, para que impidiesse (mientras èl llegava) el que las tropas del Marques se acercassen, diziendo: *Que primero avia de perder la vida, que dar lugar á que el Marqués Spinola le ganasse*

aquella Plaça. A la qual puso el Marques sitio con tanto denuedo, que assaltando los baluartes, que la defendian, se hizo dueño de ellos en espacio de quatro dias; quando Mauricio avia dicho à los suyos, que solo en los baluartes tenia bien el Marques Spinola en que entretenerse por mas de veinte dias. Con que quando supo Mauricio, que el Marques en menos de quatro dias se avia apoderado de todas las fortificaciones, que estavan passado el Rhin; dize Gallucio, que el Principe de Oranje Mauricio se quedò tan espantado, *stetit attonito similis*, que apenas lo podia creer, y lleno de rabia, y sentimiento marchó contra el Marques con exercito tan poderoso, que constava de treze mil Infantes, y tres mil Cavallos Franceses los mas, y puesto con tan luzido exercito à vista del Marques, procurò con varios assaltos inquietarle; pero rechacado del Marques con gran valor se estuvo à la vista, sin poder entrar en la plaça el socorro; con que los della desesperados de que Mauricio les pudiesse favorecer, se entregaron al Marques, despues de cinco semanas de sitio; saliendo de la Plaça tres mil y quinientos hombres de guarnicion, novecientos heridos, ciento y cinquenta Cavallos, con otros ciento y cinquenta Marineros; poderoso presidio para la defensa, si les huviera socorrido con viveres Mauricio; pero solo sirviô su llegada de ver á su pesar el triunfo de nuestro Spinola, teniendo ocioso vn exercito tan luzido Mauricio, que era bastante para dar vna batalla campal, quanto mas para introducir vn socorro; pero â su vista rindiò el Marques la Plaça; deshizo las fortificaciones, reedificô las ruinas de la Ciudad, repartió en ella la guarnicion competente, y se bolvió con su exercito, marchando con tanto sossiego, como si Mauricio estuviera distante mil leguas. El qual sucesso dio tanta gloria al Marques, quanto menoscabo la opinion de Mauricio, de quien se quexaron tanto los Estados rebeldes por la perdida de Rinsberga, que cortido quiso coger á Venlo, Plaça nuestra; pero saliôle mal, porque por dos vezes fue rechacado por los nuestros, y assi huvo de retirarse á repartir su exercito, donde invernarse, por ser ya muy entrado el tiempo.

Gallucius fol. 288.

La misma determinacion tomò el Marques de alojar su exercito, para que invernasse, como lo hizo, repartiendole en Ruremunda, en Venlo, en Vacten-

Vactendone, y él con lo restante en las Villas de Colonia. Lo qual sabido por Mauricio, en vez de hazer que invernassen los suyos, los ocupò en vna nueva empresa, que fue en sitiar â Grol; Plaça, que como ya dixe, se la avia quitado el Marquès en nueve dias; y pareciôle, que podria en otro tanto tiempo llevarsela èl, con que primero que el Marquès pudiesse sacar sus tropas de los alojamientos, ya èl la avria rendido: assi lo pensô, pero no bien, pues la Plaça estava con presidio puesto por el Marquès; y esso bastava para que ella por si sola se defendiesse, y mas quando no era Spinola, sino Mauricio él que la combatia. Sucediô assi, que resistieron a el cerco por el tiempo, que bastó para que el Marqués viniesse a socorrerla. Y assi dispuso en breve sus tropas, aunque eran ya treze de Noviembre, tiempo bien desacomodado para los Españoles por las aguas, y solo llevadero para los Olandeses, criados mas en el agua, que en la tierra, no como hombres, sino como pezes; y marchando con sus tropas, hallò desocupadas las trincheras de Mauricio, que sabiendo que el Marques venia al socorro, las avia desembarcado el dia antes; pero no tanto, que no les dexasse en las tiendas buena parte de refresco, con que se divirtieron los Soldados, y bolvieron muy contentos con ver que ya solo les bastava el nombre, para vencer, sin ser menester llegar à pelear.

Galluc. lib. 19. fol. 302.

Con tantas victorias del Marques desesperava ya Mauricio de poder contrastar su valor, y viendo casi la Frisia perdida, y en las otras Provincias muchas de las principales Plaças sujetas al Marques, tratò de pedir treguas al Archiduque, para ver si en los tratados de paz podia mejorar su partido tan menoscabado en la guerra: en estos tratados fue el Plenipotenciario principal el Marques, tan discreto en lo politico, como valeroso en lo militar: vino â verse en la Haya, Corte de Mauricio, y de los Estados rebeldes, y fue la primera vez, que Mauricio se le acercô al Marques, y apenas se vieron los dos, quando ambos se immutaron, como Scipion, y Annibal, quando llegaron à afrontarse; viendose tan juntos vnidos, los que aun de lexos estavan tan opuestos: y lo mas celebre, que en estas treguas huvo, fue ver al Marques Spinola, y à Mauricio entrar por la Haya juntos en vn coche; llevando el Principe Mauricio al lado derecho al Marques;

Galluc. lib. 20. fol. 353.

ques, assi por ir en su coche, como huesped; pero dispo-niendolo assi la fortuna, que hasta en esso quiso darle al Marqués a el lado de Mauricio el mas preeminente lugar. Despoblavanse las casas de la Corte por salir a ver al Marques Spinola, de quien tanto dezia la fama; y no creìan ver entre si sin miedo a tan temido Capitan; y no fue pequeña demonstracion de su valor, y grandeza de animo entrarse el Marques por tierras enemigas; aunque con salvo conducto, y sin mas defensa, y escolta, que la de si mismo, hospedarse en casa de su mayor contrario, y mas siendo herege de profession, que no era mucho faltasse á la Divina.

En fin despues de varias controversias, que sobre la materia huvo, y que duraron dos años, despues de mas de quarenta de guerra en Flandes, en que se puede dezir, que toda Europa peleô, y España consumió las haziendas, y vidas de los mas ilustres Hijos suyos, no sacando desta guerra mas, que aver dado à conocer en aquel publico teatro del mundo el gran valor de sus Hijos, y aver hecho ostentacion de su gran poder; parando con esta ocasion el curso de las victorias del Marques Spinola por entonces, pero no su grande opinion, antes en los cargos, que le fiaron de govierno politico, se hallò tan caval, como en el govierno de la milicia. Y se viò, que era no menos inclinado a conservar la paz, que a exercitar la guerra; y en vno, y otro empleo ser muy extraordinaria, y grandiosa su capacidad.



CAPITULO VI.

Prosigue la misma materia de las proezas del Marquès Ambrosio Spinola en Alemania, y Flandes.



TEmplado el ardor militar en los Estados de Flandes con las treguas de doze años, aunque se cessó en las conquistas, pero no en las armas, porque aunque aligerado el exercito del Marques de las tropas estrangeras, y no tan necessarias, pero fortalecido para qualquier sucesso de la gente Española, è Italiana, que mantuvo como gente, que podia con su preseucia mantener en obediencia las Provincias sugetas, y poner miedo â las rebeldes, para no inquietarse. Assi estuvo el Marques algunos años con el manejo principal de todo lo que se governava en Flandes; juntando, como dize el Cardenal Bentivollo, cinco de los mayores puestos, que dá España, siendo Cavallero del Orden del Tuson, del Consejo de Estado del Rey, Superintendente de la Hazienda Real, que se gastava por orden del Rey de España en Flandes; Maestre de Campo General con titulo de Governador del exercito; y finalmente consiguió en premio de las heroicas hazañas, que obró en defensa de la Corona de España, el supremo honor de Grande de Castilla con el titulo de Marques de los Balbases.

Bentivollo en las Relaciones de Flandes.

Estos puestos logrò nuestro Marques en el tiempo que la tregua con Olanda le permitiò algun sossiego en Flandes, donde con su Consejo asistia à los Archiduques, que logravan sus Estados en paz, por la solicitud, y desvelo de tan gran Ministro, hasta que por los años de 1617. en que Ferdinando el Segundo fue electo Emperador de Alemania con comun aclamacion de los Electores, y Principes del Imperio, menos el Conde Palatino, que, ó ambicioso del Imperio, ò deseoso de dilatar su Señorio, se avia aclamado por Rey en la Bohemia, negando la fé que debia à la Casa de Austria, como á su Señor legitimo, introduxo dissenciones, y guerras en el Imperio; formô exercito contra Ferdinando, sublevó los

los Pueblos de su obediencia; con que huvo el Emperador de ponerse en defensa, y tratar de humillar la altivez, y sobervia del Palatino: á este empeño saliô el de Baviera, y otros Principes de Alemania, afectos à la Casa de Austria. A esto no pudo España dexar de asistir, y mas quando se hallava con vn poderoso exercito de reten en Flandes; conservado alli, mas para qualquier empeño, que se ofreciesse, que por necessidad de los Estados, pues las treguas de Olanda los asseguravan bastantemente. Con que determinò la Magestad del Señor Rey Phelipe III. que el exercito de Flandes passasse à Alemania á ayudar al Emperador, y que le governasse el Marques Spinola; escriviô en orden â esto al Archiduque, que confiriendo la materia con el Marques; aunque aceptô muy gustoso la empresa, parecìole convenia dexar vn exercito competente en Flandes. Hizose assi dexando á D. Luis de Velasco con exercito de quinze mil hombres, assi de Españoles, como de otras Naciones, para que estuviesse á la vista de lo que obrava el de Oranje; el Principe Mauricio (de quien se dezia juntava gente para favorecer al Palatino) y porque no fuesse, que con esse pretexto Mauricio, viendo los Estados sin milicia, quisiesse rebolver sobre ellos, pareciô quedasse Velasco con exercito para resistirle; y caso, que Mauricio partiesse â Alemania, fuese Velasco â su vista, para estorvar el engruesar el exercito del Palatino.

Meneses Hist. de Philip. li. 1. fol. 4.

Nuestro Marques Spinola partió con veinte y tres mil hombres; diez y ocho mil Infantes, y cinco mil Cavallos, y por no agregarse con tan luzido exercito al del Emperador, que governavan el Bucoy, y el de Baviera, y obrar debaxo de agena mano, mas por si solo; viendo al Palatino fuera de sus Estados, y empeñado con los Imperiales, tratò de entrarse en el Palatinado inferior, y conquistarle las tierras propias, quando el invadia las agenas; y aunque el Palatino avia dexado con bastante defensa, assi de Plaças fuertes, como de vn exercito de veinte y seis mil hombres, que Anspac, General de el Palatino tenia dispuesto para oponerse à Spinola; pero nada de esso bastó, para que plaça por plaça, no las conquistasse el Marques en el Palatinado; y aunque varias vezes presentô batalla al Anspac nuestro Marques, nunca se la admitieron los contrarios, y assi diòse á sitiar Plaças, y saliòse

liòse con sojuzgar las mas principales, ò por dezir mejor, con rendir todo el Palatinado, pues en espacio de seis meses rindiò treinta Plaças en el Palatinado inferior. A este tiempo en Praga los del Emperador derotaron al Palatino, con que huyò á la Salesia, porque aun lo propio lo avia ya perdido; castigo bien merecido dèl que no contento con lo queDios le dió, aspira ambicioso á lo que no es suyo, que todo lo pierde.

Con tan ilustres sucessos de nuestro Spinola, dexando à obediencia del Emperador el Palatinado inferior, guarnecidas sus Plaças, separados de la liga del Palatino los que por vezinos à èl se le avian llegado, y dexando diez y seis mil hombres á Don Gonzalo de Cordoua para la defensa del Emperador, y seguridad del Palatinado, saliô de Alemania; donde es de advertir, que aviendo salido la Casa Spinola de Alemania para defender la Iglesia en tiempo del Pontifice Agapito el II. de la tirania de Berengario, bolviò el Marques Spinola 700. años despues â Alemania á defender la Iglesia Catolica de los hereges, que avia en la Alemania, dandose la mano en los principios, y fines esta Casa en defensa de la Religion.

Entró nuestro Marques en Flandes en el año de veinte y vno con exercito mas lleno de valor, que de gente, con mas triunfos, que numero de Soldados: vino con el D. Diego Mexia, hermano del Marques de Loriana entonces, y despues Marques de Leganès; el qual avia asistido al Marques Spinola en las mayores empresas del Palatinado. Llegô à tiempo à Flandes, que espiravan ya las treguas con Olanda, y aunque el Marques era tan inclinado á la guerra, conocia que no convenia por nuestra parte el romperlas; porque España con las asistencias al Emperador, guerras en la Italia, estava muy gastada, y que los Olandeses se hallauan sobrados, abundantes, y bienguarnecidos en sus plaças con el descanso de las treguas: esto representò el Marques en la Corte, pero no fue seguido de los que governavan de lexos, y sin la experiencia de lo que era Olanda con que se decretô en España el rompimiento de las treguas, y el Marques Spinola bolviô a ensangrentar la espada contra los hereges de Olanda, que aun todavia no se avia limpiado de la sangre, que avia derramado de hereges de Alemania.

Por este tiempo muriò el Archi-

chiduque Alberto ſu querido Principe de nueſtro Spinola, con que Eſpaña determinò la guerra con el Olandes: y conſignando el govierno de los Eſtados à Iſabel Clara Eugenia, Viuda del Archiduque, Tia de Phelipe IV. que por muerte de ſu Padre, començava à reynar: dar el total govierno de la Milicia al Marques Spinola, para que bolvieſſe à probar ſegunda vez la mano con Mauricio ſu competidor, que formaſſe exercito luzido para entrar en la ſegunda guerra con los hereges rebeldes; y aſſi ſaliò el Marques â campaña con treinta y dos mil hombres, dexando à Don Iñigo de Borja en Flandes con ocho mil Infantes, y dos mil Cavallos, para los deſignios, que ſe ofrecieſſen, El que ſiguió el Marques fue el Ducado de Juliers, cuya plaça ſitiò para divertir al enemigo: pero viendo, que ſe reſiſtia por bien ſurtida de viveres, y de gente, paſsò a executar el glorioſo intento, que rebolvia en ſu animo de coger a Bredà; plaça donde Mauricio tenia ſus teſoros, y a ſu Sobrino Juſtino de Naſſau; fortalecida por naturaleza, y por arte, guarnecida con ſiete mil hombres los mas luzidos de las tropas Olandeſas, tan impoſſible de poder ſer cogida, que jamas ſe le ofreció a Mauricio el que pudieſſe el Marques ſitiarla; pero quando vio las trincheras, con q̄ el Marques ſe fortificô, ſin dexar por donde pudieſſe ni vn hombre entrar a darles vna carta, començò Mauricio a entrar en gran cuidado del peligro, en que ſu Bredà eſtava; y aſſi acercandoſe con diez y ocho mil hombres, intentô el ſocorro; pero ſiendo dos vezes rechacado del Marquès, quiſo intentar deſquite por ſi ſe perdia Bredà, en cogernos â Amberes; pero ſaliendole en vano, y cayendo malo de ſentimiento, ſe retiró a la Haya, dexando â Henrique de Naſſau ſu hermano el govierno de las armas, y el que defendieſſe a Bredà: muriò como otro Antiocho, Mauricio lleno de melancolias, y faltô en los Eſtados aquel tropiezo de la Chriſtiandad, y aquel fautor de rebeldes hereges, que tanto impidiô la reduccion de las Provincias; y el Marqués, deſpues de mas de vn año de ſitio, rindiô a Bredà, cuya victoria aplaudiò tanto la Chriſtiandad, que no ſolo el Rey de Eſpaña ſe diò por obligado de lo que en eſto avia obrado el Marqués, mas la ſuprema Cabeça de la Igleſia el Pontifice Vrbano VIII. quiſo honrar al Marqués con aplaudir ſus triunfos; y alentarle a nuevas

Meneſſes lib 5. fol. 395.

nuevas empreſas en ſervicio de la Igleſia, con celebrar con vn Breve, que le eſcriviô tan gran victoria; el qual, porque haga mas fé, y vea el mundo la eſtimacion, que ſe hizo entre los Catolicos deſta victoria del Marquès, la pondrè en el miſmo eſtilo latino, que el Pontifice la eſcriviò.

VRBANUS VIII.

AMBROSIO MARCHIONI SPINULÆ.

TRiumphat Cælum in victorijs nobilitatis tuæ, cuius palmæ hæreticorum ſanguine nutriuntur, & Catholicæ Religionis caput coronant. Breda expugnata monumentum erit nationibus, atque ætatibus bellicæ virtutis tuæ. Diſcet orbis terrarum hoc etiam tempore in Italia naſci eos Duces, in quibus Cæſarum, & Scipionum gloria refloreſcat. Domuiſti hoſtes pollentes opibus, furentes irâ, contemptores mortis. Flumina occluſis oſtijs iuſſa ſunt curſum mutare, & agmina indignantium aquarum in caſtro nobilitatis tuæ. Perdomuit omnia favor Cæli, & fortitudinis inſtantia. Certè quam Auſtriacæ potenciæ Vrbem præripuerat perditio metuens lucis, & indoloſis latebris deliteſcens, eam per nobilitatem tuam recuperavit virtus, & ingenium. Ibit in ſæcula Bredenſis obſidionis memoria, atque ab ea artes bellandi, & exempla fortitudinis diſcent Duces poſteritatis. Inter Italiæ præſentes tumultuantes, & Principum diſſidentium procellas è Breda recepta adeò lætus hic Divinæ clementiæ radius Pontificijs ſolicitu-

dinibus

dinibus affulſit, vt te tanti auctorem boni, Apoſtolicarum literarum teſtimonio honorare decreverimus patrocinium noſtrum pollicentes nobilitati tuæ, cui diuturnæ vitæ robur precamur, & benedictionem Apoſtolicam peramanter impertimur. Datum Romæ apud S. Mariam Maiorem ſub Annulo Piſcatoris die nonâ Auguſti, anni 1625.

Y porque tan iluſtres alabanças, con que el Vicario de Chriſto califica el valor del Marques, vengan à noticia de todos, traduciré en Romance el Breve de ſu Santidad.

VRBANO PAPA VIII.

AL MARQUES AMBROSIO SPINOLA.

TRiunfos ſon del Cielo las victorias de tu noble braço, cuyas palmas regadas con la ſangre de los hereges, crezen à coronar la Mageſtad de la Religion Catolica. La expugnacion de Bredà ſerá trofeo, que no dexe olvidarſe las Naciones, ni las edades de tu valor. Conocerá el mundo, que vive todavia en Italia aquella gloria de producir Capitanes, que reſuciten el nombre de los Ceſares, y Scipiones. Sugetaſte enemigos por ſu riqueza poderoſos, por ſu furor obſtinados, y deſpreciadores de la muerte. Los Rios, impedido el curſo, ſe vieron obligados à mudar ſus corrientes, y arrojar el impetu violento de ſus aguas en opoſicion de tus Reales.

Todo

Todo lo venciò el favor del Cielo, y la constancia de tu fortaleza. Recobrô tu valor, y militar ardid aquella Ciudad que avia vsurpado à la potencia Austriaca vna traycion robelde á la luz, y escondida en el laberinto de sus engaños. Durarà eterna la memoria del sitio de Bredà, á cuyo exemplar compondrán los Heroes venideros el arte de la guerra, y el mas noble empleo del valor. Entre las tormentas que combatian la Italia, y la porfiada desunion de sus Principes, por el orizonte de Bredá restaurada, rayaron tan alegres las luzes de la Divina clemencia à los ojos de nuestro Pastoral desvelo, que como à autor de bien tan grande hemos determinado honrar tus meritos con el testimonio de nuestras letras, ofreciendo nuestro patrocinio à tu persona, â quien deseamos dilatada, y dicho su vida, y comunicamos con paternal afecto nuestra Bendicion Apostolica. De Roma, &c.

Y de que el Marques fuesse digno de tanta honra, no solo el titulo de la guerra hecha contra infieles lo persuade, mas la generosidad, con que tantas vezes aventurô su vida; en esta empresa lo apoya; pues, como dize Meneses, desesperados los de Bredà de no poder defender la Ciudad por la grande hambre que padecia, arrojaron varios tiros contra las tiendas del General, accion indigna en la guerra; y tal vez sucediò arrojarse vna bala á la tienda del Marques, con que hizieron pedaços su misma cama; y á no aver salido à dar de repente vn orden, huviera sentido en su persona el mismo estrago. Otra vez yendo azia Terey, vn cañonazo le llevò el freno, y boca à el cavallo; y yendo con el de Neoburg, le tiraron otro cañonazo, que diô entre los dos sin hazerles daño. Estava acaso dando vn orden á Vrsote de Tasis su Teniente,

Menesses lib 6. fol. 480.

niente, quando reconociendo desde la Plaça con vn antojo al Marquès, le tiraron vn balaço, y al tiempo que reconoció el fuego de la pieza el Tasis, y le dixo al Marquès *acá viene*, se hallô el Tasis sin voz, y sin cabeça. Y era tal la destreza de los Artilleros Olandeses, que metian vna bala por la tienda que querian; y assi las calles de las trincheras por donde mas andava el Marquès, eran tan infestadas de tiros, que apenas podia andar el Marquès sin continuo riesgo. De todos le librô Dios, sin que fuesse jamas herido por la piedad, con que defendia su causa.

La qual mostrò bien en la benignidad con que se portô con los rendidos; pues quando los mas del exercito eran de parecer, que no se capitulasse con ellos, por los atrevimientos, con que se avian defendido, sino que se entrasse en la Plaça á fuego, y sangre, el Marqués no vino en esso, antes permitiò salir con todo decoro, y con las mas honradas condiciones, que podian desear; quales fueron él que saliesse el presidio de Bredà *con sus armas, vanderas desplegadas, bala en boca, cuerdas encendidas, bajeles, sendas piezas, dos morteretes, y las barcas, que les avian tomado los nuestros, y dentro tenian. Todos los muebles de Mauricio, carros prestados, libertad reciproca á los prisioneros, perdon general à los Burgieses, dos años en que deliberar de sus haziendas, y personas.* Con tanta reputacion permitiô el Marqués á sus enemigos el salir de Bredà; (rara templança de victoria!) de donde á cinco dias del mes de Junio año de 1625. saliô Justino de Nassau, Sobrino del Principe de Oranje Mauricio, con tres mil hombres, y dos Cornetas de Cavallos, à quienes agasajò el Marquès, y alabò de valerosos en la defensa: mandò al Conde Herman, que con cinco Compañias les fuesse comboyando, porque no se desmandasse contra ellos alguna gente de nuestro exercito victorioso, y luego se apoderó el Marquès de la Ciudad, poniendo guarda en las puertas, hasta decretarle guarnicion. Hallaron los nuestros tanta municion, y armas en la plaça, que à no averles faltado los viveres, tenian con que defenderse por mucho tiempo.

Luego que la Plaça capitulô con el Marquès, avisò la Infanta, y Governadora, que residia en Brusselas, del feliz sucesso; y fue nueva de tanto gusto para Isabela, que poniendose en camino para Bredá; entró en ella el dia siguien- *Menesses fol. 483.*

F te

te de la entrega, donde fue recebida con singular regozijo de los Soldados, tres dias de luminarias, salvas muy frequentes, y dando las gracias al Marques, de lo mucho que avia trabajado en aquel sitio; celebrando el valor de los mas principales Cabos: decretò el govierno al de Valancon, y dexandole ademas del suyo dos Regimientos de Valones, y Alemanes con quinientos Cavallos. Restituiò al Divino Culto, y Fè Catolica à Bredà, feliz en su misma desgracia; pues nunca mas libre de superticiones, y sectas infernales, que quando se sugetò al dominio de el Rey Catolico de España. Y como Plaça conquistada, quiso el Marquès señalarla por pieça del Rey, poniendo en la puerta de Agè, por donde entrô la Infanta, la siguiente inscripcion, en que dando toda la gloria à sus Principes, tomò solo para si el trabajo.

PHILIPPUS HISPANIÆ REX,
GUBERNANTE ISABELLA CLARA EUGENIA,
HOSTIBUS FRUSTRA IN SUPPETIAS
CONJURANTIBUS,
BREDA VICTOR POTITUR.

Bolvióse la Infanta á la Corte, el Marques dispuso el exercito, para que descansasse; pues nuevas empresas en aquel año no dezian bien con la que bastava à ennoblecer vn siglo.



CAPI-

CAPITULO VII.

Vltimos sucessos del Marques Ambrosio Spinola, relacion de su muerte, militares, y piadosas virtudes.

REndida Bredà a los fines del año de 25. quedaron los Olandeses tan amedrentados, que en algun tiempo no se atrevieron â inquietar â nuestro Marques Spinola, con que tuvo poco en lo que le quedó de vida; pues aun no fue de quatro años, con que poder aumentar mas triunfos â su fama: ayudò tambien à este sossiego la inquietud que padecieron entre si los Olandeses, por la diversidad de sus sectas; pues fue de no poco cuidado para Henrique de Nassau (que por muerte de Mauricio su hermano governava lo militar de Olanda) los debates, que huvo entre los sectarios Arminianos, y Gomoristas: estos como mas poderosos quemaron las casas, donde se juntavan â sus predicas los Arminianos, assi en Amsterdam, como en Leyden; cuyo exemplo passò a la Frisia, haziendo el mismo estrago en los Arminianos los Gomoristas en Levanden, y otras Ciudades.

De esta inquietud interna de Holanda se aprovechò el Marques para poner en execucion lo que, avia dias, rebolvia en su animo, de abrir vna Canal desde el rio Rhin à Venlo sobre la Mosa, negocio de grandes vtilidades. El distrito de la Canal era siete leguas de largo, y setenta pies de ancho; y para que el de Nassau no le impidiesse el obrar de sus Oficiales, embiò al Conde Henrique de Vergas con grueso exercito, que se ocupô en levantar en la ribera del Canal veinte y seis Fortines, y los dos de ellos Reales, sin que el de Nassau, aunque estava aquartelado â la vista, se lo pudiesse impedir; antes intentò vna gallarda accion el Henrique, qual fue arrojarse vna noche al quartel de la Cavalleria de Nassau, y traerse preso á Stirum, que era el General de la Cavalleria, à quien cogiô tan de improviso, que le sacô de la cama, y con èl, y con otro gran numero de prisioneros, se bolvió triunfante a sus Reales.

Nueſtro Spinola de mas de eſto tuvo cogida la Excluſa, a no aver ſucedido al Conde de Hornos matarle al petardero, que con gran valor batia las puertas, y alcançandole vn balaço, con que huvo de retirarſe ſin lograr la faccion; logrò la del Canal en eſte tiempo el Marques; porque el de Naſſau corrido de no poder impedir la obra, ſe retiró a ſu Corte de la Haya. Por los años de veinte y ocho, en que andava viva la guerra de Italia, puſo D. Gonzalo de Cordoua ſitio al Caſal, y aunque la apretò mucho, no tanto, que no ſe le reſiſtieſſe caſi vn año; con que fue llamado nueſtro Marques de Flandes, como quien tenia ya gracia de abreviar los ſitios de Plaças inconquiſtables; con que el año de treinta proſiguiò en el ſitio del Caſal, y a pocos meſes le apretò de modo, que ya la Ciudadela le avia pedido capitulos: en eſta ocaſion le ſobrevino vna fiebre mortal, que le puſo a lo vltimo de ſu vida, y a eſte miſmo tiempo ſe publicaron las pazes entre Eſpaña, y Francia, con que quedò libre del ſitio el Caſal, y al Marques ſacandole Dios deſta vida, le librô de pelear mas.

Fue ſu muerte ſumamente ſentida en toda la Chriſtiandad por perder tan valeroſo defenſor; Genova ſu Patria le llorò como ſu mayor luſtre, y en ſus Exequias le cantaron mas victorias, que campañas, y vn Orador de la Republica dexó recomendada â la poſteridad ſu memoria con el ſiguiente Elogio, digno de vn Ceſar, ó de vn Alexandro: *Ambroſius Spinula multas Vrbes munitiſſimas expugnavit, integras Provincias in poteſtatem redegit, ſemper victor, certè nunquam victus, triginta fermè annis in illo Duce eximiæ virtuti ancillante fortunâ.* Que es tanto como dezir en nueſtro idioma Caſtellano: *Ambroſio Spinola conquiſtò muchas Ciudades inexpugnables, ſe apoderò de Provincias enteras, victorioſo ſiempre, nunca à la verdad vencido, y aviendo militado caſi treinta años, tuvo ſiempre la fortuna à ſu mandar.*

Gallucio le llamó el *Achiles Ginovês*, el *Hercules Italiano*; Tuano dixo de el, *que parecia tres hombres en vn cuerpo, como Gerion.* Hermeo le llamó el *Alma del exercito, porque en todas partes, y en todos los eſquadrones influia fuerças, y valor.* Mauricio ſu competidor llegô a dezir: *Que nada temia en la guerra mas que ſu diligencia.* Enrique IV. Rey de Francia, y el Soldado mayor de aquel ſiglo, paſſando por la Francia le combidò a comer

Gallucius lib. 17. fo. 194.

Idem fol. 195.

mer, y despues de varias honras que le hizo, dixo á los suyos: *Que la joya de mas precio, que tenia el Rey de España era aquel Capitan que avia concluido empresas, que él no se atreviera à intentarlas.* Felipe III. Rey de España le colmô de honras, pues le hizo Grande de España, le dio el Tuson de Oro, y viniendole a ver, le recibió con suma humanidad; pues al irle a besar el Marqués la mano, le levantô, y acariciandole con ponerle la mano sobre el ombro, començò a aplaudirle sus triunfos, y a ofrecerle todo su favor. Su Hijo el Rey Felipe IV. no le estimô menos, pues ademas de averle dado el govierno absoluto de las armas en Flandes, y hechole de su Consejo de Estado, dadole Guarda de Soldados, como a persona Real, (que se la pagava el Rey) afirma Gallucio aver contado el Conde de Peñaranda en Napoles, que la vltima vez que vino a España, en vn combite, que dava a los Grandes el Marques, Felipe IV. que ya reynava, se entró de repente en la casa del Marqués, y honrò el combite con sentarse a la mesa, y hazerse combidado; favor tan indezible, que a no verlo impresso, y con tanto apoyo, como el de averlo dicho el Conde de Peñaranda, no me atreviera à escrebirlo; y quando con la nueva de las pazes llegô a Felipe IV. la noticia de la muerte del Marquès, dixo, que la pena de aver perdido tan gran Soldado, contrapesava al gozo de la paz.

Gallucius lib. 18. fo. 258.

En Flandes se sintiò tanto su muerte, que aun la lloran oy. Isabel Clara Eugenia su Governadora le lloró en lo secreto (dizen algunos) con no poco sentimiento; mas lo que dizen todos fue, que le lamentò en lo publico con funebres, y magestuosas Exequias, haziendolo las honras debidas a su obrar, tan en beneficio de aquellos Payses. No solo se celebraron en el Marques las virtudes de gran Capitan, pero las de gran Christiano; pues la piedad con los rendidos, la paciencia en las adversidades, la caridad con los pobres, la veneracion con los Eclesiasticos, la honestidad, y recato de su persona; pues no solo tuvo respeto al talamo conjugal; pero aviendo enviudado antes de los quarenta años, y en medio de las Cortes, y licencia de la milicia, no se sabe, que en veinte años, que sobreviviô despues, manchasse su alma con alguna liviandad; estas virtudes, como las que mas importan para el merito de lo eterno, fueron las que mas se aplaudieron

ron para el exemplo en los Panegiricos de ſus Exequias, y eſſas quedan en memoria de la piedad; acreditando eſte valeroſo, y Chriſtiano Capitan con ſu ajuſtado obrar el eſtado de la milicia, à quien tienen tan infamado las deſconcertadas coſtumbres de muchos, que pretenden ſugetar á otros, quando ellos viven rendidos, y ſugetos à toda indignidad de vicios. Naciô el Marques año de 1569. y dio fin à ſu vida el año de 1630. à 17. de Septiembre, con que vino a morir de edad de 61. años no cumplidos, los 31. paſsò en Genova ſu Patria, aſiſtiendo al govierno de ſu Caſa, y Eſtados, haſta que a los principios del año de dos ofreció al Rey de Eſpaña irle a ſervir con gente Italiana, que conduxo a Flandes a ſu coſta, y entró en aquellos Eſtados con exercito de nueve mil Infantes, à quienes conſignô luego dos pagas; y aſſi en eſto, como en innumerables vezes, que ſocorriò el exercito, gaſtò tanto, que oì dezir, que ſus rentas, con ſer muchas, baxaron tanto por los intereſſes de lo que avia tomado preſtado, que gaſtava cada año mas de veinte mil eſcudos en pagar los intereſſes ſolo de lo que ſe avia empeñado en ſervicio de Eſpaña.

Ita Spondanus an. 1630.



CAPI-

CAPITULO VIII.

De la Excelentissima Señora Doña Iuana Bassadona, Muger del Marquès Ambrosio Spinola, y de sus Hijos.



Uvo por Muger el Exelentissimo Señor Marquès Ambrosio Spinola à la Excelentissima Señora Doña Juana Bassadona, Persona de tan gran prosapia, como la Republica de Venecia, y Genova veneran: su Abuelo de esta Señora fue criado en Conde Palatino por el Emperador Carlos V. en el año de 1540. fue Señor de la Tripalda en Napoles, y Conde de Galarata en Lombardia por los años de 1567. Su Padre de esta Señora fue Juan Bassadona, su Madre Pelina de Thomas Dodoria, Personas tan sobresalientes en la Republica por la grandeza deste Linaje, y immensas riquezas, que pudo su Hija ser empleo de tan ilustre Principe. Fue esta Señora dotada de singular modestia, y extraordinaria caridad con los pobres, que son las virtudes, que bastan á levantar á gran perfeccion à las Señoras; estuvieron cassados poco mas de quinze años, si bien la mitad de ellos estuvo el Marques en la guerra.

De este tan feliz matrimonio lograron tener cinco Hijos, tres Varones, y dos Hembras. El mayor del Marques fue D. Felipe Spinola, Heredero de los puestos, y valor de su Padre, Marques de los Balbases, Grande de España, del Consejo de Estado de su Magestad, y que despues de aver servido al Rey en Milan, en Flandes, Alemania, y aver conseguido aquella ilustre victoria de Norlinguen al lado del Señor Infante Cardenal, bolviò a Flandes con suma reputacion, y decoro de su valor, y prudencia militar; despues asistiò en la Corte, como Consejero de Estado, siendo el collega, y compañero del valido el Marques del Carpio en ayudarle á llevar el peso de los negocios de tan dilatada Monarquia; y siendo Presidente del Consejo de Flandes, que exercitô con grande vtil de aquellos Estados, y en el muriô lleno de reputacion, y nombre de gran capacidad

cidad dentro, y fuera de Eſpaña. Muriò de mas de ſeſenta años, y con tan gran reſignacion en la voluntad Divina, ſoſſiego de coraçon, y ſerenidad de animo, que admirò la Corte; pues (recebidos los Sacramentos) haziendo recaudo particular à las perſonas del trato mas familiar, y cariño que tenia en la Corte, ſe deſpidió de ellos para morir, como pudiera para otra qualquier jornada, en que eſperaſſe bolverlos à ver, y saliô de eſta vida mortal para la eterna, con tal paz, y ſoſſiego, como ſi ſaliera de la Corte para Genova, ó para Flandes; tal era el ajuſte de ſu conciencia: à que ſe llegava el conſuelo de dexar por ſuceſſor, y heredero legitimo de ſus Eſtados al Excelentiſſimo Señor Don Pablo Spinola Doria, Marques de los Balbaſes, y Grande de Eſpaña, Conſejero de Eſtado de la Mageſtad de Nueſtro Carlos II. Rey de las Eſpañas (que el Cielo proſpere, y guarde) que conociendo las prendas grandes del Marques, le honró con los pueſtos de Governador de Milan, de Embaxador ſuyo en el Imperio; haziendole ſu Plenipotenciario en la Dieta de Nimega para los ajuſtes de la paz vniverſal, que ſe ajuſtò entre las Coronas, y Señorios de la Europa por los años de 1679. de donde con nuevo orden paſsô á la Corte de Francia por Embaxador Extraordinario para los tratados, y ajuſtes del Caſamiento de la Eſclarecida Reyna Maria Luiſa de Borbon con nueſtro invicto Monarca Carlos II. de las Eſpañas; acciones que executò el Señor Marques con tanta grandeza, que ſiempre daràn abundante materia de alabança à las Hiſtorias, y Annales de nueſtros tiempos; y reproducirân los Elogios de ſus Mayores, y continuaràn la grandeza, y aplauſo que merecieron las heroicas prendas de tan gran Padre; que por quedar copiado en tan iluſtre Hijo, no es mucho murieſſe conſolado â lo humano: á que ſe llegava el conſuelo que podia darle azia Dios, el aver conſagrado, para que ſe ſirvieſſe, como Eſpoſa fiel en la Obſervancia Religioſa â ſu Hija Primogenita Doña Juana Tereſa, Perſona de tan gran virtud, como mueſtra ſu vida, que de ella eſcriviô en Toſcano el Padre Vizconti de nueſtra Compañia, Virgen de tan grande exemplo, que causó admiracion en la Italia, aſſi por el eſtado que eſcogiò, como por las virtudes con que ſe ennoblecio; de quien debiera tratar en

eſte

este lugar, por ser vna de las mas estimables grandezas de la Casa Spinola; pero el deseo de dar à conocer quanto antes â nuestro Cardenal, no me permite esta digression, reservando el hazer debida mencion de esta esclarecida Virgen para el sexto Libro, en que trato de las virtudes de su Eminencia; para que se vea en vna Sobrina suya como hereditaria la Santidad, à que remito al Lector, passando aora à continuar la serie de los ilustres Hijos del Excelentissimo Señor Marques Ambrosio: cuyo Hijo segundo fue D. Augustin Spinola, Sugeto de esta Historia, cuya vida escribo, y cuyas virtudes trato. El tercer Hijo fue Don Juan Jacome, que muriò de edad de siete años, trasladandose á mejor vida, para rogar en el Cielo por los felizes sucessos de su Padre.

Las Hijas fueron dos, la primera la Excelentissima Señora Doña Policena Spinola; la segunda Doña Maria: entrambas se criaron de seglares en el Religiosissimo Convento de San Leonardo de la Ciudad de Genova, adonde su Madre les labrô vn quarto, en que pudiessen vivir con la competente familia de criadas sin ser embaraço à las Monjas, dotò su Madre vna Capellania de muy quantiosa renta, para que se dixesse Missa à sus Hijas à la hora que conviniesse el oìrla; y despues quedasse perpetuada en el Convento, â el qual dexò grandes legados en comun, y à las Monjas en particular, que avian asistido â la educacion de sus Hijas, muy buenas ayudas de costa. A las criadas que les servian dotes competentes para tomar estado, ya de Religiosas, ya de casadas.

La segunda de las dos Hijas muriò poco despues de su Madre, sin salir del Convento donde se criava, ni aver tomado estado por estar â la obediencia de su Padre, bien que andaua en pretension de quedarse Religiosa, y segun la vida, que hazia, lo era, menos el no aver tomado el Habito; admitiole Dios los deseos, y llevòla en breve al Cielo â premiarselos.

A la Excelentissima Señora Doña Policena Spinola sacó su Padre el Marques del Convento, como â la mayor, para ponerla en estado, casandola con el Excelentissimo Señor Marques de Leganés D. Diego Mesia Felipez de Guzman, que aviendo nacido Hijo de los Excelentissimos Señores Marqueses de Loriana, por sus meritos, y heroicas hazañas en

Flandes, Alemania, Milan, Cataluña, y Badajoz, le hizo la Mageſtad del Señor Rey Felipe IV. Marques de Leganés, y Morata, Grande de primera claſe, de ſu Conſejo de Eſtado, y deſpues de aver governado las Armas General en las principales empreſas de Eſpaña, muriô en la Corte lleno de años, y merecimientos, Preſidente del Conſejo de Italia. Militò caſi toda ſu vida; pues Menino del Archiduque Alberto por los años de 590. haſta el año 650. en que dexó el govierno de Badajoz, y ſe vino á la Corte, apenas dexó la eſpada de la mano, ſiendo caſi ſeſenta años los que ocupó en la milicia. Mucho pudiera dezir de ſus victorias, ſi me fuera permitido hiſtoriar de propoſito ſu vida; pero eſtando obligado â eſcribir las virtudes de vn Prelado Eclesiaſtico, me es fuerça omitir las militares de tan iluſtre Capitan, aunque Hermano de nueſtro Cardenal; y aſſi tocarè las de piadoſo Principe, que ſe reconocieron en el Marques, que mas ſimbolizan con mi aſunto.

Fue grande la tolerancia, con que ſufria los trabajos de la guerra; pues en el Palatinado en los varios ſitios, que puſo à muchas Ciudades, que conquiſtô ſobre ſer el tiempo incomodo para los Eſpañoles por los exceſſivos frios del invierno, eran muy limitados los viveres, por ſer Pays enemigo donde retiravan á los nueſtros el mantenimiento: lo miſmo le ſucediô en Cataluña, quando tomò a Lerida; y nunca quiſo extraordinario alivio, ni otra fortuna, que la que ſus Soldados paſſavan. Su liberalidad con los Soldados, y en eſpecial con los enfermos fue muy ſingular, ſu manſedumbre notable, inclinado ſiempre mas à la piedad, que al rigor; ſi alguna vez riñia à alguno, no ſabia deſpues agaſajo, conque ſatisfacerle, y acariciarle; de ſuerte, que era ya axioma entre los Soldados: *Que quien quiſieſſe medrar con el Marques de Leganés en la guerra; ſufrieſſe èl que alguna vez le riñeſſe, y le mortificaſſe.* En la honeſtidad dio grande exemplo, no permitiendo jamas à los Soldados el que vivieſſen mal; antes procurava con muy ſeveras leyes, el que las mugeres de mal vivir (que ſuelen ſeguir algunas vezes los Soldados) no ſolo no entraſſen en las campañas; pero ſi ſabia, que avia alguna en los alojamientos, la hazia luego deſterrar. La devocion que tenia a la Reyna de los Angeles, fue en el Marques muy cordial; ayunava los Sabados,

y las

y las Viſperas de ſus Fieſtas, y en publico ſe rezava el Roſario todas las noches, el qual exemplo ſeguian los mas Cabos, de modo que ſolian juntarſe mas de ducientas perſonas ante ſu Oratorio (como yo lo vi en Badajoz) a rezar el Roſario, a que aſiſtian con tan gran devocion, que ſolo el traje de Soldados los diferenciava de Religioſos, ſegun el fervor, y compoſtura con que rezavan; nunca dio batalla, ni emprendiô jornada, que no fueſſe ò en dia de nueſtra Señora, ó en Sabado. Rezava todos los dias el Oficio de la Virgen, y ſu Letania, para lo qual no le faltava jamàs tiempo, como ni para otras obras de piedad, que dexo de referir, aſſi por mi brevedad, como porque a tan gran devocion con la Virgen, era fuerça; que ſe ſiguieſſen las otras virtudes, que de ella ſuelen originarſe.

Eſtas virtudes del Marques hallaron grande apayo en la ſancta vida de ſu conſorte la Excelentiſſima Señora Doña Policena Spinola. Hija mayor del Marques Ambroſio Spinola, y Hermana de nueſtro Cardenal, de cuya virtnd pudiera dezir lo que de vna ſanta Iſabel Reyna de Portugal; y no pareciera exceſſo à los que fueron teſtigos de ſu ſanto obrar; pues vieron las Señoras de la Corte en la Marqueſa los empleos de vna ſanta Franciſca Romana, ſin que las atenciones a la familia, y obligaciones del eſtado matrimonial eſtorvaſſen la atencion à Dios, y à las obras de piedad: era mucho el tiempo, que dava á la oracion, â la leccion de los libros eſpirituales, y devotos, ſiendo ſu habitacion ordinaria el Oratorio de ſu caſa; retiravaſe de las viſitas de cumplimiento, quanto le permitia ſu eſtado, por juzgarlas polilla del tiempo, menoſcavo de la virtud, y ruina de la conciencia; ſus ſalidas eran â las Igleſias à oir Sermones, y frequentar los Sacramentos: en el templo eſtava con tanta humildad, como quien tenia á merced el poder eſtar en aquel lugar ſagrado; y aſſi ſucedió tal vez llegar algunas mugeres, que no la conocian, y obligarla à que ſe retiraſſe, y les dexaſſe el mejor lugar; lo qual hazia con aquella humildad, que ſe halla pocas vezes de tener à los otros en mucho, y tenerſe a ſi en nada. Luego que llegava à la Igleſia, y hazia en ella oracion, dava orden á algun criado, de que aviſaſſe a ſu Confeſſor, de que eſtava alli; y aviſado vna vez, por mas que el Confeſſor ſe detuvieſſe en venir, no le bolvia â

llamar; y assi sucedia olvidarse el Confessor no pocas vezes, y hazerle esperar mucho tiempo.

Era su Confessor el Padre Marcelo de Aponte de nuestra Compañia, y persona de grande estimacion en la Corte por su gran consejo, letras, y mucha Religion; asistia este Padre en el Colegio Imperial, y aunque la virtud de la Marquesa, y afecto grande, que tenia à la Compañia, empeñavan al Padre en asistirla con mucho cuidado á las cosas de su conciencia; el ser el Padre Aponte buscado de muchos, y no negarse á nadie; le hazia no poderle asistir con la puntualidad, que quisiera; lo qual llevava con tanta tolerancia la Marquesa, que si alguna vez el Padre le dava satisfacion de averla hecho esperar, se afligia tanto, que congojada, y corrida le pedia por amor de Dios, que en aquella materia no le hablasse; sucediò vn dia aver llegado la Marquesa à las ocho, ô nueve de la mañana, y avisado su Confessor, le embiô a dezir, que estava en vn negocio, de que procuraria desembarazarse en breve, y que assi le esperasse: pusose la Marquesa á oir vna Missa, y tras essa otras muchas, y el Padre no venia, porque sobre aquel negocio, le vino otro bien embarazoso al Padre, con que no solo le hizo detenerse mucho; pero olvidarse totalmente de que la Marquesa le estuviesse aguardando; y assi descuidado del todo, viendo que tocavan a comer, fuese el Padre al Refitorio, y despues à la quiete; era ya passado el medio dia, quando queriendo el Sacristan cerrar la Iglesia; y viendo que la Marquesa no se iba, llegò a preguntarle si su Excelencia esperava algo; y diziendole, que a su Confessor, que le avia mandado aguardar, diò aviso al Padre, que cayendo en su olvido, vino a dar satisfacion a la Marquesa, y aun a reprehenderle tan extraordinaria paciencia en no bolverle a llamar viendo que tardava tanto. Pero hallóla, no solo no sentida, ô quexosa, de que el Padre la hiziesse esperar; pero muy alegre, y gustosa de averle obedecido, el qual sucesso solo es bastante apoyo de la gran virtud de esta Señora, pues arguie grande humildad, paciencia, rendimiento, y respecto a su Confessor, y muestra, que accion igual no puede obrarse sin gran numero de virtudes.

Estas se hallaron en esta Señora con gran perfeccion; pues ademas de las que he referido, su penitencia fue grande; pues

ausente

ausente de su marido, la tunica immediata a su cuerpo era vn aspero cilicio, disimulando entre el traje decente a su estado, vna tan aspera mortificacion, que en la vida Religiosa fuera de extraordinaria alabança; el porte de su persona ageno de toda profanidad, y tan moderado, que por el no avian de conocerla quien fuesse; y assi le sucedia, que en los concursos, quien no la conociesse por otras noticias, lo que es por el traje, solo la tendria en mediana estimacion. La caridad con los pobres era tal, que nadie llegava con necessidad á pedirle, que no hallasse en su caridad el remedio. A los Hospitales socorria con tan larga mano, como si estuviessen por su quenta, visitava las enfermas las mas de las semanas, y llevandolas de comer, las servia, y limpiava, como pobres que representavan al Señor, que siendo rico, se hizo pobre por los hombres, para con su pobreza enriquezernos: todo divertimiento profano de comedias, y otros regozijos del mundo los juzgava tan agenos de su estado, como contrarios a su devocion. La labor no se le caìa de las manos, mientras las tenia libres del empleo de los libros espirituales, ò del rezo, y otros exercicios de devocion; las cosas que de ordinário se labravan en su casa, eran para el culto Divino, y servicio de los Altares; y como servia poco al mundo, se hallava mas libre para el servicio de Dios. Fue muy vigilante en la criança de sus Hijos, imponiendoles desde niños en todo genero de virtud, de que oy gozamos el fruto, los que merecemos vivir debaxo tan santo, y caritativo govierno, como experimentamos para gloria de Dios en el Ilustrissimo Señor Arçobispo de Sevilla.

En tan loables exercicios, y en tan santas obras ocupada, le cogiò la muerte, temprana para morir, pero muy saçonada en el merecer; pues en vna larga, y anciana vida, no pudiera aver obrado mas azia la virtud, de lo que en espacio de poco mas de treinta años obrò. Dexó a todos lastimados de averla perdido, aunque consolados de lo bien que en su vida se avia logrado. Lloraronla los pobres, y desvalidos, como à su protectora, y amparo: las Señoras que professavan la virtud entre el bullicio de la Corte, se hallavan huerfanas sin su exemplo, y la memoria del grande que siempre les diô en sus acciones, dura aun oy, y durarà por mucho tiempo. Tan feliz fue el Marquès

quès Ambrosio Spinola en la sucession de Hijos, como en los sucessos de la guerra; y quando los Hijos, que he referido, no huvieran hecho vn Padre tan feliz; bastava para serlo, y mucho, el aver tenido vn Hijo de la virtud, y grandes talentos, que Dios depositô en nuestro Eminentissimo Cardenal, como verâ el Lector desde el siguiente capitulo.



CAPITULO IX.

Feliz Nacimiento de el Señor Cardenal, y Crianza de los primeros años.



DE tan ilustres Progenitores, como hemos visto, saliò a gozar de la comun luz este generoso Principe año de 1597. el dia en que naciò se cree aver sido Vispera de San Augustin. Bautizôse poco despues en la Parroquia de San Lucas, fundacion ilustre de sus Ascendientes. El nombre le traxo consigo; pues aviendo nacido dia del glorioso Doctor, y santissimo Prelado de la Iglesia San Augustin, no avia que escoger nombre; y mas llamandose su Padre Ambrosio, avia de querer consagrar à Dios al Hijo que le nacia con el nombre de de Augustino. Pues S. Augustin fue engendrado de S. Ambrosio en el espiritu para darsele à Dios. Naciò el segundo de su Casa, que para lo de Dios suele ser lo que mas conduce; pues la enseñança, y cultivo de los segundos es fortuna, que no alcançan los primogenitos; pues solo con serlo, juzgan por superfluo lo demás. Y muchas vezes vemos favorecer el Cielo cō estimables prendas á los que la naturaleza propuso en los bienes de fortuna; y adelantarse tanto eu el bien obrar, que suelen los mayores reconocer ventaja en los segundos: *Maior serviet minori.* Y quando no sea la suerte de los segundos otra, que no hallarse necessitados, como los primeros, à seguir el siglo, por la obligacion de llevar adelante su Casa, y conservar la descendencia; es vna exempcion muy estimable, pues escogen sin embaraço el estado mas de su inclinacion,

cion, ó ſiguen las armas, ô eſcogen la Igleſia. Y viendo, que ſu obrar es el que les ha de hazer lugar en la eſtimacion humana á fuerça de heroicos, y virtuoſos hechos, dirigen ſu fortuna; tanto mas eſtimable por adquirida, que lo llega á ſer la heredada.

Siendo pues nueſtro Cardenal el ſegundo, dicho ſe eſtâ el cuidado, que pondrian ſus Padres en ſu educacion, proveyendole de Maeſtros, que cultivaſſen ſu ingenio, y noble natural en la enſeñança de los primeros rudimentos, y buenas coſtumbres, fundandole el Mayorazgo, que no le tocava, en la buena criança, que le adquirian. Que es la mejor herencia, que pueden los Padres dexar á los Hijos, como enſeña San Ambroſio: *Hæc præclarior munificentia patrum: hæc ditior hæreditas filiorum.* En eſte cuidado ſe anteponen á todas las naciones las Provincias de la Italia; pues no ſolo crian en las letras á los Hijos ſegundos, pero tambien à los Primogenitos; à los quales aplican, ſino al eſtudio de Ciencias ſagradas, y forenſes; à las letras humanas, a la Filoſofia, y Mathematicas. Ciencias, que ſirven mucho al ſiglo, y dan luſtre a los Señores de las Caſas: lo qual quando no ſirviera de otra coſa, que de ocupar el tiempo de la juventud a los hijos de los Principes, tenia grandes conveniencias; pues vn entendimiento de vn niño ocioſo eſtà expueſto a imprimir en ſi las primeras imagines, que ſe le repreſentan; y como no ſabe diſtinguir la malicia, adquiere los malos habitos para adelante. Y quando la razon le prohibe lo malo, no es facil ſe incline a obedecerla, porque ha hecho habito en el vicio. De aqui es, que como eſponga embeve inſenſiblemente en ſi lo que vè en los Palacios, donde ay pocos eſcrupuloſos de dar mal exemplo; hazeſe a jurar, a mentir, hablar indecentemente, porque lo vé practicar à las familias; y deſtituido ſu entendimiento de la inſtruccion de los buenos exemplos de vn Maeſtro, y deſembaraçado del eſtudio de los libros; queda libre para aprender los deſordenes, que en los Palacios ſeglares ſe practican.

Ambr. Ioſeph. lib. de S. fo. 1077.

Eſtos invenientes ſe ſiguen de no cultivarſe los ingenios de los Primogenitos con el exercicio de las letras en los primeros años; mas reprehenſible en nueſtra Eſpaña, que en otras Naciones; pues en ella, en ſabiendo el Primogenito leer, y eſcrebir, le juzgan ſobradamente inſtruido para heredar; antes le

le apartan de los libros con el vano temor de que sea Religioso; y quando mas le permiten vn Ayo, que le enseñe a hablar, y las cortesias del mundo; haziendo poco examen de que sea virtuoso, y haziendo mas aprecio de que sea politico; con que aprehenden los Primogenitos mas las leyes, y fueros del mundo, que el honesto, y virtuoso proceder. Sucediendoles lo que á Alexandro, que dotado de tan grandes prendas, como sus hazañas publican, las afeô con los vicios, que avia aprendido de Leonides su Maestro. Assi lo afirma S. Geronimo en la Epistola ad Lætam: *Alexandrum potentissimum Regem, Orbisque dominatorem, & in moribus, & in incessu Leonidis Pædagogi sui non potuisse carere vitijs, quibus adhuc parvulus fuerat infectus.*

No fue assi nuestro Cardenal, que el religioso cuidado de su Madre le previno Maestro, con quien pudiesse aprender à ser Señor virtuoso; cosa, que se vè pocas vezes en la juventud de los Señores; pues despues de muchos reveses, que les dà el vicio, se aficionan à la virtud, y quando huyen de el mal, es quando les ha dado mal pago, ya en los achaques, ya en los sinsabores, que el desorden trae consigo.

Su Padre, que se hallava en la guerra, no podia atender a la educacion de sus Hijos; con que el cuidado de la buena criança de los primeros años se le debiô a las atenciones de su santa, y piadosa Madre, que le proveyô de Maestro, digno de la grandeza de su persona, y noble natural; en el qual mostrava nuestro Augustin, hazer apacible semblante, á quanto lo enseñava su Maestro. Era el ingenio vivo, ansioso de la honra, deseoso de adquirir noticias, con que no tenia por tarea pesada el aplicarse à el estudio.

A los exercicios de devocion hazia tan buen semblante, que de la devocion, con que rezava el Rosario; de la atencion, con que asistia à la Missa, juzgavan en aquella edad, lo que avia de servir à Dios, siendo mayor. Era el natural serio, poco inclinado al bullicio, y travesuras de niño, con que poco tuvieron que reprehenderle, ô afearle su Ayo, ni los de su familia. Fue muy obediente a su Madre, nada opuesto a su Hermano mayor, siguiendo su gusto en todo aquello, en que juzgava le devia agrardar: con que, aunque lo mas de la vida anduvieron separados, (porque las prendas de cada vno eran tan grandes,

des, que no cabian en vn lugar,) siempre conservaron grande amistad, y amor; indicio del que se cobraron en la primera edad.

Avia llegado nuestro Cardenal à la edad de los 10. años, criado en estos exercicios, y dado algun principio à el estudio de la Latinidad, quando Dios, que le queria hazer estimable por si, le sacô de la casa de sus Padres, y le truxo à justo, y competente teatro, donde luziessen sus virtudes.



CAPITULO X.

Determina su Padre el Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola, que vengan sus Hijos à servir de Meninos à las Catolicas Magestades de los Señores Reyes de España Don Phelipe III. y Doña Margarita de Austria.



EL año de 1607. en que el Excelentissimo señor Ambrosio Spinola se hallava en Flandes, governando las armas Españolas; agregando tantas Ciudades à el Imperio del Archiduque, como lauros, y triunfos â su fama; no contento con servir por su persona tan ilustremente á la Corona de España, quiso que sus dos Hijos viniessen a servir a sus Reyes en la Corte, y diò orden de que passassen á España à ser Meninos de la santa Reyna Doña Margarita de Austria. El mayor que era el señor Don Phelipe Spinola, heredero de sus Estados, se hallava de edad de 13. años, nuestro D. Augustin apenas de 10. mas para continuar en los cariños de la Madre, que para apartarse de su lado, y venir a vn Palacio, y teatro tan publico de el mundo. Sabida la resolucion de su Padre; ni su santa Madre la impidiô, ni los Hijos la retardaron con lagrimas; mas admirable en nuestro D. Augustin, por ser tan corta la edad. Pero el juizio de que Dios le avia dotado, vencia la edad, y assi antepuso a la ternura de dexar su Casa, y Patria la obediencia de su Padre.

Entraron los dos hijos en el Palacio de Madrid, adonde el año antes se avia passado la

Corte, que reſidia en Valladolid; y aſſi por la nobleza de ſu Caſa, como por la fama, que avia de las glorioſas hazañas de ſu Padre, fueron tenidos en grande eſtimacion de los Corteſanos los dos Principes foraſteros; teniendoles por la preſea de mas precio, que de Genova avia venido a la Corte jamas. Su afable natural preſto los introduxo en el cariño de los Reyes; y la ſanta Reyna Doña Margarita no pocas vezes alabò la gran compoſtura de los dos hermanos, en nueſtro D. Auguſtin en eſpecial, a quien avia dotado Dios de vn roſtro Angelical; campeava la virginal modeſtia, ſiendo tanto ſu recato, que ſolo el mirarle le ſacava colores al roſtro. Nunca ſe le atrevió la deſcompoſtura, ni el graſejo, ô donayre peligroſo de que ſe haze gala en los Palacios: cumplian con ſu debida aſiſtencia, y en lo demas bien ſe conocia curſavan el Pelacio mas por obediencia, que por inclinacion. Aſiſtian a las liciones con gran puntualidad, aprovechando tanto en ellas, como ſi eſtuvieran en ſu caſa. No omitieron el vſo de los Sacramentos, ni exercicios de piedad, en que ſu ſanta Madre los avia criado. Antes, como aquel Palacio gozó entonces de vn Rey, y Reyna Santos, no hallavan embaraço alguno para proſeguir en todo genero de virtud.

De la que profeſsò nueſtro D. Auguſtin en eſte tiempo, da iluſtre teſtimonio ſu Confeſſor, cuya noticia tomè de vn libro ſobre el Apocalipſi, (que el Padre Andres Pinto Ramirez de nueſtra Compañia, ſugeto de conocidas letras, y virtud, dedicó a ſu glorioſiſſimo Nepote el Iluſtriſſimo Señor Arçobiſpo de Sevilla el Señor D. Ambroſio Ignacio de Spinola y Guzman.) Eſte Autor en la Epiſtola dedicatoria, donde ſe podrà ver hablando del Eminentiſſimo Señor Cardenal D. Auguſtin Spinola, refiere aver oìdo a vn Padre anciano de los nueſtros, que avia confeſſado a nueſtro D. Auguſtin todo el tiempo, que fue Menino en Palacio, y que ſegun ſu virtud exterior, y la interior de ſu conciencia, no dudava comparar ſu honeſto, y ſanto proceder, con el que tuvo el Beato Luis Gonzaga de nueſtra Compañia, el tiempo que fue Menino en el miſmo Palacio. Dicho de tanto credito para la virtud de nueſtro D. Auguſtin, que no ſé que ſe pueda buſcar mayor.

Pintus Ramirez in Epiſt. Dedicat. Apocal.

Pues no atendiendo a que San Luis Gonzaga llegò a ſer deſpues colocado en los Alta-

res

res; pero la virtud, que el B. Luis Gonzaga tenia quando estava en el Palacio, era tan ilustre, que si entonces muriera, pudieran por ella canonizarle; baste dezir para apoyo de la virtud, que el Beato Luis professava, quando era Menino de la Señora Emperatriz Doña Maria de Austria, el favor tan singular, que por aquel tiempo recibiô de la Emperatriz del Cielo Maria Señora N. de que oy dura tan constante memoria en la Corte. Hallavase por este tiempo el coraçon del Beato Luis Gonzaga ya tan aficionado á la virtud, quanto enagenado de todo lo que era mundo; tan possèido de Dios, que todo lo que no era servirle, tenia por desperdicio. En medio de el Palacio vivia como en el desierto. Nada de lo que el mundo aprecia tenia en su animo estimacion. La vanidad, y sobervia del mundo, si alguna vez la advertia, era para despreciarla, y solo juzgava, que la honra, que el mundo le hazia, era de algun precio para dexarla por Dios: y assi aquel pecho, possèido de el desengaño, inflammado de Dios, convertido â sus exemplos, no abrigava otros deseos, que el vestirse el traje humilde de su Redentor, y Maestro Jesu Christo, â quien, desnudandose de la grandeza del siglo, pretendia en Abito Religioso seguir.

Solo congojava su animo el no saber que Religion seria mas del servicio de Dios, que escogiesse; porque no tanto mirava à huir del mundo, quanto a servir a Dios con mas perfeccion: punto, en que vá a dezir mucho; pues vnas Religiones son mas a proposito para vnos, que para otros, para lograr estos deseos; pues no siempre la Religion mas austera suele convenir a èl que tiene mas aliento, que salud, y fuerças para seguir su rigor. Fuertes, y buenas eran las armas de Saul para pelear con los Filisteos; pero al probarselas David, hallô que no le venian, y que le servian de peso, mas que de defensa para pelear. Y es gran desconsuelo para el Religioso querer professar el rigor, y austeridad de la Religion, y no poder, por no ayudar la salud; y aquel escoge mejor, que busca con prudencia cruz, que si mortifica el animo, no debilite el cuerpo, de suerte que no la pueda llevar. Esto le hazia a nuestro Luis templar sus fervores en no escoger Religion descalza, en que el mayor trabajo lo llevasse el cuerpo; mas Religion, que por lo mortificado de la sugecion,

Reg. 1. cap. 17.



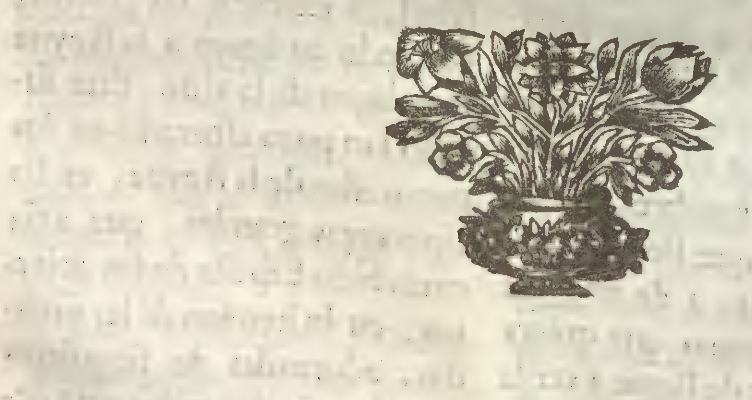
cion, y rendimiento propio, y enagenacion de los ſentidos, pudieſſe vnirſe ſu eſpiritu con ſu Redentor, y crucificarſe con Chriſto; y que lo templado del rigor exterior conſervaſſe â el cuerpo las fuerças, que algunas penitencias de extraordinario fervor ſe las avian poſtrado mucho. Y como en todas las Religiones ay tanto lugar de lograr la mortificacion interior; pues todas ſirven de eſcuelas á la virtud, y todas han dado â la Igleſia frutos de ſantidad; hallavaſe mui perplexo ſobre qual avia de eſcoger que fueſſe mas â propoſito para el.

Con eſta duda conſultava Varones eſpirituales, para informarſe, en que Religion eſtava mas en ſu punto la mortificacion de las paſſiones, y exercicio ſanto de la oracion, que ſon las dos alas, con que el alma ſe alexa de el mundo, y ſe acerca â ſu Dios, para alcançar eſta noticia multiplicava ayunos, y aumentava la penitencia. Eſto pedia â Dios quando orava; para eſto aplicava las Comuniones. Vn dia pues que avia celebrado la Fieſta de la glorioſiſſima Aſſumpcion de la Virgen, comulgando en reverencia ſuya en el Altar, que eſta Señora tiene en el Colegio de Madrid de nueſtra Compañia, le pidió con lagrimas de ſus ojos, y ternura grande de ſu coraçon, le declaraſſe en que Religion de las muchas, que avia, guſtaria ſu Santiſſimo Hijo de que entraſſe á ſervirle. A eſta ſuplica tan fervoroſa de nueſtro Luis reſpondió la ſagrada Imagen con voz clara, y perceptible: *Luis entrate en la Compañia de mi Hijo, y dilo aſſi luego á tu Confeſſor.* Con eſta voluntad tan declarada de el Cielo, tomó nueſtro Luis reſolucion de dexar el mundo, y entrarſe en la Compañia, para tanta honra de Dios, como deſpues moſtrô ſu ſanta vida. Y por eſte ſucceſſo ſe llama oy eſta ſanta Imagen, *Nueſtra Señora de el buen Conſejo*; pues en breve ſe publicô el caſo en Madrid; en eſpecial entre los nueſtros, que le dieron â la Imagen eſta Advocacion.

Deſte porte era la virtud de el Beato Luis Gonzaga, quando era Menino en Palacio; y tal ſu vida, que le merecia á Dios ſemejantes favores: lo qual he juzgado devia referir, para que ſe haga el debido concepto de la virtud de nueſtro Cardenal, quando en Palacio era Menino; pues no dudò ſu Confeſſor, noticioſo deſte ſucceſſo que he referido del Beato Luis, afirmar, que ſegun lo que él conocia de la virtud interior de ſu D. Auguſtin, juzgava,

gava, que debia compararse la que tenia, quando Menino de la Reyna Doña Margarita, con la que tenia el Beato Luis, quando era Menino de la Señora Emperatriz. Esto dize el Autor, que he referido; y que no se lo oyò, solo alguna vez por modo de ponderacion, sino vna, y muchas, y con grandes veras; y como que no hallava razon; por la qual la virtud, que entonces tenia nuestro D. Augustin, no debiera compararse con la del Beato Luis.

Y porque no parezca encarecimiento de mi afecto, referirè las palabras mismas, con que este Autor lo assegura: *Olim in Catholici Monarchæ Aula Meninus (quo nomine Dynastulos, & coævi Principis Collustres, atque sodales vocat Hispania) talem se gesserat, vt venerabilis quidam é nostra Societate senior (quem illi tunc heros Pater, Confessarium, & spiritûs Magistrum præscripserat) sæpè seriò, & constanter affirmaret, me præsente, nihil in Augustinulo suo, (sic affectuosa, & senilis teneritudo loquebatur) per aliquot annos id temporis subnotasse: vndè cum Divo Ludovico Gonzaga nostro, olim in eadem Aula, & sub eisdem titulis enutrito, non veniret iure optimo componendus.* En esta altura de virtud se hallava casi à los 14. años de edad nuestro D. Augustin en el Palacio, y en la ocupacion, que hemos dicho, quando Dios, que disponia obrar en este Principe cosas mayores de su santo servicio, dispuso sacarle de servir á los Reyes de el mundo, y habilitarle, para que solo se empleasse en el servicio de el Rey de el Cielo; lo qual se executó con la ocasion, que entonces sucedió, y declararè en el siguiente capitulo.



CAPI-

CAPITULO XI.

Muere la Reyna Doña Margarita de Austria, y saca el Marquès à sus Hijos de Palacio, y embia á estudiar à Salamanca á su Hijo el Señor Don Augustin.

NO son los Principes de otra calidad de naturaleza, que los demàs hombres: tan expuestos estân a las miserias humanas, como todos. Ni por coronarse Reyes se eximen de perecederos, ni llega su poder à prolongar en si la vida, mas de lo que les permite la muerte; pues por el mismo caso que sean hombres como los demás, es fuerça que sean mortales como todos. Assi lo conociò vn Rey desengañado el Real Profeta David, quando hablando con todos los hombres, sin privilegiar à ninguno, los hizo à todos vassallos de la muerte. Porque, que hombre, dize, avrà que viva, y llegue à eximirse de ver a la muerte? *Quis est homo, qui vivet, & non videbit mortem?* (*Psalm. 88,*) Que es tanto como dezir; todo hombre por el mismo caso, que llegue a començar a vivir, a de llegar a morir; y por mas que quiera esconderse, a de llegar a ver la muerte: la qual tiene passo franco en todo viviente humano; porque si le cierran la puerta, entrarà por la ventana, como dixo Jeremias: *Ascendit mors per fenestras.* (*Ierem. cap. 9. n. 21.*) Y sin miedo del poder humano, ni respetar la soberania de los Principes, executa en los vivientes sus rigores.

Assi se viò el año de 1611. en que estando la santa Reyna Doña Margarita en el Escurial en compañia de su Augusto Consorte el Señor Rey Phelipe tercero, Monarcha de las Españas, entrò la muerte por el Palacio, acompañada de vn peligroso accidente, que acometiendo à la Reyna, hallò entrada, para introducirse en su salud, à executar sus rigores, cortando en breve â la Reyna los plaços de la vida. Este sucesso tan poco esperado en los pocos años de la Reyna, en las esperanças grandes, que avia concebido España de sus aciertos, en lo heroico de las prendas, adornadas de singulares virtudes; titulos todos para desear

ſear ſus vaſſallos eternizarla en el trono, ſi pudieran. Causô tan gran novedad en la Corte, y inmutô tanto el Palacio, que todo èl mudò ſemblante, bien diferente de el que antes tenia. Pues como antorcha, que apagada de repente dexa en lobreguez, y ſombras la quadra de mas adorno; ſin que lo eſtimable parezca, ni lo de mas precio, que en ella ay ſe diferencie, de lo deſpreciable, y vil; aſſi apagagada eſta antorcha, á cuya preſencia luzian los meritos de muchos, que en la eſtimacion, que de ſus virtudes, y buen proceder hazia la Reyna, fundavan eſperanças de medrar, y luzir, quedaron obſcurecidos, y mas para lograr deſengaños, retirandoſe, que para continuar en el Palacio, y merecer con nuevos ſervicios la gracia de otra Reyna, tan contingente de conſeguir, como contingente en durar. Con que gran parte de la familia, en eſpecial aquella, que por afecto ſolo ſervia à la perſona, y no por profeſſion de vida; faltando ya la aſiſtencia, ſe retirô à diverſos empleos, contentandoſe con el luſtre, que les quedava de aver ſervido à tan gran Señora.

Eſte juizio hizo el Excelentiſſimo Señor Marques Spinola reſpecto de ſus dos Hijos, los quales retirô de el Palacio, luego que ſupo avia faltado la Reyna; juzgando avian tenido ya ſobrado tiempo para darſe a conocer en la Corte, y que la edad mas crezida podia ocuparlos en otros empleos, que el que haſta alli avian tenido de Meninos. Deſeava ſu Padre llevar á los dos Hijos à la guerra, porque ſu ardimiento militar quiſiera ſubſtituirſe en dos rayos de la guerra. Y aunque el ſeñor D. Phelipe, como mayor, queria ſu Padre le acompaſſe en las armas, para que le heredaſſe la pericia militar, como le heredava el eſtado, y el valor, fue fuerça por entonces retirarle à ſu caſa. Quedava nueſtro D. Auguſtin, á quien parece tocava acompañar à ſu Padre. Pero como Dios le criava para hazer otra guerra eſpiritual á los vicios, y pecados, que ſiendo Prelado, avia de ahuyentar de ſu Igleſia: puſole en el animo repreſentar à ſu padre el deſeo grande, que tenia de darſe â las letras; camino mas proporcionado para los que no ſon primogenitos en las Caſas; y ya Dios le avia cogido la inclinacion â lo Ecleſiaſtico, con lo que avia experimentado de mundo; que aunque para ſu edad poco, para ſu juizio mucho. Miſericordia grande de Dios, que quando podia

podia començar â gustar de èl, entonces le puso Dios en los labios el saludable acibar de el desengaño, viendo acabarse en breve vida de vna Reyna, de quien pendian tantas vidas: y quando por sus virtudes la quisiera España eternizar, si pudiera, se la quitò Dios â los veinte y seis años de edad, y doze de Reyna; quando començavan á experimentar sus vassallos las beneficas influencias de su govierno.

Este desengaño estampó Dios en el animo deste ilustre Mancebo tan de veras, que muchos años despues lo referia con ternura, y no poca ponderacion á sus familiares, haziendo memoria del sucesso con estas sentidas palabras: *Quando Dios me quitò á mi santa Ama la Señora Reyna D. Margarita, &c.* Indicio claro de que miró el sucesso, no con la atencion de catorze años, mas con la consideracion que podia, à tener muchos; y medio, que Dios tomô para sacarle del Palacio, â tiempo que podia, segun la edad, lograr en su inocente pecho algun divertimiento la malicia. Mas aunque su Padre le retirô de Palacio, no tan luego lo embió a la Vniversidad; assi porque su edad era tierna, como porque, aunque avia estudiado en Palacio, no avia sido con aquella perfeccion, que pide de Gramatica el estudio de las Leyes, y la que se professa en la Italia; donde los que estudian latinidad, no se contentan con aprenderla Discipulos, mas llegan á saberla como Maestros. Y assi retirado â su casa, se exercitó en el estudio de letras humanas por algun tiempo; y le consiguió con tan gran perfeccion, que despues, siendo Prelado, mostrava en los examenes,quan ventajoso avia sido en esta facultad.

Saçonado ya para facultades mayores, tratò su padre de que fuesse a cursar a la Vniversidad de Salamanca, que aunque cerca de Madrid estava la de Alcalá; pero assi por apartarle de la Corte, cuya cercania podia inquietar el sossiego de sus estudios, como porque à la de Salamanca es adonde han concurrido siempre los sugetos de la primera Nobleza, y ser la que tiene la primera estimacion en el mundo en materia de letras. Determinó que su Hijo D. Augustin fuesse a estudiar a aquella Vniversidad Canones, y Leyes, que es la facultad, que professan de ordinario los Señores, para habilitarse a las Prelacias Eclesiasticas, puestos, y goviernos de la Monarquia. Con esta resolucion,el Marques

le

le formô casa de la autoridad, que convenia à la persona de su hijo grande en el numero de la familia, y mayor en la calidad de ella, recibiendo à muchos hijos de nobles, para que en su assistencia, y servicio lograssen sus estudios. Y fue tan luzida la familia que llevò, que muchos años despues oì celebrarla en Salamanca. Y en el tiempo, que en ella estuvo este Señor, con aver entonces muchos Proceres (que assi llaman à los hijos de los Señores en Salamanca) ninguno se portò con igual grandeza.

Tuvo por passante, y maestro de puertas adentro al mayor ingenio, y letrado de mas nombre, que conocia entonces aquella Vniversidad, el Doctor Paulo de Maqueda, que graduado de Doctor en ella, llegò à ser Catedratico de Prima de Leyes, sin mas favores, que los de sus letras; pues despues de aver conseguido la de Prima, queriendo los Señores del mayor del Arçobispo acreditar lo justificado de sus elecciones, le nombraron en vna de las becas de su Colegio, de donde en breve ascendiò a la Chancilleria de Granada; y à no averle la muerte atajado los plaços de la vida, la huviera empleado en las mayores Presidencias del Reyno. Este Maestro previno el Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola á su hijo D. Augustin, haziendole grandes conveniencias, y partidos, para lograr el que enseñasse á su hijo, mostrando en esso igual animo al que refieren de vn piadoso Rey, que dezia, no repararia en gastar la mitad de su hazienda, por hallar vn Maestro à proposito para sus hijos: *Si quis profiteatur se filios meos reddituros meliores, non mille drachmas, sed omnium facultatum effunderem dimidium.*

Previnole para su habitacion el Palacio, que tienen los señores Marqueses de Valdonquillo; casa creo la de mas porte en Salamanca, muy à proposito para el estudio; pues ni està en el trafago de la Vniversidad, ni lexos de ella; muy capaz, y de competente habitacion para la numerosa, y lustrosa familia, que llevava â la Vniversidad nuestro D. Augustin: lo qual dispuesto, diò orden su Padre, que para la entrada del curso, entrasse su hijo à cursar en aquel teatro de las Ciencias, y Vniversidad tan insigne.

CAPITULO XII.

Entra el Señor Don Augustin Spinola á cursar en la Vniversidad de Salamanca, y el exemplo de virtud, que en aquella Escuela diò.



L Año de 1614. por el mes de Octubre, como consta de la Matricula de la Vniversidad, entrô el Ilustrissimo Señor Don Augustin Spinola en Salamanca, llevandose este Principe tras si la admiracion de toda la Escuela; pues veian la juventud de vn Principe tan adornada de virtudes, que qualquiera de ellas bastava para ilustrar vn sugeto, por grande que fuera, y erigirle en la fama vna opinion de gran nombre. Alcançaron los sabios de aquella Escuela aver practicado à su vista, lo que el discurso apenas sabe idear, que es *vn Principe virtuoso*, sin faltar á la virtud por si, ni faltarse a si por la virtud. Pues vieron en vn sugeto a la grandeza, sin ofender la humildad; los pocos años, sin agraviar al juizio; la libertad de el estado, sin desperdicio; la soberania, sin presuncion; el ardimiento de moço, sin liviandad; y vn Señor de pocos años, que, aprendiendo las leyes de la justicia, enseñava con su obrar las leyes del justo proceder.

Estas virtudes se llevavan tanto la atencion de todos, que hablando de las que se notavan en este virtuoso Señor por entonces, dize el Autor ya citado las palabras siguientes: *Occulatus testor, quod compunctus notabam; inerat adolescenti agnata modestia, pudor virgineus, facilis comitas, arrogantia nulla, & in pauperes misericordia effusissima.* Pintus Ramirez vbi sup.
„ No digo mas de lo que vi, „ y no sin gran ternura lo reparava. Parece, que en este Se„ñor avia nacido con él la mo„destia; pues su recato ver„gonçoso era virginal, su cor„tesia sin violencia, ninguna „su presuncion, y moderado „en todo, menos en la caridad „con los pobres, en que no „tenia limite. Estas eran las virtudes, de que Dios auia dotado aquella feliz alma, que Dios le repartió de tan ventajosas calidades. Y aunque tan sin-

ſingulares, eran como connaturales en èl; mas las que procurava adquirir, eran de no menor monta; pues la devocion, con que frequentava los Sacramentos, era tan cuidadoſa, que no paſſava Domingo, en que no confeſſaſſe, y comulgaſſe en nueſtra Compañia, gaſtando lo màs de la mañana en la Igleſia, pues no contento con oir vna Miſſa antes de comulgar, ſe quedava oyendo otras el tiempo de dar gracias, paſſandoſele algunas horas en nueſtra Igleſia, à viſta de la juventud de la eſcuela, que mirava, y admirava, que en vn Señor moço, delicado, y eſtudiante cupieſſe la devocion, que el exercicio de muchos años de virtud no pudiera mas loablemente entablar.

Fuera de los Domingos, las Fieſtas de entre ſemana comulgava las mas, en eſpecial las de la Virgen; que reverenciava con el afecto de cariñoſo hijo, y con el reſpecto de ſiervo. Acudia à la Congregacion de la Anunciata, que los Cavalleros Eſtudiantes tienen en nueſtro Colegio Real, con tanto cuidado, que prevenia el dia, que avia de ſer, y lo aviſava à ſu familia, ſiendo èl de los primeros, que aſiſtian à eſtas funciones. Hizieronle Prefecto de ella, y entonces le pareciò, que no cumplia ſolo con ir, mas à todos los Señores combidava, para que fueſſen à la Congregacion; los quales le ſeguian tan movidos de ſu exemplo, como de ſu corteſania. Acabado el oficio, y hecha la fieſta principal con la grandeza de ſu iluſtre devocion, donô á la Congregacion vn terno de tanto precio, que obligô á poner ſu nombre para exemplo de la poſteridad en la tabla de los bienhechores, como oy dura, y yo he leìdo.

Las Quareſmas todas, no contento con oir los Sermones de por la mañana, y por la tarde, y los exemplos, que para tanto bien de la juventud, vſan predicar tres vezes en la ſemana los nueſtros la Quareſma; ſe retirava por ocho, ô diez dias â nueſtro Colegio a hazer los exercicios eſpirituales de nueſtro Padre S. Ignacio. Coſtumbre ſanta que obſervô toda la vida, ſin que los goviernos de Prelado le impidieſſen eſta obra, tan provechoſa, y exemplar. Alli ſe retirava ſolo, ſin criado, que le ſirvieſſe; ſin cozinero; que le guiſaſſe; ſin mas cama, que vn colchonzillo ſobre vnas tablas. No permitia ſu abſtinente modeſtia, que ſe le particularizaſſe en nada. Olvidavaſe de ſi, por atender á ſi, y no mirava quien era en ſu

persona, por mirar á quien debia ser en su alma. El Religioso, que asistia à èl, asistia à los demàs, y por mas que los nuestros le importunavan sobre que dexasse lograr algunas de las atenciones, de las que debian tenerse con su persona; dezia con gracia singular: *No, no Padres, ya que dexamos el mundo por ocho dias, no traygamos el mundo à la Religion: yo vengo aqui á vivir ocho dias como V. Paternidades, dexenmelos lograr, que quien todo el año vive con el mundo, no es mucho, que ocho dias viva con la Religion.*

A esta templança de comodidad, y fausto, acompañava vna rigorosa mortificacion. Seguia la distribucion de los exercicios sin admitir en ella la menor dispensacion; quatro horas de oracion, dos de licion espiritual, ademàs de la Missa, rezar el Rosario, Rezo de nuestra Señora, y examinar su conciencia dos vezes cada dia; lo demàs lo ocupava en leer vidas de Santos; de suerte, que desde las cinco de la mañana, que se levantava, hasta las diez de la noche, en que se recogia, ni vn quarto de hora tenia ocioso, mas todo empleado en exercicios de devocion, y trato con Dios: si no es à la Missa, no salia de su aposento, y quando salia á esso, iba tan baxos los ojos, y la vista tan recogida, que aunque encontrasse à alguno de los de casa, no podria dar fe despues de quien fuesse, porque nunca les mirava al rostro, sino à los pies, con el recato, que pudiera el Novicio mas modesto; pero no ay que estrañar anduviesse assi fuera de el aposento, quando dentro de el, con ser tan pequeño, que la alcova en que dormia en su casa era mayor, nunca se asomava à la ventana de èl a divertir la vista; pero en los ocho dias no abria el encerrado si quiera, para poder respirar. Tal era la mortificacion de sus sentidos, y el recogimiento interior. No era menor la penitencia con que afligia su cuerpo; pues vestido de vn aspero silicio á raiz de su cuerpo, se disciplinava con tanto rigor, que teñia las disciplinas en sangre, y salpicava las paredes, y era menester, que su Confessor moderasse sus fervores, para que no le diesse alguna enfermedad. Con todo, quando salia de los exercicios (dize el Autor ya citado) era con vn semblante tan palido, con vn color tan muerto, que â la primera vista se le leìa en èl las veras, con que avia hecho los exercicios, y el mal trato, que en ellos avia dado à su cuerpo: *Sic spiritualibus Societatis exercitijs* *Pintus ubi sup.*

tijs

tijs erat impensus, vt vultus posteà palidior, duri hábiti corporis, & mentis iucunditer erectæ index proderetur.

Este mal trato que hazia à su cuerpo en los exercicios, no lo estrañava nadie, porque era comun opinion, aun entre los divertidos de la Escuela, que en su casa misma hazia raras penitencias, y que los mas de los dias debaxo de el vestido, con que cumplia con el mundo, traìa vn saco de cerdas, con que afligia su cuerpo, y consolava su alma; tal era la inclinacion que tenia al servicio de Dios este ilustre Mancebo, que nada omitia en que le pudiesse agradar, que no lo pusiesse por obra. Nunca los pocos años le dieron ruido al sosiego de su natural, ni las passiones le provocaron â pelea; de modo que para rendirlas, necessitasse de presentarles batalla. Mas no por esso dexava de tratar su cuerpo con aspereza, juzgando que importava menos, tenerle ofendido, que permitirle llegasse â ofenderle, tenerle *amancillado*, que tenerle con fuerças.

A este trato exterior juntava este casto Mancebo vna mortificacion de sentidos, que podia ser exercicio de vn austero Religioso. Nunca en los concursos supieron sus ojos mirar cosa, en que peligrasse su pureza; sus palabras tan modestas, que parecian no de vn mancebo, mas de vn anciano exemplar; no huìa de los concursos de moços, como otros suelen; mas los componia. Sus conversaciones eran graves, y de ordinario con aquellas personas, de quien pudiera copiar prudentes dictamenes, como eran hombres noticiosos en facultades; de el mundo hablava con aquel tiento, que pide el no tomar de el resabios; libros de Poetas no los leìa, si eran perniciosos â las buenas costumbres; nunca celebrò dichos en que la honestidad se avergonçasse; y assi los Poetas Españoles, que eran muy celebrados, no tenian lugar en su libreria. Oyòsele dezir vna vez, que no pudiendo leer vna persona los libros todos, que estauan escritos, queria ignorar aquellos, que tratavan de materias impuras; y assi preguntandole vna vez, si avia leìdo los libros de Arte Amandi de Ovidio, respondió: *Entre los que forçosamente avrè de dexar de leer, quiero sea esse libro.* Sentencia digna de vn San Augustin; pero muy propia de la pureza de nuestro D. Augustin.

Por lo qual tan poco permitia semejantes libros à los de su familia, no fuesse que con el

deseo

deseo de aprender estilo amancillan sus costumbres. Y assi no se veìan en sus antesalas sobre las mesas, mas q̃ libros de estudios, de historias Ecclesiasticas, ò espirituales, y devotos. Los juegos prohibidos de naypes, lo fueron con extremo entre los de su familia, y la que criava desde entonces, era vn seminario para la Iglesia. Y assi de los Pajes, que tuvo en Salamanca, se forjaron despues los mayores Ministros. En este tenor de vida procedió nuestro Don Augustin el tiempo, que viviô en Salamanca, aprovechando en letras, y en virtud, cogiendo en ambas cosas admirables creditos, con los quales salió de Salamanca, mas porque en ella le sucediò vn maravilloso sucesso, y que puede ser el testimonio mas abonado de su virtud, me es fuerça tratarle en capitulo aparte.



CAPITULO XIII.

Caso muy particular, que le sucediò en Salamanca, con que quiso Dios manifestar su virtud.

Doy particular tratado â vn caso; que por sobresaliente, merece tratarse con individualidad. Nunca el Sol luze sin alguna emulacion, porque las nubes de la tierra pretenden obscurecer sus luzimientos. No es vna virtud peregrina de otra calidad, con que suelen los rayos de su resplandor padecer algunas invasiones de los vapores de el vicio. Aunque en aquel emiferio luzia la virtud de nuestro D. Augustin, sin sentir menguas en su luzido proceder; con todo á los que tenian mas de cuerpo, que de espiritu; mas de tierra, que de Cielo, les parecia, que el ser D. Augustin tan puro, era porque el resguardo de los de su familia, testigos perpetuos de vista de las acciones de el Amo, le obligava â proceder con recato, que à verse libre de el registro de los suyos, y cercano â alguna ocasion, pudiera ser, que no se portasse en ella, ni tan puro como se dezia, ni tan constante como el otro Joseph, que dexô la capa en manos de la adultera.

Con este discurso malicioso algunos de ellos instigaron à vna muger conocida por no de buena

buena fama, para que fuesse en casa de D. Augustin, persuadiendola, que no seria mal recebido de èl; que aunque tenia fama de aturdido, no la admitiria mal, y que como poderoso, y liberal, la socorreria con galanteria. La muger hecha â semejantes tratos, no dificultó la empressa; y assi se fue en casa de D. Augustin; y diziendo â los criados le importava mucho hablarle; venció la entrada, creyendo ellos iria à pedirle alguna limosna, como solian otras, y en orden à esso admitió su visita nuestro Don Augustin; pero despues que por la cõversacion conociô, que el fin que ella llevava era tan depravado, como la vida que traìa, y hallò que no tanto venia á solicitar su liberalidad, quanto a inquietar su pureza, mesurandose le dixo: *Digame Señora, es necessidad, y pobreza lo que le obliga à andar en essos tratos perniciosos para su alma, y dañosos para la juventud? Porque si esso es lo que le mueve à andar en esta mala vida, podré ayudarle á que salga de ella, y tome estado, en que sirva à Dios, y porque en el mundo, donde ya la conocen, mal podrá retirarse de las ocasiones, y servir à Dios: vea si quiere ser Religiosa, que à esso le ayudarè de muy buena gana, para lo qual podrá avisar á vn criado mio que le dará lo que fuere menester, para que entre, y professe en el Convento que escogiere. De lo qual, y de el arrojo, que ha tenido en hablarme sobre tan mala materia no dè quenta à nadie, que lo sentirè tanto, como su atrevimiento.*

Estas, y otras razones le dixo con tanto espiritu, y zelo el casto Mancebo, que deshecho en lagrimas, no sabia que hazerse, mas que dezir, que la avian engañado; pero que bien se dezia en la Vniversidad, quan santo, y virtuoso Señor era, que nunca imaginô menos de su gran piedad, que a èl deberia la salvacion de su alma, y que no debia de ser hombre, sino algun Angel de Dios; pues assi avia enmendado sus passos; y trocado sus malos intentos, que al punto iba á escoger Convento, en que hazer penitencia de su desconcertada vida, que alli rogaria à Dios por su bienhechor, y mientras viviesse le tendria presente en sus oraciones; y arrojando el manto sobre sus ojos, saliò de la presencia de el Angelical Mancebo, con bien diferentes pensamientos de aquellos con que la avian introducido, yendo al punto â buscat Convento donde entrarse Religiosa, y la respuesta, que diô a los que la avian embiado, fue su mudança de vida; por la qual se conociô,

nociô, qual avia ſido el efecto de la viſita; y no dexó por entonces de trasluzirſe algo de el ſuceſſo, por mas que la muger quiſo ocultarlo. Otros refieren eſte caſo, diziendo que la muger le habló, no en ſu caſa, ſino en la de vn Cavallero Eſtudiante, que ſe la tenia prevenida por engaño; ſea lo que fuere, el efecto fue convirtir nueſtro D. Auguſtin á la que le iba à pervertir.

Y en eſte caſo que dixera San Ambroſio, quando contemplando à Joſeph, que ſolicitado de la adultera, venció huyendo de ſu preſencia, que no acaba de engrandecerle por tan glorioſa huida: *Magnus quippè vir, qui adamatus non redamavit, rogatus non acquievit, comprehenſus auffugit.* Pues que dixera de vn Mancebo de menos de veinte años, que no ſolo amado, rogado, y perſeguido de vna muger liviana, á quien además de el vicio, eſtimava el interès; no ſolo no correſpondieſſe a el afecto, con que le buſcava eſta muger perdida; no ſolo vencieſſe el vicio huyendo, como Joſeph, mas vivieſſe el candor de ſu animo tan ſeguro en el rieſgo, que ſe opuſieſſe a él, y le hizieſſe frente para vencerle cara â cara; y no ſolo no ſe dexaſſe pervertir de aquella infame muger, mas la convirtieſſe a Dios; de modo que de muger mundana la trocaſſe en Religioſa, y de profeſſora de el vicio, en profeſſar la virtud. O Mancebo, mas iluſtre en virtud, que en ſangre, con ſer tan iluſtre la tuya! que dexaſte vn nuevo modo de vencer el vicio, trocandole en virtud: haſta aqui era loable en los mancebos el no caer en las ocaſiones de pecar; pero tomar de aì ocaſion, para levantar al caìdo, y ſacarle de el vicio, en que procurava tu caìda; en ti lo hemos viſto, y en ti lo admiramos; y lo verá, no ſin aſombro, la poſteridad.

Ambr. lib. de S. Ioſeph.

Por eſte ſuceſſo ſe conoce, quan mortificada tenia eſte honeſtiſſimo Mancebo la paſſion, que haze mas guerra al alma, por ſer el apetito enemigo tan de puertas adentro, que no ſe le puede huir el cuerpo al combate, ni deſcuidarſe con èl. Eſta victoria fue fruto de ſu penitencia. Eſte don de pureza le comprò eſte caſtiſſimo Joven con el rigor de ſus diſciplinas, con la abſtinencia de ſus ayunos, con la vigilancia de ſu oracion, conſiguiendo aquel eſtado de caſtidad, en que, ſegun San Cipriano ſe conſtituyen, los que ſon verdaderamente puros; pudiendo vn puro mancebo hablar con vna deſhoneſta muger, como ſi vno, y

otro

Cip trac. de Angu. Clericor. otro no fueran humanos: *Quæ se sola contenta cupidinem domat, mentemque rectificat, concupiscentiam subigit, desideria ardoris extinguit, artus debilitat, corpus ancillat, & ita carnalia crucifixit, vt tam masculus, quàm fœmina videantur in conversatione mentiri.*

El efecto que esta conversacion tuvo de aquella muger perdidá con nuestro Don Augustin, fue dexar el mundo, retirarse â vn Convento, vivir para Dios lo que le restava de vida; que fueron mas de treinta años, la que antes para el mundo avia vivido, para el demonio, para el apetito; y llegar por su loable, y santo proceder â ser Superiora de el mismo Convento, donde el año de 50. lo era. Otras con sus limosnas lograron el ser Religiosas tambien, dexando la mala vida, que por pobreza seguian, por averlas su piedad ayudado con limosnas â salir de el cieno en que vivian; empleando en esto los grandes socorros, que su Padre le hazia.

Confusion bien grande de tantos, como en las Vniversidades consumen la hazienda de sus Padres, como el Hijo Prodigo, *vivendo luxuriose.* Que Luc. c. 15. escusa podràn tener en sus desperdicios? Pues pudiendo con la hazienda hazer obras de caridad, la gastan en la deshonestidad tan impiamente con daño de sus almas, y de las agenas! Que podrán responder â vista deste sucesso, en que este Mancebo Angelical, siendo Señor rico, y poderoso, se valia de las riquezas, para ganar almas para Dios, y llevarlas â el Cielo; quando ellos se valen de ellas para pervertirlas, y echarlas al infierno? Abran los ojos los que assi proceden, que este sucesso alumbra â los mas ciegos, y si á vista de el no cobra vista la ceguedad de sus almas, teman, que este Señor no sea él que mas acuse sus liviandades en el Tribunal de Dios.





VIDA
DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

LIBRO II.

De la Dignidad de Cardenal, y de las dos primeras Prelacias de Obispo de Tortosa, y Arçobispo de Granada.

PROEMIO.



A los puestos, con que acreditò nuestro Cardenal su loable proceder, me llaman â tratar de mas realçadas virtudes; pues aunque de mucha estima las que en el primer tercio de su vida su Eminencia ostentò, y dexo referidas; mas las que en adelante he de contar, son ya de persona publica; á las quales, assi la grandeza de las dignidades, como los puestos dieron mas realçe, y hi;

y hizieron mas plausibles. Y assi en este segundo Libro no solo verá el Lector vn Varon virtuoso, mas vn Prelado sumamente perfecto; pues pocos se hallaràn, que con el zelo de su Eminencia governassen los pueblos, reformassen los subditos, y tan paternalmente promoviessen la causa de Dios, como se puede ver en las dos Iglesias de Tortosa, y Granada, que su Eminencia governô.

CAPITULO I.

Como Don Augustin Spinola partiô de Salamanca à repassar sus estudios en Alcalâ, como fue creado Cardenal, y recibiô los Ordenes sagrados.



Viendo nuestro D. Augustin cursado en la Vniversidad de Salamanca espacio de cinco años, recebido el grado de Bachiller en ella con los creditos de gran virtud, y opinion de letras, en que ayudado de su capacidad, diô muestras seguras de lo que avia de ser despues; passô a la Vniversidad de Alcalà, no para cursar en ella, mas para recorrer en la profession de passante lo que avia estudiado, y rehazerse en sus estudios: que este es el estilo que observan los que professan esta facultad; y aunque tomò casa en Alcalà competente à la grandeza de su familia; con todo por la quietud, y sossiego mas propio de su genio, se retirô à la hazienda de Jesus de el Monte, donde los Padres de la Compañia de el Colegio de Alcalà suelen los veranos retirarse; y alli estuvo, aunque retirado de el bullicio; pero no oculto á la estimacion; pues de aquel lugar escondido salian tales noticias, que le grangeavan en la opinion de los estimadores de lo bueno el credito de Principe de las mayores esperanças, que avia en su siglo.

Fueron cobrando cuerpo estas vozes, y llegaron â los oìdos de el Rey, el Señor Phelipe IV. que deseando dar â la Iglesia vn sugeto digno de el Colegio de los Señores Cardenales, pidiô â la Santidad de Paulo V. le criasse Cardenal en la primera creacion que hiziesse. Y assi en la que hizo en 11.

de Enero de 1621. le criò Cardenal con sumo aplauso de el Colegio Apostolico, y gran regozijo de toda la Italia, donde los servicios del Excelentissimo Señor Marquès Spinola su Padre, hechos tan en favor de la Iglesia, clamavan paraque en tan benemerito hijo, premiasse la Iglesia los servicios de tal Padre. Fuera de que era debido ya su Eminencia al sacro Colegio, por no aver en aquel siglo Cardenal de la Casa Spinola, quando en los antecedentes avia avido quatro Cardenales de la Casa, y en el presente, en que nos hallamos, hemos visto, ademàs de su Eminencia, otros dos Cardenales Spinolas, como el ilustrissimo Señor Julio Spinola, Legado en Napoles, y en esta vltima creacion, que nuestro muy santo Padre Inocencio XI. (que oy rige con sumo desvelo la Nave de San Pedro) entre diez y seis Cardenales, que erió este año de 1681. à primero de Septiembre, fue servido de nombrar Cardenal á Monseñor Juan Bautista Spinola, con que oy puede la Casa Spinola contar entre sus grandezas siete Cardenales; realçe tan particular, que dudo se pueda hallar en Casa alguna, en donde no aya entrado la Tiara.

Tenia à la saçon poco mas de 23. años nuestro D. Augustin, quando le decoró la Purpura, acreditando sus letras, sangre, y vida exemplar, y animando â la Nobleza de España â seguir los passos que avian conducido a nuestro D. Augustin a tan alta dignidad. Recibiò la Virreta de Cardenal en San Bartolomé de Lupiana, Convento, y cabeça de la Religion de el gran Doctor de la Iglesia San Geronimo, la qual le truxo vn Señor Eclesiastico, que para este efecto embiò desde Roma su Santidad. No tenia nuestro D. Augustin en esta sazon ni Orden sacro, ni renta alguna Eclesiastica, con que se hallava desobligado de el rezo al parecer; pero su Eminencia hizo que la materia se tratasse, como cosa en que iba tanto; y assi comunicada con los mas sabios Varones de España, fueron los mas de parecer, que atento á la grandeza de la dignidad, estava su Eminencia obligado al rezo Divino, y assi lo executò, porque era la sentencia mas piadosa; y aun sè de algunos, que luego que recibió el Capelo, se imputò a si mismo la obligacion de rezar. No hizo en su Eminencia novedad la dignidad tan sublime, porque ni desvaneciò su humildad, ni secò su devocion, ni le abstrayó de los exercicios

pia-

piadosos, que antes avia vsado; solo tuvo el consuelo de verse por ella dedicado ya a la Iglesia, y libre de las contingencias de quedarse en estado secular, que era lo que temia, por ser el immediato llamado a la sucession de su Casa, a falta de su Hermano mayor; y por assegurarse mas en este estado, tratô luego de recebir los Ordenes sagrados; mas a poco tiempo, que le avia nombrado Cardenal, el Pontifice Paulo V. saliô desta vida, y su Eminencia de orden de el Rey se puso en camino a Roma, para asistir al conclave; mas llegando a Barcelona, supo la nueva eleccion de el Pontifice Gregorio XV. con que se bolviò a Madrid a recebir los Ordenes sagrados, que recibiô en la Corte de mano de el Obispo de Segovia D. Yñigo de Bricuela, Presidente de la Junta de Flandes, por el qual oficio asistia en Madrid: faltavanle a su Eminencia algunos meses de edad, para poder ordenarse de Missa; y assi era forçoso, que le dispensasse en la edad su Santidad, como se hizo por medio del Nuncio de España, que a la sazon era Juan Bautista Pamphilio, despues Cardenal, y electo Pontifice con nombre de Inocencio X. año de 1644. el qual no solo ayudô a dicha dispensacion con gran gusto, por la grande estimacion que hazia de la virtud de su Eminencia, mas dispensó tambien, para que en tres dias festivos se ordenasse de Epistola, Evangelio, y Missa por el dicho Prelado.

En el nuevo estadole pareciô a N. Cardenal, que eran las obligaciones, que tenia à la virtud ya no libres, sino forçosas, y que debia entablar vna vida tan perfecta, como la que despues observô: juzgô que la primera diligencia era disponerse con oracion, y penitencia, y retiro para celebrar la primera Missa; para estose fue al Colegio de Jesus del Monte, que tiene la Compañia junto a Alcalá, y se retirò a vn aposento, asistido solo de vn criado, que era de èl que se confiava, para empleos semejantes, sin comunicar con otros, que con el Rector del Colegio, que avia escogido para su Confessor, y Padre espiritual, que le platicasse los exercicios de nuestro Padre San Ignacio. Alli estuvo quinze dias, dandose â la contemplacion de los Misterios Divinos, que avia de celebrar. Hizo vna Confession general de toda su vida, mas para excluir de su pecho tibiezas en el Divino servicio, que para limpiar su alma de culpas, y pecados; porque en opinion de los que governaron su conciencia, anduvo

duvo la Providencia Divina tan benigna con el alma deſte Principe, que en medio de los peligros de el mundo le libró de los lanzes de ofenderle; pues es fama comun aver vivido, y muerto con la pureza de virgen; y fue tan grande la averſion, que tuvo deſde niño á toda liviandad, que ſe cree, que en ſus penſamientos fue tan honeſto, como en ſu perſona; y vencido el enemigo mayor, que es la deshoneſtidad; claro eſtà, que los demàs vicios no avian de atreverſele, huyendo de el alma pura, como derribado por David el Gigante, huyeron los Philiſteos: *Videntes autem Philiſtim quod mortuus eſſet fortiſſimus eorum, fugerunt*; fuera de que pocas vezes tienen entrada en los pechos nobles otros vicios; pues jurar, mentir, aborrecer, y mormurár, ſon vicios tan plebeyos, que ſe deſdeña la noble ſangre de admitirlos; con que tengo caſi por ſegura conjetura, el que eſte Principe no diô lugar en ſu alma à culpa, que pudieſſe deſcomponerle con Dios, y privarle de ſu gracia, y verdadera amiſtad; con que en eſte penitente retiro, mas creo que ſe empleó nueſtro Cardenal en afervoriçarſe, para ſervir à Dios en adelante, que en llorar culpas paſſadas; pues la buena ley, con que avia ſervido á Dios ſiempre, le alentáva à mirarle mas como â Padre, que á temerle como Juez; porque ſu inocente obrar le dava confiança, para buſcarle antes con el afecto de Amante, que con la congoja de Penitente; y creo fueron grandes los conſuelos, que ſu alma experimentò en el trato que tuvo con Dios en aquellos dias; y aſſi le oìan ſuſpirar en la oracion, y hablar con Dios tan dulce, y tiernamente, que cauſava devocion grande el obſeruar ſus amoroſos afectos.

Regum lib 1. c. 17. n. 51.

Santificado con eſtos devotos exercicios nueſtro nuevo Sacerdote, tuvo aliento, y confiança para llegarſe a el Altar a ofrecer a Dios el incruento Sacrificio, para lo qual no hizo las prevenciones de fauſto, y grandeza, que el mundo ha introducido en eſtas devotas funciones; las quales no condeno, porque las veo ya tan autorizadas con el eſtilo comun, que es dificultoſo reprehenderlas, mas ſiempre tiene lugar la moderacion, y templança en acciones ſemejantes; pues vemos de ordinario, que ſe hazen mas prevenciones, para que ſea eſplendida la Meſa, que para que ſea devota la Miſſa, y mas cuidado ſe pone, en que las ceremonias del combite, que ſe haze al mundo, que

en

en las del Sacrificio ; que se ofrece â Dios.

Nuestro Cardenal para dexarnos en todo exemplo, puso solo el cuydado en prevenirse para celebrar con mas devocion,y pureza la primera Missa, que dixo en vna Capilla retirada de nuestro Colegio de Alcalà, asistido de los que solo le hazian compañia, que eran los Religiosos de la Compañia de Jesus. El Padrino de la Missa fue el Padre Rector de el Colegio, que lo era por aquel tiempo el Padre Francisco de Aguado, Varon de tan singular virtud, que justamente mereciô el renombre de Varon espiritual en vida, y de venerable Padre despues de muerto, cuya vida escriviò el Padre Andrade de nuestra Compañia, en la qual se podrà ver quan insigne fue su virtud, y de ella se podrà conocer, que escogió nuestro Cardenal por Padrino en la accion mas sagrada, la persona de mas virtud, que en aquellos tiempos reconocia nuestra Compañia, y por tal venerava aquella Vniversidad.

El festejo que huvo, fue quedarse su Eminencia aquel dia con toda su familia á comer en el Colegio, embiandoles la comida mas â lo Religioso, que á lo profano, y dexandoles para servicio de la Capilla, en que avia dicho Missa, todo el ornamento, que avia servido á la funcion de aquel dia, hasta el Caliz, y Vinageras de plata, que nunca su Eminencia acertò a dar poco. El resto de el dia lo passô en conversacion con aquellos Padres, en especial con el Padre Gaspar Sanchez, que era muy suyo, y con quien gustava mucho de tratar, por la erudicion incomparable de las sagradas Letras, que avia en aquel sugeto, a que su Eminencia era muy inclinado ; pues la facultad de Canones, y Leyes, que avia seguido, no le quitavan el gusto de la Ciencia sagrada, antes la viveza del ingenio de su Eminencia, era muy propio del estudio de la Teologia ; en ella tenia tantas noticias adquiridas de la continua leccion de los Padres, que qualquiera que le oyesse hablar, creyera, que la Teologia era la ciencia que avia professado.

Por esta causa el Padre Gaspar Sanchez, aviendo sacado à luz aquel tomo de Comentarios sobre los quatro libros de los Reyes, obra tan de arte mayor, que no solo fue lustre, y credito de su Autor, sino gloria incomparable de nuestra Compañia, se le dedicó a su Eminencia, y vna de las razones, que dà para dedicarsele, es, que en su sabiduria, y estudios

dios mayores de lo que prometia su edad, hallaria estimacion su trabajo; pues de el trato, que por algun tiempo avia tenido con su Eminencia, podia afirmar, que avia notado en su persona tal erudicion, de las Divinas Letras, que en los de muchos años de estudios fuera estimable erudicion: *Hoc vnum dico tantam in te eruditionem reperiri, quantam, qui multos post annos consequutus fuerit, censeri posset non ineruditus.* Esta calificacion dà al saber de su Eminencia en aquel tiempo, en que començava à luzir sus estudios, vn Varon de los mayores, que en materia de erudicion sagrada ha tenido la Compañia.

P. Gasp. Sanchez in Epist. dedicat. ad Com. Reg.



CAPITULO II.

Del buen exemplo, que dava su Eminencia, y su familia el tiempo que estuvo en Alcalá, y de vn caso bien particular, que le sucediò por este tiempo en la Vniversidad.



COn el credito, y estimacion, que hemos visto, vivia nuestro Cardenal en Alcalà empleado en santas, y devotas obras, sirviendo su asistencia no solo de lustre, y decoro grande de aquella Vniversidad, por la dignidad de su puesto; mas de singular ornamento por las virtudes de su persona. No avia accion de devocion a que no asistiesse, en especial a aquellas, en que podia dar a la juventud buen exemplo; a essa causa iba con su noble, y luzida familia á visitar los Pobres de los Hospitales, llevandoles aquel dia la comida, y sirviendosela por su persona: las funciones de letras, à que era combidado, las honrava con su asistencia, ya en publico, ya de secreto, segun se compadecia con los fueros de su dignidad. Los dias de los Patronos iba à dezir Missa a las Religiones, assi por solemnizar las fiestas de los Fundadores; como por ganar los Jubileos; y en la Missa que dezia, comulgava a su familia; que se portava en todo, ya no como de Principe Eclesiastico, mas como de Prelado devoto. Tal era el exemplo, que en

mate-

materia de virtud davan, que afirma el Padre Gaspar Sanchez, que toda la familia no parecia segun su recato, circunspeccion, y modestia, averse criado en Palacio, mas entre los Claustros de la vida Religiosa: *Sic se tota familia studiosè composuit, vt non in splendida, atque copiosa domo aulicos mores (qui non semper solent esse santissimi) sed in claustro severiorisque disciplinæ schola, Religiosos hausisse videantur.*

P. Gasp. Sanchez in Epist. dedicat. ad Com. Reg.

Hazian los mas de ellos todas las Quaresmas los exercicios de nuestro Padre San Ignacio en el Colegio de la Compañia; los quales hazian no violentados de precepto, que les pusiesse su Eminencia; mas llevados de el exemplo que les dava su Señor: pues desde que en Salamanca los hizo la primera vez, los continuò todos los años mientras vivió. De esto se seguia el que vnos tocados de Dios aspirassen á mas perfecta vida, dexando el mundo, en que siempre tuvieron à su Eminencia de su parte, aprobando su resolucion, y ayudandoles para la execucion de ella, sin que por mucho que les quisiesse, rehusasse el que le dexassen por Dios; antes se alegrava de que mejorassen de Señor. Otros, que quedavan en el mundo, vivian como si no estuvieran en èl, practicando en el siglo vn porte de vida, que fuera loable en la Religion; y assi la familia de nuestro Cardenal era tan respectada en la Vniversidad, que la demás juventud la mirava con veneracion, y ya no era menester para estimarlos, mirar à quien servian, sino atender â como obravan.

En este porte de estimacion, y respeto estava en la Vniversidad de Alcalá el Señor Cardenal, y su familia, quando sucedio vn caso, en que fue harto no se perdiesse todo; pues no solò peligrò el credito de su Eminencia, mas estuvo muy arresgada su persona, y toda su familia estuvo para perderse: y no ay que admirar; pues las personas grandes llegan á serlo por los prosperos, y adversos sucessos; y en la vida de los justos suele Dios entretexer gustos con sinsabores, aplausos con desprecios; y aun lo humano lleva suceder à vna dicha vna desgracia, y alternar la fortuna con la infelicidad.

El caso fue, que el año de 22. aviendo venido á Alcalá nueva de aver la Santidad de Gregorio XV. canonizado á las dos Lumbreras de la Compañia, San Ignacio nuestro Padre, y San Francisco Xavier, queriendo solemnizar los de

nueſtro Colegio la fieſta de mayor ſolemnidad, y celebridad, que podia tener nueſtra Compañia, determinaron los nueſtros hazer vn Octavario de fieſtas; y para darle el mayor luſtre, pidieron â ſu Eminencia les honraſſe con dezir la Miſſa del primer dia. Admitiôla ſu Eminencia con mucho guſto, porque le tuvo ſiempre de darſele en todas las ocaſiones à la Compañia. Eſtava combidada la Vniverſidad para vno de los dias de la fieſta, y el Rector de ella avia de predicar; y aunque los de la Compañia deſeavan, que ſu Eminencia començaſſe las fieſtas, y la Vniverſidad las cerraſſe, que era lo que no podia tener inconveniente alguno: el Rector de la Vniverſidad deſeoſo de tener en ſu Sermon vn oyente de tan gran ſupoſicion como ſu Eminencia, y pareciendole era el mayor luſtre de ſu Sermon, predicar vn dia que dezia la Miſſa vn Cardenal, hizo empeño, en que avia de predicar el primer dia, huvieron los nueſtros de venir en ello, ſin prevenir el inconveniente que podia reſultar deſta concurrencia; y mas quando el Maeſtro de Ceremonias no previno á los nueſtros de las que debiamos vſar con el Rector de la Vniverſidad â viſta de ſu Eminencia; (que de ordinario los criados poco advertidos, ponen á los dueños por ſu deſcuido en lanzes muy apretados, como ſucediô.) Porque aviendo ſu Eminencia començado la Miſſa, y llegado el Rector à pedir la bendicion; y dadoſela ſu Eminencia con mucho agrado, al ſubirſe al Pulpito dixo el Rector à los Padres le puſieſſen almohada en él; ceremonia que ſe obſerva con los Obiſpos ſolos, quando predican; pero que los Rectores de la Vniverſidad la afectan para mayor oſtentacion de ſu pueſto; aunque en ocaſion en que dize la Miſſa vn Cardenal, no cave vſarla, quien no es Prelado.

Con eſto acabado el Evangelio, quando ſu Eminencia iba á ſentarſe, dixo ſu Maeſtro de Ceremonias, que era contra ceremonia el que â viſta de vn Cardenal, predicaſſe el Rector en aquella forma, y tambien faltavan dos dignidades, que debian ſer aſiſtentes de ſu Eminencia, para ſentarſe al Sermon. (Lo qual debia el miſmo aver prevenido antes â ſu Eminencia, y no en aquella ocaſion, quando qualquiera medio que ſe tomaſſe era violento.) Y aſſi le dixo à ſu Eminencia, que ſegun el ceremonial devia proſeguir la Miſſa, porque lo demâs era contra la digni-

dignidad de Cardenal, que representava; dando lugar à que el Rector hiziesse acto positivo de predicar con almohada ante vn Cardenal.

Con esto su Eminencia embiò a dezir al Rector, que por hallarse sin asistentes competentes para oir el Sermon, le era fuerça proseguir la Missa, y retirarse, para que despues se predicasse el Sermon; que en los demàs era obrar contra el ceremonial, lo qual no haria. El Rector propuso que estava ya en el Pulpito, y que tenia inconveniente el baxarse. Su Eminencia respondiô, que mayor era el obrar su Eminencia contra el ceremonial, y que assi se sirviesse de baxar, y con esta respuesta fuese à entonar el *Credo:* lo qual assi que advirtiô el Rector, baxóse de el Pulpito, y fuese à su silla bien mortificado de el sucesso; y pensando si seria desquite bastante el predicar despues.

Començôse â inquietar la Escuela, viendo al Rector baxarse de el Pulpito sin predicar; pero no cobrara fuerças la inquietud, si el Rector huviesse continuado en estarse quieto en su silla; pero mal aconsejado de vn Doctor de la Vniversidad, que levantandose de su sitio se llegò al Rector, y le dixo, que se fuesse à su casa, que no estava alli con decencia; se salió de la Iglesia con ademanes, y palabras de sentimiento contra el Señor Cardenal. Lo qual fue bastante para amotinarse los Estudiantes todos, que a qualquier alboroto se mueven con ligereza, y de todo hazen ruido, y pendencia. Con que à vozes descompasadas començaron à dezir: *Viva el señor Rector, y muera el Cardenal, muera èl, y todos los de su valia.* Y saliendose de la Iglesia, se fueron â armar con estoques, y broqueles, y carabinas; y en confuso motin se bolvieron á nuestra Casa, pretendiendo arrojarse à la Iglesia, para exetuar algun violento desacato en la persona de su Eminencia, ô en los de su familia.

Salió toda nuestra Comunidad à detenerlos; que el amor, que tenian à su Eminencia los hizo arrojarse al riesgo, y aventurar sus personas, y vidas por guardar à su Eminencia; y aunque al principio reprimiò algo la vista de los nuestros su osadia; despues esforçando el empeño, quisieron romper por los nuestros, y arrojarse â la Iglesia en busca de su Eminenci, que estava diziendo la Missa; a este tiempo el Rector de la Vniversidad, viendo, que por su imprudencia avia fabricado

vna fatal desdicha, embiò sus Justicias para reprimir el motin; pero no bastando, rogò a todos los Colegiales mayores, y Maestros de la Vniversidad fuesen a sossegarlos; en lo qual tuvieron mucho que hazer, por ser furioso monstruo vna Escuela de Estudiantes amotinada.

Y aunque se juzgô efecto de la solicitud de los Maestros el sossiego de aquel alboroto, y de ello les dieron los nuestros las gracias; pero los mas de los nuestros reconocieron paternal providencia de Dios para con su Eminencia, de averle sacado libre en lanze tan arresgado; y que la devocion, con que celebrava su Eminencia la Missa, avia enfrenado la osadia de los Estudiantes, para no atreverse a perder el respecto en acto tan venerable: porque segun afirman testigos de aquel tiempo, en medio de tan atrevidas vozes, en que amotinada la Escuela, amenaçava la vida de su Eminencia; continuô en la celebracion de la Missa con tanto sossiego, como pudiera, si estuviera en el Oratorio de su casa; sin que el riesgo de su persona le alterasse en la mas menuda ceremonia, accion, que apoya la grandeza de su animo, y que acredita su devocion; pues mirava mas a la accion que hazia, que al riesgo, que le amenaçava; y quando su Eminencia no huviera tenido otra accion en su vida mas que esta, ella sola bastava para acreditarle de grande.

Acabada la Missa, se retirò su Eminencia â dar gracias, como tenia de costumbre, sin hablar de el sucesso con nadie, hasta aver cumplido con aquella funcion; y despues llamando a los Padres, y a los Doctores de la Vniversidad, que estavan bien congojados del sucesso, y temian el justificado sentimiento de su Eminencia, por el extraordinario desacato; los consolò, discurriendo los medios por donde se quietasse el sentimiento de la Escuela; sin hazer caso de su agravio, y vino en vn medio, que otro, que su Eminencia no viniera; y fue, que para que el Rector de la Vniversidad tuviesse el justo luzimiento, se començasse de nuevo la fiesta, y que el primero dia tuviesse el Colegio el Altar, y Pulpito, y que las demas Comunidades prosiguiessen por sus dias el Octavario, a que asistiô su Eminencia en vna Tribuna, en veneracion de nuestros Santos, y en credito de nuestra Religion, que le debiò siempre incomparables honras, y amor inestimable. Este fue el sucesso, que con toda exaccion hè referido de

de perſonas, que entonces eſtudiavan en aquella Vniverſidad, ſin atender á otras relaciones, en que ſe refiere, no ajuſtandoſe tanto, como era razon, à lo que ſucediô de verdad.



CAPITULO III.

De las obras de Caridad, y Limoſnas, que ſu Eminencia hizo en Alcalà, y como ſu Mageſtad le preſentô para Obiſpo de Tortoſa.



COn las nuevas obligaciones del eſtado de Sacerdocio, juzgò el Señor Cardenal, que no ſolo debia vnirſe en ſu perfecto obrar con Jeſu Chriſto Sumo Sacerdote; pero deſnudarſe de lo que tenia, para caber con Chriſto en la Cruz; y aſſi, aunque no gozava mas renta Eclesiaſtica, que vna corta Abadia en Aſturias, gaſtava incomparablemente el patrimonio de ſus Padre; templando el fauſto de ſu perſona, y caſa por ahorrar para los pobres, a quienes no ſolo ſocorria con ordinarias limoſnas; pero con quantioſas cantidades, ſegun pedia la neceſſidad, y eſtado de las perſonas. A muchas ſocorriô para que ſalieſſen de ſu mal vivir, haziendolas tomar eſtado; à otras ſe le dava, porque no ſe llegaſſen â perder, y de lo mucho, que ſin ſer Prelado hazia, y obrava ſu caridad, ſe manifeſtava lo que ſiendo Prelado avia de hazer; que nunca fue Prelado muy limoſnero, el que eſperò a ſerlo, para hazer limoſna. La que ſu Eminencia hazia, era tan grande en Alcalà, que nadie llegô a pedirle, que no le ſocorrieſſe, adelantandoſe ſu caridad à ſocorrer aun á los que no le pedian: y aſſi a Conventos pobres, de Religioſas en eſpecial, ſolia como por aguinaldo de Paſquas embiarles muy crecidas limoſnas, con que remediaſſen ſu neceſſidad; y quando eſta no la avia, diſcurria ſu generoſo animo modo como hazerles bien, preſentandoles algunas precioſas alajas, que ſirvieſſen para mayor adorno de el Divino culto.

Buena prueba de eſto es, que deſeando hazer algun bien al Colegio de la Compañia de Jeſus de Alcalà, quando las rentas, que tiene baſtan para

ſuſtentarle, ſin aver meneſter mendigar; diſcurriò ſu Eminencia por donde hazer en èl vna obra de mucho luſtre ſuyo. Sabido es como en aquel Colegio, avia algunos años, ſe conſervavan milagroſamente vnas Formas conſagradas, que algunas reliquias de la impia moriſma mal apurada hurtaron de algun Sagrario, y tuvieron embueltas en vnos corporales muchos meſes; pero conſervandoſe ſin corrupcion alguna por divina diſpenſacion; cauſaron tan reverencial temor a èl que las tenia en ſu poder, que atonito vino a Alcalà a entregarlas debaxo de el ſigillo Sacramental a vn Confeſſor de los nueſtros, aſſegurandole, que ſe avian quitado de vn ſitio donde ſe veneravan por conſagradas, y que deſpues de mucho tiempo ſe conſervavan con aquella freſcura que ſe veìa, y con mucho reſplandor. Recibiòlas el Padre, y dando quenta a los nueſtros, hizieron varias pruebas de el milagro, poniendolas de propoſito en ſitio humedo, donde era baſtante a llegarſe a corromper. Y como deſpues de algun tiempo las hallaſſen ſin inmutacion alguna, las bolvieron a dexar en el miſmo ſitio; poniendo junto a ellas vnas Formas recientes ſin conſagrar; por ver ſi eſtas ſe conſervavan tambien como las otras; mas deſpues de algun tiempo eſtas ſegundas, que ſe ſabia de cierto no eſtavan conſagradas, ſe hallaron con amarillez, y en eſtado de corrupcion, y las otras tan freſcas, y blancas, como las avian hallado ſiempre; con que con eſtas, y otras diligencias, que dexo por no ſer mi aſſunto hiſtoriar eſte caſo de propoſito, y aver de el cumplida relacion, ſe empeçaron a reſpetar por milagroſas; y aſſi ſe collocaron en vna Capilla de nueſtra Igleſia, donde fueſſen de todos veneradas.

Mas como reſolucion repentina, no ſe puſieron con toda la grandeza de adorno, que el milagroſo caſo pedia; y aſſi ſe veneraron en aquel ſitio por algunos años, mas con devota piedad, que con competente oſtentacion; haſta que creciendo cada dia mas el concurſo a venerar las ſantas Formas, les pareciò a los Padres de el Colegio, que ſe debia labrar en la Capilla vn curioſo Retablo, y vna rica Cuſtodia de plata, en que ſe engaſtaſen las milagroſas Formas, de modo que de todos ſe pudieſſen ver, y con gran mageſtad venerar. Era por eſte tiempo Rector de el Colegio de Alcala el Padre Franciſco Aguado, Varon tan inclinado al Divino Culto, como a todo genero de virtud; y aun-

y aunque deseava cooperar a el devoto deseo de los Padres, se hallava sin medios para ponerlo en execucion: entendiò como tan de la Compañia el Señor Cardenal el deseo, que tenian los nuestros de colocar con mas veneracion las santas Formas; y aunque para ello no tenian medios, agradado de el assunto, le dixo a el P. Rector lo pusiesse luego en execucion, que su Eminencia lo costearia todo; y assi se hizo, como lo refiere el P. Andrade en la vida de el P. Aguado por estas palabras: *Dispusose la Capilla de las santas Formas, labrando para su culto, y adorno vn curioso Retablo, y vna Custodia de plata tan rica, como vistosa, con limosna, que diô para ello el Cardenal Spinola.* Esto dize el Autor, y aunque no refiere la cantidad, que el Señor Cardenal diô, la Custodia solo se valua en mas de tres mil ducados; y es fama constante se hizo toda à expensas de el Señor Cardenal, cuya piadosa liberalidad se conoce en dar vn tan rico don, en tiempo en que apenas tenia su Eminencia rentas Eclesiasticas, y el cariño que tenia à la Compañia; pues logrô la ocasion de hazerles vn agasajo de tanta estimacion.

Andrade fol. 230.

Estas obras de piedad, y la fama grande de las crecidas virtudes de nuestro Cardenal, solicitô en el zeloso pecho de el Monarca de las Españas el Señor Rey Phelipe IV. deseo de darle vna Iglesia, en que lograsse nuestro Cardenal su ardiente zelo en el servicio de Dios: estava al presente sin Prelado la Iglesia de Tortosa en el Principado de Cataluña; y aunque no de las mayores, pero no de las de menor monta en la provision Real; y pareciòle a su Magestad, que era mejor que nuestro Cardenal la ocupasse, que èl que estuviesse sin puesto; y assi le propuso â la Santidad de Gregorio XV. segun consta de Carta original de su Magestad, que tengo en mi poder, escrita à 6. de Enero del año de 1623. en la qual le pide no solo le haga gracia de passarle las Bulas de Tortosa, mas que le dispense en la edad; que siendo menester tener 30. años para ser Obispo, y hallandose con 27. no mas su Eminencia, se echava de ver, que era menester mucha gracia para su dispensacion. Pero esta se la pide el Rey al Pontifice, representandole, para que la conceda, la mucha virtud de nuestro Cardenal. Y por ceder en gran credito de ella la Carta de su Magestad, la pondré á la letra.

CARTA

CARTA

De su Mageſtad de el Señor PHELIPE IV. Rey de las Eſpañas à la Santidad de el Papa GREGORIO XV. de feliz recordacion.

MUY Santo Padre. Eſtando vacà la Igleſia, y el Obiſpado de Tortoſa en mi Principado de Cataluña, por muerte de D. Luis de Tena, cuya nominacion, y preſentacion me toca, y pertenece por ſer de mi Patronato Real; y mirando en la perſona que podia ſer mas idonea, y ſuficiente para tal dignidad, y de quien con razon ſe pueda confiar, que Dios nueſtro Señor ſerà ſervido, y la dicha Igleſia bien ſervida, y adminiſtrada con deſcargo de mi conciencia. He nombrado y preſentado para ella à el Cardenal Spinola, por las muchas, y grandes prendas que en èl concurren, acompañadas de ſus letras, y exemplar vida: imponiendole la penſion, que entenderà Vueſſa Santidad del Duque de Alburquerque; y la diſpenſacion de edad, y la reſervacion de las rentas Ecleſiaſticas, con que deſeo, que paſſe eſta gracia. Muy humildemente ſuplico á Vueſſa Beatitud, que dandole entera fé, y creencia en lo que acerca de eſto hiziere, tenga por bien de mandar, que ſe deſpachen las Bulas de dicho Obiſpado de Tortoſa en favor de el dicho Cardenal Spinola en la conformidad, que repreſentarà el Duque; y con toda la gratificacion que huviere lugar, que en ello recibirè particular gracia de Vueſſa Santidad, cuya muy ſanta Perſona N. Señor guarde para el proſpero, y feliz regimiento de ſu univerſal Igleſia. De Madrid á 6. de Enero de M. DC. XXIII.

De Vueſſa Santidad

Muy humilde, y devoto Hijo D. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Caſtilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Hieruſalem, de Portugal, de Navarra, y de las Indias, &c. que ſus muy ſantos pies, y manos beſa.

EL REY.

Villanueva.

Con

Con esta Carta de su Magestad, y con la opinion grande, que avia en Roma de la gran virtud de nuestro Cardenal, no solo le dispensò su Santidad en la edad que le faltava para poder ser Obispo, mas le reservô la renta Eclesiastica, que era la Abadia de Tuñon en Asturias, y algunas pensiones, como le pedia en su Carta el Rey; (favor, y gracia muy particular) mas le despachò tan en breve las Bulas, que aviendo escrito por ellas el Rey à 6. de Enero del año de 23. como hemos visto, pudo su Eminencia tomar la possession de su Iglesia de Tortosa (como refiere Gil Gonzales de Avila en su Teatro Eclesiastico) á 14. de Abril del mismo año. Gil Gon tom. 2.

CAPITULO IV.

Consagrase su Eminencia en Madrid, y parte à su Obispado de Tortosa, y de alli á Roma en la vacante del Pontifice Gregorio XV.

DEspachada con la brevedad, que he dicho, la gracia de la Iglesia de Tortosa en el Señor Cardenal; tratô su Eminencia luego que llegaron â Madrid las Bulas, de consagrarse por Obispo de aquella Santa Iglesia. Pidiò al Nuncio de su Santidad cometiesse la funcion de consegrarle à el Ilustrissimo Señor Don Andres Pacheco, hijo de los Excelentissimos Señores Marqueses de Montalvan, Obispo de Cuenca, y que à la sazon se hallava en Madrid, exerciendo el cargo de Inquisidor general de España, (que tan ilustre Ahijado como el Señor Cardenal, no merecia menos ilustre Padrino, que le consagrasse.) Acompañaron à el Consagrante los Señores Obispo D. Alonso de Requesens, Obispo de Balbastro, y D. Fr. Antonio de Govea, Obispo de Sirene. Hizose la Consagracion Domingo de la Santissima Trinidad, que cayó en 12. de Junio aquel año. El sitio fue el mas autorizado que pudo ser; porque el cariño, que tenia el Señor Rey Phelipe IV. à su Eminencia, le obligò à significar tendria gusto de que aquella funcion fuesse, y se hiziesse en su Capilla Real, à que asistieron el Rey, y la

Reyna en publico con singular estimacion de la Corte; pues veian hazerse con su Eminencia, lo que se pudiera hazer con vn Infante, si se consagrasse.

Luego que se consagrô su Eminencia, trató de irse â la residencia de su Iglesia, despidiendose en breve de la Corte, y besando la mano à su Magestad; disponiendo tan en breve su jornada, que entrô en Tortosa á 24. de Julio, dia de el Patron de las Españas el Apostol Santiago, fue recibido de sus subditos con singular aclamacion, teniendose por dichosos en lograr tan gran Principe por Prelado; pero en breve huvieron de carecer de su presencia; porque á 28. de Julio de aquel año llegô vn Correo con la nueva de aver salido desta vida en 8. de Julio la Santidad de Gregorio XV. que á la sazon governava la Iglesia; con que hallandose esta sin Pastor, tocava à su Eminencia como Cardenal ir â nombrarle; con que apenas recibió la noticia de la vacante, y leyò el orden de su Magestad, para hallarse en el Conclave, quando el mismo dia se puso en camino para Roma, con tanta brevedad que el dia de la Portiuncula al amanecer llegò á Barcelona; y deteniendose en ella el tiempo solo que huvo menester para dezir Missa, y hazer diligencias para ganar aquel grande Jubileo; aquel mismo dia se embarcô para Genova, adonde supo, que pocos dias antes se avia hecho la eleccion de Pontifice en la persona del Cardenal Mapheo Barberino, que en su exaltacion se llamô Vrbano Octavo.

Alli fue fuerça detenerse su Eminencia â passar los Caniculares, y esperar tiempo, en que passadas las mutaciones pudiesse entrar en Roma sin riesgo de su salud: llevavale a la Corte Romana, no el desseo de verla, ni otro negocio particular de el Rey; mas el venerar los cuerpos de los Santos Apostoles San Pedro, y San Pablo, visitar aquellos sagrados lugares, y rendir la obediencia â su Santidad; pues hallandose en la Italia fuera estrañeza grande bolverse á España sin aver hecho estas funciones, tan de la piedad, y obligaciones de su Eminencia, fuera de que era forçoso recebir el Capelo de manos de su Santidad, por no embiarse este à nadie que asista fuera de Roma.

Adonde llegô su Eminencia por el mes de Octubre, y fue rececibido, assi de la Corte de Roma, como de el nuevo Pontifice con singular esti macion

de

de ſu perſona, que ſobre darle el Capelo de ſu mano con gran ſolemnidad, y hechole muy particulares agaſajos, y concedidole ſingulares privilegios de nuevo, y confirmandole los que tenia antiguos, le concediô vna gracia muy particular, como *el que, todas las perſonas que comulgaſſen de ſu mano, ganaſſen Indulgencia plenaria, y remiſſion de todos ſus pecados.* Gracia tan extraordinaria, que apenas hallo exemplar de averſe concedido à otro, que à ſu Eminencia. La qual, aunque era de gran conſuelo para ſus ſubditos, para ſu Eminencia era de extraordinario trabajo por ſer inumerable la gente, que acudia â comulgar de ſu mano.

Muy poco ſe detuvo ſu Eminencia en Roma, porque el cuydado del Rebaño de Tortoſa, que tenia â ſu cargo, le obligava à renunciar todo el guſto, que podia lograr en aquella Corte; y detenerſe en ella â ſolo lo preciſo: con que concluidas eſtas indiſpenſables funciones, que he referido, en poco mas de dos meſes, tratò de bolverſe á la reſidencia de ſu Igleſia, en donde avia eſtado tan poco, que apenas la conocia de viſta; y aſſi aviendo entrado en Roma por fines de Octubre del año de 23. ſalió de Roma â 18. de Enero del ſiguiente año; y por no detenerſe, ni en los hoſpedages, ni feſtejos de el camino, ſe partiò incognito à Venecia, y Milan, donde le llevaron accidentes preciſos. Ordenô ſu viaje por la Caſa de nueſtra Señora de Loreto, para viſitar aquella ſanta Imagen, y venerarla en ſu propria caſa; aqui ſe detuvo algunos dias, mas por alivio de ſu eſpiritu, que por dar alivio à ſu cuerpo; pues eſte no podia dexar de fatigarſe con las muchas horas de oracion, que tenia de rodillas delante de la Imagen, á quien hizo vn preſente tan grande como ſu devocion; principio de otros muchos, que en varias ocaſiones hizo à eſta Señora, como en adelante verèmos.

Concluido ſu viaje con la brevedad poſſible, à los principios del mes de Abril entrò ſu Eminencia en ſu Igleſia de Tortoſa deſpues de Paſqua de Reſureccion, que ſe renovò nunca mas alegre para ſus Ovejas, que con bolver â recuperar á ſu Prelado, y Paſtor; que aviendoſele dexado ver por quatro dias no mas, y retiradoſele por eſpacio de ocho meſes, no es dezible la ſoledad, que avian padecido con ſu auſencia, y el gozo que tenian con ſu viſta.

CAPITULO V.

Coloca su Eminencia en la Iglesia Catedral de Tortosa el Cuerpo de San Cresçencio Martir, y dá orden en las cosas de su Obispado.

COmo el Pontifice Vrbano VIII. se agradasse tanto de la virtud, y prendas de su Eminencia, dióle por demostracion de el afecto, que en aquellos pocos dias que estuvo en Roma, le avia cobrado, muchas, y muy estimables Reliquias; y entre ellas el Cuerpo entero de S. Cresçencio Martir, niño de pocos años, hijo de el Martir San Eutimo, natural de Perosa, que en la persecucion de Diocleciano vino à Roma con sus padres, y en ella padeciô Martirio, mandandole degollar el Juez Turpilio en la Via Salaria; del qual haze mencion el Martirologio Romano a los 14. de Septiembre. Esta Reliquia tan estimable recibiô su Eminencia de su Santidad, y diò luego orden, de que se encerrasse en vna vrna de plata de gran precio, y hermosura, y la dedicó para presentarsela à su Esposa la Iglesia de Tortosa, donde luego que llegó, colocó la vrna en vna Capilla de la Iglesia Catedral, con fiesta, y aparato grande; y començò á venerar el Pueblo con singular devocion á San Cresçencio, y valerse de él en sus aprietos, y necessidades.

Martyr. Rom. 14. Septemb.

Hecha esta devota funcion, y acabadas las visitas de recien llegado, començó su Eminencia a entender en lo que era de su obligacion principal, cuydando de su Obispado. Dispuso la eleccion de nuevos Ministros, porque los que hasta entonces avian governado eran los de la Sede vacante; porque el acelerado viaje, que hizo su Eminencia a Roma, no le diò lugar para escogerlos de nuevo; y assi se viò obligado a confirmar en sus oficios a los mismos, que su Cabildo avia puesto; con que esta segunda entrada fue, como si entrasse de nuevo.

Informòse con gran cuydado de las personas, que avia Eclesiasticas exemplares, y de los que en los Pontificados antiguos avian dexado buen nombre, no atendiendo a los puestos, que avian tenido, mas

al desinteres, y rectitud, con que en ellos avian obrado; buscando mas a los sugetos para darles los puestos, que concediendolos a los que venian a buscarlos: con que en breve surtiò los oficios de las personas mas a proposito para tenerlos: y si los que le vimos en sus vltimos años cargado de achaques tan desvelado, y atento a estas elecciones, hemos de conjeturar las que entonces haria; debemos calificar las que hizo en Tortosa por muy justificadas; pues eran las primeras en que lograva su zelo, y en que sus juveniles años le estimulavan mas al trabajo. Fue sin duda mucho lo que trabajò en casi quatro años, que rigió aquel Obispado; en que reformô, y enmendò tanto, que era comun sentir, que en aquel poco tiempo avia obrado mas el Señor Cardenal, que quatro Prelados.

Y esto es aun mas de ponderar por ser en el Pays, y gente Catalana, que no es la que mas se amolda, y reduce à la reformacion con menos dificultad. Fueron grandes las que venciô su Eminencia por mantener el servicio de Dios; y quando su Eminencia no huviera acreditado su gran valor en las ocasiones, en que manejò las armas, siendo Arçobispo de Santiago contra Portugal, ni fuera hijo de el Marte Italiano Ambrosio Spinola; este govierno de Tortosa bastava á darle renombre de valeroso, y esforçado Principe.

Pues hallando muy escandalosas costumbres en los Cavalleros, y gente principal, con quien otros Prelados no se avian atreuido a intentar mas medios, que advertencias corteses, y ruegos humildes; viendo su Eminencia que estos no bastavan para la enmienda, no dudô de poner los medios, que le dictaua su zelo de reprehensiones asperas, y recurso a los Tribunales seglares, cuyo favor implorava, y conseguia para el remedio, acudiendo no pocas vezes a el Consejo Supremo de Aragon, que siempre tuvo de su parte para la correccion, y enmienda.

Con quien mas batallô su Eminencia fue con los Cavalleros de San Juan, que por exentos de jurisdicion pretendian eximirse de su zelo; pero el de su Eminencia era tal, que les seguia dentro de su misma exempcion; acudia à la Zamblea que la Religion de San Juan tiene en Zaragoça; y ante sus mismos Juezes arguia sus delitos, los quales procurava el Tribunal de la Zamblea enmendar, assi por el buen credi-

to de su Religion, como por satisfacer a su Eminencia. Esta diligencia, que vsó su Eminencia con algunos de aquel gremio sirvia de atemorizar a todos; de modo, que solo vna advertencia de su Eminencia bastava despues, para que se enmendassen.

Quien tanto cuydava de que viviessen bien los que no eran de su cargo, bien se dexa entender lo que zelaria él que viviessen ajustados los que eran de su obligacion, como los Eclesiasticos; con estos observava esta forma para corregirlos: lo primero, si llegava á sus manos alguna delacion contra las costumbres de algun Clerigo, procurava informarse de las personas de su satisfacion, que tenia para estos informes en cada partido; y hallan do ser verdadera la delacion, llamava a su presencia al reo, y ante su Secretario le amonestava de su delito; el qual aunque le afeava para el aborrecimiento, y ponderava para la coreccion; pero siempre con palabras, y razones muy de Padre; de modo, que conociesse el culpado en su Eminencia deseo de su bien, mas que aversion à su persona. Esta diligencia hazia que su Secretario la apuntasse en vn libro, que solo parava en poder de su Eminencia, y que se pusiesse dia, mes, y año en que se le amonestô el tal delito a la persona delatada; y que assi ella, como el Secretario lo firmassen; para que si en adelante no huviesse enmienda se procediesse al castigo con mas justificacion, y no pudiesse el castigado quexarse de el rigor, quando el mismo tenia firmada la benignidad, que su Eminencia avia vsado con el.

Hecha esta diligencia, si se conseguia la enmienda (como sucedia muchas vezes) no se passava â mas; pero si no, procedia su Eminencia al castigo de hazerle prender, y obligarle a defenderse de el Fiscal, a quien se le mandava procediesse a las diligencias Juridicas de informacion; y acusacion. Este fue el estilo, que su Eminencia guardó siempre en la coreccion de sus Clerigos en todas las Iglesias que tuvo; y como Dios le criò sin duda para Prelado, y Prelado grande en su Iglesia, el govierno que entabló en la primera que tuvo de Tortosa, pudo servir de norma para las demás.

Hallò noticias de Clerigos poco idoneos por falta de ciencia para cumplir con las obligaciones grandes de el Sacerdocio, suelos llamando à los mas notados en esto, y examinandolos por su persona. A los que hallò inha-

inhabiles, los ſuſpendió de dezir Miſſa, para obligarlos à eſtudiar; y porque muchos pretendian à titulo de pobres querian celebrar, para poder alimentarſe, ſu Eminencia les conſignô por limoſna, lo que podian intereſar en el eſtipendio de la Miſſa, redimiendo con ſu caridad la irreverencia, que ſe ſeguia á Dios de ſervirle en ſu Altar Miniſtros ignorantes.

Y porque avia no pocos aſſi tolerados de los Pontificados antecedentes, como ordenados de la Sede vacante, remitiò ſu Eminencia â la viſita la mas diligente averiguacion, la qual tratò ſu Eminencia de hazer luego por ſu miſma perſona en los tres partidos que coje, el Obiſpado de Tortoſa, de los quales avia algunos, que avia años, que no ſe avian viſitado, y no ſolo neceſſitauan de confirmarſe, mas de reformarſe en muchas coſas, que el tiempo avia introducido de relaxacion, por aver introducido el hombre enemigo mucha zizaña en el trigo de la heredad de Dios, que no velando los Prelados a todas horas ſobre el campo de la Igleſia, que tienen a ſu cargo, es facil el que el demonio, que nunca duerme para nueſtro mal, ſiembre ſobre las buenas coſtumbres algunos abuſos, con que lo eche todo a perder.



CAPI.

CAPITULO VI.

Sale el Señor Cardenal á visitar su Obispado, y de la forma que tenia en visitarle.


Pocos meses, que su Eminencia avia estado en la Ciudad de Tortosa, y informadose de el estado, que las cosas tenian en su Obispado, y conocido la necessidad grande que tenia de visitarse, dispuso el salir luego a la visita, en la qual mas podemos dezir, que fue a convertir con Missiones, que a reformar con ordenes, y editos su Obispado.

Porque no quiso salir sin llevar consigo quatro Religiosos de la Compañia, que fuessen haziendo Mission en los lugares, en que se avia de hazer la visita. La forma que guardavan era esta: En el lugar que se avia de visitar, se adelantavan dos Missioneros fervorosos que predicavan, y confessavan al Pueblo, y disponian de modo, que en llegando su Eminencia al lugar, en donde entrava por las tardes, pudiessen al dia siguiente oir su Missa, y comulgar de su mano, a lo qual ayudavan los otros dos Padres, que iban con su Eminencia, acabando de confessar a los que avian quedado; y los dos Padres que avian estado antecedentemente en aquel lugar, passavan a disponer el siguiente para quando su Eminencia llegasse; y està misma forma guardó en los tres partidos, que visitô su Eminencia, haziendo visita, y Mission juntamente: con que dispuestos los Pueblos con la Mission (medio tan poderoso para la reformacion de costumbres) era facil el entablar su Eminencia el servicio de Dios, y reformacion de abusos, que procurava desarraigar de los Pueblos, y con gran paz, y quietud se entablavan las cosas de la visita. Lo qual quantas conveniencias tenga, lo podran dezir los Prelados, que han visitado en esta forma que su Eminencia, de quien creo sin duda tomaron el exemplar.

Llevava tambien consigo vn Religioso Dominico, que mientras los Padres estavan confessando, explicasse la Doctrina Christiana à los niños, que se avian de confirmar; y a buelta de

de enseñar à los pequeños, aprendiessen los grandes lo que no sabian de ella. Y aunque he procurado saber el nombre deste Religioso de Santo Domingo, no ha sido possible, para hazer la debida mencion de él en especial, sabiendo que por tener muy grande gracia, talento, y letras para este ministerio, le llevó siempre su Eminencia consigo à las visitas de todo el Obispado.

Los Missioneros que iban con su Eminencia serian sin duda los mas ventajosos para este ministerio; pues el lado de su Eminencia no le avian de ocupar, sino los sugetos mas sobresalientes en esta facultad de toda la Provincia; baste para credito de todos dezir, que vno de ellos era el Padre Geronimo Lopez, varon de los mas Apostolicos de su tiempo, y á quien admiró toda España en este ministerio, en el qual anduvo mas de treinta años dedicado à solo esto, y murió con opinion de Santo, haziendo Mission en Valencia. Desta fuente bevieron los de la Compañia, que oy veneramos por Xavieres de nuestros siglos. Y muchos Religiosos, assi de Santo Domingo, como de San Francisco, que se han consagrado â este Apostolico empleo, todos se precian de aver sido sus discipulos.

Avisado su Eminencia por los Padres Missioneros como estava ya toda la gente confessada, salia su Eminencia à dezir la Missa rezada, y al fin de ella dava la Comunion, y como solo por comulgar de su mano, ganavan Indulgencia plenaria (que era el Jubileo, que concediô à su Eminencia Vrbano VIII.) Apenas quedava en el lugar, quien no comulgasse; y assi solia su Eminencia estar de ordinario dos horas y media dando la Comunion, sin apartarse de darla, mas que para renovar el vaso de las formas, y á vezes era menester en algunos lugares, segun la mayor, ô menor vezindad, darla tres, y quatro mañanas à reo, y persona, que entonces andava à su lado, y se halla oy Canonigo de Santiago, afirma, que en Morelle, y Castellon de la Plana, lugares numerosos, estuvo su Eminencia dando la Comunion mas de tres horas y media algunas vezes sin cessar: lo qual sobre ser trabajo insuportable para el mas robusto, para su Eminencia era de muy grande mortificacion; pues por ser de estatura muy alta, y corpulenta, le era de muy extraordinaria fatiga el baxarse à dar la Comunion, aun á los grandes, quanto mas à los pequeños; pero como el zelo, de

N que

que todos ſe aprovechaſſen de aquel ſanto Jubileo, era tan grande, le diſminuya el trabajo, el guſto de que tantos comulgaſſen.

Llevava á la viſita â ſu Proviſor, con el qual ordenava las coſas, que pedian pronta execucion. Aſiſtia las mañanas al examen de Latin, y Moral de ſus Clerigos, ſin que lo fiaſſe de nadie, y procurava caſi ſiempre hallarſe en los examenes de las ceremonias de la Miſſa; encargando la mayor exaccion, y reverencia en ellas; confirmava por las tardes, y lo que le quedava de tiempo, lo empleava en preguntar la Doctrina à los niños, y ſi los hallava bien inſtruidos, dava à el Cura muy particulares gracias, y los procurava promover à mejor Curato, en premio del cuydado, que avian pueſto en inſtruir à ſus Feligreſias. Pero al contrario, ſi hallava que avian los Curas ſido negligentes en doctrinar a los ſuyos, los reprehendia muy aſperamente, y aun paſſava á caſtigarlos con remitirlos preſos a Tortoſa, ſegun era ſu negligencia.

Viſitava por ſi miſmo, no ſolo los Altares, y Sagrarios de las Igleſias, mas paſſava ſiempre a viſitar los ornamentos, y adorno de las Sacriſtias, procurando el que ſe conſervaſſen con toda curioſidad, y limpieza, como coſas que avian de ſervir en el Altar, afeando a los Curas el que tuvieſſen los manteles, con que avian de dezir Miſſa, con menos curioſidad que aquellos, con que avian en ſu caſa de ſentarſe a comer. Como todas eſtas funciones las avia de hazer por ſu perſona, no es dezible lo que ſe detenia en viſitar cada Igleſia: ſucedia ſalir de el lugar, donde por mayor poblacion avia hecho aſiento, a viſitar vna Igleſia, diſtante vna, ò dos leguas, y como hazia en ella las funciones, que he dicho tan dilatadamente, quando bolvia a comer al lugar de donde avia ſalido, era tan tarde, que ſolia ponerſe el Sol, antes que ſe levantaſſe de comer.

En eſta forma viſitó ſu Eminencia el Obiſpado todo de Tortoſa, que conſta de tres partidos, y cada vno de ellos de veinte y quatro Villas, ò Lugares; los dos ſon tierra montuoſa, y muy aſpera; con que fue fuerça viſitarlos ſu Eminencia à cavallo; el otro, que cae a orillas de el mar lo viſitó ſu Eminencia en carroça. No era gravoſo en las viſitas, que hazia a los lugares, porque todo lo coſteava ſu Eminencia; y como afirma vn familiar ſuyo (que entonces iba a ſu lado, de cuyas *D. Ant. de Saavedra.*

no-

noticias nos valemos para lo mas de esta historia, por averle servido mas de veinte y seis años.) nunca su Eminencia admitió cosa en los Lugares, ni pidiò para su familia vna cavalgadura prestada; mas en las mismas mulas de alquiler, en que assi los Religiosos, como los de la familia iban; y en las azemilas para el bagaje con que avian salido a la visita, se bolvia su Eminencia à Tortosa; antes les hazia muchas limosnas, assi a las Iglesias pobres, como a las personas necessitadas, con que de todos modos les iba a hazer bien en las visitas.



CAPITULO VII.

De otras cosas que hizo su Eminencia el tiempo que estuvo en el Obispado de Tortosa.

QUando nuestro Cardenal no huviera hecho en el Obispado de Tortosa en tres años poco mas que estuvo en él, otra cosa que averle visitado por su persona, deaquella suerte que le visitò, avia hecho quanto cabia en las obligaciones de zelosissimo Pastor, y vigilantissimo Prelado; pues si San Ambrosio, ò San Augustin visitaran su grey, no pudieran hazer la visita, ni con mas desvelo, y cuydado, dèl que mostrô su Eminencia en visitar sus Feligreses.

En esta visita adquiriò las noticias, que eran necessarias para el govierno; valiendose de ellas para efectuar la total reforma de sus subditos; remediando desde Tortosa lo que no avia permitido la brevedad de la visita Avia suspendido de celebrar gran numero de Clerigos, los mas de ellos avia sido por falta de suficiencia en materia de letras; y aunque este achaque no es facil de remediar en los que se ordenan sin saber, viendolos ya ordenados, curavalos en la forma que podia. Haziales que estudiassen vna Missa de nuestra Señora, para dezirla de ordinario en los dias festivos, y otra de Difuntos para los dias Feriales: el Canon, y lo demás que se dize siempre en la Missa; y instruidos desta forma, les permitia celebrar. A otros que tenian algunos principios, aunque cortos de latinidad, hazia les

enſeñaſſen, (y las mas vezes á ſu coſta) de modo, que entendieſſen lo que reçavan, y la Miſſa que dezian: todos eſtos venian à Tortoſa à hazer examen ante ſu Eminencia, y teniales tan en la memoria, que concurriendo muchas vezes mas de veinte de ellos, los conocia ſu Eminencia con tanta individualidad, que en verlos ſolo los iba nombrando à cada vno de ellos por ſus nombres, y lugares, como ſi toda ſu vida los huviera comunicado. Coſa que ponia admiracion á quantos lo veian de la familia: conociendo à exemplo de Chriſto eſte verdadero Paſtor no menos à ſus Ovejas, de lo que las Ovejas le podian conocer: *Cognoſco Oves meas, & cognoverunt me meæ.* *Ioan. cap. 10.* Fuera de las limoſnas que avia hecho en la viſita, que eran muchas, ſiempre que bolvia à Tortoſa ſituava limoſna de nuevo por las neceſſidades, que avia en los Pueblos; (que por diſtantes no avian llegado tan claramente á ſu noticia) ſabidas ya tratava de remediarlas, con tanto cuydado, como las que tenia à ſu viſta. Tenia muy preſentes à ſus ſubditos, y aſſi por diſtantes, que eſtuvieſſen, ſe ſentia ſus clamores.

En eſtas ocupaciones tan de ſu obligacion, ſe hallava ſu Eminencia atento ſolo al cuydado eſpiritual de ſu Igleſia; quando ſu Principe el Señor Rey Phelipe IV. huvo meneſter valerſe de ſu perſona. Avia de celebrar en Monçon Cortes *Gil. Gonzal. tom. 2. del Teatro Eccl.* al Reyno de Valencia, y conociendo lo mucho, que importaria, para el progreſſo de ellas la preſencia de ſu Eminencia, eſcriviòle con ſingular cariño, le vinieſſe á aſiſtir â eſta funcion. Su Eminencia à quien Dios avia dado prendas para todo, dotandole no de menor capacidad para lo politico, que zelo para lo piadoſo, no pudo negarſe al ſervicio de ſu Rey, que deſpues de el de Dios juzgò ſiempre muy de ſu obligacion. De lo que en eſta ocaſion ſirviò à ſu Mageſtad en materias bien arduas, y que ſolo ſu gran talento pudiera dirigirlas con el acierto que moſtraron los ſuceſſos, pudiera dezir no poco. Pero por no ſer mi aſſunto hiſtoriar tanto lo que obró azia el mundo, como lo que hizo azia Dios eſte Santo, y Prelado exemplar, lo dexo à los Anales ſeculares; y hiſtorias politicas; contentandome con dezir, que como â Moiſes Principe, y Caudillo de Dios, y ſu Pueblo, le diô ſu Mageſtad en el Sacerdote Aaron ſu hermano, quien hablaſſe por èl: *Aaron frater tuus loquetur pro te.* *Exod. cap. 4.* Aſſi con-

concediò en la perſona de ſu Eminencia á nueſtro Monarca Philipo IV. vn ſumo Sacerdote que en aquellas Cortes hablaſſe tan en favor ſuyo, que moviesſe à aquel Reyno a hazer muy extraordinarios ſervicios a ſu Rey.

Acabadas las Cortes ſe bolviò ſu Eminencia à Tortoſa â continuar el govierno de ſu Igleſia, en donde no ſolo hizo el bien, que hemos dicho, à ſus Ovejas, cuydandoles en lo eſpiritual, y temporal; mas favoreciò a la dignidad tambien. Porque viendo, que en las Caſas Obiſpales era muy eſtrecha, y deſacomodada la vivienda, aſſi para el Prelado, como para la familia, labrò dos quartos en ella; el vno para que el Prelado eſtuvieſſe con la debida decencia, y el otro para que la familia pudieſſe eſtar con baſtante comodidad.

Gil. Gonzal. vbi ſup.

Tambien refiere el Teatro Ecleſiaſtico, aver pueſto ſu Eminencia la primera piedra en la Igleſia de Santiago, que en ſu tiempo ſe labró en Tortoſa, haziendo ya deſde entonces ſervicios al Santo Apoſtol, en cuya Igleſia avia de ſer Prelado deſpues; ſiendo eſte Templo material, que erigia ſu Eminencia en Tortoſa, a Santiago, enſayo de los eſpirituales Templos, que en los coraçones de los vaſſallos de el Santo Apoſtol avia de edificar ſu Eminencia con ſu exemplo, y ſolicitud, ſiendo Arçobiſpo.

No ſolo ſe empleò ſu Eminencia en el tiempo que fue Obiſpo en Tortoſa, en promover la virtud en los Ecleſiaſticos, mas tambien las letras, para hazer a ſus Clerigos no tanto devotos Sacerdotes, quanto doctos Miniſtros de la Igleſia de Dios. Procurava adelantar ſiempre â los mas aprovechados en el moral; y ſi hallava algun Cura, â quien la fortuna no le avia ayudado conforme a ſu ſaber, procurava darle la mano para mayor aſcenſo. Hazia los examenes de las opoſiciones con tanta juſtificacion, que nunca dava el Curato, ſino al mas aventajado Eſtudiante; ſabiendo ya los que ſe oponian que el ſaber mas, era para con ſu Eminencia el mejor favor.

Opuſoſe con los demás Opoſitores vn Criado de ſu Eminencia a vn beneficio de concurſo; era buen Moraliſta, buen Teologo, y no mal Predicador, y favoreciale a ſu parecer, y a el de todos el ſer Criado, a quien en igual competencia era debida la gracia; y aſſi todos viendo lo bien que avia correſpondido en el examen, le davan los parabienes de el Curato, y èl nunca dudò de que ſu

Emi-

Eminencia se le avia de dar; pero su Eminencia detuvo la provision hasta el dia vltimo en que se le cumplia el termino de los seis meses para proveer; y entonces llamando a su Secretario, le mandò hazer el titulo de el beneficio, dexando en blanco el nombre de quien le avia de obtener; y trayendole el titulo el Secretario con el nombre en blanco, puso su Eminencia en él, no a él Criado, que todos pensavan, que le avia de llevar; mas à vno de los opositores, que era el Moralista mayor que se hallava en todo el Obispado; con que calificó su Eminencia con todos, èl que solo el mas ventajoso Estudiante, avia de ser preferido en los premios de las letras, sin que embaraçassen la execucion otros humanos respectos, que tanto suelen pesar en la estimacion de los Prelados; lo qual aunque sirviô de algun desconsuelo para la familia, fue de mucho aliento para animarse á estudiar los Opositores pobres, que suelen desanimarse, quando se vèn pospuestos â los familiares, sin mas razon, que no serlo.



CAPITULO VIII.

Nombra el Rey Phelipe IV. á el Señor Cardenal por Arçobispo de Granada, y entrada de su Eminencia en aquella Ciudad.

Haec fere omnia transcripta sunt ex Albo Prælatorum qui in Ecclesia Dertusensi asservatur.

AUnque su Eminencia se hallava en su Obispado de Tortosa con animo de durar en el toda su vida, temido de los malos, y amado de los buenos, y respectado generalmente de todos sus subditos. El aver visto el Rey quando estuvo en las Cortes de Monçon no solo el ajustado proceder de su Eminencia; mas sabido con individuales noticias las grandes partidas, que avia en su persona de Prelado, juzgò que tanta luz no era justo, que se ocultasse en Tortosa, quando tantas mayores Iglesias de su Reyno necessitavan de que su Eminencia las alumbrasse. Tenia à la sazon en vacante a la Iglesia de Granada, Arçobispado de la Corona de Castilla, Ciudad no la de menor cariño de sus Reyes, por aver sido el Benjamin de sus conquistas, recuperada de la violencia de los Moros, por los Catolicos

Reyes

Reyes Don Fernando, y Doña Isabel en el año de 1492. en el mes de Enero, dando con esta guerra fin al dominio Africano en España, que la avia començado a sojuzgar desde el año de 1014. en que perdido el Rey Don Rodrigo, vltimo Rey de los Españoles Godos, se perdiò España tambien; con que la Ciudad de Granada, que fue la vltima, que se ganò a los Moros. Estuvo debaxo de el poder Mahometano 777. años, infausto numero, que declara bien su desgracia.

Pero dichosa ya por el valor de los Catolicos Reyes, pudo desquitar su antigua desdicha en la fortuna, que despues de su conquista ha gozado, por el amor, que ha merecido â sus Reyes; pues además de los privilegios grandes que le han concedido, Templos con que la han ilustrado, Tribunales con que la han defendido, ha debido siempre al cariño de sus Magestades, el cuydado de ennoblecerla con Prelados, que con singular cuydado le cuyden, y con extraordinario exemplo la goviernen. Desto pudiera traer exemplares manifiestos, con solo nombrar los Prelados, que ha tenido; pero porque mi assunto no es historiar la Iglesia de Granada, mas solo â nuestro Cardenal, á quien mereciô tener por Prelado, dexo á otro cuydado esse dilatado assunto; contando solo como su Magestad nombrô en 12. de Julio del año de 26. a su Eminencia por Arçobispo de Granada, siendo el Dezimo quarto Arçobispo, que la governô despues de su conquista, y el primer Cardenal, que entrò en ella à ser Prelado.

Lo qual sabido en Granada, al passo que causò alboroço singular por el lustre, que à aquella Ciudad, y Iglesia se seguia de tener por Prelado, â quien la nobleza ensalçava, y la virtud engrandezia: sabido en Tortosa, fue nueva, que se recibiô con grande desconsuelo; pues veìan faltar al Clero su reformador, â los seglares su exemplo, á los necessitados su socorro, à los pobres su alivio, y solo el rezelo, con que avian estado desde que entrò a ser Obispo, de que no le avian de lograr mucho tiempo, pudo hazer, que el sentimiento de perderle no fuesse tan inconsolable, como mal ya previsto.

Con todo su Eminencia no dexò de congojarse en dexar a Tortosa, porque gozava ya de los frutos, que con tanto desvelo avia solicitado; y solo la mira de que seria mas servicio de Dios ir a cultivar otro campo, que como el de Tortosa,

tosa para mejorarle, y bolverle fructuoso à los ojos de Dios por su cuydado, pudo consolarle, y resolverle vltimamente despues de averlo bien pensado à acetar la Iglesia de Granada, de la qual tomò possession por medio del Licenciado Justino Antolines, Dean de aquella Iglesia en 27. de Febrero del año de 1627. pero no entrò su Eminencia en ella hasta el mes de Julio de aquel año.

Luego que su Eminencia supo averse ya tomado en su nombre la possession de la Iglesia de Granada, tratò de partirse à ella, disponiendo à la partida dexar à los de Tortosa gruesas limosnas, para dexarlos algo consolados; pero esta demostracion de su caridad avivó mas el sentimiento de perderle, por ver que eran los vltimos socorros, que avian de recebir de su mano, y assi le acompañavan tan sentidos, que debieron à su Eminencia el enternezerse con ellos, manifiesta prueba de lo que les amava. El qual amor manifestô su Eminencia con la Iglesia su Esposa, dandole por despedida quinientas libras de moneda de plata, para la fabrica de vna Custodia, que se labrava para el Santissimo, que acabada llegó à pesar 14. arrobas de plata; valiendo la hechura casi otro tanto.

Antes de entrar en Granada avia de recebir su Eminencia el Palio de Arçobispo de aquella Santa Iglesia de manos de algun Prelado; y juzgando, que el Señor Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Obispo entonces de Jaen, gustaria de hazerle à su Eminencia este agasajo, se partiò por la Ciudad de Jaen, en cuya Iglesia Catedral el Señor Cardenal Obispo con asistencia de su ilustrissimo Cabildo, se le dió de su mano, haziendole los agasajos, que sabia hazer el Señor Cardenal, y pedia guesped de tanta suposicion, como nuestro Arçobispo; pues ademàs de el magnifico hospedaje, con que le avia aposentado en su casa, se le tuvo dispuesto en todos los Lugares, que tocó de su Obispado, de donde se encaminò para Granada. Llegô à vista de ella á 24. de Julio, y el dia siguiente, dia de la Madalena hizo la entrada publica en su Iglesia con la ostentacion, y ceremonias, que se acostumbra; entrando por la Plaça de la Bivarambla, acompañado de los dos Cabildos de la Iglesia, y Ciudad, donde hizo el juramento acostumbrado, y despues passó a su Iglesia á hazer oracion, en donde dixo dos Responsos, el vno en la Capilla Real por los Señores

Gil. Gonzal. tom. 2. del Teatro Eccl.

Reyes

Reyes difuntos; otro en la de Santa Ana por los Arçobispos sus predecessores, retirandose desde alli â su Palacio Arçobispal; funciones, que hazen todos, pero exercitadas por su Eminencia con el aplauso que ninguno; pues no es dezible el alborozo, que avia en la Ciudad, por ver entrar en ella vn Cardenal por Arçobispo; y vn Arçobispo de tan grandes prendas, en letras, nobleza, y virtud, à quien la dignidad de Arçobispo no le engrandezia; mas en quien se engrandezia la dignidad. Fue el dia de tanto regozijo, que segun lo que refieren los que se hallaron presentes, pudo compararse esta entrada de su Eminencia a la que los Reyes Catolicos hizieron, quando entraron à tomar possession de Granada despues de su conquista.



CAPITULO IX.

Dâ orden el Señor Cardenal en el govierno de su Iglesia de Granada, y cuydado que puso en promover la virtud, y letras en los Eclesiasticos.

APenas entrò su Eminencia en Granada, y cumpliò en breve con las funciones de visitas; quando se dedicò al govierno de su Iglesia; era su zelo ardiente, y nunca supo estar ocioso. Informôse de los sugetos mas á proposito para los oficios, dandole el de Provisor á el Doctor D. Diego de Zarzosa, sugeto tan digno de aquel govierno, como se vió en las Iglesias de Tui, Murzia, y Malaga, que governò despues Prelado de ellas con singular acepcion. Puesto en tan buenas manos el govierno de la Justicia, pudo su Eminencia atender à el obrar de sus Ovejas. Lo primero en que puso los ojos, fue en el Cabildo de su Santa Iglesia, que siendo él la divisa principal de su Clero, debia ser èl que luziesse con mas lustroso exemplo. Hallò en el mucho con que consolarse, por ser aquel Cabildo nombramiento de su Magestad en todas sus Prebendas, y à essa causa estar lleno de Personas doctas, y exemplares, à quienes la virtud, y las letras hizieron dignos de aquel premio; con que en materia del

proceder tuvo mas que alabar, que reprehender.

Encargòles mucho el cuydado de el Divino Culto, como coſa tan de ſu obligacion; la reſidencia de ſus Prebendas, à la qual no ſolo combidava con ſu exemplo, aſiſtiendo muy frequentemente en el Coro, mas avivava con ſu cuydado, pidiendo muchas vezes el libro de la apuntacion, y regiſtrando los que no eran tan puntuales; la qual diligencia ſola baſtava para que todos procuraſſen ſerlo; pues aunque ſu Eminencia no les reprehendia de propoſito, era baſtante el ver que ſu Eminencia conocia por el libro ſu deſcuido en recidir, y nadie queria quedar mal opinado con ſu Eminencia en eſſa materia.

Inquiriò deſpues en ſu Clero, y no le faltò que remediar, porque el Pays de Granada traſlada á los animos lo vicioſo de la tierra. Eſta es penſion de los Lugares apacibles, y amenos, que quanto mas deleytan tanto mas inclinan al vicio; y ſuele de ordinario ſer la tierra quanto ſe puede deſear de buena, y hallarſe no tanto de bueno en las perſonas, que la habitan. Reconociò en muchos de los Ecleſiaſticos mas eſparcimiento de lo que permite el eſtado, mucha ocioſidad, poca aplicacion à las letras, malbaratando muchos el precioſo metal de el ingenio (prerogativa de los naturales de aquella tierra) en empleos bien inutiles, como componer verſos, hazer Comedias. Otros halló que vivian con menos pureza de la que debian profeſſar los que ſe criavan para Sacerdotes.

Eſta maleza hallô introducida en la Viña de el Señor, que avia tomado â ſu cargo para cultivarla nueſtro Arçobiſpo; y començô deſde luego à arrancar lo vicioſo, para que dieſſe â Dios buen fruto: hazia riguroſo eſcrutinio de las coſtumbres de los que pretendian ordenarſe; y hallando que ſegun los informes no las tenian buenas, les negava las ordenes, aunque fueſſen muy ſuficientes en letras, dandoles á entender, que mientras no mudaſſen de vida, no avian de mudar de eſtado; eſtando en eſto ſu Eminencia tan conſtante, que por ruegos algunos no mudava de dictamen, por ſer eſte pecado para ſu Eminencia ſumamente aborrecible, con lo qual era forçoſo, que los que ſe hallavan indiciados de el, hizieſſen vna mudança muy extraordinaria, para que los ordenaſſe, porque no ſiendo de eſſa forma, jamàs ſu Eminencia ſe dava á partido. De eſto ſe pudieran traer muchos exemplares ſi fueran meneſter,

nester, para acreditar su zelo en esta materia; pero por ser tan sabido el rigor con que su Eminencia se portava en esto, lo omito; contentandome con dezir, que todos los favores mayores de la Corte, de que se valiò vn Estudiante de suposicion, que por no buen proceder le avia su Eminencia negado la Epistola, no pudieron contrastar el animo de su Eminencia para que le ordenasse, hasta que con la enmienda, y ajustado obrar negociô, lo que con tantos favores no avia podido.

Ita Saavedra.

Quien tanto zelava la pureza en los que ya lo eran, como zelaria la honestidad? Fue en esto su Eminencia severissimo, sin que nobleza, puestos, ni autoridad de personas le estorvassen à impedir la ofensa de Dios, y corregirla con entereza grande. Fue tal el cuydado, que en esto puso su Eminencia en el tiempo que fue Arçobispo de Granada, que se hablava de el Clero de aquel Arçobispado, con la estimacion que se pudiera de la familia de vn Prelado muy exemplar; y para que su Clero lo fuesse, procurò su Eminencia fomentarle mucho en el estudio de las letras; desterrando con este cuydado el ocio de los Eclesiasticos, que es su total ruina. De esto escrive el Doctor Pedraza en la Historia de Granada, que sacô à luz viviendo su Eminencia Arçobispo de Santiago, y porque declara el desvelo grande de su Eminencia en solicitar el aprovechamiento de sus subditos en materia de saber, pondrè à la letra sus palabras: *Sobre todo* (dize este Autor) *fue especial el cuydado, que tuvo el Cardenal Spinola de el estudio, y augmento de las letras: solicitava à los Maestros para las Catedras, y à los Discipulos para oyrles. Combidavalos para que hiziessen Actos publicos, y Conclusiones en el teatro, asistiendo con gusto à ellos. Nunca se vieron las Escuelas mas floridas de Maestros, y Discipulos, ni los Colegios mas colmados de buenos sugetos, ni el Clero mas docto con el exemplo de su Prelado. Veìanle en las Escuelas, honrando las lecturas en los teatros, asistiendo â las Conclusiones, en los Examenes á la conferencia, y en las Ordenes à el examen de los Ordenantes; todos deseavan luzir en su presencia, y èl saliò el mas luzido de todos. Fue el mas sabio en materia de Moral de su tiempo, y su Clero el mas aventajado en esta ciencia.*

Pedraza Hist. de Granada

Hasta aqui este Autor, que declara bien el zelo que su Eminencia tuvo en promover las ciencias en sus Clerigos; cuydado tanto mas estimable, quanto se halla en pocos Prelados; y se-

ſemejante â el de ſu Eminencia, ſolo en los de la primitiva Igleſia; pues es digno de compararſe con el que tuvieron los Santos, ſemejante al de vn San Gregorio, Iſidoro, y Leandro; que no ſolo ſe contentavan, con que los que ſe criavan para la Igleſia fueſſen Eſtudiantes buenos; mas procuravan hazerlos buenos Eſtudiantes, no ſolo con el cuydado de que eſtudiaſſen, mas premiandoles lo que avian eſtudiado; lo qual hazia ſu Eminencia de ordinario. Y en orden â eſto hizo vna coſa de que he viſto pocos, ô ningunos exemplares. Tenia ſu Eminencia la proviſion de los beneficios ſimples libre, como la tienen todos los Prelados, pudiendo darla â qualquiera ſin mas examen de letras, que vna ſuficiencia baſtante para ordenarſe; porque por no tener cargo de almas, no pide ciencia de Teologia Moral; pues deſeando ſu Eminencia tener mas con que premiar à los que eſtudiavan, ponia en concurſo de examen de opoſicion riguroſa los beneficios ſimples, que le vacavan; queriendo que los Examinadores le dieſſen cinco de los que juzgavan mas aventajados en letras, para eſcoger entre ellos el mas á propoſito para el beneficio, y en quien ſe conformaſſen las prendas con las coſtumbres; el ſaber, y el bien obrar, para dar eſſe Miniſtro docto à la Igleſia, y animar con eſte premio a los otros para que eſtudiaſſen.

Quien en las Proviſiones libres ſe imponia eſtas riguroſas leyes, que lexos eſtaria en las proviſiones de los Curatos de contravenir à las leyes de la juſticia, como ſucede â vezes á algunos Prelados, llevados de el deſeo de acomodar ſu familia, haziendoles oponer â los Curatos; que ſon premio vnico de los que eſtudian; y graduando en el familiar el ſaber por el ſervir; dandole el Curato mas por lo bien que le ha ſervido, que por lo bien que ſe ha examinado. Quan lexos eſtava ſu Eminencia de eſſa ſinrazon, ſe conoce de lo que en Tortoſa hizo de poſtponer à vn Criado ſuyo, Teologo, Predicador, y buen Moraliſta, à vn pobre Eſtudiante, à quien ſolo el ſer de los mejores Moraliſtas de el Obiſpado, le favoreciô para ſer preferido. Con eſto que ſu Eminencia hazia en favor de los Opoſitores, no es mucho que ſe adelantaſſen tanto en el eſtudio, y que el Clero de Granada crecieſſe en la ſabiduria; pues no es tan ſabroſo el eſtudio, que nadie ſe deſuela en él ſin eſperança de premio; y aſſi los Prelados, que quiſieren tener

Cle-

Clerigos doctos en sus Obispados, solicitenles el premio, y quando en los Obispados no aya aquellos beneficios de oposicion, que suele alentar, â que por conseguirlos estudien los Eclesiasticos, aya alguna diferencia de los doctos á los que no lo son, y no sean todos de vna misma calidad, sin que se le favorezca, ni dispense mas al que ha estudiado ciencia, que al que ha estudiado solo vn poco de latin, que es desigualdad grande, querer en esto guardar igualdad.



CAPITULO X.

Parte su Eminencia á la Corte, y en breve buelve à Granada, y remedia en ella algunos escandalos de su Arçobispado.



EMpleado su Eminencia en la solicitud de la mucha grey que tenia à su cuidado, passò su Eminencia algun tiempo en Granada, hasta que el año de 28. à principios de Febrero le obligó a salir de ella, y ir à Madrid, la venida de el Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola su Padre, que vino à la Corte a verse con su Magestad sobre graves dependencias de los Estados de Flandes; cuyas armas Españolas governava entonces contra Olanda, y los Estados rebeldes á la Magestad Catolica; y vino tan de priessa, como quien se avia de bolver á la campaña, con que a su Eminencia le fue forçoso apresurar el viaje, por ver a su Padre, a quien avia tantos años, que no veija, y si perdia esta ocasion, no era facil lograr otra, en que poderle besar la mano, y cumplir con obediencia tan debida. Este pretexto en lo publico llevó a su Eminencia a la Corte; pero otros negocios de el servicio de Dios le estimularon en lo secreto para hazer el viaje.

Avia en Granada algunas personas seglares de calidad, y puesto, que vivian con no pequeña nota en las costumbres. Avialos reprehendido su Eminencia, y tratado de la enmienda con mucha mansedumbre. *Ita Saavedra.* Era el Cancer muy envejecido, y no bastavan suaves medicinas, con que para su cura era menester remedios superiores; y assi su Eminencia se huvo de valer de el Presidente de Castilla, y otros

otros Ministros de superior Hierarquia, para que le ayudassen a quitar de raiz el mal. Para esto importava mucho el informarles su Eminencia a boca, haziendoles noticiosos de el escandolo; y discurriendo con los Ministros de su Magestad el remedio, y assi dexó dispuesto, que luego, que su Eminencia saliesse de Madrid, para bolverse a Granada, fuessen estos personages llamados a la Corte de orden de su Magestad; lo qual se executó, saliendo de Granada ellos casi al mismo tiempo que su Eminencia bolvia â ella, con que mientras los culpados estavan en Madrid, su Eminencia recogiò a varios Conventos las mugeres, que ocasionavan el tropiezo; y las hijas nacidas estos desordenes, las puso en Conventos diferentes de donde estavan sus madres, porque de tan malos lados no podian aprender nada bueno, haziendo su Eminencia, que las criassen con toda virtud, y haziendo la costa de todo su Eminencia; que no solo los pobres faltos de sustento son los acreedores de la hazienda de el Prelado, mas las personas faltas de virtud, y no suele ser poco, lo que los Prelados zelosos gastan con gente desta data, que encubren de ordinario su vicio con el pretexto de la necessidad.

Estas, y otras demonstraciones, que hizo su Eminencia con los que vivian licenciosamente, sirvieron de refrenar en adelante su desemboltura, de modo que huian deste vicio, solo por no dar en manos de su Eminencia, ante quien les mostrava la experiencia, no avian de passar los vicios consentidos. El tiempo que estuvo en Madrid se hospedò en la Casa de el Noviciado de la Compañia, aunque podia irse a la casa de su Padre. Pero su modo de vida era tan religioso, que no podia vivir en otra parte, que en tan santo retiro. Aqui hizo venir de Alcalà al Padre Gaspar Sanchez su antiguo conocido, para que le diesse los exercicios de nuestro Padre San Ignacio, que aunque los mas de los años los hazia en su casa a sus solas; pero como los negocios era fuerça le ocupassen algo, siempre que hallava ocasion de poder hazerlos con sossiego en alguna Casa de la Compañia, la lograva con sumo consuelo de su espiritu. Tenia el alma en la Compañia, y assi el tratar con los de ella era su mayor consuelo. Debiòle sobre muchas, y muy singulares demonstraciones de amor la Compañia, vna muy especial en Granada, y fue el disponer con su Cabildo èl que en todo el Arçobispado se rezasse doble

de

de nueſtro Padre San Ignacio; el qual decreto ſe hizo año de 28. ſeis años deſpues de Canonizado el Santo. Lo qual refiere la Hiſtoria de Granada por eſtas palabras: *En ſiete del mes de Iulio deſte año de 28. ſe acordô por Prelado, y Cabildo ſe rezaſſe doble menor el dia de San Ignacio, Patriarcha de la Religion de la Compañia de Ieſus á 31. de Iulio, como lo permite la Bula de ſu Canonizacion.* Eſto que hizo ſu Eminencia en honra de nueſtro Santo, fue motivo para que otras Igleſias le honraſſen con la miſma ſolemnidad, como la de Sevilla, y Salamanca, y otras que pudiera referir.



CAPITULO XI.

Sale ſu Eminencia á viſitar ſu Arçobiſpado de Granada, y como ſe portò en la viſita.

COmpueſtas ya las coſas de Granada en la forma que avemos referido; quitados los eſcandalos de los Seglares, reformado el Clero en eſpacio de 14. meſes, no mas que avia eſtado ſu Eminencia en aquella Ciudad: saliô por el mes de Octubre de 1628. â viſitar el Arçobiſpado.

Viſitôle en la forma miſma que auia viſitado el Obiſpado de Tortoſa, que ſiendo la mejor que podia guardar en materia de viſita, no avia cauſa para que ſu Eminencia en ella inovaſſe. Llevò conſigo otros quatro Miſſioneros de la Compañia, perſonas de no menor ſatisfacion, y zelo, que los que le avian acompañado en la de Tortoſa. Vno de ellos era el Padre Alonſo Medrano, ſugeto de tan relevantes virtudes, que pudiera la relacion de ſu vida ocupar vna gran parte deſta hiſtoria. Baſte dezir, que alcançó à tener por Maeſtro, ſiendo Novicio de la Compañia, al eſpiritualiſſimo Varon el Padre Baltaſar Alvarez, Confeſſor, que fue de Santa Tereſa de Jeſus, y à quien confieſſa la Santa deber las crezes de ſu eſpiritu. Eſte Maeſtro governò el eſpiritu de el Padre Alonſo Medrano, y saliò tan aprovechado, que fue â fundar la Religion en el nuevo Reyno de Granada, donde quemò innumerables Idolos, convirtió gran numero

numero de Gentiles, hizo obras milagrosas, y bolviendo à España lleno de espirituales triunfos, fue detenido en esta Provincia, y se hallavá á la sazon en Granada, quando pudo salir con su Eminencia á visita.

Otro era el Padre Alonso de Ayala, que poco ha murió con opinion de Varon Apostolico, y muy espiritual, digno en fin de acompañar â su Eminencia en la visita. Este Religioso Padre en carta que he visto suya refiere lo que notó de virtudes de su Eminencia, el tiempo que le asistiò, y por ceder tan en credito de su Eminencia, referirè â la letra lo que depone de su virtud, y es en la forma siguiente: *En el Eminentissimo Señor Cardenal D. Augustin Spinola juntò Dios nuestro Señor con muchas prendas de Principe Eclesiastico, muchas virtudes, y talento: yo le asisti muy immediatamente, assi en Granada, como en las Missiones, que ibamos haziendo en las visitas. De el qual ministerio hizo tanto aprecio, que siempre nos llevava consigo, diziendo, que* los Missioneros eramos los que haziamos la visita; porque disponiamos los coraçones, para que el deseo de la salvacion diesse vigor à los ordenes, y disposiciones de el Prelado. *Dedicavase totalmente su Eminencia à este empleo con singular zelo, sin dar lugar á intercessiones, ni escusar medio, que pudiesse coòperar á la mejora de costumbres, à evitar escandalos publicos, à prevenir los daños, que se suelen seguir de ellos, y con grande vigilancia solicitava el buen exemplo de los Eclesiasticos, procurando con notable conato, que no solo viviessen bien, sino que diessen grande exemplo, y se tratassen con autoridad, digna de el estado; y era para su Eminencia escandalo (que reprehendia mucho) que se vistiessen como seglares, aun para ir al campo; y que se sentassen aun en là Iglesia entre ellos, teniendo Coro donde podian asistir con la decencia de tan gran dignidad, como la de Eclesiasticos; y por esto solo castigava à muchos con alguna severidad, convenciendoles juntamente con muchas, y eficaces razones, para que no lo hiziessen en adelante: zelava mucho el que dixessen Missa con gran reverencia, y atencion grande à las ceremonias, y que gastassen en la Missa el tiempo competente á tan grande ministerio. Examinava por si mismo à todos en las ceremonias, y en el rezo; y á los que no hallava perfectos en esto, los suspendia de celebrar, hasta que se perficionassen, y â algunos les privava del oficio Eclesiastico, que en la Iglesia servian, sin admitir intercession, ni ruegos. De la misma manera castigava â los Beneficiados, y Curas, quando hallava, que avian faltado*

P. Alonf. de Ayala de la Compañia.

á su

â su obligacion, aun con los mas pobres; aunque se excusassen con los tiempos desacomodados de noche, y de frio, en que remediò muchos desordenes, y evitò muy culpables descuydos.

Su exemplo dava eficacia à cosas tan dificultosas de practicar; porque en dar buen exemplo se empleava todo, y con todas sus fuerças, y parece excedia â los naturales. Siempre le veyamos ocupado en los negocios de su obligacion, sin tratar de otra cosa. Levantavase siempre muy temprano; tenia muy de espacio oracion, y despues de ella con la asistencia de Dios, á quien avian invocado, se iba con sus Ministros â el despacho, en el qual gastava algunas horas, que ocupava ya en examinar â los Clerigos, ya en registrar las quentas, ya en advertir las faltas, en que gastava la mayor parte de la mañana. Despues se iba á dezir Missa â la Iglesia de el Lugar, teniendo prevenido vn Capellan devoto, de quien primero la oìa de rodillas con mucha devocion, previniendose con esta disposicion, para celebrarla despues. Lo qual hazia con extraordinario, y devoto fervor: acabava de dezir Missa cerca de las doze, y dava despues gracias muy de espacio, y de alli se iba à hazer vn poco de exercicio antes de comer, con que despues de tanto trabajo, â mas de la vna se sentava à comer en ayunas. Comia de ordinario à solas, por no hazer incomodidad à los huespedes, á quienes prevenia diessen de comer â hora competente. La comida era con religiosissima templança, que era de notable exemplo, en quien se avia criado con tanto regalo, y quien por lo mucho que trabajava, justamente lo merecia. Tenia siempre cerca de si algunos pobres, con quienes repartia lo mas de lo poco, que â la mesa se le servia. Dava la Comunion los dias de fiesta por muchas horas, y con muy gran trabajo, por ser muy alto de cuerpo; y á los que nos compadeciamos de su Eminencia respondia, que el consuelo de ver sus Ovejas con tan buen pasto, le hazia librar en aquello su descanso, y alivio. Asistia las mas vezes â los Sermones, por honrar los Missioneros, y alentar la Mission.

Hasta àqui este dicho Padre, que aunque no dize todo lo que passô en la visita, como las muchas cosas que remediò, las grandes limosnas que hizo, assi â los pobres, como â las Iglesias, las devociones que entablò, en especial la de el Santissimo Sacramento, y Rosario de nuestra Señora, â que concediò Indulgencias, y Privilegios; aunque no dize de esto, como otros han dicho; pero en lo que dize, dize tanto, que no sè que de aquellos Prelados antiguos, y Santos de nuestro tiempo se pueda dezir mas; pues ni Santo Thomas de Villanue- *Ita D. Alvaro de Navia Maestre de Escuela de Santiago.*

va Arçobispo de Valencia, ni el Cardenal San Carlos Arçobispo de Milan, pudieran visitar mas Apostolicamente su Diocesis, de lo que visitò en dos vezes el Arçobispado de Granada nuestro Cardenal.



CAPITULO XII.

Buelve su Eminencia á Granada, y sucede en ella la inundacion de el Albaizin.



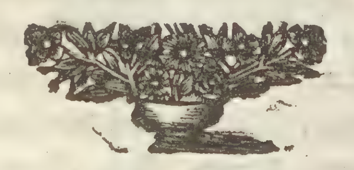
AViendo el Señor Cardenal visitado el partido de Loxa, y Alhama, y todos los demás Lugares, que tocavan à aquel paraje hasta bolver à Granada, entrò en ella por Diziembre del año de 28. adonde le retirò el rigor de el invierno, reservando para otro año el partido de el Valle, y Motril, que le restava de visita. Avia oposiciones á la Canongia Magistral, y juzgò su Eminencia, que no era bien se hiziesse sin la asistencia de el Prelado, assi para animar â los Opositores, como para poder informar â el Consejo de la calidad de los sugetos con noticias proprias.

Pero Dios le traìa â Granada para que la socorriesse en vn grande aprieto. Avia su Eminencia expendido muchas limosnas en la visita, y si duràra mas tiempo en ella, avia de quedar tan empeñado, que no tuviesse con que poder hazer en Granada limosna; y aviendole menester Granada para el trabajo, que le avia de sobrevenir, convenia el que no se empeñasse mas en la visita; y assi luego que llegò â Granada procurô satisfacer las deudas, y dexar corrientes sus rentas, para lo que pudiesse suceder.

El trabajo que sucediô aquel año le refiere la Historia de Granada por estas palabras: *Martes dia de San Augustin á 28. de Agosto, año de 1629. huvo en Granada vna inundacion, que arrasò por el suelo cien casas en el Albaizin. La mayor parte de las Paroquias de San Luis, y de Santa Isabel. Fue vna tempestad de agua, dibujo de la de el Diluvio; durô vn quarto de hora à las dos de la tarde, cuya creziente començò â formarse en lo mas alto de la Ciudad en la Torre del Azituno. Fue tanto el peso del agua, que rompiò la muralla,* Pedraza Hist. de Granada

ralla, y sus pedazos llevados de el raudal de las aguas, assolaron quantas casas encontraron en estas dos Parroquias, dando en ellas sepulcro à sus dueños. Fue el Cardenal â ver la ruina, y condolido de esta calamidad, mandò desterrar los vivos, y enterrar los muertos, curò los heridos que passaron de trecientos, en casas particulares puestos por su quenta, dando de ante mano lo necessario por su persona en dineros, y vestidos, en que gastô mas de quatro mil ducados. Dâ Dios à los Prelados entrañas piadosas de Padres, y assi cuydan de sus Ovejas, como de sus hijos; y como Padres traen en el coraçon las necessidades espirituales, y corporales de ellos; piedad, que no puede aver en los que goviernan Ovejas agenas; y el Cabildo Eclesiastico reconociendola de su Prelado, quiso entrar à la parte de ella, y mandô celebrar aquella tarde Vigilia por los muertos, y el dia siguiente Missa con mucha solemnidad. Y aunque con esta ocasion pidiò el Prior de San Augustin fuesse de fiesta su dia, no se le concediò por entonces. Pero el año de 31. en veinte y quatro de Agosto, el Cabildo tuvo gusto por darsele á su Prelado Don Augustin de Spinola de determinar dia de fiesta el de San Augustin, para en adelante, con calidad de que solo dentro de los muros de la Ciudad se holgasse, y no fuera de ellos.

Hasta aqui la historia de Granada, en que solo referido el sucesso, sin mas ponderacion que la letra de el caso, cede quanto se puede ponderar en credito de la piedad, y zelo de su Eminencia, à quien hallò tan pronto el trabajo, y tan de su parte la calamidad, que fue misericordia de Dios averle conservado en Granada á su Eminencia para el consuelo, y alivio desta desgracia. Y aviendo su Eminencia dexado de ser Arçobispo de aquella Ciudad el año de 30. (en que fue trasladado â Santiago,) y resuelto el Cabildo por su respecto á fines de el de 31. hazer dia festivo al de San Augustin, muestra quan grata era su memoria; pues quisieron eternizar el que avia sido su Prelado con hazer festivo el dia de su Santo; y esto quando estava ausente, para que se viesse, que el amor mas que la lisonja podia obligarles à demostracion semejante.



CAPITULO XIII.

Sale su Eminencia â visitar el otro partido de el Valle hasta Motril, y de vn caso, que en esta Ciudad le sucediô.



DEspues de aver remediado el Señor Cardenal la calamidad, que hemos dicho, sucedida en el Albaizin, tratô de disponerse para concluir la visita de su Arçobispado; parece que previa el poco tiempo, que le quedava para asistir en aquella Iglesia, y assi no quiso salir de ella sin averla visitado enteramente, y puesto el cobro, que debia à todo lo que estava à su quenta: y aunque el temple de Granada es tan inclemente en tiempo de invierno, pareciendole à su Eminencia, que lo que cae à la marina, y està essento de la sierra, era mas tratable, se animô a visitarlo por Enero del año de 30. que fue el vltimo de su Arçobispado de Granada.

Començò por el Valle, visitô a Motril, Almuñecar, Lobras, y Patauras, y las Guaxaras altas, y baxas, hasta que bolviô à Granada. La visita la hizo en la misma forma, que la avia hecho otras vezes, acompañandose de los Padres de la Compañia, que ya he referido, para hazer Visita, y Mission juntamente. No perdonó fatiga, no dissimulô desorden, no consintiò algun exemplo malo; porque como su zelo era siempre el mismo, assi los efectos desta visita fueron semejantes â los passados.

En Motril sucediò vn caso, que fue prueba de su paciencia, y claro testimonio de su benignidad; y aunque parecerá a algunos debia omitirle por aver sido desayre à su persona, y que no cede en mucho lustre de su autoridad, como escribo la vida de vn justo, y virtuosissimo Prelado, no es razon passar lo que le fue de mortificacion, en especial quando solo corre la fama de el desayre, y no se sabe el buen efecto que de ello se siguiò.

Avia en la Ciudad de Motril sobre vn cerro fuera de el Lugar en sitio eminente, que dâ vista al mar, vna Hermita consagrada à nuestra Señora con el titulo de la *Virgen de la Cabeça*; à esta Imagen tienen grande devocion, *Ita Saavedra.*

cion, assi los Pescadores, como los Navegantes, haziendole repetidas salvas luego que desde el mar descubren su casa. Esta estava tan maltratada de los temporales, que casi se venia al suelo la Hermita, y assi en varios ordenes, que se avian dexado en muchas visitas, se avia mandado la reparassen; pero no aviendolos obedeci do, y estando ya con mucha indecencia la santa Imagen, pareciò á su Eminencia quitarla de aquel sitio, y baxarla à la Iglesia Parroquial, para que con esso los Cofrades, por bolverla â tener, le edificassen la Hermita; puesto que, para que lo hiziessen, no avian bastado tan repetidos ordenes, como en las visitas antecedentes se les avian dado.

Tenia la materia no poca dificultad, en particular con el Pueblo, que no admite la razon; y aunque la que su Eminencia tenia era tan justificada, sentian sumamente el que se les quitasse la Imagen; esto lo llegaron a entender assi los Clerigos, como las personas principales; pero pareciòles, que ordenandose vna Procession, en que fuesse todo lo luzido de el Lugar, assi Eclesiastico; como Secular, y para mayor respecto, que fuesse su Eminencia en ella, no avria dificultad en baxar la santa Imageu. Esto se lo propusieron a su Eminencia por materia llana, y en que no abria la menor dificultad.

Abraçó su Eminencia el consejo, (porque siempre fue muy docil en admitir el ageno) y ordenóse vna tarde la Procession con todo el Clero, y lo principal de el Lugar, coronandola su Eminencia con su persona; y quando tan grave concurso debiera poner respeto al mas desenfrenado vulgo, como el pueblo, de que se compone Motril, por causa de los ingenios de el azucar, es de gente inquieta, y vandida; obraron con tanto desahogo, y atrevimiento, que començaron desde lo alto del cerro a descargar piedras sobre los que iban en la Procession, y baxaron en confuso tumulto a estorvar el que subiessen al cerro. Y a no averlos detenido vn Cavallero, por nombre D. Martin de Agreda, que con la espada en la mano se opuso al tumulto, y les impidiò el passo a cuchilladas, huviera peligrado la persona de su Eminencia, contra quien por dueño de la resolucion, se encaminava principalmente el alboroto. Lo qual visto por su Eminencia, mandó se deshiziesse la Procession, y se retirò a su posada, bien desconsolado de ver la inconsideracion de

aquel

àquel vulgo, y arreſto, que avia tenido contra lo Eclefiaſti-co, lo qual le dolia aun mas, que la deſatencion contra ſu perſona; pareciòle no convenia, que aquello quedaſſe ſin caſtigo, y aunque pudiera ſu Eminencia darſele de ſu mano, por averſe hecho reos de ſu juriſdicion por el delito, no quiſo, ſino que el Juez ſecular los caſtigaſſe; y aſſi mandò ſe buſcaſſe vn proprio para embiar la noticia de lo ſucedido al Preſidente de Granada, para que ſabidor de el ſuceſſo, entraſſe luego en el conocimiento deſta cauſa, y obraſſe en ella conforme a derecho.

Eſta diligencia no ſe hizo tan de ſecreto, que no llegaſſe â noticia de los culpados; y ſu Eminencia no la recatò de ellos, porque deſeava el que ſe arrepintieſſen mas que caſtigarlos; y aſſi viniendo los culpados arrepentidos, y llorando à echarſe a los pies de ſu Eminencia, y a ofrecerle baxar la Imagen a la Parroquia (como lo hizieron el dia ſiguiente,) ſe diô ſu Eminencia por ſatisfecho, diſſimulando ſu agravio, en que fue ſiempre tan benigno, que pudo ſer exemplar de perdonar agravios, como ſe verà en el diſcurſo de la hiſtoria.

Eſta benignidad, que vsó ſu Eminencia, fue parte paraque los de Motril no ſolo reparaſſen la Hermita de nueſtra Señora de la Cabeça, pero labraſſen de nuevo vn Santuario, tan oſtentoſo, y magnifico, que puede competir con los mejores de la Andaluzia, y ſer cumplida ſatisfacion de el deſacato, que ſe tuvo con la perſona de ſu Eminencia, el qual continuando ſu viſita por los Lugares de Almuñecar, Lobras, y Patauras, ſe bolvió a Granada, y en breve fue promovido a la Igleſia de Santiago, como dirèmos en ſu lugar.



CAPI-

CAPITULO XIV.

De otras cosas que sucedieron en Granada â el señor Cardenal en el tiempo que fue Arçobispo de aquella Ciudad.



Uchas mas cosas de las que aqui he referido, sucedieron â su Eminencia el tiempo que fue Arçobispo de Granada; pero el aver casi cinquenta años, que saliò de aquella Ciudad, haze que ayan perecido las noticias, aviendo faltado las personas de quien podiamos informarnos. De sus limosnas no he podido averiguar el computo; solo sè, que dava aun mas de lo que tenia de renta; pues salió de Granada muy empeñado, y vn Limosnero, que entonces tenia, afirmava despues, que dando quenta á su Eminencia de las limosnas, que avia hecho por las Parroquias, siempre le reprehendia, que avia andado corto; prueba bastante de su gran piedad.

El tiempo que estuvo en Granada, no he podido saber el año, tuvo su Eminencia vn pesado encuentro en materia de immunidad con la Real Chancilleria, sobre la prision de vn Eclesiastico delinquente, â quien la Chancilleria aprehendió, pretendiendo conocer de la causa; sobre que èl alegó su fuero, pidiendo a su Eminencia, qne como Prelado saliesse a su defensa, y le librasse de la Justicia seglar, que por ser Eclesiastico, no era superior competente para conocer de su delito.

Admitió su Eminencia el patrocinio, y començò luego su Provisor D. Diego de Zarzosa â fulminar censuras, para que los Alcaldes de Corte se inhibiessen de la causa, y pedir á el reo; y no entregandole, passò à ponerlos en la tablilla por *excomulgados vitandos*; agravandoles las censuras hasta la quarta anathema; la Chancilleria declarava violencia en el Eclesiastico, y con imperio intimava devian absolver à los Juezes, el Provisor estava constante en defender a el reo, y en èl la libertad Eclesiastica. Multaronle muchas vezes en penas pecunarias, para cuyo cumplimiento le confiscaron los bienes, sacandole â vender las alajas de su quarto:

nada de esto bastó para que el Provisor cediesse, hasta que le intimaron destierro de los Reynos de su Magestad, como á vassallo rebelde: saliòse a cumplir su destierro, dexando a los Juezes excomulgados; de todo esto diô su Eminencia quenta al Consejo; y aunque los Juezes tambien la avian dado, el informe de su Eminencia era tan lleno de razon, que se conociò en el Consejo la mucha, que á su Eminencia le asistia en aquella causa, y mandò que se le entregasse el reo, y que bolviesse el Provisor a Granada, adonde bolviò presto con mayor credito, que avia salido, y grande estimacion de su Eminencia; pues solo su informe avia sossegado vna tempestad tan por las nubes, sin aver la nave, que governava de su Iglesia, perdido ni vna tabla, quando suelen en semejantes aprietos zoçobrar no poco las de otros Prelados, quedando la jurisdicion tan entera despues de aquel riguroso combate, que ya se dexava venerar con sumo respecto de los que avian pretendido antes atajarla. Por esso la Historia de Granada hablando de la entereza, con que su Eminencia defendiò la jurisdicion Eclesiastica el tiempo que alli fue Prelado, dize: que *se viô siempre la libertad de la Iglesia illesa en su Pontificado.*

Pedraza 4. p. fol. 295.

Sobre el llevar la silla detras de si en la Procession los Prelados, ha avido tan reñidas competencias con las Chancillerias, como avemos visto estos años, que ha sido motiuo de entredichos en aquella Ciudad, como sucediô por los años de 70. siendo Arçobispo el Señor Don Juan de Escolano; y esta materia està aun tan sensible, que muchos Prelados por huir el lanze de entrar en ella no van en la Procession; de quien sea el derecho, no me toca averiguarlo: lo cierto es que el Prelado se asienta, y pone Mitra delante de el Santissimo el Jueves Santo, quando celebra de Pontifical, y que lo manda el Ceremonial assi; y ni el Rey mismo, a quien los Tribunales representan, pudiera cubrirse en semejante ocasion. Tambien quando echa incienso en la Procession del Corpus (que sucede muchas vezes) manda el Ceremonial, que se siente en su silla; y mal pudiera sentarse si alli no la llevara. Son los Prelados por su dignidad grandes en la Casa de Dios; y assi pueden ellos, y no otros (aunque sean Principes, y Monarcas) cubrirse, y sentarse: y se deben mirar. como hombres solos adornados de jurisdicion, sino como Ministros de Dios; al qual grado no pueden llegar

las

las mayores poteſtades ſeglares. Mirados à eſſe viſo, no dudaran los Tribunales darles toda preheminencia, que autorizaſſe ſu dignidad; pues no pierden nada de juriſdicion los Emperadores en llegar à beſar el pie â ſu Santidad, à quien reſpectan por Vice-Dios en la tierra, y miran con la veneracion de Padre; razones, que alegó el Señor Cardenal Sandoval al Rey Phelipe IV. para llevarla en Toledo, como conſta de la vida que eſcrivió Paſſano. Y eſtas miſmas ſin duda movieron á ſu Eminencia à mantenerſe en la coſtumbre de llevar la ſilla tras ſi en la Proceſſion de el Corpus; en lo qual no huvo de parte de la Real Chancilleria alguna contradicion; porque aſſi lo deponen teſtigos de aquel tiempo, que ſe la vieron llevar ſiempre; y vno de ellos, que oy ſe halla Canonigo de Santiago, conſultado por mi acerca deſte punto, me reſponde en carta de 20. de Abril deſte año de 1679. Lo ſiguiente: *Los años que el Señor Cardenal Don Auguſtin Spinola eſtuvo en Granada corrientemente, y ſin contradiccion alguna, llevò ſus Capellanes, y Pajes, y ſilla detras de ſi en la Proceſſion de el Corpus, aunque iba el Acuerdo.* Y para mi no es dudable, que ſiendo ceremonia de la Igleſia, y coſtumbre Ecleſiaſtica tan recebida, no dexaria ſu Eminencia de practicarla; pues bien ſe colige quan exacto era en eſto, de el caſo de Alcalà; en que corrió gran peligro ſu perſona por no admitir vna falta de ceremonia en la Miſſa, como refiero en el capitulo 8. deſta Hiſtoria, à que remito al Lector, en donde conocerà qual era la entereza de ſu Eminencia en eſta parte: la qual quizás pudo ſer motivo, para que el Acuerdo no intentaſſe con ſu Eminencia, lo que ha intentado deſpues con otros Prelados.

D. Andr. Paſſano.

D. Ant. de Saavedra.



Q CAPI-

CAPITULO XV.

Nombra su Mageſtad à el Señor Cardenal por Arçobiſpo de la Igleſia de el Apoſtol Santiago, y ſu Eminencia no la admite.

AUnque el Señor Cardenal ſe hallava en ſu Arçobiſpado ſin mira de otros aſcenſos, que el procurar que todos ſus Feligreſes, y en eſpecial ſus Clerigos crecieſſen en virtud; el zelo de el Señor Rey Phelipe IV. con que deſeava dar à las Igleſias Prelados, que no ſolo las governaſſen con paz, y juſticia; mas las adelantaſſen en letras, y virtud, puſo la mira en que nueſtro Cardenal fueſſe â ſer Arçobiſpo de Santiago. *Eſtava por aquellos tiempos* (dize la Hiſtoria de Granada) *el Clero de Galicia no bien opinado en materia de letras, y honeſtidad, y la experiencia avia moſtrado en Granada; ſeria el Cardenal en Galicia la contrayerva de ſu veneno; y eſta conveniencia juſtificô la traſlacion de ſu Eminencia à la Igleſia de Santiago.* Eſta razon tan poderoſa, que la hiſtoria apunta, moviô ſin duda el Catolico, y Real pecho del piadoſo Monarca, para eſcoger à ſu Eminencia entre muchos Prelados de Eſpaña para Arçobiſpo de Santiago, y Metropolitano de toda Galicia; y el efecto que deſpues ſe vió por los aciertos de el govierno de ſu Eminencia, moſtrò bien quan acertada eleccion avia hecho ſu Mageſtad en darſele â aquella Igleſia por Prelado.

Pedraza ubi ſupra

Recibiò ſu Eminencia el nombramiento de ſu Mageſtad, y aunque por el no dexó de eſtimar el eſtar tan en la memoria de ſu Principe, ſuplicòle con el rendimiento debido, le permitieſſe eſtar en Granada; que por tener ya conocido aquel Arçobiſpado, podria con mas fruto, y menos fatiga, y trabajo aſiſtir á ſu govierno; y mas quando ſu Mageſtad avia ſignificado juntamente neceſſitava, de que con ſu perſona le ſirvieſſe en la Corte Romana, (orden, que le fue al miſmo tiempo) que en caſo que fueſſe indiſpenſable ſu partida à Roma, era mas conveniente el no mudar de Igleſia; pues con el conocimiento que avia cobrado de ſus ſubditos, podria auſente governarlos; lo qual no

no era materia tractable poderlo hazer ſin grande eſcrupulo de ſu conciencia en el nuevo Arçobiſpado. Eſta por mas poderoſa razon alegô ſu Eminencia á ſu Mageſtad, reſervando otras, para repreſentarlas á ſu Mageſtad perſonalmente en la Corte, donde ſe partió à cumplir el orden de ſu Mageſtad, como deſpues verémos.

Deſta materia tuvo ſu Eminencia en Granada ſegunda carta de ſu Mageſtad, en que ſin admitir la propueſta le mandava con mas preciſos terminos, el que aceptaſſe el Arçobiſpado de Santiago; â que ſu Eminencia diò por reſpueſta, que eſtava de partida para ponerſe à los pies de ſu Mageſtad, donde le daria licencia para que le propuſieſſe las razones, que le aſiſtian para no reſolverſe à aceptar la nueva Igleſia, y con eſta carta que deſpachô, ſe puſo luego en camino para Madrid.

De eſta partida tan junta con el nombramiento, que ya en Granada ſe avia publicado, afirman algunos, que ſu Eminencia aceptò el Arçobiſpado de Santiago, antes de ſalir de Granada; mas no tienen razon de negarle a ſu Eminencia eſta loable repugnancia en no querer admitir el nuevo Arçobiſpado, quando por ſer la tercera Igleſia de Eſpaña era aſcenſo, que à no tener la humildad, que ſu Eminencia, otros admitieran guſtoſos á la primera oferta; ni es bien negar la fineza que ſu Eſpoſa la Igleſia de Granada mereciò â ſu Eminencia, de no querer à ſu viſta dexarla por otra Eſpoſa mas bien dotada; y aſſi ſu Eminencia, quando ſe partiò â Madrid, fue aun ſiendo Arçobiſpo de Granada. Lo qual ſe confirma con aver dicho ſu Eminencia, que el mandato expreſſo de ſu Padre, que le mandó fueſſe a cuydar de la Igleſia de Santiago, le obligó a aceptar; ſobre que tuvo varias conferencias con ſu Padre; y aunque eſtas pudieron ſer por cartas, el tiempo que huvo fue muy corto; pues apenas pudo ſu Eminencia hazer la propueſta a ſu Mageſtad, y tener de ella reſpueſta en Granada, quando luego ſe partiò a Madrid, donde fueron al parecer eſtas conferencias con el ſeñor Marques Ambroſio Spinola, que como tan gran Soldado queria tener vn hijo, que ſirvieſſe al Santo Apoſtol, principal Caudillo de nueſtras batallas, y aſſi venciò à ſu Eminencia en Madrid, para que aceptaſſe: donde creo eſtava el Marques; y ſi acaſo eſtava en la Italia, y fueron por cartas eſtas conferencias eſſo prueba, q̃ pedia mas tiempo para tratarſe, y q̃ no pudo ſer en Granada, dõde eſtuvo ſu Eminenc. mui poco

tiempo despues de averle el Rey nombrado. Fuera de que no sabemos, que su Eminencia en Granada publicasse tal aceptacion, ni que diesse quenta à su Iglesia de aver aceptado; y no es creible se fuesse à ser Prelado â otra parte sin despedirse de su Iglesia. Todo lo qual arguye que hasta que estuvo en Madrid, no aceptò la Iglesia de Santiago.

Pedraza vbi supra *Como su Eminencia se partiô á la Corte â la ligera, sin esperar su recamara, embiò desde Madrid orden á vn Criado suyo Racionero de la Santa Iglesia, que cuydava del adorno de su Capilla, para que de el despojo de ella diesse á la Iglesia Catedral quatro Relicarios grandes dorados con sus jarras, y ramilleteros de plata para adorno de el Altar; y à la buelta de Roma desde Genova embiò â su Iglesia sus candeleros, y vna Cruz de plata de la misma forma, que los que tiene su Santidad en su Capilla: de los quales dize la Historia de Granada, que eran preciosos, aun mas en la hechura, que en el peso, con ser assi que pesavan quatro arrobas de plata, y el Cabildo agradecido al presente, le hizo vna fiesta el dia de San Miguel â veinte y nueve de Septiembre de 1634. en que predicô el Maestro Suarez de la Orden de San Augustin, Predicador de su Magestad.*

Hasta aqui la Historia de Granada; con la qual convengo por durar hasta oy la memoria de la dadiva de su Eminencia; solo no puedo ajustarme à lo que dize su Autor, que su Eminencia saliò de Granada para Madrid á 21. de Mayo del año de 30. porque aviendose su Eminencia detenido en Madrid á ver si podia escusarse desta ida à Roma, que juzgava expuesta à muchos inconvenientes, (como despues verèmos) admitido el Arçobispado de Santiago, y embiado por los despachos de las Bulas, que piden valorar primero los frutos; dispuesto finalmente su jornada à Roma, y entrando en ella à 28. de Junio del mismo año, vispera de San Pedro; bien se vè, que todo esto no se podia ajustar en 38. dias; y assi juzgo, que padeciô equivocacion en el mes, y que por dezir 21. de Março, dixo 21. de Mayo; y assi a fines de Março debiò su Eminencia de llegar à Madrid, donde se informó de los motivos, que podia aver para mandar partir á los Cardenales à Roma, como mas â la larga tratarèmos en el Libro siguiente, y en el verèmos, que à 20. de Abril diò a su Magestad vn papel, en que proponia su Eminencia los inconvenientes, que podian resultar de esta jornada, y en veinte y cinco de Abril le

dió su Mageſtad la Inſtruccion de como avia de portarſe ſu Eminencia en Roma, para que con ella partieſſe; lo qual no ſe podia hazer ſi ſu Eminencia à veinte y vno de Mayo eſtuviera todavia en Granada.

Tambien el Maeſtro Gil Gonzales en el tom. 1. de ſu Teatro Ecleſiaſtico dize, que ſu Eminencia fabricò vn quarto en las Caſas Arçobiſpales, en que gaſtó mas de tres mil y quinientos ducados. Lo qual pongo, no por ponderar ſu liberalidad, ſino porque ſegun las limoſnas que hizo, y la moderada renta de Granada, no sè como tuvo para tanto.



VIDA



VIDA
DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

LIBRO III.

Del viaje que su Eminencia hizo à Roma, asistencia en la Corte Pontificia, y negocios graves de la Corona de España, que su Eminencia tratô.

PROEMIO.



LOS empleos de su Eminencia en casi cinco años que estuvo en Roma, fueron la asistencia â negocios tan graves, assi tocantes à las dependencias del Imperio, con veniencias de España, y bien de las Iglesias de esta Monarquia, que piden Libro aparte; por ser muy de otra esfera, que los cuydados de Prelado: porque, aunque

aunque por este tiempo admitiô su Eminencia la Iglesia de Santiago con animo de bolverse tan presto â ella, que passandole las Bulas en Roma el Pontifice, creyó su Eminencia llegar à su Iglesia casi al mismo tiempo que el despacho. La gravedad de los negocios, y conveniencias de la causa publica, y ordenes muy apretados de su Rey, para que no se viniesse; hizieron detener a su Eminencia tan de espacio, que en casi cinco años no pudo desprenderse de Roma, ni dar visita a las Ovejas de su nuevo rebaño: y á no resolverse su Eminencia a venir sin esperar la licencia de su Magestad, huviera sido aun mas larga la detencion; pero la obligacion de la residencia le apretò de manera, que dexandolo todo, huvo de venir a cumplir con la mas apretada obligacion; pero fue providencia particular esta detencion, para que en Roma, y en la Monarquia de España se conociesse el gran talento de su Eminencia para los negocios su acertado consejo, y el fondo de su mucha capacidad, como se verà por los instrumentos originales, que copiarè en este Libro, tanto mas estimable, que los otros de su vida; porque en el se describe su Eminencia à si, y en los demâs escribimos lo que sabèmos por agenas noticias.



CAPITULO I.

De la jornada de su Eminencia â Roma, y diligencias, que su Eminencia hizo en la Corte para estorvarlo.

A Los principios de el año de 30. por el mes de Março, se intimô a los Señores Cardenales, que se hallavan en España, vn decreto de su Magestad el Señor Rey Phelipe IV. para que partiessen à Roma á negocios vrgentes de la Corona; y los que en España avia, eran el Señor Cardenal Sandoval y Moscoso, y nuestro Eminentiss. Cardenal Spinola; à entrambos escribiô su Magestad con mucho cariño, para que pusiessen quanto antes en execucion el viaje. Partiô el Señor Cardenal Sandoval desde Jaen, donde se hallava á Barcelona, y desde alli hizo su viaje por mar.

A

A nueſtro Cardenal, que ſe hallava Arçobiſpo de Granada, y nombrado por ſu Mageſtad para partir à Roma, y carta de el valido el ſeñor Conde-Duque de Olivares, para que ſe paſſaſſe por Madrid, donde como pariente, y amigo, queria à boca inſtruir del deſignio particular de la jornada.

Diſpuſo ſu Eminencia ſu viaje con aquella prontitud, côn que obedecia ſiempre los ordenes Reales, y en breve llegó á Madrid, donde deſpues de aver beſado la mano á ſu Mageſtad, y recebido ſingulares favores de ſu agrado, paſſò a verſe con el ſeñor Conde-Duque, con quien tuvo muy retiradas, y frequentes audiencias con harta emulacion de la Corte: donde tan deſeado era el lograr vn breve rato en que poder hablar al valido, de quien ſupo con diſtincion el alma de aquella jornada, que era aſiſtir con el Cardenal de Borja (que hazia oficio de Embaxador de Eſpaña en Roma) a empeñar al Pontifice Vrbano VIII. que â la ſazon preſidia en la Silla de S. Pedro, para que colligaſſe ſu Santidad los Principes Catolicos a oponerſe à el enemigo comun Guſtavo Adolfo, Rey de Suecia, que con furioſo impetu iba deſvaſtando las tierras de los Catolicos en el Imperio; y aunque el Emperador Ferdinando avia intentado reprimir ſu orgullo, fue con mas animo que fuerça; y Dios que queria caſtigar nueſtras culpas, le permitiò lograr de los Catolicos incomparables victorias, creziendo cada dia mas ſus deſafueros, al paſſo que crezia mas nueſtra infelicidad. Eſta cauſa tenia buen ſobre eſcrito al parecer; pero de lo que coligiò ſu Eminencia por las juntas que tuvo con los Miniſtros de ſu Mageſtad ſoſpechò, que era querer reconvenir al Pontifice de lo poco que ayudava en tan grandes aprietos â la Caſa de Auſtria; y à eſſa cauſa le arrojavan tantos Prelados, y de tanta ſupoſicion por ſus dignidades como los ſeñores Cardenales, para que le repreſentaſſen la quexa del poco abrigo que hallava en ſu Santidad la Caſa de Auſtria.

Pareció a ſu Eminencia demoſtracion deſuſada, y que avia de dar mucho que penſar en Roma la concurrencia de tantos Prelados; y aſſi procurò con el valido deſvanecer eſte intento, y eſcuſar ſi pudiera tan intempeſtiva jornada; pero viendo que la politica humana dà lugar pocas vezes à los mas pios dictamenes, ſe determinó à declararſe con ſu Mageſtad, proponiendole al deſcubierto

los inconvenientes de tan estraña resolucion, y darselos por escrito a su Confessor, para que por razon de su oficio se los propusiesse â su Magestad como materia, en que podia peligrar su conciencia; y aunque de esta resolucion no consiguiò su Eminencia el fruto, que deseava, de impedir la jornada, por estar ya muy adelantado el empeño; nadie, que leyere la propuesta de su Eminencia, dexará de conocer que en hazerla su Eminencia, cumpliô con su obligacion, y los que atentamente consideraren el exito, que tuvo esta jornada, y ponderaren las razones, que alegò tan de ante mano su Eminencia, admirarà su gran capacidad; pues parece, que en su papel no prevenia lo que podia suceder, mas professava su Eminencia todo lo que despues sucediò.

COPIA DEL PAPEL,

Que diô el Señor Cardenal Spinola estando en Madrid al Padre Confessor de su Magestad en 20. de Abril de 1630. en orden à la ida de los Señores Cardenales, y Prelados á Roma.



SU Magestad, Dios le guarde, ha mandado juntar en Roma à todos los Cardenales de la faccion de España, y que los que tienen Iglesias en España, y Italia, las dexen, y vayan à residir â la Corte Romana; y por ser esta accion tan grande, y que nunca se ha hecho, sino para la eleccion de Pontifice; y entender que de ella han de resultar muchos inconvenientes al servicio de Dios nuestro Señor, y de su Magestad, y â la reputacion desta Corona: el zelo de mayor acierto me ha obligado à representarlos á V. S. Ilustriss. a quien toca por su oficio proponerlos a su Magestad, y al Señor Conde-Duque, paraque los mande considerar; y vistos, aunque estè la resolucion tan adelante, avrà forma facilmente para suspenderla sin inconvenientes, y que se haga lo que mas pareciere convenir.

La ida de los Cardenales a Roma puede ser buena para dos cosas; la vna es tratar alli los negocios, que se ofrecieren de su Magestad, y ayudarlos en los Consistorios, y en las Congregaciones; la otra encaminar la eleccion de Pontifice a ma-

yor ſervicio de Dios, y de ſu Mageſtad, que ſon dos coſas, que andan juntas; por ſer eſta Monarquia la defenſa, y columna de la Chriſtiandad; y que el mayor bien de ella conſiſte, en que ſu Santidad eſtè muy vnido con Eſpaña.

Para lo primero, que es tratar los negocios de ſu Mageſtad en Roma, es certiſſimo, que no ſerviran a ſu Mageſtad mejor cinco, ó ſeis Cardenales, de lo que ſervirà vno, ò dos; porque todos los negocios de Eſpaña los trata el Embaxador; y en el Conſiſtorio donde pudiera aprovechar el numero de los Cardenales, nunca, ò rara vez ſe tratan negocios de importancia para las Coronas; y en las Congregaciones donde ſe pudieran tratar negocios deſta calidad, ô no entran Cardenales nacionales, ó quando mas, entra vno ſolo para dar ſatisfacion a los Principes, y aſſi el numero de los Cardenales en Roma no es de ningun fruto: antes bien vnos con otros ſe embaraçan, y tienen encuentros, y diſguſtos; con que ſe impide el ſervicio de ſu Mageſtad, como ſe ha viſto en los tres Cardenales Eſpañoles, que eſtos años paſſados han concurrido en Roma, y en los tres Embaxadores, que eſtuvieron à vn tiempo: y en eſta conſideracion, ſi bien en los Reynos de ſu Mageſtad, ha avido muchas vezes numero grande de Cardenales Eſpañoles; ſiempre ſe ha contentado ſu Mageſtad de tener vno, ô dos en Roma, y no ha obligado à ir à reſidir alli à los demâs. Y aunque los Franceſes pretenden tanto tener parte en la Corte de Roma, han hecho eſto miſmo, y no embian allâ à ſus Cardenales por juzgar, que no ſon meneſter.

Para la eleccion de Pontifice no ay duda, ſino que puede ſer de grande importancia, que ſe hallen muchos Cardenales Eſpañoles en Roma, porque, aunque tenga ſu Mageſtad muchos afectos en aquella Corte, todos tienen dependencias, y fines particulares en las elecciones de Pontifice; y ſolo los Cardenales de Eſpaña no tienen otto fin, que el ſervicio de Dios, y de ſu Mageſtad; pero eſta cauſa de ninguna ſuerte puede juſtificar el que la reſidencia que los Cardenales Obiſpos tienen obligacion à tener en ſus Obiſpados, la cumplan eſtando en Roma para el fin de la eleccion; porque ſu Santidad no tiene mas de 62. años, y es de complexion gallarda, y robuſta, que ſegun ella puede vivir diez, ò doze años, y no cabe en la piedad de ſu Mageſtad querer que los Cardenales

Obiſpos

Obiſpos eſtèn auſentes de ſus Igleſias, y eſperen la muerte de vn Pontifice, que en el ſugeto, y complexion que tiene, puede durar tantos años.

Los inconvenientes, que à primera viſta reſultan deſta ida de los Cardenales á Roma ſon tales, que obligan mucho â ſu Mageſtad à reparar en ellos. Y en primer lugar ſe me ofrece proponer à V.S.I. el daño grande, que de neceſſidad reciben las Igleſias con la auſencia de ſus Prelados; y que por eſſo los Canones ſagrados, y el ſanto Concilio de Trento diſponen, que los Obiſpos no puedan hazer auſencia de ſus Igleſias ſin graviſſimas cauſas; y no parece que lo ſea eſperar la eleccion de el Papa, que ha de ſer, ni ſe ha juzgado en Roma por legitima cauſa para faltar à la reſidencia de ſus Obiſpados el aſiſtir los Cardenales en aquella Corte: antes ſuele el Papa mandar â los Cardenales Obiſpos que vayan a reſidir a ſus Igleſias. Y en tiempo, que las Igleſias mayores de Eſpaña, como ſon Sevilla, Malaga, Cuenca, Plaſencia, Santiago, y Burgos, ſe hallan ſin ſus Prelados, ſe debe atender mucho à eſto, por el ſentimiento, y deſconſuelo general que reciben todos, viendo que ſacan á los Prelados de ſus Igleſias.

Tambien es mucho de conſiderar el efecto, que avrà de cauſar en el animo de ſu Santidad vna demoſtracion tan grande a los ojos de el mundo, y que no ſe ha hecho con otro Pontifice, y que caſi ſe le dà motivo de mayores temores, y cauſa para prevenirſe, y eſtrecharſe mas con otros Principes; y quando por aca ſe pienſe podrà ſer de algun efecto la ida de los Cardenales a Roma, como ſe podrà eſtorvar el que ſu Santidad no haga la miſma diligencia, para que tambien vayan â Roma los Cardenales de Francia, y de Venecia? Pues lo puede diſponer muy facilmente, y encaminar otras coſas con ellos, que no eſtèn bien a el ſervicio de ſu Mageſtad. Fuera de que es bien, que prevenga ſu Mageſtad, que avrian de hazer los Cardenales Obiſpos deſpues de eſtar en Roma, ſi ſu Santidad les mandaſſe ir à reſidir ſus Igleſias, como ſuele el Papa hazer? Y mas quando aviſan de Roma, que ha mandado ſu Santidad al Cardenal Sabello, que vaya à la reſidencia de ſu Igleſia de Salerno, que le dió ſu Mageſtad, quizá por diſponer eſto miſmo con los demas.

Y como eſta reſolucion de embiar los Cardenales a Roma es demonſtracion, que no ſe

ha hecho en otro tiempo, y no se ofrece el motivo, que pueda tener, se recibe comunmente mal de todos; mayormente de las personas que tienen mas larga experiencia de las cosas de Roma; y se dá materia en estos Reynos, y en los estraños a varios discursos, que no son del servicio de su Magestad, ni de reputacion a esta Corona. Y ha passado tan adelante, que ha corrido voz constante en la Corte entre personas graves, y de autoridad, que vno de los motivos, que ay para esta jornada, es estar persuadidos de cierto, que ha de aver Sede vacante este año, y que por esso se embia a los Cardenales a Roma, para que se hallen a la eleccion; y si bien no es de creer de la piedad, y grandeza de su Magestad, y sus Ministros, que accion tan grave, y de tanto peso tuviesse semejante fundamento, y nunca permite Dios, que tenga acierto lo que se funda en semejantes juizios: corre por quenta de su Magestad el condenarlos, y no dar motivo con nuestra ida, para que nadie pueda tomar ocasion para apoyar cosa tan vana, &c.

Este papel puso su Eminencia en manos de el Padre Confessor de su Magestad (que era el señor Fr. Juan de Santo Thoma;) y aunque movido de las poderosas razones, con que contradezia la ida de los Cardenales, procurò con su Magestad, y con el Conde-Duque desvanecerla: no pudo vencer al valido; a que se llegó el que los Prelados, que avian de ir, no resistian la ida tanto como su Eminencia; y assi el Privado, como los Ministros del Rey notaron el zelo de su Eminencia de singular: pero todo sucediô despues, como su Eminencia lo previno; porque Vrbano VIII. se ofendiò mucho de la ida, y assi mandô a los Prelados bolviessen a la residencia de sus Iglesias; no consiguieron de su Santidad mas que el sentimiento. No huvo Sede vacante en muchos años; pues quando su Eminencia juzgava, que el Papa, segun el vigor de su complexion, duraria diez, ò doze años, viviò el Pontifice mas de 14. pues esto era el año de 30. por Mayo, y Vrbano VIII. acabò los dias de su vida en el año de 44. a 29. del mes de Julio. No obstante esto, el empeño del Conde-Duque fue tal, que pospuestas todas las razones de su Eminencia, y ocultando con justos pretextos no tan justificados designios, como despues descubrieron los Prelados en Roma, se les obligô a partir; y aun-

y aunque a los demas se les diò el orden de partirse, a su Eminencia le dió su Magestad la Instruccion de lo que se avia de obrar, como se verá por el siguiente capitulo.



CAPITULO II.

La Instruccion que diò â su Eminencia su Magestad, para enterarle de lo que avia de obrar eu Roma tocante â su Real servicio.

REsuelto el Conde-Duque à que los Prelados partiessen, negociô con su Magestad que les mandasse partir luego, con que en breve se les intimô el orden de partir: y como su Eminencia por las razones dichas fuesse el que mas avia resistido la partida, hizo que su Magestad le hablasse, y diesse a entender lo mucho que se agradaria de que quanto antes hiziesse el viaje, para el qual ademas de la ayuda de costa, que le ofreció conpetente, le mandô dar vna Instruccion, en que mostrava el grande aprecio, que su Magestad hazia de la persona de su Eminencia, y lo que fiava de sus aciertos; y no contento con mandarle partir, le mandô aceptar el Arçobispado de Santiago, y que dexasse sus poderes para solicitar de su Santidad la gracia, para que quando su Eminencia entrasse en Roma, hallasse todo dispuesto, para que el Pontifice le passasse les Bulas de Arçobispo de Santiago, como sucedio; y porque la Instruccion, que el Rey diò a su Eminencia acerca del modo, como en Roma se avia de portar, cede en gran loor de su Eminencia, la pondré a la letra, como la saquè de su original.

INSTRUCCION,

Que su Magestad diò â su Eminencia para poderse mejor governar en Roma adonde partia.

LO que vos el Cardenal Spinola aveis llevar entendido, para poder mejor governaros en Roma, es lo siguiente.

Que el estado vniversal de las cosas de la Iglesia, y el particular de todos mis Reynos, y de toda Italia, me ha movido a em-

embiaros, para que en estos tiempos asistais en la Corte Romana cerca de la persona de su Santidad, procurando el mayor bien de la Religion Catolica, y mi servicio, como lo fio de vos, y de el zelo, que aveis mostrado a el; y assi conviene, que partais luego la buelta de Barcelona a embarcaros en el passaje de la Reyna de Vngria mi hermana. Pero si por alguna causa se dilatasse su partida (si bien parece no la puede aver,) puesto que las Galeras, que se esperavan de Italia, avrán llegado à aquel Puerto, y que conviene esteis en Roma antes de San Juan, he mandado se escriva al Duque de Alva, que os haga dar vna Galera, en que podais passar; pero lo dexo á vuestra eleccion.

En llegando á aquella Corte, ireis luego a besar el pie a su Santidad en mi Real nombre, y le assegurareis de la pronta voluntad, y firme determinacion, con que acudirè siempre â todo lo que fuere servicio de nuestro Señor, defensa de la Religion Catolica, y de la Sede Apostolica, en que siguiendo yo el exemplo de mis gloriosos antecessores; emplearè todos mis Reynos, y mi Persona Real (si la necessidad lo pidiere,) mostrandome en todas ocasiones tan obediente hijo de la Santa Sede, como lo han sido siempre los Reyes de España; siendo como es mi intencion, de que se consiga el mayor beneficio de la Christiandad, y quietud de Italia; y que assi me serân siempre muy gratos los oficios, que su Beatitud hiziere, para que esto se consiga por medios decentes, y justificados, esperando, que su Santidad no solo darà su paternal bendicion a todos estos Reinos, sino que en las cosas, que de ellos, ò de mi servicio se ofrecieren, hará conocer con efectos de buena voluntad, lo que vn tal hijo deve esperar de su Beatitud. Y tambien assegurareis a su Santidad, que de toda la casa Barberina tendrè siempre singular proteccion, y que en todas ocasiones experimentarà efectos de mi Real voluntad; y esto mismo he mandado se diga aqui de mi parte al Cardenal Pamphilio, que como sabeis ha sido Nuncio ordinario en esta Corte, para que lo represente a su Beatitud.

Y porque es bien lleveis de acá noticia del estado de la guerra de Italia, y de las declaraciones, que he mandado hazer, y he hecho, y de los fines, y recta intencion, con que en ella se procede, se os dará con

esta

esta vna relacion sumaria; y en todas las ocasiones, que se ofrecieren, podreis assegurar, que no mantengo la guerra con fin, ni intento propio, y que no desseo la destruicion del Duque de Nivers; mas solo la autoridad, y justicia del Emperador mi tio, y que assi ninguna cosa desseo mas, que vna paz decente, y justa, como se contiene en las declaraciones hechas, y muchas vezes se ha dicho a su Santidad, remitiendole particular de estas materias; y por lo que el tiempo las huviere mudado, hasta que llegueis a Italia, atendereis a lo que el Conde de Monterey os avisará, que yo le he mandado os comunique todo lo que en ellas huviere; y que en esta, y en las demas se valga de vuestro consejo, y autoridad, haziendo de vuestra persona la mucha confiança, y estimacion, que yo tengo de ella.

Tambien os encargo mucho que con los Cardenales, que alla huviere Españoles, y los que fueren dependientes mios, esteis muy avenido, y que os junteis para procurar en todas las ocasiones lo que fuere mayor servicio de Dios, y mio, y beneficio de mis Reynos, porque de esto depende el fruto, que yo justamente espero de vuestra ida alli, el qual consiste en que la faccion mia estè tan vnida, que se restaure la reputacion, y haga que todo el Colegio la tenga el respeto, que por tantas causas conviene.

Y porque desde aqui no se os puede ordenar lo que en cada cosa conviene hazerse, me tendré por muy servido, de que en todo lo que mi Embaxador os advirtiere de mi parte, os conformeis con su opinion, y lo executeis puntualmente con la destreza, y prudencia, que yo confio; y para que el Embaxador pueda tanto mejor acertar mi servicio, y encaminar los negocios, que se le ordenaren, os encargo, que de todo lo que llegare a vuestra noticia, ó pudieredes entender de las negociaciones, que corrieren en aquella Corte, y las que se trataren para en caso de Sede vacante, ó en ella misma deis particular noticia al Embaxador, para que con vuestro parecer pueda acertar mejor, y yo ser tambien servido, como es menester.

Hase entendido, que el prendarse los Cardenales de los Papas, y sus Nepotes, pidiendoles muchas gracias, ha sido causa que los desestimen negandoselas, ò que piensen, que los grangean concediendoselas; assi por lo vno, ô por lo otro conviene; y os encargo mucho pro-

procedais con tal templança, que se escusen los inconvenientes, que de aì se pueden seguir; y que assi su Santidad, como su sobrino, y todos entiendan, que vuestra ida a aquella Corte es a solo procurar el mayor bien de la Iglesia, y de mis Reynos, sin otro fin particular.

Con lo qual no se ofrece otra cosa particular que advertiros; sino esperar de vuestra prudencia, que en lo que aqui se os dize, y en lo demas que se ofreciere, os governareis con tal modo, acierto, y atencion, que las cosas se vayan encaminando como mas convenga al servicio de Dios, y mio. Dada en Madrid a 25. de Abril de 1630.

Yo el Rey

En esta Instruccion se conoce el aprecio grande quehazia su Mageſtad de la persona de su Eminencia, y es escusado el ponderarle viendo las honras, que en ella le haze: pues assentado el fuero de vassallo no caben mas en el cariño Real. Solo resta dezir, que le cumpliò su Eminencia con tal satisfacion de su Magestad, y en orden al vltimo punto de pedir gracias, ni admitir las de sus Nepotes, con tenerle singular cariño al Pontifice Vrbano VIII. a su Eminencia, nunca para si, ni los de su familia, ô aliados, recibió de mano de su Santidad cosa que le pudiesse prendar; y a permitirse al Historiador revelar noticias, que retira el secreto, hiziera demonstracion de quan constante fue su Eminencia en los lanzes, que acerca de esto le passaron con su Santidad. Baste dezir, que aunque las mercedes, que su Eminencia recibió de su Magestad, fueron tan grandes, no excedieron a las que por atencion suya dexò de admitir su Eminencia de su Santidad.



CAPI

CAPITULO III.

Parte su Eminencia de España, llega á Roma, y honras que el Pontifice le hizo.

AVnque su Eminencia avia hecho las diligencias, que demuestra el papel, que dió al Padre Confessor de su Magestad, para desvanecer, assi su ida, como la de los demâs Prelados á Roma, reconociendo por la instruccion, que è referido, tan declarado el animo de su Magestad, y tan empeñado, en que su Eminencia partiesse, huvo de rendirse à la voluntad de su Rey, y poner por obra su viaje, y mas quando los motiuos, que mostrava la instruccion de su Magestad, parecian no solo justificados; pero que le obligavan á partir en los fueros de piedad, y causa de el bien comun, por el aprieto grande en que las armas del Sueco ponian la Christiandad.

Resuelto ya su Eminencia, â que era servicio de Dios el partirse â Roma, lo executô con tanta presteza, que aviendo sido estas conferencias por el mes de Abril à 29. del mes de Junio del mismo año se hallava ya su Eminencia en Roma, y huviera estado mucho antes, á aver tenido mas pronta la embarcacion. Dispuso luego en la Corte las cosas necessarias para el viaje con no pequeño empeño de su hazienda, por no esperar à cobrar la ayuda de costa, que le avia el Rey señalado en España, tan detenida, como sus socorros; con que huvo su Eminencia de costear la brevedad de viaje, por servir con mas promptitud à su Magestad.

Entrò su Eminencia en Roma vispera de San Pedro (aunque otros dizen à quatro de Julio,) sin reparar en el tiempo de las mutaciones, y fue recebido con el aplauso, y nombre, que le avia grangeado en la estimacion comun, su santo, y loable proceder: y viò Roma, no sin admiracion, à vn hijo del Marquês Spinola, decoro el mayor de la Italia, cuyas hazañas entonces resucitavan las memorias de los Scipiones, Cesares, y Pompeyos, Caudillos de el Pueblo Romano;

no; y viendo dentro de sus muros Roma à vn hijo de tan gran Capitan, se juzgava segura en los riesgos, y invasiones que temia; pues la asistencia del hijo en aquella Corte, avia de empeñar al Padre à defenderla en qualquier fatalidad; con que assi por la nobleza heredada, como por las virtudes adquiridad, miró Roma à su Eminencia con grande veneracion.

En especial el Pontifice Vrbano VIII. que à la sazon presidia en la Iglesia, como ya le conocia desde la primera vez que Obispo de Tortosa passó à Roma, le favoreciò con singulares demostraciones de cariño; y entre otras fue vna muy especial de querer darle el Palio de Arçobispo de Santiago, para cuya Iglesia iba propuesto por su Magestad; y assi aviendole despachado la gracia de Arçobispo por el mes de Noviembre del año de 30. señalò su Santidad el dia 17. de dicho mes, para darle el Palió de Arçobispo, que recibiò de mano de el Pontifice en la Basilica de Santa Maria, en la Capilla de el Señor Paulo V. asistiendo à esta magestuosa funcion el sacro Colegio de los Cardenales con innumerable concurso de toda Roma, qual pudiera en la Congregacion de vn Pontifice.

Siempre que su Santidad celebrava de Pontifical, mostrava singular gusto, de que su Eminencia, por ser Cabeça de Diaconos, se vistiesse de Evangelio; y assi se alegrava mucho, de que no se escusasse de esta funcion; y era tanto el gusto que tenia su Santidad de verle á su lado, que lo mas de el tiempo, que le concedian las pausas tan dilatadas de los Divinos Oficios, lo passava el Pontifice hablando muy cariñosamente con su Eminencia; lo qual sentia su Eminencia tanto, como otros ambiciosos de gloria humana pudieran estimar; y assi buscò ocasion para evitar semejantes concurrencias, sin ofension à su Santidad.

Ofreciòse vacar vn Capelo de Cardenal Presbytero, y pidió à su Santidad se le diesse, alegando ser mas proprio de vn Cardenal Arçobispo el titulo de Presbytero, que no el de Diacono. Y aunque el Papa se lo concedió, con todo le causò grande admiracion, que quisiesse su Eminencia dexar el titulo de Decano de los Diaconos, por ser solo Cardenal Presbytero. Pues el ser Cabeça de algun Orden, es mas que ser vno de los muchos en orden superior; y assi no se pudo discurrir mas que humildad de su Eminencia, dexar lo mas, por

lo

lo menos; y se discurrió algun retiro de el govierno, que suele tocar â los Cardenales cabos, que assi llaman á los Decanos de los Ordenes; pero el fin que tuvo su Eminencia, como despues en España declarô á persona confidente suyo, no fue otro, que la suma devocion de su Eminencia à los Divinos Oficios, la qual le hazia escrupulizar aun en los mas menudos apices, que no pareciessen tan propios de aquel tremendo, y venerable lugar. Con que de Cardenal Diacono de San Cosme, y San Damian passò su Eminencia a ser Cardenal Presbytero de San Bartolomé in Insula, por estar depositado el cuerpo deste santo Apostol en vna Iglesia de su nombre, sita en la Isla, que por medio de Roma haze el rio Tiber.

Pero aunque su Eminencia por motivo tan superior se retirò de la cercania de el Pontifice en los Divinos Oficios, no se alexó de su cariño; pues fueron singularissimas las honras, y demostraciones de afecto, que debiò al señor Vrbano VIII. el qual experimentó en conseguir de su Santidad gracias, que deseava se hiziessen à España, que propuestas por otros Prelados, su Santidad las avia negado, en que pudiera referir varios sucessos, que han llegado â mi noticia; pero para engrandecer à su Eminencia, no es necessario de primir la autoridad de otros grandes Prelados, que entonces concurrieron en Roma, y son venerables al mundo.

Lo que puedo dezir es, que en aquella protesta, que por parte de España se hizo à su Santidad, en que se hallò empeñado su Eminencia á alentar la voz de España, en la quexa, razonable al parecer, que tenia del Pontifice, de lo poco que abrigava en su afecto, lo que tocava à la Casa de Austria. Supo con su discrecion hazer de modo la causa de su Rey, que no faltasse á la veneracion, que se debia à su Santidad; y assi aunque, quedô el Pontifice no poco sentido de los Cardenales de España, no embolviò â su Eminencia en el sentimiento comun; antes le continuó el mismo cariño, y favores, que siempre; dandole todas las audiencias que pedia, y ofreciendole dar â el Emperador la asistencia que pidiesse, tratandose ya desde entonces por medio de su Eminencia los negocios, que se avian de proponer por España inmediatamente a su Santidad.



CAPITULO IV.

El credito grande, que su Eminencia tuvo en Roma de docto, y gran capacidad, por los negocios, que tratô en aquella Corte.

NO solo venerô Roma a nuestro Cardenal por grande Principe, y por virtuoso Prelado, que vno, y otro se debia a su sangre, y a su obrar; mas admirô en su Eminencia vna gran capacidad; pues los Cortesanos, que le comunicavan, siempre reconocieron en las materias, en que le tratavan, muy singular acierto; y vieron que en la verdad Christiana se hallan mas seguras las resoluciones, que en la fingida Politica de el siglo, en que embuelta en passiones de ambicion, y interes la raçon, siempre salen el consejo, y parecer del mismo tinte: no es ignominia en la verdad el viuir desnuda, sino necessidad forçosa; pues pocas vezes le dan vestido a su proposito; pues de ordinario la visten en el mundo de fingimiento, doblez, y dissimulo, conque la desautorizan, y afrentan; y assi mas quiere vivir desnuda, que vestida en trage tan indigno; solo halla decente trage en vn animo deseoso de acertar, que mira en sus resoluciones lo mejor, que desea conformarse con la primera, y suma regla del bien obrar de Christo Jesus, Dios, y Hombre, que baxò de el Cielo a darla a conocer de obra, y de palabra al mundo, donde por estar entronizada la mentira, no hallava entrada la verdad: *Ad hoc veni in mundum, vt testimonium perhibeam veritati.* Ioan.c.18.

Ajustado su Eminencia a esta recta regla, libre de passiones su animo, ageno de pretenciones, pues lo que tenia era mucho en la estimacion del Mundo; y muchissimo en su humildad, tuvo por cosa indigna negarse à la verdad, por admitir la lisonja, que nunca tuvo lugar en su pecho; pues no pretendiô ganar la gracia a otro, que a Dios, y assi sin respecto humano mantuvo siempre la raçon. Conocia el fingimiento para evitarle, y el engaño para huirle, porque la

verdad de que ſe acompañava, ſe deſcubria como piedra de toque el mal viſo de la falſedad.

Negocios huvo muy arduos, en que ſolo hizo pie ſu parecer; porque otros votos anegados en pretenſiones, y reſpetos humanos, dieron con ſus diſcurſos al traves, y fue meneſter ſeguir à ſu Eminencia, para no ſumergirſe del todo. Haziaſe vna junta de la Congregacion de Ritus en caſa de el Cardenal Pio, y fue la primera en que ſe hallò ſu Eminencia; y aviendo dicho ſu parecer, algunos de los primeros Carde- y teñidos de varios reſpetos, dificultado mas la materia que ſe tratava, que reſueltola: llegó â ſu Eminencia la ocaſion de dezir; y pareciendole, que en la primera junta era mas conveniente el callar, que el oponerſe á lo que los mas antiguos avian dicho, ſe eſcuſó con modeſtia de dar ſu parecer, dexando la reſolucion en lo que la mayor parte de los ſeñores Cardenales convinieſſen; pero el Cardenal Pio, que preſidia, no quiſo admitirle ſu modeſto rendimiento, antes le dixo no ſe votaria el negocio ſin oyrle ſu parecer; con que ſu Eminencia obligado de tan corteſano imperio, dixo no ſolo, lo que juzgava ſe debia dezir en la materia, mas allanò con prudencia las dificultades, que ſe avian tocado en los votos antecedentes; tanto, que mudando de parecer los Cardenales, que avian votado lo contrario, ſe conformaron con el voto de ſu Eminencia; y los Cardenales, que ſe ſeguian à votar deſpues de ſu Eminencia, ſiguieron ſu parecer. Con que toda aquella venerabiliſſima Junta de Padres de la Igleſia, no tuvo mas reſolucion, que la que ſu Eminencia les alumbrò.

Eſte ſuceſſo le acreditò tanto, que refiriendolo à ſu Santidad el Cardenal Pio, ordenò el Pontifice, que ſu Eminencia aſiſtieſſe á otras Congregaciones, para que en todas ſe lograſſe ſu acertado parecer. Con eſtas noticias, que divulgô en breve la fama por Roma, y con la cabida grande que tenia ſu Eminencia con ſu Santidad, acudian tantos Corteſanos de Roma à ſu caſa, como pudieran à la de el Cardenal Patrono. con que ſe le recrecian â ſu Eminencia los cuidados, y le quitava la frequencia de las viſitas el tiempo; con que era fuerça en ſu Eminencia, por no faltar á los empleos de ſu oracion, y actos virtuoſos, quitarle muy de ordinario á el ſueño, con detrimento no pequeño de ſu ſalud; que ſiendo de com-

complexion muy ſana, la truxo de Roma bien quebrantada, adelantandoſe los achaques â la edad, llamados de el ſumo trabajo; pues a los 40. años començò ſu Eminencia à padecer las enfermedades de la ancianidad.

Augmentava tambien el trabajo de ſu Eminencia la nueva obligacion de Prelado de la Igleſia de Santiago; donde era fuerça poner luego Miniſtros, que en ſu nombre la governaſſen; y aunque los que puſo eran conocidos, y de la ſatisfacion de ſu Eminencia, por lo bien que avian obrado en Tortoſa, y en Granada; pero el entrar de nuevo en el Arçobiſpado ſin la aſiſtencia de ſu Eminencia, y que en muchas coſas no les podia dirigir, hazia que fueſſe mayor ſu cuidado. Nombrô Viſitadores, para que le informaſſen de lo que avia que remediar en el Arçobiſpado, con quienes tenia muy eſtrecha correſpondencia, dandoles el orden de lo que avian de obrar, y pidiendoles quenta de lo obrado, y à vno de ellos (que llegô deſpues à ſer Obiſpo en Eſpaña) le quitò la viſita, y le deſpidiò de ſu ſervicio, ſolo porque avia andado temeroſo en remediar algunos eſcandalos. Todo eſto, y lo mucho, que conocia avia que remediar, y que en tanta diſtancia llegava tarde el remedio; y que todo lo que no era eſtar en medio de ſu grey, no era conveniente para poder governarla, afligia ſu animo, y congojava ſumamente ſu piadoſo coraçon; y aſsi deſde que entrô en Roma ſu Eminencia, eſtuvo haziendo diligencias apretadas para conſeguir de el Rey, y ſus Miniſtros el venirſe a la reſidencia de ſu Arçobiſpado, como adelante verémos.



CAPI-



CAPITULO V.

De la grande opinion, que dexò su Eminencia en Roma de Limosnero, y de vn caso muy particular que en esta materia le sucediò.

NO fue menos maravilloso el obrar de nuestro Prelado en materia de caridad, de lo que avia sido en materia de justicia, porque no contento, con que en la Ciudad de Santiago, donde era Prelado, se asistiesse al socorro, y remedio de los pobres por mano de sus Limosneros con la misma promptitud, y desvelo, que si estuviera presente á sus necessidades; mas en Roma fue tan liberal su caridad, que todos los pobres mendigos de Roma, que son innumerables, hallavan todos los dias limosna situada en su Palacio, doblando a los forasteros la limosna, que dava á los naturales; con que era su casa el comun asilo de los pobres. Y como si esta demostracion no fuera bastante pregonero de su caridad, embiava a Don Antonio Spinola pariente suyo, por las calles de Roma a informarse de los pobres, que se hallavan destituidos de remedio en los Hospicios, Portales, y Lugares desamparados, para socorrerlos; como si los pobres, que auia en Roma, corrieran por su quenta solo.

Ita Saavedra.

Estas eran las limosnas publicas, que las secretas eran muy frequentes, y muy grandes; pues los mas de los dias al salir su Eminencia, estavan las escaleras de su Palacio llenas de pobres vergonçantes con memoriales, para que los socorriesse: los quales recibia su Eminencia, y entregava al Limosnero, para que se informasse de la necessidad, y a la noche le hiziesse relacion; y con èl decretava las limosnas, y el dia siguiente que bolvian, la respuesta al memorial era recebir su limosna. Estas en algunos eran muy crecidas, porque eran de personas, que necessitavan bolverse a España, Alemania, y Francia, y se hallavan sin medios para poder hazer tan largo viaje; y huvo persona de calidad, que hizo viaje a España solo con la limosna que recibió

Ita Saavedra.

cibió de mano de su Eminencia.

Los Hospitales, y Conventos, en especial de Religiosas experimentaron su grande caridad con muy quantiosos socorros, con que era ya axioma comun, que nadie, que fuesse al Cardenal Spinola quedaria sin remedio.

Esto que admirava Roma en su Eminencia, no es la mayor prueba de su caridad, respeto de el caso siguiente; porque el año de 31. en que Roma se guardava con gran rigor del contagio, por estar tocadas de la peste algunas Ciudades de Italia; saliendose su Eminencia el verano a Tiboli, recreacion vsada en el estio de los Cardenales; encontrô en el camino vn pobre, que por venir enfermo, y no traer despachos competentes, que asseguraffen no venia de lugar apestado, no le quisieron admitir en Roma; y assi parte por la poca salud que traìa, parte por la falta de sustento, se auia arrojado en el camino à ver si alguno de los passageros le socorria, sino con lo que necessitava para cobrar salud, con algo â lo menos con que pudiesse dilatar la muerte. Dos dias avia que guarecido de la sombra de vn arbol, estava moviendo â compassion á los que passavan; pero con tan poco fruto, que si alguno de los que passavan le socorria con alguna limosna, los mas se le dexavan como al otro maltratado de los ladrones, que passando por junto à el vn Sacerdote, y vn Levita, se passaron de largo sin hazer caso de su desgracia; como si no fueran hombres, ni el herido les tocara, hasta que passando aquel piadoso Samaritano, enternecido de tan lastimoso padecer, se baxò de el cavallo en que iba, y poniendole sobre el, le llevò á la Hosteria, y tratò de curarle; representacion clara el hombre herido de la culpa, que solo en la piedad de Christo hallò el remedio; y piedad que imitò nuestro Cardenal; pues assi que le viô desde su carroça, se apeò, y movido de compassion, hizo á sus criados le entrassen en ella, sin atender â examinar el peligro, que podia correr su persona, entrando en su coche á vn hombre, de quien se podia temer estuviesse apestado; y partiendo con el à Tiboli, le hizo curar, y luego que estuvo bueno, le vistió, y diò dineros; para que pudiesse hazer su viaje.

Accion tan particular, que le viene corta qualquiera ponderacion; pues no solo se moviô à compassion nuestro Cardenal,

denal, mas la vsò con riesgo tan manifiesto de su vida, que la expuso por el amor de el proximo, y por vsar con el de caridad. Teniendo mas dilatados senos la que ardia en su pecho, que la que avia en toda la Ciudad; pues no hallando este miserable enfermo en toda Roma acogida, la hallò en las entrañas piadosas de su Eminencia; y aunque sabido el caso en Roma, quiso la politica humana notarle de indiscreto fervor; los piadosos, y santos le miraron à tan diferentes visos, que causò pasmo, y admiracion; no acabando de engrandecer accion tan excessiva de caridad; y quando de la de su Eminencia no tuvieramos otro testimonio, bastava este successo, para acreditarla; y subirla tan de punto, que pudiesse ladearse con la que en los Santos admiramos; pues en caso igual no hiziera mas vn San Gregorio, vn Ambrosio, Doctores de la Iglesia, y Lumbreras de Prelados.

O Prelado verdaderamente caritativo, que no supistes hazer aprecio de tu vida; siendo ella de tanto precio! Pues la expusistes à riesgo de perderla, por consolar vn afligido! Bien pudiera su Eminencia encargar al cuydado de sus criados (que eran bien caritativos) el remedio de aquel pobre; pero no quiso para enseñança nuestra fiarle de ageno cuydado, mas cuydarle por si mismo. O verdadero Pastor! Si assi cuydavas las Ovejas agenas, que harias de las proprias? Què desvelo, que solicitud, que amor te deberian las Ovejas de tu rebaño? Quando vna Oveja descarriada de ageno aprisco te merece tanto amor? Aplaudase, y con razon, la accion de estremada caridad de aquel caritativo Prelado San Paulino Obispo de Nola, que por rescatar el hijo de vna Viuda, se entregó por rescate, perdiendo su libertad, por librar á su Oveja. Pero admirese, y con razon, el aventurar la vida por la caridad del proximo nuestro Cardenal; pues no es de mas precio la libertad, que la vida; y vean los Prelados, que solo conocen à los pobres por relacion, quanto tienen que andar para llegar al grado de caridad, que este insigne Prelado professò.



CAPITULO VI.

De otras cosas que sucedieron â su Eminencia en Roma, y de la gran conformidad que mostrô en la muerte de su Padre el Excelentissimo Señor Marquês Spinola.

COn los empleos tan ilustres de Prelado, que hemos visto, continuava su Eminencia en Roma, assistiendo al servicio de Dios, y de la Iglesia, y conveniencias de su Rey; quando el Pontifice Vrbano VIII. llamò à su Eminencia, por el cariño grande que le tenia, y le significò lo ofendido, que avia quedado de la protesta, que se le avia hecho; de lo qual pedia se le diesse satisfacion; en especial quando su detencion auia sido por conservar las fuerças, que podia dar à Alemania para defensa de la Italia, que igualmente estava amenaçada de el peligro, y podia rezelar la invasion de el enemigo comun.

Pareciòle à su Eminencia, que su Santidad tenia sobrada razon, y que debia concederssele lo que pedia; porque a tan suprema potestad le era debido todo respecto; pero aunque su Eminencia lo deseava, el Cardenal de Borja, que era el que avia de deshazer lo hecho, se hallava en desgracia de su Santidad, y no esperava que esta reconciliacion fuesse bastante para bolver á ella; y assi alentô poco la materia, y ayudò menos el deseo de su Eminencia en España, donde el valido se hallava quexoso de su Santidad, pareciendole que se ladeava mucho ázia Francia: y aunque el Pontifice ofrecia algunos socorros â Alemania; pareciale corta satisfacion, y mas queria quexa, que mala paga; y assi no vino en que se le diesse al Papa la satisfacion que pedia, y no cooperó á los buenos, y piadosos deseos de su Eminencia, que sobre aver juzgado no bien de la protesta, juzgava por peor mantenerse en ella; y assi en otras ocasiones que el Rey le quiso embiar à Roma, procurò escusarse; y dixo â Persona de su confidencia: *Que los empeños en que ponian las Coronas â sus Cardenales en Roma,*

Roma, eran muy peligrosos para la conciencia. Advertencia de grande enseñança para los Principes, que desde sus Cortes ordenan, y para los Cardenales, que en Roma executan.

Viendo su Eminencia, que en España no salian à que se diesse la satisfacion, que pedia su Santidad, y rezelandose de que le pusiessen en muchos empeños, pidió licencia â su Magestad para bolverse à la residencia de su Silla Arçobispal de Santiago, á cuidar de sus Ovejas, que valavan por su Pastor, à quienes deseava su Eminencia conocer, y que ellas le conociessen; pues se las avian entregado estando en Roma, y no le avia sido possible en tanto tiempo llegarlas à conocer. Y aunque hizo sobre este punto instancias bien apretadas, como consta de manuescritos, y cartas, que pudiera alegar; no fue oydo de su Monarca, que con repetidos ordenes le mandava estarse en Roma; y aunque con harto quebranto suyo, huvo su Eminencia de obedecer.

En este tiempo passò â mejor vida año de 1630. aquel Marte Christiano, y el Soldado mayor, que en su tiempo conociò la Europa, y celebraron las otras partes de el Mundo, el Excelentissimo Señor Ambrosio Spinola, Grande de España, y Marquès de los Balbases, meritissimo Padre de nuestro Cardenal; muriô como avia vivido, con la espada en la mano; pues estando pactando la entrega del Cassal, le arrebatò la muerte de las manos el triunfo, y le traspassò à coronarse de Corona inmortal en la gloria; debida sin duda à los inmensos trabajos, que avia padecido, por destruir el vando de satanàs, y sojuzgar los hereges, enemigos declarados de Christo, tantas vezes humillados de su gran valor, y tantas vezes heridos de los filos de su espada.

La falta deste gran Capitan la llorô Italia su Patria, la sintiò España su favorecida, y el mundo todo la oyô con compassion, y sentimiento. Solo el pecho de su Eminencia supo ahogar en si tan gran dolor; porque aviendo el cariño que le tenian sus criados, ocultado tan sensible noticia à su Eminencia, viendo que determinava irse á Tiboli el dia que llegó la nueva á divertir sus cuydados en aquel honesto retiro, (como tenia por costumbre) se vieron obligados â dezirselo. Apenas lo oyò su Eminencia, quando se retiró à su Oratorio â ofrecer à los pies de Christo

crucificado tan lastimoso golpe; y alli estuvo dos horas en oracion, de la qual salió dando orden a sus criados, de que le llevassen la cama, y recado de dezir Missa al Noviciado de la Compañia de Jesus, donde estuvo retirado ocho dias, solo con la asistencia de vn Paje de su confidencia, que le sirviesse por no embarraçar á los de nuestro Noviciado: iban por la mañana dos Capellanes á asistirle á la Missa; de los quales vno, que oy vive Canonigo de la Iglesia Catedral de Santiago en Galicia, depone aver observado no solo la gran devocion, y fervor con que dezia la Missa; mas que en llegando al Memento de los Difuntos, se deshazia en lagrimas nuestro Cardenal, lavando el piadoso Hijo las culpas de el Padre con lagrimas de sus ojos, y amortiguando con el agua, que dellos salia, las llamas de el Purgatorio, en que por los defectos, y culpas humanas penava su Padre; y que con sus lagrimas las debiô de apagar, se muestra bien, en que passados los ocho dias, reconocieron en su Eminencia los de su familia vna alegria muy extraordinaria; sin que se le viesse el mas leve assomo de tristeza, ni hablasse de la muerte de su Padre; mas que en aquel estilo de dezir, que ya su Padre avia descansado de sus grandes trabajos; ocultando su humildad mas individuales noticias, que debia de tener de su gloria; las quales manifestava la alegria de su semblante.

D. Anton. de Saavedra.

Con esta igualdad de animo llevô su Eminencia la muerte de su Padre, que quando la sintiera mucho, acompañara en esso el sentimiento comun; pues fue sentida en toda la Europa; pero aquel coraçon tan conforme en todo con la voluntad de Dios, no tuvo otro afecto, que el venerar con sumo rendimiento las disposiciones divinas. Solo se enternecia para librar â su Padre de las penas, que en la otra vida padecia, no para llorar la falta que le hazia en esta: antes dió exemplo de constancia, y valor â todos los venideros, para que lleven con paciencia semejantes golpes, condenando la demasia, con que el mundo lamenta sus difuntos, haziendo tales demôstraciones en su perdida que parece los imaginavan inmortales, atendiendo â lo que mas importa â los difuntos, que es aliviarles con sufragios; pero como nuestro Cardenal supo obrar; assi supo sentir, doliendose solo de el alma de su Padre, como sentimiento mas principal.

CA-

CAPITULO VII.

De la agencia comun de los Obiſpos, que ſolicitò ſu Eminencia deſde Roma con todos los Prelados de la Corona de Caſtilla, y Leon.

EL gran zelo de ſu Eminencia no contento con emplearſe en Roma en los negocios de la Igleſia vniverſal, emprendiò otro de mucha conveniencia, ſi huviera tenido logro, para los Prelados de Eſpaña. Y era que todos los Arçobiſpos, y Obiſpos nombraſſen dos Agentes principales, vno en la Corte de Roma, y otro en la de Eſpaña, los quales defendieſſen el derecho de los Prelados, que cada dia ſe menoſcaba por los pleytos, que les ponen, aſſi ſus Igleſias, como otras juriſdiciones exemptas, y los Tribunales ſeculares; los quales ſe ſiguieſſen en nombre de los Obiſpos, cuya autoridad mancomunada dieſſe mas cuerpo à la defenſa; y para que el pleyto, que ſe vencia por parte de algun Prelado, executoriaſſe el derecho de los demàs.

Y para perſuadirles à los ſeñores Obiſpos la neceſſidad, que tenian de los Agentes, referirè la carta, que deſde Roma les eſcribiò ſu Eminencia, en la qual brevemẽte comprehendiô el menoſcabo, que avia en poco tiempo padecido la Dignidad Obiſpal, por no aver en Roma Agente de los ſeñores Obiſpos, que ſe opuſieſſe à los decretos que cada dia ſalian, cortandoles la juriſdicion; y porque ſe conozca el deſvelo de ſu Eminencia en orden â mantener los privilegios de ſu Dignidad, como de los otros Prelados; y para credito de ſu gran capacidad; pondrè ſus miſmas palabras ſacadas de el papel ſuyo original, que llegô a mis manos, y es de el tenor ſiguiente.

El año paſſado de 629. ſe tomò acuerdo por la mayor parte de los Prelados de Eſpaña de nombrar dos Agentes; que acudan a las cauſas comunes de los Obiſpos, vno en Roma, y otro en Madrid; de la ſuerte, que los tienen los Cabildos de Eſpaña, que han ſacado con eſto diferentes Breves en

en su favor, y los tienen tambien las Religiones, las quales se han defendido por este camino en las causas, que se han ofrecido, como sucedió en los decretos, que hizo la Santidad de Gregorio XV. que obligaron despues à la Santidad de el Papa Vrbano à suspenderlos; y se ha visto por experiencia quan necessario sea poner en execucion esto de los Agentes, por parte de los Prelados de España; porque por no los aver tenido, y no aver quien haga contradicion, se ha derogado en este tiempo á la jurisdicion Episcopal en muchas cosas, que ha parecido proponer brevemente en este papel.

El año passado de 625. se prohibiò por derecho particular, que no puedan los ordinarios á los que no son Canonizados, dar aquella suerte de culto, que hasta aora se avia acostumbrado, y que no pertenece propriamente al culto publico, como es colocarlos en lugar decente, ponerlos en tablillas, encender lamparas, y otras cosas semejantes; y que no puedan dar licencia, para que se escriban sus milagros, y revelaciones. Aora vltimamente por vn decreto, que aun no se han publicado. Se les prohibe, que no puedan hazer processo, ni recebir informaciones de vida, y milagros de los que mueren con opinion de Santidad; con que en cosas que tocan tan propriamente á los Prelados, como es el culto, y veneracion de los Santos, no quedan con mas jurisdicion, que vna persona particular.

Esto mismo se ha visto en el oficio de los Santos, y nombramiento de los Patrones, que pudiendo en España los Obispos dar licencia, para que se rezasse de los Santos naturales de los mismos lugares, ó que huviessen muerto en ellos, ô que tuviessen el cuerpo, ó notable reliquia, por vn decreto que se imprime de nuevo en el Breviario se prohibe, que no lo puedan hazer sin licencia de la Sede Apostolica; y se ha prohibido tambien, que no puedan dar Patrones â los lugares sin orden de su Santidad, en que se vé quanto se enfriara la piedad, y devocion de muchos lugares de España, que no podrân recurrir a Roma.

Hase quitado tambien a los Obispos transferidos a otras Iglesias la administracion, y govierno, que retenian de la primera Iglesia, hasta tomar possession de la segunda, y ha mandado su Santidad, que luego que se haze la translacion

de

de la Iglesia en el Consistorio, el Cabildo de la primera Iglesia declare la Sede vacante, con que sucediendo por varios impedimentos, que el Obispo no pueda sacar Bulas, ò no pueda tomar la possession de la segunda Iglesia en quatro, ó seis meses, como aora sucede en las Iglesias de Santiago, Placencia, y Taraçona, quedan los Obispos sin tener possession de vna Iglesia, ni de otra; y se alarga el govierno de los Cabildos Sede vacante, con el daño, y perjuizio de las Iglesias, que es notorio.

La reduccion de las Missas, que por derecho comun, y el santo Concilio de Trento pertenece a los Obispos, y à la Synodo con vn decreto, que se hizo el año de 625. de celebratione Missarum, se ha avocado á Roma.

Hase mandado tambien en este tiempo, que no puedan los Obispos recebir las informaciones de moribus, & vita de los que son promovidos à las Iglesias Catedrales, en defecto de no poderlo hazer el Nuncio por si; en el qual caso lo comete â los Obispos el santo Concilio de Trento en el cap. 2. sess. 22. de reformat. y la Bula de Gregorio XIV. en el §. 5. y 7. y contra lo que dispone dicha Bula, se ordena á los Nuncios, que no pudiendo recebir las informaciones por su persona, subdeleguen su comission à otros.

Las coadjutorias de las Prebendas, que no se davan en otro tiempo sin carta de el Prelado, y de el Cabildo, y sin examinar primero la causa, se dan aora libremente à quien las pide sin examen de la causa, y sin testimonio del Prelado, y de el Cabildo; y lo mismo se haze en las renunciaciones de las Prebendas, y de los Curatos; con que se frustra el fin pretendido por el santo Concilio de Trento, en el concurso de los Curatos, y en lugar de los sugetos mas idoneos en virtud, y letras, puestos por los Obispos, entran en las Iglesias sugetos menos capaces, y que no tienen la virtud, y las partes que se requieren. Y aunque las personas, que pretenden las coadjutorias, ò las renunciaciones, no estèn dispuestas para pagar la componenda, y sacar sus despachos; el datario haze signar la suplica de su Santidad, y se queda con ella; y si acontece morir en el mes del Obispo, con pagar la componenda, consigue seguramente la Prebenda; y si muere en el mes de el Papa, se provee en Roma; y si se introduce vna vez en España esto de pagar la compo-

ponenda de las coadjutorias, despues de sucedida la vacante, y en tiempo, que los Coadjutores están seguros de gozar libremente de la Prebenda; es cierto que no quedarâ Prebenda ninguna de las Iglesias de España, que en esta forma no se dé en *Coadjutoria.*

Y si bien podria parecer à algunos, que los decretos muchos, que aqui se han referido, y lo demâs que pertenece à las coadjutorias, y renunciaciones de los beneficios, es comun a todos los Obispos dela Christiandad, y no toca mas a los Prelados de España, que a los demas, se debe considerar, que en las Iglesias de Francia, y Flandes, y de Alemania, no les toca materia ninguna de beneficios, porque tienen sus concordatas hechas con la Sede Apostolica; y assi no pueden alterar cosa ninguna en Roma: y estos decretos acerca de la jurisdicion de los Obispos, comunmente no se reciben en Francia, ni en Alemania, solamente son comprehendidos en estos decretos, y en las materias beneficiales las Iglesias de España, y las de Italia, y se haze grande agravio a los Obispos de España, en medirlos con la regla, que se miden los Obispos de Italia; assi porque estando tan cerca de Roma, no les es tan oneroso el recurso a la Corte; como tambien porque la autoridad, y grandeza de los Obispos de España, pide que se tenga con ellos diferente quenta, que no con los Obispos de Italia; los quales, por el mucho numero de Obispos, por su pobreza, y por la cantidad de las Diocesis, tienen tan diferente lugar, que los Prelados de España.

De estas, y otras cosas que se van cada dia introduciendo en perjuizio de los Prelados de España, se conocerà la necessidad que ay de acudir brevemente al remedio, y parece que convendria, que en virtud de los poderes que dieron la mayor parte de los Obispos a los señores Cardenales Zapata, Trejo, Sandoval, y Guzman, y al señor Obispo de Cuenca, se nombrassen desde luego dos Agentes, vno en Roma, y otro en Madrid; y no conviene de ninguna manera, que se aguarde para entablar esta agencia, a que dèn su consentimiento los Obispos de España, que no le han dado hasta aora, ni tampoco se deve esperar a que su Santidad con particular Breve apruebe esta agencia, y obligue a las rentas Episcopales, para que cada Prelado concurra con la parte, que es menester para sustentar esta

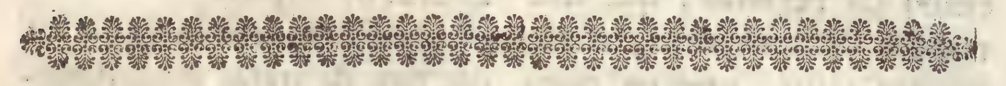
agen-

agencia, porque si se espera, todo esto será possible, que no tenga efecto cosa tan importante à los Obispos de España; y podria ser, que fuessen faltando las personas, que han tratado deste negocio, como avemos visto, que en poco tiempo han muerto los señores Cardenales Trejo, y Guzman, que tenian poderes para nombrar los Agentes, sin executarlo; y assi conviene començar desde luego este negocio, en Madrid, y en Roma los Agentes de los Obispos: y vista la vtilidad, que resulta de aqui se reduciràn facilmente á dar su consentimiento los Obispos, que hasta aora no avian consentido; y se irà negociando con su Santidad, que preste su consentimiento, para que se puedan gravar las Iglesias con la la parte que tocare â cada vna para sustentar los Agentes, y entonces se sacarâ el Breve de su Santidad, que por ser algunas Iglesias de el Patronazgo Real, no se puede alcançar en Roma sin el consentimiento de su Magestad, ni seria de importancia. Y atento à que se hallan aora en la Corte de Roma quatro Cardenales de España, y que dos de ellos son Prelados de aquellas Iglesias, seria bien aprovecharse de esta ocasion; y antes que los Cardenales se vayan, entablar con su asistencia este negocio en Roma, y proponer â su Santidad el remedio de algunas cosas, que mas se juzgare convenir à las Iglesias de España.

Quanto toca à los negocios que han de tratar estos Agentes, bastarà que el señor Cardenal Zapata, ô el señor Cardenal Sandoval, ô el señor Obispo de Cuenca dèn à estos Agentes la orden destos negocios, que han de tratar hasta que se asiente mejor la forma, que en esto se avrà de tener en adelante; y assimismo señalarán á los Agentes el salario, que les pareciere competente, y escribiràn a los Obispos, que han prestado su consentimiento, para que cada vno lo pague por su rata parte: y por escusar dificultades, seria bien que se pagasse por la rata parte de lo que pagan de subsidio, y escusado.

Este papel instruyó los animos de los señores Prelados, para poner en execucion la agencia, porque de la necessidad que tenian de ella, estavan convencidos; y assi no dudavan de dar sus poderes para el nombramiento, ni costear sus gastos. Solo dificultavan que negocios avian de ser los que tratassen estos Agentes; porque si avian de ser los pleytos,

que á cada Prelado se le ofrecian en particular, era empresa insuperable para vn solo Agente. Si eran de la dignidad en comun se ofrecerian pocos, y no tendrian exemplo estos Agentes. A todas estas dificultades satisfizo su Eminencia, como verémos en el capitulo sigiente.



CAPITULO VIII.

En que se prosigue la misma materia de los Agentes, y como su Eminencia allanò todas las dificultades, que le propusieron los señores Obispos, que podia tener esta Agencia.



LOs mas de los Prelados de España convenian con su Eminencia en la necessidad grande, que tenia la jurisdicion ordinaria de los señores Obispos de Agentes, que la defendiessen en las dos Cortes, Pontificia, y Real; pero las dudas, que se ofrecian acerca de los pleytos, que pudiessen ser materia desta Agencia comun, era la mayor dificultad: porque podian algunos Prelados intentar vn pleyto, ya con su Cabildo, ya con otras Comunidades, enque no tuviessen tanta razon, ni derecho como les parecia; y en tal caso no era bien que los demâs, por medio de los Agentes sacassen la cara á defender à el tal Prelado, y hiziessen pleyto de todos lo que no era razon fuesse de solo vno: resucitar derechos antiguos de las Diginades, que por no aver tenido defensa, estavan ya perdidos, era empressa dificultosa; y que assi parecia no tener materia, en que exercitarle esta Agencia.

A estas, que eran las principales dificultades, que se podian ofrecer, respondiô su Eminencia lo primero, que suscitar de nuevo pleytos sobre lo ya perdido, era materia muy ruidosa, y que pedia mas autoridad, que la de vn Agente en Roma, ni en la Corte; pues era fuerça vn Concilio Nacional, que las pidiesse à su Santidad, y que assi de esso no avian de tratar los Agentes. Lo segundo, que el determinar las materias, que avian de seguir, avia de ser por lo que juzgassen quatro de los Prelados de España, nombrados por todos para el govierno de esta Agencia.

Iten, que de las causas particu-

ticulares de los Obiſpos: vnas eran de derecho particular de cada Dioceſi; y eſtas no era bien ſe ſiguieſen en nombre de todos por el Agente vniuerſal; otras podian ſer de conſequencia para todos, y eſtas ſe debian ſeguir; como el que la Igleſia en Se de vacante, no reſidenciaſſe à los de ſede plena. Eſto, que eſtava litigando vna Igleſia en particular era conſequencia para otras. La pretenſion de cauſas decimales, que algunas Igleſias tenian con los exemptos, podia ſer cauſa comun de los Prelados; pues ſe veìa que vnas ſe avian concertado en mucho, otras en nada; y convendria para en adelante conformidad en eſta materia; de modo, que á los exemptos ſe les guardaſſe competente exempcion; y las Igleſias no quedaſſen tan defraudadas. Los pleytos que de ordinario excitan los Tribunales ſeglares en menoſcabo de la juriſdicion de algunos Obiſpos, podia ſer cauſa de todos, que à vezes vn Obiſpo defendia ſu juriſdicion con ſumo gaſto, y los demàs Prelados le deſamparavan, dexandole no ſolo gaſtar; pero padecer ſinſabores, y moleſtias.

Y porque á muchos Obiſpos les pareceria, que en los pleytos, que intentavan, debian ayudarles los demàs, y hazerlos cauſa comun, y que los ſiguieſſe el Agente vniverſal, porque no quedaſſe èſto al arbitrio de cada Prelado, dieſſen quenta de los pleytos, que les parecia tocavan â todos, â los ſeñores Obiſpos diputados, que reſidian en Madrid, para que eſtos reſolvieſſen, ſi ſe debian ſeguir, ò no en nombre de todos; y reſolviendo la mayor parte, que ſi: ſe dieſſe orden à el Agente, para que les ſolicitaſſe en nombre de las dignidades. Y reſolviendo, que no ſe dieſſe quenta al Obiſpo, para que por ſu Agente particular los ſiguieſſe; y al Agente general ſe le ordenaſſe, ayudaſſe en la direccion de los tales pleytos al Agente de el Obiſpo, para que tuvieſſen mas ſeguro, y breve deſpacho. Y ſi no obſtante algun Prelado juzgaſſe, que los de la Junta le hazian agravio en no abrigar ſus pleytos, y defenderles por comun, que pudieſſe el tal Prelado repreſentar ſus razones à todos los Obiſpos de Eſpaña, para que eſcrivieſſen ſu parecer en orden à favorecer al Obiſpo la Junta; y reſolviendo la mayor parte de los Prelados en favor de el Obiſpo, la Junta le favorecieſſe, y mandaſſe al Agente ſiguieſſe los pleytos en nombre de todos.

Y porque muchos de los Prelados dificultauan acerca de



la calidad de los Agentes; porque el que estava en Roma, podria pretender Prebendas, y conseguidas se vendria â su Iglesia, y alguna vez podria ser en favor de su Cabildo, con las noticias, que avia adquirido en las agencias de los Prelados; juzgò su Eminencia no debia hazer caso desta razon: pues esso era vn futuro contingente muy remoto, y que quando el Rey nombrava por Prelado à vn Canonigo, ò Prebendado, no lo contradezian las Iglesias, aunque siendo Prelado se pudiesse valer de las noticias, que tenia de quando era Prebendado, y ni los Cabildos reparavan en que los Prelados hiziessen sus Provisores á los que eran Canonigos actuales.

En quanto a otro punto, que se reparava, que los Agentes cuidarian mas de adelantar sus conveniencias, que de seguir con legalidad los pleytos de los Prelados: respondió su Eminencia, que esso tenia facil remedio; pues aviendo de dar quenta de lo que obravan, y diligencias que hazian a los Prelados de la Junta, diputada para su govierno, ellos reconocerian el modo de obrar que en esta parte tuviessen, y no siendo buenos, podian revocarles los poderes, y nombrar otros Agentes, y vna vez que esto se hiziesse, seria bastante, para que los Agentes obrassen como conviniesse.

Ademas de lo dicho, añadiò su Eminencia vna vtilidad grande, que se seguiria desta agencia, y era el quitar el miedo a algunos Prelados de parecer litigiosos; porque muchos llevados de él, no se atreven a defender su jurisdicion; dexandola perder, por no perder la opinion de quietos, y pacificos; pues siguiendose el pleyto de la jurisdicion por la Junta, y en nombre de todos, no se atribuiria á gana de pleytear, sino a la razon, que todos tenian de conservar la jurisdicion; y vista por la Junta la razon, que asistia al Prelado, nadie juzgaria passion seguir el pleyto, sino ajustamiento de su conciencia, en no cooperar al menoscabo de la jurisdicion Episcopal.

En el modo de nombrar los quatro Diputados para la Junta, dió tambien su Eminencia forma, y fue, que el señor Arçobispo de Toledo, como Hermano mayor de todos los Prelados, y que asistia comunmente en la Corte, fuesse siempre el principal Diputado, los otros tres fuessen turnando entre los Prelados de Castilla, y que durassen por espacio de tres años, y el ya nombrado,

aun-

aunque fuesse por su Iglesia, si en este tiempo fuesse promovido a otra, durasse en la Junta hasta cumplir los tres años; y que si faltasse, entrasse el de la Iglesia inmediata a quien le tocava en la siguiente eleccion entrar.

Para la sustentacion, y salarios de esta agencia, que se ofrecia dificultad en asignar a los Prelados, lo que cada vno avia de contribuir; pues era razon, que las Iglesias menores pagassen menos, que las mayores; diò medio como con facilidad se ajustasse este repartimiento, valuandolo proporcionalmente por lo que cada vna pagava de subsidio, y escusado; y para que esto fuesse perpetuo se sacasse Bula de su Santidad para agravar las rentas de los Obispos en la cantidad, que se les repartiesse; y por ser algunas Iglesias de Patronato Real, se sacasse con sentimiento de su Magestad para esta gravacion.

Todas estas dificultades las allanó su Eminencia, como he visto en papel suyo, que desde Roma remitiò a todos los Prelados, y todos le agradecieron su gran desvelo, y cuidado, que avia puesto en esta materia tan vtil, y conveniente a la Dignidad Obispal.

Pero como su Eminencia se hallava en Roma, y los Prelados divididos en sus Obispados, no fue facil ponerlo en execucion; pues los que estavan en Madrid anduvieron mas omissos de lo que pedia el negocio, para conseguir los poderes de los Prelados, y no tomaron con el zelo, que su Eminencia, tan importante materia; a que se llegò el que no agradó mucho a los Ministros Reales esta Junta, pareciendoles mas facil aversela con vn Prelado solo, que con tantos juntos; y assi con dilaciones politicas fueron retardando el favor que se pretendia del Rey, para que lo solicitasse con su Santidad. Y estando el Valido muy inclinado a favorecer esta causa, le reconocieron mudado de repetente los que la llegaron a tratar, y se conoció averle trocado informes poco favorables a los Prelados; los quales siempre reconocerán el zelo, con que mirava su Eminencia por su dignidad, y yo no quise, escribiendo su vida, passar en silencio negocio en que trabajò tanto, ni privar à los que leyessen su vida del concepto que pueden hazer à vista de esto de su gran capacidad.

La qual tambien ostentò su Eminencia en materias, que observô en Roma concernientes

tes al bien de la Corona de Eſpaña; y acerca de ellas hizo vn tratado, que embiò a ſu Mageſtad, el qual yo he viſto, y conozco de el, que â averlo ſu Mageſtad pueſto en practica, fueran muy crecidos los augmentos de ſu Corona; y el ver que no tuvieron logro los deſvelos de ſu Eminencia por el bien publico, me quita la gana de referir tan vtiles, como diſcretos dictamenes, como en eſte tratado ſe contienen; pues ſi repreſentados por ſu Eminencia no tuvieron efecto, menos lo tendrán referidos por mi.

Pero para calificar la ſolicitud, con que mirava ſu Eminencia por las coſas de Eſpaña, pondré el parrafo de vna Carta, que el Cardenal Albornoz eſcrivió al Conde-Duque, donde haziendo mencion del papel que he referido de ſu Eminencia, dize eſtas palabras: *En la materia que V. E. me mandò dezir mi parecer, aunque en el papel, que vâ con eſta, digo lo que juzgo en breve; remito mi ſentir al tratado, que ſobre eſte punto ha hecho el ſeñor Cardenal Spinola, con el zelo, y cuydado, que haze, quando toca al ſervicio de ſu Mageſtad, de quien prometo à V. E podemos aprender los que aqui eſtamos; el qual remite al ſeñor Marquès de Leganès, para que lo entregue á V. E.* Eſto ſentia de el zelo de ſu Eminencia vn Cardenal de tan grande autoridad, y nombre como el Cardenal Albornoz. Y ſe conoce bien el credito, que ſe avia grangeado ſu Eminencia; pues en vna carta particular, en que parece no le obligava â eſte Cardenal ningun interès, ni reſpeto, habla con tan gran decoro de ſu Eminencia, como ſi en publico ſe vieſſe obligado a dezir lo que ſentia de ſu perſona.



C A-

CAPITULO IX.

Parecer que diò su Eminencia acerca de la venida del señor Cardenal Infante al Conclave en caso que huviesse eleccion de Pontifice.

POr los años de 33. se hallava el señor Cardenal Infante, Hermano de nuestro Rey el Señor Phelipe IV. governando las Armas Catolicas en la Italia en ocasion que la Santidad de el Pontifice Vrbano VIII. adoleciò de vna enfermedad, y como los Embaxadores, y Ministros de el Rey previenen los contingentes que pueden suceder; en especial para la ocasion de algun Conclave, que es el empeño mayor que tienen para elegir Pontifice afecto á las cosas de España; y en orden à esto el tiempo que están, vàn conciliando el afecto de los Cardenales, para tener los mas votos que pueden, para sacar eleccion. El Marqués de Castel Rodrigo, que entonces se hallava por Embaxador, le pareciò prevenir en Madrid a su Magestad, caso que huviesse Sede vacante, de si convendria, que el señor Infante Cardenal, hallandose en la Italia, viniesse al Conclave a hallarse en la eleccion de Pontifice, y votar como los demas.

Agradò la prevencion del Embaxador a su Magestad, y al Valido; y aunque de la asistencia de su Alteza se podian prometer muchos aciertos en el Conclave, con todo se ofrecian para la resolucion algunas dificultades; las quales mandò su Magestad al Marquès de Castel Rodrigo consultasse con nuestro Cardenal, y le avisasse su sentir: lo qual executò el Marquès, pidiendole â su Eminencia diesse la respuesta por escrito, para poderla embiar à su Magestad; y porque en ella se conoce la gran comprehension que tenia su Eminencia de las cosas de Roma: el zelo con que procurava los aciertos de España; y porque puede servir de instruccion, para si se ofreciesse en adelante caso semejante, la pondrè â la letra, como la hallé entre los papeles, que tocavan à la correspondencia

cia con el Embaxador; la qual respuesta dió su Eminencia al Marquès en 16. de Diziembre de 1633. y es en la forma siguiente.

Compliendo con el orden de V. E. diré lo que se me ofrece acerca de la venida de su Alteza al Conclave, si hallandose en Italia sucediesse la Sede vacante; y con proponer esto à V. E. avrè cumplido en materia tan importante con la obligacion, que tengo de criado de su Magestad.

Los sucessos destos años han mostrado bastantemente quanto importa á la Iglesia vniversal, y a los Reynos de su Magestad la buena eleccion de Pontifice; y es cierto, que consiste en esto el reparo de los males presentes; y los que de todas partes amenaçan à la Christiandad: y assi yo seria de parecer: no solo que su Alteza, hallandose en Italia, venga al Conclave, sino que está obligado en conciencia á venir, posponiendo los inconvenientes, que se ofrecen, que pesan menos, que el bien vniversal, y seguridad de los Reynos de su Magestad.

La primera razon que me mueve, es la obligacion que los Cardenales tienen por su dignidad de votar en la eleccion de Pontifice, que es la funcion principal, que ha quedado en este tiempo al Colegio; y no puede su Alteza con buena conciencia faltar a esta obligacion, si no ay causa, que por si mismo sea maior de lo que fuera el daño, que huviera de recebir la Iglesia con faltarle su voto.

La segunda razon, que haze mas precisa esta obligacion en su Alteza, que en ningun otro, es lo mucho que importa su presencia, y autoridad para el acierto de la eleccion; porque la mayor parte de los Cardenales tienen tanta dependencia, è intereses en los Reynos de su Magestad, que no se atreveran a perder el respecto a la presencia de su Alteza, ni el Cardenal Nepote, ni otro alguno ossará oponerse descubiertamente; como haran con otro qualquiera Ministro de los de su Magestad: y contentandose su Alteza, conque se haga la eleccion en su sugeto, que sea grato a su Magestad, y esté bien a la Iglesia, sin obligar al Colegio, a que venga en vno, ô otro precisamente, no dudan las personas de mayor experiencia de las Cortes de Roma, que su Alteza lo conseguira, y que saldra con reputacion, y decoro deste empeño.

Y de la suerte, que si viniendo su Alteza al Conclave, quisiesse

ſieſſe obligar preciſamente al Colegio a ſolo la eleccion de vn ſugeto, de mas de la dificultad de conſeguirlo, y que daria zelos a los emulos de la Monarquia de Eſpaña, y ocaſion al mundo para penſar, que no auia ſido libre la eleccion; aſſi admirarian todos la modeſtia, y la templança de ſu Alteza, quando vieſſen, que el efecto de ſu venida, avia ſido mantener ſolo la libertad de el Colegio, y encaminar la eleccion al mayor bien de la Igleſia.

La tercera razon es que en el eſtado preſente de las coſas, en que ſe puede temer que ſu Mageſtad no tenga la parte, que ha pretendido en el Conclave; puede ſuceder, que eſcapando la eleccion de dos ò tres ſugetos caiga en alguno, que no convenga à la Igleſia, ni eſtè bien a ſu Mageſtad. Y el fundamento, que para eſto ay, es el aver faltado los Cardenales, que avia cabeças de *Faccion*, que eſtavan obligados de ſu Mageſtad; y los que han quedado ſon pocos, y mal vnidos, y mas quando por parte de el Cardenal Nepote, y de los de Burgeſio, ay la diferencia, y la dificultad, que ſe ſabe de tratar con el Cardenal de Borja, que avra de tener la voz de Eſpaña.

La faccion de el Cardenal Nepote es tan numeroſa, como ſe vè: tiene de ſu parte á los Franceſes, y mas quando el Cardenal Don Antonio ſu hermano, quiere ſer Protector de Francia; tiene de mas de eſſo amigos de la faccion de los Burgeſianos, y muy obligados a el Cardenal San Jorge, que pretende ſer cabeça deſta faccion, que es la que reputabamos por nueſtra; y del modo que han corrido los Nepotes de ſu Santidad haſta aora, ſe puede conocer lo poco, que de ellos ſe puede prometer ſu Mageſtad; ſi eſto no ſe aſſegura con la preſencia de ſu Alteza. La qual tendrà firmes a los Cardenales dependientes de Eſpaña; y no ſe atreverà el Cardenal Nepote, ni otro alguno a perder el reſpeto.

La quarta razon es la conſpiracion que ſe ha viſto eſtos años contra la Monarquia de Eſpaña, y la Caſa de Auſtria; y la opinion que ha avido en el mundo, que el poco afecto, que ſe ha reconocido en ſu Santidad, aya dado gran cauſa à eſto. Y es de conſiderar lo que ſentiria ſu Alteza, ſi hallandoſe en Italia, y aviendo remitido ſu Mageſtad à ſu arbitrio el venir al Conclave; por no aver venido, ſucedieſſe la eleccion en vn ſugeto menos conveniente a ſu Mageſtad, y ſe conti-

X nuaſ-

nuaſſen por eſta cauſa los daños que ſe han viſto a la Igleſia, y a la Caſa de Auſtria.

La quinta razon es la poca ſeguridad que ay en las elecciones, mayormente deſpues que los votos ſon ſecretos. Y ſi bien podrà parecer â algunos, que no ſera coſa dificultoſa concertarſe con el Nepote, y ſacar vn ſugeto, que eſtè bien â ſu Mageſtad, ſin que ſea meneſter para eſto la preſencia de ſu Alteza en el Conclave; con todo hallandoſe ſu Alteza en el, aunque eſto ſuceda, el Papa que ſaliere, avrà de reconocer ſu eleccion de la autoridad, y grandeza de ſu Alteza, y quedarâ mas obligado á la Caſa de Auſtria, y a ſu Mageſtad; y quando en eſto ſucedieſſe algun accidente de los que ſe han viſto en los Conclaves, es mas claro quanto avria ſido meneſter la venida de ſu Alteza, y negocio de tanta importancia, y que es incierto de ſu naturaleza, conviene aſſegurarle por todos los modos que ſe pueda.

Sirviendoſe ſu Alteza de venir al Conclave, no tienen que darle cuydado las ceremonias publicas de Roma, ni la guarda, que ha de eſtar cerca de ſu perſona, porque ſu Alteza avrà de entrar luego que llegue â eſta Corte derechamente en el Conclave; y hecha la eleccion podrá quedar los dias que guſtare en Roma diſſimulado, como hizieron los ſeñores Archiduques, Ferdinando aora Emperador, Leopoldo, y el Principe Caſimiro aora Rey de Polonia; con que ceſſa la obligacion de la guarda, y demás ceremonias. Los Cardenales no pueden rehuſar el tratamiento, que haſta aora han recibido por cartas de ſu Alteza, y en las demás corteſias, eſtando encerrados en el Conclave, en ocaſion que hazen las vezes de la Igleſia vniverſal, no podrâ ſer de conſequencia para en adelante la honra que ſu Alteza hiziere alli a los Cardenales.

Tendria ſu Alteza alli à los Cardenales Nacionales, y à otros Servidores de ſu Mageſtad, por cuyo medio podria declarar ſu voluntad, ſin aver de entrar inmediatamente por ſu perſona en la negociacion; ſino en quanto parecieſſe convenir; y eſto ſe atribuiria â mayor modeſtia de ſu Alteza, y aver querido por eſta forma dexar mas libre la eleccion; y lo que podria parecer algun inconveniente, que es eſtar ſu Alteza en orden con los demàs Cardenales del Colegio; paſſar por la incomodidad de vn apoſento eſtrecho con tres criados, que ſe le daràn; y las demás incomodidades de el Conclave, redun-

dundaria en mayor gloria, y alabança de la piedad, y zelo de ſu Alteza, moſtrando al mundo, que ſe ſugetava à todo eſto por el mayor bien de la Igleſia.

Eſta fue la reſpueſta, que diô ſu Eminencia en materia tan grave, como la aſiſtencia de vn ſeñor Cardenal Infante en el Conclave; la qual viſta en el Conſejo de Eſtado de Madrid, le grangeò ſumos creditos a ſu Eminencia; pues no ſolo proponia las razones, que avia de conveniencia, para que ſu Alteza aſiſtieſſe al Conclave; mas con ſingular diſcrecion enbevia el modo, como ſin inconveniente debia ſu Alteza aſiſtir, ya templando ſu poder para la libertad de la eleccion; ya oſtentandole, quando fueſſe meneſter para mantener la razon. Y como con ſu gran capacidad avia tanteado haſta adonde llegava el poder de las facciones, proponia ſabiamente á ſu Alteza, en lo que ſe podia empeñar: de modo, que lo pudieſſe conſeguir, juntando en vna accion las conveniencias de la Igleſia, el credito de Eſpaña, y reputacion de ſu Alteza; y aſſi ſe reſolviô en el Conſejo la aſiſtencia de ſu Alteza en el Conclave, ſi el caſo de Sede vacante ſucedieſſe; y que junto con el orden de ſu Mageſtad, ſe le remitieſſe el parecer de ſu Eminencia por ſer la direccion mas acertada, que podia proponerſele à ſu Alteza, para que ſe governaſſe conforme á la grandeza de ſu perſona, en accion que podia tenerſe por peligroſa; y aunque mejorando el Pontifice, y viviendo deſpues tantos años que alcançó de dias a ſu Alteza, no huvo ocaſion de lograrſe la ida de ſu Alteza al Conclave; pero ſiempre ſe debe eſtimar a ſu Eminencia el aver allanado las dificultades, que podian ocurrir en materia al parecer, no poco embaraçoſa.



CAPITULO X.

Respuesta que diô su Eminencia al Embaxador, que de parte de su Rey le intimò dixesse su parecer acerca de las cosas que su Magestad debia pedir â su Santidad, para el bien de las Iglesias de España.

AViendo las Iglesias de España dado â su Magestad algunos Memoriales acerca de algunos daños, que se experimentavan en los Obispos en la mala administracion de Curas, por no ponerse en los Curatos sugetos idoneos; y en la multitud de Coadjutores, que avia en las Iglesias, llenandose de gente de pocos años, poca madurez, y no sobrada ciencia; inconvenientes, que pedian interpusiesse su Magestad su Real autoridad con el Pontifice, para el remedio. Mandô el Señor Rey Phelipe IV. al Marquès de Castel Rodrigo su Embaxador, intimasse a su Eminencia, dixesse su sentir acerca de las cosas, en que juzgava recebir daño las Iglesias de España, y lo que para remedio de esto podia su Magestad pedir al Pontifice; porque aunque se reconocian los daños, no se discurria tan facilmente las diligencias eficaces, que se debian proponer para su remedio. Intimôle el orden de su Magestad el Embaxador a su Eminencia, y en cumplimiento de él respondiô lo siguiente, como consta de el papel original, que he tenido en mi poder.

El daño, que reciben las Iglesias de España en algunas disposiciones de su govierno, se reducen a dos cosas principalmente; que son las gracias de las coadjutorias; y las resignas de los beneficios curados; las quales estân cauteladas, assi por los sagrados Canones, como por el santo Concilio de Trento; y porque es de creer de el zelo, y santa intension de su Santidad, que informado bien de la verdad, mandarà poner el remedio en esto, que conviene, propondrè con brevedad lo que acerca desto se me ofrece

Las coadjutorias con futura sucession, que se conceden en los Canonicatos, y en las Prebendas de España no son confor-

formes a lo que ordena el ſanto Concilio de Trento ; el qual prohibe expreſſamente el que ſe concedan, y que ſi por alguna cauſa grave, y vrgente ſe huviere de dar coadjutor, que no ſea con futura ſuceſſion, ſino ſolamente por la vida, ó durante el impedimento de el proprietario.

Hanſe introducido de ſuerte eſtas coadjutorias con futura ſuceſſion, que las Igleſias de Eſpaña eſtân llenas de coadjutores; y por eſta cauſa no tienen aquellos ſugetos de las prendas en virtud, letras, y ſantidad, que antes ſolian; porque los proprietarios comunmente en nombrar los coadjutores, ſolo atienden a ſu comodidad, y interés, y las mas vezes ſolo miran al parenteſco, a fin de perpetuar, como ſi fuera mayorazgo en ſus caſas en vna Prebenda, contra lo que ordenan los Canones ſagrados: otros (y eſto es lo mas ordinario) buſcan las perſonas, que à menos coſta ſuya, quieran ſervir las Prebendas; con que ſe llenan las Igleſias de ſugetos incapaces, y de poca ſuficiencia, y ſe quita el premio debido a la virtud, y los meritos: en eſto ſe procede con tan poco reſpeto a la cauſa, que avia de aver para conceder las coadjutorias (ſegun, y como el ſanto Concilio las permite) que vemos muchas vezes a los miſmos, que dán ſu Prebenda en coadjutoria, tomar al miſmo tiempo la coadjutoria de otra Prebenda mayor, y hombres moços, y ſanos dar Prebendas en coadjutorias a hombres mayores, y enfermos, llevados de el interés con nota, y eſcandalo de las Igleſias.

El daño, que reciben tambien los Prelados de la facil conceſſion de tantas coadjutorias, no es deſpreciable; porque eſtando reſervados a ſu Santidad por reglas de Chanceleria los ocho meſes de el año, ô los ſeis con la altenativa, por las coadjutorias, que ſe han introducido, y que ſin ninguna dificultad conſiguen todos los que las piden, vienen los Prelados a quedar caſi ſin Prebendas ningunas que proveer, y ſin tener con que premiar, aſſi a los ſugetos benemeritos de ſus Obiſpados, como a los Miniſtros, que les ayudan en el govierno de ſus Igleſias.

Tambien juzgo debe atender en el remedio de eſto ſu Mageſtad al daño que ſus Reynos reciben en las ſummas grandes de dineros, que ſe ſacan de ellos para los deſpachos de las coadjutorias, que ſon muchos

mas

mas costosos, que los otros despachos de las Prebendas de España. Y aunque su Magestad, que Dios guarde, y el Rey su Padre han hecho varias instancias, para que no concedan estas coadjutorias, no han sido hasta aora de fruto; porque aunque los Papas se han detenido vn poco al principio de su govierno en concederlas, despues por los aprietos en que se halla la Camara Apostolica, se despachan todas las coadjutorias detenidas por percibir el interesse, que de los tales despachos à la Camara resultan, lo qual se ha visto en nuestros dias; pues su Santidad el Pontifice Vrbano, que Dios guarde, aviendo en los principios de su Pontificado negadose de modo à semejantes despachos, que se juzgava estar cerradas las puertas a las coadjutorias, aora ya concede sin dificultad alguna quantas se le piden. Y mientras su Magestad no consiguiere de su Santidad, que no permita coadjutorias con futura sucession, no tendrá esto remedio; porque por mas causas, que su Santidad pida, siempre las han de hallar los pretendientes, y justificarlas para el despacho hasta conseguirlo.

Con que lo que debe à su Santidad pedir su Magestad, es que pues el santo Concilio de Trento con tan maduro consejo ordenò que las coadjutorias no se diessen con futura sucession; mas que tan solamente se señalassen coadjutores durante la vida, ò impedimento del proprietario, que su Santidad mandasse guardar en esto lo establecido por el Concilio; haziendo esto su Magestad, y consiguiendolo de el Pontifice, es cierto avria muy pocas coadjutorias; y se veria manifiestamente, que los que piden las coadjutorias, solo es con designio de nombrar en vida sucessores à sus Prebendas, y no por necessidad que tengan, y plegue â Dios no sea por lograr algun interès oculto para semejante asignacion; lo qual de suyo està prohibido tan severamente en los Canones sagrados.

Y si todavia quisiere su Santidad no privarse del derecho, que tiene à dar las coadjutorias con futura sucession de las Prebendas, solo tenga lugar, y surta efecto, si los proprietarios murieren en meses Pontificios, en que tocan las provisiones á su Santidad, mas no en los meses de los Prelados. Lo qual deve pedir su Magestad con el exemplar de Alemania, donde segun la concordata hecha con la Sede Apostolica (y como consta de el Bulario)

rio) ſolo concede ſu Santidad la futura ſuceſſion de las Prebendas, y exſpectativa de los beneficios, quando vacan en meſes, cuya proviſion tocava à ſu Santidad, y lo miſmo paſſa con Francia. Y la contingencia de que no vacaſſen en meſes Pontificios ſeria baſtante cauſa, para que con menos empeño ſe pretendieſſen las coadjutorias, y quizás para de el todo atajarlas. Lo qual deve ſu Mageſtad intentar con ſu Santidad por los inconvenientes, que de la facilidad en concederlas ſe ſiguen, y quedan repreſentados.

El otro daño grande, que reciben las Igleſias particulares de los Obiſpados es en las reſignas de los beneficios Curados, en que ſe fruſtra el gran cuydado, que puſo el ſanto Concilio de Trento en orden á juſtificar ſus elecciones; pues dió forma â los Obiſpos, para que los tales beneficios los proveyeſſen en los ſugetos mas idoneos para el cuydado de las almas, por ſer los Curas, los Paſtores inmediatos del rebaño y de quienes depende el bien eſpiritual de las almas, que eſtan a ſu cargo; y aſſi diſpuſo que los Obiſpos no dieſſen ſemejantes Curatos, ſino por concurſo, y opoſicion, eſcogiendo de todos los ſugetos los que ſe hallaſſen mas idoneos, y benemeritos en letras, virtud, y prudencia; y que en los Synodos Dioceſanos ſe nombraſſen Examinadores, delante de los quales ſe hizieſſe el examen, y concurſo de los Opoſitores, y que aprobaſſen los mas dignos, y aptos para el cuydado de las almas.

Eſte deſvelo, y ſanta intencion de el Concilio ſe fruſtra con las reſignaciones, que ſe permiten en Roma de los beneficios Curados, con reſervacion de penſion; porque abierta eſta puerta, de que los proviſos en ellos los puedan deſpues reſignar con reſervacion de penſion, ſe ſigue, que los ſugetos de mas prendas no toman los Curatos para ſervirlos, ſino para darlos a penſion; y deſpues de averſe deſvelado vn Prelado en buſcar el ſugeto mas digno, y a propoſito para Cura de almas, en breve reſigna eſte el beneficio en la perſona a quien tiene obligacion, ò a quien le conſiente mas penſion, ſin atender a que ſea benemerito, y ſe le deſpacha la gracia: y aunque eſte ſugeto no ſea de la virtud, y prendas que ſe requieren para Cura, como ſea ſuficiente en las letras, es forçoſo al Prelado admitirle. Y aunque por faltarle la ſuficiencia en letras, pueda repro-

reprobarle el Prelado, apela de examen riguroso; y de ordinario los que de orden superior al Prelado le examinan, siempre le aprueban, con que al cabo consiguen los beneficios con grande daño de los lugares; assi por la poca suficiencia, que tienen para doctrinarlos, como porque con las grandes pensiones, que pagan, no quedan con hazienda para hazer limosna, y socorrer à los pobres.

Y passa este abuso tan adelante, que muchas vezes los que renuncian vn beneficio con pension, hazen oposicion á otros Curatos; y en vn mismo tiempo gozan vn Curato, y llevan las pensiones de otros con notable daño de las Iglesias, por el qual convendria el que su Magestad pidiesse à su Santidad, que hiziesse particular gracia â las Iglesias de España, de que no se admitiessen resignas de Curatos en la Corte de Roma con reservacion de pension, sino despues que los que los percibieron, los huviessen servido competente numero años, y que entonces no los pudiessen gravar de pension, mas que en la quarta parte, ó cosa semejante, y que en ningun tiempo pudiessen resignar los Curatos à favor de tercera persona; sino que aora fuesse con reservacion de pension, aora sin ella se hiziesse libremente la renuncia en manos del Prelado, para que los bolviesse a proveer por concurso, y oposicion en la forma que dispone el santo Concilio de Trento; en lo qual no se le pide à su Santidad gracia nueva, ni que carezca de exemplar; pues en las Prebendas Doctorales, y Magistrales, y aora de nuevo en las Penitenciarias de las Iglesias Catedrales de España, cuya provision ha concedido su Santidad á los Cabildos por concurso, no les permite à los provisos en ellas las puedan renunciar en favor de terceras personas, por el daño, que à las Iglesias se seguiria; y es justo cargue su Magestad la consideracion, quanto mas importa à las almas la eleccion de buen Cura, que a las Iglesias la de quatro sobresalientes capitulares; y mas quando el Cura es solo en vn lugar; y en cada Iglesia ademas de los Prebendados del concurso se hallan tantos Canonigos exemplares.

En los despachos de los Curatos, que se hazen en Roma de los meses, que tocan a su Santidad, reciben notable perjuizio los Curas con las pensiones grandes, que les imponen, que suele ser en suma considerable,

rable, y juntandose la costa de la media annata, y de los despachos de la pension, y lo mucho que cuesta poner este dinero en Roma, y en moneda de plata, vienen a quedar los beneficios Curados, que vacan en meses Pontificios, tan cargados, que no se halla quien los quiera; y si entran en ellos, es con tanta pobreza, que les es impossible acudir â las limosnas, que debian hazer a sus Feligreses, y hazen harto en passar. Fuera de que se debe considerar, que dandose estos beneficios por oposicion, no es justo gravarlos; y assi se debe pedir á su Santidad dexe libres de pension los beneficios Curados, como dexa libres las Canongias Doctorales, y Magistrales en España, aunque se ayan de despachar Bulas de ellas en Roma.

Haze tambien fuerça, para que su Magestad resista à estas pensiones, que de ordinario se consignan en Roma à favor de personas estrangeras de los Reynos de su Magestad, contra los privilegios concedidos á los Reynos de España de los sumos Pontifices sus antecessores, que incapacitan para tenerlas à los que no fueren vassallos, y naturales de los Reynos de España; y en nombrar en Roma vna persona natural de los Reynos de España, para poner en cabeça de ella la pension (cuyo nombramiento no es mas que pretexto, para darla al natural, y gozarla el estrangero; y assi al nombrado le llaman *Cabeça de yerro*) muestra, que es hazer mala relacion á su Santidad, que no ay duda conservará en esto, como en lo demas el derecho, que la Silla Apostolica ha concedido à los Reynos de España; la qual razon milita por el derecho de su Magestad, que debe estorvar en todo beneficio, assi simple, como Curado; Dignidad, ó Prebenda Eclesiastica, que no se grave con pension en favor de estrangeros.

No propongo otras cosas de conveniencias de las Iglesias de España, por aver parecido estas las mas principales, y dignas de que las ampare su Magestad; y porque la multitud no embaraze la negociacion; no obstante si pareciere conveniente, las propondrè.

Hasta aqui el parecer de nuestro Cardenal, cuyo zelo resplandece no solo en el augmento de lo Eclesiastico; pero en las conveniencias de lo secular; y que manifiesta bien quan natural era el afecto heredado de su gran Casa, que tenia su Eminencia à las cosas de España. en donde si, como

ſe aprobò el conſejo de ſu Eminencia con ſingular eſtimacion de ſu gran talento, ſe huviera executado; ſe huvieran remediado los daños capitales, que las Igleſias padecen con tanto menoſcabo: no obſtante ſe puſo algun remedio por entonces, ſiendo menos las coadjutorias, que ſe concedian; y haziendo exquiſito examen de las perſonas que entraban en ellas; fruto, que aun oy ſe goza: y tambien los beneficios ſe gravan con mas moderadas penſiones; aunque las reſignas no ſe han quitado; puede ſer que las razones tan poderoſas, que aqui alega ſu Eminencia, ſurtan efecto en el zelo de los Reyes, y vigilancia de los ſumos Pontifices; y aſſi quiſe proponer â la poſteridad tan ſantos dictamenes, cuya execucion conſeguirà ſu Eminencia deſde el Cielo con ſus oraciones, como lo debemos eſperar, ya que viviendo no lo pudo lograr con ſu fatiga, y deſvelo.



CAPI.

CAPITULO XI.

Trata su Mageſtad de que nueſtro Cardenal ſe quede en Roma; aunque ſea renunciando el Arçobiſpado de Santiago; mas ſu Eminencia no viene en ello.

DE los negocios, que trató ſu Eminencia en Roma, y avemos ya referido, entrò ſu Mageſtad en perſuaſion, quanto importaria al ſervicio de ſu Corona, y bien de ſu Monarquia la eſtancia de ſu Eminencia en Roma, y aſſi ſe lo declarò varias vezes por ſu Embaxador; reſiſtiòſe à ello con la preciſa obligacion de reſidir la Silla de Santiago, cuyo Arçobiſpo era; reſolviòſe ſu Mageſtad, que de ſu parte le propuſieſſe el Marquès de Caſtel Rodrigo ſu Embaxador, dexar el Arçobiſpado de Santiago, y quedarſe con renta competente para paſſar en Roma, para las coſas tocantes al ſervicio de Dios, y conveniencias de ſus Reynos.

Eſte fue vn lanze, en que ſu Eminencia huvo de declararſe, y ſignificar la averſion grande que tenia à aſiſtir en la Corte; y como ſolo deſeava cumplir con las obligaciones del oficio Paſtoral, en que Dios por medio de ſu Mageſtad le avia pueſto; y que los empeños de hazienda, en que eſtava, no le permitian renunciar las rentas, de donde avia de pagar las deudas contraìdas por ſu ſervicio; las quales razones, por comprehenderlas ſu Eminencia en vna reſpueſta, que diò por eſcrito al Embaxador, la ponḋrè à la letra, cuyo original vino à mis manos.

Reſpueſta que diô el ſeñor Cardenal Spinola â la propueſta que le hizo el Embaxador de parte de ſu Mageſtad acerca de la renuncia de el Arçobiſpado.

Iluſtriſſ. y Reverendiſſ. Señor.

V. E. me ha hecho merced de dezirme, que ſu Mageſtad ſe darà por ſervido, de que yo renuncie la Igleſia de Santiago, y aviſe de la renta, que ſerá meneſter para ſuſtentarme en Roma; y

 que

que ceſſando la neceſſidad de aſiſtir aqui, ſu Mageſtad tendrà quenta de hazerme mayores mercedes, y V. E. ha querido, que le diga por eſcrito, lo que acerca de eſto ſe me ofrece.

La honra, y merced que ſu Mageſtad me haze en eſto es tan grande, que yo nunca podré ſervirla como devo; y ſeria ſingular dicha mia, ſi yo valieſſe para emplear aqui mi vida, y quanto ſoy en ſervicio de ſu Mageſtad, como han hecho los de mi Caſa: pero yo no ſoy bueno para la Corte de Roma; y V. E. ſabe la repugnancia que tengo à la vida de aqui, y que de ninguna manera puedo acomodarme à la forma, y modo de tratar de la Corte; y faltaria mucho á las obligaciones que devo tener, ſi aceptaſſe coſa en que yo conozco, que no acertarè à ſervir à ſu Mageſtad.

Y quando yo me hallara con fuerças para ſervir en eſto à ſu Mageſtad, me hallaria embaraçado para hazerlo con ſegura conciencia; porque el matrimonio eſpiritual, que contrahen los Prelados con ſus Igleſias, es indiſſoluble por derecho Divino; y ni pueden los Obiſpos libremente renunciar ſus Igleſias, ni el Papa diſpenſarles en eſto; ſino es con cauſa legitima, y no lo es para renunciar las Igleſias,ni tampoco para eſtar auſente de ellas, el eſperar la eleccion del Papa, para hallarſe en el Conclave; porque ſi fueſſe el cargo de la eleccion de Pontifice, inſeparable de los Cardenales, y cauſa legitima para poder renunciar, ô eſtar auſente de las Igleſias, ſeria impedimento forçoſo para no poder obtener los Cardenales Igleſias en ningun tiempo; y pudiendo los Cardenales obtenerlas, ſe vee claro, que la eleccion que puede aver de vn Pontifice, no es para renunciarlas. Ademâs, que como yâ tengo repreſentado à ſu Mageſtad, los Cardenales no ſervimos aqui de coſa ninguna, ni tenemos parte en el govierno Ecleſiaſtico, que ha ſido lo que ha juſtificado en otros tiempos la renunciacion de las Igleſias, ò la aſiſtencia de los Cardenales Obiſpos en Roma, quando los Papas ſe han querido ſervir de ellos para el govierno de la Igleſia vniverſal; y aſſi mientras no ſe ofrece otra cauſa que las que ay de preſente, yo no me ajuſtarè à renunciar la Igleſia de Santiago, ni á continuar auſente de ella.

Vltimamente debo dezir â V. E. que en doze años que ſu Mageſtad me hizo merced de alcançar pa ra mi el Capelo, he

hecho

hecho dos jornadas á Roma, y he asistido en la Corte en servicio de su Mageštad; y aun con las rentas que me han rendido las Iglesias de Tortosa, Granada, y la que aora tengo de Santiago, no he podido cumplir con los gastos forçosos, en que me ha empeñado su servicio, sin aver tomado â daño cinquenta mil escudos, de que pago intereses, y mi Padre no me ha dexado otra hazienda con que pagarlos, que los buenos servicios hechos á su Magestad; del qual empeño no podrè salir dexando el Arçobispado; antes la detencion mia en esta Corte la augmenta cada dia mas, por ser fuerça traspassar con crecidos cambios el dinero de España à esta Corte. Y teniendo obligacion en conciencia de pagar mis deudas, debo conservar el Arçobispado, de cuyas rentas solo se podràn pagar.

Hame parecido dar quenta de todo esto á V. E. para que se sirva de representarlo a su Magestad, que informado de todo, confio tendrâ por bien de escusarme de la asistencia en esta Corte, no me hallando con fuerças, ni medios para quedar en ella en su servicio. Nuestro Señor me guarde a V. E. como deseo. De casa oy Martes veinte y cinco de Enero de mil y seiscientos y treinta y tres años.

Ilustriss. y Reverendiss. Señor
B. L. M. de V. E.
Su mayor Servidor
El Cardenal Spinolá.

En este papel de su Eminencia se conoce, no solo su gran capacidad, divisa resplandeciente, que sobresale en todos los negocios que trató; mas el ajustamiento grande que siempre tuvo a lo que juzgava mayor servicio de Dios, el qual era su Norte; sin que el empeño mayor de los Reyes pudiesse inclinarle á empleo ninguno que juzgasse podia apartarle de lo mejor. Reconocese en esta propuesta tan bien junto con vn gran valor, vna humildad profunda; pues se confiessa inepto para la asistencia de la Corte, quando su obrar le acreditava tan Cortesano, como Santo. Enseña juntamente los motivos que pueden justificar las renuncias de las Iglesias, y las causas que puede aver para no residirlas, para instruir con esto à los Ministros Reales la moderacion, con que se han de portar en estos empeños con los Prelados, que à vezes son obligados à atropellar con el servicio Divino, por complacer

cer al humano, haziendo negocios de la Iglesia los que solo suelen ser negociaciones temporales.

Este papel que embiô el Embaxador a la Corte fue bastante para sossegar el empeño, que avia en el Consejo de Estado, y no importunar mas à su Eminencia sobre detenerse en Roma; pero no se consiguiò la licencia para venir a la residencia de su Arçobispado, que su Eminencia pretendia; con que se viò obligado á partirse de Roma sin esperarla, estimulado del escrupulo de su conciencia, como verèmos adelãte.



CAPITULO XII.

Resuelve su Eminencia salir de Roma la buelta de España, y diligencias que en orden á esto hizo.



Unque en España deseava el Rey Phelipe IV. se continuasse en Roma la estancia de su Eminencia, pareciendole afiançava las conveniencias de su Corona, con tenerle en aquella Corte; todavia su Eminencia no pudiendo quietar el escrupulo que tenia en no venir a la residencia de su Iglesia, huvo de escrivir vna carta â su Magestad, en que le declarava la poca necessidad, que avia de asistir en Roma los Prelados; y assi con la verdad, que debia a su Rey, y se debia á si mismo, le declaró el estado, que tenian las cosas en Roma, quando otros las encubrian, ò alegavan razones para estar sin ser menester, por hazerse necessarios a la Corona. Davale quenta en ella de lo poco que avia que esperar se efectuasse la liga de los Principes Catolicos por medio del Papa Vrbano; que si antes se inclinava poco a los ruegos de España; despues del lanze passado, que vimos de la protesta, se inclinava mucho menos; á que ayudava el aver tomado mejor semblante las cosas de Alemania con la muerte de el Sueco Gustavo Adolfo; y que ya no parecian tan vrgentes estas asistencias, por no ser tan forçosa la necessidad. Dava tambien noticia a su Magestad, como el Pontifice Vrbano VIII. zeloso de que los Prelados residiessen sus Iglesias, avia intimado vn decreto general a todos los Car-

denales Obispos, y Arçobispos, para que dentro de tiempo competente saliessen de Roma, y se fuessen a residir a sus Iglesias, que este orden avian ya algunos Cardenales puestole en execucion; y su Eminencia desde luego lo huviera obedecido, a no hallarse necessitado a detenerse por sus repetidos ordenes; que el no salirse, era dar mas sentimiento al Pontifice, que (como muchos dezian) avia publicado aquel decreto, porque saliessen de Roma los Cardenales Españoles; cuya asistencia era ya poco grata a su Santidad, que el detenerse era exponerse à que con censuras los obligasse à salir, y que no permitiesse su Mageștad saliessen con esse indecoro; pues saliendose en fuerça de el decreto salian obedientes, y en fuerça de las censuras parecerian contumaces.

Todas estas razones, y otras que omito, huvo de alegar su Eminencia al Rey, para que le diesse licencia para salir de Roma; pero no fueron bastantes, hasta que su Eminencia se resolviò a venirse protestando al Conde Duque, por medio de el Marquès de Castel Rodrigo Embaxador, la violencia, que se hazia à su conciencia en detenerse tanto tiempo fuera de su Iglesia, como consta de carta, que sobre este punto escribiô desde Roma el Embaxador al Conde Duque en 8. de Março, año de 1634. la qual comiença assi: *El Cardenal Spinola continua en la resolucion de ir â la residencia de su Iglesia; y aviendo entendido, que su Santidad ha tomado resolucion en la cantidad de el socorro, que ha de embiar à Alemania (que era la materia, que podia detenerle sin tanto escrupulo, hasta conseguirla) sabiendo, que passava â España vn Correo de Napoles, yente, y veniente me vino á hablar, y â dezirme, que no se conformava con su conciencia en estar mas tiempo ausente de su Iglesia, por aver casi quatro años que faltava de ella y que no podia menos, que partirse antes que entrassen las mutaciones; y que no aviendo tenido respuesta à las muchas instancias, que avia hecho sobre este punto, no se avia resuelto á escribir mas sobre esta materia, y que me dava parte de esto, como á Ministro de su Magestad, para que partiendose sin esperar orden, le sirviesse de descargo. Yo le he dicho en este punto lo que me ha parecido; y porque le veo con resolucion de partirse, he querido dar quenta de esto à V. E. que dispondrà lo que mas conviene, &c.* Hecha esta diligencia, tratò de disponer luego su jornada, porque no dependia ya de otro, que de el ajuste de su con-

cien-

ciencia el obrar, aunque fuesse à disgusto del Rey su partida; y assi se fue luego à despedir de su Santidad; el qual sobre hazerle muy cariñosas honras, le diò a entender sentia no poco el que se fuesse, por lo bien asistido, que se hallava en Roma de su persona; y el grande exemplo que dava con su obrar en aquella Corte, y entonces sintiò su Santidad la fuerça de su decreto; y que por averle dado, le avia sucedido lo que al que se sangra, que â buelta de la sangre, que por pesada la molesta, echa tambien de si la que pura le vivifica; pero en las demonstraciones de benignidad, que vsó con su Eminencia, mostrava bien, que aunque le dexava partir de Roma, no le apartava de su coraçon; y en varias dependencias, que despues se ofrecieron á su Eminencia con su Santidad, experimentò su Eminencia la verdad de aqueste afecto.

Esto que sentia el Pontifice, en quien por las causas, que hemos tocado, no parece cabia tanto sentimiento, muestra bien lo que la Corte Romana sentiria su partida; pues su Eminencia con su noble, y apacible trato se avia grangeado en las voluntades de todos los cortesanos muy particular afecto: y assi mostraron el que siempre avian tenido en los grandes agasajos, que al partirse le hizieron; conservando los Cardenales de mas suposicion de Roma, muy estrecha, y amigable correspondencia con su Eminencia, aun muchos años despues.

El Pueblo (que es la parte de la Republica, que mas sinceramente califica) mostrava en su sentimiento quan beneficiado avia sido de su persona el tiempo que le avia merecido en aquella Corte; pues apenas se rugió su partida, quando los Pobres lamentavan su desgracia: vnos dezian se les iba su Padre; otros su total remedio, y todos â vna voz lloravan por su ausencia. Su Eminencia que siempre se avia mostrado piadosissimo, en esta ocasion lo fue mas; mandó se les doblasse la limosna el tiempo que alli estuviesse; y quando otros procuraran cercenar de ellos piadosos gastos, para ayuda de tan largo viaje, su Eminencia estendiô su liberalidad, dando â quantos acudian, gruesas limosnas, y á los Conventos pobres les dexô muy grandes cantidades, disfrazando su caridad con la obligacion que les imponia, de que lo encomendassen â Dios, hasta que huviesse llegado â España; y siendo aun mas dilatado el be-

ne-

neficio que les hazia, que la obligacion que les dexava. Y assi por el mes de Abril se partiò su Eminencia la buelta de España, y llegò à Madrid por el mes de Octubre, aviendose detenido algo en Genova, por esperar embarcacion.

CAPITULO XIII.

Entra su Eminencia en Madrid, y detienele en la Corte vn accidente, que le obligò á asistir en ella.



LLegado su Eminencia a Madrid por fines del año de 34. fue luego a besar la mano a su Magestad, que se alegrò sumamente de verle, y le hizo honras muy particulares, estimandole lo que avia hecho en Roma por su Corona, y alabandole mucho el aver sabido portarse de modo, que sin faltar a el empeño, en que las dependencias de su Monarquia le avian puesto, se huviesse conservado en la gracia de el Pontifice Vrbano VIII. De todo este favor de su Principe no se valió su Eminencia para pedirle mercedes, ni para su casa, ni para los de su familia, como otros hizieran; mas solo le pidiò la licencia, que avia solicitado desde Roma, para irse â residir su Arçobispado; temiendo, lo que sucedió, que su Magestad quisiesse detenerle en la Corte; y asi aunque sobre esto le hizo varias suplicas para partirse luego, como las cosas de Roma quedavan de no buena calidad para España, no queria el Rey alexar de si el parecer de su Eminencia, que tanto le avia de servir para el acierto de las materias, que tocavan â Roma, como quien con la mano las avia tocado, y assi le dixo dilatasse por entonces el viaje; que convenia â su servicio se detuviesse en la Corte. Era dictamen del Rey, y del Valido, que por el mismo caso, que huviesse corrido, que el Papa avia hecho el decreto de la residencia, por echar de Roma à los Cardenales Españoles, debia su Magestad detenerlos en su Corte, y no dexarles ir à sus Iglesias; punto, que se rozava mas con lo politico, que se conformava con lo piadoso; porque el decreto del Pontifice, de que los Prelados todos

reſidieſſen en ſus Igleſias, era muy juſtificado; pues es poner la Grey en manos de ſu Paſtor; y nunca ganan las Ovejas en poder de otro, que el dueño miſmo; que el Pontifice padecieſſe algun afecto humano en mandar eſto en tiempo, que parecia lograr algun deſpique de Eſpaña, no era titulo baſtante para poder el Principe impedir á los Prelados la execucion deſte ſanto mandato; pues en la obediencia tan filial, que los Reyes de Eſpaña han tenido, y tienen ſiempre à la Sede Apoſtolica, no cabia mirar á otra coſa, que a lo juſtificado del precepto. Y aſsi los Cardenales detenidos en la Corte, luego que conocieron ſer lo que he dicho la cauſa de detenerlos, hizieron grande empeño por ſalir de ella, y irſe à ſus Igleſias; y aunque cada vno por ſu parte hizo ſus diligencias: las que hizo nueſtro Cardenal, creo fueron los mas eficaces para conſeguir la licencia; porque pareciendole, que era perder tiempo en hablar à los Conſejeros de Eſtado, y Miniſtros ſobreſalientes en el govierno, ſe fue al Valido, (que era la remora politica de eſta detencion,) y con la confiança, que le dava el parenteſco, le hablò con toda reſolucion, poniendole delante lo mal que parecia eſte empeño, y el deſayre que ſeria el que ſu Santidad, valiendoſe de ſu gran poder, les mandaſſe con cenſuras, y terminos preciſos partirſe à ſus Igleſias, que ſobre ſer gran deſayre, ſeria fuerça obedecerle los Prelados, como a quien mandava en las conciencias, que era juriſdicion mayor, que la que ſu Mageſtad tenia ſobre ſus perſonas, y que ſino es prendiendole, no podria ſu Mageſtad eſtorvarle el que ſe fueſſe.

De mas de eſſo le ponderô lo juſtificado del precepto de ſu Santidad, poniendoſe en eſta ocaſion tan de parte de el Pontifice, como lo avia eſtado en Roma de parte de ſu Rey. Prerogativa grande de ſu Eminencia, que ſupo componer en todas ocaſiones el ſervicio de la Mageſtad humana, con las obligaciones que ſe deben tener con la Mageſtad Divina; y en fin acertó a doblar el dictamen inflexible del Priuado, que a no tenerle deſta calidad, huviera logrado mas iluſtres progreſſos en ſu govierno.

Mientras ſu Eminencia negociaua el partirſe de Madrid con el empeño, que hemos viſto, ſucediô el feliz alumbramiento de la ſeñora Reyna Doña Iſabel de Borbon, que deſpues de aver conſolado a

España, y à su feliz Conforte, con averle dado por sucessor en la Corona al Principe Don Balthasar Carlos, quiso dar resguardo en la sucession con dar a luz a la serenissima Infanta Doña Maria Antonia, que en pocos años se trasladò a mejor vida. Naciô esta Señora dia del Glorioso San Antonio Abad a 17. de Enero de 1635. por cuyo devoto respeto se llamò Maria Antonia. Determinôse el que recibiesse el mas noble ser de la gracia a dos de Febrero del mes siguiente, por ser dia consagrado a la soberana Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra con el titulo de su gloriosa Purificacion.

El christianar a la Infanta era accion tan gloriosa, que no es mucho que los Prelados mas sobresalientes, que se hallan en la Corte, la pretendiessen para condecorarse con ella. Entre otras hizo eficaces diligencias para lograr esta funcion el Patriarcha de las Indias Don Alonso Perez de Guzman, de la ilustre Casa de Medina Sidonia, alegando sobre sus muchos meritos, y servicios hechos por si, y por los suyos à su Rey, el oficio de Capellan mayor de los Reyes en el Palacio; y hablando á su Magestad, casi consiguiô su beneplacito para hazer él el Bautismo; y con esta seguridad començô a disponer las libreas de los de su familia, correspondientes á tan gloriosa funcion. Con esto se divulgò en la Corte, que el Patriarcha christianava á la Infanta, y llegó á oìdos de su Eminencia, que estrañando mucho la resolucion, se fue a su Magestad a representarle el derecho, que por Arçobispo de Santiago tenia à hazer el Bautismo por su persona; pues era el proprietario Capellan mayor, por cuyo permisso, y nombramiento que hazia, exercia el Patriarcha el oficio de Capellan mayor; pero que estando alli el proprietario, no avia de exercer el substituto esta funcion. Hizo peso esta razon en la consideracion de el Rey, y solo detenia à su Magestad, el que parece avia dado permisso al Patriarcha à que hiziesse el Bautismo, y el estar de por medio su palabra Real, le hazia â su Magestad no declararse por el derecho de nuestro Cardenal; por otra parte le parecia, que la razon que asistia à su Eminencia era muy justificada; con que mandò se viesse el caso en el Consejo de Estado, y que se le guardasse su derecho à el Cardenal.

Pareciò en el Consejo, no solo mas justa la pretension de su Eminencia; pero mas autori-

torizada la accion, si hiziesse el Bautismo vn Cardenal. Por otra parte les hazia no pequeña dificultad, el que su Magestad aviendo resuelto a instancias de el Patriarcha, el que él la hiziesse, mudasse de resolucion; y mas quando el Patriarcha alegava ser de su oficio el bautizar, por exercer actualmente el oficio de Capellan mayor; con que su Eminencia resolvió, por no privar de el derecho à su Dignidad, revocarle al Patriarcha el poder, que tenia de su Eminencia, para exercer las funciones de la Capilla; resolucion, que alabò mucho el Consejo de Estado, y que dió salida â lo intricado del negocio; pues con esso por falta de jurisdicion quedò el Patriarcha impossibilitado a poder hazer el Bautismo, y su Magestad sin la desazon de revocarle el mandato; pues la palabra de que bautizasse el Patriarcha era en caso que lo pudiesse hazer.

Todo esto no se negociò tan presto, que no llegasse a declararse el que su Eminencia avia de hazer el Bautismo; la tarde antes de el dia que se avia de celebrar; y siendo el termino tan corto, se juzgava materia intratable el disponer las libreas, que aquella funcion pedia; pero con todo esto, en el poco tiempo de vna noche, y medio dia, se dispusieron vnas libreas tan ricas, y ostentosas, que en muchos dias de prevencion no pudieran sacarse mas lucidas: de ellas se conservan aun reliquias en nuestro Colegio de Santiago de Galicia, a quien su Eminencia las donò para hazer de ellas (como se hizieron) Casullas, y Frontales muy ricos; que despues de quarenta y seis años dàn muestra de aver sido su tela de mucho precio. En lo demàs anduvo su Eminencia tan Principe, como lo era en su sangre; porque nunca su Eminencia por la virtud se encogió de modo, que anduviesse corto en lo que no era razon. De esta accion de su Eminencia habla el Historiador de la Iglesia de Granada con esta recomendacion: *Año de 35. â 17. de Enero pariò la Reyna Doña Isabel de Borbon â la Infanta Doña Maria Antonia, y la bautizô el Cardenal Spinola con el esplendor y grandeza, debidos al Bautismo, y à la calidad de el Cura.* En que denota este Autor aver cumplido su Eminencia enteramente con la obligacion de tan gran dia.



VIDA
DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

LIBRO IV.

Del Govierno del Arçobiſpado de Santiago, assi en lo Ecleſiaſtico, como en lo Militar, y otros empleos de ſu Eminencia en orden al bien del Reyno, y ſervicio de ſu Rey.

PROEMIO.



AVnque en el Libro antecedente ſe ha hecho mencion de la eleccion de nueſtro Cardenal en Arçobiſpo de Santiago, el aver governado deſde Roma eſta Igleſia ſu Eminencia, obliga à que haſta que entró en ella, y reconoció por ſus ojos la Grey, que Dios le avia encomendado, no tratemos de propoſito del go-

vierno de Santiago; y mas, quando en el hizo su Eminencia dos oficios tan en beneficio suyo, qual fue governarle como Pastor, y defenderle como Capitan de las invasiones tiranicas de los Portugueses sus enemigos, que ofendidos de su lealtad que el Reyno de Galicia guardò siempre á su Rey, le perseguian con mortal odio: en este Libro se verà como su Eminencia lleno siempre los puestos que tuvo; sin que el Baston de General le impidiesse el exercicio del Baculo; siendo tan vigilante en el oficio de Pastor, como esforçado, y animoso en el de Capitan.



CAPITULO I.

Parte su Eminencia de la Corte, y entra la primera vez en su Arçobispado, y Iglesia de el Apostol Santiago.



DEspues de aver cumplido su Eminencia con la funcion lustrosa, que hemos dicho de el Bautismo, pidió licencia a su Magestad para ir a cumplir con la residencia de su Iglesia de Santiago, que tanto avia solicitado desde que su Magestad le avia nombrado por Arçobispo de aquella Santa Iglesia de el Apostol; y aunque el Rey no tenia mucha gana de dar la licencia, por lo que sentia le faltasse el lado de el Cardenal, de cuya prudencia estava muy pagado, y no menos satisfecho de su lealtad; fueron tantas las instancias, que hizo a su Magestad en esta materia, que por los principios de el mes de Março consiguiò grata licencia para partirse, con que huvo de disponer su jornada en todo aquel mes; pues aviendo tenido la Semana Santa en el Convento de Samos de la Orden de San Benito, distante tres jornadas de Santiago, y caìdo la Pasqua a 8. de Abril aquel año, se cree que su Eminencia debiò de salir de Madrid a mediado de Março; pues bien avia menester quinze dias para llegar desde Madrid al Convento de Samos: de donde se conoce el deseo grande, que tenia su Eminencia de visitar como buen Pastor su Rebaño; pues emprendiò vn viaje

tan largo en tiempo de invierno, atravesando los Puertos, que es fuerça estuviessen en aquella tierra por la nieve intratables; y caminando en tiempo de Quaresma, que assi por los ayunos, como por la falta de mantenimientos en tiempo de pescado, avia de hazer muy incomodo el viaje. Pero toda essa fineza se debió al afecto de visitar la Iglesia, con quien avia mas de quatro años estava desposado.

Antes de partirse su Eminencia le diò su Magestad seis Vanderas, y seis Estandartes de los que tenia Madrid por tropheos recientes de aquella sangrienta batalla, y memorable victoria de Norlinguen en la Alsacia, que alcançò el señor Infante Cardenal, yendo de camino para governar los Payses de Flandes, para que en su nombra los presentasse al Apostol Santiago, vnico Patron destos Reynos, y principal Caudillo de las Conquistas de España; accion piadosa, y digna del heroico valor de los Reyes de España, que siempre han rendido sus triunfos a la proteccion de el Santo Apostol, de que pudiera traer muchos exemplares, que por la brevedad omito: solo no podrè dexar de dezir, que desde el año de 35. hasta el año de 79. en que escrivo esta Historia, no han embiado los Reyes de España otras Vanderas al Santo Apostol; lo qual avrâ sido descuydo, pues aunque nuestra fortuna aia sido poco favorable estos años; no han faltado ocasiones en que coger muchas Vanderas á los enemigos; pues por el año de 38. sucedió la victoria en Fuenterabia bien celebre por todo el mundo; y en el de 46. la entrega de Lerida; y en el de 52. la toma de Barcelona, y pacificacion de el Principado de Cataluña, por el señor Don Juan de Austria, y Marques de Mortara, sin otras muchas victorias conseguidas en Flandes por los Españoles; pero como en los Españoles el valor, y la piedad andan juntos, temome que el entibiarse en la piedad sea causa de enflaquezerse el valor, y los santos quando nos favorecen, quieren que nos mostremos reconocidos.

La causa de embiar su Magestad aquellas Vanderas con nuestro Cardenal al Santo Apostol, y no con otro, no dudo no fue otra, que averse cogido en la batalla de Norlinguen, en que se hallaron dos Hermanos de su Eminencia; el vno el señor Marquès de los Balbases su Hermano mayor, (que de orden de su Magestad

avia

avia partido desde Milan para ir à acompañar al señor Cardenal Infante, que fue a socorrer al Rey de Vngria en la Alemania,) y el otro fue el señor Marquês de Leganés, casado con su Hermana, que por muerte de el Duque de Feria, Governador de el Alsacia, le avia nombrado su Magestad, para que governasse alli las Armas auxiliares de España: en la qual faccion se portaron de modo los dos Hermanos, que se les atribuió la mejor parte de aquel buen dia, que con tan insigne victoria tuvo España. Desto hablan mas que puedo dezir, historias de aquellos tiempos; y â ser mi asunto historiar sus heroicos hechos, pudiera dilatarme mucho en alabarlos, solo con referir a la letra lo que passò en la batalla. Con todo no podré omitir lo que D. Diego de Castejon dize del Marqués de Leganès en la vida del señor Cardenal Infante, en que demuestra que se le fió la disposicion toda de la batalla; porque hablando del Rey de Vngria, y del señor Cardenal Infante, dize estas palabras: *Llamaron al Marquès de Leganès, que este dia con su gran valor heredado, y exercitado en tantas ocasiones, las eternizô con muchos realces, y encomendaron â su cuydado, que ordenasse las tropas de entrambos exercitos (el de el Rey, y el de el Infante) y que con el vltimo vale de su poder no permitiesse dexar imperfecta la victoria gloriosa, que Dios les avia puesto en las manos.* Y hablando despues de las demostraciones de aclamacion, con que por tan gran triunfo fue recebido su Alteza en Flandes, añade: *Participaron destas dichas los Marqueses de Leganês, y los Balbases.* Testimonio claro de la mucha parte que tuvieron los Marqueses en tan insigne victoria; y quan justo era que su Eminencia, y no otro ofreciesse al santo Apostol los Estandartes, que avian ganado con tanta reputacion sus Hermanos. Ofreciôlos su Eminencia al Santo Apostol con singular devocion, y para empeñarle, à que favoreciesse en adelante las Armas Españolas, dotò vna fiesta perpetua con Missa, y Sermon, y Procession solemne, que se celebra en aquella santa Iglesia â 6. de Setiembre todos los años. En la qual fundacion resplandece su modestia, no menos que su piedad; pues dize la funda *en accion de gracias de la victoria de Norlinguen, por averse hallado en aquella batalla sus Hermanos*; sin dezir como pudiera, quan principal parte fueron de la victoria.

Prosiguiendo pues mi narracion,

cion, entrô ſu Eminencia en Santiago paſſada la Paſqua de Reſureccion, que ſe renovò con ſu entrada por el conſuelo que tuvieron ſus Ovejas en ver la cara á ſu Paſtor. La entrada la hizo en publico, como acoſtumbran los demàs Prelados, entrando à cavallo deſde el Convento de ſanta Maria de Conjo, que es de Religioſos Mercenarios Calzados, diſtante de la Ciudad medio quarto de legua, donde hizo medio dia ſu Eminencia, y á las tres de la tarde ſe ordenó el acompañamiento de los dos Cabildos Ecleſiaſtico, y Secular; ſalieron las Milicias, y le hizieron ſalua como a ſu Señor temporal; los Gremios de la Ciudad le recibieron con dançaṡ, y muy gran feſtejo; y fueron entre el acompañamiento haſta entregarle las llaves de la Ciudad; y por las calles mas publicas ſe continuò el paſſeo haſta llegar â la puerta principal de la Igleſia, que cae en la plaça del Hoſpital Real. Y apeandoſe alli ſu Eminencia, ſubiô a ſu Igleſia por las eſcaleras de Maximiliano (que ſon obra Real) y recibiendole con ſobrepellices ſus Canonigos, hizo el juramento, y demas ceremonias, que ſe acoſtumbran en ſemejante entrada; cantandoſe el *Te Deum laudamus* con gran ſolemnidad; y paſſando ſu Eminencia al Altar mayor, echô ſu bendicion al Pueblo; y hecha oracion, ſubiò à abraçar al Santo Apoſtol; ceremonia devota, que ha introducido la piedad, y acompañado de ſu Cabildo, ſe retiró à ſu Caſa á deſcanſar, dandoſe todos mil parabienes de tener en ſu Igleſia, y Ciudad à vn prelado, que tanto ſe le avia retirado ſu poca ſuerte, y prometiendoſela para adelante muy feliz, por aver ya logrado la dicha de tenerle en ſu Arçobiſpado.



CAPITULO II.

En que se describe el Arçobispado de Santiago, y las grandes obligaciones de su govierno.



Os terminos del Arçobispado de Santiago son muy dilatados; pues como se refiere en el Teatro Eclesiastico, confina con los Obispados de Lugo, Mondonedo, Tui, Leon, y por el Reyno de Portugal por la parte de *Finis Terræ*. Tenia el Arçobispado cinquenta y tres mil vezinos el año de 1644. que fue quando le dexò su Eminencia 1183. Parroquias, 43. Conventos, 32. Hospitales, 450. Hermitas, 35. Arçiprestazgos (que son las cabeças de partido en lo Eclesiastico) vna Vicaria, que es la de Alva de Liste, con mas de ducientos Lugares, y vna Parroquia bien numerosa dentro de la Ciudad de Zamora, en la qual tiene jurisdicion ordinaria. Tiene de Confession, y de Comunion mas de ducientas mil Almas, sin Clerigos, Religiosos, y Religiosas, y Niños; tiene tres Iglesias Colegiatas, el Padron, Coruña, y Muros.

La Iglesia Catedral es en la graduacion la tercera, y en la autoridad, y grandeza pudiera ser la primera, porque tiene veinte Dignidades, que son Dean, Chantre, Arcediano de Nendos, Arcediano de Salnès, Maestre Escuela, Tesorero, Arcediano de Reyna, Arcediano de Santiago, Juez de Lou, Prior de Sar, Prior de Santiago, vn Cardenal mayor, y seis Cardenales.

Todas estas Dignidades vsan de Mitra en todas las Procesiones de Fiestas de primera, y segunda classe del año; con que las principales Processiones son muy autorizadas. Los Canonigos de su primera institucion fueron 72. en memoria de los setenta y dos Discipulos de Christo.

Solo el Prelado, y los Cardenales pueden dezir Missa en el Altar de el Santo Apostol; de modo, que á otro qualquiera Prebendado (aunque sea el Dean el que oficia) se le pone delante del Altar de el Santo Apostol otro Altar portatil en que la diga.

Oy se han reducido los Canonicatos à 43. y 18. Racioneros,

ros,

ros, ademàs de las veinte Dignidades: tiene veinte Capellanes, Sochantre, y Maestro de Capilla con los fueros de Canonigo, menos el voto; y vna Musica muy numerosa, y de instrumentos muy particulares, celebrandose los Divinos Oficios con extraordinaria pompa, y magestad, por los muchos Ministros, con que son asistidos. Los Arcedianos todos menos el de Santiago, tienen cada vno en su distrito vn Pueblo, ò mas de que son Señores con jurisdicion civil, y criminal. Y el Dean es Señor de la Villa, y Puerto de la Puebla, el qual se llama por esse respeto, *La Puebla del Dean.*

Toda esta Iglesia de tan autorizadas preheminencias està sugeta al Prelado con extraordinaria subordinacion; pues sentencia, y conoce de las causas de los Prebendados sin adjuntos. Teniendo su mayor grandeza en mostrarse con mayor sugecion á su Prelado, de quien se professan subditos en lo espiritual, y temporal, por ser el Arçobispo Señor de la Ciudad de Santiago, y casi de todo su Arçobispado, en donde pone justicias, y le obedecen casi 30. mil Vassallos, y los mas principales Señores de Galicia son feudatarios suyos, cuyo Pertigero, y Capitan general de su Estado Apostolico es vn gran Señor, con tan grandes gajes, que tuvieron este titulo Infantes, y muchos Señores de la Casa de los Reyes; los quales dieron â el Arçobispo de Santiago el titulo de Capellan mayor de su Capilla Real, y de Canceller mayor de el Reyno de Leon; los Obispados, que le conocen por Metropolitano son muchos, y de los mejores de España, como son los de Avila, Astorga, Badajoz, y Coria, Ciudad Rodrigo, Lugo, Leon, Mondoñedo, Oviedo, Orense, Plasencia, Salamanca, el de Tui, y el de Zamora, de cuyas causas Eclesiasticas conoce como Metropolitano en grado de apelacion.

Todo esto he referido, para que se conozcan los grandes cuydados, que se le augmentaron à su Eminencia con la nueva Dignidad; à los quales atendió tanto luego, que entrò en Santiago, que aviendo entrado su Eminencia por Abril, dispuso tan en breve dar Ministros à estos oficios, que se hallô desembaraçado para poder celebrar Synodo en tres del mes de Julio de el mismo año, en que les diò (como dize Gil Gonzales) leyes muy saludables, y santas para su buena governacion.

La qual es la ponderacion mayor, que ſe puede dezir de la vigilancia, y actiuidad de ſu Eminencia; pues el celebrar vn Synodo, es negocio de tanta mole, por las grandes dificultades, y embaraços, que trae conſigo, que muchos Prelados en largo tiempo de govierno no ſe atreven á celebrarle. Pero el zelo de ſu Eminencia era de calidad de fuego; y aſſi obrava con indezible preſteza las acciones, que juzgaua avian de ſer de el mayor ſervicio de Dios.

Por las materias que ſe confirieron en el Synodo, reconociô ſu Eminencia la deſcuidada vida de los Ecleſiaſticos, la ignorancia de los Curas, ſin aplicarſe á cumplir con ſus obligaciones, ni aun á ſaberlas; pues ni aun libros tenian por donde pudieſſen eſtudiarlas; el poco aſſeo que ſe obſeruaua en las Igleſias, celebrandoſe en muchas de ellas el ſanto, y tremendo ſacrificio del Altar, con ornamentos rotos, ò manchados; parte era deſaſſeo natural de la tierra, y parte deſcuydo de los Curas; pero lo mas era pobreza grande de las fabricas. Y aunque en el deſaſſeo, y deſcuydo de los Curas, podia poner remedio ſu Eminencia con ſu cuydado, la pobreza de las Igleſias era tanta, que no baſtavan las rentas de ſu Eminencia para remediarla; y aſſi huvo de acudir à la piedad de la Reyna de Eſpaña Doña Iſabel de Borbon, que tenia tan experimentada en obſequio de el ſanto Apoſtol, y experimentò de nuevo en gran numero de Caſullas, Alvas, Frontales, que embió a ſu Eminencia, para que las repartieſſe en Igleſias pobres de el Arçobiſpado de Santiago; las quales aumentò ſu Eminencia, y llevò conſigo quando ſaliò a la viſita, como deſpues verèmos.



CAPI-

CAPITULO III.

Embia la Reyna Doña Isabel de Borbon vn rico presente â su Eminencia, para que en su nombre lo ofrezca al Santo Apostol à fin de que por su intercession conceda Dios la paz, y concordia entre los Principes Christianos, y favorezca à la Monarquia de España.

LVego que llegó su Eminencia à la Iglesia de Santiago, y ofreciò en nombre de la Magestad del Señor Phelipe IV. los Estandartes, y Vanderas de Norliguen al santo Apostol, y diò quenta al Rey de aver cumplido con su voluntad: la Reyna Doña Isabel de Borbon, como tan afecta â las conveniencias de España, quiso por su parte obligar tambien al santo Apostol, para que como Patron de España favoreciesse sus empressas, tanto mas dignas de que Dios, y el santo Apostol las ayudassen, quanto España no intentaua por este tiempo hostilidad, sino defensa. Hallavase amenaçada de el poder de Francia, que desasosegada con la misma paz, machinava modos por donde romper la guerra; proprio genio de aquella Nacion, que nunca admite la paz, sino quando se halla impossibilitada â proseguir la guerra. Ya le parecia al Francès larga la paz, que avia assentado con España el año de 30. en Ratisbona; porque su genio turbulento no hallava quietud, ni paz en el sossiego; y assi en èl de 36. procurò romper como volcan por varias partes su fuego, porque a vn mismo tiempo arrojô Francia sus tropas auxiliares por Flandes en favor de el Elector de Treveris, justamenre aprisionado por el Infante Cardenal, Governador de aquellos Payses; al de Savoya favoreciò contra Genova, que por estar aquella Republica à la proteccion de España, era tanto como provocarla por aquella parte à la guerra. A los Hereges Grisones favoreció contra los Catolicos de la Valtelina; que por serlo estos, no podia el Rey Catolico de las Españas dexar de ayudarlos.

Y sobre aver introducido Francia los años antecedentes al

al de Dinamarca, y Suecia en la Alemania, como si estos dos enemigos de la Religion no bastaran para afligir al Imperio, incitó tambien Francia al Turco, para que en los Reynos de Polonia, y Vngria hiziesse enormes hostilidades, siendo para España tan sensible el que el Catolicissimo Reyno de Vngria padeciesse la invasion del Turco, como si por España se entrasse. Tan poco lo interior de España se librava de su inquietud, pues dava oydos, y animava à los descontentos del Principado de Cataluña, y el Reyno de Portugal, que comunicaua tambien con Francia el rebelion, que en breue executò contra España, negandose à la obediencia de su verdadero Señor.

Todas estas calamidades amenaçavan à España, perpetua embidia de la Francia, que le parece no ha de crecer su fortuna, sino con nuestra desgracia; y por mas que quiera hazerse superior, siempre ha de confessar, que la embidia no se halla, sino en el inferior. Y assi se vió que todo lo que intentava para abatirnos, fue medio para que en los encuentros que huvo, quedassen sus fuerças humilladas. Todo este aparato de guerra, con que Francia procurava por todos modos desassossegarnos, afligian al Catolico pecho de la Reyna Doña Isabel de Borbon, que aunque nacida en Francia, y Hermana del Rey, era mas de la razon, que de la Patria, y parentesco; y assi viendo la poca, que à su Hermano Luis XIII. asistia para romper la paz, que debia mantener con España; despues de aver procurado por cartas sossegarle, hecha Medianera entre los dos Hermanos; viendo que Luis avia entregado la disposicion de su voluntad â vn Valido, con quien no tenian entrada los tratados de la paz; pues solo dava oydo â turbulencias, y inquietudes, trató la piadosa Reyna de solicitar con Dios la paz, poniendo por Medianeros para conseguirla, à la Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra, y al Patron de las Españas el Apostol Santiago. Con este fin embiò a la Casa de nuestra Señora de Loreto vn presente, que passava de veinte mil ducados, y vna joya de sumo precio a nuestra Señora de Atocha de la Villa de Madrid, para que en aquellos Santuarios se pidiesse a Dios la paz publica de los Reynos de la Christiandad.

Mandò partir de Madrid al Doctor Antonio Serrano Cura de San Juan, para que en su nom-

nombre visitasse el sepulcro de el santo Apostol, y nuestro Patron Santiago, y le diò para que presentasse, para servicio de la Iglesia, vna Cama de plata de martillo (que fue en la que pariò la Reyna al Principe Don Balthasar Carlos) obra de sumo precio, assi por la hechura, como por el peso, que se regula por muchas arrobas: las cortinas eran de brocado de oro sobre carmesi, quanto puede fabricar el arte. Ademâs de esso tres varandillas de plata de martillo, de vara en alto los balaustres, y de largo cada vna mas de tres varas, que era lo que servia de valla al estrado de su Magestad.

Esta dadiva tan Real puso en manos de su Eminencia el Doctor Serrano, y la aceptò su Eminencia en nombre de el santo Apostol, y hizo que por nueve dias se hiziesse rogativa en el Altar mayor de su Iglesia, y se cantasse Missa por la salud de sus Magestades, y prosperos sucessos de la Monarquia. Y mandò entregar à la Sacristia de el santo Apostol el presente, para que se sirviessen de él en las principales Festividades; y assi dentro de aquella cama de plata se coloca, como en trono el Santissimo la fiesta del Corpus, y la de el Jueves santo, y con las varandas de plata, y blandones de la misma materia muy grandes se corona el Altar, que haze agradable, y magestuosa vista â quantos le miran.

Esta piedad de la Reyna mostraron los sucessos del año siguiente, avia obligado al Apostol Santiago à recabar de Dios nuestro Señor felices, y prosperos sucessos para nuestra España; pues Busier, Autor Francès en sus Flores historiales comentadas, hablando de el año de 36. inmediato â esta ofrenda, dize: *Este año se desvaneciô la esperança de los Franceses, destruyendosele Lamies al tiempo de la Siega: las esperanças fueron conseguidas en Italia, y Borgoña, y al instante desaparecieron.* „ El Duque de Parma „ hospedado en Paris, sirvien- „ dole casi toda Francia: al „ Vencedor Duque de Savoya „ con Crique, levantando el „ sitio de Valencia del Po, in- „ clinado luego à los Españo- „ les, renunciando la guerra „ (que mantenia por Francia) „ se acogiò á la paz: en la ex- „ pedicion de Italia muriò la „ Torre; y para que augmente „ el dolor, en vna Plaça des- „ preciada. (Batalla fue famo- „ sa, en que Leganès le ven- „ ciò, llamada por los Italia- „ nos de *Pan perduto.*) Y aun „ a Paris turbò el choque, saqueada

El Comentador.

,, queada la Picardia, esguara-
,, dos los Rios, rendidos los
,, Lugares por el Infante Car-
,, denal, asistido del Principe
,, Thomas, Carlos de Lorena,
,, y Picolomini, que rindiò a
,, Chantres, Vrbins, Noion,
,, y Corbie, en medio del Pays
,, expugnada, intentando ya
,, emprender la misma Corte,
,, donde temblò Rocheli; pe-
,, ro luego conmoviò à toda
,, Francia, para librar la cabe-
,, ça del peligro. Esto dize el
Autor de su misma Francia: *Y debiera añadir las infelicidades, que las Armas Francesas experimentaron por aquel año, en las dos Borgoñas, en la Alsacia, en la Vngria, y en la Italia, desamparando la Valtelina, y retirandose con no poco miedo de el Estado de Milan; y los sustos, que recibiò de las Armas Españolas en las fronteras de Vizcaya, por las invasiones, que hizimos en Labort, Andaya, Oruña, Zibura, San Iuan de Luz, y Zacoa; cuya defensa le diò tanto que hazer, que le obligò à soltar lo ageno, por defender lo proprio.* He referido esto (aunque no de mi profession,) porque se conozca el buen logro de la piedad de la Reyna, y el efecto de las oraciones, que su Eminencia hizo al santo Apostol en exaltar las Armas Españolas, y deprimir à las de sus enemigos, que pretendian sojuzgarnos tan sin razon.

El Comentador de Busiers.

CAPITULO IV.

Sale su Eminencia à visitar su Arçobispado de Santiago, y lo mucho, que en èl reformò.

CON las noticias, que avia cobrado su Eminencia en el Synodo, y con las que cada dia solicitava su cuydado; conociò la necessidad grande, que avia de visitar el Arçobispado de Santiago, y a corresponder los medios de que necessitava para hazer la visita, à los deseos, que tenia de executarla, luego que llegò la huviera puesto por obra. Pero el ser vna tierra pobre, las fabricas de las Iglesias faltas de lo necessario para mantener con decencia el culto Divino. Todo esto hizo detener à su Eminencia, assi por prevenir ornamentos, y dineros; como por esperar el socorro, que se prometia de la gran piedad de la

Reyna

Reyna nueſtra Señora Doña Iſabel de Borbon, à quien ſu Eminencia avia dado, ya à quenta de lo faltas, que eſtavan las Igleſias de ornamentos; y aſſi la Reyna le embiò gran numero de Caſullas, Alvas, y Calices, y ſupliendo ſu Eminencia lo que faltava, y llevando conſigo todo el dinero, que pudo juntar. Saliò a hazer la viſita en la miſma forma, que avia hecho las de Tortoſa, y Granada, llevando conſigo quatro Padres de la Compañia, que juntamente hizieſſen Miſſion. Vno de ellos era el Padre Melchor Carneo, cuya virtud fue tan reſpetada, que oy le aclaman por Santo, con aver caſi treinta años que falleciò; y en vida fue tenido por hombre milagroſo.

Eſte Religioſo hablava cõn grande eſtimacion de la virtud de ſu Eminencia, y ponderava algunas acciones, que le obſervò en la viſita, y dezia de él, que le mirava como á vno de los Prelados de la primitiva Igleſia. Teſtimonio de mucho credito para nueſtro Cardenal; pues ſiendo perſona de tan gran virtud el Padre Carneo, mueſtra que la virtud de ſu Eminencia era mucha, quando ſe hazia reparable à perſona que tan de veras la practicava: y de paſſo quiero, que advierta el Lector, como en todas las Viſitas, que ſu Eminencia hizo en diferentes Obiſpados, ſiempre llevó conſigo â algun Varon de inſigne ſantidad, que le acompañaſſe; pues en Tortoſa llevô al Padre Geronimo Lopez; en Granada al Padre Alonſo de Medrano; y â el Padre Melchor Carneo en la de Santiago. Prueba de que ſu Eminencia hazia grande aprecio de las viſitas; pues buſcava para ellas Varones ſemejantes; y gran luſtre de nueſtra Compañia, el que ſu Eminencia en todas las partes donde eſtuvo, hallaſſe ſugetos de virtud tan ſobreſaliente: y manifieſto indicio, de que el eſpiritu de la Compañia reyna igualmente en todas las Provincias. Pues ſu Eminencia, aunque anduvo las quatro Provincias de Eſpaña, y eſtuvo mucho tiempo en Roma, ſiempre encontrò en todas partes ſugetos de la Compañia de heroica ſantidad, como es facil de conocer en el diſcurſo deſta Hiſtoria.

En eſta viſita de Galicia pudiera dezir mucho de lo que ſu Eminencia trabajò; pues ſi en Tortoſa, y Granada tuvo tanta materia en que emplear ſu zelo, ſiendo tierras tan cultivadas en politicas, y honeſtas coſtumbres; en Galicia, tierra de varios modos inculta, que

le coſtaria á ſu Eminencia el cultivarla, reduciendola â que fueſſe como las demas, la que tanto ſe diferencia de todas? Lo que tuvo que remediar en ella, y lo que con ſumo trabajo remediò, ſe puede inferir de lo que con pocas palabras; pero con ſubſtancia mucha dize la Hiſtoria de Granada deſta viſita, que en Santiago hizo ſu Eminencia: *Viſitô el Cardenal por ſu perſona el Arçobiſpado de Santiago, curando grandes pecados, y neceſſidades grandes; ſuſpendiò Curas ignorantes, y obligò â eſtudiar â los Clerigos. Introduxo libros, que apenas los avia, y reduxo â honeſta politica con vtilidad publica ſu Dioceſi.*

Eſto que afirma la Hiſtoria referida, cauſa mas admiracion, conſiderando la ſituacion de Galicia, donde las poblaciones ſon poco avezindadas, y eſtân las mas repartidas por aquellos montes. Eſtando â vezes ſola la caſa de el Cura junta con la Igleſia, y los demas vezinos repartidos en largas diſtancias; con que los Ecleſiaſticos no tienen regiſtro que les pueda poner freno para el bien obrar, y libertad grande para obrar como quiſieren, ſin miedo de que aya quien les regiſtre ſus acciones. Eſto cauſa gran deſvelo á vn Prelado zeloſo, como lo era ſu Eminencia; pues ſi el Cura no procede como es razon, apenas ſe halla de quien poder tomar informe. Y el averſe informado ſu Eminencia de mil y ducientos Curas (que otros tantos, y mas tiene el Arçobiſpado de Santiago) con tanta exaccion, como ſi eſtuvieran dentro de la Ciudad de Santiago; mueſtra quan grande era ſu deſvelo, y acredita mucho ſu cuydado.

Moſtróſe eſte en las dos viſitas que ſu Eminencia hizo, ſi bien piadoſo con los neceſſitados, rigoroſo con los delinquentes, y ſeveriſſimo con los vicios. Reprehendia con tan gran zelo á los Ecleſiaſticos, que hallava notados de poco recato en ſus coſtumbres, que antes eſcogieran qualquier caſtigo, que oyrle vna reprehenſion: à vn Cura llamô ſu Eminencia por indiciado de vn grave delito en materia de liviandad, y fue tanta la ſeveridad con que le afeó el delito, que ſe deſmayò en preſencia de ſu Eminencia, y fue neceſſario para que ſe recobraſſe hazer ſu Eminencia, que le dieſſen vnos viſcochos, y vino, y aun con eſſo dificultoſamente pudo bolver en ſi, ſaliendo de ſu preſencia tan mudado en lo interior, como la exterior mudança manifeſtava. No le diô ſu Eminencia mas caſtigo, porque

que le pareciò iba enmendado, y nunca castigava, sino para corregir.

A otros (porque ay de todo) que sentian mas el castigo, que la reprehension, despues de averles amonestado de modo, que por lo menos conociessen el delito, los suspendia de el oficio de Curas, para que la descomodidad, y nota les enmendasse, y hiziesse abrir los ojos en adelante; y despues que los reconocia enmendados, los restituia a su ocupacion, y oficio como de antes.

Tuvo su Eminencia no pocos encuentros con personas poderosas, que fiados en que nadie se auia de atreuer à executarles, debian a las Iglesias muy gruesas cantidades. A estos con valor indezible los apremiô a que pagassen, y nunca saliò de los Lugares, sin dexar estas cosas ajustadas. Hallô muy desprevenidas las mas de las Iglesias de ornamentos sagrados, ya por pobreza de las fabricas, ya por descuydo de los Mayordomos. A las Iglesias, que eran pobres, su Eminencia se los dava; y en las que teniendo con que poderlos hazer, no los avian hecho, castigava à los Mayordomos de las fabricas, y les hazia que los comprassen. En esta forma dexò las Iglesias de Galicia con el aseo, que era justo; de modo, que se conoció entrando en ellas, que las avia visitado su Eminencia. De esta suerte, à exemplo de Christo, haziendo bien por donde passava: *Qui pertransijt benefaciendo*, con mucho merito de sus loables trabajos, y mil bendiciones de los pobres, â quienes avia socorrido, se bolvió a proseguir su govierno á la Ciudad de Santiago.



CAPITULO V.

Prosigue su Eminencia el govierno de su Arçobispado dentro de Santiago. Mandale el Rey venir á la Corte; resistese su Eminencia, y diligencias, que hizo su Magestad hasta conseguirlo.

DEspues de aver visitado su Eminencia dos partidos de los mas principales de su Arçobispado, y obrado en ellos la visita cosas muy del servicio de Dios, bolviô á la Ciudad de Santiago, para governar desde alli lo restante de su Arçobispado. Hizo venir à Santiago los Curas que avia dexado en la visita suspensos; y algunos, que juzgava convenia apartarlos de las ocasiones, en que avia peligrado su conciencia, los detenia, exortandoles â que hiziessen en la Compañia los exercicios de S. Ignacio. A otros mandava expressamente retirarse à alguna casa de Religion, y que por algun tiempo siguiessen la observancia, y distribuciones religiosas, y que en aquel santo retiro discurriessen el modo de entablar para en adelante vna vida ajustada, y propria de su estado.

A los que por falta de el saber los avia suspendido, los obligava à estudiar, encargandolos a Clerigos virtuosos, y doctos, y a personas religiosas, para que los doctrinassen; y si por falta de medios para sustentarse pedian bolverse; su Eminencia les dava gruesas limosnas, para que pudiessen alimentarse; y hasta que se reconocian aprovechados, no los dexava bolver: pero despues que estavan suficientes para administrar los Sacramentos, les acomodava en Iglesias diferentes de las que avian tenido, porque no bolviessen á verse con los mismos Feligreses, que avian conocido su ignorancia, y tuviessen de ellos poco concepto; y á los que avian dado mal exemplo en materia de costumbres, nunca les permitia bolver al mismo Lugar, aunque estuviessen enmendados; pareciendole que para borrar la mala opinion, era menester que hiziessen milagros. Y assi con algun buen titulo procurava acomodarlos en otras partes.

Velava sobre su Grey como cuy-

cuydadoso Pastor, dando audiencia à todos por las mañanas, teniendo para esto hora señalada, que era à cosa de las nueve, en que despues de salir de la Capilla de celebrar, y dar gracias, se arrimava en pie junto al bufete del aparador, y alli entravan todos á hablarle; recibia los memoriales con mucho agrado, y oia con grande espera à todos los que le informavan de palabra; y si el negocio pedia mas espacio, remitia para audiencia secreta al que le informava: en esta publica audiencia gastava mas de vna hora de ordinario, y despues se retirava á ver à solas los memoriales; y llamando â su Secretario, los decretava de modo, que si el negocio no pedia alguna forçosa dilacion, siempre procurava su Eminencia, que aquel dia se despachasse, siendo vno de sus mayores cuydados no molestar á los pretendientes con la detencion.

Concluydos los negocios de justicia, entravan los de piedad, y misericordia con los pobres, y assi antes de comer llamava à el Limosnero, entregavale los memoriales de las limosnas, para que se informasse de las necessidades, y el dia siguiente le traxesse razon de todo, de modo que se les pudiesse dar despacho. Esta audiencia publica no cerrava la puerta à otras mas particulares que dava todo el dia; pues fuera de los tiempos, en que de necessidad se empleava en cumplir con las obligaciones personales de su devocion, Rezo, y Missa no tenia hora reservada de cumplir con las obligaciones de Prelado, porque mas era de sus subditos, que de su persona, y assi para lo que le avian menester le hallavan siempre, y tan apacible, y agradable, que el que le hablava vna vez, deseava tener muchas ocasiones en que tratarle.

En la asistencia à su Iglesia era muy frequente; pues apenas avia fiesta de las solemnes, en que no asistiesse, en especial los dias de Sermon. Es el Arçobispo en aquella Iglesia Canonigo tambien; y porque aquella Prebenda se resida, nombran los Arçobispos vn Capellan, que la sirva en su nombre; pero su Eminencia asistia tanto en el Coro, que era por demas el servidor de la Prebenda; pues solo con su asistencia podia ganarla. No le llevaua à su Eminencia esta obligacion al Coro; pues con nombrar servidor quedava libre de ella, mas llevauale la obligacion de el buen exemplo,

plo, con que obligava à los Prebendados à residir con toda puntualidad; pues siendo essa su sola obligacion, mal podian escusarse de ella, quando las muchas de Prelado no impedian à su Eminencia, para assistir a el Coro con tanta frequencia.

En tan loables exercicios se ocupava su Eminencia, y aunque retirado en aquel rincon de España, no dexava la fama de divulgar sus heroicas obras; y assi llegando las noticias del gran talento, aplicacion, y virtud, con que governava su Eminencia su Arçobispado á oydos del Rey, pareció a su Magestad convenia traerle a la Corte, para valerse de su consejo en las cosas mas arduas de la Monarchia. Para lo qual le escriviò vna carta, en que le mandava, que dexando la mejor forma que pudiesse para el govierno de su Arçobispado se viniesse a Madrid. Recibiô su Eminencia esta orden de su Magestad, y aunque hizo la debida estimacion de la honra, que intentava hazer el Rey a su persona, no dexò de congojarse de verse obligado a desamparar sus Ovejas, ò a negarse a su Principe, a quien debia singulares demostraciones de amor. Materia que en su agradecido pecho pesava no poco para la resolucion. Pero entre asegurar la gracia de la Magestad Divina, y aventurar la de la Magestad humana, tuvo poco que discurrir el religioso animo de nuestro Cardenal. Y assi sacrificando a Dios el sinsabor de negarse á lo que el Rey le mandava: respondiô à su Magestad, escusandose de obedecerle, atento à el escrupulo, que afligia su conciencia en dexar à sus Ovejas, y alexarse de su Rebaño.

Representavale lo preciso de la residencia en vn Arçobispado tan dilatado, que en tres años, que avia asistido en èl avia tenido tanto que hazer, por la muchedumbre de Curas, y numeroso Pueblo, que se avia juzgado por insuficiente para cumplir el cargo de tantas obligaciones; y que si sabidas por relacion solo, le avia sido de tan gran peso (el tiempo que estuvo en Roma) el no asistir à ellas, que le obligó a hazer las repetidas instancias, que constavan â su Magestad, para venir a cumplirlas: aora que tocadas con las manos sabia quan grandes eran, no podria con su conciencia resolverse à faltar â ellas; que era trabajar en vano faltar à el tiempo en que avia de coger el fruto de reformacion, que con el Synodo, y Visita personal

avia ſolicitado, y que aſſi ſuplicava à ſu Mageſtad con el rendimiento debido ſe ſirvieſſe de no mandarle coſa tan gravoſa para ſu conciencia, como el dexar ſus Ovejas.

A eſta carta de nueſtro Cardenal reſpondiò el Rey, haziendole muchas inſtancias para que partieſſe, alegandole poderoſas razones de averle meneſter para negocios graves de la Monarquia; y alegando el fuero de los Reyes de Eſpaña de convocar à ſu Corte los Prelados, quando la neceſſidad lo pidieſſe. A que ſu Eminencia reſpondió, bolviendoſe á eſcuſar con modeſtas, pero muy eficaces razones; las quales pareciendole à ſu Mageſtad tocavan mas en el eſcrupulo, que ſu Eminencia tenia de faltar à ſu reſidencia; que en faltar á ſu Eminencia los deſſeos de obedecerle; reſolviò embiar á Santiago de Galicia al M. R. P. Juan Velez, de la Orden de los Padres Clerigos Menores, Predicador ſuyo, y perſona de gran talento, y opinion de letras, a quien encargô la empreſſa de reducir a ſu Eminencia para que vinieſſe a Madrid, fiandole las noticias, y motivos mas ſecretos, que tenia ſu Mageſtad, para hazer el empeño de traer a ſu Eminencia a la Corte; los quales moſtrò el ſuceſſo eran de mucha monta; pues aviendo venido el P. Velez a Santiago, y tenido varias conferencias con ſu Eminencia, le reduxo a obedecer a ſu Mageſtad, y partirſe, como en breve lo executò, dexando el mejor cobro que pudo en el govierno de ſu Arçobiſpado.

Eſta accion ſi bien ſe mira redunda en credito grande de ſu Eminencia; pues pocas vezes vemos eſtas demoſtraciones en los Principes, por tener a ſu lado quien les aconſeje; y a no aver hecho el Rey gran concepto de lo mucho que importava al govierno de ſu Monarquia el parecer de nueſtro Cardenal, no huviera hecho para conſeguirlo tan ſingular demoſtracion. Partióſe el Padre Velez antes que ſu Eminencia a Madrid, dando por bien empleado el viaje tan largo, que avia hecho, por lo mucho que avia conſeguido; y luego que huvo llegado a Madrid, y lo participó a ſu Mageſtad, ſe alegrò el Rey ſumamente, dandoſe por bien ſervido del Padre Velez, en aver negociado con ſu Eminencia lo que parecia a ſu Mageſtad materia tan dificultoſa.

* * * *
* * *
* *
*

CA-

CAPITULO VI.

Sale su Eminencia de Santiago, llega á Madrid, y de algunas cosas que sucedieron en la Corte.



Esuelto ya su Eminencia, en que segun las razones, que por parte de su Mageftad se le avian propuesto, era forçoso ir a Madrid, diô forma en las cosas del govierno de su Arçobispado, assi en lo que tocava a la administracion de justicia, como en lo que tocava a la limosna, y socorro de los Pobres. Vno, y otro lo dispuso con providencia grande, dexando por Provisor del Arçobispado al Doctor Don Diego de Zarzosa, su Provisor que tambien lo avia sido en Granada; persona de tan gran talento, que en breve lo nombrò su Magestad por Obispo de la Santa Iglesia de Tui, a quien podia su Eminencia con toda seguridad fiarle el govierno. Nombrò por su Limosnero con absoluta disposicion a Don Christoval de Aguirre, Canonigo de la Iglesia de Santiago, persona tan a proposito para el ministerio, que no podia ser mejor; pues sobre su mucha virtud, era grande su caridad, dando de limosna quanto le quedava de la renta de su Prebenda, sacando de ella solo vna muy parca sustentacion, acreditando con su obrar lo bien, que avia hecho su Eminencia en darle la Prebenda; punto, que miraua su Eminencia quando dava las rentas eclesiasticas; pues darlas a quien, ó por miserable las atesora, ó por profano las consume en vanidad, y fausto, es malograr las provisiones, y que no carece de escrupulo en quien las dà; en especial, si conoce el mal logro, que han de tener: por esso es tan loable en los Prelados el hazer las provisiones de las rentas Eclesiasticas en los de su familia, cuyas inclinaciones conocen, y tienen averiguadas sus costumbres; y de verlos liberales, y caritativos, quando tienen poco, conocen quan limosneros serân quando tengan mucho; lo qual no es facil de conocer en los que viven en sus casas, que pueden ser virtuosos, y muy escasos en dar limosnas,

que

que es vicio tan perjudicial, como frequente en los Eclesiasticos.

Su Eminencia pues, que en todo era muy atento, premiò la virtud de Don Christoval de Aguirre, no solo haziendole Prebendado, y dandole tan gruesa renta con que hazer limosna, mas haziendole tambien su Limosnero, para que tuviesse mas que dar, juzgando dispensaria bien lo ageno, quien tambien empleava lo proprio. Fue singularissimo el cuydado, que este buen Eclesiastico puso en acudir a los pobres, en socorrer las necessidades, remediar las que se sabian, y en prevenir las que se podian ofrecer; de suerte, que antes que las personas honradas llegassen a padecer la necessidad, ya èl con su liberal providencia avia prevenido el socorro; y en fin de modo cumplió con este oficio, que en casi seis años, que hizo su Eminencia ausencia de Santiago (el tiempo que estuvo en la Corte) fueron tan assistidos los pobres, que ni quexa, ni sentimiento alguno contra el Limosnero llegò de ellos à noticia de su Eminencia, antes si muchas alabanças, de que se les assistia de modo, que parecia no faltar de Santiago su Eminencia; el qual obligado de lo mucho, que el dicho Don Christoval le seruia en este ministerio, recavó del señor Inquisidor General, le diesse plaça de Inquisidor de vna de las mejores Inquisiciones de España, la qual no aceptô. Y deseando su Eminencia, que su Magestad le promoviesse por Prelado de vna de las mejores Iglesias de España, y propuestole para esto la Camara algunas vezes; sabido por Don Christoval, suplicô a su Eminencia revocasse los honrados oficios, que le hazia, y le dexasse viuir, y morir en servicio de el Santo Apostol; como sucediô, acabando su vida en la Iglesia del Apostol, con el credito de virtud, con que avia viuido.

He hecho esta exemplar digression deste sugeto, porque conste á todos los criados, de que su Eminencia se valia, para que ayudassen à cumplir las obligaciones de Prelado, y la virtud que de andar à su lado avian aprendido; y aunque de su familia salieron cinco, ô seis a ser Prelados de varias Iglesias de España, no es de menor estimacion, el que pudiendo lograr essa honra, la renunciò por Jesu Christo.

Compuestas tan bien estas dos obligaciones del Prelado, tan principales, que son el todo de el govierno de vn Arço-

 bispo,

biſpo, vn Proviſor juſtificado, y vn Limoſnero caritativo, ſaliò ſu Eminencia de Santiago con tanto ſentimiento de los pobres, que llorando ſe le atreveſavan en el camino, de modo que para que le dexaſſen paſſar era meneſter arrojarles cantidad de monedas, en que ſe divirtieſſen; concertando à poder de limoſnas el derecho, que tenian los pobres para detenerle. Llegó à Madrid en breues dias, y deſpues de auer beſado la mano à ſu Mageſtad, y recebido muy eſpeciales honras de ſu agrado, començò à entender en grauiſſimos negocios, y conſultas para que le pedia el Rey ſu parecer.

Y aunque ſu Eminencia iba para eſto, que hemos repreſentado, Dios le llevaua tambien para otros fines de ſervicio ſuyo: el que por entonces ſe manifeſtó, fue el aſiſtir, y honrar ſu Eminencia â vna Sierva de Dios, y acreditar ſu virtud; pues à pocos dias de aver llegado ſu Eminencia à la Corte, adoleciò gravemente en el Convento Real de la Encarnacion de Madrid la Venerable Madre Mariana de San Joſeph, Priora de aquel Convento, y Fundadora de la Recoleccion de Monjas Auguſtinas, perſona de gran virtud, y muy de la eſtimacion de ſu Eminencia, ſubdita ſuya por eſtar aquel Convento ſugeto al Arçobiſpo de Santiago, por el derecho de Capellan mayor de Palacio; y es pieza aquel Santuario de tanto precio, para los Arçobiſpos; que aunque traſpaſſan la juriſdicion de Capellan mayor de Palacio de ordinario en el ſeñor Patriarca, ſiempre el govierno del Convento de la Encarnacion le reſeruan en ſi. Por eſta dependencia, y porque de ordinario los virtuoſos ſuelen conocerſe, era muy frequente la correſpondencia, que ſu Eminencia tenia con eſta Sierva de Dios, conſultandole negocios muy graves, y valiendoſe de ſu conſejo, y oraciones para la execucion; y aſſi ſintiò mucho ſu Eminencia la indiſpoſicion. Y viendo que la enfermedad dava indicios ciertos de quererſela llevar en aquella ocaſion nueſtro Señor, no le ſufriò a ſu Eminencia el coraçon dexarla partir deſta vida, ſin deſpedirſe de ella, y pedirle le tuvieſſe en la memoria, quando ſe hallaſſe en la preſencia de Dios; y aſſi como Superior del Convento entrô ſu Eminencia á verla, como refiere en la vida deſta Sierva de Dios el Licenciado Luis Muñoz por eſtas palabras: *Año de 38. Martes á 13. de Abril vino à viſi-*

visitarla el Cardenal Spinola Arçobispo de Santiago su Prelado, estuvo con ella grande espacio, pidiòle le encomendasse à Dios; y los negocios de Roma.

Esto dize este Autor, con que parece desvanecerse la opinion de algunos, que dizen que su Eminencia entrò à darle los Sacramentos: helo oydo à varios, y lo tengo por muy factible, que su Eminencia se valiesse deste titulo, para entrar, no porque lo huviesse menester, pues era Superior del Convento; pero por hazer mas natural la entrada, y ocasionar menos reparo. El no dezirlo Luis Muñoz, no me haze fuerça; pues pudo callarlo, porque cedia en mas loa de la Santa entrarla á ver su Eminencia por Sierva de Dios, que asistirla como enferma. Aunque administrarle los Sacramentos vn Cardenal, era no poca demostracion de la estimacion, que hazia de su virtud, en nada desto me afirmo, y me inclino mas á lo que dize el Autor de su vida; pues quien supo lo que se tratò en la visita, no dexaria de saber si la Sacramentò. Qualquiera de las dos cosas que fuesse, fue grande honra en lo humano averla entrado su Eminencia á ver, y credito no pequeño de su virtud.

No solo con esta visita acreditó su Eminencia la virtud de esta Sierva de Dios, sino en las asistencias que le hizo despues de muerta; pues aviendo muerto Jueves â la media noche à los 15. de Abril, que aquel año fue el inmediato á la octava de Pasqua de la Resurreccion, haziendose el entierro el dia siguiente; asistiò su Eminencia á el, y estuvo todo el tiempo, que no fue poco, por oficiarle de Pontifical el Patriarcha Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, Capellan mayor de los Reyes, con quien entrò su Eminencia dentro del Claustro al entierro; y el dia nono de sus Exequias asistió tambien su Eminencia à las Honras, que se oficiaron de Pontifical por Don Diego de Castejon, Governador de el Arçobispado de Toledo, y Obispo de Balbastro; no faltando su Eminencia â funcion ninguna, en que pudiesse honrar la gran virtud de esta Sierva de Dios.



CAPITULO VII.

Nombra su Mageſtad à nueſtro Cardenal ſu Conſejero de Eſtado, y colloca ſu Eminencia el Santiſſimo en la Capilla Real de Palacio.



COmo nueſtro Cardenal tratava de honrar la virtud de los otros, diſponia Dios el que otros honraſſen la virtud de nueſtro Cardenal. Y aſſi ordenó ſu providencia, que ya que ſu Eminencia ſe hallaua en la Corte violentado por no eſtar entre ſus Ovejas, y no con aquella decencia, que ſi tuviera pueſto en Madrid; pues aunque el Rey no le tenia ocioſo por los muchos negocios en que le conſultava, eſto era mas ocupacion ſecreta, que empleo publico; y aſſi para el decoro de ſu perſona convenia el que ſu Mageſtad le dieſſe algun titulo, con que conſtaſſe à todos eſtava ſu Eminencia ocupado en ſu Real ſervicio; con que determinô ſu Mageſtad nombrarle por ſu Conſejero de Eſtado, como lo refiere Gil Gonzales en ſu Theatro Ecleſiaſtico por eſtas palabras: *El Rey Phelipe IV. honrando los meritos del Cardenal en el fin del año de 1638. le dió el titulo de ſu Conſejero de Eſtado en la creacion que hizo de ocho de ellos, para con ſu buen parecer, y conſejo encaminar las coſas de ſus Coronas, y Reynos al mayor ſervicio de Dios, y publica vtilidad de ſus Vaſſallos.*

En las quales palabras declara baſtantemente eſte Autor los meritos, que aſiſtian á ſu Eminencia, para que el Rey le hizieſſe eſta honra; y los que huvieren atendido en eſte libro à las conſultas, que de orden de ſu Mageſtad le hizo el Embaxador de Eſpaña el tiempo que eſtuvo en Roma ſobre negocios graviſſimos, facilmente ſe perſuadirân, que el nombrarle ſu Mageſtad por ſu Conſejero de ſu Eſtado, fue ſolo darle en lo publico el titulo de lo que exercia en ſecreto. Era el Rey Phelipe IV. deſeoſiſſimo de acertar en ſus reſoluciones, con que ſu mayor cuydado era buſcar perſonas, que le aconſejaſſen con acierto; y aſſi aviendo adquirido largas experiencias de la verdad, deſinterès, y profundo juizio, con que ſu Emi-

Eminencia le aconsejava, no es mucho que el zelo del mayor acierto en su govierno le estimulasse â elegirle por su Consejero.

Con esta confiança que tenia el Rey de los aciertos de su Eminencia, fiô vnicamente á su cuydado vn negocio, que avia mucho tiempo, que deseava tuviesse perfecto logro; y era negociar del Pontifice le concediesse poder tener en la Capilla Real de su Palacio el Santissimo Sacramento, como se tiene de ordinario en las Paroquias, y publicas Iglesias; materia muy deseada de sus Progenitores, mas sin efecto; porque aunque los Catolicissimos Reyes Phelipe el II. y Phelipe III. la avian procurado con su Santidad, no avian llegado â conseguirla, ni el Rey tampoco avia logrado las diligencias, que sobre esto avia hecho, hasta que comunicado con su Eminencia este negocio, le dirigiò tan bien, que consiguió su Magestad el año siguiente la licencia del Pontifice, para colocar el Santissimo en su Capilla, como se hizo vn Jueves à 10. de Março del año de 1639. con gran solemnidad, como lo refiere Gil Gonzales en su Theatro Eclesiastico con estas palabras.

En el año de 1639. acordò la Magestad del Rey Don Phelipe el IV. con piadoso, y religioso intento, que en su Capilla Real â semejança de otros poderosos Reyes estuviesse en su custodia el Santissimo Sacramento. *Cumpliendo con tan maravillosa resolucion los deseos, que tuvieron de hazer lo mismo los gloriosos Reyes Don Phelipe II. de inmortal memoria, y su bienaventurado Padre Don Phelipe III. piadoso, y santo. El dia señalado en que se colocô fue à* 10. *de Março, dia de Iueves; traxole el Cardenal Spinola (como Capellan mayor) de la Parroquia de San Iuan, que es la mas vezina â Palacio. Acompañaron al* Santissimo Sacramento *el Rey, y el Principe su Hijo, que fue la primera vez que saliò en Procession, y Fiesta publica. Iban en sus lugares los Cardenales Don Gaspar de Borja y Velasco, Arçobispo de Sevilla, y Don Balthasar de Sandoval y Moscoso, Obispo de Iaen; los Embaxadores, y Grandes; y despues de celebrada la Missa, aviendo predicado del misterio el M. R. P.* Iuan *Velez, de la Orden de los Clerigos Menores, Predicador Real, se colocò en su custodia el* Santissimo Sacramento, *y por ocho dias continuos se celebrò esta traslacion, y predicaron en ella Varones muy señalados en Religion, vida, y letras.*

Hasta aqui el Maestro Gil Gonzales, en que describe bastan-

baſtantemente la grandeza de la funcion, aunque no dize la mageſtad, con que ſu Eminencia la executò; pues, aunque ſu Eminencia en ocaſiones grandes, que tuvo de aſiſtir al ſeruicio de los Reyes, fue muy luſtroſo en las libreas, y prevenciones, que para ellas hizo; en eſta ocaſion alargò ſu generoſidad à competir con ſu devocion; pues mirô aquella funcion por ſervicio de la Mageſtad Divina, mas que por obſequio de la Mageſtad humana; con que los mas precioſos brocados, y telas le parecieron de poco precio para adorno de la familia, que le avia de ſervir en aquella ſolemnidad. La devocion con que ſu Eminencia llevaua en ſus manos la ſagrada Cuſtodia, cauſó reparo, y moviô a compuncion â los Corteſanos, juzgando todos, que el trono de mas precio, y riqueza, que pudiera la grandeza de vn Rey fabricarle â ſu Mageſtad, no avia de ſer tan del agrado Divino, como las ſantas, y virginales manos de nueſtro Cardenal; el qual no contento con la ſolemnidad de aquel dia, y ſu octavario, negociò con ſu Mageſtad, que cada año ſe celebraſſe con ſolemne fieſta la memoria de la colocacion del Santiſſimo, como ſe haze con Miſſa, y Sermon; y por eſte reſpeto de tener en ſu Capilla los Reyes el Santiſſimo, le hazen vna fieſta muy ſolemne la Dominica infra octavam del Corpus con Proceſsion, que ſale de la Capilla, y anda por los corredores de Palacio, adornados con lo mas precioſo que ay en él, y con quatro Altares, donde ſe depoſitan las mas ricas joyas del Teſoro Real. La qual Proceſsion acompañan los Reyes con el ſequito de Corteſanos, y demàs de ſu Palacio, con el concurſo inumerable de la Corte, que arraſtra tras ſi tan mageſtuoſa ſolemnidad, en que tuvo tanta parte la ſolicitud piadoſa de ſu Eminencia; que diſpuſo con ſu Santidad el que concedieſſe al Catolico Monarca ſolemnizar en ſu Palacio Auſtriaco las grandezas de Chriſto Sacramentado; devocion tan propria de ſu caſa, como de ſu gran piedad.



CAPITULO VIII.

Asiste su Eminencia con gran frequencia à el Consejo de Estado, y nombrale su Magestad por Presidente de vna junta en orden â la composicion de las inquietudes de Portugal.

LOs principios del año de 40. començaron á verse ya prenuncios de las fatales dissensiones, que se experimentaron el mismo año en nuestra España en el rebelion de Cataluña, y levantamiento de Portugal; pretendiendo los Catalanes á titulo de defender sus fueros exemptar su *Dominio*; y negociando los Portugueses con quexas negar la obediencia a su verdadero Señor. Esta fue el alma de sus inquietudes, y todo lo demas fueron pretextos aparentes. Y aunque nada de esto se ignorava en España, fue necessario para justificar el Rey su causa en lo publico hazer juntas extraordinarias, y muy frequentes en el Consejo de Estado, para oir los sentimientos de los Catalanes, y las quexas de los Portugueses, y dar satisfacion a pretensos agravios, y desvanecer las sinrazones, con que pretendian paliar su descontento.

Batallaronse mucho estas materias en el Consejo de Estado; y aunque huvo tan blandos consejos acerca de reducir â Portugal, que parecia, que era Portugal el ofendido, y Castilla la que avia causado la ofensa; su Eminencia nunca se acomodó a essos medios de tanta suavidad, no porque no fuessen muy proprios de su genio, mas porque los juzgaua inutiles para el caso. Sabia que el auer sacado el Rey de España las guarniciones de Portugal, les avia dado motiuo para el levantamiento; que el auerse revelado Cataluña les aseguraba en qualquier resolucion que tomassen; pues empeñado el Rey con los Catalanes se hallaua con menos medios para reprimir a los Portugeses. Y assi su voto fue que se entrasse con armas en Portugal; y que se les oyesse a los Portugeses con la espada en la mano, y esto fuesse sin dilacion, para que no tuviessen lugar de fortificarse, ni conducir armas estrangeras con que oponersenos; pues por hazernos

nos daño avian de hallar muchos que les favorecieſſen, que el medio mas pronto era, que ſu Mageſtad ordenaſſe al Marqués de los Velez, que á la ſazon ſe hallavan en Cataluña con vn exercito de veinte mil Infantes, y tres mil cauallos dieſſe la buelta ázia Portugal, dexando por entonces la invaſion, que pretendia hazer â Barcelona; porque aunque Cataluña ſe hallava inquieta, pero dexandola de acoſar ſe arrinconaria aquel toro Catalan, que aunque feroz, no llevava tan mal como el Portugés la ſujecion â Caſtilla; y que ſi le irritavan de nuevo, le era mas facil llamar al Francès (que le tenia tan cerca) que no Portugal, que avia meneſter tiempo, y armada para conducir exercito eſtrangero, y no era facil ſe hallaſe tal, que pudieſſe ſalir al opoſito de tan lucido, y tripulado exercito como el de el Marquès de los Veles, que todo lo demas era aventurar la accion.

Eſte parecer de ſu Eminencia fue vnico por lo acertado, y lo ſolo; pues fuera de el gran Conde de Oñate nadie ſe conformió con el, ſiguiendo los mas el parecer de el Conde Duque; que porque le acumulavan rigor en el gouierno, quiſo vſar de mas blandos medios con los Portugueſes, de lo que el caſo pedia, y lleva la nacion; mas el Conde de Oñate ſe conformô tanto con el parecer de ſu Eminencia, que dixo, que ſi para ſoſegar â los Catalanes ſe les huvieſſen de conceder algunos partidos de los que pedian; devia ſu Mageſtad embiarles vn valon de Papel (ſi meneſter fueſſe) todo de firmas en blanco, paraque le llenaſſen de los partidos, que quiſieſſen, dexando los contentos por emplearſe en ſojuzgar a los Portugueſes: porque aunque vnos, y otros eſtavan alborotados; pero que los Catalanes eran hijos inquietos; mas los Portugueſes avian faltado â la obligacion de vaſſallos; levantando Rey, y moſtrandoſe en todo reueldes; que aſſi convenia arrojarles el exercito del Marques de los Velez, y ahogar aquel monſtruoſo parto de infidelidad, al querer ſalir â luz. Eſte fue el parecer de ſu Eminencia, y el del Conde; y aunque tan bien fundado, no quiſo nueſtra poca ſuerte que fueſſe ſeguido; y los ſuceſſos de los tiempos venideros moſtraron baſtantemente quan acertados votos eran los del Conde, y de ſu Eminencia; pues quando quiſo Caſtilla bolver ſobre Portugal, ya le avian buelto â crecer los cabellos â Sanſon; y el que ſe juzgava empreſa facil, ſe hallô con tantas

fuer-

fuerças, para resistir al poder de España; que logró en menos de 28. años el ajustar pazes con su verdadero Señor, como de Rey à Rey; siendo vassallo, y como si fuesse Principe de igual poder.

Creciendo mas cada dia el levantamiento de Portugal con la sublevacion al trono del Duque de Vergança, á quien dieron el titulo de D. Juan el IV. Rey de Portugal, pareciò â su Magestad formar vna junta de Consejeros, que solo atendiessen á los ajustes, que podian entablarse con aquel Reyno. Nombrò por asistentes desta junta vn Consejero de cada Consejo, y por Presidente de ella à nuestro Cardenal, en cuya casa se hazian estas consultas con gran frequencia, y de loqne alli se resolvia, dava quenta su Eminencia à su Magestad. Llegôse á este cuydado el averse arrojado â Castilla algunos Cavalleros Portugueses, que descontentos del levantamiento, venian blasonando fidelidad. Entre ellos vinieron algunos Señores, como el Marqués de Montaluan, Conde de Castel novo, el Conde de Assentar, el Conde de Torres Vedras, y otros fidalgos Portugueses, que prometian grandes medios, para la recuperacion de Portugal. Esto por entonces dió algunas esperanças; y era fuerça oirles sus razones; aunque su Eminencia las juzgava de poco fuste; pero el puesto enque le tenia su Magestad le obligava à oirlos con paciencia; y informó al Rey despues de muchas conferencias; que todo lo que no era tratar este negocio por armas, era perder tiempo, y que aquellos Cavalleros Portugueses ofrecian lo que no podrian cumplir; pues desterrados de su patria, y declarados por Castilla, poco ó nada avian de suponer en Portugal.

Saliò por aquel tiempo vn manifiesto en Portugal, en que pretendian justificar su alçamiento, acriminando las acciones de los Castellanos, y quexandose como de tiranos de nuestro govierno; con que pareciò á su Magestad, que se debia responder á las calumnias, que mentia el manifiesto, y ordenó al Doctor Leython, Oydor de su Magestad, y Portugues de nacion, sacasse en respuesta otro manifiesto. Hizolo assi dicho Oidor, y llevandolo à su Eminencia reconociò en el vna satisfacion tan futil, y tan templadas respuestas, que se conocia bien, que su Autor era Portuguès; y assi informô à su Magestad de quan indigna cosa era, que en su nombre se publicasse semejante



manifiesto. Y esto bastò para suprimirle, y mandarle recoger, por mas que el tal Oydor se avia empeñado en publicarle. Antes fue de parecer, que no se respondiesse al manifiesto de Portugal, por ser fantastico, y de supuestos agravios, que para paliar la resolucion del leuantamiento era fuerça leuantar testimonios al govierno de Castilla, y que inventassen maltratamiento de que poder quexarse.



CAPITULO IX.

Parte su Magestad à Zaragoça, y lleva à nuestro Cardenal en su compañia, para que le asista en las juntas como Consejero de Estado.



EN las asistencias que he dicho à los negocios de Portugal, se ocupó su Eminencia hasta el año de 42. en q̃ partiendo el Rey Felipe IV. à Zaragoça, para dar mas calor à los progressos de sus Armas, quiso llevar consigo à su Eminencia, para valerse de su consejo en las materias de Estado. Eran de mucho peso las que en aquella jornada se ofrecian; porque aviendose mal logrado á vista de Barcelona el poderoso Exercito del Marquès de los Velez, sin lograr la faccion à que iba, y enfermado lo mas de el, quedaron nuestras Armas tan sin fuerças, que tuvieron aliento los Catalanes para fortificar à Lerida, y cerrar el passo à nuestros Soldados por el col de Balaguer, y juzgandose superiores en fuerças, pusieron sitio à Tarragona, adonde se avia retirado nuestro Exercito, governado por él Principe de Butera. Conduxeron para apretar el sitio al Arçobispo de Burdeos, que con poderosa Armada los fauorecio por mar, hasta que acudiendo el de Fernandina, y el de Maqueda al socorro, hizieron huir al Arçobispo Francès, à quien concedieron graciosamente el passo, pudiendole destruir; aunque esto basto para que los Catalanes leuantassen el sitio â Tarragona, y se retirassen ázia Colibre á sitiar á Mortara, que le governaua; y aunque resistiô al cerco de los Catalanes, reforçando estos el assedio con las

tropas,

tropas, que ſobrevinieron del Francès, no pudiendole ſocorrer los nueſtros, huvo con pactos decentes de entregar la Plaça a los Catalanes, que con eſſe ſuceſſo ſe imaginaron poderoſos a reducir a toda Cataluña, que los ſiguieſſe en la rebelion.

Eſte era el eſtado de las coſas de Cataluña, que ſobre ſer tan poco favorable a noſotros, ſe prometia aun peor en adelante; pues fuera de la inquietud, que ocaſionava Portugal, ſiendo forçoſo a Caſtilla hazerle frente por tres partes; por la Eſtremadura en Badajoz, por Caſtilla la Vieja en Zamora, y Ciudad Rodrigo, por Galicia en Monterey, y guarnecer caſi nouenta leguas de frontera; la Italia por la Savoya nos dava tambien que hazer, aviendoſe paſſado â la faccion de Francia el Principe Thomas, que con ſus tropas avia militado a nueſtra devocion; y olvidado del parenteſco, pues era Primo de nueſtro Rey Phelipe IV. y ingrato a los favores, que avia recebido de Eſpaña; pues le avia fiado tantas vezes en Flandes el manejo de ſus Armas: ſin cauſa juſtificada (dize Buſiers Autor Francès) ſe paſſò repentinamente a la faccion de Francia; moſtrando en eſto lo poco que ay que fiar en las Armas auxiliares. Lo de Flandes no corria con mas felicidad, pues por aver muerto el Infante Cardenal, avia faltado el vigor, y vida a nueſtros Exercitos en aquellos Payſes. En Alemania, aunque eran mejores los ſuceſſos de las Armas Auſtriacas, aviendo ſacudido de ſi el terror del Sueco con la muerte de Banier, Caudillo de Suecia; todavia padecia Eſpaña en eſta guerra por los grandes teſoros, que le conſumia eſta inexcuſable aſiſtencia. A los de el Paraguay era forçoſo acudirles por las grandes hoſtilidades, que padecian de los Portugueſes del Braſil. A eſte aprieto aviã reducido a Eſpaña la embidia, y emulacion de ſus enemigos; que como ſi ſu fortuna conſiſtiera en nueſtras deſgracias, ſe avian mancomunado para deſtruirnos. Y aunque todo era materia de cuydado para nueſtro Monarca Phelipe IV. davaſele mayor la rebelion de Cataluña, por ſer portillo libre para el Francès, a quien avian dado los Catalanes entrada en odio de Caſtilla, para vengar ſus agravios por medio de Franceſes, enemigos declarados ſiempre de nueſtra Corona; y aſſi por la primavera del año de 42. reſolviò el Rey dexar ſu Corte, y encaminarſe a Zaragoça, mandando a ſu Emi-

nencia le acompañasse como su Consejero de Estado en aquella jornada: llegó a Cuenca, donde asistiò a la Procession de el Corpus; y yendo el Rey en ella, y á su lado nuestro Cardenal, inmediatos â la Custodia, sucediò caerse vna casa de el lado de la calle por donde iba la Procession, y llegar las ruinas à embaraçar el passo, de modo que dividiò al Cabildo de la Custodia, siendo forçoso bolver la Custodia por otra calle, y a incorporarse con el acompañamiento, y mal revnida la Procession bolverse en breve a la Iglesia Catedral. Este sucesso le tuvieron los mas por vn caso de los que suceden; pero su Eminencia tuvo motivo para alabar en èl la clemencia Divina; pues viendo que la ruina de aquellas casas avia sucedido sin ofender à nadie, luego que bolviendo a casa se puso a hablar del sucesso; dixo a vna persona su confidente, que avia sido aquel sucesso materia para alabar mucho a Dios; pues dispuso su Magestad sucediesse en tiempo, que andava la Procession; pues la devocion de asistir a ella, y venerar el Santissimo Sacramento, tan propria de los Españoles, avia sacado fuera de casa a las personas, que alli vivian; con que sucedió la ruina sin peligrar nadie; que a no aver acaecido en aquel tiempo, fuera casi impossible el que cayesse sin sepultar en la ruina à sus habitadores.

De Cuenca passò su Eminencia con el Rey â Molina de Aragon, adonde se detuvo su Magestad algun tiempo, esperando las leuas de gente, que se conducian de Andalucia, y las tropas de Cavallos, que se avian mandado venir de Galicia. En este lugar no estuvo su Eminencia ocioso, porque los Correos que de todas partes llegavan con la nouedad de tan varios sucessos, como en aquel tiempo acaecieron à nuestra Monarquia, ocupavan a su Magestad, y a los Consejeros de Estado tanto, que los mas de los dias se gastavan en frequentes, y dilatadas juntas, siendo su Eminencia llamado de su Magestad, assi para lo publico, como para lo secreto, consultando con su Eminencia primero, lo que en el Consejo se avia de proponer.

Llegavase a esta ocupacion otras Audiencias secretas de Personas principales, que de reboço iban à verse de noche con su Eminencia, para representarle sus necessidades, y pedirle las socorriesse, fiados en la grande opinion, que tenia de Limosnero, y Principe carita-

tiuo.

tiuo. A eſtos oìa ſu Eminencia de mejor gana, que à los que le iban à pedir les fauorecieſſe en ſus pretenſiones; pues como era notorio a todos el fauor, que ſu Mageſtad hazia a nueſtro Cardenal; todos juzgavan, que ganada ſu gracia, aſeguravan la del Principe, para lo que pre- tendian. Y aunque a los que tenian titulos juſtificados para pretender, no dexava ſu Eminencia de ampararles; todavia hallavan en ſu piadoſo animo mejor acojida los pobres, à quienes ſocorria con mas ſecreto, que el que ellos obſervavan en pedir las limoſnas; pues ſiendo muy quantioſas las que les hazia; era de mano a mano ſin que lo pudieſſen diſcurrir los de la familia; ſolo ſe ſabian porque el gozo, y agradecimiento de los que las recebian les hazia pu bicarlas.

CAPITULO X.

Entra nueſtro Cardenal con ſu Mageſtad en Zaragoça; y lo que allì aſiſtiò á las conveniencias de la Monarquia con ſu conſejo, y limoſnas.

LA libertad con que campeavan los Catalanes, y las muchas tropas, que entravan cada dia de Franceſes en el Principado de Cataluña, obligaron a ſu Mageſtad a apreſurar a que llegaſen todas las reclutas de milicias, que avia mandado hazer en la Corona de Caſtilla; entró con algunas de ellas en Zaragoça para dar calor a la Guerra defenſiua por entonces; pues, ya era meneſter de tener a el exercito de Moſ. dela Mota Francès, para que no ſe entraſſe en Aragon, y paſſaſſe a querer ſojuzgar a Caſtilla Gouernaba nueſtras armas el Excelentiſſimo ſeñor Maques de Leganès, hermano de nueſtro Cardenal, por affinidad, que ſolo hazia frente à la furia Franceſa con bien moderado exercito; pero el credito de nueſtro General detenia á Moſ. de la Mota aun mas, que nueſtras tropas, para no abalançarſe á Aragon; ſi bien repreſada la corriente de ſus empreſſas, ſe eſtendia por Cataluña haziendo hoſtilidades inauditas en aquel Pais, desbravando ſu furia contra los Lugares que no avian

avian querido consentir en la rebelion.

Entre los Lugares contra quien mas se empeñò fue Perpiñan, que por plaça de tantas consequencias, como ser la llaue del Principado, le pareciô al Francès bastante paga de los Catalanes, si llegava à conseguirla: en orden à esto, no contento con ponerle muy apretado sitio, cercó todos los passos por donde podia España socorrerla; y aunque de nuestra parte se intentaron socorros, no era facil el introducirlos, porque Mos. de la Mota se empleava en cerrar el passo. Y assi aunque el Rey Phelipe IV. mandò desde Zaragoça, que Don Pedro de Aragon fuesse con lo mas lucido de la Cavalleria à intentar el socorro de Perpiñan, siruiò solo de aumentar las fuerças al enemigo; porque como Mos. de la Mota avia campeado por toda Cataluña, y estava aunado con los naturales de ella, obseruò sitio donde pudiesse soprender (como lo hizo) á nuestra Cavalleria: el caso fue bien estraño, pues logrò el Francés el desmontar tres mil Cavallos, sin que se disparasse vna pistola; pues cogidos en vna quebrada, en donde la traicion de los Paysanos, que los guiavan, los avia metido, era en vano el pelear; pues ni podian salir, y sitiados de la hambre avian de perecer. Fue estratagema Francesa, mas que valor, y desgracia nuestra, mas que cobardia. Si bien al vulgo le parece, que no cumple el Español con dexar las Armas antes que la vida. Lo cierto es, que a no aver despues los Españoles hecho huir a Mos. de la Mota en batalla campal, este sucesso le tenia tan sobervio, como a nosotros humillados.

De aqui se siguiò el descaecer en la defensa de la plaça los de Perpiñan; y aunque el Rey embiò nuevo socorro con el Marques de Torrecusa, no esperaron los sitiados, porque acosados mas de la hambre, que de los enemigos, huvieron de entregar la plaça al Francês. Esta nueva llegò a Zaragoça, y entristeciò tanto el animo de el Rey, que apenas dava aquellos dias audiencia; solo aquella mañana estuvo a solas con nuestro Cardenal, descansando cõ su comunicacion de la fatiga, conque afligia su animo el peso de sucesos tan adversos. Su Eminencia bolviò â casa mui tarde a comer, y con serlo, apenas se sentò a la mesa, quando luego la dexô, pesando mas en su animo el sucesso de la infeliz nueva, que la propria necessidad.

Luego que se levantò de comer llamó a su Secretario, persona

ſona muy de ſu confidencia, y le dixo: *Mucho nos vá Dios nueſtro Señor apretando, y multiplicando los caſtigos merecidos por nueſtros pecados, y es meneſter aplacarle, aplicando los medios poſſibles para ello.* Dicho eſto, le mandò traxeſſe de ſu contaduria veinte mil reales de plata, y que juntandoſe con el Arcediano de Zaragoça (en cuya caſa vivian) ſe informaſſe de los Conventos de Religioſos, y Religioſas, que avia en Zaragoça, y ſegun el mayor, ò menor numero de los ſugetos repartieſſe entre todos proporcionalmente los diez y ocho mil reales de plata, y los otros dos mil ſe llevaſſen, a la Capilla de Nueſtra Señora del Pilar, para que en aquel Sanctuario ſe dixeſſen à la Virgen mil Miſſas reçadas. Obedeciò con toda prontitud el Secretario, y lleuandole la aſignacion de la limoſna, que ſe avia de hazer a los Conventos, le dixo, que el dia ſiguiente muy temprano fueſſe con todo ſecreto à repartirla, ſin dezir otra coſa, que era limoſna, que mandava hazer vn foraſtero, pidiendo, q̄ encomendaſen â Dios los ſuceſſos de la Monarquia, y felicidad de nueſtras Armas, y que las Miſſas fueſſen por ſu intencion. Executólo con toda diligencia el Secretario, de modo que no ſe boluiô à comer ſin aver hecho el repartimiento, y ſacado recibo, aſſi del Collector en orden a las Miſſas, como de los ſuperiores en quanto a las limoſnas. los quales puſo en manos de ſu Eminencia; que aſſi, que los vio, no dexò de alterarſe penſando, que en los reciuos ſe publicaua ſu perſona; pero aſſi que vio que ſolo mencionavan la perſona de vn foraſtero, ſe templò, y dio a entender a el criado, que avia ſido diligencia excuſada; pues ſu Emenencia eſtava muy ſatisfecho de que cumpliria ſu orden; y aſſi viſto el primer reciuo, rompio los demas ſin verlos, por manifeſtar a ſu Secretario la confiança, que hazia de ſu perſona; y podia la hazer, porque toda ſu vida le ſiruio con gran fineça, y extraordinaria fidelidad; perſona bien conocida en el Arçobiſpado de Sevilla; que poco a murio, aviendo ſido muchos años Vicario de Xerez con grande exemplo. *Doctor D. Luis de Lara.*

Eſta accion eſtâ tan llena de piedad, zelo, y deſinteres, y otras virtudes, que es en vano el ponderarlas; pues las aduertira qualquiera que atentamente las conſiderare; pero por no faltar a la obligacion de Hiſtoriador, no podré dexar de apuntarlas, ni paſſar accion tan illuſtre, ſin alguna ponderacion. Reſplandece la piedad, y religion

gion de nuestro Cardenal en reconocer a Dios por vnico Dueño de los prosperos, y adversos sucessos; reconociendo en los infaustos el castigo, y implorando para los prosperos su misericordia; pareciendole era en vano el pelear quando no se peleava en compañia de Dios. Manifiestase su zelo del bien publico, y felicidad de la Monarquia en solicitar con sus limosnas los buenos sucessos de ella; enseñando juntamente a los Reyes, que antes de empeñarse en las batallas, han de obligar primero a Dios por las victorias. En el secreto con que hizo estas limosnas, se manifiesta bien el desinteres de su coraçon, y quan ageno vivia de lisonja; pues quando sin culpable vanidad pudiera hazer este servicio a su Principe; haziendole sabidor de el buen deseo que tenia de los progressos de sus Armas, ocultò la noticia del servicio, que le hazia, por no empeñarle a que se lo agradeciesse. Accion, que solo cave en vn coraçon magnanimo, como era el de su Eminencia; pues el mas moderado, y modesto, si no busca en el beneficio recompensa, pocas vezes renuncia el agradecimiento.

Lo que Dios se agradó desta piedad de su Eminencia, se conociò en breve; pues poco despues començaron nuestras Armas a dar cuydado al Francès. Sucedieron tres victorias memorables sobre Lerida, poniendo en huida afrentosa à Mos. de la Mota, y a Ancurt, Caudillos tan esforçados de Francia. Lo qual quiso Dios obrar por medio del Excelentissimo señor Marquès de Leganès, hermano de nuestro Cardenal, para que se viesse concedia Dios los triunfos al Linaje mismo, que los solicitava con piedad. Lo qual declararè mas en el capitulo siguiente.



CAPI-

CAPITULO XI.

Mejoranse los sucessos de las Armas de España en Cataluña, despues de las oraciones, y limosnas; que por los progressos de ellos hizo nuestro Cardenal.



Fanos los Franceses con la toma de Perpiñan, obravan tan osadamente en Cataluña, como si fueran dueños de el Pais, que nunca sabe el Francès vsar con templança de las victorias. Los nuestros, que se hallavan a la vista con calificado Exercito, por aver baxado las ordenes militares, a militar por el Rey, quisieron consolar el sentimiento de la perdida de Perpiñan, con ganar a Lerida ocupada de los rebeldes Catalanes, si pudiessen; intentaron ponerle sitio, y desmembraron algunas tropas de su Exercito; pero apenas intentaron a cordonarla, quando se diò por entendido Mos. de la Mota para venir a socorrerla; deseavan los nnestros verle de cerca, y assi se creyó que este sitio solo fue ardid, para llamarle; porque viniendo el Francès a desalojar los nuestros, saliò al encuentro el Marquês de Leganès con buena parte de su Exercito; y travando con Mos. de la Mota vna dura, y sangrienta batalla, le hizo desistir de la empressa, desamparar el campo, y bolverse mas apriessa de lo que avia venido. Este fue el sucesso el dia onze de Octubre de aquel año; y porque no parezca quento el sucesso a mi favor, referirè a la letra lo que dize de el Busier, con ser Autor Francès, y que de ordinario muestra serlo en todo lo que toca â Espâña; pero aqui no se atreviò air contra lo que todo el mundo sabia; y dize pues este Autor: *El Exercito Español puso sitio â Lerida ocupada por el enemigo. Mos. de la Mota, que governava los Franceses en Cataluña, acudiò pronto al socorro. Salele al encuentro Leganès, y le desaloja con bizarria; y aunque no sin sangre, quedò dueño del campo Leganès, para que Francia reconociesse, que no avia olvidado la costumbre de vencer.* Grande sin duda fue la derota; pues vn Autor de su misma nacion confiessa tan a las claras el vencimiento del Fran-

cès, y la victoria de las Armas Españolas; y en especial quedô con tan poco credito Mos. de la Mota desde este sucesso, que Monsiur de Santoca, que descontento del Francès, se avia passado â militar en nuestro Exercito, peleô aquel dia tan valerosamente, que aviendo ensangrentado su espada muy a su satisfacion, prendio algunos Monsiures de reputacion; y dando libertad a vno, le embio para que llevasse vn recado en su nombre a Mos. de la Mota, diziendole, *que toda la mañana le avia buscado muy de proposito en todos los avances para saludarle con sus pistolas, y que no le avia podido descubrir; y que assi supiesse, que desde aquel dia le tenia no por vn gran Capitan, sino por vn gran poltron.* Esta arrogancia del Santonè se celebro mucho en el Exercito, y entre todos los Cortesanos; y a la verdad el Mos. de la Mota no hizo nada despues; antes el siguiente año queriendo socorrer a los de Lerida, llevó tal derrota de los nuestros, que huvo de retirarse con ignominia; y fue su derrota causa, de que la Ciudad se entregasse à España, y que desconfiassen los Catalanes de lo poco que podia socorrerlos el Francès.

Y porque he llegado à referir la felicidad, que por las oraciones, y limosnas de su Eminencia diô Dios à su hermano el Marques de Leganés en Cataluña, no podrè dexar de hazer mencion, aunque sucediò despues de otra insigne victoria, que nuestro Marquès de Leganès consiguiô el año de 46. sobre Lerida de Ancurt su antiguo competidor. Governava las Armas de Estremadura contra Portugal el Marques de Leganès, con tan prosperos sucessos, que en poco tiempo ganò el Fortin de Oliuença, y desmantelò su puente, y cortò el socorro, que les venia desde Evora à los de Oliuença à vista de la plaça de Armas del Portugès junto à Jelves, sin que nadie se le atreuiesse â impedirlo; y quando meditava mayores haçañas contra Portugal, fue llamado del Rey el año de 45. para gouernar las Armas de Cataluña, que ya le echavan menos. Lleuò consigo por General de Cavalleria al Duque del Infantado, y por Maesse de Campo general al Duque de San German; à los quales devo nombrar por aver sido los dos braços, que le asistieron en el triunfo. Llegò à Cataluña à tiempo que Monsiur de Ancurt, General de los Franceses avia puesto sitio â Lerida, que con valor indezible defendia Don Gregorio Brito su Governador

nador, Cavallero Portugès tan Valeroſo, como fiel à Eſpaña, ſin que las alteraciones de ſu patria inquietaſſen ſu lealtad.

Eſte ſitio era lo que dava mas cuidado en aquella campaña, aſſi por lo mucho que avia coſtado á Eſpaña, como por ſer Lerida frontera de Aragon, y quedar muy deſabrigado eſte Reyno, ſi el Francès cogia aquella Ciudad; con eſto ordenô ſu Exercito el Marquès de Leganés de ocho à diez mil Infantes, y tres mil Cavallos, con animo de deſalojar a Ancurt de ſus miſmas trincheas, y entrar ſocorro en la plaça, que por el largo aſſedio del Francès eſtava en eſtrema neceſſidad. Conſultoſe la materia, y fueron de parecer los mas de los Capitanes, era mejor cojer los ſitios por donde podia ſocorrerſe de viveres el Francès, y obligarle con la hambre a levantar el ſitio. Parecia eſte medio mas prudente, por menos arrieſgado, y ſangriento; aunque era en daño de la plaça, que por falta de viveres ſe hallava en grande aprieto; y aſſi deſagradô eſte parecer al General, que deſeava por ſemejante ſuceſſo del Caſſal deſalojar a Ancurt, y no eſperar a que acoſado de la hambre, ſe le fueſſe de las manos, y perder la ocaſion de deſpicarſe de Ancurt, que fue el que ſolo avia anublado ſu felicidad. Y aun que pretendio reducir a eſte dictamen a los Capitanes, no todos tenian el empeño del Marquès para pelear con Ancurt, y le juzgavan tan bien atrincherado, que temian el ſuceſſo. Con que ſe viò obligado el Marquès de Leganès á conformarſe con ſu parecer, y marchar con ſu Exercito a mejorarſe de pueſto, paſſando á viſta del enemigo ſin ofenderle en nada; pero á pocos meſes ſe conociò averſe errado el dictamen; pues como nueſtro Exercito ſe hallava en Pais enemigo, ſe hallava tan falto de ſocorro, que traſpaſsó aſſi la neceſſidad, que pretendia introducir en el Exercito Francés, el qual era ſocorrido de los Catalanes con grande abundancia.

De eſta falta de ſuſtento, que padecia nueſtro Exercito, (que fue tal, que para la meſa del General aun no ſe hallava carne para ſervirſe vna olla) començaron los ſoldados á enfermar, y à morir de modo, que ſe reduxo â la mitad el Exercito, con que ſalió el Marques de Aragon; con que ſe vio obligado el Marquès â aprovechar el que le quedava, y con vn Exercito aterido, y enfermo intentar la faccion de combatir al enemigo

fortificado en sus trincheas. Accion que solo pudo intentarla su valor, y lograrla su felicidad; y aunque tuvo no poca contradicion en los Cabos, venciôlos el Marqués, con que el pundonor de que vn Exercito de España no podia sin nota retirarse de la campaña, sin aver intentado la faccion à que salió, que qué dirian los Franceses, viendolos passar á su vista dos vezes, sin averles disparado vn mosquete? Que Cataluña rebelde, y obstinada? Que Lerida, que se avia mostrado tan fiel? Que Aragon, que avia conducido, y casi avia costeado el Exercito, si despues de tantos gastos se quedava el Francès â la vista, logrando sus hostilidades en Cataluña, y amenaçando à Aragon. Estas razones, y lo bien quisto, y amado de los soldados, que fue siempre el Marqués, les reduxo á aventurar sus vidas con tan gran valor, que los mas de los Capitanes dixeron al Marquès, que aquella noche pensavan pelear de modo, que passassen á Lerida, ò a el tribunal de Dios; y assi lo cumplieron algunos, como D. Alonso de Villamayor, Cavallero de la Orden de Santiago, Maesse de Campo de los de mayor nombre, que aviendo ganado el principal Fortin, y manteniendole con gran valor, atropellado de nuestra Cavalleria, lastimosamente murió, con tanto sentimiento del Marqués, que dixo, que el dolor de averle perdido, podia contrapesarse con el gozo de aver logrado la victoria.

Esta se consiguió à 21. de Noviembre del año de 46. dia de la Presentacion de nuestra Señora, en cuyo dia dio el Marquès la batalla a las nueve de la noche, por cojer parte de el dia consagrado a la solemnidad de nuestra Señora, de quien fue tan deuoto, como esforçado Capitan; tan afecto, que nunca emprendia accion gloriosa en las Armas, que no fuesse en festividad de la Virgen, ò Sabadó, por ser dia consagrado a esta soberana Reyna: avia hecho traer de Zaragoça gran cantidad de Medallas de nuestra Señora del Pilar, y repartiólas en todo el Exercito, encargando à los soldados implorassen con gran confiança el favor desta Palas soberana, y se confesassen, como lo hizieron los mas (acciones que por piadosas, y christianas no disminuyen su valor; pues los mayores Capitanos Españoles han vsado en sus conquistas de semejantes piedades; y quiças la falta de ellas debilita en las batallas à los Españoles el

va-

valor) tuvieron tan propicio el favor de Maria los nuestros en esta empressa, que aviendo ganado a los enemigos los nuestros vn fuerte Real, le mantuvieron con tan gran valor, que en quinze assaltos, que les diò el enemigo aquella noche, remudandose los Monsiures mas esforçados del Exercito, no les pudieron desalojar de el, antes desesperados, se pusieron en huida afrentosa aquella noche, dexandose quanto tenian en las trincheas, y todo el bagaje con 24. pieças de artilleria, que les cogieron los nuestros, doze de ellos eran los Apostoles de Perpiñan, y Monsiur de Ancurt se fue tan de priessa, que ni aun pudo dar orden de que se recogiesse la plata, que tenia en su tienda; y assi entrandose en ella al amanecer, se hallo la vagilla de plata, en que avia cenado aquella noche; la qual vinculo el Marqués de Leganés en su casa, para que sirviesse de memoria del sucesso; que pudo tenerle por sobrado desquite de la derrota que le dio Ancurt al mismo Marquès en Casal, quando entrò en la plaça el socorro por el quartel del Marqués, aunque con la diferencia de no estar echada la linea por aquel lado, y aqui fue estando mui fortificado Ancurt. Allá Ancurt con Exercito pujante, y de refresco, y acà el Marques con vn Exercito enfermo, y mal tratado del sitio; allá cogiendole Ancurt casi de repente, aqui cogiendole el Marqués muy prevenido, y aguardando muy de proposito; y en fin aquel sucesso no le quitò al Marqués el emprender despues grandes victorias; pero este le quitò á Ancurt la opinion de soldado, y se hundio de manera que nunca se oyo su nombre mas en Cataluña. Antes passado à Flandes tres años despues, puso sitio à Cambray, donde el año de 49. el Archiduque Leopoldo le desalojò, y socorrio la plaça, sucediendole lo mismo que en Lerida, y en el mismo dia de la Presentacion de nuestra Señora; y en fin el año de 54. fue preso de los mismos Franceses en Brisac de Francia, y remitido al Rey a Rems, con nota de sospecha en la lealtad, donde debiò sin duda de morir preso; porque desde este caso no hablan mas de el las Historias de aquellos tiempos. Todo lo qual he referido por credito de vn hermano de nuestro Cardenal, cuyos felices sucessos no dudo fueron efecto de las limosnas, y oraciones, que hizo en Zaragoça por el progresso de las Armas de España, que en breve tomaron otro semblante en

Ca-

Cataluña; y dieron lugar al Rey para bolverse à la Corte, acompañandole nuestro Cardenal, como verèmos en el capitulo siguiente.



CAPITULO XII.

Buelve su Eminencia á la Corte acompañando â el Rey; nombrale su Magestad por Arçobispo de Sevilla, aunque no se ajusta; y de otras cosas que por entonces sucedieron en Madrid.

COn el buen sucesso, que por el Octubre de 42. tuvieron las Armas Catolicas en Cataluña, aviendo humillado el Marquès de Leganés, hermano de nuestro Cardenal, a Mos. de la Mota en la derrota, que à vista de Lerida le diô; tomaron otro semblante las cosas, y las Armas Españolas otra opinion; con que fortificadas las Fronteras de Aragon, y mejor dispuesta la defensa; pareciole al Rey, que por entrar ya el invierno, tiempo que impedia qualquiera operacion en las Armas; podia bolverse à Madrid, en donde la inexcusable ocupacion de el govierno le llamava à toda priessa: dispuso su buelta à la Corte en el mes de Diziembre de 42. acompañandole a la buelta del viaje nuestro Cardenal; que solo por asistirle a la ida lo avia emprendido.

Su Eminencia venia con animo de partirse luego a su Iglesia de Santiago, adonde le llamava la obligacion de la residencia, y deseo de asistir al rebaño, que Dios le avia encargado; y assi como se avia de detener poco en la Corte, no tomò en ella casa, mas se fue a hospedar al Noviciado de la Compañia de Jesus, adonde le tirava su afecto: en este tiempo se publicó el Arçobispado de la Santa Iglesia de Toledo en el Cardenal Don Gaspar de Borja, Arçobispo de Sevilla; y su Magestad le nombro para la de Toledo a 3. de Enero del año de 43. y apenas se publico por vacante la de Sevilla, quando la fama publicó por Arçobispo de ella á nuestro Cardedenal Spinola, assi por hallarse tan en la gracia de el Rey, como por estar tan graduado con los muchos años de Prelacia, y

hallarse

hallarse Arçobispo de Santiago, y Cardenal: que era lo mismo, que con todos los meritos para ascender á la Iglesia de Sevilla; desanimòse esta voz, viendo que su Mageſtad se detenia en nombrar à nueſtro Cardenal por Arçobispo de esta Santa Iglesia; y el caso fue averla su Mageſtad ofrecido à Don Enrique Pimentel, Obispo de Cuenca, en cuya casa se avia hospedado, quando passò á Aragon, y conocido quã digno era de mayores puestos aquel Prelado insigne; que lo fue mas, por no averla aceptado, movido por el clamor de los pobres de Cuenca, que con gemidos, y lagrimas le pidieron no los desamparasse; con que aviendo cumplido el Rey con tan piadosa atencion, admitiò las escusas del Obispo de Cuenca, y passò à nombrar por Arçobispo de Sevilla à nueſtro Cardenal en el mes de Febrero del año de 1643.

Y añade Don Diego de Zuniga en los Annales Eclesiasticos, y Seculares de Sevilla, impressos año de 1677. que por el mes de Março de 45. escriviò nueſtro Cardenal à la Iglesia de Sevilla, dandole quenta, como el Rey le avia nombrado por Prelado suyo, y que el Cabildo mandó se repicasse solemnemente, y se hiziessen las demostraciones de regozijo, que se debian à tan alegre nueva, y passó a nombrar diputacion de tres Prebendados, que fuessen á Madrid á darle à su Eminencia la en hora buena, y significarle el gozo, con que quedavan todos; de averle merecido por su Prelado, y Señor, quando, dize el mismo Autor, llegò noticia à Sevilla, de aver mandado su Mageſtad al Cardenal de Borja, se resolviesse à residir a la Iglesia de Sevilla, cuyo Prelado aun era, por no averſele passado la gracia de Arçobispo de Toledo en Roma; y el mismo orden se diò a nueſtro Cardenal Spinola, para que se partiesse a la residencia de su Iglesia de Santiago; y aunque semejante novedad no dexò de immutar en Sevilla, por ignorarse el fin; el Autor referido con la exaccion, que acostumbra, aueriguó aver sido, porque se dudò, que el Pontifice Vrbano VIII. que a la sazon presidia en la Iglesia, quisiesse passar la graeia de Toledo al Cardenal de Borja, y la de Sevillla a nueſtro Cardenal, no asistiendo en la residencia de sus Iglesias proprias; y aunque vno, y otro Cardenal se fueron a residir sus Iglesias, no basto, para que el Pontifice les expidiesse las Bulas mientras vivio, porque nacia de antiguo sentimiento

miento con el Cardenal de Borja negarle el Pontifice toda gracia; y assi hasta que entro nuevo Pontifice, no tuvo logro el nombramiento de su Magestad en ninguno de los dos Cardenales, como despues verémos.

En este tiempo, que por estos accidentes se detuvo su Eminencia en Madrid, tuvo bien que hazer en asistir al Consejo de Estado; porque hallandose su Magestad sin el lado de el Conde-Duque, que de consentimiento del Rey se avia retirado de la Corte, la suma de los negocios, que su gran capacidad manejava, se reduxo a tratarse en el Consejo. Y porque llegando a este punto de la vida de nuestro Cardenal, Gil Gonzales de Avila en su Teatro Eclesiastico, y otros Autores dizen, que se hallo nuestro Cardenal, y asistio a la salida del Conde Duque; con que parecen dan a entender influyò su Eminencia, en que cayesse de el valimiento de su Rey este gran Ministro; quiero librar á nuestro Cardenal de esta calumnia, porque su Eminencia viviò siempre muy ageno de hazer mal tercio à ninguguno; y todo el valimiento, que tuvo con el Rey (que fue mucho) le empleô en levantar á los caydos, no en derribar à nadie; debiô al Conde-Duque mucho, y la ley del parentesco tan estrecho, como tener à su hermana Doña Policena Spinola, cassada con el Marquès de Leganès, Primo Hermano del Conde-Duque, obligava á su Eminencia; sino a ser en su favor, quando otra cosa juzgasse, á lo menos à no oponersele; fuera de que reconoció siempre en el Conde-Duque gran talento para el manejo de los negocios, grande amor â su Principe; desvelo infatigable por sus mayores aciertos, y otras prendas, que las Historias estrangeras de aquellos tiempos (que hablan sin el encono, que el vulgo Español le avia cobrado) le conceden muy relevantes; y solo la fatalidad de los lastimosos sucessos, con que Dios quiso castigar à nuestra España, por sus pecados le hizieron perder el credito de su govierno, olvidando el vulgo el trabajo, que avia puesto tantos años por el aumento de la Monarquia, nunca mas acosada de Armas enemigas; pero nunca mas defendida.

Ganòse Bredà en su tiempo, defendiose la Valtolina, desbaratóse el Olandès en el Brasil, socorriose a Fuenterabia, quebrantando en este choque todo el orgullo Francès: obraron los

los Eſpañoles en Flandes, Alemania, y Italia proezas nunca viſtas, ſiendo los combates de ſus enemigos, medio para luzir mas. Y ſolo el grande animo, y valor del Conde-Duque pudo reprimir el arrojo de Rocheliu, Privado del Rey de Francia; que a no averſe encontrado con el Conde-Duque, que le reſiſtieſſe, huviera inundado con las Armas Franceſas toda Eſpaña; todos eſtos ſervicios, tan eſtimables, que el Conde-Duque hizo a la Monarquia en caſi 24. años, que aſiſtio al govierno de ella, los olvidó en breve el Pueblo con la alteracion de Cataluña, y levantamiento de Portugal, ſintiendo la exaccion de nuevos impueſtos, y tributos, a que los nuevos aprietos obligavan como tirania del govierno; queriendo lo que no es poſſible, que el Reyno ſe defendieſſe, ſin que â los Vaſſallos les coſtaſſe; y aſſi clamaron contra el Conde-Duque, como ſi ſu govierno fueſſe el origen de todas las calamidades; penſando que con la mudança del Valido avia todo de remediarſe, y obligaron al Rey, â que le apartaſſe de ſu lado. Eſto que fue dictamen del vulgo mal ſufrido, no cabia en el juizio profundo, y deſapaſionado de ſu Eminencia, y aſſi los Autores, que en eſta mudança le atribuien alguna parte, ofenden mucho ſus grandes obligaciones, y agrauian extraordinariamente ſu virtud, y ſolo la gana que tuvieron de contar la caida del Conde-Duque por coſa extraordinaria, les hizo referirla en el lugar, que no debian, ni avia para què.



CAPITULO XIII.

Parte su Eminencia de Madrid para ir à residir á su Arçobispado de Santiago, aviendo servido primero à su Magestad con vn gran Donativo.

COn la nueva resolucion, que tomo su Magestad, de que antes que se propusiesse al Pontifice el Cardenal de Borja para Arçobispo de Toledo, se viniesse á residir su Arçobispado de Sevilla, fue fuerça que se fuesse tambien su Eminencia à residir su Iglesia de Santiago; y assi luego que supo la resolucion del Rey, le pidio licencia para salir de la Corte; y aunque el Rey por el fin ya dicho se la concedio, pidio a su Eminencia le hiziesse vn emprestito de diez mil ducados de plata, que ofrecia su Magestad satisfacer a la venida de Galeones; dando por premio de la demora vn diez por ciento, partido que ofrecia a todos sus Ministros, y Consejeros, para que el que los tuviesse, se los diesse, y el que no, a costa de estos premios se los buscasse; eran muchos los empeños de el Rey por ocasion de las guerras, y la inquietud del Pueblo sobre los Tributos era grande; con que por no afligir el Rey mas â sus Vassallos con nuevos impuestos, se via obligado a buscar dineros prestados con tanto menoscavo de su patrimonio, y hazienda.

Hallavase su Eminencia a este tiempo tan apurado con el viaje de Aragon, y limosnas grandes, que como vimos, avia hecho en Zaragoça, y los inescusables gastos, que debia hazer para partirse à Santiago, que necessitava mas de buscar dineros para si, que para el Rey; pero la buena ley de vassallo, y cordial afecto que tenia â su Magestad, le empeñò a buscar dineros para el servicio de su Rey, antes que para socorrer su necessidad; y despues de muchas diligencias, que hizo, hallo quien se los diesse de contado, obligandose su Eminencia, por escritura publica, con su persona propria, y bienes a pa-

pagarlas dentro de vn año, como lo hizo, aunque la satisfacion del Rey fue muy à la larga, y se hizo harto encobrar el principal de la hazienda del Rey, con que su Eminencia sirviò con no poca costa suya al Rey en este empressito.

Y como si en esto los Ministros de su Magestad no huvieran hecho nada, à pocos dias repartiò el Rey vn donativo a todos los Consejeros, començando en primero lugar por los Consejeros de Estado, que por mas llegados al Rey, tocaban mas de cerca sus necessidades; y aunque no se le ponia nombre á la cantidad, que avian de dar, se les ponderava tanto la necessidad, que tenia su Magestad del donativo, que era materia intratable el escusarse de darle, y mas á los primeros Ministros, que por serlo debian dar exemplo á los otros en materia de liberalidad: su Eminencia se hallaua en el aprieto de hazienda, que hemos visto; y con lo inescusable del viaje hazia tambien escrupulo de buscar mas dineros sobre su credito; pues era empeñar su hazienda, ò por mejor dezir, la de los pobres, que con essos ojos mirò siempre las rentas proprias de su patrimonio. Escusarse del donativo, aunque eran tan manifiestas las escusas, que tenia para hazerlo, no lo juzgó por acertado, por no hazer exemplar á otros, para que con menos titulo se escusassen de seruir al Rey; fuera de que, si los empeños, que todos sabian tenia su hazienda, no fueron poderosos, para que no le pidiessen el donativo, no los avian de juzgar por suficientes para no darle; y assi se resolviô a seruir al Rey con su plata labrada; y haziendo memoria de toda ella, y reservando sola la de su Pontifical; mandô llevar à la casa del Tesoro Real toda la plata blanca, que tenia, que valuada por vn Platero, se hallô pesaria casi cinco mil pesos, cantidad con que hizo el Donatiuo à su Magestad con admiracion de toda la corte; siendo exemplar à muchos señores, para que le embiasen à el Rey su plata. La que su Eminencia dio al Rey; no quiso se entregasse al tesoro hasta averse su Eminencia despedido del Rey para su viaje, porque no pretendia, que su Magestad se lo agradeicesse, aunque luego que el Rey lo supo, hiço que de parte suya se le escribiessen los agradecimientos.

Salió su Eminencia de la corte, y hiço su viaje de modo, que dia de San Iuan entró en su Iglesia, y Ciudad de Santiago

con tan festiuas aclamaciones, como pudieran, si nunca le huvieran visto, y en la verdad, el aver faltado su Eminencia desde el año de 38. hasta mediado de 43. avia sido tan sensible para sus subditos la larga ausencia, que persuadidos à que no le verian mas, le recibieron, como si viniera de nuevo Luego que su Eminencia llegò á Santiago, se aplicó à entender en el govierno, informandose muy en particular de las cosas, que avia que remediar, y aplicandoles el remedio. Llamó á su Tesorero, y examinado el estado, que tenian sus rentas, aunque deudoras à los empeños, que avia contraido en la corte, viendo que avia caida vna considerable cantidad, hizo que luego se diesse de limosna, visitiendo muchos pobres, y socorriendo de nuevo todas las casas, que sabia podian padecer alguna necessidad, juzgando que su llegada le obligava, à que sintiessen sus Ovejas el aliuio, que podian tener con su presencia.

En el assistir, y velar sobre su grey mostrò bastantemente su zelo; pues se aplicò à entender en el gouierno de Santiago, como si le recibiera de nuevo, sin divertirle el cuydado el aver de dexar en breve aquella Iglesia, por estar preconiçado para Arçobispo de la de Sevilla; y assi hasta el vltimo dia, que se viò obligado á dexar aquella Iglesia, no la dexo de cuydar como cosa, que avia tomado por su quenta.

A esto solo atendia su Eminencia, quando Dios, que le avia criado para muchos, y diversos empleos, le metiò en vno bien arduo, que fue arrimarle al baculo Pastoral el baston de General de las Armas, haziendole, que sin dexar los cuidados de Prelado, tomasse los de Capitan general, en que la publica necessidad le puso; pues cobrando fuerças en Portugal las Armas rebeldes, se entraron en Galicia, donde el alboroto de la guerra inquietó el sossiego de los naturales, con tanta hostilidad, que fue menester, que lo Eclesiastico dexase el sosiego de las alabanças de Dios, y se armasse para salir á la defensa, que sin la seguridad de la paz mal puede el animo atender à las cosas de deuocion, y espiritu; que piden el animo ageno de toda inquietud, y alboroto; lo qual verèmos con mas estension en el Capitulo siguiente.

CA-

CAPITULO XIV.

Sucessos de nuestro Cardenal en lo militar.

L año de 1643 el Levantado de Portugal embiò vn gran cuerpo de gente contra el Reyno de Galicia, que fiado en su derecho, y natural descuydo de nuestra España tenia tan poco prevenidas las fronteras, que diô animo a el Portugues, para atreverse â hazernos hostilidades, y pretender nuestras plaças, con el mismo derecho de violencia, con que mantenia las suyas: arrojose à la Villa de Salvatierra, y hallola tan desprevenida de gente, como de el sucesso, con que fue facil despojar à quien no se resistia. Saqueola, y hizo en ella el estrago, que pudiera à aversele rebelado, y negadole la obediencia, pretendiendo el enemigo lo injusto, para quedar con lo justo a su parecer, y arrojandonos la guerra a la Corona de Castilla, porq̃ Castilla no se la entrase tan justamẽte en Portugal. Deste buen sucesso de el enemigo tomò brio para amenaçar otras plaças de mas consequencia; y la cercania, que tenia la Ciudad de Tui, cabeça de Obispado, hazia temor a los nuestros fuesse el designio mas proximo de la invasion del enemigo.

Hallavase por este tiempo Governador de el Reyno, y de las Armas el señor D. Martin de Redin, del Orden de San Juan, y Gran Prior de Navarra, qne despues ascendiò à la Dignidad de Gran Maestre de la Orden; y aunque la grande opinion, que siempre tuvo de valeroso, podia refrenar la osadia de el enemigo, no quiso la fortuna, que el enemigo la respetasse. y probando ventura en esta plaça, la tuvo en no hallar en ella los pertrechos bastantes, para resistirle; con que rezeloso el Governador, que intentasse lo mismo en la de Tui, por ser plaza de muchas consequencias, hizo el esfuerço posible de pertrecharla, para que el enemigo no se le atreuiesse.

Dio luego el Gran Prior auiso de lo que pasava al señor Cardenal; que aunque ocupado en bien diferentes empleos; sabia, que la sangre de los Spinolas

nolas avia de salir á la defensa de España, sin que accidente ninguno retardasse su valor pâra no tomar por propia la causa de su Rey: representôle el riesgo, que la Ciudad de Tui padecia, tan desprevenida de gente, como de viveres, y dineros, lo qual él no podia remediar; pues ni tenia en el Reyno la introduccion, que su Eminencia, ni el hallarse tan falto de salud, que le avia rendido á la cama, le permitia agenciar nada por su persona; pero que el remedio de todo lo librava en hazer noticioso à su Eminencia del aprieto, en que las Armas de su Magestad se hallavan; pues solo essa noticia le haria obrar lo que convenia en lanze semejante, quien siempre se avia mostrado tan gran Ministro, y tan fino en el servicio del Rey.

Con este aviso tomô el Cardenal tan por su quenta el ayudar al General de las Armas en todo lo que pudiesse, que se partiô en persona à la Villa de Pontevedra; adonde convocò la Nobleza toda de Galicia, para hazer oposito al enemigo. Juntò la cantidad que pudo de sus rẽtas, para acaudalar dineros con que llevar algun pronto socorro. Negoció con la Iglesia le prestasse vna gruessa cantidad, que tenia de depositos, obligando al saneamiento de ellos su persona, y rentas: llevô consigo tres Canonigos de los de mas prendas, que sirviessen para el consejo, y govierno del Arçobispado, llevando consigo el cuydado de Arçobispo, como la Dignidad; porque nunca fiô á diligencias agenas el cuydado de sus Ovejas, que tenia por tan proprio. Passo à Redondela à verse con el Governador (que como ya dixe, estava enfermo,) y aviendo conferido con él los avisos, que convenia darse á su Magestad, para obviar los daños, que podian temerse de vn poderoso Exercito; despachò vn Volante à la Magestad del Señor Rey Phelipe IV. avisandole del riesgo, que corrian las Fronteras de aquel Reyno, y de lo que hasta en tonces se avia obrado para ponerse en defensa. Deposito en las Arcas Reales de la Milicia gran summa de dinero, dandoles el vso que no tenian; porque sobre aver sido cortos los socorros, que para esta guerra se avian hecho, passavan por muchas manos, y quedava poco que depositar en ellas.

Dentro de seis dias vino la respuesta de su Magestad con pliego â su Eminencia, en que le dezia como avia resuelto exonerar del cargo de Governador

de

de las Armas al Gran Prior, y traſpaſſarle â ſu Eminencia, dandole no ſolo el titulo de Governador, pero credito abierto, para que en nombre de ſu Mageſtad buſcaſſe los empreſtitos, que pudieſſe; obligando para ello lo que procedieſſe de ſus Reales rentas en aquel Reyno. Y a no baſtar, empeñava ſu Real palabra de dar cumplida ſatisfacion en otras partes de los mas prontos efectos: que con eſte seguro ſe empeñaſſe con los Monaſterios de San Benito, y San Bernardo, de cuyas ricas fundaciones ſe podia eſperar, que ſocorrieſſen con grandes empreſtitos; y que à ſu Real deſpacho acompañaſſe carta de ſu Eminencia â los Superiores, que repreſentaſſe el aprieto, y ſuaviçaſſe la materia.

Noticioſo deſte deſpacho el Gran Prior, ſe retiro luego a la Villa de Pontevedra; y ſu Eminencia tomò el govierno, y entendió en lo que tocava à la milicia. Diò orden luego de que toda la Nobleza, que le acompañava, marchaſſe a la Ciudad de Tui, y engroſaſſe ſu guarnicion. Paſſoſe a viſitar la Plaça, y hallola deſmantelada de muros, ſin defenſa las puertas, ſin armas, ſin viveres, ni baſtimientos; y lo que mas es, que reconociendo el Almacen de la polvora, apenas hallo en el quatro quintales. La qual falta ocultó, haziendo de ſecreto diligencias en Valladolid, y otras partes, para que le embiaſſen polvora, y haſta verla almacenada, no ſe ſupo la poca que antes avia. Deſpachò a ſu Secretario el Doctor Don Luis de Lara, criado de toda confiança, a quatro Monaſterios de la Ribera del Rio Avia, no ſolo con el deſpacho de ſu Mageſtad, y cartas ſuyas a los Abades para los empreſtitos; mas con poderes amplios, para que la perſona que iba, obligaſſe las rentas de ſu Eminencia a la ſatisfacion de las cantidades, que preſtaſſen a ſu Mageſtad, en caſo que el Rey no la dieſſe.

Pero como la cauſa era en defenſa comun, y el cariño que tenian a ſu Eminencia era grande, todos los Monaſterios procuraron mas ayudarle al deſempeño, que empeñarle. Y aſſi en vez de empreſtito hizieron donatiuos grandes; pues entre otros el Conuento de Oſſera de la Religion de San Bernardo, dio liberalmente para el abaſto de la plaça de Tui quatrocientas fanegas de trigo, diez y ocho barricas Ingleſas de peſcado ſalado, doze Vacas pueſtas en cecina, cinquenta tocinos, docientas arrobas de vino, y dos

carros

carros de pan amasado, que por espacio de quinze dias continuarian en embiar a la Plaça, y por socorrer en todas especies dieron quatro mil reales, que luego à letra vista se cobrassen: con poca diferencia otros tres Monasterios, como el de Franquera, Melon, y San Clodio hizieron semejantes donatiuos â su Eminencia; con los quales pudo no solo fortificar, y guarnecer la plaça de Tui, pero abastecerla por mucho tiempo, aunque el enemigo la cercasse.

Esta solicitud de su Eminencia, no solo alentó à los nuestros, mas desmayó á los contrarios, temiendo ya padecer del nuevo Governador las hostilidades, que avian contra nosotros intentado; y assi trataron los enemigos mas de defenderse, que de ofender; y de guarnecer sus Plaças, mas que opugnar las nuestras; y viendo que cada dia el Cardenal engruesava mas su Exercito, y entrava nuevas guarniciones en las Plaças, llegaron á temer, que su Eminencia no avia de manejar el baston sin darles à sentir el impulso de su braço, y que la perdida de Salvatierra la avia de desquitar con nuevas ganancias; y assi se contuvieron en sus terminos, sin atreuerse a salir à campear como primero, ni robar, ni saquear las Villas, que al principio.

Y quando el señor Cardenal no huviera hecho mas faccion, que reprimir al enemigo, y acobardar el orgullo Portugues, avia cumplido con todas las leyes, que pide vna guerra defensiua; consumiendole vn poderoso Exercito al enemigo ociosamente, sin poder lograr sus atrojados designios, pues ni se atreuió a sitiar Plaça, ni á arruinar lugar alguno; porque veìa, que militava en el Cardenal, con la sangre el valor de los Spinolas.

Mientras el enemigo se estava quieto sin dar que hazer à su Eminencia, no tuvo ocioso su Exercito; pues se empleò en fortificar la Ciudad de Tui, para dexarla Plaça de Armas de nuestro Exercito: y hizo algunos Fortines âzia la parte que mirava á Valencia del Miño, principal Plaça del enemigo. La qual intentô ganar por interpresa; y tambien la de Villa nueva vezina a ella, encaminando su designio por la Barca de Goyanes; lo qual (convienen assi las relaciones de aquel tiempo, como la fama que oy dura) se huviera conseguido facilmente, si dos de los primeros Cabos huvieran guardado los ordenes de su Emi-

Eminencia; pero en vez de pelear, contentaronse solo con hazer ruido al enemigo, y dispertarle, para que se pusiesse en defensa, y remediasse el descuydo.

Esto causó tanto sentimiento à los que miravan con zelo los progressos de las Armas de su Magestad, que atribuyen oy dia los sucessos infaustos de esta milicia, al averse malogrado los intentos gloriosos, con que su Eminencia governava aquella guerra à los principios. Hablando con tanta estimacion de el govierno militar de su Eminencia, que pocos de los Governadores, que huvo despues, quedaron con tanto nombre; durando en aquel Reyno el sentimiento, de que su Magestad huviesse admitido las propuestas del Cardenal en orden â exonerarse del govierno.

El qual dexò su Eminencia en la proxima campaña en manos del Marquès de Tabara; retirandose á su Silla de Santiago à atender à los cuydados mas proprios de su Dignidad, que era el cuydado de sus Ovejas; que aunque nunca el baston le hizo arrimar el baculo, ni la vista del enemigo perder de vist a à sus Ovejas, como todo se gastava en la atencion de su Rebaño, todo lo que no era esto, lo juzgava por embaraço; sino es que digamos, que subiò al Templo de Santiago, como Moyses al Monte á negociar con Dios, y al Santo Apostol, Patron de nuestra España, los felices sucessos de la guerra, que como ya hemos visto en lo de Cataluña, consiguiò de Dios con sus limosnas, y oraciones.





CAPITULO XV.

Recibe el señor Cardenal vn nuevo orden de su Mageſtad, para que parta á Roma.



PEnſava el ſeñor Cardenal, que el aver dexado ya el govierno militar,era medio para deſcanſar de los cuydados ſeculares, y atender ſolo à los de ſu Igleſia; que aunque no pequeños, pero conaturales á ſu zelo, y deſeos del mayor ſervicio de Dios; pero no fue aſſi, porque a pocos meſes, que ſe hallava en ſu Ciudad, y Igleſia, recibiò vn orden de ſu Mageſtad, cuya ſumma era: *Que por lo mucho que ſe hallava agradado de ſu perſona en todo lo tocante à ſu Real ſervicio* (de que le dava muchas gracias) *no podia eſcuſar el valerſe de nuevo de ſus aſiſtencias, para negocios graves, que ſe le ofrecian en Roma à ſu Corona; y que fiado en todas las experiencias, con que en todas ocaſiones le avia hallado pronto para executar ſus ordenes, no dudava cumpliria luego el de partirſe â Roma; lo qual con todo aprieto le rogava, por no permitir los negocios dilacion alguna; y que para el breve apreſto de la jornada, ſe partieſſe ſin tocar en Madrid derecho á Valencia; en donde hallaria conſignados diez y ſeis mil ducados de plata de ayuda de coſta para ſu jornada, y apreſtada vna Galera para ſu paſſage; y los deſpachos prontos, que le informarian la vrgencia de los negocios, que avia de llevar á ſu cargo; y que vno de los motivos, que obligavan à acelerar el viaje, eran las noticias recientes, que avia ſu Mageſtad tenido de hallarſe la Santidad del Pontiſice Vrbano VIII. no ſolo agravado de vna grave enfermedad; pero con pocas eſperanças de levantarſe de la cama; y otras razones convenientes á eſte intento.*

Eſte era el tenor de el deſpacho, que referido â la letra, podia parecer à qualquiera diſcurſo, que no fueſſe del fondo, y juizio de ſu Eminencia favor del Principe, y aprecio grande de ſu Rey; pues ni las palabras podian ſer de mas cariño, ni la ſubſtancia de mas credito, y eſtimacion; pero como ſu Eminencia eſtava tan hecho al trato de ſu Mageſtad, y conocia la ſanidad de ſu pecho, y la volun-

luntad, con que le amava, no dexó de conocer luego, que en esta resolucion tenian la mayor parte influencias de lados poco favorables á su Eminencia, que con pretexto de su mayor servicio, intentavan alexarle de España, porque sabian muy bien, que estando en ella (aunque retirado en Santiago) no tomava el Rey resolucion en materia grave sin consultarla con su Eminencia, y de ordinario seguia su Magestad el parecer del Cardenal.

Motivava esta sospecha el aver tomado su Magestad esta resolucion no en Madrid, donde pudiera justificarla la ajustada razon de vn Consejo de Estado; mas el averla tomado en el viaje, que hazia à Aragon, asistido de dos señores Consejeros de Estado, poco afectos à su Eminencia, y à su Casa por dependencias, y particulares interesses; disfraçando con el Consejo de bien comun el agravio, que deseavan hazer en particular: calamidad que acompaña à los Principes, que rara vez encuentran para el Consejo animos desapasionados, y que sinceramente los aconsejen lo mejor. Punto à que deben los Monarcas atender, examinando aun mas el animo del que les aconseja, que el Consejo mismo; pues avrà Consejero tan embidioso, que por derribar de la gracia del Principe al que le haze emulacion, no repara en aconsejar lo mas pernicioso para la Monarquia, y lo mas aventurado para el Reyno.

Desta suerte fue el consejo, que dieron â Dario aquellos dos Principes compañeros en el gouierno con Daniel, que viendo el excesso, que Daniel les hazia en el consejo, que dava al Rey; porque aconsejava no con politica del mundo, mas con espiritu de Dios. *Igitur Daniel superabat omnes Principes; quia spiritus Dei amplior erat in illo*: no pudiendo hallarle causa en su justificado obrar para apartarle de el Rey, le persuadieron à Dario hiziesse vn decreto, en que nadie, por tiempo de treinta dias pudiesse orar, ni pedir cosa alguna à Dios, ni á hombre alguno, sino es al Rey, pena de ser echado en el lago de los Leones; y como Daniel por esse miedo no avia de dexar la oracion, que tres vezes al dia solia hazer al verdadero Dios; hallaron por donde quitarle de el lado del Rey; quitandole la vida por orar à Dios. Firmò el Rey el decreto, sin conocer la malicia tan en daño de sus aciertos, como privarle à su Reyno del consejo de Daniel. Casi lo mismo se pudiera dis-

currir de la reſolucion, que intentaron eſtos dos Conſejeros de Eſtado, no pudiendo ſufrir, que el Rey defirieſſe tanto en las reſoluciones al parecer de el Cardenal, que por lo que conſultava con Dios en la oracion, los negocios ſalian tanto mas acertados, que los otros, quanto era mayor el eſpiritu de Dios que reſidia en ſu pecho. *Igitur Daniel ſuperabat omnes Principes; quia ſpiritus Domini maior erat in illo.*

Con que por echar de el lado de el Rey eſte tercer Conſejero, que les hazia mal tercio â ſu ambicion, propuſieron â la Mageſtad de Phelipe IV. conveniencias de ſu Corona, para que le echaſſe de Eſpaña, y el Rey ageno de ſus emulaciones: firmô el decreto en orden â embiar à Roma al Cardenal, ſin àtender al daño, que a ſu Monarquia ſe ſeguia, en priuarla de conſejo tan acertado para ſu gouierno.

Quando recibio ſu Eminencia eſte decreto, ſe hallava caſi impoſſibilitado de ponerle en execucion; aſſi por la falta de medios para viaje tan largo, como por la falta de ſalud, pues de el exercicio de la guerra (como ya dixe) le avia ſobrevenido con rigor la gota; que le tenia mas para padecer, que para obrar. Los ſocorros, que en la campaña avia hecho al Rey tenian tan conſumida ſu renta, que aun eſtrechandoſe á vna moderacion notable, haria harto en poder ſatisfacer las deudas, que avia contraido. La ayuda de coſta, que le aſſeguravan hallaria pronta en Valencia, la juzgava caſi incobrable, porque los aprietos de las guerras de Cataluña, y Portugal eran tan executivos acreedores â la hazienda Real; que mal podian hallar cavida en ellas otras aſignaciones: con que fiado en ella, no podia partirſe â Valencia, donde ſe hallaria ſin medios para proſeguir la jornada á Roma.

Eſta tambien la tenia por eſcuſada, aſſi porque los negocios, que ſe le proponian eran aparentes, como porque el pretexto de la enfermedad de el Pontifice era muy arreſgado; y mas quando ſu Eminencia por el caſo, que ya apuntè del Cardenal de Borja, no avia quedado en Roma tan corriente con el Pontifice, que no eſtrañaſſe mucho ſu Santidad el que bolvieſſe; y mas ſi ſabia, que la noticia de ſu enfermedad avia motivado ſu ida, era fuerça que le deſagradaſſe ſu entrada. El prohibirle entrar en la Corte, ſobre no ſer decente reſolucion a ſu dignidad, le deſacomodava mucho,

para

para negociar en Madrid los necessarios aprestos para viaje tan largo; fuera de que era cerrarle la puerta, para que no pudiesse inquirir entre los Consejeros de Estado, que alli avia los designios, que se le ocultavan desta jornada; y en el animo tan justificado de su Eminencia, no dezia bien ir a cosa, que primero no conociesse ser muy del servicio de Dios; y no avia de emprender cosa, en que por servir à la Magestad humana, desagradasse la Divina; punto que congojava no poco su animo.

Con que despues de auerlo encomendado muy de veras á Dios nuestro Señor, resoluió responder al órden de su Magestad, no escusandose; pero pidiendole licencia, para que por medio de vn criado suyo, que embiaria dentro de dos dias, se le representassen à su Magestad algunos puntos, convenientes al mayor acierto del seruicio Real en esta jornada; dando con esto tiempo para que, si pudiesse ser, se desuaneciesse su ida, como lo deseava.

Esta fue la substancia de la respuesta, que remitio su Eminencia á su Magestad, sin hazer mouimiento de su silla Arçobispal, mas que enbiar à toda priessa à su Secretario, instruyendole en que passandose por Madrid, con titulo de disponerle el viaje, inquiriesse de los ministros sobresalientes en los en los motiuos, que en mandarsele hazer, podia tener su Magestad, y le fuesse auisando: mandandole juntamente, que siguiesse al Rey en el viaje de Aragon, y pedida audiencia, le representase las dificultades, que esta jornada tenia, y ya dexo apuntadas. Pero en expecial se le mandò, que sin detener se en Madrid mas que lo preciso, pusiesse en manos de su Magestad quanto antes vn memorial de su Eminencia, cuyo tenor era; que aunque luego que reconocio la voluntad de su Magestad en querer le siruiesse en el viaje à Roma, se huviera puesto en camino, para obedecer á su Reales preceptos; pero que la enfermedad de la gota le tenia casi impossibilitado á cumplirlos con la prontitud, que deseava; y assi avia tomado la ocasion de representarle, no tanto la falta de salud, que esperava en Dios tenerla para obedecer à su Magestad en breve; quanto el motivo tan aventurado de su viaje; pues siendo el que hasta entonces se le avia descubierto solo, la indisposicion de su Santidad juzgava, que si llegava à noticia del Pontifice Vrbano VIII. esse motivo le auia de impedir al

la enrrada en Roma; y que assi suplicava a su Magestad, que caso que juzgasse por conveniente su ida a Roma, se discurriesse negocio tan conveniente a la Monarquia; que no hiziesse novedad a nadie el que para tratarlo fuesse menester sacar de su Iglesia a vn Prelado, y embiar a Roma a vn Cardenal, cuya entrada avia de ser muy reparable, y mas por averse de executar la entrada en Roma en tiempo de mutaciones, que ocasionara mayor novedad; y era menester, que el negocio que obligava a entrar en tiempo tan fatal fuesse tan grave, que escusasse el arriesgar la vida vn Cardenal por el servicio de su Rey.

Tambien ponia en la consideracion de su Magestad la circunstancia de prohibirle la entrada en Madrid, que sobre impedirle las prevenciones, que era fuerça hazer en la Corte, para aviarse, no dexaria de dar que dezir a muchos, discurriendo causas para que su Magestad le huviesse desviado de la Corte, y no mandarle su Magestad le viesse en Aragon, para despedirse consolado de su presencia; era vn disfavor, que llevaria consigo á Roma, mas penoso, que la jornada misma: esta, y otras razones contenia el memorial, el qual concluìa pidiendo a su Magestad se sirviesse de poner toda esta materia en el Consejo de Estado de Madrid; remitiendose su jornada á la resolucion, que en el se acordasse; supuesto, que su poca salud pedia treguas en lo executivo de su viage.

Diô el Rey audiencia â el Embiado del Cardenal, y gratos oydos á su propuesta, remitiendo, como se le pedia, el negocio de su Eminencia al Consejo pleno de Estado de Madrid; mandando por particular decreto se oyessen, y calificassen las razones, que tenia el Cardenal para escusar la jornada; y en lo que conviniessen los mas, se intimasse al Cardenal como resolucion de su Magestad.

Hizose assi, y como en el Consejo no se hallaron aquellos dos Consejeros de Estado, que iban con su Magestad, no huvo à quien no pareciessen justificadas las razones de su Eminencia; y assi se resolvió la materia muy a favor suyo, declarando el Consejo por mayor servicio de su Magestad el que el Cardenal suspendiesse por entonces la jornada; y siempre que conuiniesse hazerla; su Magestad alçava al Cardenal la prohibicion de entrar en la Corte a hazer las prevenciones, que juzgasse necessarias para su viaje.

viaje. Con la qual resolucion se quietó el animo del Cardenal; cuyo sossiego avia perturbado la emulacion, y embidia de aquellos dos señores Consejeros, tan en daño de las conveniencias de la Monarquia, como del bien particular de las Ovejas de su Arçobispado.



CAPITULO XVI.

Buelvesele à intimar à su Eminencia la jornada â Roma, por accidente, que sobrevino mas justificado, aunque no llega à tener efecto.

POco le duró â su Eminencia el consuelo de hallarse quieto en su Arçobispado, porque la grandeza de su puesto le hazia deudor à muchas obligaciones; pues â pocos dias de este sucesso, llegô vn Correo de Roma à su Magestad, en que le dava aviso su Embaxador de aver passado a mejor vida el Pontifice Vrbano VIII. y como en semejante ocasion el empeño de las naciones (en especial de España, y Francia) suele ser tener mas Cardenales de su faccion en el conclave, pedia el Embaxador à su Magestad hiziesse partir con brevedad los Cardenales, que avia en España. Consultòse la materia en el Consejo de Estado, y pareciò conveniente mandar partir luego â Roma, no solo a su Eminencia, que estava en Santiago, mas al señor Cardenal Sandoval, que se hallava en su Iglesia de Jaen; y porque no huviesse dilacion, se embiò orden al Duque de Tursis, General de las Galeras de España; para que quanto antes arribasse con ellas al Puerto de Cartagena, para que se embarcassen con ellas los señores dos Cardenales, a quienes se les embiò orden, de que con toda brevedad aprestassen su viaje a dicho Puerto. Y aunque el señor Cardenal Spinola se hallava bien mal tratado de la gota, y casi puesto en cura, huvo de dexarla, porque juzgava mas principal atencion suya el servicio de su Rey, que el atender a su salud; y assi luego que recibiò el orden de su Magestad, se puso en camino bien quebrantado de fuerças; pero como la distancia de Santiago a Cartagena era tanta,

tardô

tardò en el camino mas que el señor Cardenal Sandoval, que de Jaen se puso en breve en Cartagena, de donde avisó a su Magesrad esperava a su Eminencia, con que se le despachô nuevo aviso, que le cogió en Ledesma, tomando algunos baños para alivio de la gota, que temia le avia de impedir el viaje; pero apenas recibiô este nuevo proprio, quando dexando sin acabar esta segunda cura, se partiò luego â Madrid con resolucion de descansar solos dos dias.

Llegô à la Corte, y hospedóse en la casa de Noviciado de la Compania de Jesus; pero tan debilitado, y flaco, que apenas pudo aquellos dos dias, que tomò de refrigerio, levantarse de la cama; con que por medio de su Secretario dió quenta al Presidente de Castilla de su llegada, y de la resolucion de partir en breve, aunque tan acosado de su achaque. Dio orden el Presidente para que de la casa del Tesoro se entregassen á la disposicion de su Eminencia ocho mil ducados de plata, que se recibieron luego, y otros ocho mil à letra vista, para que se entregassen en Genova à su Eminencia luego que llegasse, que era la cantidad, que de orden de su Magestad se le avia consignado por ayuda de costa para el viaje. El qual prosiguiô, partiendose dentro de dos dias à Murcia, con el mismo trabajo de la indisposicion, con que le avia començado.

Llegado á Murcia, tuvo noticia de que todavia no avia llegado el Duque de Tursis con las Galeras à Cartagena, aunque le esperavan en breve, como sucediò; pues llegô dentro de seis dias, los quales le concedio Dios, para que pudiesse recuperarse de su mal, descansando esse tiempo en el Colegio, que la Compañia de Jesus tiene en Murcia; porque el afecto, que siempre tuvo a nuestra sagrada Religion, le hazia no divertirse a otro hospedaje. Desde alli embiò a su Secretario Don Luis de Lara con cartas al Duque de Tursis, su Primo, y para el señor Cardenal Sandoval; mandandole los visitasse en su nombre; y assegurandoles, que luego que la enfermedad de gota se lo permitiesse (que juzgava seria en breve) iria à asistirles con su persona; y à acompañarles en el viaje; el qual hazia mas por obedecer â su Magestad, que porque le juzgasse necessario para la eleccion de Pontifice; pues segun conocia de los sugetos del conclave, no avian de tardar en

ajustarse

ajustarse tanto, que diessen tiempo á los Cardenales, que se hallassen en España, para poderse hallar en la eleccion de Pontifice. Y aunque al Duque de Tursis, y al Cardenal Sandoval les pareciò esta propuesta desgana de su Eminencia en hazer el viaje, y que en este discurso influia mas el mal, que padecia, que conocimiento de los sugetos del conclave, presto se desengañaron; pues dentro de dos dias llegô la noticia de la eleccion del Pontifice Innocencio X. antes Cardenal Pamphilio; y conocieron quan acertado avia sido el discurso, que su Eminencia avia hecho, y que no hazia falta â su profundo juizio el no estar en Roma para el conocimiento de los Cardenales.

Con esta novedad, y el hallarse en el Diziembre, tiempo tan arresgado para la navegacion, convinieron los dos señores Cardenales en proponer a su Magestad, que supuesto que el principal fin de la jornada avia ya cessado con la nueva creacion de Pontifice, y los contratiempos del invierno hazian tan peligroso el caminar por el mar, fuesse su Magestad servido de que suspendiessen su viaje hasta la primavera, en que podrian partir; pues la entrada de nuevo Pontifice no permite tan presto entrada á los negocios; con que por esta dilacion, en los que huviessen de tratar, no se perdia tiempo.

Escritas estas cartas, se quedaron su Eminencia en Murcia, y el señor Cardenal Sandoval en Cartagena, esperando la resolucion de su Magestad, sobre que huvo grandes contiendas en el Consejo de Estado, animadas de los dos Consejeros poco afectos á su Eminencia, que avian ya buelto à la Corte con su Magestad; y sentidos de averseles desbaratado la primera ida de su Eminencia à Roma, hizieron todo el empeño possible, porque aora fuesse, sin hazerles fuerça el mal tiempo para el viaje; porque el peor para sus designios era el que su Eminencia se quedasse en España; temiendo, que bolviendo à la Corte le detuviesse en ella su Magestad. Pero prevaleciò la razon tan justificada, que los dos señores Cardenales tenian para quedarse; y assi su Magestad diô orden para que el señor Cardenal Sandoval se bolviesse à su Iglesia de Jaen, y su Eminencia se viniesse à Madrid. Con esta resolucion dió su Eminencia, luego que pudo, buelta á la Corte; y aviendo besado en ella las manos à su Magestad, y pedidole licen-

cia para bolverſe à ſu Igleſia de Santiago, le mandó ſu Mageſtad reſidir en la Corte, por averle meneſter para las conſultas del Conſejo de Eſtado, à que le era fuerça ir, aunque ſe hallava tan impedido del achaque de la gota, que era fuerça entrar en el Conſejo, llevado de dos Gentilhombres Ecleſiaſticos, que no ſe apartavan de ſus lados, haſta dexarle ſentado en la ſilla de el Conſejo, y de alli le bolvian à traer à la de manos. Con eſte afan aſiſtia ſu Eminencia á los negocios publicos, de quienes fue ſiempre mas que de ſi miſmo.

En eſta ocaſion reconociendoſe ſer cada dia mas crecidos los empeños de ſu Mageſtad, ſe arbitrava ſobre nuevos impueſtos; y pareciendole â ſu Eminencia, que las cargas, que con alguna cauſa ſe imponen, con ninguna ſe quitan, y que la neceſſidad, que padece alguna vez el Principe, en los Vaſſallos ſe perpetua; encaminô el alivio de ſu Mageſtad, hazia la parte de voluntario donativo, tanto mas grato al Pueblo, quanto ſe halla rogado, y no violentado del Principe; y aunque la hazienda de ſu Eminencia ſe hallava proporcionalmente poco menos apurada, que la hazienda Real, a cauſa de los gaſtos hechos en la campaña que governò de Portugal, prevenciones forçoſas para el viaje de Roma, y el largo camino, que avia hecho deſde Santiago à Murcia; razones todas que eſcuſavan de dar donativo â ſu Mageſtad, aunque todos los demàs lo dieſſen: no quiſo ſu Eminencia eximirſe de ſervir en aquella ocaſion â ſu Mageſtad con el donativo, que aconſejava á los otros; y aſſi llamando á ſu Teſorero, le hizo juntar los ocho mil ducados de plata, que pocos dias antes avia recebido de la caſa del Teſoro; y que aſſi eſſa cantidad, como los otros ocho mil, que ſe le libravan en letra para Genova, ſe llevaſſen al Preſidente de Hazienda con recaudo de ſu Eminencia, en que bolvia à ſu Mageſtad, para alivio de los aprietos, en que ſe hallaua, la ayuda de coſta, que le avia conſignado para el viaje à Roma; y bien los pudo dar por nuevo donativo; pues en el viaje deſde Santiago a Murcia, y prevenciones hechas, avia gaſtado ſu Eminencia aun mas cantidad.

En eſta entrega ſucedió vn caſo bien ſingular, que porque mueſtra la juſtificacion, y fidelidad, con que criava ſu Eminencia â ſu familia, me esfuer-

ça

ça ponerle aqui: ajustò sus quẽtas el Tesorero, y hallòse con seiscientos doblones, que no sabia de quien fuessen; porque la hazienda de su Eminencia correspondia à los gastos, y prevenciones hechas; los ocho mil ducados de plata estavan tambien sacados, y con todo sobravan seiscientos doblones, y discurriendo de que podian aver procedido, hallô que el Tesorero del Rey en la partida, que le diô de los ocho mil ducados de plata, le avia dado vna cantidad de doblones de à quatro, contandoselos como los doblones de â dos; con que se conociò, que de este yerro procedia el excesso; y assi fue à entregarlos sobre los ocho mil ducados ya entregados al Tesorero de su Magestad, declarandole el yerro, que avia hecho contra si en la entrega; à que atonito de ver tan gran fidelidad en materia, en que tan pocos la observavan, exclamò el Tesorero, diziendo: *Miente quien dize, que se han acabado ya en el mundo los hombres de bien: y bien se conoce el Amo à quien V. md. sirve; pues solo su Christiandad pudiera hazer, que al Rey se le restituyesse vna cantidad, de que no podia pedir quenta.* Y aunque le rogó al Criado de su Eminencia, que llevasse lo que quisiesse de aquella cantidad; pues toda avia sido suya, solo tomô vn doblon para hazer algun agasajo à los Oficiales de la Contaduria de su Eminencia, que avian trabajado no poco en liquidar el yerro de la quenta.

Este modo de proceder avian aprendido los Criados de su Eminencia; y siendo los que tenia desta calidad, no estrañò, que tuviesse tan buen cobro en su hazienda, que segun las necessidades, que su Eminencia con ella socorria, parece que en las manos de los que la manejavan crecia su caudal.





VIDA
DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

LIBRO V.

De los exemplos de Prelado, que diò su Eminencia en el govierno del Arçobiſpado de Sevilla.

PROEMIO.



Vnque en todos los goviernos de Igleſias, que tuvo nueſtro Cardenal, fueron muy ſingulares los exemplos, que dexò de Prelado a los venideros; pero como las vniverſales prendas, con que Dios le adornó, tuvieron ademas del cuydado de Prelado otros empleos; en ninguna Prelacia luzieron los exemplos de Prelado mas, que en la de Sevilla; pues retirado de la Corte, pudo atender

der vnicamente à si, y al cuydado del Rebaño, que le avia encargado Dios, como enseña el Apostol: *Attendite vobis, & vniverso gregi, in quo posuit vos Spiritus Sanctus regere Ecclesiam Dei.* Y assi todo lo que obró en este govierno, fue vnicamente àzia el cuydado de su Grey, como lo dirà la materia deste quinto Libro; en que se verà la vigilancia, el zelo, las limosnas hechas con tan grande amor à sus Ovejas, que despues de mas de treinta años de su fallecimiento viven tan en la memoria de todos, como si actualmente las recibieran en tiempo de su govierno.

Act. 20.



CAPITULO I.

Despacha el nuevo Pontifice las Bulas de Arçobispo de Sevilla al señor Cardenal, y con esta noticia se dispone su Eminencia para venir à su Iglesia.



A Pocos dias que el señor Cardenal se detuvo en la Corte, llegò nueva como la Santidad de el señor Innocencio X. despachò las Bulas del señor Cardenal de Borja, para ser Arçobispo de Toledo, acabandose con la muerte de el señor Pontifice Vrbano VIII. la detencion, que años avia padecian; pues por la protesta, que le hizo en Roma este señor Cardenal, que si llevò buen fin; no tuvo buenos sucessos; su Santidad no avia querido passarlas, mostrando en esto lo que le avia desagradado la protesta; la qual aunque algunos Autores la condenan, yo no califico; lo que sè es, que no huvo novedad en las cosas, y que las supremas potestades solo se rinden à ruegos, y que sus determinaciones no se mudan con quexas, y sentimientos, mas con humildes, y piadosas suplicas.

Vacante ya la Iglesia de Sevilla por el ascenso de el señor Cardenal de Borja à la de Toledo, huvo lugar para que se lograsse la gracia, que el señor Rey Phelipe IV. avia hecho dos años antes à su Eminencia, embiando orden à su Embaxador en Roma, para que hecha la gracia de Arçobispo de Toledo al señor Cardenal de Borja, pro-

propuſieſſe á ſu Santidad la perſona de ſu Eminencia para la Igleſia de Sevilla; y viendo el Embaxador, que avia llegado el caſo de cumplir el orden de ſu Monarca, luego que ſe diò por vacante la Igleſia de Sevilla, propuſo à ſu Eminencia para Arçobiſpo de ella; con que agradandoſe ſu Santidad de la propueſta, por dar â tan grande Igleſia Prelado tan cabal, paſſo la gracia de las Bulas á ſu Eminencia; de lo qual teniendo aviſo ſu Eminencia, y eſperando, que en el clima mas benigno de Sevilla para el achaque de la gota, que padecia, avia de recuperar las fuerças, de que neceſſitava para el empleo de las obligaciones de Prelado. Hizo inſtancia á ſu Mageſtad, para que le dieſſe licencia para venir á ſu Igleſia. Y aunque el Rey ſe hallava tan bien aſiſtido en el Conſejo de Eſtado de ſu Eminencia, quiſo mas privarſe de la inmediata aſiſtencia de el ſeñor Cardenal, que privar á la Igleſia de Sevilla de la aſiſtencia de vn tan gran Arçobiſpo.

Ademas que Sevilla pedia como de juſticia ya el tener a ſu Prelado, porque las auſencias grandes, que avia hecho de Sevilla el ſeñor Cardenal de Borja en ſu Pontificado, la tenià tan ſentida, que llevara mal en el nuevo Eſpoſo ſe continuaſſe la auſencia. No es eſta grande machina para poderſe ſuplir por qualquiera; porque el govierno de eſte Arçobiſpado no ſe maneja facilmente, ſino es por el Dueño. Varios Arçobiſpados tuvo el ſeñor Cardenal, y pudo auſente de ellos governarlos, ſin faltar al cuydado de ellos, porque los ſenos de ſu capacidad admitian otras ocupaciones; pero en el Arçobiſpado de Sevilla vimos a ſu Eminencia tan ocupado, que todo ſu gran talento, y capacidad la llenavan los cuydados de ſu govierno.

Havida grata licencia de ſu Mageſtad el ſeñor Cardenal para venirſe a reſidir ſu Igleſia de Sevilla, dió orden en diſponer ſu viaje para aquella Ciudad; ſi bien el venir las Bulas a Madrid, paſſarſe por el Conſejo, aceptar penſiones ſobre el Arçobiſpado, ocaſionaron a ſu Eminencia la dilacion forçoſa de algunos meſes en la Corte, en el qual tiempo continuô ſiempre las aſiſtencias al Conſejo de Eſtado; porque aunque quiſiera eſcuſarſe de ellas por los cuydados, en que la nueva Dignidad le ponia; ni el zelo, que tenia ſu Eminencia a ſu Principe, ni el aprecio, que ſu Mageſtad hazia

zia de ſu parecer, permitian â ſu Eminencia el retirarſe deſtas juntas, ſin que ſe conocieſſe ſu falta, y ſu perſona ſe echaſſe menos.

Y aunque varias vezes he apuntado el aprecio, que ſu Mageſtad hazia de conſultar á ſu Eminencia, no puedo dexar de referir vn caſo, en que ſu Mageſtad moſtrô à viſta de todo el Conſejo, quanto anteponia al de todos el parecer de ſu Eminencia. Hallavaſe vn dia el ſeñor Cardenal en el Conſejo pleno de Eſtado en negocios de la ſupoſicion, que alli ſe tratan, quando llegò à el vna Ayuda de Camara de el Rey, diziendo, que ſu Mageſtad llamava à ſu Eminencia para negocio de ſu Real ſervicio. Saliò luego ſu Eminencia, y mandò á los Criados fueſſen à caſa por los veſtidos de ſu Dignidad; y aſſi reſpondió à ſu Mageſtad, que por no hallarſe en traje decente, porque eſtava con ſobreropa, y manteo, no iba luego à ponerſe en ſu preſencia, que luego que le traxeſſen los veſtidos entraria à ver lo que ſu Mageſtad le mandava. Apenas oyó el Rey eſta reſpueſta, quando hizo que bolvieſſe el Criado a dezir a ſu Eminencia, que ſu Mageſtad mandava, que en qualquier traje, que ſe hallaſſe ſu Eminencia, ſubieſſe, y que entraſſe por la puerta del retrete; hizolo aſſi ſu Eminencia, acompañandole dos Criados haſta la dicha puerta, que luego que ſu Eminencia entrò, ſe le echô el golpe, quedando los Criados afuera, y ſu Eminencia a ſolas con ſu Mageſtad, con quien eſtuvo deſde las quatro de la tarde, haſta mas de las ſiete de la noche.

Eſta conſulta dio mucho que penſar à los Conſejeros de Eſtado, aunque nunca ſe pudo ſaber la materia de ella, porque ſu Eminencia guardò en eſta el ſecreto, que en otras; ſolo los Criados obſervaron, que en el coche bolvio ſu Eminencia muy penſativo, ſin hablar palabra a nadie, y que aquellos dias andava con el ſemblante de quien reſolvia en ſu pecho grandes cuydados. Avia muchas coſas en aquel tiempo, que le pudieſſen dar por lo mucho, que fatigavan la Monarquia los enemigos de la Corona; y aviendo el Principe traſpaſſado los cuydados, que padecia en ſu coraçon, al fideliſſimo de ſu Eminencia, no es mucho, que ſu Eminencia ſe hallaſſe fatigado. La qual demonſtracion de fineza de ſu Mageſtad moſtrò a todos, que ſi a los demas Conſejeros los tenia el Rey para el Conſejo, a ſu

su Eminencia le buscava para el consejo, y consuelo; buscando no solo el remedio, mas el alivio en comunicarle sus cuydados.

Apenas llego noticia juridica a la Iglesia de Sevilla, de que tenian por Prelado a su Eminencia, quando juntandose los señores Prebendados en el cabildo, determinaron señalar tres de los mas sobresalientes Prebendados en cada vna de las tres lineas, Dignidad, Canonigo, y Racionero, para que en nombre de todos partiessen á Madrid à significar à su Eminencia el comun gozo de averle merecido por su Prelado, y Señor (que con este cortesano rendimiento iba la carta, que el Cabildo escribia â su Eminencia;) porque vna de las mayores grandezas desta Santa Iglesia es la veneracion que tiene à sus Prelados. Su Eminencia los hospedó en su casa con la grandeza, que pedian assi los Huespedes, como quien hazia el hospedaje; y despues de aver descansado de la fatiga de el camino, y hecho su embaxada, pidieron licencia á su Eminécia para bolverse á dar noticia à la Iglesia del Prelado tan cabal, que Dios les avia dado. Aquella noche vispera de la partida, embiò su Eminencia à cada vno de los señores Prebendados vn regalo, como quien le hazia, y dandoles la respuesta de la carta, se bolvieron muy gozosos a su Iglesia, y en ella celebraron las grandes prendas de su Eminencia, y la fortuna de tenerle por Prelado.

Poco despues de partido el Cabildo, tratò su Eminencia de partirse de la Corte; y aunque con sentimiento de su Magestad, alcançô licencia para venirse del señor Rey Phelipe IV. que obligado de las instancias de su Eminencia, le permitiò salir de la Corte, de la qual saliô a 3. de Mayo. Antes de salir de Madrid, mandô a su Tesorero entregasse â su Limosnero vna muy gruesa cantidad en plata, oro, y monedas, para que socorriesse por el camino todas las necessidades, que huviesse en los Pueblos por donde passassen, mandando a su Limosnero, que se informasse en cada Lugar de las necessidades, que avia para remediarlas. Imitando en esto al Principe de los Pastores Christo Jesus, de quien dixo su Vicario San Pedro, que aun yendo de camino, hazia bien a todos: *Qui pertransijt benefaciendo, & sanando omnes.* Y assi a su Eminencia no le sufria el coraçon, ver la necessidad, y passar de largo sin remerdiarla, *Actor. cap. 10. n. 38.*

la,

la, como el Sacerdote, y Levita de la Ley escrita, no mirando a que fuessen Ovejas de su Rebaño, sino à que eran proximos necessitados de socorro; y qual pudiera en su Arçobispado, socorria à los estraños; porque aunque su obligacion tuviesse limites, no los tenia su caridad.

Apenas llegava á la posada, quando le cercavan los Pobres, llevandoles el instinto de su necessidad, à quien la avia de socorrer; y assi à el apearse de la littera, hazia dar limosna â quantos llegavan, en especial à las mugeres, y que las despachassen primero, porque entre el trafago de la familia adventicia de su Eminencia, no padeciessen alguna descortesia menos decente; quitandolas de la vista de la gente, y criados de escalera abaxo; cautelando su honestidad, y socorriendo su pobreza; que fue el designio, que siempre tuvo en sus limosnas. Luego que su Eminencia se puso en camino, le sobrevino la indisposicion de la gota; queriendo Dios, que aquella jornada fuesse con penalidad, y que el buscar á su Esposa Rachel, le costasse á este Pastor trabajo, y dolores, como a Jacob; a los quales no permitiò descanso para llegar mas presto a su amada Iglesia: llegô a Linares, vno de los Lugares, que estavan en el camino, y que pertenecia á la Diocesis de Jaen, y alli encontrò al señor Cardenal Sandoval, Obispo de aquella Santa Iglesia, que avia salido a hospedarle en el camino; accion muy propria de su sangre, y de la estimacion, que hazia de la persona de su Eminencia, y que debe ser exemplar de la caridad, que deben tener los Prelados vnos con otros, quando se ofrece a vn Prelado passar por ageno territorio. Era el Eminentissimo señor Cardenal Sandoval tan Santo, como Señor, y no quiso perder la ocasion de exercitar con vn Prelado tan benemerito, como su Eminencia, la virtud de la hospitalidad, tan vsada de los Prelados, y Padres de la Iglesia, y tan loada de los Santos. Viò aquel pequeño Lugar lo que en los grandes raras vezes se vee, dos Prelados Cardenales de tanta suposicion en el mundo, que por su sangre, y virtud eran la primera estimacion de España. Y sintió por mucho tiempo la benefica influencia de aquellos dos Astros; pues las limosnas, que recibieron assi de su Prelado, como

de su Eminencia, fueron excessivas, y de que quedaron hasta oy memorias: â que se deve añadir el exemplo, que vno, y otro Prelado dieron de cortesania, y humildad.

Queriendo su Eminencia partirse de Linares en prosecucion de su camino, el señor Cardenal Sandoval hizo repetidas instancias por venir à acompañarle, hasta dexarle dentro de su Arçobispado; pero su Eminencia no solo vino en esso, pero intentô cortesmente acompañar à el señor Cardenal Sandoval, para restituirle à su Iglesia de Jaen, de quien por asistirle se avia ausentado. No se opone la cortesia à la virtud, antes sabe medir las atenciones, sin que el agasajo passe a lisonja, como sucede en el mundo, que pocas vezes se contiene la vrbanidad en lo justo, ó peca en el excesso, ô falta â la obligacion.

Su Eminencia reconocio en el señor Cardenal Sandoval la antiguedad en el Capelo, y como mas moderno le deferia todo obsequio. El señor Cardenal Sandoval se valia para el agasajo del titulo de guesped para servirle, siendo entre estos dos Padres de la Iglesia muy parecida competencia a la que huvo entre aquellos dos santos Padres del Yermo, San Pablo el primer Ermitaño, y San Antonio Abad, quando cada vno de ellos hallava razones, para que en partir el pan, que Dios les avia embiado milagrosamente, fuesse el otro el que le partiesse. San Antonio cedia a San Pablo, por la antiguedad, que reconocia en èl: San Pablo cedia a San Antonio por la hospitalidad; con que no siendo facil entre dos humildes decidir la contienda, huvieron entre los dos de partirle a vn mismo tiempo, y assi se convinieron: en la misma forma se ajustaron los dos señores Prelados, partiendo el camino a vn mismo tiempo; el señor Cardenal Sandoval a su Iglesia de Jaen, y el señor Cardenal Spinola a la suya de Sevilla, sin permitirse vno a otro mas demonstracion de cumplimiento.

Continuando su Eminencia su viaje en la misma forma, llegò a la Ciudad de Ezija, y passó a la de Carmona, donde le recibio vna segunda embaxada de la Iglesia de Sevilla, de vna diputacion de tres señores Prebendados, Dignidad, Canonigo, y Racionero, que su Eminencia truxo â

su

ſu hoſpedaje, y agaſajó como en Madrid; ſi bien el conſuelo de verſe ya entre ſus Ovejas fue tal, que no le permitiò apartarlos de ſu lado; conſolandoſe de las noticias, que le davan de los exemplares capitulares de Sevilla, que era lo que mas le podia mover á no dilatar el viaje por verlos, y conocerlos quanto antes: en vna, y en otra parte deſpachò todos los memoriales, que le dieron de limoſnas, y otras neceſſidades; dandoles por entonces crecidos ſocorros, y tomando las noticias para en llegando â Sevilla ſituarles limoſna. De Carmona ſalió el dia ſiguiente para acercarſe à Sevilla, y â viſta de ella diſponer ſu entrada en publico, como verèmos.



CAPITULO II.

Entra el señor Cardenal en publico, y visita que haze à su Iglesia, antes de ir â su Palacio.



Costumbra la Iglesia de Sevilla recebir à su Prelado con pompa, y publico acompañamiento, llevandole a cavallo los dos Ilustrissimos Cabildos, assi Eclesiastico, como Secular; el qual recibimiento se haze desde la puerta de la Macarena, atravesando toda la Ciudad por las calles, y plaças mas publicas, hasta llegar à las gradas de la Iglesia Mayor. Para este fin dispone el Prelado hazer parada en el Hospital de la Sangre, que assi se llama por estar dedicado á las cinco Llagas de nuestro Redentor. Sitio muy à proposito para hazer de alli la entrada, por estar fuera de la Ciudad, y à vista de ella; coronando vna hermosa plaça, capaz de ordenarse sin embaraço alguno el acompañamiento: edificio tan magestuoso, que pudiera ser hospedaje digno de el mayor Monarca, fundacion de los Ilustrissimos señores Marqueses de Tarifa, Duques oy de Alcalà; que quando en esta Ciudad no huvieran hecho mas obra de piedad, que esta fundacion, hizieron lo bastante para subidos creditos de su piadosa memoria.

A esta casa llegò su Eminencia â 22. de Mayo del año de 1645. tres dias antes de la Ascension. Entrò â las ocho de la noche; pero como si fuera de dia, cercada toda la plaça de hogueras; y el lienzo del edificio, que consta de mas de treinta balcones en hilera, cada vno de ellos con dos hachas, sin las luminarias, y faroles, que dava lugar la cornija, que corona el edificio, que en tan larga distancia fueron inumerables, sin las muchas hachas, que por los patios, y corredores estavan repartidas, que hizieron vna vista tan magestuosa, como agradable: el quarto, que estava dispuesto para su Eminencia, fueron seis salones continuados, adornados de colgaduras de tela, y por ser muy altos, se coronavan de primorosas pinturas hasta los techos, sin los adornos de sillas

de

de terciopelo, de escritorios muy ricos, que hazian à qualquier sala parecer la del recebimiento; y fue tal el asseo, que su Eminencia hechò a ver cosas tan grandes, lo llegó a celebrar, y aplaùdir; pero todo lo engrandeciò la persona de su Eminencia, con hospedarse en aquella Casa.

Governavala entonces como Administrador el Licenciado Don Gabriel de Aranda Cavallero, á quien debo nombrar en este lugar, no tanto por razon del parentesco de ser mi Tio, y por averle debido la educacion de mis primeros años, y estudios; quanto por ser grata á esta Cuidad su memoria. Pues en el tiempo de la peste admitiò con gran caridad en su Ospital (con ser esento) à los apestados, y les sirvio con singular amor, hasta que rindio la vida en tan glorioso empleo al tiempo que se tratava ya de publicar la salud, y podia ir â gozar de Dios, sin hazer á los enfermos tanta falta.

Llegò aquella noche tan aquexado de la gota nuestro Cardenal, que se dudô, pudiesse hazet la entrada à cavallo; pero descansando el dia siguiente en la cama, pudo levantarse al otro dia, y poner en execucion su entrada. Luego que su Eminencia llegó al Hospital de la Sangre tubo tercera diputacion del Cavildo â saber de su llegada, y inquirir de su Eminencia que dia determinava entrar en publico para dar aviso a las dos Comunidades, y conferido con suEminencia pareciò que descansando vn dia, al otro se podia hazer la entrada, que avia de ser por la tarde, y assi despues de comer se dispuso. Llego el Cabildo Eclesiastico a la puerta del Hospital en sus Mulas todas con gualdrapas negras; la Mula, en que fue su Eminencia, iba con el adorno, que vsan en Roma las de los señores Cardenales, gualdrapas de terciopelo carmesi, estrivos, y yerros dorados, freno, y cabeçadas llenos de borlas, no solo de seda, mas tambien de oro por Cardenal Principe: el traje de su Eminencia era vna capa consistorial de chamelote carmesi, por sombrero llevava el Capelo con borlas, que solo sirve para vna funcion semejante; delante de su Eminencia iba vn Criado Eclesiastico a cavallo con la Cruz de la Dignidad enarbolada, que era el Doctor Don Juan de Arroyo, que despues fue Canonigo de Sevilla y murió Obispo Auxiliar: inmediato á su Eminencia iba con la manga de terciopelo, y borlas de oro el

Paje

Paje de Camara Don Andres de Frias y Estrada que oy vive Cavallero del orden de Santiago, Tesorero de esta Santa Iglesia su Dignidad, y Canonigo, y Collector General del Arçobispado, a quien seguian el Mayordomo, Camarero, y otros Gentiles hombres de la familia, que iban a Cavallo, sin otros muchos Criados de a pie con las libreas de aquel dia.

En esta forma se ordeno el acompañamiento, saliendo del Hospital su Eminencia con el Cavildo Eclesiastico hasta llegar a la Fuente, q̃ està en medio de la Plaça, donde le recibio el señor Asistente con su Cavildo de Veintiquatros, y Jurados, y mucho numero de Cavalleros: en el qual sitio, despues de las cortesias forçosas a la llegada, dexando a su Eminencia acompañado de la Ciudad, passo el Cavildo Eclesiastico adelante para tener tiempo de hallarse con Sobrepellices a la puerta de la Iglesia, para recebir en ella a su Prelado. En esta disposicion se ordeno el acompañamiento, aviendo el afecto, que todos deseavan mostrar a su Eminencia, adornado las mas de las calles, y colgadolas tan lucidamente, como si fuera Procession Eclesiastica; disponiendo en varios sitios, y entradas especialissimo adorno, tan pobladas de gente las calles, que hazian dificultoso el poder caminar, con que por ser la distancia larga, y atravesarse lo mas de la Ciudad, se tardò mas de dos horas, en llegar a la Iglesia Mayor, donde apeandose su Eminencia en la puerta principal, que cae enfrente de el Altar mayor, entrò por ella à visitar á su Esposa: en que es de advertir, que solo en esta ocasion, y en la de su entierro entra por esta puerta el Prelado; porque las demas que entra, y sale en su Iglesia es por diferentes puertas; juntandose en vn mismo sitio los aplausos de vivo, y los desengaños de muerto, que nunca Dios dexa correr en esta vida la felicidad humana sin algun correctivo, que nos haga acordar, de que todos los bienes de esta vida son al quitar; y que solo los gustos de el Cielo carecen de sinsabor.

En este sitio se apeó su Eminencia, y jurô los estatutos, y dexando la Capa consistorial, y Capelo, que llevaba, se vistió de medio Pontifical con capa plubial, y mitra, y baculo; los demas señores Prevendados le recibieron con capas pluviales, y los señores Dignidades con mitras; que solo las vsan, quando se la pone el Prelado; començô el *Te Deum*

lauda-

laudamus; á que acompañaron los Organos de la Iglesia, y solemne repique en la Torre, con que se hizo publica en toda la Ciudad la entrada de su Eminencia; causando singular alegria á los Sevillanos el ver que ya tenian Prelado. Llegò su Eminencia tan quebrantado del viaje, y dolorido de la gota, que apenas podia poner los pies en el suelo; con que fue fuerça le fuessen sosteniendo dos criados, que acertaron á hallarse cerca, dos, que eran Dignidades, y Canonigos de la Santa Iglesia de Santiago. Estos le subieron hasta el Altar mayor, donde despues de cantada la Oracion, y hecho las demás ceremonias correspondientes à tan solemne acto, se sentò en vna silla, para que tod os los Prebendados le fuessen besando la mano, y dandose a conocer à su Eminencia. Acabada esta funcion, se desnudò de las vestiduras sagradas, y por apretarle el dolor de la gota, se despidiô del Cabildo, sin permitir le acompañasse, y tomando la silla de manos, se vino à recoger à su casa.

Apenas se avia recogido, quando vino el Dean D. Francisco de Monsalve, y el Arcediano de Ezija D. Fernando de Quesada, que despues muriô Obispo de Cadiz, â visitarle, y à estimarle lo mucho, que se avia animado; dandoles tan a costa de sus grandes dolores vn dia del mayor consuelo, y regozijo, que podia Sevilla tener, y despidiendose en breve de su Eminencia, por no fatigarle, se salieron a vn balcon de los de la galeria de su Palacio, y hizieron señal para que començassen los fuegos en la Torre de la Iglesia; festejo, que acostumbra hazer al Prelado; pero tan celebre por lo eminente del edificio, que se puede dudar, si en la Europa tiene igual; duraron casi vna hora con tres solemnissimos repiques de las campanas; y quando toda Sevilla se gozava en vista tan deleytosa, estava su Eminencia sin verlos padeciendo dolores excessivos, que los Varones santos assi quiere Dios gozen del mundo, poniendoles los divertimientos de el cerca, para que dellos tengan el merito de poderselos ofrecer sin gozarlos. A la mañana siguiente llegô quarta diputacion de el Cabildo, a saber como avia passado su Eminencia la noche. Iba por Diputado Don Francisco de Omonte y Verastegui, Chantre entonces de la Santa Iglesia, y oy su meritissimo Dean. Que todas estas demonstra-

cio-

ciones vsa la Iglesia con sus Prelados, tan grande en las atenciones, como en todo lo demás.



CAPITULO III.

Dà el señor Cardenal principio al govierno de su Arçobispado de Sevilla.



NO fueron bastantes los dolores de la gota, y quebrantada salud de su Eminencia, para no tratar desde luego de el govierno de su Arçobispado; y assi apenas passaron los primeros dias de recien llegado, quando començò à entender en la eleccion de Ministros à proposito para el govierno, doctos, de buenas costumbres, y desinteressados, escogidos mas entre las diligencias de exquisitos informes secretos, que entre ambiciosas pretensiones publicas: es tan dilatado, y numeroso este Arçobispado, que es menester dividir los empleos, que en otros suele manejar vn Ministro; porque ademas de vn Provisor, que suele aver en los otros Obispados, ay en este vn Juez de la Iglesia, a quien toca el fuero matrimonial, violacion de lo Sagrado, y causas de Diezmos, y deudas de Eclesiasticos, y causas de Clerigos de menores Ordenes. Para los Testamentos, y obras pias de vltimas voluntades ay otro Juez. Para los Conventos de Monjas vn Visitador con plena jurisdicion del Prelado, ante quien se litiga todo lo que toca â los Monasterios. Destos quatro braços se vale para la administracion de su jurisdicion Eclesiastica el Prelado, sin los Visitadores, assi de fabricas, Hospitales, y estravagantes, que tiene dentro de Sevilla y fuera, como tres, o quatro, que por estar subordinados al Provisor, no les quento como Iuezes aparte: fuera de esso ay en las cabeças de partido Vicarios de lo Eclesiastico, que llegan a 52. estos actuan, y remiten las causas a los Iuezes de Sevilla, segun la calidad, y fuero adonde pertenecen.

Todos estos Ministros, sin los oficios de Notarios, y Procuradores ha de nombrar el Prelado, y todos los nombró su Eminencia tan en breue, que

solo

ſolo ſu gran capacidad, y zelo pudo hallar ſugetos para los pueſtos; eſcogiendolos tan a propoſito, que nunca ſe vieron los tribunales mas bien ſervidos, ni con mas juſtificacion tratados los negocios. Hizo aranzel de derechos nuevos à todos los Miniſtros mayores, y menores, para que nadie vendieſſe á los litigantes ſu trabajo en mas de lo que valia: eſtos aranzeles mandò ſe puſieſſen en publico en los tribunales, para que fueſſe notorio à los litigantes lo que avian de dar, y à los Miniſtros de lo que ſolo avian de recebir. Los Miniſtros que hallo avian ſeruido à la Dignidad juſtificadamente los confirmo, pareciendole debido no deſpedir a vn Criado, que avia ſeruido bien, y que la experiencia de los negocios les hazia mas a propoſito; que los talentos de otros ſin averlos manejado. No ſe dexo llevar del afecto â ſu familia, repartiendo los oficios á los Criados; porque ſolo ſe valio de aquellos, que experimentados en negocios podrian ſaber manejarlos: ay oficios, que requieren no ſolo virtud, mas capacidad, y talento; pues puede vno con buen deſeo errar el negocio, que por falta de prendas no alcança.

Ita Doctor Lara in manuſcriptis

Ordenado ſu gouierno en eſta forma, paſſò â entablar otro eſpecial (q̃ ojalà le vſaran todos los Prelados) que fue vna junta, que todas las ſemanas ſe hazia de los Miniſtros, y Juezes principales; porque los Iueves por la tarde venian â ſu preſencia el Proviſor, Iuez de la Igleſia, Iuez de Teſtamentos, el Viſitador de regulares, ó de eſtrauagantes, el Viſitador general de fabricas de Seuilla, con el Secretario de la Dignidad; y juntandoſe todos, hazia relacion el Secretario de los negocios, ſobre que avian dado memorial â ſu Eminencia, y ſe tratavan en los tribunales, para que ſu Eminencia pidieſſe quenta â ſus Miniſtros del eſtado, en que ſe hallavan, y de las diligencias, que ſobre ellos ſe avian hecho; y para mas plena noticia eſtavan en la Sala de afuera los Fiſcales de dichos Tribunales, para entrar ſiendo llamados á dar el informe, que ſe les pidieſſe; y recebir el orden de las diligencias, que avian de hazer en adelante: todo lo qual ſe obſervava con tanta exaccion cada ſemana, que nada eſtorvava á eſta junta, ni ſe dexava de hazer ante ſu Eminencia, aunque ſe hallaſſe enfermo en la cama.

Eſtas juntas tenian grandes conveniencias para el govierno; pues lo primero ſervia de recuerdo â los Iuezes, para no

hazer negligentemente su oficio, sabiendo que avian de dar quenta a su Eminencia de la lentitud, con que obrassen; haziase la causa de los pleyteantes, abreviandoles sus pleytos, cuya detencion les suele ser mas perjudicial, por lo que se les haze gastar, que la sentencia menos favorable. Tambien obligava esta paternal residencia del Prelado, a que mirassen lo que sentenciavan, como cosa que avia de passar por los ojos de vna junta, que delante de su Eminencia no podia dexar de ser muy justificada. Seguiase esto otra conveniencia, y era estar su Eminencia noticioso de los negocios, que passavan en sus Tribunales, para que la calumnia no se atreviesse à descomponerse con quexas, apacionadas contra sus Ministros; pues sabiendo todos, que los negocios, assi civiles, como criminales passavan por la calificacion de su Eminencia, miravan con el debido respeto las resoluciones de sus Ministros; y aunque fuesse agria la sentencia, la llevavan en paciencia, como correccion de Padre. Con esto velava su Eminencia sobre su Grey, como Pastor vigilante; no descargando su obligacion toda sobre sus Ministros, como hazen otros Prelados; que si se les habla sobre vn negocio, le apartan de si; de modo que sin ver, lo que el memorial contiene, se le remiten al Ministro, à cuyo Tribunal toca; diziendo, que para esso tienen Juezes, â quien pueden acudir: de lo qual se sigue no solo desconsuelo en el subdito, no hallando audiencia en el Prelado, pero grandes inconvenientes; pues à vezes suele el subdito quexarse al Prelado del mismo Juez; y este hazerlo peor con el subdito, noticioso ya de la quexa, que de él se ha dado.

Tenia su Eminencia gran cuidado en obiar essos inconvenientes, porque memorial, que llegó jamas â su mano, le dio á ver a otro; sin averle leido primero; pues sucede a vezes, que como los Criados de los Prelados no pueden obrar tan sin quexa, que alguna de ellas no se represente al Prelado, llegando aver el memorial que se dá contra ellos, le suprimen, y ocultan de modo, que no llega á noticia de el Prelado, y no se consigue el fin de la noticia secreta tan necessaria para enterarse vn Prelado de el govierno. Auia al principio del govierno de su Eminencia algunas cosas que devian remediar sus Ministros, como eran pecados de escandalo; de las quales por publicas no podian dexar de

tener

tener los Miniſtros noticia, y teniala ſu Eminencia por algunos memoriales: encargòles en la junta, que procuraſſen averiguarlas aſſi en Sevilla, como en el Arçobiſpado; y aunque ſe averiguaron en breve algunas, mas todas eran de fuera de Sevilla, y de perſonas a quien podia temer poco la juſticia; viendolas ſu Eminencia referir, agradecia el cuidado, y exortava de nuevo, a que ſe continuaſſe en inquirir ſobre las q̃ huvieſſe en todas partes, y en Sevilla en eſpecial; y como deſpues de algunas juntas no ſalieſſe cauſa ninguna de Seuilla, pareciòle juſtificar ſu intencion para con ſus Miniſtros; y aſſi ſuſpendiendoſe vn poco, y levantando las manos, y los ojos al Cielo, dixo: *Gracias te doy, Señor de Cielo, y Tierra, que ſiendo tantas las cauſas criminales, que en eſtos Tribunales ſe ſiguen contra tantos Ecleſiaſticos del Arçobiſpado, no ſe ha hallado ninguna de los que viven en Sevilla, ſiendo tan numeroſo el Clero, y tan grande ſu poblacion: quiera ſu Divina Mageſtad, que no aya en ella coſa, que corregir; y ſi à caſo la ay (como lo devo temer) que no corra por nueſtra quenta, y cargo ninguna omiſſion: lo qual quiero adviertan mis Miniſtros, y que cada vno de ellos, aſſi de los mayores, como de los menores, a quien tocare, lo conſidere delante de Dios.*

Eſto dixo ſu Eminencia, y ſin paſſar à mas, leuantò la junta; conque ſuſpenſos todos los Miniſtros, ſe fueron à ſus quartos, rumiando entre ſi lo q̃ ſegun ſu obligacion le tocava hazer á cadavno. Y en breve ſe vio la eficacia que tenian las palabras de ſu Eminencia; pues à la ſiguiente junta ſalieron cauſas envejecidas de Ecleſiaſticos, que avia años, que ſe avian delatado à los tribunales; y por el poder de las perſonas, contra quienes eran, ſe avian ſuſpendido; y como todavia ſe veian ſin remedio; no dexavan los zeloſos de clamar contra ellos en el nuevo gouierno; pero la politica dañoſa de no hazerſe los Juezes mal quiſtos al principio, hazia que no ſe dieſſen por entendidos: y aſſi dormian las cauſas, haſta que el zelo de ſu Eminencia deſpertô á los Juezes para el remedio: el qual ſe puſo muy eficaz; haciendoſe de noche tres aprehenſiones; y vna de vn Ecleſiaſtico masque ordinario; y a otros ſe les ſacaron las ocaſiones de caſa; y deſterraron; y fue meneſter bien el animo de ſu Eminencia para no rendirſe a las dificultades, que avia en eſtas materias; pero todas las vencio ſu conſtante zelo, no ſolo deſterrando de Sevilla los eſcandalos; pero amedrentando a los Ecleſiaſticos, que en en ella avia, para que no los introduxeſſen en adelante.

CAPITULO IV.

Dá orden su Eminencia en las cosas, que tocavan al govierno de los Lugares de el Arçobispado.

PVesto el mejor cobro, que pudo su Eminencia, en el govierno de Sevilla, passó su cuydado al que debia tener de los Lugares de su Arçobispado; que por no estar à la vista, le davan mayor cuydado; mandô, que los Vicarios, que antes auia, se continuassen por algun tiempo; assi porque sin saber como procedian, no era justo despojarlos; como porque para cobrar credito con su Eminencia, y hazer meritos para que los confirmasse, era seguro, que avian de proceder bien en los principios. Pidióles lista de todos los Clerigos, que cada vno tenia en su territorio, embiandoles instruccion de que con el nombre le avisassen del proceder de cada vno; si cumplia con las obligaciones de Eclesiastico, dando buen exemplo en el Lugar en que vivia? Si era quieto, y amigo de la paz? En que passava su vida? Si tenia tratos de negociacion, ò si atento a sus obligaciones atendia solo à su Iglesia, procediendo con la honestidad, y recato, que el estado pide? Y en orden á las letras, y el saber, en que opinion era tenido?

Despues de tener estos informes de los Lugares, entresacava de ellos à los que le tenian mejor. Y honrando su buen proceder, les pedia informes de los Vicarios, con quienes vivian; encargandoles el secreto, que pedia la materia; y fuera de esso se valia de Personas, y Superiores de Religiones, que por el puesto que tenian, no avian de encubrirle la verdad a su Eminencia, y confiriendo vnos informes con otros: confirmava, ó quitava el Vicario, segun el bueno, ò mal proceder en que los mas convenian. Con estas diligencias puso en las Vicarias lo mejor, que avia en el Clero; y si algun partido era tan destituido de buenos exemplos, que no se hallava Eclesiastico, que mereciesse ser Vicario, le embiava su Eminencia de fuera, haziendole partidos, y asisten-

cias,

cias, con que pudiesse passar, dexando las conveniencias de su tierra; porque nunca su Eminencia reparò en costear los Ministros, que sirviessen mejor a la dignidad; juzgando, que la limosna mejor, que podia hazer a los Lugares, era darles quien los governasse con rectitud, y los mantuviesse en el servicio de Dios.

Con estos Vicarios tenia su Eminencia muy estrecha correspondencia, mandandoles, que todo quanto passasse en los Lugares, se lo avisassen; y si no avia correo le despachasen propios, que su Eminencia costeava, dando el despacho tan corriente a sus negocios, que el menor partido parecia, que era el que ocupava su principal cuydado; con que se hallava tan noticioso de qualquier Lugar, que parecia vivir solo en él. De que se seguia, que si la embidia, y el odio procurava informar su animo contra algun Eclesiastico, pareciendole, que porque su Eminencia no le conoceria, podria libremente hablar contra èl, y que primero; que la verdad se averiguasse, el Eclesiastico padeceria; no era assi, porque como su Eminencia sabia el proceder de todos, facilmente deshazia lo falso de la calumnia.

Buena prueba de esto es el caso siguiente: como su Eminencia no ponia Vicarios, sino por informes del buen proceder, y justificados, y en quienes no huviesse que calumniar: vn Eclesiastico anciano, solapado pretendiente, y de aquellos que hazen malos à todos, para parecer buenos, por no ser tan malos como los demás; vino de vn Lugar con vn memorial tan lleno de pecados, y escandalos de los Clerigos, que en el avia, que era lo mismo leerle, que desembolver la sabana de San Pedro; y solo dexava por virtuosos de aquel partido tres, ó quatro Clerigos moços, que por serlo no le avian de hazer competencia en la Vicaria, que esperava, que su Eminencia le diesse por aquel zeloso informe, que traìa. Su Eminencia assi que viô el negocio, a que venia, conociô en èl mas ambicion, que zelo; pues no era possible, que los delitos, que dezia, se huviessen escondido à su diligente zelo: y assi le dixo, que le dexasse el memorial, que traìa, para tomar la resolucion, que mas conviniesse, y despidiòle.

Luego que el Clerigo se saliò, leyò su Eminencia el memorial, y cotejandole con las noticias, que de los Clerigos de aquel Lugar tenia, hallô que aquellos

aquellos delitos, que se le acumulavan, eran desordenes antiguos, y que parte de ellos avian sido castigados; y que al presente nada de aquello avia. Con que llamando à su Secretario, mandò buscasse à aquel Clerigo, y le dixesse bolviesse á su Lugar, y llevasse entendido, que su Eminencia no avia venido â castigar pecados, que estarian llorados, y purgados con la penitencia de tantos años, como avia que se avian cometido: mas la perseverancia en ellos, y los que de nuevo se cometiessen; y que si viesse algo deste genero, desde allà se lo avisasse, para que su Eminencia le pusiesse remedio. Con que este Clerigo se bolviò à su Lugar confuso, conociendo que el zelo de su Eminencia no era tan precipitado, como â èl le avia parecido; pues no partia à obrar con qualquier noticia de delito; y que las que su Eminencia tenia de sus Clerigos, eran muy particulares; y que no era lisonjearle acriminar los delitos de los Clerigos, que le dolia tanto castigar, como á los castigados el castigo.

Por este, y otros sucessos semejantes, viendo su Eminencia, que la falta de salud le detenia, para visitar el Arçobispado por su persona, como avia hecho en los Arçobispados, que avia tenido; y que la maquina del govierno de Sevilla no permite facilmente, que vn Prelado la pierda de vista. Determinô nombrar Visitadores, que pudiessen suplir su ausencia, y en quien se viesse, como en los Ancianos, que ayudaron à Moyses al govierno, el espiritu de su Eminencia repartido: *Auferant de spiritu tuo, tradamque eis.* Eleccion de las mas dificultosas, que en materia de Ministros se le puede ofrecer à vn Prelado; porque como no los tiene à la vista, no les puede dirigir sus acciones, como en los otros Juezes. Y assi si cometen algun yerro, no es facil el remediarlo; y ay pocos en la verdad, en quien concurran las calidades, que pide la ocupacion de Visitador. *Numer. num. 17.*

Porque vnos pecan de zelosos, y quieren remediar de vna vez lo que pide espera, para remediarse. Otros dân en el estremo contrario, que pusilanimes no se atreven á romper con el poderoso, para que pague lo que tiene vsurpado; ô para quitarle la ocasion, con que escandaliza: otros se creen de ligero, y a qualquier partido, que el reo les ofrece, salen, dexando las cosas, como se estavan de antes. Otros afectan

ctan el quedar bien quistos en los Lugares, y blasonan mucho de que visitan con paz, a costa de su conciencia, que es fuerça le acuse de que la paz no puede componerse, quando queda Dios ofendido, y el proximo no queda enmendado. Otros se dexan obligar de los mismos que deben corregir, y aunque comiençen como Jupiter fulminando rayos; despues les sucede aplacarse, como de Iupiter dixo el otro: *Placatur donis Iupiter ipse datis:* y esto, que es lo peor, que suele aver en vn Visitador, suele averlo en tantos, que es milagro los que escapan deste contagio.

Por estos, y otros inconvenientes tenia por mejor el santo Cardenal tomar el trabajo de visitar por si los Obispados, que nombrar Visitadores; porque le era mas tolerable passar incomodidades en el cuerpo, que aflicciones en el animo. Pues el cuydado de ver como obravan los Ministros, que embiava, a que visitassen el Obispado, le avia de traer siempre congojada su conciencia; y Dios le quiso guardar este trabajo para purificarle en el vltimo tercio de su vida; pues falto de salud, se viò obligado a nombrar Ministros; que visitassen el Obispado. Y mas quando los huvo de escoger de afuera, sin aver visto su proceder, ni aver ellos aprendido sus dictamenes, como los de su familia, que por el amor, que le tenian avian de ajustarse à su gusto; que por esto deben los Prelados criar desde la juventud à los que despues han de poner en ocupaciones desta data; pues los Ministros, que vienen de afuera, no suelen ser los que mas se ajustan al parecer del Prelado, y no miran los aciertos de su govierno con aquel cariño, que suelen los que con èl se han criado. Es vn linaje de parentesco la criãça larga, y los Criados antiguos miran con mas afecto, que si fueran proprias las acciones, que tocan á su amo. No todos ponen siempre la mira en Dios, para obrar bien; y à vezes es menester ayudarse de algun respecto humano.

Pero no teniendo otros, escogió lo mejor que hallô por los informes, y los despachò con las instrucciones, que juzgava convenientes, haziendole à cada vno particular exortacion sobre la comission, que llevava, y encargandoles la obligacion de su oficio; pues en ellos, y en su obrar descargava su Eminencia las obligaciones de Prelado, mandandoles, que le diessen muy por menor quenta de todo lo que obrassen.

CA-

CAPITULO V.

Nombra su Eminencia Limosnero, y entabla las limosnas de los situados, assi al comun, como á las personas particulares.

LVego que su Eminencia diô orden à la disposicion del govierno, tratò de disponer la limosna, vsando a exemplo de Dios lós dos atributos; con que mas se haze lugar en la estimacion humana, que son justicia, y misericordia; y estos son los dos braços de la dignidad de vn Prelado Eclesiastico, y de que igualmente necesita atender a la justicia, y atender a la misericordia, ninguno inferior a el otro; antes en vn Prelado se juzga de justicia la misericordia, y tambien parece Limosnero como justo; teniendo como otro Capitan del libro de los Iuezes, tan en su vso estas dos virtudes, que las exerça igualmente, vsando de las dos manos; como si fuessen derechas entrambas: *Vtraque mann pro dextra vtebatur.* Es Padre comun de los Pobres vn Arçobispo, y assi acuden a èl con derecho de Hijos. Descansando en su piedad de la poca acogida, que hallan en la piedad de otros; y fuera siniestro obrar, que el Prelado no los remediasse, y acogiesse; y assi dezia vno, que los dos braços de vn Prelado, eran vn Provisor justificado, y vn Limosnero caritativo.

En esta consideracion su Eminencia no puso menor cuidado en buscar vn Limosnero proprio para el oficio, del que avia puesto en buscar Ministros aptos para el govierno: y assi, aunque el que traìa consigo, que era D. Iuan de Arroyo, que le avia servido de Limosnero en Madrid, y lo fue aqui algun tiempo; haziendole despues su Secretario, huvo de buscar Limosnero: y si bien en su familia tenia criados de tanta satisfacion de virtud, y talento, que pudiessen sufficientemente manejar la ocupacion de Limosneros, pareciòle mejor a su Eminencia escoger persona de Sevilla, que tuviesse mayor noticia, y conocimiento de los necessitados; prenda tan ne-

necessaria en vn Limosnero, que depende el buen logro de la ocupacion de saber la calidad, y necessidad de las personas necessitadas; pues no todos los que parecen pobres suelen ser los mas necessitados, ni los que parecen acomodados dexan de padecer muchas necessidades.

Tres generos de pobres son los que suelen acudir á los Prelados: vnos son los que mendigan de puerta en puerta, y essos no son los que mas padecen; assi porque se han criado con poco, y poco les basta, como porq̃ solo necesitan del sustento de la comida, el vestido no les da cuydado de que sea de remiendos; antes es traje, que professan andando mal vestidos, para que les tengan por pobres; la cama no la echan menos, y en qualquiera parte habitan, con que para casa en que vivir, no han menester gastar; y en fin en todas partes tienen quien les socorra; porque la necesidad que professan, en toda parte halla entrada; y aunque padecen en buscar el sustento, pero poco que mucho, no les falta, y asi estos no suelen ser el mayor cuydado de vn Prelado, es bien que les dé algo, porque professan pobreza; y fuera nota grande en vn Prelado no socorrerles; pero tomar â su quenta el matarles su hambre, no fuera razon; porque como lo saben pedir, lo saben hallar, y al socorro de estos ayuda al Prelado la piedad de todos los Fieles, y las limosnas que les hazen los Conventos; y gastar con ellos lo que dan a entender necessitan, fuera en vn Prelado quitar la limosnas à otros pobres mas necessitados: estos solos deben cuydarse mas, quando estàn enfermos, que como no pueden pedirlo de puerta en puerta, es debido el que el Prelado les socorra, ya embiandolos á los Hospitales, ya señalandoles quien los cure, dandoles cama, para que en ella puedan passar su mal, y socorriendoles con la comida, que se debe a vn enfermo, para que cobre salud; porque si el Prelado no les socorre, suelen acabar con la vida debaxo de algun portal; y es gran pena para vn Prelado oyr, que vn pobre se quedò muerto en el suelo, por no averle cuydado su mal. Y assi debe velar mucho sobre que se visiten las estancias de los pobres, por si en ellas ay alguno enfermo, para acudir â remediarle.

Otro linaje de pobres ay, que se llaman envergonçantes, que aviendose criado con abundancia, y con la decencia, que

pide el estado honrado, en que nacieron, por sucessos de la fortuna vienen a ser casi de repente pobres; y por no rendirse del todo à la desgracia passan su miseria, sin atreverse â manifestarla, porque les es mayor mal infamarse de pobres á vista de los que les respetaron por acomodados, que padecer à sus solas gran necessidad; y si â alguien se resuelven à manifestarla, es al Prelado, y esto quando reconocen en èl grande inclinacion á ser Limosnero.

Estos debe el Prelado socorrerlos de modo, que les situe algo, con que puedan passar, aunque sea con escazes, conforme al consejo de S. Geronimo; porq̃ sino es por ese modo, no es facil el que puedan remediarse; y no sólo debe remediar su necessidad; sino cautelar su pundonor; socorriendoles con tal secreto, que no sepa nadie, mas que su Limosnero la miseria, à que an llegado; pues no sabiendose la pobreza en que viven, no son desestimados, y â vezes suelen mejorar de fortuna, ya con la herencia, que les viene, ya con el casamiento de caudal, que les busca por su honrado proceder, y buena sangre, para lo qual conduce no poco el que en lo exterior conserven vn porte honrado. Assi se portó aquel insigne varon de la Escritura llamado Boz, que viendo á la noble Rut, que como pobre seguia las tareas de sus Segadopara valerse de las espigas, que â los Segadores se les caìan, que mandava â los que segauan, se dexassen â caer algunos manojos, que pudiesse coger, para que llevase el necessario sustento, y pareciesse mas dadiva, que le hazia, que limosna, que la permitia coger; y assi la mantuvo en la decencia, que no desdixesse a sus mismos criados el que la tomasse despues por muger: *Præcepit autem Boz pueris suis, dicens: de vestris quoque manipulis projicite de industria, & remanere permittite, vt absque rubore colligat, & colligentem nemo corripiat.* Rut c.2. n.15. Situandole como a pobre honrada el sustento, para que de alli le tomasse, y no se avergonçasse en pedirlo tantas vezes, quantas le avia menester.

Esto suelen hazer los Prelados con los pobres vergonçantes, que de vna vez los socorren, para lo que han de pedir en muchas. Otro linaje de pobres ay, con quienes puede mas el punto, que la necessidad; porque hallandose en la Republica con la estimacion de nobles, con la autoridad de Republicos, sin que por la estimacion, que en la Republica tienen, puedan

dan descaecer de aquel porte en que todos los han conocido; estos viven tan lexos de profes- sarse por pobres, ni de mani- festar su necessidad, que solo Dios, y ellos saben lo que pas- san de puertas adentro en sus casas; suelen dormir sin cama, levantarse de la mesa sin mas sustento, que el de vn poco de pan; y esse tan poco, que nin- guno de los mas pobres de la Republica lo passa tan mal co- mo ellos. A estos debe buscar el Prelado para socorrerlos, porque son los principales a- creedores de su caridad.

Con estos tuvo su Eminen- cia particular cuydado, hazien- do el bien, que podia, infor- mandose de secreto de lo que necessitavan, y embiandoselo por medio de persona conocida suya. De vn Cavallero supo que por grave necessidad avia vendido la cama en que dormia, y que no tenia mas, que vn col- choncillo en que dormir. A este hizo, que vna persona piadosa amigo suyo le embiasse vna ca- ma, correspondiente al habito, que traia; y en que quando estuviesse enfermo, le pudiessen visitar. A otro que sabia vivia desacomodado, yendose à des- pedir de su Eminencia para vn viaje, que forçosamente avia de hazer; viendo, que solo iba à tomar su bendicion, y que se despedia sin atreverse a pedirle nada, porque quizàs la verguen- ça le preocupó para no mani- festar su necessidad, guardando- le todo decoro; le dixo: *En via- jes largos, Señor, siempre se gasta mucho mas de lo que se previene, y â vna persona le parece; y porque à caso à vmd. no le falte, lleve este so- corro*; y diòle cien doblones, que avia hecho le traxessen lue- go que supo le venia á visi- tar.

Cuydadoso, pues, su Emi- nencia de poner persona, que diesse el debido cobro a la li- mosna, escogiò vn Eclesiastico de autoridad, noble, y acomo- dado de renta, hecho a dar li- mosnas de lo proprio, para que no escaseasse dar lo ageno. An- ciano, y de gran virtud, para que las personas à quien tratava, le respetassen, y como a hombre de autoridad, le fiassen la noti- cia de sus miserias. Diòle per- misso, para que las limosnas de menor cantidad las diesse sin darle noticia; porque las que piden luego algun corto reme- dio, es molestia el que ayan de verse sin èl hasta informar al Prelado; para lo qual le tenia se- ñalada messada competente, que se gastasse a su discrecion; que à vezes sucede en casa de al- gunos Prelados llegar vn pobre sin averse desayunado en todo el dia, y para que halle socorro

su necessidad, le dize el Limosnero, que de vn memorial, que por breve que se despache, y halle ocasion de darle, se passa otro dia sin hallar remedio à su hambre; y cosa, que con qualquier socorro se remedia, passa por la dilacion á ser irremediable.

CAPITULO VI.

De las limosnas que su Eminencia hazia à las Religiones de ordinario, y al comun en graves necessidades, y muestras que diò de su gran Caridad.



Viendo su Eminencia escogido por Limosnero à Don Juan de Espinosa, natural de Sevilla, Sacerdote, no solo exemplar; pero provecto en la virtud, persona de mas de cinquenta años, à quien la edad hazia venerable, la virtud sin sospecha, y las obligaciones con que avia nacido seguro en el obrar; y hallandose en èl las calidades, que se podian desear para el puesto, le fiò su Eminencia el socorro de los necessitados, defiriendo en todo â su informe; de modo que por mano suya se repartian cada año al pie de diez y seis mil ducados en dinero, segun consta del libro de la limosna, en que se hallan esta cantidad de limosnas situadas.

A esto se llegava el trigo, que por Pasquas, y otros aprietos de entre año mandava su Eminencia dar â las Religiones, á quienes mirò siempre este Principe con grande estimacion, y cariño; haziendo singular aprecio de lo mucho, que trabajan en la Iglesia de Dios; siendo tan Padre de todas, que cada vna se juzgava ser la favorecida: por lo qual sin esperar à que le llegassen á pedir, les socorria por el tiempo de las Pasquas con trigo, como à pobres los de mas credito de la Republica; pues no llegaron à serlo por sucessos de la fortuna, mas por eleccion, dexando las conveniencias humanas por vivir pobres à exemplo del Redentor del mundo. En esto se gastavan algunos millares de anegas al año; y siendo

ſiendo tantas las caſas de Religion del Arçobiſpado, y no ſabiendo ſu Eminencia dar poco, era forçoſo, que en eſto gaſtaſſe mucho.

De nueſtra Caſa Profeſſa puedo dezir (aviendo viſto los libros de las entradas de limoſna de aquel tiempo) que de cinquenta en cinquenta dava ſu Eminencia las fanegas de trigo á eſta Caſa; y eſto no vna vez ſola al año, mas algunas. Del Colegio de Moron, que tiene la Compañia en aquella Villa, ſupo ſu Eminencia, que les avia faltado el trigo, y que padecia gran neceſſidad, y mandòſeles dieſſe de limoſna vna partida tan conſiderable de trigo, que tuvieron con que paſſar caſi vn año: lo miſmo pudiera dezir de las demàs Caſas, que la Compañia tiene en el Arçobiſpado; que con ſer mas de la mitad de la Provincia, apenas huvo alguna (ſegun me he informado) que no ſe hallaſſe beneficiada de ſu mano. Y lo que digo de la Compañia (por tener mas ciertas, como domeſticas las noticias) pudiera afirmar de las demàs Religiones, de que es manifieſto argumento ver tan aplaudida de todas la caridad de ſu Eminencia, que ſe conoce hablan de experiencia en eſta parte.

Eſtas que hemos dicho eran las limoſnas ordinarias, y que eſtavan ſituadas vniverſalmente, que las extraordinarias ſobre aver ſido muchas, no es facil averiguarlas; porque de ordinario las hazia ſu Eminencia con tanto ſecreto, que ni aun lo ſabia ſu Limoſnero; como ſe puede ver en varios caſos, que llevo referidos en el diſcurſo de eſta hiſtoria.

Vna limoſna hizo ſu Eminencia bien grande, que aſſi por ſerlo, como por aver ſido publica en Sevilla, ay de ella memoria haſta oy; pues aviendo ſalido de ſus limites el Rio Guadalquivir (que alinda con la Ciudad) y inundado el año de 47. la Vega toda de Triana, y impedido con ſu creſciente el deſague del agua llovediza de la Ciudad (trabajo que ſucede à Sevilla muchas vezes) ſe anegaron del agua rebalſada muchos barrios de la Ciudad, y en eſpecial aquellos que caen ázia el Alameda, y el barrio de San Roque extra muros, à quien el rio Tagarete, que ſe comunica con Guadalquivir, inunda por eſta cauſa.

En eſta ocaſion tomò ſu Eminencia por ſu quenta el ſuſtentar todas las caſas, que eſtavan inundadas, embiando à ſus criados, que con gran proviſion de pan, y dineros ſo-

socorriessen en barcos todos los dias los sitios de los anegados, y conforme las personas que en cada casa avia, les dexavan el sustento, que para passar aquel dia avian menester. Esta limosna se continuò por casi vn mes, que la inundacion duró; y segun lo que fue publico entonces, y todos oymos de boca del Limosnero, passava de veinte y quatro mil ducados lo que en este socorro se expendiô: poco menos hizo su Eminencia en la inundacion del siguiente año de 48. y siempre que avia alguna necessidad publica estava pronto al socorro.

Otra limosna hizo su Eminencia, que hasta entonces no se avia visto en ningun Prelado de Sevilla, y fue mandar hazer gran cantidad de vestidos para vestir los niños, que andavan casi desnudos en los Arrabales de Sevilla. El modo que tenia en repartir esta limosna era singular, porque dava orden à sus criados, que se fuessen en sus coches, y alli llevassen cantidad de vestidos hasta camisas, y zapatos; y en encontrando en la calle algun niño, ò mal vestido, ô desnudo, le entrassen en el coche, y le vistiessen de nuevo; y haziendole vn lio de sus trapillos, le embiassen con el a sus padres, sin dezirle otra cosa. Quando los padres veìan entrar por las puertas de su casa á su hijo en traje tan diferente de aquel, con que de su casa avia salido, no acabavan de admirarse; y por mas que deseavan saber el bienhechor, no lo podian averiguar; porque lo mas que el niño les podia dezir, era que vnos señores Clerigos le avian entrado en vn coche, y vestidole: esto podian dezir los de mas razon, que otros eran tan pequeños, que solo podian dezir lo que dezia el vestido,

Pero como esto sucediesse â muchos; (pues solian repartirse en las Pasquas de Navidad mas de trecientos vestidos en esta forma) fue fuerça publicarse el bienhechor, y que los pobres aclamassen la caridad de su Eminencia por singular; pues no contento con remediar les la hambre, socorria tambien su desnudez; y aun llegava el agradecimiento de los padres a instruir a los hijos en lo que avian de responder quando les preguntassen, quien les avia vestido: y assi quando le dezian à vn niño quien le avia dado aquel vestido; respondia casi en estilo balbuciente el niño: *El Cardenal mi señor.* Razones que causavan no poca ternura à los que las oìan, y ensalçavan la caridad de su Eminencia, celebrada de pechos

tan inocentes, y de voluntades tan ſinceras. Con el miſmo afecto ſocorria ſu Eminencia â los niños guerfanos expueſtos en la Cuna, ya con trigo, ya con dineros, de que ſe conſervan memorias en los libros de dicha caſa. Otras obras de piedad favoreciò ſu Eminencia con ſu gran caridad, como Carceles, y Hoſpitales, â quienes ſocorria con largueza; y apenas avia obra pia, aſſi en Sevilla, como en las demàs partes donde ſu Eminencia viviò, en que no tuvieſſe parte ſu gran caridad.

En los Lugares del Arçobiſpado expendia ſu Eminencia largas limoſnas, dexando en poder de los Vicarios buena cantidad de trigo de ſus rentas para eſte efecto; teniendo ſu Eminencia en cada Vicario vn Limoſnero â quien encargava no menos el remedio de los pobres, que el de los eſcandalos: lo qual ſervia de que los Vicarios fueſſen mas bien viſtos, de lo que de ordinario ſuelen ſer; pues no ſolo los veìan armados de la juſticia, ſino veſtidos tambien de miſericordia.

Eſtos tenian muy eſtrecha correſpondencia con ſu Eminencia, y hallavan en ſu piedad tan buena acogida, que ſolia eſcriuirles (como me conſta de algunas memorias, que he viſto) no ſe acortaſſen en pedir todo lo que para el remedio de los pobres fueſſe meneſter. En vn Lugar de los mayores del Arçobiſpado avia vna Señora muy principal, viuda, que por varios acaſos de fortuna avia llegado à tan extrema neceſſidad, que aviendo vendido poco á poco quanto tenia, para comer ella, y tres hijas donzellas, que alimentava en ſu compañia; entre todas apenas ſe hallava vn manto, con que poder ſalir à la Igleſia con decencia à oyr Miſſa; diò aviſo de eſta neceſſidad el Vicario á ſu Eminencia; y mandole ſocorrieſſe por ſu quenta à aquella familia, dandoles lo que juzgaſſe avian meneſter. De modo que ſe portaſſen ſino con abundancia, con lo preciſo que pedia el porte de quien eran: hizolo aſſi el Vicario, y ſolo con conſervarles en el porte decente, acomodò ſus hijas la Señora, que por ſu virtud, nobleza, y prendas las buſcaron varios, y oy eſtàn poſſeyendo las caſas mas principales de aquella Ciudad, como lo ſé de relacion de perſona, que anduvo muy inmediato en eſte caſo.

Otros pudiera referir ſemejantes, ſi atendiera ſolo a la fama; pero por aver faltado las perſonas de quien pudiera in-

informarme, es fuerça omitirlos; ſiguiendo en eſto el eſtilo, que profeſſo en toda la obra, de no poner coſa, que no tenga bien averiguada, y mas quiero que vaya eſta relacion diminuta de noticias, que incierta en ellas. Lo que puedo afirmar por cierto es, que nueſtro Cardenal tuvo patrimonio grande de la hazienda de ſus Padres, ademas de las crecidas rentas de los Arçobiſpados, y que todo parece los gaſtò en beneficio de los pobres; pues quando muriô, aunque fundó vn Colegio (de que deſpues harè mencion) fue lo mas renta de ſu patrimonio, y el dinero que ſe halló fue tan poco, que aun no ſe pudieron con èl cumplir los legados de ſu teſtamento. El gaſto de ſu familia era moderado; en pleytos no gaſtò como otros Prelados, porque con ſu diſcrecion, ſupo mantener los fueros de ſu dignidad, ſin que nadie ſe le atrevieſſe à prejudicar ſus derechos. Socorros aparientes no hizo, porque los que Dios le diô, fueron tan ricos, como grandes Señores; y aſſi no neceſſitavan de que ſu Eminencia les dieſſe; y ſiendo eſto aſſi, ver al fin de ſus dias tan exauſto ſu caudal, que no huvieſſe efectos para cumplir (como dirè deſpues) vn bien moderado teſtamento; es prueba manifieſta de la mucha limoſna, que ſu Eminencia hizo en vida, y quan de los pobres fue todo quanto tuvo.

Lo qual es tanta verdad, que en ocaſion en que amenaçava la peſte á Sevilla, y hazia las prevenciones, que adelante referiré; preguntando para eſte efecto el dinero, que avia en ſu Contaduria; y reſpondiendole con reſerva de vna cantidad, que eſtava diputada para la fundacion del Colegio, llevò mal el que ſe penſaſſe, podia ſu Eminencia tener nada reſervado, que no ſirvieſſe à la publica neceſſidad; y aſſi ſantamente indignado, reſpondiò: *Pues ſi entrara la peſte en Sevilla, avia de reſervarſe ni aun mi cama? Eſte pectoral ſerà lo primero, que yo venda para ſocorrer los pobres.* Palabras en que manifeſtó lo mucho, que debia eſperarſe de ſu gran caridad en tal aprieto; y que el aver muerto ſu Eminencia poco antes de entrar en Sevilla la peſte, nos dexa con el dolor, de que el mundo no vieſſe, *Quien fuera el Cardenal Don Auguſtin Spinola en ſemejante calamidad.*

Todo lo dicho perſuade, que ſu Eminencia debe contarſe en el numero de los Prelados, que merecieron el nombre de *Limoſneros*; y juſtamen-

te mereciô el titulo de *Padre de Pobres*, que se conserva la fama hasta oy en Sevilla; pues de todo quanto posseyô (con ser mucho) mas fue Administrador, que Dueño; reconociendo siempre en su hazienda por principal derecho, el que á ella tenian los pobres; con quienes tenia quenta tan cabal, que aviendo salido de Santiago empeñado por los gastos hechos en las limosnas, librandole vna cantidad procedida de esta deuda, para que en Sevilla la pagasse: respondiô su Eminencia à la persona, que se traía la librança (como yo se lo oì à ella referir) *Que estava prompto a pagar la cantidad que se la librava; pero que esto no avia de ser de las rentas de Sevilla; porque no era razon que los pobres de Sevilla pagassen las deudas de los pobres de Santiago; que en breve caerian efectos de las rentas de su Patrimonio en madrid, y de allá se podria satisfacer.*

Atencion bien singular, y que a algunos podria parecer delicadeza mucha; pero que muestra bien el que su Eminencia guardava a los pobres tan exactamente su derecho, como si las rentas no fueran de su Eminencia mas de cada vno: y advertencia grande a los que en vn Obispado atessoran, para poder passar a otro mayor; quitando a los pobres del primero, lo que llevan ahorrado para los gastos del segundo. Lo qual quan ageno sea se manifiesta claro por la enseñança que en el caso referido dexa a todos nuestro Cardenal, que no solo dexo a los Prelados con el exemplo la persuasion de hazer limosna; mas la hizo de modo, que pudieron todos aprender en su Eminencia las perfeciones conque se devia hazer.

Por ser deste lugar no quiero omitir vn caso, que poco ha llego á mi noticia, que muestra bien a las claras quan de los pobres era quanto su Eminencia posseya: estando en Sevilla en aquel año que precedio a la peste tan fatal por el hambre; como lo fue el de la peste por la mortandad: tuvo su Eminencia noticia de que en vn lugar cercano a Sevilla se avian pasado tres dias, sin que por algun dinero se hallasse pan a causa de averseles acabado el Trigo, y en los lugares cercanos no dexarle sacar; condolido su Eminencia de tan lastimoso padezer hizo luego inquisicion del Trigo que abria en sus trojes; y sabiendo de su mayordomo, que sacado lo que para el gasto ordinario, y situaciones era menester hasta el Agosto, quedarian cosa de 300. fanegas de que

podia ſu Eminencia diſponer, mandò que ſin dilacion ſe entregaſſen ciento al Limoſnero, para que las remitieſſe al Vicario de aquel Lugar, para que las repartieſſe en ſu nombre al comun mientras por otra via llegavan à ſocorrerſe.

Fue el Mayordomo â diſponerlo, para que el dia ſiguiente ſe llevaſſe el trigo, que aquel dia por ſer ya tarde, no era poſſible; ſu Eminencia aquella noche no pudo ſoſſegar, pareciendole, que ſegun la gente, que en èl Lugar avia, era corta la limoſna; y aſſi apenas amaneciò, quando embiando à llamar à el criado, le dixo que ſin reſervar nada embiaſſe las trecientas fanegas, que eſtavan de repueſto; y replicando el Mayordomo, que no quedava trigo alguno, de que ſe pudieſſe ſu Eminencia valer, ſi ſe le ofrecieſſe alguna neceſſidad, reſpondió ſu Eminencia: *No importa, Señor, vayan todas, que de otra ſuerte no me podrè ſoſſegar.* Palabras, que mueſtran bien quanto congojavan el animo de ſu Eminencia los trabajos de ſus pobres, y que ſolo la neceſſidad agena era la que regulava ſu caridad.



CA-

CAPITULO VII.

Consulta el Señor Rey Phelipe IV. à su Eminencia, como à su Consejero de Estado, acerca de el Casamiento de la Serenissima Infanta Doña Maria su Hija, oy Reyna de Francia; y respuesta, que su Eminencia diò.



Allandose la Magestad de el Señor Rey Phelipe IV. viudo por muerte de la Catolica Reyna Doña Isabel de Borbon, su querida Consorte; y con solo dos prendas, que asseguravan la sucession de su Reyno. La primera, el señor Principe Don Balthasar Carlos, cuya vida consolava las esperanças de España; hasta que su temprana muerte las extinguió. La segunda prenda, que servia de afiançar la primera, era la Infanta, que se hallava ya de competente edad para tomar estado; pero por inmediata Sucessora al Principe (por cuya falta recaìa el dominio de los Reynos de España, en quien lograsse la dicha de merecerla por Esposa) dava no menos, que pensar, assi al Rey, como à sus Consejeros el darla Marido; y tanto, como buscar Sucessor al Reyno; y assi fueron muchos los Consejos de Estado, y Juntas, que se tuvieron en orden á buscarle Principe, con quien pudiesse cassar, que en todo acaecimiento de fortuna conviniesse á España el tenerle por Rey. Propusieronse varios de diversas naciones; pero en lo que convinieron los mas, fue en que casasse con el Duque de Savoya, mirando assi á el parentesco, y edad proporcionada à la Infanta, como à otras consequencias, que de aì se podian seguir. En este parecer convino plenamente el Consejo de Estado de Madrid; y como resolucion irrefragable se propuso à su Magestad.

El Rey que tenia alto concepto de el parecer de su Eminencia, no quiso resolverse à hazerlo hasta consultarlo primero, embiandole para mayor direccion, noticia de todos los pareceres, que avia avido en el Consejo de Estado, propo-

niendole como mas conforme à todos el casamiento en Savoya, sobre que le mandava dixesse su sentir. El qual fue, que el casamiento con Savoya, no convenia; porque ninguno podia traer mas peligrosas conveniencias para España; porque si Dios nuestro Señor (dezia su Eminencia) fuesse servido por nuestros pecados de quitarnos al Principe Balthasar (como nos lo quitó) seria fuerça que recayesse por su muerte la sucession de estos Reynos en el Duque de Savoya, que en cabeça de la Serenissima Infanta, su Esposa, avia de administrar como Rey; el qual por ser su Varonia la Savoya, no la podia dexar, ni desposeerse de ella, siendo su principal patrimonio; con que incorporava en sus Hijos la Savoya con los Reynos de España, y mientras viviesse la avia de mantener. De esta vnion se avian de ofender mucho los Principes de la Italia, por parecerles, que se les cerrava el passo vnico, que tenian para Francia en caso, que se hallassen descontentos; pues no avian de querer hallarse sitiados con el poder de España en el portillo por donde les parecia podian respirar, y que en orden á esso avian de conspirar todos con Francia, para quitar al Rey de España à Savoya, y que gozando su Magestad quieta, y pacificamente de los Reynos de Cecilia, y Napoles en la Italia, y de el Ducado de Milan se exponia por esta herencia de Savoya, á que le perturbassen en todos: inconveniente que reconociô el señor Carlos V. quando pudiendo hazerse Señor de Florencia, la gran Toscana, Sena, y otras Señorias, y Dominios, nunca quiso, mas se la diò à los Medicis; y en ocasiones, que sus Armas han favorecido à los Principes de la Italia, restaurandoles sus Estados de las invasiones de Francia, y Armas enemigas; siempre España ha restituido à sus Dueños, lo que por rescatado podia hazer suyo; porque nunca ha puesto la mira en dilatar su dominio en la Italia, sino en mantener en paz à sus vezinos; haziendo el Rey de España como Hermano mayor, que cada vno de aquellos Principes se contente con lo que es suyo: lo qual sirve de que conserven à España lo que possee en la Italia: estorvando cada vno de ellos el passo à los enemigos de esta Corona, como si fuessen enemigos suyos: esto ha ganado España, viendola hasta aora desinteressada en dilatar su Imperio; pero con el casamiento

de

de Savoya avian de imaginar otra cosa, que no estuviesse bien à la paz publica; por lo qual era su Eminencia de parecer, que de ninguna suerte se efectuasse el casamiento de la Serenissima Infanta con Savoya.

Antes valiendose su Eminencia desta ocasion, como si anteviera la fatalidad del Principe exortò a su Magestad, à que renovasse los lazos antiguos, que esta Corona avia tenido con la Casa de Austria, passando el Rey á celebrar segundas Nupcias, y asseguran-do con esso de nuevo la sucession de su Corona. Este fue el parecer de nuestro Cardenal, el qual fue bastante, para que atendiendo el Rey mas à èl, que à lo que todo el Consejo pleno de Estado le proponia, se resolviesse á dexar por entonces el casamiento de su Hija con Savoya; y hallandose sin el Principe Balthasar (que en breve muriò en Zaragoça) determinò el Rey celebrar segundas bodas con la Esclarecida, y Augusta Señora Doña Mariana de Austria, meritissima Reyna nuestra, de quien goza oy nuestra España el feliz fruto, que vnicamente la ampara, govierna, y defiende al invicto, y Augustissimo Monarca Carlos II. de este nombre, a quien Dios prospere, y haga tan feliz, como à su tercer Abuelo Carlos V. del Imperio, y primero de los Reyes de España, â quien en la infancia buscô el Reyno de España, como à nuestro Carlos; indicio de que en edad mayor le han de buscar los Reynos estraños, para vivir debaxo de su amparo, como buscaron à su Abuelo.

Esta felicidad debe nuestra España al acertado consejo de su Eminencia, y quando por el puesto de Consejero de Estado no huviera su Eminencia dado otro Consejo, que este a su Principe, llenò sin duda las obligaciones del puesto, y quedará siempre por continuados siglos vna agradecida memoria à su Eminencia; lo qual muestra bien el aprecio, que su Magestad hazia de su acertado parecer; pues solo con el resolvia lo que tambien estava â sus Reynos, sin que sea menester recurrir a la memoria de otros sucessos, que califican el acierto, con que siempre su Eminencia aconsejó al Rey, lo que estava mejor à su persona, y a su govierno.

CA-

CAPITULO VIII.

Viene â Sevilla el Marquès del Carpio Don Luis Mendez de Haro, â pedir donativo para su Magestad, y como su Eminencia se portò en este caso.

POr los fines del año de 45. determinò el Rey Phelipe IV. disponer vna gruesa Armada, que se aprestasse en Cadiz, para asistir al Exercito, que tenia en Barcelona, y oponerse à la que el Francès avia arrojado âzia Cicilia, Cerdeña, y demas tierras del Mediterraneo, con que infestava nuestros Puertos, y amedrentava los socorros, que debian conducirse por la mar. Para efectuar esta tan importante defensa se valiò de la autoridad, zelo, y prudencia del Marqués del Carpio su primer Ministro, embiandole à la Andaluzia. Llegò â Sevilla por el mes de Noviembre, visitò a su Eminencia, que se hallava muy aquejado de la gota, y despues de averle comunicado el designio, que traìa, y significadole los cortos medios, que hallava, para poder efectuar la Armada. A causa de los grandes socorros, que las guerras de Cataluña, y la de Portugal pedian, su Eminencia con aquel generoso animo, y tan de su Rey, ofreciò servir â su Magestad en el abasto de los dos Exercitos, dando desde luego cinco mil fanegas de trigo, y cinco mil de cevada, ó para Cataluña, ó para Portugal, donde le fuesse á su Magestad mas conveniente el assignarlas; y juntamente animò al Marquès, para que pidiesse al Cabildo de su Iglesia, y â la Ciudad, y demas Comunidades donativo, cuyos animos dispuso su Eminencia con tan buen sucesso, que el Cabildo de la Santa Iglesia diò â su Magestad otros cinco mil fanegas de trigo, y cinco mil de cevada, y tres mil ducados en dineros, y la Ciudad de Sevilla con su partido sirvio á su Magestad con docientos mil ducados de donativo (que nunca esta gran Ciudad supo andar corta con su Rey.) Otras Comunidades tambien socorrieron con gran fran-

franqueza à ſu Mageſtad, las quales eſtavan prevenidas por ſu Eminencia, en eſpecial los Cabildos Eclesiaſticos; de ſuerte, que ſegun las noticias de varios, que ſe dieron en los lugares del Arçobiſpado, ſiruieron en eſta ocaſion los Feligreſes de ſu Eminencia al Rey con mas de medio millon de ducados, ſiendo ſu Eminencia el que no ſolo los promouiò de palabra; pero fue el primero, que diò principio al Donativo, con tan crecida obra, como diez mil Fanegas de grano, las quales libro ſu Eminencia en el partido de Xerez, por mas vezino al mar, para que â menos coſta de ſu Mageſtad ſe pudieſſe embarcar, y conducir por el mar á Cataluña para el ſocorro de los Exercitos de ſu Mageſtad; de la qual circunſtancia ſe diô por no menos obligado el Excelentiſſimo Señor Marquès del Carpio, que pudiera del crecido donativo, que de mano de ſu Eminencia recibio.

Cumplido ſu Eminencia con lo que tocava al ſervicio de ſu Mageſtad, paſſo ſu atencion al agaſajo del primer Miniſtro de la Monarquia, combidando á comer vn dia al dicho Señor Marqués con todos los camaradas, que traya, y otros Cavalleros Sevillanos, que de ordinario le cortejaban el tiempo, que aſiſtio en eſta Ciudad. El combite fue igual à la grandeza del gueſped, y al animo de ſu Eminencia; mucho ſe celebro entonces, y aun oy ſe celebra ſu memoria por coſa ſin exemplar. No paro en eſtó ſolo el agaſajo que ſu Eminencia hizo al valido, porque ſus atenciones paſavan de lo comun y ordinario que ſuelen otros obrar; y aſſi diſcurrio vn agaſajo muy particular, y que fue de mucha eſtima al Marquès. Tenia ſu Eminencia a la ſazon vacante en ſu Igleſia Catedral vna Prebenda de vna Racion entera, que rentava dos mil ducados, y aviendola de proveer, llamo a ſu Secretario, y le mando hazer el nombramiento en el Doctor Siruela, Maeſtro del Marquès de Eliche, Primogenito del Marqués de el Carpio; y eſcribiendole vn papel, le remitio el titulo, para que ſu Excelencia de ſu mano ſe le dieſſe al Doctor Siruela, perſona de prendas muy cavales, de exemplar proceder, y que ſus talentos ſolo le hazian ſin mas favor benemerito de qualquier pueſto; con que haziendo agaſajo al Marquès, dio a la Igleſia vn ſugeto que la acredito mucho deſpues con ſus letras, y virtud. Dioſe el Marquès por tan obligado de eſta accion de ſu Eminencia, q̃ eſtando ya de par-

partida, bolvio á verle, y a agradecerle con singulares demonstraciones la eleccion, que avia hecho su Eminencia en su familiar.

Partio el Marquès a los Puertos de Cadiz, Santa Maria, y San Lucar, y la Ciudad de Xerez, en prosecucion de su donativo, y boluiendose a Sevilla, y haziendo llamar al Secretario de su Eminencia, le embio a pedir vsasse de benignidad con el Doctor Luis de Castro y Farfan, Clerigo, y Abogado de la Ciudad de San Lucar, con quien su Eminencia estava justamente indignado, y tratava de castigar, por averle inquietado el Arçobispado; a la qual intercession le avia empeñado la Ciudad de San Lucar, del qual empeño esperava que la benignidad de su Eminencia le sacasse con felicidad.

El delito deste Eclesiastico fue de muy mal exemplar; porque aviendo la Santidad de Inocencio X. concedido â su Magestad por los grandes aprietos de las guerras vna considerable cantidad sobre el Estado Eclesiastico, que se avia de sacar de la contribucion de millones; este Eclesiastico avia sacado vn papel, y dadole â la estampa, en que con varias interpretaciones, y razones sophisticas, que dava al Breve de su Santidad, venia à oponerse derechamente à la execucion dèl; y persuadia tacitamente à los Eclesiasticos estar desobligados al cumplimiento del Breve, lo qual sabido por nuestro Cardenal, le despachò vn mandamiento de *comparendo*, en que le mandava venir â dar razon de lo que sobre materia tan ruidosa avia escrito, y publicado. A este orden de su Eminencia no obedeciô el dicho Doctor; antes remordiendole la conciencia, se ocultô; con que su Eminencia prosiguiendo en los terminos, le agravò censuras en orden â que se presentasse. En este estado se hallava, quando pedido por él el Marquès a su Eminencia, q̃ ofreciò, q̃ como se presentasse con la debida humildad, y rendimiento, se portaria con él con la benignidad, que se devia à tan poderoso Valedor; de que quedò el Marquès tan obligado, que vino a rendir las gracias por ello à su Eminencia, que por hallarse impedido de la gota, no le pudo ir á ver. Presentôse el reo, y mandandole su Eminencia recoger los papeles, que avia esparcido; y dandole vna saludable admonicion, le despachó con toda la benignidad, que el Marquès podia desear,

CA-

CAPITULO IX.

Alteracion que sucediô en el Estado Eclesiastico de la Ciudad de Xerez, y vn medio bien singular, que su Eminencia tomô para su sossiego.



On la ocasion, que diximos de la concession, que el Pontifice Inocencio X. hizo al Rey sobre el Estado Eclesiastico en el servicio de millones, començaron los Ministros Reales á visitar las bodegas de los Eclesiasticos en compañia de los Vicarios de los partidos, registrandose las cosechas para ajustar los derechos; passavan por ello los Eclesiasticos con paciencia, por ser orden del Pontifice, y tambien de sus Prelados; y donde la materia se obrava con prudencia, se iba executando sin inconveniente el servicio del Rey; y assi en los mas Lugares del Arçobispado se obrò con quietud el registro: mas en la Ciudad de Xerez, donde el Clero era numeroso, y los naturales no los mas sufridos, se levantò vna borrasca, que huvo menester harto para sossegarse.

Avia en aquella Ciudad puesto su Eminencia vn Vicario, Doctor en derechos, y hombre acreditado con porte muy exemplar, y a la verdad persona de buenos creditos; era natural de Arcos, con qne le pareciô a su Eminencia podria cumplir en Xerez con el oficio de Vicario, sin los embaraços, que ocasionava el ser el Vicario natural de el Lugar, con que se viò el Clero ajustado en su tiempo, de que su Eminencia estava no poco gustoso, y assi deferia mucho à sus informes. Desto se siguiò tomar el dicho Vicario mas mano de la que fuera razon; porq̃ fiado en el credito, que tenia con su Eminencia, resolvia ya por si, sin dar quenta de muchas cosas, que á saberlas su Eminencia las huviera remediado.

La principal destas fue cooperar tanto con los Ministros Reales en el registro de las haziendas de los Eclesiasticos, que no contento con registrar las bodegas donde tenian las cosechas, se iva á sus casas, y les registrava los mas escondi-

dos rincones, y hasta debaxo de las proprias camas, por si tenian algun vino, que ocultassen del registro; cosa, que ni con los Seglares se avian atrevido à intentar los Ministros Reales. Esto començò â inquietar el Clero de manera, que dividido en vandos, se resolvieron los mas â no consentir registro alguno de sus cosechas, y si fuesse menester impedirlo con armas; de esta alteracion tan notable no diò quenta el Vicario à su Eminencia, pareciendole, que asistido del auxilio secular lo avia de poner por obra, y que caso que alguno se quexasse á su Eminencia, no avia de oyrle contra él; y assi implorando el auxilio secular se determinó a hazer la visita en la dicha forma, sin dar oydos à Clerigos mas exemplares, que le protestavan los grandes inconvenientes, que tenia el executar la visita con aquel rigor.

Arrestado el Vicario à proseguir el registro en la forma, que hasta alli avia llevado, se arrestraron los Clerigos à impedirlo con fuerça, y a que las razones, que avian alegado al Vicario, no les valian; y el dia mismo, que avia convocado el auxilio, se arrojó gran multitud de Clerigos à su casa, cargados de armas para matarle, y vengar en èl las extorsiones, que avian padecido de los Ministros Reales por su causa: visto por el Vicario el tumulto, juzgò que no le quedava mas remedio para librar la vida, que escaparse, como lo hizo, saltando por las tapias de vn jardin, y passando a guarecerse en la casa del Corregidor, adonde presumiendo los Clerigos que estava, le fueron a buscar; y aunque no se atrevieron à allanarle al Corregidor la casa, entrando á buscar al Vicario, la cercaron toda, pidiendo al Corregidor se le entregasse. Salió á sossegarlos el Corregidor, diziendoles como el Vicario no estava en su casa, ni en el Lugar; pues apenas avia entrado por la puerta principal, quando se avia salido por el postigo escusado de la casa; y que segun lo poco seguro, que juzgò estava en Xerez, tenia por cierto no avia de atreverse à quedar en el Lugar, y que assi se sossegassen; pues ya estavan sin Vicario.

Esto que les dixo el Corregidor, los irritô tanto, por aversele escapado el Vicario de las manos, que determinaron dividirse en quadrillas, y irle á buscar por los caminos, por donde les parecia aver escapado; y aunque lo hizieron

assi,

assi, como el Vicario les llevava algunas horas de ventaja (sobre la que lleva el que huye) no pudieron encontrarle; con que cansados de buscarle, se bolvieron á Xerez, aviendose el Vicario retirado á la Ciudad de Arcos, de donde era, y guarecido entre los suyos del riesgo, que le amenaçava.

Con esta accion tan escandalosa, quedò el Clero de Xerez tan desbocado, que no pudo la Justicia seglar refrenarle en muchos dias, ni por mucho tiempo quitarle las armas de las manos, hasta que remordiendo la conciencia â los mas culpados, se huyeron de Xerez los Clerigos mas inquietos; con que fue facil por buenos medios reducir à los demas à que se desarmassen.

Los ecos deste alboroto llegaron à los oidos de su Eminencia, y no con mas blandas noticias al principio, sino que los Clerigos de Xerez avian muerto á su Vicario; pues sobre averle ido â buscar con esse fin à su casa, y seguidole por los caminos con armas, no era mucho aumentasse algo la fama. Quanto sentimiento causarian en el piadoso, y religioso animo de su Eminencia estas noticias, no es menester ponderarlo; pues al Prelado de mas templado zelo le avia de ocasionar gran pena el ver tal desafuero en sus Clerigos; y assi su Eminencia dió tales muestras de sentimiento, que causava compasion á los que le asistian; no hallavan razones con q̃ consolarle, hasta que las noticias de aver librado su vida el Vicario, y lo mucho que con su imprudente zelo avia irritado al Clero, templaron algo su dolor, con la esperanza de que eran capaces de enmienda, y q̃ con darles Vicario, que obrase con mas prudencia, podria el Clero sossegarse. No obstante, como el delito avia sido tã gran de, juzgò su Eminencia se devia castigar luego à los agressores principales, para que con el castigo de algunos se reportassen los demas.

Para esto se informô de las personas Religiosas, y los Clerigos exemplares; cuyos informes, si no purgavan à los Clerigos moços del delito, por lo menos los disculpavan, echando la mayor culpa al Vicario: por lo qual mandô, que de secreto viniesse á Sevillà el Vicario, que se hallava en Arcos, y haziendole los cargos de su imprudente obrar, viendo, que èl no los negava, le reprehendiô su Eminencia asperamente, y exautorandole en adelante de todo cargo, le mandô bolver à su lugar, y que alli se es-

tuviesse Clerigo particular, persuadido à que para nada le avia su Eminencia de valer de el en adelante. Como lo cumplio, diziendiole, *Que en quanto bueno le avian dicho de el, le avian engañado.*

Reprehendido desta suerte el Vicario, passo su Eminencia â castigar el arrojo de los Clerigios de Xerez, para lo qual despacho vna audiencia de Ministros, que hiziessen informacion juridica de todo lo que avia passado: llegaron à Xerez, y informaronse de todo, porque el caso fue publico, y cometido tan al descubierto, que qualquiera del lugar que fuesse preguntado, podia atestiguarle. Hecha la informacion se partieron los Ministros la buelta de Sevilla, sin detenerse mas por averles su Eminencia encargado la breuedad, como negocio, que pedia pronto el remedio, y no dava muchas largas: pero â poco trecho, que avian salido de Xerez, se encontraron con vnos emboçados armados, que embaraçandoles el passar adelante, les registraron quanto llevavan, y encontrandose con la informacion hecha, se la quitaron; y queriendola defender los Ministros, los acometieron los emboçados; y de obra, y de palabra los trataron muy mal: con que llegaron á Sevilla, no solo sin la probanza, que avian ido à hazer, pero muy mal tratados: lo qual visto por su Eminencia, doblando su sentimiento por el nuevo delito, dixo aquellas palabras de Jeremias: *Curauimus Babylonem, & non est sanata, derelinquamus eam.* Ya hemos intentado el remedio, y hemos procurado aplicar la medicina aeste Clero doliente; si el mismo estorua su salud, dexemosle como cosa desahuciada. Y assi mando se escriviesse al Clero de Xerez, como su Eminencia alçava la mano de su govierno, y en pena de su delito los dexava sin querer darles Vicario, ni persona que los governasse, hasta que ellos reconociessen quan indignas Ovejas eran; pues las desamparava su Pastor.

Esta demonstracion que vsô su Eminencia con el Clero de Xerez, pudiera parecer â alguno pusilanimidad de su Eminencia en no querer meterse con gente tan inquieta; pero quien conociere por el discurso desta historia, quan grande era el valor de su Eminencia en todo lo que tocava al seruicio de Dios, echará de ver que imitó en esto el gouierno de Dios, que quando el pecador se muestra rebelde á sus inspiraciones, y obstinado â sus castigos,

gos, le dexa Dios para mayor castigo el que logre sus desaciertos, y no queriendo irle à la mano, le dexa que execute sus antojos, como dixo David en el Psalm. 80. *Et non audivit populus vocem meam, & Israel non intendit mihi, & dimisi eos secundùm desideria cordis eorum, ibunt in adinventionibus suis.* Esto que Dios hizo con el Pueblo de Israel rebelde, hizo su Eminencia con el Clero de Xerez obstinado: lo qual fue por entonces el mas conueniente castigo; pues sirvio esta demostracion de su Eminencia para que se reconociessen, como verèmos en el capitulo siguiente.



CAPITULO X.

Embia su Eminencia Vicario á Xerez, sossiegase el Clero, y reducense algunos Clerigos fugitivos á su obediencia.



Viendo tenido su Eminencia al Clero de Xerez sin Vicario por seis meses en castigo de el desafuero cometido, reconoció, que ya era bastante tiempo, para que estuviessen reconocidos a la fealdad de sus delitos; y como quien reconocia el mal, admitiria mejor la medicina. Y assi determinò dar orden a su Secretario Don Luis de Lara, persona de toda confiança, y de quien se podia esperar el buen logro de qualquier negocio, para que fuesse a Xerez por Vicario por el tiempo que se requeria para pacificar aquel Clero, y poner corriente su govierno.

Llegò el Secretario de su Eminencia à la Ciudad de Xerez, y convocando el Clero les hizo notorio el oficio, que llevava de Vicario, nueva para los Clerigos de singular regozijo, por ver que su Pastor los bolvia à recoger à su aprisco, y los mirava ya como Ovejas suyas, y con la mansedumbre de ellas, se pusieron en sus manos, para que obrasse todo lo que correspondia â sus antiguos delitos: el Vicario de su Eminencia los consolô, diziendo, que la benignidad de su Prelado era tal, que perdonandoles lo passado, deseava solo su buen proceder en adelante; y antes deseava, que los

los Clerigos, que andavan fugitiuos, y descomulgados viniessen à pedirle misericordia, para vsarla con ellos, y que fiassen de su Eminencia, que poniendose en su mano, se avia de portar con ellos, mas como Padre amoroso, que como Juez seuero, y que assi lo podian assegurar à los que andavan fugitiuos; que lo primero, que de parte de su Eminencia les pedia era que diessen el debido cumplimiento al Breve de su Santidad en la concession de millones, que la razon, que su Santidad avia tenido para concedersele à su Magestad avia sido muy grande, por ser muchos los empeños del Rey, ocasionados de tan cruda guerra, y que quando los Prelados socorrian a su Magestad con nuevos Donatiuos, no era razon, que sus Clerigos le negassen, lo que su Santidad le avia concedido.

A esto respondieron los principales, diziendo, que nunca su animo avia sido negar su cumplimiento al Breve de su Santidad, mas impedir la demasia, con que su Vicario lo practicava, que à averseles pedido con la moderacion, que se vsava en otras partes; nunca el Clero de Xerez huviera hecho resistencia; pero que la imprudencia del Vicario assi en esta materia, como en muchas de su govierno, avia irritado tanto los animos de sus subditos, que los despecho del modo, que se avia visto; materia, que sobre la ofensa de Dios, y el desdoro de su opinion, les avia sido no poco sensible por lo que deseavan parecer subditos de tan gran Prelado como su Eminencia; a quien con todo rendimiento agradecian la piedad, que vsava con el Clero, y que en su nombre ofrecian ser en adelante los subditos de su Arçobispado mas obedientes, y humildes; que assi diesse la forma que quisiesse al registro, y veria, que estavan tan prontos de obra, como de palabra.

Mucho consolò esta respuesta al nuevo Vicario, y aunque por ella les dio las gracias en nombre de su Eminencia, mas no quiso valerse de todo lo que ofrecian en quanto al registro; y assi evitando todo lo que era visita, negociò con el Corregidor se contentasse por entonces, con que los Clerigos diessen relaciones juradas de lo que avian cogido, y que en virtud de ellas se ajustassen con ellos las quentas; y que dando el tiempo mas de si, se podria passar a visitarles las bodegas, como despues se hizo, aprovechando este suave medio, lo

que

que no es dezible, para la quietud, y pacificacion de aquel Clero, materia que su Eminencia estimò no poco al Vicario, y enque despues se dio por bien seruido.

Remediado desta suerte el comun de los Clerigos de Xerez, passo su Eminencia al remedio de los particulares, que andavan fugitiuos haziendo, que el Vicario en su nombre les rogasse con el perdon, como se reconociessen de sus culpas. Era el principal de los fugitivos vn Clerigo Presbytero con quien auian los Vicarios antecedentes andado al parecer tan rigurosos, que le avian obligado a desamparar el lugar, y a andar cargado de armas por los montes, qual pudiera vn vandolero. A este se acogieron los Clerigos mas culpados en el motin del Vicario, y abrigados de el, era dificultoso el reducirlos, conque toda persuasion era en vano, mientras este Clerigo no se reducia, y assi puso toda la mira el Vicario, para negociar con él que pidiesse misericordia a su Eminencia; para esto se valiò de vn pariente suyo, Beneficiado de Xerez, ponderando el gran seruicio que haria a Dios, si le persuadia, a que rendido, y humilde se presentasse a su Eminencia, de cuya benignidad no dudava le perdonaria; ofreció el Clerigo hablarle, y fue con tan buen successo, que el mismo delinquente vino de secreto â verse con el Vicario, y pidiendole vna carta de recomendacion para su Eminencia, se partiô luego â Sevilla; y presentandose en la carcel Arçobispal, remitiô con el Alcayde la carta â su Eminencia, ofreciendose desde la prision à recibir el castigo, que quisiesse su Eminencia darle por sus culpas, porque solo deseava salvar su alma, que traìa tan perdida.

Del tenor deste recaudo fue su proceder en la carcel; pues retirado de todos; vivia como avergonçado de si mismo, examinando su conciencia, mas para confessar sus delitos, que para escusarlos; y assi en la confession que hizo, fue rigoroso fiscal de su proceder, confessando llanamente los cargos, que se le hazian: materia, que admirò â los Ministros, y llegò à la noticia de su Eminencia, que dio gracias á Dios por ver aquella fiera domada, y aquel Tigre hecho vn Cordero; y assi en vez de agravarle las prisiones por los delitos de que estava convencido, dio orden à el Alcayde, para que le tratasse con benignidad, y le socorriesse por quenta de su

Emi-

Eminencia, en lo que huvieſſe meneſter, atendiendo á que de mas de eſtar arrepentido, era hombre muy principal, y que el agaſajo, que ſe le hizieſſe, avia de obrar mas en él, que qualquier rigor, y caſtigo.

Y vióſe bien lo acertado de eſta reſolucion de ſu Eminencia, en lo que ſucedio dentro de quinze dias entre los preſos de la carcel; porque llena de Clerigos delinquentes de Moron, Ezija, y Oſſuna, que avian remitido preſos los Viſitadores; como eran muchos, ſe reſolvieron â romper la carcel, y huirſe; y aſſi maneatando al Alcayde, fueron dueños de poder hazer la fuga vna noche, deſcolgandoſe por lo mas alto de la carcel, que caìa â la calle, ſin que nadie les pudieſſe impedir. Diſpueſto ya todo para la huida, ſe fueron convocando vnos â otros, diſpertando à los que eſtavan retirados en los calaboços, que fueron abriendo con las llaves, que avian quitado al Alcayde, combidando á todos con la libertad.

Llegaron a hazer eſta oferta al Clerigo de Xerez, el qual les dixo, que hizieſſen ellos lo que quiſieſſen; pues ſe hallavan tan deſeſperados en la carcel, que èl no penſava irſe, porque no avia ſido traìdo preſo como ellos, mas venido de ſu voluntad, y preſentadoſe en la carcel, para que ſu Prelado le corrigieſſe, y enmendaſſe. Viendo los preſos, que no les reſpondia nueſtro Clerigo à ſu propoſito, le dexaron, y ſe fueron, ſin que quedaſſe en la carcel otro que el Clerigo de Xerez, a quien, huidos los preſos, llamò el Alcayde, para que le deſataſſe, y ir luego que amanecio a dar quenta a ſu Eminencia de la fuga; la qual contandoſela el Alcayde a ſu Eminencia, le interrumpio, preguntandole ſi ſe avia ido tambien el Clerigo de Xerez. A que reſpondio el Alcaide: No Señor, eſſe ſolo ha quedado, porque aunque le combidaron los otros, para que ſe fueſſe, no quiſo irſe, refiriendole juntamente lo que el Clerigo les avia dicho. Alegrôſe mucho ſu Eminencia con eſta noticia, y mandô al Alcayde le truxeſſe a ſu preſencia al Clerigo de Xerez, y deſpues de averle exortado a la enmienda de ſu vida, y ponderádole con amor los rieſgos de ſu conciencia, y quan aventurada traìa ſu ſalvacion, le mandó abſolver de las cenſuras, en que avia incurrido, y que examinado de ceremonias, ſe bolvieſſe a ſu Lugar, con la licencia de dezir Miſſa, ſin darle mas caſtigo

go, que el averle dado a conocer la fealdad de ſus delitos.

Oydo eſto por el Clerigo, ſe poſtrò en el ſuelo, y de rodillas fue vn trecho à beſar los pies de ſu Eminencia, diziendole entre ſolloços, y lagrimas, quan obligado ſe reconocia à la piedad, que ſu Eminencia vſava con èl; y que de ſu parte ofrecia vivir de modo en Xerez, que conocieſſen todos, que ſu Eminencia le avia convertido; y dandole ſu bendicion ſu Eminencia, ſe bolviô a Xerez, pregonando la benignidad, y piedad de nueſtro Cardenal, y quan ſanto Prelado era.

Llegado á Xerez, entabló vna vida tan exemplar, y penitente, que era el exemplo del Clero, ſiruiendo ſu converſion a muchos de mudar ſus vidas; y los que andavan fugitivos, ſe preſentaron a ſu exemplo a ſu Eminencia, en quien hallaron no menos amoroſa acogida, y el remedio de ſus almas, que el que hallô eſte Clerigo doliente; el qual deſde entonces perſevera con el miſmo tenor de vida, que entablò al principio de ſu converſion, aſſi depone el Vicario miſmo, que lo era entonces de Xerez, y oy eſtá exerciendo el miſmo oficio, el qual refiere, que las vezes que le encuentra, le dize: *Al Cardenal Spinola mi ſeñor, y mi ſanto Prelado (que Dios tiene en el Cielo) debo mi ſalvacion, quiera nueſtro Señor, que yo no la eche à perder.* Eſte buen ſuceſſo logrò en ſu ſubdito la benignidad de ſu Eminencia, y fue principio total de la reduccion de todos los demâs Clerigos inquietos, que tratados con benignidad, ſe reduxeron à ſu antiguo ſoſſiego, perſeverando en el de modo, que aunque deſpues ha avido algunas inquietudes, nunca los Clerigos del tiempo de ſu Eminencia ſe han hallado en ellas; antes han ſido los que han ayudado á los Vicarios à moderar à los inquietos; porque fue gracia de ſu Eminencia, que el doliente, que con ſus conſejos ſanava, cobraſſe tan perfecta ſalud, que no bolvieſſe à recaer.





CAPITULO XI.

Llega â Sevilla el Reverendo Padre Pedro Pimentel de la Compañia de Iesus, â pedir en nombre de su Magestad vn Donativo, y lo que en esto su Eminencia le ayudò.

COmo el Reyno de España se hallava por los años de 46. y 47. tan acosado de sus enemigos, que apenas avia dominio de su Magestad, en que los enemigos desta Corona no le huviessen introducido la guerra; pues fuera de las Armadas, con que Francia infestava el Mar, assi Mediterraneo, como Oceano; Flandes se hallava como siempre en guerras; Cicilia, y Cerdeña inquietas; Portugal rebelado, y lo principal de Cataluña entregado al Francès, hazia que el Rey menudeasse los Donativos, y pidiesse socorro â sus Vassallos, para poderlos defender; con que apenas se acabava de ir de sacar vn Donativo de la Andaluzia el Valido de su Magestad el Marquès del Carpio Don Luis Mendez de Haro, quando bolviò su Magestad â pedir otro por medio del Padre Pedro Pimentel, Religioso de la Compañia de Jesus, y Hijo de los Excelentissimos señores Condes de Benavente, à quien mandò su Magestad partir de la Corte, donde estava al cumplimiento de esta comission; y como la cabeça del Andaluzia es Sevilla, quiso començar por ella, pareciendole, que la diligencia que aqui lograsse, podia servir de exemplar para otra qualquier Ciudad. Pareciôle tambien, que nuestro Cardenal avia de ayudarle mucho, en especial con el Clero, que por darle gusto avia de alargarse en la contribucion, y sucediôle assi, porque ademas de darle su Eminencia seis mil ducados, que sobre las diez mil fanegas de granos, que avia remitido el año antes al Exercito de Cataluña, era mucho dar, escribiô á todos los partidos Eclesiasticos de su Arçobispado la exortacion siguiente, que pondrè à la letra, sacada de su original, y que importarà saberla, para desvanecer la calum-

nia

nia, que contra ella se levantô.

D. Augustin Spinola, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de San Bartolomé in Insula, Arçobispo de Sevilla, y del Consejo de su Magestad, &c. A los Vicarios, Curas, y Beneficiados, Clerigos, y Capellanes de las Iglesias de este Arçobispado, salud en nuestro Señor Jesu Christo.

Su Magestad ha embiado à este Arçobispado à el Reverendissimo Padre Pedro Pimentel, (cuyas grandes prendas son tan conocidas, como su ilustrissima sangre) â que nos represente el estado de estos Reynos, y de su Real hazienda, y la necessidad, que tiene de nuestras asistencias; y á mi me ha mandado, que le acompañe en este cuidado: la causa es tal, que si mi salud diera lugar, fuera en persona à representar su importancia, porque las cosas han llegado â estado, que las contribuciones, que antes haziamos los vassallos de su Magestad en zelo de su Real servicio, debemos hazer oy en conveniencia de nosotros mismos; pues lo que ofrecieremos à su Magestad, no es para convertirse en otro efecto, que en la defensa de nuestras casas, y conservar en ellas con quietud nuestras vidas, quando tanto se aventuran, no solo por el numero de los piligros, sino por tenerlos tan cerca. De todos es la obligacion de acudir al reparo de los daños, que nos amenaçan, sin que nos libremos de ella los Eclesiasticos, que antes es en nosotros tanto mayor, quanto lo deve ser el zelo de la honra de Dios, de la defensa de sus Templos, y de la pureza de su verdadera religion; que oy por su gran piedad se conserva en estos Reinos, y que tanto peligrara, si se infestaran con nuestros enemigos; y aunque por estas razones pudiera su Magestad valerse de medios menos suaves, para obligarnos à la contribucion de nuestras haziendas, *toda via por su piedad, y su grandeza, no las quiere, ni aun para nuestra defensa de otra manera, que ofrecidas por nuestra voluntad.* Este negocio por la verdad de la necessidad, y por el interes que tenemos en repararla, no necessita de recomendacion, mas todavia, por cumplir con la obligacion de buen Prelado, me ha parecido no faltarles à los Eclesiasticos de mi Arçobispado con el exemplo, que les puede dar mi exortacion, á

que acrecienten eſte Donativo *con gran liberalidad*; poniendo mas los ojos en los daños, que ſe van á prevenir, que en la incommodidad, que aora ſe puede padecer. Y para que lo referido tenga mejor efecto, ordenó, y mandó á los Vicarios, y adonde no huviere Vicario al cura mas antiguo, en virtud de ſanta obediencia, que dentro de dos dias de aver recebido eſte deſpacho, junten todos los Ecleſiaſticos ſeculares en la Igleſia Parroquial mas principal de la Ciudad, Villa, o lugar donde ſe hallaren, apremiandoles a que aſſiſtan por cenſuras, ſi fuere neceſſario, que para ello les doy comiſſion en forma; y eſtando todos juntos les leerân eſta carta, y el dicho Vicario, o Cura hara nomina de todas las dichas perſonas Ecleſiaſticas de cada lugar, y de cada vno eſcribira lo que ofreciere, procurando ſea a los mas cortos plaços, que fuere poſible, y nombraran vna perſona de ſatisfacion, en cuyo poder entre el dinero, y remitan los papeles originales, quedandoſe con copia, para que aqui por el camino, que ſe puede, ſe procure anticipar eſte ſocorro, por el daño que pudiere cauſar ſu dilacion; y aſſi les buelvo á encargar la brevedad, y que de ſu parte ayuden, y fomenten la materia, para que tenga el buen logro, que ſe promete ſu Mageſtad de tan fieles Vaſſallos; y el que yo eſpero de la piedad, con que miran cauſa tan del bien publico, y del ſervicio de Dios, y conſervacion de la Fè Catolica. Su Divina Mageſtad les guarde, y conſerve en ſu gracia. De nueſtro Palacio Arçobiſpal de Sevilla en 20. dias del mes de Julio de 1647.

El Cardenal Spinola.

Eſta carta tan diſcreta, y piadoſa; y por tantos titulos digna de veneracion, moviô el animo de todos los Ecleſiaſticos â hazer vn cumplido Donativo â ſu Mageſtad: y aunque omito el referir lo que cada Lugar dió de contribucion, no podrè dexar de dezir, que en la Ciudad de Xerez, donde tanto ſe avia batallado con el Clero, para que contribuyeſſe â ſu Mageſtad con el ſervicio de millones, conforme al Breve de ſu Mageſtad, hizieron tanto peſo las razones de eſta carta, que contribuyeron de Donativo mil reales de â ocho â ſu Mageſtad, diziendo que era empeño ſuyo el dar eſte Donativo, para borrar la opinion, que avia en el Clero de Xerez, de que retardavan el

ſer-

ſervicio de ſu Mageſtad: y para que conocieſſe ſu Eminencia quan obediente le eſtava ya el Clero de Xerez en eſta parte, y quan reconocidos todos á la piedad, con que ſu Eminencia ſe avia portado con ellos.

Con todo en la Villa de Oſſuna vn Clerigo Doctor en aquella Vniverſidad, hombre de genio caviloſo, y en quien reynava algun ſentimiento, de que ſu Eminencia no huvieſſe honrado las grandes prendas, que juzgava le aſiſtian, con el oficio de Vicario, ò con algun pueſto de Dignidad, ſe atreviò à eſcrivir vn papel; y aunque no le imprimiò, le divulgó entre los Eclesiaſticos de Oſſuna, en que intentava probar, que ſu Eminencia por aver eſcrito la carta, que he referido, avia contravenido à la Bula de la Cena, donde ſu Santidad en la Excomunion diez y ocho deſcomulga â los que imponen, y piden gabelas, ò otras cargas ſobre las perſonas Eclesiaſticas, y ſus bienes, ſin licencia expreſſa del ſumo Pontifice, alegando para eſto las palabras de la Bula: *Contra imponentes, & exigentes gabellas, quaſcumque á perſonis Eclesiaſticis eorumque bonis, ſine expreſſa licentia Summi Pontificis.* Publicandò con grande arrojo aver incurrido ſu Eminencia en ſemejante cenſura, por aver eſcrito carta exortatoria à ſu Clero, para la contribucion del Donativo; y aunque del contexto de las cartas de ſu Eminencia ſe deſvanecia eſta calumnia; porque en ella ni obligava, ni violentava â que dieſſen dicho Donativo; como conſta de las palabras, que de parte de ſu Mageſtad les dize: *Que ſu Mageſtad por ſu piedad, y ſu grandeza no las quiere, ni aun para nueſtra defenſa de otra manera, que ofrecidas voluntariamente.* Todavia la propueſta de dicho Doctor eſcandalizò à algunos pequeños, de modo que aviendo ofrecido el Clero â ſu Mageſtad por via de Donativo la refaccion de la ſiſſa, que avian de cobrar por dos años, que era vna conſiderable ſumma, ſe bolvieron atras aterrados del papel, que avia leydo á algunos el dicho Doctor, que por Eclesiaſtico, y Cura de la Igleſia Colegial de Oſſuna, debia mirar con diferente reſpecto las acciones de ſu Prelado; y ſi el eſcrupulo le obligaua, como èl dava à entender, podia averlo propueſto à ſu Eminencia, pero no debia de ſer eſſo; pues èl recatava el papel eſcrito del Vicario, que aunque ſe le pidió para verle, y ſatisfacer á él, no

no se lo pudo sacar.; y aunque su Eminencia tuvo noticia del caso, no se diô por entendido con el dicho Doctor, contentandose con escrivir al Vicario sossegasse en aquel punto al Clero, explicandoles su carta, y declarandoles su intencion, que era tan agena de violentarlos, que si no querian dar algun Donativo, no le diessen; pues su Eminencia auia cumplido en averles propuesto como à catolicos, y fieles vasallos de su Magestad, el peligro de la Religion, y el aprieto de su Rey.

Pero aunque su Eminencia no quiso bolver por si, ni hazer demonstracion alguna con el Autor del tal papel, no faltò quien dentro de la misma Villa de Ossuna respondiesse al dicho Doctor, refutandole los textos mal entendidos, y haziendole que los entendiesse como se debian entender, con que se sossegô el Clero, y el Donativo se augmentò: y por aver esta persona escrito en favor de su Eminencia, y buelto por el credito de tan gran Prelado, me es fuerça nombrarle, dexando para la posteridad recomendada su memoria. Este fue el Maestro D. Juan de Armijo y Vera, Presbytero muy exemplar de la Villa de Ossuna, Catedratico en propriedad de aquella Vniversidad, tan estimado por sus letras, que le alcançaron el renombre del Teologo Jurista, por ser muy cabal en entrambas Facultades, sugeto digno de mayores ascensos, à no averle Dios guardado en aquel retiro, para que bolviesse en esta ocasion por la inocencia de su Prelado, con vn papel tan docto, que qualquiera que le leyesse, podia estimarle por de hombre grande; y â no aver muerto poco despues, su Eminencia no dexara sin premio sus letras, y lealtad.



CAPI-

CAPITULO XII.

Sucede vn caso ruidoso en la Ciudad de Xerez, y atribuyese al Clero, y su Eminencia embia à su Provisor, para que le componga.



IVnto la Ciudad de Xerez passa el Rio Guadalete distante vn quarto de legua, y aunque và a parar à el mar, los tornos que lleva, hazen que sea su navegacion casi inutil para el comercio; y assi los de Xerez, como los de otros Lugares, pretendieron guiarle àzia la Bahia, abriendo vna zanja por espacio de dos leguas, por la qual se comunicasse con el mar, y en menos de dos horas se navegasse por el trahino, assi de viveres, como de otras mercaderias, que sin tocar en el Puerto de Santa Maria podian conducirse â Cadiz. En esto era tan interessado Xerez, y otros Lugares, como damnificado el Puerto; y assi el Duque de Medina Celi, que exercia el puesto de General del Mar Oceano, y tenia en el Puerto de Santa Maria su Corte, procurò estorvar esta obra, alegando à su Magestad, y á los de su Consejo grandes inconvenientes en ella; y aunque los paliava con el seruicio del Rey, eran querer mantener el comercio en el Puerto, que con este nuevo desague de nauegacion avia de menoscabarse mucho.

Los de Xerez como interessados en hazer *junto* á sus casas vn Puerto, los de Cadiz, y otros Lugares vezinos, como mejorados en abreviar la nauegacion, y conducciones de frutos, todos con maña se oponian al Duque, y para proseguir la obra, y eximirse de su jurisdicion, los mismos que cabavan, se vestian de Clerigos, con que los Ministros seculares, que embiava el Duque para estorvar la *prosecucion* de la obra, se bolvian con sola la noticia, de que eran Eclesiasticos los que delinquian en aquella materia, y quando mas negociavan, era vna informacion á favor de los seglares, contra quienes ivan, y en contra de los Clerigos, y lo mas cierto era, que los mas de los Ministros, que embiava el Duque, se boluian desde el camino sin dar vista al sitio, por

ſaber que el empeño con que ſe obrava era grande de parte de todos aquellos Lugares, y que era materia muy aventurada el querer impedirlo.

Con todo como las noticias, que traian al Duque, eran contra el eſtado Ecleſiaſtico inſtava el Duque á nueſtro Cardenal con repetidas quexas, para que no permitieſſe en ſus Clerigos ſemejante deſafuero, como el dezia en las cartas, que cada dia embiava a ſu Eminencia el Vicario de Xerez avia hecho auſencia de aquella Ciudad â la eleccion de Abadeſa del Cõvento de la Encarnacion de la Ciudad de Arcos, por orden que tuvo de ſu Eminencia, por ſer aquel Convento de ſu obediencia, y neceſſitar, de que ſe puſieſſe para ſu govierno, perſona de toda ſatisfaccion, y de cuyo zelo ſe pudieſſe eſperar la reforma de algunas coſas, que la pedian en aquella comunidad.

Eſta auſencia del Vicario de Xerez, dio motivo al Duque para perſuadirſe, que los Clerigos hallandoſe con Vicario de preſtado, y ſin el miedo conque el proprietario los tenia (que era conocido) ſe avian arrojado á hazer á aquella obra de tan malas conſequencias, y tan contra el ſervicio del Rey; y aſſi pidio con grande empeño á ſu Eminencia que hizieſſe luego bolver á Xerez à el Vicario; pues en ſu venida conſiſtia el total remedio; y aunque ſu Eminencia no ignorava ſer calúnia impueſta â ſus Clerigos, à quienes facilmente culpan los ſeglares, huvo por quietar al Duque de mandar al Vicario dexaſſe lo de Arcos, y dieſſe la vuelta â Xerez, y alli hizieſſe informacion Juridica del rompimiento, que ſe acumulava á los Clerigos, y ſe la embiaſſe.

Bolvió el Vicario â Xerez, y viendoſe con el Duque, para tomar de el la direccion, que pedia la materia, le preſentó el Duque vna informacion, que avia hecho hazer à ſu Teniente, y Veedor de las Galeras Don Juan de Solar, en que tenia probado con teſtigos ſer los Clerigos los autores del rompimiento; â eſto le reſpondio el Vicario con toda corteſia, que eſtrañava mucho el que ſu Excelencia huvieſe permitido, que vn ſeglar proceſſaſe, ni hizieſſe informacion en cauſa criminal contra Ecleſiaſticos, por ſer materia prohibida cõ cenſuras reſervadas â ſu Santidad, y vno de los caſos comprehendidos en la Bula de la Cena, como conſtava de la Excomunion 15. La qual informacion debia ſu Excelencia mandar ſe

le

le entregasse, para que el tomasse de ella algunas noticias extrajudiciales, y la hiziesse de nuevo como Juez competente del Eclesiastico. Reconociò el Duque, que la razon que le asistia al Vicario era clara, y mandò à su Teniente entregarle lo processado, y abstenerse de mas probanças en adelante, y suspender todas las diligencias, que pensava hazer en aquella causa.

Tomola por su quenta el Vicario, y examino por si mismo los testigos, que en la informacion se citavan, y ninguno depuso aver sido Clerigos mas que por averlo oydo dezir; con que se hallo averiguada la verdad, de que era calumnia, que se imponia á los Clerigos; los quales quedaron consolados, viendo examinada su causa por el Vicario de su Eminencia, y pidieron a el Juez, que embiasse a su Prelado la informacion hecha, para que los tuviesse en el credito, que merecia su buen proceder. Y a la verdad bien mirado, mas facil era de creer, que los cabadores se fingiessen Clerigos, que no que los Clerigos cabassen, assi por ser exercicio ageno de su professsion, como por no ser interessados en el trahino, ni conveniencias del Puerto.

Con todo el Duque no se dio por satisfecho, assi por aver dado plenos oydos a la primera delacion, como porque la obra proseguia, y el disfraz de los Clerigos durava; con que dio quenta al Consejo, haziendo el cargo a los Clerigos; y assi su Eminencia para dar plena satisfaccion, hizo que su Provisor Don Juan de Ribera, Canonigo de Sevilla, fuesse con vna audiencia de Ministros, á prenderlos si fuessen Clerigos, y à estorvar el progresso de la obra; pero llegado al sitio vestidos de seglares á los que trabajavan, con que se asegurò de que eran à la verdad seglares los que trabajavan, y que solo se auian fingido Clerigos para eximirse de la justicia seglar; de lo qual dando quenta á su Eminencia, y informado de ello su Eminencia al Consejo; de orden de su Magestad, se mando á el Regente de Sevilla, que con numero competente de Ministros partiesse al sitio â embarazar el progresso de la obra; su Eminencia dio orden â su Provisor, para que se detubiesse en Xerez, hasta que fuesse el Regente, y le acompañasse por si à caso avia entre ellos algunos Clerigos verdaderos, ó fingidos para prenderlos, porque en nada se atrassasse por parte



de su Eminencia el servicio del Rey.

Hizose assi, y concurriendo las dos Justicias Ecclesiastica, y secular, llegando al sitio hallaron á los que trabajavan vestidos de habitos de diferentes Religiones, con que se confirmaron en que el aver aparecido de Clerigos otras vezes, avia sido disfraz; y assi por esta novedad, como por ser la gente que trabajava mucha, y bien pertrechada, se voluieron el Regente, y Provisor, sin intentar nada contra ellos, temerosos de que no fuesse guerra sangrienta, lo que devia ser solo prision justificada, en especial, que con estas demoras iba ya tan adelantada la obra, que era caso imposible el remediarla; y assi se tomô otra resolucion menos ruidosa, y mas eficaz, qual fue dexarles acabar la zanja, y cegarsela despues con vnos barcos llenos de piedra, que hizo afondar el Duque al principio de la canal abierta, con que el inconveniente de la obra cesso.

Lo qual he referido para que se sepa la verdad del sucesso, y no se atribuya al Clero de la Ciudad de Xerez vn hecho, que tanto desdize de la gravedad de su porte, ni menos se crea, que en tiempo de tal Prelado, como nuestro Cardenal, avian sus Clerigos de estimarse tan poco, y habilitarse a tan indigna accion, y desvanecer las quexas, que esparcio entonces el Duque, de que la benignidad de su Eminencia avia dado brios al Clero de Xerez para poner por obra tan grande desafuero, quizás por disculpar el Duque la omission, que avia tenido en el remedio con echar el delito fuera de su jurisdicion.



CAPI-

CAPITULO XIII.

Principios de la Peste en el Arçobispado de Sevilla, y prevenciones, que su Eminencia hizo para asistir à sus Subditos en tan gran calamidad.

EL año de 47. infausto para el Andaluzia, por tan grande hambre, que llegó a valer cada fanega de trigo à ocho pesos de plata en Sevilla, y a poco menos en otros Lugares, ocasionò tantas enfermedades del mal passar, y vileza de mantenimientos, que pudo juzgarse peste la muchedumbre, que avia de enfermedades: llegose à esto el de 48. a ver tan grande inundacion del rio Guadalquiuir, que dexó las casas de Sevilla casi inhabitables el verano, segun la grande humedad, que se avia incorporado en las viuiendas baxas; y como essas son por el rigor del estio casi inescusables de habitarse, bolvieron a encenderse los tabardillos, y tercianas maliciosas de modo, que qualquiera que viesse la Ciudad, la juzgaria apestada; y mas si se atendia a los muchos, que morian, que llegaron à ser tantos, que la mas benigna opinion, afirmava passar de 18. mil personas las que murieron en Sevilla aquel verano; todos estos males eran prenuncios ya de la fatalidad, que se temia de la peste; la qual estava tan vezina al Arçobispado, que en Malaga, y Cadiz era tan cierta, que les obligava a ocultarla; caso que de ordinario sucede en todos los lugares contagiados, que quando se llega a declarar la peste en ellos, ya se ha padecido en cubierta mucho tiempo, con harto daño de los lugares vezinos, a quienes por ocasion del comercio la encubren, y suelen averla pegado antes que confiessen tenerla.

Assi sucediò, que de la que avia disimulada en Cadiz el verano, se pegò casi a vn mismo tiempo en el Puerto de Santa Maria, San Lucar, y Xerez, Lugares alli vezinos, y de los mas principales del Arçobispado. Llegó la nueva de tan grande desgracia à la noticia de nuestro Cardenal, que por el otoño se hallava en su Villa de Vmbrete a la curacion, que los Medicos le avian ordenado

de tomar el borujo, para conſumir el humor de la gota, que le tenia tan extenuado.

Apenas ſupo ſu Eminencia la calamidad; que padecian ſus ſubditos en eſtos Lugares, quando como vigilante Paſtor ſe dedicò a poner los remedios todos, que caben en la diligencia humana; porque lo primero fue acudir â Dios con animo reſignado, ofreciendole aquel trabajo, principio de tantos, como le acompañan, para padecerle conforme à ſu ſantiſſima voluntad, que ſe dignava de embiarſele; beſando como obediente hijo el açote, con que Dios queria caſtigarle. Publicò Rogativas en las Igleſias todas de ſu Arçobiſpado, exortando à todos ſus ſubditos, à que con obras de piedad, con penitencias, y ruegos humildes procuraſſen aplacar la indignacion Divina, que avian provocado con pecados; deſſeando, como otro Moyſes reconciliar á ſu Pueblo con Dios; interpuſo humilde ſus ruegos, ofreciendo (ſegun entonces ſe creyô, y moſtrò en breve el ſuceſſo) la vida por ſus Ovejas; pues deſde eſte tiempo, quando parece que los remedios, que ſe le avian hecho para mejorarle del mal de le gota, le avian de dar ſalud, le augmentaron el achaque, avivandoſele cada dia los dolores, debilitandole mas la complexion, y acabandole la vida â poco mas de dos meſes, como deſpues dirêmos.

Nada de eſto baſtô para que ſu Eminencia deſde la cama no dieſſe la providencia, que debia darſe al remedio de los Apeſtados, eſcribiò a los Vicarios de Xerez, San Lucar, y el Puerto, procuraſſen con las Juſticias, y Cabildos ſeculares, ſeñalaſſen Hoſpitales, en que pudieſſen curarſe ſeparadamente los Apeſtados, dandole Miniſtros neceſſarios, que aſiſtieſſen à ſu curacion; y en quanto al ſuſtento, que ſe cuidaſſe por ſu quenta no les faltaſſe nada de regalo. Lo qual ſe verà por lo que paſſô en la Ciudad de Xerez, donde aviendo el Cavildo ſecular ſeñalado para el ſuſtento de los Apeſtados la Baca, Carnero, y Tocino, que fueſſe meneſter; y leña para guiſarlo, corriò por quenta de ſu Eminencia el poner gallinas, dulces, y demas regalo, con mucha cantidad de ropa blanca, que ſe hizo para augmento de las camas, y aunque parte de eſto negociava el Vicario, pidiendo limoſna algunos Clerigos exemplares por los Barrios de la Ciudad por no ſer tan gravoſo à ſu Eminencia; pero

lo

lo mas lo costeava con las limosnas, que le embiava su Eminencia; que le avia escrito, que no se acortasse en pedir lo que huviesse menester, y antes de acabarse: assi lo hizo, y todo el tiempo, que vivio su Eminencia pudieron Xerez, y los otros Lugares servir de exemplar para cuydar Apestados.

Fuera de esto lo que mas encargô al Vicario, fue el cuidado de poner los Ministros, que fuessen menester para sacramentar los enfermos, assi en las Parroquias para los enfermos del Lugar, como en el hospital para los ya declarados, pōderādo quan grave sentimiento seria para su Eminencia el que muriesse enfermo alguno, sin que le sacramentassen; lo qual dio bastantemente a entender; pues sabiendo que algunos Curas en S. Lucar se avian retirado de sacramentar por miedo de la peste los traxo a Sevilla presos; y quando murió, se los dexô en la carcel. Dio al Vicario tambien en orden a nombrar Confessores todas sus vezes, y autoridad para que los aprobasse, y pusiesse por Curas donde fuesse menester, y que les encargasse la vigilancia en esto, como Pastores, que avian de dar quenta de aquellas Ovejas, que estavan á su cargo, al Principe de los Pastores Christo Jesus, de quien podian esperar les daria el premio de la gloria perdurable, por lo que huviessen trabajado en cuydar de su Rebaño, alegandoles para esto el texto de San Pedro en su primera Epistola: *Vt cùm venerit Princeps Pastorum percipietis immarcecibilem gloriæ coronam.* Texto que tenia su Eminencia muy presente en su obrar, sin rendirse à ningun trabajo por el bien de sus Ovejas, y que alentò tanto à los Parrochos de la Ciudad de Xerez, que jamas dificultaron el acudir à quantos enfermos los llamavan en las casas; y el primero que entrô en el Hospital de Xerez á hazer el oficio de Cura, fue el Licenciado Francisco de Medina, Sacerdote exemplar, que dio glorioso fin à su vida en la asistencia de los Apestados.

Y porque los Curas andavan tan arriesgados, hizo su Eminencia al Vicario, pidiesse de su parte à las Religiones que si fuesse menester les ayudassen, por ser los soldados de reserva, que tiene la Iglesia de Dios para ayudar à los Pueblos en semejantes necessidades; el que entrò en lugar del Licenciado Medina, fue el Padre

Ferā

Fernando de Algaba, de la Compañia de Jeſus, que avia pedido al Padre Juan de Salazar, Rector del Colegio de Xerez le nombraſſe para aſiſtir â confeſſar en el Hoſpital, donde dio ſu vida por la caridad de ſus hermanos; con él acabô tambien otro Religioſo de Santo Domingo, que ſe avia dedicado al miſmo empleo, y por ſer de los primeros Miniſtros de los Sacramentos, que avian mejorado ſu vida, perdiendo la temporal, por aſſegurar à los proximos la eterna, ſe les hizo vn ſolemne entierro por todo el Clero, con grande eſtimacion del Pueblo, viendo enterrar juntos á dos hijos de las ſagradas Religiones de Santo Domingo, y la Compañia, que ſe avian hermanado para accion de tanta gloria de Dios, y bien de los proximos; lo qual he referido por ſer caſo, que quando lo ſupo ſu Eminencia le enternecio mucho, y dixo: *Muy bien ſaben vnirſe eſtas dos Religiones, para todo lo que es ſervicio de Dios.* Tambien en el Hoſpital de Xerez acudieron de otras Religiones, como de la Merced Deſcalça, y de la Orden Tercera del Seraphico S. Franciſco, y las demas ſe ocuparon en ſuſtituir a los Curas de las Parroquias que iban faltando, porque en ſemejantes aprietos todos los Religioſos cumplen con la obligacion, en que les pone la perfeccion de la vida Religioſa, que profeſſan.

La miſma providencia que ſu Eminencia tuvo con Xerez, guardó con San Lucar, el Puerto, y otros Lugares apeſtados, el tiempo que vivio, aunque de pocos meſes; pero en eſſos no es dezible la vigilancia con que ſe portó, aſiſtiendoles tanto deſde Sevilla, como ſi eſtuviera dentro de cada Lugar de los apeſtados. Viendo pues ſu Eminencia, que ſecundia la peſte por los Lugares vezinos à Sevilla, y era caſo moralmente impoſſible el que eſta Ciudad no ſe inficionaſſe, ſe previno de todo aquello que era meneſter, caſo que la peſte entraſſe. Y aſſi previno mucha cantidad de Gallinas, gran numero de Carneros, y gran copia de Vacas, que ſe repaſtaſſen en ſu deheſſa de Lopas, y haziendo traer mucho tozino, y otras coſas neceſſarias, que ſe almacenaron en ſu Villa de Vmbrete; previno muchos defenſivos para la peſte, y muchas medicinas para curar los Apeſtados: hizo harina gran cantidad de Trigo, por

ſi las

ſi las aguas podian eſtorvar la molienda, y la encerrô en ſu Palacio; y en fin cumpliô con todas las obligaciones de vn ſabio Governador, y con los piadoſos impulſos de ſu caritativo pecho. Todo lo qual faltò á los Sevillanos en el tiempo de la Peſte, con faltarles ſu Eminencia al tiempo que les vino el mal, como dirá el ſiguiente Libro.





VIDA
DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
D. AUGUSTIN SPINOLA,
CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA DE ROMA.

LIBRO VI.
En que ſe trata de la vltima enfermedad de nueſtro Cardenal, de ſu ſanta muerte, y heroicas virtudes.

PROEMIO.



ENtro en eſte ſexto Libro con el dolor de ſer el vltimo, aſsi por ſer fuerça referir en èl la gran perdida para Sevilla de averle quitado Dios tan gran Prelado, quando tanto neceſsitava de èl; como por ſer forçoſo ya dar fin â tan glorioſa narracion, como es la vida de vn Prelado tan venerable, como amable Principe; pero como el fin de èl es la relacion de ſus virtudes, templo el

el dolor con la consideracion, de que si murió para la asistencia de los que le avian menester, quedò vivo en los exemplos; que nos dexò de santo obrar.

CAPITULO I.

Enferma nuestro Cardenal gravemente con gran sentimiento de la Ciudad, què reconociò por castigo querer Dios quitarles â su Prelado, lo qual se apoya con vna revelacion, que tuvo vna Sierva de Dios.

LA continuacion de los achaques, el peso de inumerables cuidados, y la nueva congoja de ver por varios lugares del Arçobispado tan estendida la peste, hizieron tanta inmutacion en la flaca complexion de su Eminencia, que rebueltos los humores de la gota, y vertidos por todo el cuerpo, ocuparon el celebro, y hizieron à su Eminencia adolecer de peligro, sin que los remedios, que se le aplicaron, tuviessen mas eficacia, que debilitarle las fuerças, y extenuarle la complexion.

Apenas se divulgô en Sevilla el riesgo, en que se hallava la salud, y vida de su Eminencia, quando ocupò los coraçones de todos vna tristeza general, qual la suele padecer vna familia, quando peligra el Dueño de ella, porque el amor, que tenian los Sevillanos à su Eminencia, no era inferior al que los Hijos tienen á sus Padres, ni al Señor los Criados mas fieles; pues nadie avia, que no afiançasse en su vida sus conveniencias. Los Pobres asseguravan en su Eminencia su sustento, los Guerfanos su amparo, las Viudas su defensa, los Nobles su honra, los Virtuosos su credito, su premio los que obravan bien; y aun los que no procedian tan ajustados, estimavan su virtud, y esperavan por sus oraciones su enmienda. Mas como en la desgracia, que temian de la peste, no tenian mas consuelo, que el passarla debaxo de su amparo, y tolerarla con su asistencia, era ya mal inconsolable para las Ovejas passar á solas el mal, sin el abri-

abrigo, y solicitud de tan cuidadoso Pastor; y los mas no dudaron, de que entraria en Sevilla la peste, luego que vieron, que queria llevarles Dios á su Eminencia; pues faltandoles este Moyses, que se interpusiesse entre Dios, y el Pueblo, no quedava quien con ruegos humildes, y vida tan inculpable, ê inocente aplacasse lo justo de su ira, y desenojasse â Dios; y el ver, que rodeada Sevilla de peste, vivia libre del contagio avia algunos meses, les hazia pensar, que el Angel, que les defendia, y estorvava la entrada à el mal, era su santo Prelado, que de continuo dezia â Dios: *Parce Domine, parce populo tuo, & ne des hæreditatem tuam in opprobrium.* Pero que el quitarles Dios a su Eminencia, era sin duda querer quitarle el resguardo, y permitir la entrada a la peste.

Ex Ioel. cap. 2. n. 17.

Con esta consideracion pedian â Dios con grande instancia la salud de su Eminencia, haziendose (en especial en las casas de Religiones) rogatiuas muy feruorosas por su vida, y nadie avia que no tomasse por proprio el negociar con Dios su salud como negocio, que importava â todos, y como causa comun, y assi los Predicadores en los Pulpitos, y los Confessores en los Confessonarios pedian á los personas, que confessavan, rogassen muy de veras à Dios les guardasse â su Eminencia; y aunque esto se pedia à todos, se rogava con mas instancia à las personas de virtud; desto contarè vn sucesso, que apoya bastantemente lo que corria, que el quererles lleuar Dios á su Eminencia en aquellas circunstancias era por hazerles mas sensible el castigo de la peste, que en pena de sus pecados avia Dios determinado embiar à esta Ciudad. Contómelo el Padre Francisco de Silua por quien passô, sugeto, que vivio, y muriò en esta Casa Professa con opinion de varon docto, y muy espiritual; y quien quisiere conocer el credito que se debe dar â su dicho, vea al Padre Juan de Cardenas en la vida que escrivio de la venerable Madre Damiana de las Llagas, donde trata de las virtudes deste religioso Padre, con ocasion de aver sido Confessor de esta sierva de Dios. Ponderandome pues este Padre, que de los mayores castigos, que dio Dios â los Sevillanos en tiempo de la peste, fue el querer que la padeciessen sin el amparo de su Prelado: me dixo, que confessando por aquel tiempo â vna señora Doncella, hija

de

de vn Titulo de los mas Ilustres de España, que murio con fama de singular virtud, y se enterrò en esta Casa Professa, alma muy agradable à los ojos de Dios, y a quien se le encargô pidiesse à Dios librasse â Sevilla del riguroso castigo de la peste; y que haziendo ella oracion en nuestra Iglesia por este fin en cumplimiento de lo que le avia mandado su Confessor, fuele significado interiormente fuesse à la Iglesia mayor, donde la declararia Dios su voluntad, en quanto à lo que le pedia.

Llamò à su Confessor (que era el dicho Padre Silua) y declarandole lo que avia passado por su alma, le pidiô licencia, para ir à la Iglesia mayor. Diosela el Padre Silva, por tener otras experiencias de lo seguro de su espiritu; y llegando à la Iglesia mayor â tiempo, que se celebravan las horas por la mañana con gran solemnidad, y poniendose entre los dos Coros à hazer oracion al Santissimo en el Altar mayor, se arrebatô en espiritu, y viô baxar desde las gradas del Altar á Christo Señor nuestro coronado de Espinas, con vna soga a la garganta, y con vna Cruz tan pesada à cuestas, que parecia rendirse sus ombros al peso de la Cruz, y que caminando con ella, se fue por entre la valla de rejas, por donde se comunica el Coro con el Altar mayor; y que entrando en el Coro, dio vna buelta por el, mirando à los que estavan en el Coro con ternura, y compassion, y se boluiò por el mismo sitio de la cruxia de rejas azia el Altar mayor; de alli boluio a repetir el mismo viaje otras tres vezes, tan fatigado, y cansado, como quando iba por la calle de la amargura a ser puesto en la Cruz.

Y aunque a la primera, y sugunda vez no se atreuió, robados los sentidos a la compassion de lo que veia padecer a su Señor, a preguntarle nada, a la tercera se animò a dezirle: *Pues como Señor, en dia en que la Iglesia solemniza con tanto aplauso vuestras glorias, apareceis Dios mio lleno de penas. Aì verâs* (le respondio Christo) *quan grandes son los pecados deste Pueblo; pues me renuevan los tormentos de mi passion, y me ponen desta manera; y a vista de lo que vees conoceras, quan justamente merecen el que mi eterno Padre castigue sus culpas, imbiandoles la peste; y assi ten por cierto, que en breue la experimentarán.* Apenas pronunciô estas palabras la Magestad de Christo Señor nuestro, quando desapareciò la vision, y fue restituida al vso de los sentidos

esta Sierva de Dios, y aunque quedò asustada de la temerosa sentencia, que avia oido de la boca de Jesu Christo; pero muy cierta de que se cumpliria en esta Ciudad el castigo que su Divina Magestad avia determinado darle por los grandes pecados, que en ella avia, con la enfermedad del contagio: y assi le dixo a su Confessor confiadamente, que seria cierta la peste en Sevilla de mucho tiempo; y preguntandole el Padre Silva el fundamento que tenia, para assegurar por tan cierta la peste, aunque con humildad se excusava de dezirlo, obligado de la obediencia de su Padre espiritual le huvo de declarar la vision, que he referido, segun, y como se la oì a su Confessor.

El qual conformandose con la voluntad Divina, y diziendo lo que el Sacerdote Eli: *Dominus est, quod bonum est in oculis suis faciat*, la dixo: que ya que Dios con su altissima prouidencia por sus altos juizios lo disponia assi, que le pidiesse a su Magestad templasse el rigor del castigo, dexandonos a su Eminencia, de cuya vida avia ya dudosas esperanças; y seria gran desconsuelo para Sevilla hallarse sin Prelado, en tan gran calamidad, y mas quando tenia hechas tantas preuenciones para alivio de sus subditos, las quales probablemente faltarian, si faltasse su Eminencia, y que esto lo pidiesse con grande instancia, y muy de veras a nuestro Señor.

Ex lib. 1. Reg. c. 3. n. 18.

Hizolo assi la Sierva de Dios y bolvio à tener segundo aviso de nuestro Señor, de que bolviesse á la Iglesia mayor desta Ciudad, y hiziesse oracion en el mismo sitio donde avia tenido la primera vision, comunicandolo con su Confessor; hizolo assi, y avida licencia suya, se fue á la Iglesia Catedral, y puesta entre los dos Coros, y haziendo oracion al santissimo como la primera vez, fue arrebatada en extasis, y vio otra vez a Christo Señor nuestro con el mismo traje que la vez primera, cargado con la Cruz, y que desde el Altar mayor hasta el Coro iba, y venia tan congojado, que apenas parece, que podia llevar sobre sus ombros el peso de la Cruz; con esta dolorosa vista deshecha en lagrimas, y deseando, si pudiera, traspassar à sus ombros la Cruz de su Señor, y trasladar a su alma las congojas, que le veìa padecer; rogó por la salud, y vida de su Eminencia, representandole el desconsuelo que seria para el pueblo, que les faltasse el Prelado en medio de tanto mal. A

que

que respondiò Christo nuestro Bien, que el Prelado les faltaria, y que antes de entrar la peste moriria el Cardenal; porque los pecados de Sevilla merecian padecer la peste con essa circunstancia mas, de que el Prelado les faltasse. Y añadiô su Magestad: *Que era ya tiempo de que el Cardenal recibiesse el premio de sus trabajos.* Lo qual dicho, desapareció la vision, como la primera vez, y dando quenta de ella esta Sierva de Dios á su Confessor, vno, y otro tuvieron por cierta la muerte de su Eminencia, como en breve sucediô.

Esto es lo puntual del sucesso, que me refiriò el Padre Francisco de Silva, abra diez años, y que se lo oì tan a caso, como ageno entonces de escribir la vida de su Eminencia; mas aora con ocasion de este asunto, que he tomado entre manos, hize memoria de el; y creo averlo referido como se lo oì, con toda fidelidad; y aunque qualquiera que lo leyere, conocerâ que por hazer la peste mas severa para esta Ciudad, les quitó Dios a su Eminencia de ante mano, quien se huviera hallado en ella, conoceria muy bien quan gran falta hizo su Eminencia a Sevilla en esta ocasion; pues ni los enfermos lograron lo mucho, que a vivir entonces su Eminencia, pudiera de nueuo prevenirles; porque aunque el Cabildo de la Ciudad hizo lo que pudo, pero no bastó, para que no anduviessen descarriadas sus Ovejas, como a quien les faltava el Pastor; y que aunque el referir esta vision sea tan sensible para los que fueron testigos del estrago, que hizo en Sevilla la peste; pues es renovarles la mayor calamidad, que pudieron padecer, juzgué con todo no la debia omitir, assi por lo mucho que enseña para abstenerse de pecar; pues los pecados tan sin tassa, que en esta opulenta, y soberbia Ciudad se cometieron entonces, les ocasionaron castigo tan sin medida, como por lo que de ella resulta de credito a la virtud de su Eminencia; pues por boca del mismo Señor, y Redentor del mundo Jesu Christo se decreta el premio de lo que su Eminencia trabajò en servicio suyo, y aun antes de salir su Eminencia de esta vida mortal, ya se califica su obrar por digno de premio, como denota el dezir Christo: *Que ya era tiempo de que el Cardenal recibiesse el premio de sus trabajos.* Palabras, que solo pueden consolar la pena de averle perdido en circunstancias tan sensibles, y que templan

gran-

grandemente el ſentimiento, que a la verdad debe ocaſionar el referir ſu muerte en el ſiguiente capitulo.

CAPITULO II.

De la muerte de ſu Eminencia, y lo que ſucediò en ſu entierro.



EL año de 1649. tan funebre para la Ciudad de Sevilla, por averla aſolado de modo la peſte, que los que la vimos entonces, y aora la vemos, conocemos bien, que treinta años, en que ha ſobrevivido à ſu mal, no han ſido baſtantes para recobrarſe de lo que entonces padeciò, ni para convalecer de enfermedad tan mortal; pues en coſa de tres meſes, que diò Dios licencia al contagio, para exercer ſu rigor en ſus habitadores, la privó de mas de ciento y cinquenta mil perſonas, ſegun la mas benigna opinion.

En eſte año tan fatal debe contarſe por vna de las mayores deſdichas de Sevilla averles faltado ſu Prelado, y Paſtor el Excelentiſſimo Señor D. Auguſtin Spinola, Cardenal de la Santa Igleſia Romana, y Arçobiſpo deſta Ciudad, Prelado, que ſi vn año tan infeliz pudo quitarſele á Sevilla muchos, y muy glorioſos, apenas podràn darſele igual. Por los principios del mes de Febrero, ſu Eminencia, que ſe hallava enfermo del achaque habitual de la gota, començò à encenderſe en vna calentura de no buena calidad: con que los Medicos començaron á entrar en cuydado del nuevo accidente, y ponerſele â todos con ponderativos, è infauſtos pronoſticos, fundados en que ſegun la debil complexion de ſu Eminencia poco mal era muy grave, y qualquier accidente, que ſobrevenieſſe, muy para temer; y como temor, en que iba tanto, no era para deſpreciarſe; los criados de ſu Eminencia mas fieles, y de mas ſupoſicion juzgaron, que en nada podian ſervirle mas, que en hazerle ſaber el peligro, en que ſe hallava ſu vida, y el rieſgo de la enfermedad, y aſſi ſe reſolvieron a dezirle, lo que dezian los Medicos, y el grande cuydado,

en que les avia puesto su mal.

La qual noticia les pareciò bastante, para que dispusiesse su Eminencia las cosas que tocavan á su conciencia, y à la recta disposicion de su familia, y casa; y assi fue, pues luego que le dieron la noticia del peligro, hizo llamar al Padre Diego del Marmol, de nuestra Compañia, persona de quien su Eminencia avia hecho toda confiança desde el tiempo que fue Arçobispo de Granada, que es la calificacion mayor, que se le puede dar, sin dilatarme en ponderar sus grandes letras, y mucha religion. Con este Padre comunicó su Eminencia las cosas de su conciencia; y aunque avia hecho testamento muy con tiempo, hizo de nuevo codicilo, assi para confirmar lo hecho, como para otras disposiciones, que tocavan à premiar los servicios de algunos criados; que por averle servido en la professión de seculares, no avian logrado conveniencias en lo Eclesiastico, y faltandoles su Eminencia, era fuerça quedassen desacomodados; lo qual no cabia en la grandeza, y cariño de su Eminencia.

Recibió los Sacramentos muy á tiempo, que le administro su Cabildo en lo publico, y en la forma misma, que vsa con sus Prelados; con que en este punto me remito al estilo, que el Cabildo observa de ordinario; aunque no lo fue el sentimiento, con que asistió en esta ocasion; pues la ternura, que se viò en todos los Capitulares, dió bastante indicio de que no solo veneravan á su Eminencia por Prelado, mas le amavan como á Padre. Desde que su Eminencia recibió el Viatico, hasta que diò su dichosa Alma â Dios, no faltaron de su cabezera quatro Padres de nuestra Compañia, tomando esta asistencia por su quenta los Padres de la Casa Professa, asistiendo vnos de dia, otros de noche, no tanto por repartir el trabajo, que le hazia muy llevadero el amor, que á su Eminencia tenian; quanto por lograr el deseo de gozar de los exemplos de virtud, que dava en aquella cama à todos. Porque en vna enfermedad como la de la gota, que revertida por todo el cuerpo, no dexa cuerda en èl, que no hiera, ni nervio, que no atormente, no se le oìa á su Eminencia vn ay, ni vn quexido de sentimiento: antes puestos los ojos en Christo Crucificado, le parecia aquel potro de tormento, cama de flores, segun la alegria, con que

que llevava ſu dolor, y paſſava ſu pena; y que eſta no podia dexar de ſer mucha, ſe manifeſtô bien claro deſpues de ſu muerte; porque deſcubriendo ſu cuerpo para enbalſamarle, hallaron en las eſpaldas, y otras partes del cuerpo llagas del porte de vna mano, que de la continuacion de eſtar ſin menearſe aquellos vltimos dias, ſe avian abierto bien ſenſibles, y dolorofas en la flaqueza de ſu cuerpo; coſa que admirò à los circunſtantes no poco, por no aver dado mueſtra alguna en la enfermedad de padecer tal achaque, ni aver pedido para él algun remedio; antes con la paciencia de vn Job no ſe le oìa otra razon, que actos de conformidad con la voluntad de Dios, que aſſi diſponia de ſu vida, y ſalud.

Vn dia antes de morir hizo el mal rapto al celebro, con que privô â los circunſtantes de la ternura de ſus vltimos exemplos; pero aunque no del todo en ſi, parece, que lo eſtava para todo lo que era devocion; pues a todo lo que le dirigia la piedad de los que le aſiſtian, ſalia ſu Eminencia ya repitiendo los actos de contricion, ya beſando el Santo Chriſto, y haziendo todo lo que pudiera de devocion a eſtar muy en ſi; avia por toda ſu vida exercitadoſe en la virtud, y piedad, y obrò en las vltimas horas el habito de lo bueno, lo que no podia la razon.

El dia doze de Febrero a las ocho de la mañana, al tiempo que ſe començavan las Horas en ſu Santa Igleſia, ſalió de vn cuerpo extenuado, y penitente aquella bendita Alma, para ir a cantar alabanças a Dios en el Cielo, y acabò con los trabajos deſta vida mortal eſte Eminentiſſimo Principe de la Igleſia, y Santiſſimo Arçobiſpo de ella, ſiendo el 33. de los Prelados, que avia tenido Sevilla deſpues de ſu reſtauracion, coronando ſu Eminencia en el orden de Prelados e glorioſiſſimo numero de los 33. años, que Chriſto vivio. Muriò a los 52. años de ſu edad cumplidos; poco tiempo para vivir, pero mucho para obrar; pues en eſſe tiempo iluſtro las mayores Igleſias de Eſpaña, la Corte Pontificia, la Corte Catolica, las Vniverſidades de Alcala, y Salamanca, y afuer de Sol iluſtrò con los reſplandores de ſu obrar largo, y dilatado emisferio en poco tiempo; caſi treinta años fue Cardenal, Prelado mas de veinte y ſeis, Conſejero de Eſtado diez, y en todas ocupaciones, y empleos fue tan

ca-

cabal, que ni aun los años con ser pocos le echaron menos en su gran pacidad.

Apenas espirò su Eminencia, quando se avisò en la Iglesia, para que viuda ya clamoreasse por su difunto esposo, y al punto, que la campana hizo señal, hiriendo aun mas los corazones con su sonido, que el bronçe con sus golpes, començaron los pobres a llorar su desamparo, los poderosos à sentir el menoscabo de su estimacion, y honra, el Clero por su Prelado, y las Ovejas todas por su amoroso Pastor. Retiróse el Cuerpo para embalsamarle, y en el se hallo mas la semejança de vn Pablo primer Hermitaño extenuado a penitencias, que el Cuerpo de vn señor tratado delicadamente; alli se vio con admiracion de los que asistieron tan llagado su cuerpo, como el de vn Lazaro, sin que deste nuevo accidente se huviesse sabido nada por su boca, hasta que la muerte lo publicò, y poniendole con las vestiduras sagradas de Sacerdote, y Prelado, que con tanta pureza vestio en vida, le sacaron en el magestuoso feretro al salon principal de su Palacio (que su Eminencia avia adornado de pinturas, y dexadolas à la dignidad) para que alli le visitassen todos, y se consolassen con verle muerto, yá que no avian merecido goçarle viuo; y en esta forma estuvo dos dias de manifiesto, sin acertar à apartarse de su presencia, los que entravan en la sala á verle, siendo el cariño, que se avia grangeado en todos mas poderoso, que el iman; pues atraìa à si los corazones, aun despues de muerto, y fue tan inseparable, el gentio, que asistia en la sala, y el que procurava introducirse de nuevo, que las Comunidades, que venian à dezirle el Responso, se veìan obligadas á cãtarle desde el patio primero, y aun de la calle, por no ser possible penetrar adonde estava el cuerpo.

Aunque murio su Eminencia en el estado de Prelado, no se vio en su casa, el desorden, que se suele ver en las de otros Arçobispos; pues suelen muchas vezes despojarles los criados de las alajas, aun antes que la muerte los despoje de la vida; caso que en las muertes de los Pontifices sucede (donde como en bienes comunes, todos acuden al saco, de lo que pueden) y quando las familias de los Prelados sean tan vigilantes, que estorven estos desordenes, lo que es inexcusable, es el embargo

bargo de todos los bienes, del Prelado, en que por razon del espolio, es la Camara Apostolica interessada; y como ay deudas de ordinario, y dependencias de interesses, que tienen à los bienes de el Prelado muchos particulares, la Justicia Real embarga todas las alajas, paraque se satisfaga à todos, y nadie quede defraudado; pero luego que la Justicia viò el testamento de su Eminencia, en que sin dever nada à nadie, mandava mucho, se quedó tan compuesta la casa, como si estuviera vivo. Aviale concedido el Pontifice Gregorio XV. amplissima facultad para testar de todos los bienes, que huviesse adquirido (*etiam intuitu Ecclesiæ.*) Y para disponer de ellos à su voluntad à la hora de la muerte; la qual facultad pudo muy justificadamente dexarsela la Sede Apostolica à su Eminencia tan ampla; porque segun las grandes limosnas, que su Eminencia hazia en vida, muy limitada avia de ser la cantidad, de que pudiesse testar en muerte; y que esta fuesse la publica voz, y fama, se verifica bien con lo que Gil Gonzales dize en su Teatro Eclesiastico acerca de las limosnas, que su Eminencia hazia en Sevilla por los años de 46. dos años antes de su fallecimiento: *Vive el Cardenal en este año de 1646. en su Arçobispado de Seuilla, haziendo bien â sus Ovejas, y Pobres, y serâ muy cierto, que no morirà muy rico, porque su testamento lo vá executando en vida.* Assi fue, porque aunque su Eminencia hizo testamento, por dexar fundado el derecho de la obra pia del Colegio de la Concepcion, que para Seminario de Estudiantes pobres dexava fundado, y á cargo de la Compañia, es cierto, que no pudo la hazienda, que dexava, corresponder al deseo que tenia.

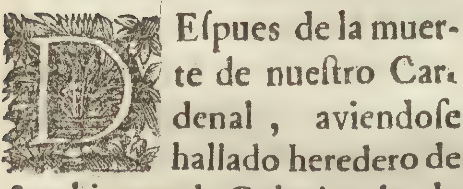
Abriòse el testamento ante la Justicia, y hallòse nombrado heredero el Colegio de la Concepcion, y Seminario Teologo, que avia su Eminencia fundado á cargo de la Compañia; porque aunque con algunos principios, carecia de patron. Diòse aviso luego à los Padres del dicho Colegio, que reconociendo lo mucho que á su Eminencia debian, no se apartaron en dos dias, y tres noches, que estuvo su Eminencia por enterrar, de la asistencia à su cuerpo, hasta que se le dió sepultura.



CA-

CAPITULO III.

Fundacion del Colegio de la Concepcion, y motivos, que su Eminencia tuvo para fundar esta obra pia tan importante.



DEspues de la muerte de nuestro Cardenal, aviendose hallado heredero de sus bienes el Colegio de la Compañia de Jesus de la Concepcion de nuestra Señora, Seminario de Colegiales Teologos seglares, assi por el codicilo, que su Eminencia hizo, como por vna escritura, que avia firmado de contrato con la Compañia acerca desta fundacion; obra tan propria del zelo de su Eminencia, como del servicio de Dios, y bien del Arçobispado, me esfuerça escribiendo la vida de su Eminencia, dar por mayor algunas noticias desta piadosa fundacion, y de los motivos, que su Eminencia tuvo para entrar en ella.

El señor Don Gonzalo de Ocampo, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, y Provisor de su Arçobispado, y que falleciô en Lima, Arçobispo de aquella Ciudad: deseoso de que en el Arçobispado de Sevilla se criassen Clerigos exemplares, y doctos, de quienes pudiessen los Prelados echar mano para los puestos Eclesiasticos: tratô con los Superiores de la Compañia de erigir vn Seminario de Colegiales seglares, que estuviesse debaxo de la direccion de la Compañia, en el qual se recibiessen Artistas, y de primero, ô segundo año que estudiassen la Teologia, ô fuessen algun tiempo passantes; para lo qual se ofreciò à dar la renta competente, que fuesse menester para sustentar seis, ô ocho sugetos de la Compañia, veinte Colegiales cursantes, y diez passantes; reservando para si el nombrar Patron de dicho Colegio, que lo pudiesse ser despues de su fallecimiento.

Esta fundacion tan ilustre no llegô a entero cumplimiento, por averse quedado en Indias gran parte de la hazienda del dicho señor Arçobispo; que aunque por su testamento

dexò efectos baſtantes, como los Albazeas no tenian el zelo de la fundacion, que tenia el Fundador difunto; y era en beneficio de Eſpaña, y no de las Indias dicha fundacion, ayudaron poco á ella; y aſſi mas ſe quedô el Seminario con derecho â los bienes del ſeñor Arçobiſpo, que con ſu hazienda. Con todo de la que aqui avia dado, y alguna de la que mientras viuiò, remitiô de las Indias, pudo erigirſe Colegio con algunos de la Compañia, y ſuſtentarſe haſta ocho Colegales, que en nueſtro Colegio de S. Hermenegildo curſaſſen Teologia, de los quales ſalieron muchos, y muy ventajoſos ſugetos, que honraron, y honran oy las principales Igleſias de Eſpaña; ſiendo Prebendados de ellas, y en algunas, como en la de Brindis han ſido Prelados.

En el eſtado, que ſe á dicho, ſe hallava el Colegio de la Concepcion en tiempo de nueſtro Cardenal, quando por medio de dos Colegiales ſuyo diſpuſo Dios ſus crezes, y aumentos, los quales me esfuerça nombrar, por aver ſido inſtrumento con ſu bien obrar, para que ſu Eminencia tomaſſe debaxo de ſu proteccion al Colegio. Fueron á examinarſe para ordenes mayores à caſa de ſu Eminencia D. Juan del Biſo, y otro ſujeto de grande ingenio al tiempo, que curſantes en el colegio davan ya fin á los curſos de Teologia. Hallòſe ſu Eminencia preſente à los examenes (como tenia de coſtumbre) y viendo lo bien que avian reſpondido en la latinidad, y Moral, les pregunto la facultad, que ſeguian; y ſabiendo de ellos que profeſſavan la Teologia, hizo à los Examinadores les preguntaſſen de alguna queſtion de Eſcolaſtico, y les arguieſſen ſobre ella; a que vno, y otro reſpondieron tan ventajoſamente, y ſe portaron con tal modeſtia, que acreditaron la enſeñança que tenian, y moſtraron, quan buena eſcuela de virtud, y letras era el Seminario, en que ſe criavan. Delo qual quedo ſu Eminencia tan contento, que no ſolo aprobò con ſuma loa â los Colegiales, mas al Colegio tambien, complaciendoſe no poco de que huvieſſe en Sevilla fundacion tan importante, y con animo de informarſe mas deſpacio de los de la Compañia acerca de ella, como dirè deſpues.

Pues aora me es forçoſo, aſſi por credito del Colegio, como en memoria del principal de los dos Colegiales, que motiuaron ſus augmentos, dezir los

los pueſtos, que tuvo, y algo de ſus grandes prendas. Las de Don Juan del Biſo, fueron tan grandes, que oponiendoſe antes de tener edad de dezir Miſſa à vna Canongia del Monte Santo de Granada, ſe la llevo con caſi todos los votos; de alli paſſo à Cuenca,donde en otro concurſo no le falto mas que vn voto para llevar la Prebenda. En breue vaco en la Igleſia de Placencia, en donde la conſiguio con grande aplauſo; lo qual llegando à noticia de los ſeñores del Colegio mayor de Cuenca en Salamanca, quiſierõ acreditar lo juſtificado de ſus elecciones, llamandole à ſu Colegio para darle vna Beca Teologa, como lo hizieron. Alli le vimos muchos arguir en las eſcuelas con ſumos creditos de ingenio; alli le vimos predicar con extraordinario aplauſo; calificandole deſde entones por el bonete de mas ſeguras eſperanças, que avia en Eſpaña. De alli fue à Madrid à peticion de algunos ſeñores Conſejeros de ſu Colegio, que deſeavan oyrle predicar; y aviendo predicado vn Sermon en la Capilla Real ante ſu Mageſtad con grande aplauſo, le reſultò vn resfriado, que convertido en vn dolor de coſtado, le quitó en breve la vida à los 30. años de ſu edad, deſvaneciendo la muerte tan fundadas eſperanças, aunque para lo de Dios ſe logró, por ſer muy virtuoſo, y que aun deſpues de muerto eſtà haziendo bien al Colegio, por aver con ſu buen proceder ganado a ſu Eminencia, para que tanto le augmentaſſe.

Pues confiriendo nueſtro Cardenal la materia de la fundacion primera con el Padre Diego de el Marmol, de nueſtra Compañia, y perſona de tales prendas, que pudo merecerle â ſu Eminencia la gran confidencia, que hizo de ſu conſejo, y muy particular cariño; ſupo no ſolo la cortedad, en que avia quedado la fundacion; pero que el ſeñor Arçobiſpo de Lima no avia nombrado en ſu teſtamento Patron, y que eſte derecho avia recaìdo en la Compañia para poder nombrarle; doliendoſe ſu Eminencia de lo imperfecta, que quedava tan vtil fundacion para el Arçobiſpado, ſe aficionó á perficionarla, y darla los debidos augmentos, con tal, que le dieſſe la Compañia el Patronato. Confiriòſe la materia entre los nueſtros; y reconociendo el guſto de ſu Eminencia, ſe lo ofrecieron con gran voluntad, atendiendo mas á la que debian á ſu Eminencia, que á las convenien-

nien-

niencias del Colegio, dexando a ſu diſpoſicion el bien, que le quiſieſſe hazer.

Con todo ſu Eminencia no quiſo entrar en ello ſin hazer eſcritura, (que yo he viſto, y ſe conſerva en dicho Colegio) por la qual contratò con el Padre Hernando de Poblaciones, Provincial entonces de la Compañia de Jeſus en la Provincia de Andaluzia, dar à la Compañia dos mil y quinientos ducados de renta en juros, y otros mil y quinientos en la hazienda de vn Cortijo, que ſe avia de comprar con treinta mil reales de à ocho, que dexava en ſer; ſeiſcientos para el Colegio, por averſe de augmentar de neceſſidad algunos Padres, y Hermanos, para la educacion, y aſiſtencia de los Colegiales, y de eſtos ſe avian de recebir naturales del Arçobiſpado de Sevilla de edad de 18. años, los que ſe pudieſſen ſuſtentar de la dicha renta à razon de â cien ducados de alimentos, que avia de percebir el Colegio por el ſuſtento de cada vno, dandoles ſiete años de eſtudios, y paſſantia. Ofreció renta tambien para dos Capellanias de á ciento y veinte ducados cada vna, cuyas Miſſas ſe avian de dezir por la intencion de ſu Eminencia, y celebrarſe por los Colegiales, que eſtuvieſſen ordenados, dandolas por opoſicion, como las Becas, al mejor por premio de ſus eſtudios, para que tuvieſſen eſta ayuda de coſta el tiempo, que alli eſtuvieſſen; y ſaliendo del Colegio, entraſſen en dichas Capellanias los que alli quedaſſen.

Y porque ſe criaſſen los dichos Colegiales â modo de la Compañia, avian de ſalir dos de los paſſantes cada año à Miſſion, por los Lugares del Arçobiſpado con dos Padres de la Compañia. Y por averſe començado con la hazienda del ſeñor Don Gonçalo, vna Igleſia impoſible de acabarſe con los efectos de dicha fundacion, ſu Eminencia mandó apreciar el coſto de lo obrado en ella, y que ſe le pagaſſe à la fundacion del ſeñor Don Gonçalo, y la mandô proſeguir para ſu entierro, y que haſta que ſe acabaſſe, no huvieſſe Colegiales ſuyos, mas ſolo los del ſeñor Don Gonçalo, cuya fundacion corria aparte, dexandole ſu Eminencia la Igleſia antigua, que tenia para entierro de los parientes del Fundador. Todo lo qual queria ſu Eminencia ſe afiançaſſe con Breve de ſu Santidad. Y en caſo que acabada la Igleſia no tuvieſſe efecto dicha fundacion de Colegio, mandava ſe aplicaſſe

casse la renta del Colegio, en cassar, y entrar Monjas doncellas pobres del Arçobispado, para la qual dexava por Patronos à los señores Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana, quedandose su Eminencia con el Patronato de la Iglesia, que para su entierro, y á expensas suyas se avia edificado; en todo lo qual vino la Compañia, como cònsta de la escritura hecha con el Padre Hernando de Poblaciones, entonces Prouincial, y del codicilo, y testamento que parecieron despues de muerto su Eminencia; si bien tuvo poco logro tan illustre fundacion por las causas, que diré en el capitulo siguiente.



CAPITULO IV.

En que se prosigue la misma materia de la Fundacion, el Entierro de su Eminencia, y Deposito, que se hizo de su venerable Cuerpo en la Casa Professa de la Compañia de Iesus de Sevilla.

Constando esta fundacion, assi por el testamento de su Eminencia, como por los efectos de averse començado á poner en execucion por parte de la Compañia; y viendola despues de treinta y dos años tan â los principios, juzgo ser de mi obligacion dezir en este lugar la causa de no aver llegado à perfecto cumplimiento. Varias he oydo discurrir, pero las fundamentales fueron, no aver llegado instrumento juridico en vida de su Eminencia, por el qual constasse no aver nombrado el señor Arçobispo Ocampo Patron de dicho Colegio en su testamento, y aver muerto su Eminencia debaxo desta diligencia; con que por si no lo pudo executar. A esto se llegava ser el Cabildo de la Iglesia llamado en caso que huviesse Patron nombrado por el señor Arçobispo al Patronato de la segunda obra pia para dotar Donzellas, y ser el principal Albazea de su Eminencia Prebendado, y aver puesto al Cabildo, en que abrigasse la pretension del Marquès de Falces, sobrino

ſobrino del ſeñor Don Gonzalo, que pretendia contra la Compañia aver quedado por Patron: puſoſe pleyto, embaraçôſe la entrega de el dinero de ſu Eminencia â la Compañia; baxóſe en eſte tiempo las tres partes de èl. Y aunque la Compañia venciô en Roma el pleyto, como conſta de la Bula, que à favor ſuyo, y contra los que ſe avian pueſto expidiò la Santidad del ſeñor Pontifice Clemente X.

Vencido el pleyto, no tuvo deſpues efectos con que poder obrar la Compañia mas, que vn juro, que les avia dado ſu Eminencia en vida ſobre la caſa de Moneda de Sevilla, que perciben oy. Fuera del daño de la baxa, muchos de los frutos, que como heredero avia de percebir el Colegio de las rentas de ſu Eminencia, ſe perdieron aſſi por ſer en tiempo de peſte, como porque durante el pleyto, no podia el Colegio hazer las diligencias para cobrar. Los Albazeas, que avian de poner cobro, no lo hizieron, tanto que el principal de ellos teniendo eſcrupulo â la hora de la muerte de la omiſſion, y comiſſion, que avia tenido en daño deſta fundacion, dexò al Colegio por heredero de ſus bienes en ſatisfacion: de lo qual, y del contexto de la Bula de ſu Santidad, que no refiero por no culpar á nadie, ſe conoçe, quan agena eſtuvo la Compañia de deſcuidarſe en cumplir la voluntad de ſu Eminencia, que tanto apreciava y que la calumnia, que en eſto puede padecer es tan ſin razon, como las que de ordinario padece.

Pero aunque eſte Colegio à tenido la deſgracia de malograſele dos fundaciones tan quantioſas como illuſtres, tiene muy ſeguras eſperanças de ſus augmentos, dando Dios vida à nueſtro Prelado, y ſeñor el Iluſtriſſimo ſeñor Don Ambroſio Spinola y Guzman, Arçobiſpo de Sevilla, que reconociendo la importancia grande de eſta fundacion, llevado del zelo del bien de ſu Arçobiſpado, y no olvidando las atenciones de ſer fundacion de ſu ſanto Tio (cuyos paſſos ſigue, y cuyas obras imita) ha promovido tanto con quantioſas dadivas eſta obra: que reconocida la Compañia â tan inſigne bienhechor, le ha dado el Patronato de eſta fundacion; pues por no aver nombrado ſu Eminencia Patron en ſu teſtamento (como avia ofrecido hazerlo en la eſcritura) quedò en manos de la Compañia el poder nombrarle. Y aſſi nombraron los

Pa-

Padres de ella por Patron de la obra de tan ſanto Arçobiſpo á ſu glorioſiſſimo Nepote, para que como le avia ſucedido en la Dignidad de Arçobiſpo de Sevilla, le ſucedieſſe en el patronato de tan ſanta obra, y en nada diferenciaſe el ſobrino del Tio; boluiendo â revivir en nueſtros dias la gloria de los paſſados; pues el govierno de que gozamos oy, es el del Eminentiſſimo ſeñor Cardenal Spinola.

Cuya hiſtoria proſigo, diziendo, como paſſados los tres dias de ſu fallecimiento, en que embalſamado ſu cuerpo, y veſtido de Pontifical eſtuvo manifieſto en la galeria de ſu Palacio, viſitado de todos, y llorado de los mas, tratô ſu iluſtriſſimo Cabildo de la Santa Igleſia hazerle el funeral, en el qual ſiguio el eſtilo, que con todos los Prelados acoſtumbra, ſacandole de ſu caſa Lunes de Carneſtolendas entre ocho, y nueve de la mañana con el concurſo de todas las Religiones con velas encendidas en las manos. Iban en el entierro interpolados, porque la competencia de lugares no retiraſſe á nadie de aſiſtencia tan piadoſa, y encaminando el entierro deſde la puerta de los Palos por fuera de la Igleſia, y por cima de las gradas, entraron por la Puerta principal de la Igleſia, que cae al Poniente, por la qual ſolo entra la primera, y vltima vez el Prelado, haziendole ſu Eſpoſa la Igleſia la miſma acogida, quando entra â deſpoſarſe vivo, que quando entra aque lo reciba difunto, ó porque quando le recibe la primera vez le conſidera mortal, ò porque quando le recibe muerto, le conſidera en la gloria viuo.

Entrado el cuerpo en la Igleſia fue pueſto entre los dos coros, para celebrar ſus exequias con Miſſa, y Sermon, que predicô de cuerpo preſente el Padre Diego de Riuera, de la Compañia, Prepoſito de la Caſa Profeſſa, llenandó en poco tiempo de preuencion las obligaciones grandes de aquel dia; ſi bien mas dezia el difunto cuerpo de ſu Eminencia deſde aquel mageſtuoſo feretro, que podia el Orador predicar, y aſſi el pueblo con inquieta confuſion atendia mas à ver al difunto, que à oir al Predicador. Mientras la Igleſia celebrava la Miſſa de difuntos por nueſtro Cardenal, las Religiones todas repartidas por las Capillas del gran templo, hazian las exequias â ſu Eminencia con Miſſa cantada, y reſponſo, que ivan â dezir adonde eſtava el cuerpo.

Acabadas estas funciones, y conluydo el Sermon, se ordenò el entierro, lleuando el Cabildo el cuerpo de su Eminencia á depositar en la Capilla de San Lauriano, por no aver de quedarse en la Iglesia el cuerpo de su Eminencia; alli estuvo aquella tarde, hasta que à la noche los Albazeas le trasladaron à la Casa Professa de la Compañia de Jesus, donde su Eminencia mandava depositarse, por vna clausula de su testamento del tenor siguiente: *Item mando, que mi cuerpo se deposite en la Casa Professa de la Compañia de Iesus desta Ciudad de Sevilla, y si falleciere fuera desta Ciudad, se lleve à la dicha Iglesia de la Casa Professa, y las honras, y funerales se hagan con toda moderacion à arbitrio de mis testamentarios.*

En la qual clausula se conoce no solo la modestia de su Eminencia en la moderacion de sus exequias; pero el afecto grande, que tenia à la Compañia; pues mandandose enterrar en la Iglesia del Colegio de la Concepcion, que fundava á cargo de la Compañia, no pudiendo ser esto tan presto, no quiso, que su cuerpo descansasse en otra parte, que entre nosotros. A lo qual atendiendo los de la Compañia, hallandose la Casa Professa sin Fundador (porque solo se fundó con las limosnas de los bienhechores) pudo darle a su Eminencia el lado derecho de la Capilla mayor, para que se colocasse su cuerpo debaxo del dozel de sus Armas, donde entonces se puso, y oy se conserua despues de 32. años, que à que se depositó; consolandose no poco la Compañia de posseer las devotas cenizas de quien tanto en vida la fauoreciô.

El dia siguente al entierro se continuô en la Iglesia mayor vn nouenario con la asistencia de la familia de su Eminencia, y acabado este, se hizo otro en nuestra Casa Professa, asistiendo la familia, y atendiendo à que descansava aqui su cuerpo. En las Iglesias donde su Eminencia avia sido Prelado, como en las de Tortosa, Granada, y Santiago, se le hizieron honras luego q̃ llegò la nueva de su fallecimiento, reconociendo todas lo mucho, que le avian debido el tiempo que le merecieron Prelado. En la Iglesia de Sevilla à mas de nueve años, que se le celebran honras, fundadas por el Ilustrissimo señor Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, Arçobispo de Sevilla, que luego que entrò à serlo, tratò con su ilustrissimo Cabildo, de que le acompañasse à honrar la santa memo-

moria de ſu Tio.

El teſtamento, que ſu Eminencia hizo eſtà tan lleno de piedad, como el obrar de ſu vida; y à aver tenido el logro, que era razon lo que diſpuſo de ſu hazienda, ſirviera de grande ornato deſta hiſtoria el referirle; pero dexo de hazerlo, por no renouar el ſentimiento, de que ſe malograſſen tan ſantas diſpoſiciones; mas con todo no devo omitir la memoria, que haze en el de ſu iluſtriſſimo Nepote el ſeñor Don Ambroſio Ignacio de Eſpinola y Guzman, Arçobiſpo oy de Sevilla, y entonces Mancebo de pocos años, que ſe criava en ſu compañia; á quien haziendole heredero, aun mas de ſus virtudes, que de ſu hazienda (pues ſolo le dexava vn corto Legado, y ſu Libreria) ruega, y encarga mucho el que continue en la virtud, en que ſe avia criado: y el tiempo, y heroyco obrar de eſte Prelado, podrà dezir â los ſiglos quanto ſe logrò eſta manda, y vltima voluntad de ſu Eminencia; y que ſolo el ver tan buen logro de ella puede conſolar la pena de ver mal logrados los otros Legados; ſi bien nunca podrà faltar la memoria de ſus virtudes, como verèmos en los ſiguientes capitulos.



CAPITULO V.

En que se trata de la opinion con que muriò nuestro Cardenal, assi de Santo, como de Prelado grande en la Iglesia de Dios.



NO solo sintió Sevilla la fàlta de su Prelado por lo que interessava, en que viuiesse su Eminencia para su remedio, y alivio; pero lamentò su perdida por hallarse guerfana sin la proteccion de vn tan santo Arçobispo, que le servia de amparo: *Muriò el santo Cardenal, faltônos nuestro santo Arçobispo; que será de nosotros* (dezian) *en la calamidad de la peste, que tan de cercanos amenaça?* Estos lastimosos ecos, que las Ovejas davan faltandoles su Pastor, muestran sin duda la opinion, que tenian todos de la virtud de su Eminencia; y siendo su Eminencia no menos recatado en encubrir sus virtudes, que el mas hypocrita en encubrir sus vicios, engrandece aun mas la virtud, que encerrava en su persona.

Llegada la peste, todos traìan à la memoria el caso de aquel insigne Prelado Santo Thomas de Villanueva, Arçobispo de Valencia; pues teniendo Dios determinado el embiar el contagio para castigo de aquella Ciudad, suspendió la execucion de tan riguroso golpe todo el tiempo, que el santo Arçobispo viviô, ò detenido ya de sus ruegos, ô condolido de el dolor, que avia de padecer el santo Pastor, si viesse por sus ojos el estrago, que en su Rebaño avia de hazer la justa indignacion de Dios; y assi la muerte de aquel santo Prelado fueron las tristes vispeɾas del contagio, que luego en Valencia se publicò. Lo mismo aplicaron los Sevillanos al riesgo, que temian, y como poco despues de muerto su Eminencia entrasse la peste en Sevilla, se lamentavan tan guerfanos sin su Cardenal, como los de Valencia sin su santo Arçobispo Thomas. Lo qual arguye bastantemente la opinion, que tenia el pueblo de la virtud de su Eminencia; y quando esta se apodero tan constantemente del comun, es honra que Dios quiere hazer

despues

despues de muerto al que en vida le honrò, sirviendole tan fielmente, como su Eminencia le sirviò.

Entre las alabanças que davan á nuestro Cardenal, la principal era de gran Prelado, que quando su Eminencia no huviera dexado otra memoria de si, avia cumplido con las obligaciones debidas à su Dignidad. Fundavase esta opinion en el zelo grande, con que mantenia el servicio de Dios, con que se oponia à sus ofensas, ahuyentava el vicio, y alentava a la virtud; estas gloriosas empressas eran su infatigable exercicio, y desvelo de sus acciones; con estos cuidados amanecia, con estos se acostava; y aunque por el alivio necessario dormia algunas horas; siempre era con la pension de desvelarse en cuydar de sus Ovejas.

Aviendose vna noche recogido bien tarde por vn negocio del servicio de Dios, en que huviera sin duda proseguido toda la noche, si no atendiera à la fatiga de su Secretario, no eran las tres de la mañana, quando llamando al criado, que le asistia, embiò à dezir á su Secretario, que si avia descansado la cabeça lo bastante, para poder proseguir en aquel negocio, se levantasse, y viniesse; y que si no, descansasse vn poco mas. Respondiô el Secretario con venir luego, y dar en esso gusto á su Amo, que prosiguió, dictandole mas de quatro horas, hasta efectuar el negocio, que en breve se puso en execucion, y pedia pronto el remedio.

A nadie que lo pidiesse sabia su Eminencia negarse, aunque fuesse con descomodidad suya, por ser mas de su obligacion, que de si mismo. Avia en Granada llamado á vn Ministro suyo, y encargandole remediasse el mal vivir de cierta muger, que tenia vna comunicacion escandalosa, retirandola à vn Convento, donde su Eminencia tenia dado orden para que la recibiessen, y sustentassen por su quenta; encargôle al Ministro la brevedad en la execucion, por atajar el inconveniente, que podia seguirse de continuarse la ofensa de Dios, y que luego que pusiesse por obra la dicha diligencia, le diesse aviso: passò aquel dia, y como en el siguiente no viniesse el Ministro â darle razon, le hizo llamar su Eminencia â cosa de las nueve de la mañana, y preguntandole si estava aquella diligencia hecha; y sabido que no, despues de averle reprehendido su descuido, le dixo su Eminencia: *Vaya*

Vaya luego à hazer lo que le tengo ordenado, con advertencia de que me tendrá sin comer, hasta remediar essa ofensa de Dios; porque hasta que yo sepa, que essa muger queda en el Conuento, no me hé de sentar a la mesa. Lo qual como lo dixo su Eminencia lo cumplio; pues aunque le truxeron la comida a las doze, como tenia de costumbre, la mandô boluer à los criados, y que hasta que les avisasse, no la boluiessen a traer: desta suerte su Eminencia (que de ordinario no se desayunava) passò hasta las 5. de tarde sin comer, y passara á mas, a no venirle a essa hora a avisar el Ministro, como ya quedava la muger en el Convento.

Con esta eficacia tomava su Eminencia el remediar las ofensas de Dios, castigando en si el descuydo de sus Ministros, siendo el sustento suyo el zelo de la honra de Dios, mas que la comida, ò por mejor dezir, alimentando su zelo de su abstinencia, imitando aquel Señor de quien el Profeta dixo, que era pasto de su zelo: *Zelus domus tuæ comedit me.* Ayunando el inocentissimo Prelado por los peligrosos pastos, en que se deleytavan sus Ovejas! Que amor este para con Dios? Que compassion por las culpas de los suyos? Pues se castigava á si sin culpa, porque Dios no castigasse las culpas de sus subditos. O Prelados, y que licion esta para avivar el zelo? Que advertencia para no dormir sobre las noticias de las ofensas de Dios? Dexando no vn dia, sino muchos meses al subdito en su pecado, contentos solo con darle vna leve reprehension, y á vezes el respeto á la persona aun les detiene para hazer essa corta diligencia; atiendan los que goviernan à este caso, tengan delante de sus ojos este exemplo de zelo, que les dà nuestro Arçobispo, que quando de su Eminencia no se refiera otra accion, esta sola bastava para acreditarle por grande, y santissimo Prelado en su govierno.

Deste zelo continuo, y vigilancia infatigable, nacia el ponerse à muchos riesgos su persona, como se vio en el caso de Motril, donde por quitar vna Imagen de vn sitio donde estava con indecencia, por poco no le matan á pedradas. El qual desacato llevado de su Eminencia con singular paciencia, fue causa no solo de euitar la indecencia, pero de augmentar la veneracion de la Virgen por vn templo magnifico, que se le edificò à la santa Imagen, adelantando su Eminencia el Divino culto

à costa

à costa de sus desprecios, que amenaças no oyô? Que palabras de murmuracion no sufrio? De aquellos que por poderosos querian mantenerse en los vicios, haziendo punto de no rendirse à sus saludables consejos; y materia de estado el no enmendarse; pero à nada se rindio su valeroso zelo; y hasta que los rendia al yugo suave de los divinos preceptos, nunca se rendia su Eminencia, ni llegava â sossegarse.

Muchos, y grandes exemplos deste zelo dexò su Eminencia a los Prelados en las visitas, que hizo en las Iglesias de Tortosa, Granada, y Santiago, que podra notar el que leyere con atencion su vida; pues no perdonò jamas a fatiga, ni descomodidad propria por remediar las ofensas de Dios, quitar abusos, atajar desordenes, y llevar adelante las obras de piedad, y adelantar el Divino culto. Y en el vltimo Arçobispado de Sevilla, en que los achaques, y continua enfermedad de la gota le impidieron el salir a visitar, y le tenian tan rendido a la cama, que apenas podia assistir personalmente a funcion ninguna de Arçobispo, nunca dexó al cuydado de sus Ministros (aunque muy zelosos) el govierno de su Arçobispado. Alli los llamava a las juntas dos vezes en la semana, y desde la cama misma entendia en los negocios tan incansablemente, como si gozara de salud muy robusta.

Tan dado siempre al despacho, y cumplimiento de sus obligaciones, que reparabamos los que le assistiamos, que en la mesa (despues de la lectura) o en otros ratos, en que solia conversar con los de su familia, se suspendia de repente en la conversacion, como quien resolvia en su animo materias de mas monta, que las que se estavan tratando; y assi salia de repente con mandar llamar al Secretario, o al Provisor, o a alguno de los Ministros, ya para encargarle algun negocio de nuevo, o para saber de ellos lo que les tenia encargado; y aun en la enfermedad vltima, recibidos los Sacramentos, se informava de la execucion de algunas cosas, que avia dispuesto, en especial de las prevenciones parà la peste, como de regalos; muriendo como incansable Piloto de la Nave de la Iglesia, que tenia à su cargo, sin dexar de la mano el timon, ni apartar de si el governarle, y primero le faltaron fuerças en la mano para manejar el timon del govierno, que su Eminencia

cia le dexasse; siendo en la constancia de su govierno, lo que el Capitan Eleazar en las batallas, de quien dize la Escritura, que no dexô de pelear, mientras pudo tener la espada en la mano: *Donec deficeret manus eius, & obrigesceret cum gladio.* Siendo tal la aplicacion de su Eminencia al govierno, no es de admirar, que muriesse no solo con la opinion de santo Arçobispo, sino de vigilantissimo Prelado.

Reg. 2. cap. 22. n. 10.

CAPITULO VI.

De lo que su Eminencia favoreciò las letras, y medios con que procurò promoverlas en los Eclesiasticos.

NO es menos de la obligacion de vn Prelado desterrar ignorancias, que desarraigar vicios; introducir la ciencia en los Eclesiasticos, que plantar la virtud en los subditos; porque al Clerigo no le basta ser bueno para si, si no sabe hazer buenos á los demas; y para esso necessita tanto de ciencia, como de buenas costumbres; pues como dixo San Hilario en el lib. de Trinitate: *Quomodo in Pascha Divinorum eloquiorum educet greges Dominicos Pastor idiota?* Mal podrá conducir à los pastos de la doctrina de Dios las Ovejas de Christo vn Sacerdote, vn Cura, vn Parrocho ignorante.

Hilarius lib. 8. de Trinit.

Esta verdad la tenia su Eminencia muy presente en todas las elecciones, que hazia para Curas, y Beneficiados, que tuviessen a su cuydado el cuydar de Almas. Y assi nunca proveyô Beneficio, ni Curato de oposicion, que no le diesse al mejor de los Opositores, que concurrian, posponiendo â vezes â los de su familia, si alguno de los estraños les hazia en el examen qualquier ventaja. Esto observô en Tortosa, en Granada, y en Santiago en especial, donde son los mas de los Beneficios de concurso; y lo que admira es; que en treze años y medio, que fue Arçobispo de Santiago, solo diò quatro Beneficios de oposicion en su familia; siendo assi, que de ordinario se oponian á los mas de los concursos algunos de sus criados; y de tantos como

mo se opusieron, solo quatro obtuvieron Beneficios, que por apoyo de la justificacion, con que en esto procedia su Eminencia, me esfuerça nombrarlos. Vno diò á Don Gonzalo Yañes de Roxas, persona de tantas prendas, que exercia el cargo de Visitador del Arçobispado. Otro à Don Antonio de Saauedra, que con muchos creditos llegò à ser Canonigo, y oy viue con mucho exemplo en aquella Iglesia de edad de casi 80. años. Otro proueyò en D. Juan Antonio de Mendoza, que tenia mucha ciencia en el Moral, y juzgaron los Examinadores ser el mejor estudiante, que á la oposicion avia concurrido. El quarto dio su Eminencia â Don Marcelo Lopez de Azcona, sugeto tan benemerito, que llegò por sus grandes prendas à ser Arçobispo de Mexico, en dõde muriô con realçados creditos de insigne Prelado.

Quando su Eminencia daba los Curatos en su familia era â sugetos desta calidad; porque en esta materia, como en las demas era su Eminencia muy de la razon; pues los que por sus prendas lo merecian, no era justo, que por servirle perdiessen; con esto los de su familia, se alentavan à trabajar, y à estudiar tan de veras, como los que procuravã estudiar para acomodarse, sabiendo, que por criados solo tenian el apoyo de su buen obrar; pero que en materia de saber por ser criados, nada se les avia de suplir.

Y no solo en los concursos procedia su Eminencia con esta entereza con los de su familia; pero los que se ordenavan de ella avian de passar tambien por el rigor del examen, que se vsava con los demas; procurando à exemplo de vn San Leandro, ó vn San Isidoro, que la familia del Prelado fuesse no solo oficina de virtud, mas Seminario de letras: à essa causa era grande el cuidado, que ponia su Eminencia en que los de su familia se aplicassen à el estudio; nunca permitiendo que ocupassen el tiempo en sus antesalas, mas que los que eran precisos, repartiendoles, la asistencia por dias, y que los demas estuviessen en sus quartos empleandose en el estudio. A los pajes (de que soy testigo por aver pasado por mi) llamava todos los Sabados à que le diessen quenta de las liciones de Grammatica, que avian estudiado la semana, y à los que sabian construir les dava algun libro de repente, en que construiessen, mandandoles que le preguntassen de ante mano los vocablos, cuya significacion, no supiessen, y se los declara-

va con singular humanidad: esta distribucion era tan fixa, que ni los achaques de la gota, que le rendian a la cama, la embaraçavan, ni la summa delos graves negocios la impedian.

Desta aplicacion vniversal a las letras, que avia en la familia, se originava el que aun en las mismas antesalas de su Eminencia, en que la asistencia forçosa ocupava a los criados, no se veìa otra cosa, que libros de estudio, ó Brebiarios, en que reçar, ò libros espirituales, en que leer; negando la entrada al ocio los de su familia. Toda aquella casa parecia mas vn Colegio muy reformado, que Palacio de señor. Era de summo consuelo para su Eminencia quando salia de su sala el encontrar ocupados a sus criados, porque nunca supo que cosa fuesse perder tiempo, y quando por sus achaques no podia leer por si, llamava a algun Gentilhombre de los de mas cariño, y hazia que le leyesse largas horas. Si veìa algun libro en los bufetes, ó sillas, llegava a registrarle con el cuidado de que no fuesse, o dañosa, ô de poco provecho su leyenda: acertô a encontrar a caso con vn libro, aunque no profano; pero de gracejo, y sin preguntar de quien fuesse, reprehendiò a quien le avia traìdo alli, con echarle en vn pilon de agua, para que se entendiesse en adelante, que semejantes libros no avian de tener estimacion en su casa.

Quien tanto cuidava del aprovechamiento de las letras en los de su familia, porque los criava para Eclesiasticos, bien se conoce el cuydado, que pondria en los que avia de admitir para los Ordenes sagrados; no se contentava con que fuessen buenos, mas queria, que fuessen buenos Estudiantes; y assi à los que admitia à Orden Sacro, los hazia examinar no solo de latinidad (en que avian de ser muy cabales) pero en la facultad, que huviessen aprendido, ya de Canones, ya de Teologia sagrada, por lo menos en el Moral avian de tener muy bastantes principios, para que su Eminencia los aprobasse. Era exacto en dicha materia, què ser en ella riguroso, no es vocablo, que cabe; pues no ay rigor en pedir, que vn Clerigo sepa bien latin; pues es afrenta el que se ponga vnClerigo â dezir Missa, echando tantos barbarismos, y solecismos en lo que lee, como palabras pronuncia. Los que hallaua su Eminencia ordenados ya (pero desta data) no les permitia dezir Missa, hasta que estudiassen el Canon, y algunas Missas, y á las de las Festividades principales,

ya de nuestra Señora, ô ya de Difuntos, que pudiessen dezir entre año, sabiendo lo que se dezian, sin que causassen irrision por ignorarlo.

A los que hallava su Eminencia buenos Estudiantes, assi en la Grammatica, como en alguna facultad, les dispensava en los *interfticios*, para que con esse premio se animassen los demas à estudiar. A los que eran graduados en alguna facultad de las mayores, y en el saber correspondian al grado, que gozavan, y avia esperança segura, de que por sus letras en breve se acomodassen, assi en Beneficio, como en Prebendas, ò Catedra, aunque careciessen por entonces de congrua, y renta Eclesiastica, los ordenava à titulo de suficiencia, como el Tridentino permite, y procurava ordenados ayudarles à que en breve se acomodassen, premiando en esto el saber, que tanto deseava en sus Eclesiasticos.

En los Obispados, que tuvo su Eminencia de Tortosa, Granada, y Santiago, hallava su Eminencia no pocos premios para las letras, por ser los Curatos Beneficios de oposicion; pero en el de Sevilla halló muy pocos premios para las letras; pues sino es en tal, ó qual Parroquia de las de Sevilla, en que el zelo de algunos Prelados avian anejado à los Curas algun Beneficio, que les tocava de su provision, y porque tuviesse aquella Iglesia por Cura vn hombre docto, los auian hecho de oposicion; los demas, ò casi todos los Curas eran solamente vnos Confessores, que se ponian para la administracion de los Sacramentos por el tiempo, que parecia al Prelado, sin mas ovencion, ni renta, que los derechos, que procedian de los Casamientos, y Bautismos; cosa q̃ sobre no ser perpetua, era muy tenue, con que semejantes Curatos ninguno de letras los apetece, ni son buenos para ordenarse con ellos, por no ser collativos, ni tampoco los ordenados pueden sustentarse con ellos, por ser corta su renta, y ser al arbitrio del Prelado, los que los tienen amovibles.

Doliendose pues su Eminencia, assi de los Estudiantes, que se hallavan sin premio; como de las Iglesias, q̃ estavan sin Ministros sabios, y idoneos para cuydar de las Almas, y administrar con autoridad, y decencia los Sacramentos, determinò aplicar en cada Parroquia vn Beneficio de los que le vacassen al Curato, y hazerlos de concurso, y oposicion. Con este disignio fue reservando algunos beneficios simples, sin

proveer quando le cogiò el acidente de la vltima enfermedad. Creyò convalecer de ella, y poder hazer el concurſo, y aſſi los tuvo ſin proveer; pero como ſe fueſſe agravando el mal, y dieſſe mueſtras de llegarſele ſu fin, acudieron los criados principales de ſu Eminencia â dezirle, que ſupueſto, que aquellos beneficios no podian ſervir para el fin que deſeava ſu Eminencia de hazerlos de opoſicion; y ſi ſu Eminencia moria, avian de proveerſe en Roma, que los dieſſe à ſus criados; pues algunos quedavan deſtituidos de renta Ecleſiaſtica, aviendole ſervido.

Fuerte propueſta para vn Señor, que amava à los de ſu familia; no como á criados, ſino como à hijos, y que quando ſu Eminencia ſe dexaſſe vencer en eſto del cariño, que à los ſuyos tenia, nadie le culpara, con todo el deſſeo, que tenia de promover las letras, y de dar á las Igleſias dignos Miniſtros, le hizo atropellar con el amor de los ſuyos, y no proveerlos. Y aſſi lo que reſpondiô fue, que ſi dados â ſus criados, Dios le dava vida, ſentiria mucho el no tener aquellos beneficios, que poder aplicar á los Curatos, y ſi no ſe la dava Dios, conſtaria á lo menos á los Prelados, que le ſucedieſſen, quanto avia deſeado ſu Eminencia el mejorar à los Curas; pues no avia querido lograr aquella proviſion, y ſeria motivo para que hizieſſen lo miſmo, que huviera hecho ſu Eminencia, â no faltarle la vida; y mas queria con eſta accion dexar recomendos los Curas à ſus ſuceſſores, que atender à las conveniencias de ſu familia.

Accion, que ſi ſe puede referir, no ſe puede dignamente ponderar; pues no sè, que pudieſſe vn animo totalmente dado al bien publico obrar mas en apoyo ſuyo, de lo que obrò en eſte caſo ſu Eminencia; pues ſe quebrantó en no remediar, y favorecer á los que eran tan de ſu cariño, como los que avia criado en ſu caſa, como ſi fueran ſus hijos por favorecer las letras, y dexarlas recomendadas à los Prelados, que le ſucedieſſen.

Y aunque eſta accion de ſu Eminencia no aya conſeguido en el animo de los ſuceſſores el fin, que en ella ſu Eminencia pretendia; pues en cinco Prelados, que deſpues ſe le han ſeguido, ninguno hemos viſto, que aya aplicado algun beneficio a los Curas; con todo en el Pontificado preſente tengo entendido, que ſe trata de eſſo

con

con calor, y se espera ver logrado por sucessor de su misma sangre, lo que su Eminencia deseò, y por lo menos la accion de su Eminencia siempre persuade el zelo, que tuvo de premiar las letras en sus Eclesiasticos, para que por la esperança del premio, se alentassen à professarlas, conforme al estado, y obligacion de Ministros de Dios.

Los examenes para Ordenes, y para confessar se hazian de ordinario en su presencia, sin que su corta salud lo estorvasse, haziendose llevar en vna silla à la mesa, donde se examinava, para reconocer por si mismo la suficiencia de los que entravan en la Iglesia, assi para Eclesiasticos, como para administrar Sacramentos, por no fiar las Ovejas de su Rebaño â Pastores, que por falta de saber, no las supiessen guiar.

CAPITULO VII.

Del amor grande, que tuvo su Eminencia á Dios, y caridad con los proximos.

EL zelo grande, con que procurava nuestro Cardenal impedir las ofensas de Dios, augmentar su culto, dilatar su veneracion, es la prueba mas cierta, que se puede traer de lo mucho, que amava à Dios; pues como siente Santo Thomas en su Prima secundæ, el zelo es hijo del amor, y nadie zela los agravios: impide las ofensas, ni procura la estimacion, sino es de la persona, que ama, y cuyos augmentos desea; y llega este noble afecto à apoderarse tanto del coraçon amante, que si à caso no puede remediar los agravios, que se hazen a quien ama, se consume a si mismo, gime, y llora: *Si nequit corrigere, tolerat, & gemit.* Y con esta demostracion de sentimiento, si no impide el amante las ofensas, que se hazen a su amado, declara por lo menos su amor. Que de vezes se viô a su Eminencia retirarse a su Oratorio? Y alli sin testigos, a su parecer, desplegar su sentimento, desahogando en suspiros; manifestando en sollozos las penas, y congojas, que le

le cauſavan las ofenſas hechas a ſu Dios ?

Sucediòle en vna ocaſion aver llamado á vn Eclesiaſtico para reducirle à mejorar de vida. La que traìa el Eclesiaſtico era muy deſtraìda, perdida, y eſcandaloſa. Eſto le hazia temer ponerſe ante vn Prelado tan puro, y tan ſanto, que ſolo el mirarle avia de confundirle, y mas temia el verle, que las carceles, y priſiones, que por ſu mal obrar merecia; y aſſi llamado de ſu Eminencia varias vezes, ſe reſiſtiò â ſu llamamiento, no tanto por proterbia, y contumacia, quanto por confuſion, y verguença; pues apremiado con cenſuras, â que vinieſſe, negoció el que ſu Eminencia ſe contentaſſe, con que ſe preſentaſſe en la Carcel, y no le obligaſſe á verle; hizolo aſſi, y ſu Eminencia le dexò por algun tiempo en la Carcel, como quien ſe contentava con que en ella ſatisfacieſſe. Paſſados algunos dias, pareciendole á ſu Eminencia eſtaria menos confuſo con la compañia de los otros preſos, en quienes veìa delitos ſemejantes à los ſuyos, y que no era el ſolo el delinquente, mandò al Alcayde, que de ſecreto ſe le traxeſſe vna noche.

Saliò de la Carcel el preſo, penſando, iba â hazer alguna declaracion ante el Secretario, ô algun Miniſtro de ſu Eminencia, quando de repente ſe hallô en la preſencia de ſu Prelado; cuya viſta le causo tanta turbacion, y congoja, que vbo de arrimarſe à vn bufete, por no caerſe en el ſuelo. Miróle ſu Eminencia, y advirtiendo ſu turbacion, ſereno el ſemblante, y con roſtro apacible, y halagueño procurô alentarle, diziendole, que ſe ſoſſegaſſe, y cobraſſe animo, porque no tanto le avia llamado para reprehenderle lo malo, como para exortarle à lo bueno; y que no hazia tanto caſo de lo paſſado, como de la enmienda en lo venidero: que como eſſa la aſeguraſſe, ſe concluiria ſu cauſa en breue. Alentado con eſto el Eclesiaſtico, ſe arrojô a los pies de ſu Eminencia publicando ſus delitos; lo qual apenas aduirtiô ſu Eminencia, quando hizo ſeñas al Alcaide, para que ſe retiraſſe, y los dexaſſe ſolos, porque no fueſſe teſtigo de las faltas, que el Eclesiaſtico confeſſava por ſu boca; pues no era lo miſmo ſaberlas por la fama, que por boca del delinquente.

Luego que quedaron ſolos le dixo ſu Eminencia con voz compaſiua, y tierna, poniendo los ojos en vn crucifixo:

no se fatigue en contarme sus delitos, que ya los sè, pida perdon de ellos á aquel Señor, à quien tan sin razon ofendemos; que pecados mios son el que siendo mi subdito, le aya dexado caer en tantas culpas: y prorumpiendo su Eminencia en lagrimas, no le dixo mas, ni diô otra reprehension; pero esta fue bastante, para que el reo se reconociesse, y llorasse tan de veras, que se oìan en la sala de afuera los sollozos.

Raro espectaculo, y digno de mas ponderacion de la que puede dar mi cortedad a este sucesso; que a vn mismo tiempo vemos llorar al culpado, y llorar al innocente; lagrimas en el Juez, y lagrimas en el reo: este se duele de las culpas proprias; aquel de las agenas. Y tanto siente el corazon amante deste Prelado las ofensas hechas à Dios, que sin averlas cometido las llora, *Tolerat, & gemit.* Sino es que digamos, que llegó a tanto su caridad, que hizo proprios los pecados del subdito, y viendole seco en el arrepentimiento, llorò por el, prestandole lagrimas para que aplacasse a Dios. Puso los ojos el sapientissimo Prelado en la idea, y exemplar de Prelados Christo Jesus; y acordandose de que en la Cruz no dudò de gemir, y llorar este Señor por los hombres, para aplacar al Eterno Padre, y recabarles el perdon de sus culpas, como San Pablo dixo: *Cum clamore, & lachrymis offerens, exauditus pro sua reverentia.* Hebr. c. 5. Assi nuestro Cardenal derramô lagrimas de sus ojos por los pecados del subdito, para alcançarle perdon de Dios; y que le oyesse Dios se manifiesta claro en el arrepentimiento, que dió al delinquente; pues â exemplo de su Prelado llorava tan sin consuelo, que huvo su Eminencia de atajarle las lagrimas, y consolarle; mandandole, como Christo à la Magdalena, que libre ya de la carcel, se fuesse à su casa en paz: *Vade in pace.* Luc. c. 7.

Bien acredita este caso el amor de su Eminencia para con Dios, pues assi llora el verle ofendido, como pudiera si por si le huviera agraviado; otras cosas pudiera referir en apoyo de su grande amor para con Dios; pero como este se manifiesta en el amor, y caridad con el proximo, a quien se ama por respecto del mismo Dios, paso á tratar de la caridad de nuestro Cardenal para con el proximo; la qual fue tan manifiesta, que apenas obrò accion en su vida, que no fuesse vestida de caridad; pues el zelo

lo conque procurava sacar à sus subditos del mal vivir; las diligencias, que hazia para aficionarlos à la virtud, y que viuiesen bien; las largas limosnas, con que socorria sus necessidades, y aprietos, no solo dando à los pobres, quanto tenia, sino viviendo, y muriendo empeñado por socorrerlos, son efectos de vna gran caridad para con sus proximos, y que cumpliendo con el consejo del Apostol à los Ephesios: *In charitate radicati, & fundati,* todo su obrar lo fundava en caridad.

No obstante por apoyar esta virtud; que resplandeció en su Eminencia, con algun caso singular, referirè lo que el Padre Ayala de nuestra Compañia quenta en la carta (de que è hecho mencion en el libro segundo desta historia) y es que aviendo salido su Eminencia á visitar el Arçopispado de Granada â tiempo que se cumplian los edictos á vna Canongia vacante en la Iglesia Catederal de aquella Ciudad, començò â abrirse el concurso, a que asistia en nombre de su Eminencia su Prouisor, començaron los Opositores a leer, y aviendo venido a aquella oposicion vn sugeto de muchas prendas, temerosos los competidores de que se lleuase la Prebenda, publicaron con mas malicia; que verdad, el que su Eminencia no avia de estar por el, y fingieron sin fundamento, ser el sugeto poco grato á su Eminencia, procurando con esto desalentarle para que no leyesse, y verse libre los opositores de tan gran competidor. Esto corriò en Granada, y en breve llegò la noticia á su Eminencia; que rezeloso de que aquella voz con su ausencia cobrasse fuerças, y cediesse en menoscabo de la opinion de aquel sugeto, se resoluiò à venir à Granada, dexando la visita, y assi dando orden à los Padres de la Compañia, para que hiziessen en aquel Lugar alguna mission mientras su Eminencia bolvia vino á toda priessa â Granada, y asistiô personalmente á los actos literarios de aquel sugeto, y habló muy en credito de sus letras, assi en Granada, como en el informe, que embiò al Consejo, a quien tocava hazer la prouision; y hecha esta fineza de caridad con el proximo, se bolviò à continuar la visita de su Arçobispado, que por desvanecer qualquier sospecha de falta de caridad con su proximo avia interrumpido. Otros quentan este caso con circunstancias diferentes; pero el testimonio del Padre Ayala por escrito me haze mas fuerça.

Esta accion à mi ver es vna demostracion de caridad tan rara, para con el proximo, que á qualquiera causara admiracion, y mas quando su Eminencia interrumpe vna ocupacion tan del servicio de Dios, como era la visita de sú Arçobispado, en que tanto se empleava su Eminencia en promover el Divino culto; y esto por desvanecer vna voz vaga, y sin fundamento, que se oponia á la caridad. Pero aunque sin culpa suya, quiso su Eminencia cumplir con lo que Christo manda en sú Evangelio, que si al ofrecer à Dios el sacrificio se acordasse el que lo ofrece, de que su hermano està ofendido de el, que interrumpa el sacrificio, y vaya à reconciliarse con su hermano, y pacificado con èl, buelva á pacificar à Dios: *Si offers munus tuum ante Altare, & ibi recordatus fueris, quod frater tuus habet aliquid adversum te, relinque ibi munus tuum, & vade reconciliari prius fratri tuo.* Y assi aunque la visita era tan del servicio de Dios, como quitar abusos, promover la virtud, y augmentar el Divino culto; sabiendo, que su hermano podia tener alguna queja de su Eminencia, de q̃ no le favoreciesse: juzgô ser mas del servicio de Dios consolar a su proximo; que proseguir empleado en el Divino culto, entendiendo el Evangelio, como lo entendiò San Chrysostomo, quando sobre este lugar dixo en el nombre de Christo: *Interpellitur cultus meus, vt tua perseveret dilectio.* Que no reparava Dios, en que su culto se interrumpiesse, como la caridad entre los proximos se conservasse. A esto atendió sú Eminencia en esta demostracion, mas por consolar al que pensava estar ofendido, que porque su Eminencia le huviesse agraviado; tal era sú caridad.

Math. cap. 5. n. 23.

Titus Brostensis in compendio Chrysost.

Y no contento con esta demostracion passô de Juez, que era ya suyo para calificar sus actos literarios à hazerse sú Abogado en el Consejo, informando de el no solo acerca de sus buenas letras; sino de sus buenas costumbres; significando à los Consejeros, quan buen Prebendado darian à la Iglesia si llegavan à elegirle; que es todo la que pudo hazer su Eminencia por el pretendiente; pues el darle, la Prebenda no estava en sú mano, por ser provision del Consejo, que provee con informes, pero el de su Eminencia bastô para que llevasse la Prebenda, y assi quando

dada vino al que su Eminencia avia fauorecido, quando los demas se avian calumniado, dixo su Eminencia lo de el Profeta Rey: *A Domino factum est istud, & est mirabile in oculis nostris.* Atribuyendo por su humildad á cosa milagrosa el que su informe huviesse tenido tanta eficacia.



CAPITULO VIII.

De la mortificacion, y penitencia de nuestro Cardenal.



NO sabe, que sea amar, el que no sabe padecer; y que siendo tan tierno el amor, que su Eminencia tuvo â Dios, no le acreditava con menos, que con padecer mucho por su amor. Quando la Esposa en los Cantares quiso hazer alarde de lo que amava à su *Esposo*, la prueba con que acreditó su amor, fue el mal trato, que por buscarle padeció; pues dize, que sufriô el mal trato de las guardas, que rondavan la Ciudad, paciente à los golpes, constante á las heridas, hasta llegar à encontrarle: *Invenerunt me custodes qui circumeunt Civitatem, percusserunt me, & divulneraverunt me, sustulerunt pallium meum mihi.* No fue poco lo que su Eminencia padeció por hallar à Dios en sus subditos, de quien se avia retirado Dios por su mal vivir, y como juzgava ser de su obligacion hazer los Templos, en que morasse Dios, que sinsabores, y disgustos no tolerò hasta disponer â Dios entrada en sus coraçones? Nadie sabe lo que cuesta reducir al camino verdadero Ovejas descarriadas, sino es el que como buen Pastor zela su Rebaño; y aviendo sido su Eminencia idea de Prelados zelosos, y de Pastores vigilantes, bien se dexa entender lo mucho, que padeceria por esta causa; y que lo que le traeria mas mortificado, y afligido de ordinario, era el desconcierto con que vivian sus subditos, quando procurava

en

en ſu obrar imitar á Chriſto Señor nueſtro, porque ſus Ovejas le imitaſſen, como San Pablo dixo â los Epheſios: *Imitatores mei eſtote, ſicut & ego Chriſti.*

Paulus Epheſ. epiſt. 1. n. 1.

A eſta cauſa todo ſu obrar era vn exemplo raro de mortificacion â que ſe dedicó tan temprano, que en las Vnivierſidades de Salamanca, y Alcalá era tan patente la mortificacion que practicava, que no menos confundia eſtudiante moço, que pudiera ſi fuera varon muy anciano. Nunca los de ſu edad ſe vieron en otros empleos que en los de deuoció, ò de eſtudio; retirandoſe de los diuertimientos de feſtejo, que aunque no eran malos por ſi, era mejor el dexarlos. En lo publico á penas leuantava los ojos, como ſi el mirar fueſſe eſparcimiento culpable; las palabras eran tan modeſtas, como ſu viſta; nunca tratando con los de ſu edad mas que de coſas buenas, y provechoſas; y aſſi de ordinario hablava de coſas de eſtudio, y ſi hallava entrada al deſengaño, paſſava la converſacion á coſas ſantas, que conduxeſſen â las buenas coſtumbres.

Eſta mortificacion publica era indicio de la ſecreta, que vſava en aquella edad; pues era comun opinion entre los Eſtudiantes, que andavá cargado de cilicios, como pudiera vn penitente religioſo. Las diciplinas rigurosas, que vſava, no las pudo ocultar ſu fervor de la noticia de ſus familiares; pues por mas que ſe encerraſſe, y retiraſſe para eſte penoſo exercicio, eran tan recias, que traſpaſſava el ruido algunas ſalas. Los ayunos eran tan frequentes, que ſiendo el color de ſu roſtro muy encendido de ordinario llegavan á convertirle en palido de manera, que á no ſaber la cauſa los de ſu familia, creyeran mirandole al roſtro, que eſtava enfermo; y aunque no lo eſtava en el cuerpo, pero adolecia ſu eſpiritu de aquel amoroſo afecto de padecer trabajos, dolores, y penas por ſu Dios, á quien amava, y deſeava imitar, pareciendole no pagava el amor de quien avia muerto en vna Cruz por èl, ſino procurava crucificarſe, y mortificarſe con todo genero de aſperezas.

Quien ſupo Eſtudiante, y moço, y en medio de las Vniverſidades tratarſe con tanto rigor, que haria ſiendo Prelado? Es cierto que fue muy riguroſo para conſigo; pues fuera de la fatiga, que el deſvelo del gouierno ſuele traer: el enmendar à ſus

subditos le costô muy rigurosas penitencias; pues los que andavan â su lado deponen, que el dia, que llamava à algun Clerigo, ó reprehendia â algun Seglar por su mal viuir, se retirava à su Oratorio, y alli tomava vna rigurosa disciplina; y despues con suspiros, y lagrimas templava el enojo de Dios para con el reo, y recabava de su Magestad la enmienda del subdito; y assi hizo con sus avisos conversiones maravillosas, dando Dios tal eficacia â sus palabras, que no se sabe, que persona â quien hablasse su Eminencia alguna vez en orden a enmendar su vida, no la prosiguiesse despues muy concertada. Muchos enmendados ya solian dezir, que el Cardenal Spinola avia sido el instrumento de su saluacion. Otros publicavan, que a sus exortaciones debian el vivir como Christianos; otros que a no aver tenido la dicha de ser sus subditos, se huvieran condenado. Pero estas maravillosas conversiones no las lograra su Eminencia, sino las comprara con rigores, y maltrato de su cuerpo, que ofrecia a Dios por cambio de sus subditos perdidos, para que se los bolviesse Dios mejorados.

Y a la verdad mal pudieramos componer tan rigurosa penitencia, como vsava su Eminencia con tan inocente vida, sino le considerassemos afligirse tanto por los pecados agenos, como pudiera el mas arrepentido por los decados proprios; procurando imitar à aquel Señor, de quien el Profeta dixo, que pagava lo que no auia quitado, por aver tomado á su cargo los delitos de los hombres: *Quæ non rapui, tunc exolvebam.* Ex Psalm. 68. n. 5. A esta causa andava de ordinario con silièios, tomava frequentes disciplinas hasta ensangrentarlas, y sobre ser muy parco en el comer, era muy largo en el ayunar. Y aun podemos dezir, que lo mas de el año ayunava; pues la cena era tan limitada, que parecia colacion; y de ordinario no se desayunava. Aun estando malo su principal medicina era la abstinencia, y quando los rigores de la gota le tenian hecho vna yesca de sed; su bevida era por onças, sin atreverse á exceder el limite, que le avian puesto los Medicos en la bevida, que era tan corto, que mas irritava la sed, que la templava, y solo el alimentar con ella la mortificacion (de que estava aun mas sediento) podia servirle de alivio.

Bastante prueba de su mortificacion pudiera ser la paciencia, con que sufria el mal

de

de la gota vertida por todo el cuerpo, que llegó à extenuarle, de manera, que dexandole, como á vn Job, la piel sobre los huessos: *Pelli meæ consumptis carnibus*, y no hallandolos Medicos sitio en todo su cuerpo capaz de abrirle vna fuente, nunca se le vio sentido de su mal, ni quexarse de tan gran dolor; y con todo este mal, era tanto el feruor de hazer penitencia, y deseo de afligir su cuerpo, que haziendole la cama encontraron a caso vnos cordelillos llenos de nudos, que vsaba para apretarse las cuerdas del cuerpo encogidas del mal, y heridas del dolor; accion que denota quanto puede ponderarse lo inclinado que era este Santo, y deuoto Principe à la mortificacion; pues siendo tan doloroso el mal que padecia de la gota, no queria passarà su cuerpo en quenta essos dolores, sin darle mas que sufrir, y hazerle de nuevo padecer.

Yo puedo deponer aver encontrado acaso en vn cajon de vn Escritorio, que solia estar en la recamera de su Eminencia variedad de diciplinas, algunas de ellas muy curiosas, que debian de ser dadiuas de algunas personas Religiosas, que presentadas â su Eminencia, atendieron para el adorno, á que avian de estar en sus manos, no à que pudiesse con ellas maltratar su cuerpo; pero estas estavan sin vso, como quien las juzgava por poco a proposito para la mortificacion. Avia entre ellas dos de bordones, y cuerdas muy gruessas parte gastadas, y ensangrentadas todas, indicio claro de que las vsaba su Eminencia con frequencia, y que su vida fue tan mortificada en los Palacios, que pudiera ser exemplo de mortificacion en los yermos! Quien era tan austero para con sigo, era la misma blandura en el trato para con los demas; pues depone vn cridado, que le sirviò desde el año de mil seiscientos y diez y nueve, hasta el de quarenta y quatro; que dandole mil ocasiones de sin saber los criados; la palabra mas sentida, que se le llegava à oir, era dezirles: *No aveis tenido razon* (ò si era Sacerdote) *no tiene razon, señor*; que es prueba bien clara de quan arraygado estava en la mortificacion.

Parte de mortificacion es tambien el traje deslucido, el vestido pobre; pues esto humilla la altivez humana, y suele servir de antidoto contra la profanidad, y sobervia; y quando la grandeza del coraçon de su Eminencia no fuesse capaz de esta altivez pegadiza, que suele hazerse lugar en gente

gente ſolo de cortos coraçones; que ſe enſobervecen de verſe bien veſtidos, porque no tienen otra coſa de que poder enſobervecerſe. Pero no puede negarſe, que el que nació, para la purpura andar tan modeſto en el trage, que ſe roçaba con la pobreza, es ſeñal de que queria veſtirse el cuerpo de la pobreza de ſu eſpiritu; y aſſi aunque pudiera ſu Eminencia ſegun la Dignidad Cardinalicia andar veſtido de purpura en invierno, y de ormeſi encarnado en el verano; vſava ſolo de mangas medias, y bonete deſte color, por ſer ineuitables eſtas inſignias en vn Cardenal; y en lo demas traìa vna ſobreropa negra tan deslucida, y gaſtada, que el Clerigo mas deſacomodado de el Arçobiſpado, pudiera ſolo con traerla acreditar ſu pobreça, y publicar ſu deſcomodidad. El veſtido interior llegava â gaſtarſe tanto, que ya no era capaz de remendarſe, y haſta llegar à eſſe eſtado no permitia ſu Eminencia ſe le quitaſſen, ni le hizieſſen otro nuebo; y quando le obligava la importunidad de ſus Criados â ponerſe algo de nuevo, ſe hallaua con ello tan embaraçado, como Dauid con los veſtidos, y armas de Saul; y era tal el afecto, que moſtrava à la pobreza, y deſprecio, que à no ſaberſe, por la grandeza de ſu linaje, que auia roçado al nacer telas, y brocados, ſe creyeria, mirando à la pobreça de ſu traje, que avia nacido entre pajas; y quando el traje, y porte de ſu familia, era conforme à la grandeza de Criados de tan ſoberano Principe, ſe veìa claro, que eſta pobreça con que ſu Eminencia ſe portava en ſi, no era tanto falta de animo, quanto ſobra de deuocion, y deſeo grande de mortificarſe.



CA-

CAPITULO IX.

De la honeſtidad, recato, y pureza de nueſtro Cardenal.

DEſpues de aver tratado de la penitencia, con que afligia ſu Eminencia ſu cuerpo, ſe ſigue tratar de la pureza, con que ennobleció ſu eſpiritu, porque virtud tan ſobreſaliente, como la caſtidad no ſe adquiere â menor precio. Deſeando el Alma ſanta copiar la pureza de ſu Eſpoſo, le oyò dezir, que era Flor del Campo, y Lilio de los
Cant. cap. 2. n. 1. Valles: *Ego Flos campi, & Lilium convallium.* Que fue tanto como dezirle, dize San Bernardo, que para ſer Flor de pureza, y Lilio de caſtidad, ſe avia de tratar con los rigores, que padece vna flor en deſplobado combatida de los ayres, y à rieſgo de que la piſen, y maltraten, muy de otra calidad, que las flores de vn jardin, donde el cuydado de quien las cultiva, las exime de moleſtias, y rieſgos, y otras calamidades; y por ſi la Eſpoſa no avia entendido bien la doctrina, le añade ſu Eſpoſo, que ha de ſer ſu Eſpoſa como
Ibidem. Lirio, que nace entre las eſpinas: *Sicut lilium inter ſpinas, ſic Amica mea inter filias.* Donde cada vez, que el ayre de la tentacion le combata, ſe encuentre con las eſpinas de la penitencia, que la punçen, y los rigores de el mal trato la retiren de toda peligroſa blandura.

Entre los rigores de la penitencia, y eſpinas de la mortificacion conſervó ſu Eminencia vna Angelical pureza, vn recato mas que humano, no pareciendo, que vivia en cuerpo humano con reſabio alguno de humanidad. Sus palabras fueron tan compueſtas como ſu perſona, ſin que nadie le oyeſſe jamas (aun quando Eſtudiante moço) quento, ni dicho, que tuvieſſe la mas remota alluſion, à coſa de liviandad. El tiempo que tuvo ſalud jamas le vio criado em pie, ſino es pueſta la ſotana, porque en entrandole por la mañana los veſtidos, què ſe avia de poner, le cerraban la puerta, y haſta eſtar la ſotana pueſta â nadie le era licito el entrar.

Eui-

Evitava quanto podia las visitas de las mugeres, aunque fuessen parientas, y quando por razon de su puesto le era preciso el dar audiencia en su casa à alguna Muger, tenia dado orden à su Camarero, de que estuviesse à la vista mas por la decencia, que por el riesgo de su persona: en esta concurrencia reparavan los criados la modestia grande, con que estava su Eminencia; pues como para el informe bastava el oir, tenia por escusado el mirar; y assi despues de largas sessiones se salia la muger de la presencia de su Eminencia, sin que su Eminencia la huviesse mirado, ni visto, si era persona de poca, ó de mucha edad, conque si por el discurso de la visita no se sacase quien fuesse, avia menester muchas vezes informarse su Eminencia acerca de esto, con no poca admiracion de los que le oìan preguntar lo que con solo auer mirado podia saber, poniendo à sus ojos mas estrecha ley, que el Santo Job, que si les mandava no mirar a las doncellas, y mugeres de poca edad: *Pepigi fœdus cum oculis meis, ne cogitarent de Virgine*, su Eminencia estrechava su vista a no mirar muger alguna. Ex Iob c. 13. n. 1.

Quando en los concursos la devocion del pueblo, alentava a las mugeres à llegarse con deuota piedad, á quererle tomar la mano para besarsela, (porque de otro modo no era possible; pues jamas su Eminencia la dava) siempre se hallavan burladas, porque como si viera con las manos, las retirava, ó leuantandolas àzia la cabeça, ô mudando el bonete, ô pañuelo de vna a otra mano, de suerte que siempre tenia que hazer la mano, que le ivan a besar, y tenia ya hecho tãto habito a huirla, que parecia cosa natural el no encontrarla.

Pero no es mucho, q̃ Prelado ya, apartasse la vista, huyesse la mano de las mugeres, el q̃ quando Estudiante, y moço, viuió con el mismo recato. Depone vn criado suyo, que le sirviò desde Passante en Alcalá, que hallandose su Eminencia en aquella Vniuersidad en el repasso de sus estudios, passo de camino la Ilustrissima Señora Doña Policena Spinola, muger de Don Augustin Fiesco, Tesorero General de la Cruzada, y Prima de su Eminencia; venia esta señora de Genoua à Madrid, y siendo transito forçoso passar por Alcalá, y hallandose alli su Eminencia era fuerça que por el deudo que tenia con esta señora, no permitiesse nuestro Cardenal, que se divirtiesse à otro hospedaje; D. Anton. Saavedra.

mas

mas antes aſſiſtirla, y ſeruirla como á parienta tan cercana: y a eſſe titulo al apearſe del coche la ſeñora reconociò ſu Primo, que el parenteſco le ponia en obligacion de darle la mano, y ſeruirla de braçero haſta dexarla en ſu quarto; executòlo aſſi nueſtro Don Auguſtin, pero con tan gran recato, que poniendoſe los guantes, y entrando en la manga de la ſobreropa la mano, la alargò para ſervir de braçero a la ſeñora ſin leuantar los ojos a mirarla; ſiendo aſſi que eſta ſeñora fue la mas aplaudida de bien parecer, que tuvo la Corte en ſu tiempo, y que venia con eſſa fama; pero eſſa noticia ſirvio a ſu Eminencia de portarſe con tanta circunſpeccion en la viſta que aviendoſe hoſpedado en ſu caſa, no quedaſſe con mas conocimiento de ella que averla oydo hablar. Eſte caſo causò tanto reparo en los criados, que deſpues de caſi ſeſenta años, que ſucedio, le contaua con no poca ternura, ni menos admiracion, el que como teſtigo de viſta entonces lo obſervò.

Pocos años deſpues hallandoſe ſu Eminencia, y ſiendo forçoſo por atenciones juſta- viſitar a vna hermana del Excelentiſſimo ſeñor Conde Duque de Oliuares (que era entonces el principal mobil de nueſtra Monarquia) al ſalir eſta ſeñora del eſtrado a recebir â nueſtro Cardenal, ſe le torciò vn chapin, y cayo en el ſuelo. Su Eminencia ſe turbo tanto al inopinado ſuceſſo, que ſin hablar palabra, ni hazer mas ademan, que ſi fuera vna eſtatua, ſe eſtuvo inmobil, haſtà que acudiendo las criadas leuantaron á la ſeñora; la qual quedò tan ſentida de la entereza de ſu Eminencia, que moſtró en la viſita baſtante deſaçon; y aun ſe dexo dezir (no sè ſi en preſencia de ſu Eminencia ô deſpues de auerſe ido) que no ſe huviera portado aſſi ſu Padre, porque ſabia ſer muy galan.

Eſte caſo ſe divulgò en la Corte, y eſtuvo como toda accion humana expueſto â diverſidad de pareceres, condenando vnos la entereza de ſu Eminencia, admirandola otros. Los Corteſanos, y Palaciegos, que ſe alimentan del fauor de los Principes, juzgavan aver malogrado ſu Eminencia vna ocaſion, que avia de ſer muy grata al Valido, por ſer corteſania, que podia ſu Eminencia vſar con perſona tan allegada al Duque como ſu hermana, y eſto ſin ajar ſu Eminencia ſu Dignidad Cardenalicia; pues humillarſe por corteſia á

vna ſeñora, no era humilde rendimiento; mas lo contrario podia ocaſionar ofenſion, aſſi á la ſeñora, como al valido, y que á la verdad ſu Eminencia oluidó la corteſania por demaſiada Beatitud.

Pero las perſonas, que tenian menos de mundo, y mas de Dios juzgaron, muy de otro modo la accion de nueſtro Cardenal, mas admirable en vn ſeñor moço, y entre las ocaſiones del mundo; que lo fuera en vna perſona retirada del ſiglo, y muy anciana en la virtud; y manifieſta prueba del aprecio grande, que ſu Eminencia hazia de la honeſtidad, y recato, pues quiſo antes exponerſe a ſer tenido, por menos cortés a lo del mundo, que poner en opinion la entereza, con que obſeruava tan delicada virtud.

Otro caſo muy parecido à el que acabo de refeir, he oydo contar, y aun predicar en los Pulpitos de aver negadoſe a dar la mano a la Excelentiſſima ſeñora Doña Policena Spinola, ſu hermana en ocaſion, en que paſeandoſe con ſu Eminencia en el jardin cayò, y que ſu Eminencia llamô a las criadas de ſu Excelencia para que la ayudaſſen a levantar; puede ſer, que ſea el miſmo variando los ſugetos, o que ayan ſido dos, que vno, y otro le refieren perſonas de aquel tiempo. Y lo cierto es, que ſegun el recato de ſu Eminencia; ſi muchas vezes ſe ofreciera el lanze, ſiempre ſe portaria con la miſma circunſpeccion, y rectitud.

Quien aſſi ſe portava en los caſos repentinos, lexos eſtaria de buſcar ocaſiones, en que peligraſſe ſu pureça; aſſi fue opinion de todos los de ſu familia, que *murió virgen nueſtro Cardenal*; y de lo que aborecia el vicio de la deshoneſtidad, y perſeguia en todos eſtados â los delinquentes en eſte vicio, ſe manifieſta bien, que eſte Principe no ſolo era honeſto, y recatado mas de vna pureza Angelical.

La qual cautelava de modo, que aviendo el Camarero, que tenia en Sevilla (perſona tan de ſu cariño, que le avia criado deſde Paje en Granada, y hechole Canonigo de la Igleſia de Santiago,) dado el cuydado de la ropa blanca de ſu Eminencia en vna caſa de gente deſacomodada; pero al parecer honrada, y virtuoſa: aviendo llegado ſu Eminencia á entender, que la perſona principal de la caſa era muger de no buen vivir, ſe indignô tanto con el Camarero por eſte deſcuydo, que èl ſe viô obligado

gado

gado à despedirse de su Eminencia, y bolverse à servir su Canongia à la Iglesia de Santiago, juzgando, como quien conocia à su Eminencia, que por aquella falta no avia de bolver mas â su gracia: zelando su Eminencia tanto la pureza, que no menos le ofendia la opinion de la deshonestidad, que pudiera al mas puro ofenderle este vicio en la realidad.



CAPITULO X.

Del trato familiar, que tuvo su Eminencia con Dios, y favores, que experimentô por medio de la Oracion.

EL rigor de las penitencias, lo grave de los dolores, assi de gota, como de otros achaques, avia puesto en tal estado â nuestro Cardenal, que se viò en èl, lo que dezia San
Rom. c. 8. Pablo à los Romanos: *Vos in carne non estis, sed in spiritu*; pues su obrar mas era de vn hombre todo espiritu, que de espiritu acompañado de vn cuerpo: y assi como vsava del cuerpo para los empleos del espiritu, nada humano, nada terreno le servia de estorvo, para no darse muy de veras à la contemplacion, y solicitar el trato familiar con Dios por medio de la oracion; a la qual fue tan dado siempre, que podemos creer, que apenas reconociô con el vso de la razon a su Criador, quando luego le rendiô culto en su Alma, y consagrò sus potencias a su veneracion.

Desde muy niño se retirava al Oratorio de su devota, y piadosa Madre; de modo, que quando no parecia, era lo ordinario el encontrarle alli, ò ya rezando de rodillas, ò leyendo algun libro devoto; de modo, que quando vino a servir de Menino a los señores Reyes de España Phelipe III. y Margarita, con ser de edad de solo diez años, tenia ya algunos principios de oracion. Con que fue facil à su Confessor por lo exercitado que estava á pensar en Dios, instruirle en la oracion mental, en que se exercitava todos los dias por el tiempo, en que su Confessor

(que era vn Padre de la Compañia, persona de gran virtud) le señalava, sin que los empleos del Palacio le divirtiessen de tan saludable exercicio para su alma, y en lo poco, que entre el bullicio de la Corte se le pegava del mundo, se echava bien de ver lo mucho que con el espiritu procurava morar en en el Cielo.

Luego que por ocasion de sus estudios llegó a la Vniversidad de Salamanca, hizo los exercicios de nuestro Padre San Ignacio, y si estos hechos vna vez bien, bastan al mas distraìdo para bolverle vn Santo, à vna alma sin vicios por su pureza, y actuada ya por la virtud en la devocion; bien se conoce lo mucho, que la adelantarian en el espiritu, y aficionarian à la contemplacion. Debiò de ser sin duda mucho lo que con este medio su Eminencia aprovechô en la perfeccion; pues desde que la primera vez vsó los exercicios, quedó tan aficionado â ellos, que todos los años, hasta que muriô, se retirava á hazerlos por espacio de diez dias à algun Colegio de la Compañia, y quando los embaraços eran tantos, que no le permitian disponer de su persona para este loable retiro, los hazia en su casa, negandose á todo lo que no era preciso en el cumplimiento de su oficio; y estando enfermo, y aprisionado en la cama por los dolores de la gota, se valia de vn Capellan suyo, persona de su confidencia, para que le leyesse los punctos de la meditacion, y los ratos de licion espiritual; y alli sin admitir visitas de hombres, por no estorvar las de Dios, se dava à la oracion largamente, vsando solo lo que le avia quedado libre, que era el discurso en servicio de Dios, quando el vso de los demas sentidos se los llevava el mal, y aprisionava el dolor. De esto puedo yo deponer averlo oydo por cosa constante, quando tuve la dicha de servirle, y cierto que la vltima vez que oì, que estava haziendo los exercicios, fue en ocasion; que estava tan aquexado de la gota, que no era possible el vestirse, y no passaron ocho meses despues, que saliò su Eminencia desta vida.

Quando su Eminencia tenia salud ademas de la hora de oracion, que tenia, en leuantandose, solia entra dia retirarse á su Oratorio, y encerrado en el darse largo tiempo â la oracion; lo qual no podia ocultar à los suyos; pues salia tan encendido el rostro, tan modesto el semblante, y tan tiernos, y tan deuotos los ojos,

que parecia otro Moyses; quando salia de tratar con Dios, admirandose todos de verle; y admirandose su Eminencia mas de ver, que se admirassen, porque ignorava como Moyses el testimonio, que traìa en su rostro de aver tratado con Dios: *Ignorabat, quod cornuta esset facies ex consortio sermonis Domini.* Estos eran los efectos de su encendida oracion.

Exodi c. 34. n.29.

Pero, donde mas se manifestavan estos feruorosos incendios era en la Missa que celebrava donde era tanto el fervor, que parecia no caberle el coraçon en el pecho, segun los suspiros, que dava la atencion, con que leìa; la fuerça, con que pronunciava; y á no saber por experiencia los que le asistian, que quando celebrava, estava todo en Dios, segun muchas acciones pareceria estar fuera de si. En los vltimos años de su vida le oì algunas, y todas con este fervor: y de lo que entonces vi, juzgo se podia dezir de su Eminencia con mas verdad, que dixo el otro de los que inflamava Apollo.

Ovid.6. Fast.

Est Deus in nobis, agitante calescimus illo.

Pues por todos los sentidos se manifestava, que en aquel señor habitava Dios: y como las exalaciones ardientes suelen parar en copiosa lluuia; assi el fervor de su Eminencia se terminava en abundantes lagrimas; pues desde que consagrava, hasta que consumia, era tanto lo que se enternecia, que parecia liquidar su coraçon por los ojos, y evaporar el ardor de su pecho en dulces, y tiernas lagrimas.

Las gracias, que dava despues, se medìan mas por la devocion, que por el tiempo; dilatandose à vezes mas segun los favores, que en la Missa avia recebido de nuestro Señor, era su Eminencia de vn coraçon muy agradecido, aun para con los hombres; y quando se hallava de Dios tan favorecido, no se avia de portar en las gracias escaso cō su Magestad. Tambien remitia á este tiempo el tratar los negocios mas graves, que por razon de su oficio debia consultar con Dios, pareciendole no se negaria â oirle, quien le buscava con tanto amor para fauorecerle, y sobre detenerse de ordinario media hora en dar gracias, à vezes por respecto de los negocios, que tratava con Dios, se detenia aun mucho mas.

Lo restante del dia andava tan suspenso, y enagenado de los sentidos, que los mas que le asistian tenian por cosa certissima andava en presencia

ſencia de Dios. Depuſo vn criado ſuyo à perſona, que â mi me lo contó, ſuceder algunas vezes oir â ſu Eminencia levantar la voz eſtando ſolo, y pareciendoles a los criados, que aſiſtian en la Anteſala, que llamava ſu Eminencia entrar a ver lo que queria, y hallarle encendido el roſtro, y tan enagenado, que viendolos alli, ni les dezia nada, ni reparava en que eſtuvieſſen; hablanle, y no reſpondia, y atonitos de lo que veìan, ſe miravan vnos a otros, ſin ſaber que dezirſe, ni atrever a apartarſe, haſta que deſpues de largo rato bolvia ſu Eminencia en ſi, y viendolos alli, les dezia, *que querian? ô á que avian entrado!* Y reſpondiendo ellos, que les avia parecido, que ſu Eminencia los llamava, les deſpedia ſu Eminencia con dezirles, *que no*, y ſe ſalian admirados de lo que avian viſto, y con grande eſtimacion de la virtud de ſu Amo.

La miſma perſona me refirió aver oìdo à vn criado de ſu Eminencia, hombre de gran verdad, y que aſſi ſe lo comunicó debaxo de gran ſecreto el caſo ſiguiente, que vna tarde, en que eſtava ſolo ſu Eminencia, mas no ocioſo por eſtar aſentado en vna ſilla (que otra poſtura no le permitia ſu mal,) pueſtos los ojos en vn Santo Chriſto llego vna perſona graue de Sevilla a viſitar a ſu Eminencia; el Gentilhombre que eſtava de guarda corrio la cortina, entrô auiſar a ſu Eminencia, diziendole en tono alto la perſona que le buſcava; pero aunque ſu Eminencia eſtava en frente de la puerta, ni le reparó al entrar, ni oyò lo que dixo, aunque le avia ablado tan alto, teniale robada la atencion de todos ſus ſentidos el Santo Crucifixo, en quien tenia tan pueſto los ojos, como en centro de ſu voluntad; con que adadmirado el criado, ſaliò a la viſita, y no ſe le ofreció otra coſa, que dezirle, ſino que ſu Eminencia eſtava ocupado, y no le avia podido aviſar. El negocio debia de ſer grave, y la perſona mucho mas, y aſſi reſpondio: *Bien eſtá, eſperemos aqui à que ſu Eminencia ſe deſocupe; pues yo no me he de ir ſin hablarle.* Eſpero con eſto coſa de vn quarto de hora, y bolvio a requirir al Gentilhombre, para que le aviſaſſe. Bolvio a entrar, y corriendo mas recio la cortina, y llegandoſe mas cerca a ſu Eminencia, y levantando mas la voz para aviſarle de la viſita, ni ſu Eminencia le reſpondio, ni aparto los ojos del ſanto Crucifixo; antes encendido el roſtro, aun

mas que al principio, continuò la misma forma de su contemplacion, con que le fue forçoso al criado revelar à la visita el secreto, que deseava encubrir, haziendole que se asomasse á ver como estava su Eminencia tan bien ocupado, que no era razon el interrumpirle. Quedô maravillada la persona del sucesso, y mas humilde, dixo: Yo pensè que venia à ver vn gran señor, y me he encontrado con vn gran Santo; no quiera Dios, que yo embaraçe à su Eminencia tan santa ocupacion. Y à vista de tan singular prodigio se bolviò alabando â Dios: *Vt vidit, dedit laudem Deo.* Bendiciendole vna, y mil vezes por aver dado à Sevilla vn Varon tan santo, y de tan singular virtud. Y por ruegos del criado tuvo la materia tan en secreto; de suerte, que à no averla este criado dicho debaxo de todo secreto à la persona que â mi me lo contô, huvieramos quedado sin la noticia de caso tan particular.

Lucæ cap. 18. n. 43.

El qual por muy parecido me trae á la memoria el de San Juan Chrysostomo, que queriendole hablar vn Senador de Constantinopla, à quien el santo Patriarca avia llamado, entrandole el Camarero à avisar, viô â su lado vn Anciano de muy venerable aspecto, que al parecer era el Apostol San Pablo, que interpretando el Santo sus Epistolas, le estava inspirando lo que el santo Patriarca avia de escrivir; con que despidió la visita, por parecerle estava su Amo ocupado: y bolviendo segunda vez, y hallando con San Juan Chrysostomo al mismo Anciano, no se atreviò à avisar; antes despidió al Senador, diziendole, que no se cansasse en bolver hasta que el le avisasse, y hasta que passados algunos dias, preguntô el Santo al Càmarero, si le avia buscado aquel Ciudadano; y respondiendole, que si, y la causa por que no le avia avisado; reconoció el santo Patriarca el favor, que el santo Apostol le avia hecho, y diò gracias por el à Dios.

Rivadeneir in vit. S. Ioan. Chrysost. die 27. Ianuarij.

De tal porte era la virtud de este Prelado, que puede hallar apoyo en los sucessos de vn tan gran Santo, como San Juan Chrysostomo; y quando de nuestro Cardenal no refiriera yo mas que este favor, que le hizo Dios por medio de la oracion, se conocia bien ser la virtud de nuestro Cardenal de grado mas superior, que la que comunmente se venera en el mundo; pues semejantes favores, no los haze Dios, sino â personas muy santas; y quien

quien desembolviere con atencion el contexto de su vida, hallara muchas virtudes, dignas de recebir de Dios favores semejantes.



CAPITULO XI.

De otras obras de devocion de nuestro Cardenal, y en especial de la que mostrava en servir à la Sacratissima Virgen.

NO solo se contentava nuestro Cardenal con apascentar su espiritu con la contemplacion, mas recreava tambien su alma con el exercicio de la oracion vocal, que vsava con gran deuocion: siguiendo la doctrina que San Pablo dà â los Colossenses, a quienes aconseja el Apostol, no solo que oren à Dios, sino que le rindan suplicas, y le ofrescan preces sin dexar de pedirle siempre: *Per omnem orationem, & obsecrationem orantes omni tempore in spiritu.* Y si se atiende à lo que su Eminencia ocupava el dia, despues de cumplir con las obligaciones debidas à la vida, y debidas al puesto; hallaremos, que todo lo demas del tiempo lo ocupava conforme el Apostol; ya en contemplar á Dios con el espiritu, ó ya en reuerenciarle con el cuerpo; pues fuera de la oracion mental à que se dava por mucho tiempo, lo demas le veian ocupado en rezar, ó leer libros deuotos. Rezava los mas dias el officio Divino de rodillas, hasta que el achaque de la gota le impossibilitô esta devocion. Rezavalo con tanta ternura, y deuocion, que dava fervor el oirle; muy de ordinario lo rezava acompañado, mas por honrar a Dios a dos Coros, que por alivio. Acompañava à èl el oficio de difuntos, que era duplicar la obligacion del rezo. A esto añadia el rezar las Letanias mayores antes de cenar, à que asistia toda su familia; dezianla por semanas los Capellanes, con quienes tambien su Eminencia entrava en turno, igualandose con sus mismos criados en los Ministerios Diuinos, y de deuocion, acordandose de lo que el Eclesiastico aconseja a los que goviernan, que se hu-

Paul. ad Coloss. cap. 6. n. 28.

humanen hasta parecer, como vno de sus subditos: *Rectorem te posuerunt, noli extolli, esto in illis sicut vnus ex ipsis.*

Ex Ecclef. c. 32. n. 1.

Otras muchas devociones vsava con varios Santos, muy proprias de su piedad; y en los obsequios, que en sus visperas les hazia, conocian todos ser Santò de su deuocion; y cariño; pero con quien le mostrava mas especial, era con la Reyna de los Angeles la Santissima Virgen, à quien todos los dias rezava el Rosario en alta voz, con tan piadoso afecto, que se veìa bien el que reynava en su coraçon. Quando tenia salud le ayunava todas las visperas de sus Festividades, y en la vigilia de la Assumpcion era el ayuno à pan, y agua, y tan larga la oracion, que hazia, que casi todo el dia le passava en el Oratorio. Alli le entravan vn panezillo, y vn vidrio de agua, y sin que nadie le sirviesse le tomava, quando le postrava la necessidad. Otras demonstraciones de afecto vsava su Eminencia, que procurava ocultar â los ojos humanos; porque solo ponia la mira en agradar à esta Señora, como era vestirse vn penoso cilicio en las visperas de sus Fiestas; el qual, aunque le ocultava de baxo del vestido, pero lo publicava en su rostro, que amortiguado el color, manifestava á todos la penitencia, que encubria. Las diciplinas, que en ocasiones semejantes hazia, eran tan rigurosas, que por mas que se encerrava, no podian quedar ocultas.

Visitava con gran devocion las Iglesias, y Templos, en que esta Señora era mas venerada, como en Genova la Anuntiata de nuestro Colegio quando niño; en Madrid quando Menino á nuestra Señora del Buen Consejo; en Salamanca quando Estudiante á nuestra Señora de la Vega; en Alcalà quando Passante a nuestra Señora del Val fuera del Lugar; en Tortosa â vna Imagen, que con gran concurso es venerada en la Iglesia de la Catedral; en Granada a nuestra Señora de las Angustias, que es la devocion de toda la Ciudad, y venerada en vna Parroquia junto al Rio Genil; en Roma frequentava mucho el Templo de Santa Maria la Mayor con titulo de las Nieves; en Santiago de Galicia iba muy de ordinario a la Iglesia de Santa Maria de Conjo, Convento de Religiosos Mercenarios, distante vn quarto de legua de la Ciudad; y dentro de ella visitava a nuestra Señora de la Cerca de Religiosos Augustinos. En Aragon a

nuestra Señora del Pilar en Zaragoza; en Sevilla como por el achaque de la gota no tuvo pies para andar, no pudo continuar estas devotas estaciones. Solo, quando baxava alguna vez á la Iglesia Catedral, hazia le passasen en la silla por la Capilla de nuestra Señora de los Reyes; y alli como podia saludava à esta soberana Señora.

En todas estas Iglesias dexava no solo exemplo de su devocion, mas memorias de su grande afecto en alajas, que presentava para que siruiessen al culto desta Señora; pues fuera de aquel gran presente que hizo en vno de sus viajes à Roma â nuestra Señora de Loreto, quando la visitó en su propria casa (como ya diximos.) En Madrid en las vezes que asistió en la Corte, afirma Gil Gonzales en su Teatro Eclesiastico, que iva muy frequentemente â nuestra Señora de Atocha. Lo qual refiere por estas palabras: *En el tiempo que estuvo en Madrid el Cardenal Don Augustin Spinola, todos los Sabados iba à dezir Missa à nuestra Señora de Atocha, siempre llevava vn presente que hazerla. En vno destos Sabados, le presentó seis candeleros, y vna Cruz de plata dorados de buen peso.*

Gil Gonz. to. 2. Thea. Eccle s. fol 119.

Esto dize este Historiador, y lo escribiô en tiempo, que vivia su Eminencia; apoyo claro de la verdad del sucesso, y memoria bien tierna para la posteridad del reuerencial amor, que nuestro Cardenal tenia con la Reyna de los Angeles, cuyo Capillan se ofrecia à celebrar en honra de su Santissimo Hijo, y suya el Santo Sacrificio del Altar. Y como si la pureza de su vida no fuera muy agradable à Dios, y á la Virgen purissima; ofrecia dones juntamente a esta Señora, para que le fuesse aceptable. Siguiendo en esto el consejo del Eclesiastico, que persuade que nadie se llegue al Altar, sin ofrecer algun don â Dios: *Non apparebis ante conspectum Domini vacuus.* Y la razon, que Salomon dá es, que aumenta el Sacrificio la oferta del justo, y que Dios nunca olvida sus dones: *Oblatio iusti impiniguat Altare, & odor suauitatis est in conspectu Altissimi Sacrificum iusti acceptum, & memoria eius non oblivíscetur Dominus.*

Eclesi. c. 39. n. 6. 8. 9.

Y bien se conoce no aver oluidado Dios el afecto, con que nuestro Cardenal, le procurava servir; pues quiso quedasse al mundo tan exemplar memoria, haziendo que los Escritores de aquel tiempo alabassen su virtud, y la dexassen

ſen recomendada en ſus libros à los venideros. Y porque no parezca que ſolo la cortedad mia alaba a eſte piadoſo Principe, y ſanto Prelado, pondrè por remate deſta obra algunos elogios en el ſiguiente capitulo.

CAPITULO XII.

Algunos Elogios de las Virtudes de nueſtro Cardenal.

COncluyo eſta obra con algunos elogios de nueſtro Eminentiſſimo Cardenal, en que ſe conocerá el gran concepto, que de ſus virtudes, y prendas hizieron hombres iluſtres de ſu tiempo; que no ſolo ſeruiràn de confirmar con ſu autoridad lo que dexo referido; ſino tambien de coronar con ſu eloquencia todo el aſſumpto deſta Hiſtoria.

El P. Gaſp. Sanchez de nueſtra Compañia, ſugeto de la mayor eſtimacion de Letras Sagradas, que conociò eſte nueſtro ſiglo; y de virtud tan ſobreſaliente, que le venera nueſtra Religion entre las memorias de varones en ſantidad illuſtres; dedicando à ſu Eminencia el tomo que eſcribiô de Comentarios ſobre los quatro Libros de los Reyes; deſpues de aver tratado en la Epiſtola Dedicatoria de la grandeza de la Caſa Spinola, y hazañas de ſu Padre, le dize eſtas palabras.

Ad te venio Cardinalis Ampliſſime, & venio timidè, quia, cum nouerim animi tui modeſtiam, ſciamque quam de te inuitus, & verecundè audias, non poteſt eorum, quæ de te fama prædicat, non eſſe commemoratio grauis. Hoc vnum dico, quod & ego audiui de te ſæpius; & re ipſa non ſemel ſum expertus, cum me quæ tua eſt humanitas ad tuum conſpectum, & ſermonem admitteres. Qui plurimum erat de Religione, ac pietate, & de ea eruditione, quam humanæ conſignarunt hiſtoriæ, aut ſcripturarum oracula, aut Sanctorum ſcripta, aut Annales Eccleſiaſtici prodiderunt; hoc, inquam, vnum dico his omnibus, quibus tui mores, & ſtudia ignota non ſunt, communem eſſe de te ſenſum; à quo neque meus vnquam abhorruit; in ætate florente adhuc, & quæ his abundaret opibus, quibus libertas alitur, & audacia; quæque mores non tam coarctat, & corrigit, quàm diſſoluit, ac

ac laxat; & in qua tolerare solemus, non inique, aut in viuendo licentiam; aut ingenio, nondum rerum experientia satis instructo, rerum ignorantiam; talem in te prudentiam reperi; quam etiam miraremur in senibus: eruditionem tantam, quantam, qui multos post annos consequutus fuerit, censeri posset non ineruditus. Tam denique tum in vultu grauitatem, modestiam, tum in moribus illud Religionis, & Sanctitatis studium; vt cum Religiosorum extra claustra viuas, Religiosorum tamen in morum puritate, in viuendi forma speciem præferas illustrem sanctitatis. Ad quam modestiam, quod necesse est, tanquam ad domesticum, & viuum exemplar; sic se toto familia studiose composuit, vt non in splendida, atque copiosa domo aulicos mores (qui non semper solent esse sanctissimi) sed in claustro; seuerisque disciplinæ schola religiosos hausisse videantur. Quare cùm tua te merita ad Purpuratorum Patrum, & Pontificio proximum extulissent, sic secum viri prudentes, neque temerè, neque immeritô cogitabant, dicebantque ornata videri in ætate iuvenili, adhuc atque florenti; senilem prudentiam, maturum iudicium, eruditionem antiquam, religiosam modestiam, & morum in omni studiorum genere gravitatem; & tandem in Augustini Spinula, Cardinali novo apparere illorum quandam speciem, qui ex eadem familia, quondam eũdem obtinuerunt locum & nomen. Contineo me, quod vix à mea in te obseruantia impetrare possum; quia (quod bona tua pace non silebo) mihi ea de re, silentium ita severum indixisti; vt quæ à me strictim commemorata sunt, timidè; & quia tibi ingrata fore certò scio, dixerim inuitus. Ad hæc, omnia, quæ in Patrono suo desiderant, qui suis benè laboribus consultum esse student, accedunt alia, quæ à tua in nostram Societatem benevolentia, prolixè nobis omnia pollicentur; neque enim obscurum est; quàm nostra, & nos à primis annis studiosè cures, constanter tuearis; neque aliter nostra, aut ames, aut adspicias, quam si idem, quod nos, amplexus esses in nostra Societate vivendi genus. Quam humanitatem, & amat plurimum, & facit, vt par est, maximi nostra Societas. Cuius gratæ memoriæ, hoc qualecumque est munusculum, licet re exiguum, & leve, non tamen exiguum esse vult, aut leve testimonium; quod ita à tanto Patrono præsidium sibi opemque desiderat, vt etiam qua potest ratione, quid tibi debeat ingenuè fateatur.

Communem puta hanc esse Societatis vocem, non meam solius, commune votum, quod ego de tuo in rebus fortunato exitu concipio; communis est omnium in te amor, & obseruantia, commune studium,

quod

quod & multis antea rationibus excitasti, & novis quotidie officijs auges, & foves. Faxit vtinam Deus, qui te nunc ad Purpuratorum Patrum augustum Ordinem excitavit, vt & diu te, Ecclesiæ suæ, & nobis bonisque omnibus servet incolumen, & novis quotidie cœlestium donorum augeat incrementis.

Hasta aqui este ilustre varon, que no solo dixo la virtud, que avia en nuestro Cardenal por entonces, mas parece, que profetizó la mucha, en que avia de crezer despues.

El Padre Andres Pinto Ramires de nuestra Compañia, sugeto de la primera estimacion de la Vniversidad de Salamanca por su gran virtud, y letras, y à quien el Reverendissimo Padre General de la Orden de Santo Domingo, Fray Thomas Turco, visitô por hombre insigne, admirando por otra igual la exposicion, que avia hecho el dicho Padre sobre los Cantares, augmentando mas cada dia su credito con los libros, que despues sacó de *optimo Principe: de Conceptione de spicilegio sacræ Scripturæ*; y en fin sobre el Apocalypsim, dedicando este Libro al Excelentissimo señor Don Ambrosio Ignacio Spinola y Guzman, meritissimo Rector entonces de la Vniversidad de Salamanca, y Arçobispo oy de Sevilla; haziendo mencion en la Epistola dedicatoria de nuestro Cardenal, como de tan illustre Tio; dize de su Eminencia lo siguiente.

Erat sanctissimi Cardinalis Palatium Schola modestiæ, virtutum Gymnasium, Afflictorum asyllum, refugium Pauperum; & vno verbo, Purpuratorum Patrum idea singularis; scilicet ab vno capite in familiæ ingentis corpus; tacito, sed efficacissimo exempli influxu, Sanctitas videbatur derivari; nisi quod divisas per familiares singulos virtutes; in vno collectas Principe suspiciebamus. Correspondebat nimirùm sibi, sed semper maioribus incrementis Augustinus; vt annis pariter & dotibus augeri nosceretur, &c.

Y despues de aver tratado de la virtud, que mostrò en Palacio siendo Menino de las Catolicas Magestades Phelipo III. y Margarita; del exemplo, con que admirò la escuela de Salamanca, (cuyas palabras no refiero por auerme valido de ellas en el discurso desta Historia) añade, que al exemplo, que dava en Salamanca, muchos mancebos de aquella Vniversidad, debieron el hazer aprecio de la virtud, entrando por conseguirla en nuestros exercicios â imitacion suya; y

dexando

dexando los rieſgos de el mundo por el ſeguro de nueſtra Religion; entre los quales ſe quenta el Autor à ſi miſmo, diziendo: *Provocabantur hinc alij, vt cum ſimilibus exercitijs darent operam; vnde pluſculi deguſtata virtutis dulcedine (quos inter ego) renuntiantes ſæculo Religiones varias, prout erat vocantis Numinis inſpiratio, ingreſſi ſunt; tantus erat tam potens imprimendæ iam tunc virtuti Condiſcipulis, Auguſtinus. Quæ autem iam vir Archiepiſcopatui, & Purpuræ promotus ederet heroicæ ſanctitatis argumenta. Quotquot beneficijs hanc noſtram identidem ſibi devinciret Societatem, tomum integrum expoſcebat. Noſti (Ambroſi) tu ipſe diu in eiuſdem ſinu enutritus: novit orbis, publicis, vt ſpero Annalibus iam mandanda.*

Haſta aqui eſte Autor en credito de la virtud de nueſtro Cardenal; y al miſmo tiempo que deſeava, que los Annales pulicos de Eſpaña celebraſſen ſu memoria, y publicaſſen las acciones heroicas deſte devoto Prelado, meditava Gil Gonzales de Avila ſu Theatro Ecleſiaſtico, en donde con ocaſion de las dos Igleſias de Santiago, y Sevilla, haze en el primero, y ſegundo tomo honorifica mencion de nueſtro Cardenal, como podrà ver el Lector en el diſcurſo de eſta Hiſtoria.

Otros teſtimonios pudiera alegar de perſonas de la Compañia, que cedieran en gran luſtre de la virtud de ſu Eminencia, los quales omito por mi brevedad; mas porque nada puede apoyar mas el concepto, que los de la Compañia, hazian de la virtud de ſu Eminencia, que la depoſicion de la cabeça de ella, y ſu General; pues habla, y ſiente lo que todos pudieran dezir: Coronarè mi obra con el teſtimonio, que preguntado acerca de la virtud de ſu Eminencia dio el año paſſado de 79. nueſto Reverendiſſimo Padre General Juan Paulo Oliva, ſugeto tan conocido con aplauſo del orbe, que aun antes, que la altura del pueſto le calificaſſe, le admirava ya Roma por la grandeza de ſu predicacion al Senado Apoſtolico, y le venera haſta oy por la gravedad de ſus elegantiſſimos eſcritos. Teſtimonio de tanto mas credito de la virtud de nueſtro Cardenal, por averle dado treinta años deſpues de ſu muerte, quando ni la calumnia puede maliciar, liſonja, ni diſcurrir la razon otra coſa, que la verdad, como ſe verá por las palabras ſiguientes; cuyo original conſeruo en mi poder.

TESTI-

TESTIMONIO,

Que dió de la Virtud de nueſtro Cardenal el Reverendiſſimo Padre General de la Compañia de Jesus.

EGo infraſcriptus Generalis Societatis Jesu, vixi olim Romæ maiori parte temporis, quo eamdem Vrbem ſua præſentia illuſtravit Eminentiſſimus, ac Reverendiſſimus Dominus Cardinalis Augustinus Spinula, hoc eſt, ab anno huius ſæculi trigeſſimo circiter, vſque ad trigeſſimum quintum; ac de tanto Principe hæc mihi omninò comperta fuiſſe teſtor, atque profiteor.

Primò. Communis apud cuiuſcumque Ordinis opinio, & fama percrebuit, de virtute illius; quàm vſque adeò venerabantur; vt eum planè Sanctum paſſim appellarint.

Secundò. Fuit maximè liberalis erga pauperes, & profuſus in elemoſinis tum publicis, tum ſecretis: in quibus licet frequentiſſimis, non minuta ære diſtribuere conſueverat; ſed maiorem ſemper pecuniam ex prætioſiore metallo.

Tertió. Solebat celebrare quotidie ſacrum, niſi

nisi forte morbo detineretur, aut insuperabili alio impedimento; nec sine vberrimo sensu pietatis, ac pari adstantium exemplo ea sancta mysteria peragebat.

Quartó. Acerbum nuntium de importuno funere Excellentissimi Domini AMBROSIJ Patris excepit invicta generositate spiritus, atque erga Divinum beneplacitum submissione. Quare nec dolori naturæ proprio, nec officijs Aulæ communibus vlla ex parte indulsit, sed statim ad domum Probationis Societatis JESU de Sancti Andreæ nomine doctam se recepit: vbi spiritualibus exercitijs diu vacauit summa quiete animi, ae diligentia; quod Patribus omnibns, ac mihi in primis in eadem domo iam tunc habitanti prorsus miraculo fuit.

Hæc omnia testor pro veritate. Romæ in prædicta domo Sancti Andreæ, hac die vigessima nona Martij, anni millesimi sexcentessimi septuagesimi noni.

JOANNES PAULUS OLIVA.

ELO-

E L O G I O,

Que ha meditado el Autor para epilogo de ſu obra, y para que ſe ponga en el Sepulcro de nueſtro Cardenal quando ſe trasladen ſus cenizas al Colegio, que ſu Eminencia fundò de la Inmaculada Concepcion.

ÆTERNITATI SACRUM.

IMMORTALITATEM SPIRAT HIC LAPIS,
Mortalitatis dives exuvijs
Quid Hæres?
Nomen recole, Virum audi, nec miraberis amplius.
AUGUSTINI SPINULA oſſa, hæc claudit vrna;
Brevis tanto Nomini, brevior Virtuti:
Quem Genua natum, Principem ſalutavit,
Anno M. D. XC. VII.
VI. Kalendas Septembris.
Nec eſſet illius AMBROSII germen, niſi triumphale.
Quem experta Salmantica eſt, medio iuventutis ardore,
Moribus, prudentia, pietate ferè ſenem.
Eum vigeſſimo ſecuddo ætatis anno Purpura tinxit,
Fauſto iam tunc omine.
Vt fuſus pro Religione Maiorum ſanguis,
Exanthlandos pro Eccleſia Dei labores auguraretur:
XXVII. *Dertuſanus Præſul factus animi, & ingenij,*
Ad maiora quæque nati ſpecimen dedit.
XXX. *Granatenſis eum Inſulæ ambiuere:*
Inde Compoſtellanæ, Hiſpalenſis poſtremò.
LII. *Cœlum aut nobis rapuit, aut tulit ſibi.*
Cuius immaturum Hiſpali, Hiſpaniæ Orbi demùm obitum.
Inter imminentes eodem anno luis plagas
Maximè doluit.

Eum Madritum suspexit, Principes veriti sunt,
Reges audiere, Maiestate non imparem consilio certè maiorem.
Bis Roma vidit Purpuratos inter Patres
Apostolicæ Navis gubernaculo
Dignissimum.
Pontifices Paulus V. Purpura; Gregorius XVI. Dertusano Præsulatu;
Vrbanus VIII. Granatensi, & Compostellano; Innocentius X.
Hispalensi, omnes illustribus benevolentiæ, & honoris
indicijs prosecuti sunt.
Cuius vestigia insignibus impressa amoris, ac Regiæ munificentiæ
monumentis Dertusani, Granatenses, Compostellani,
Hispalenses, nec sine lachrymis relegunt.
Omnibus Virtutum luminibus Hispaniæ, Italiæ, Orbi denique splenduit.
Audiuit Pietatis vbique Auctor, aut Instaurator,
Religionis acerrimus Propugnator,
Pudicitiæ tenax, & rigidus Censor,
Pauperum amantissimus Parens,
Bonorum omnium benignissimus Patronus.
Litterarum & Cultor, & liberalissimus Mæcenas,
Quibus promovendis hoc Societatis IESU (quam impense amavit) Collegium Immacul. Virginis Conceptioni Sacrum erexit, amplificavit.
Hic AUGUSTINUS fuit,
Purpuratorum Patrum è SPINULA Gente quintus;
Dertusanus Præsul trigessimus nonus;
Granatensis decimus quartus;
Compostellanus quinquagessimus primus. Hispalensis trigessimus tertius.
Philippo IV. Regi á Consilijs Status
Maximarum Imperij curarum particeps.
Modó Cælites inter æternitatem, hac functus vita, colit.
Vixit annos LI. Menses V. Dies XVI.
Obijt æternum victurus Anno M. DC. XLIX. Die XII. Februarij.
Sic nobiscum de omnibus benemerenti
Principi, Præsuli, Patri adprecare.

EPITAPHIUN ACROSTICUM.

FELIX ÆTHEREIS SEDET AVGVSTINVS IN ORIS
OSSA TEGIT MAGNI PRÆSVLIS VRNA BREVIS.
M. DC. XLIX.

CA-

CAPITULO VLTIMO.

BREVE RESUMEN

De la Vida, Muerte, y heroycas Virtudes de la Venerable Madre

MARIA JUANA TERESA SPINOLA,

Religiosa de Nuestra Señora de la Anunciacion,

Persona de grande exemplo, Sobrina de nuestro Cardenal.

PROEMIO.



AVnque en el Libro primero de esta Historia (segun se podrà ver en el Capitulo 8. fol. 48.) tratando de los sugetos de la Casa Spinola mas ilustres, hize alguna mencion de la venerable Madre Maria Juana Teresa, como persona que no menos ilustró su linaje con lo heroyco de sus virtudes, que le avian ilustrado sus Progenitores con lo heroyco de sus hazañas: siendo su religiosa vida de tanto exemplo, como de provecho la noticia de sus virtudes; juzgè debia hazer mas dilatada memoria de esta venerable Virgen; y que nadie juzgarà ageno de el assunto que trato de vn Prelado virtuoso, el hazer debida mencion de las singulares virtudes de tan santa Sobrina, que parece, que dexó en ella nuestro Cardenal copiada la santidad de su vida. Mas no pudiendo por la brevedad, que professo, alargarme en esta materia, segun pedia la razon de tan ilustre assunto. Contentarème con vn breve re-

resumen de su vida, sacado de la que escriviô en Toscano, y imprimiò en Genova año de 1649. el Padre Juan Maria Vizconti, Religioso de la Compañia de Jesus; adonde con mas extension la podrà ver quien deseare mas cumplidas noticias, y escusar lo corto, que yo anduviere en este tratado en la relacion de tan exemplares virtudes.

§. I.

Nacimiento, y educacion de los primeros años de Doña Juana Spinola.

NAció Doña Juana Spinola en Milan à 11. de Octubre de 1627. fue Hija primogenita de los Excelentissimos señores Don Felipe Spinola, y Doña Geronima Doria, Marqueses de los Balbases, fue el primer fruto de tan ilustres Padres, y como tal muy deseado. Sintiendose en la preñez fatigada la Marquesa su Madre, encargò â las Religiosas de Santa Marta (donde se guarda el cuerpo de la B. Veronica de Vinesco) la encomendassen muy de veras à Nuestro Señor, y despues de averselo prometido assi aquellas Religiosas, vna de ellas la consolò, diziendo, que á los onze de Octubre de aquel año pariria vna hija con felicidad: Como sucediò, teniendose por verdadero, y no sin especial luz del Cielo el anuncio.

Crióse la niña con la grandeza, y desvelos debidos a su nacimiento, mostrò en breve vn viveza estraña, muestras de capacidad no pequeñas, y notable gallardia de natural. Aprendiô facilmente las tres lenguas Toscana, Española, y Latina, en que dio tales muestras habilidad, que el Marques, su Padre, no dudó fiar à su nota las cartas de mayor importancia, para que las respondiesse, y aun las cifras mas dificultosas para que las desatasse, admirandose cada dia mas de lo bien, que le desempeñava su hija en esta parte.

En este tiempo lisongeada de su habilidad, diô en vn empleo bien peligroso para el espiritu, y que podia desvanecer los fines, que tenia Dios en averla dotado de tan grande ingenio. Pareciole emplear el que Dios le avia dado, en la lectura de novelas profanas, y comedias Españolas, sin aduertir, que semejantes libros con naraciones fingidas, causan daños verdaderos. Assi lo experimento, que entibiandose su deuocion, todo lo que no eran estos libros la causava astio, y enfado los li-

libros devotos. Con el deseo de leer las comedias hurtava el tiempo à los exercicios de devocion, siendo los que hazia mas por cumplimiento, que por aprovechar; y a esse passo iva sintiendo en si las tibiezas de su espiritu, que solo se conseruava con las comuniones de cada semana, en que la piedad de su madre avia impuesto á la familia, a que no se atrevio a faltar mas por el punto, que por el feruor; pues era muy poco el que tenia quando las hazia.

De aqui començò a entrar en algunos remordimientos de sus tibiezas, y aviendo leydo vn libro del Padre Cesar Françioto, de la Religion de nuestra Señora de Luca, que tratava de la prevencion para comulgar, y quan recogido deve estar el coraçon de divertimientos humanos para recebir á Dios: viendo Doña Juana quan distraìdo tenia el suyo, juzgose indigna de comulgar con frequencia; y assi se determinô à consultar con el Padre Estevan Ferrari, de la Compañia de Jesus, Confessor de su Madre, y de la familia, si seria mejor dexar las comuniones, quando se hallava tan distraìda, y tan mal dispuesta para comulgar.

Oyo su propuesta el prudente Confessor, y lo que le respondió fue: Yo señora, bien aconsejarè á V. S. a dexar lo malo, pero no lo bueno; que quite tibiezas, pero no Comuniones, y assi digo, que mejor será prepararse con mortificacion, y oracion, para comulgar, que dexar de comulgar por falta de preuencion. A que replico Doña Juana, de oracion no tengo practica alguna, y en quanto a mortificacion no me querra obligar V.P. a cilicios, ni diciplinas. No pretendo tanto, respondiò el Padre: *Por mortificacion entiendo yo alguna mas guarda de los sentidos, reprimir toda esa curiosidad, y devaneo; y por oracion algun rato de leccion atenta en algun libro espiritual.* Recibió este consejo Doña Juana, no como palabras dichas por su Confessor, sino dictadas por Dios, y assi lo puso en execucion leyendo todos los dias por espacio de vna hora algun libro deuoto con mucha atencion; medio, por donde Dios la introduxo à pensar en sus grandezas, ponderar sus misericordias, a desagradarse de si, y aficionarse â Dios, que es el fruto de la oracion mental, en que sin sentir se hallò introducida, antes de saber que la practicava.

Dedi-

§. II.

Dedicase Doña Iuana con mas veras à la virtud:

DE el devoto empleo de la oracion passó Doña Juana al de la mortificacion de sus vivezas, altivez, y devaneo, pareciendole era debido hazer algo de su parte, quando en favorecerla hazia tãto Dios. Con este deseo de mortificarse, hallò presto en que lograr vna mortificacion no pequeña. Aguardava con algun cuydado la vltima resolucion de vn casamiento, que le avian propuesto sus Padres. Y a que ella, por tomar estado avia dado su consentimiento. Llegò en breve vn señor Español, que avia ido á los ajustes deste negocio; y deseosa Doña Juana de saber el estado, que tenia, quiso escuchar la conversacion; pero al tiempo, que se levantô à oir, oyò interiormente de Dios, que el mortificar aquella curiosidad era vna de las mortificaciones que agradavan á Dios, y le avia aconsejado su Confessor. Quedôse suspensa vn rato entre la inspiracion, que la apartava, y la curiosidad, que la atrahia: y aunque la lucha, que padecia en mortificarse era grande, venciò la gracia de Dios, y sacrificô à su Magestad, retirandose luego, el gusto, que podia tener en oir aquella conversacion. Retiròse â su Oratorio, y tomando vn libro de las obras de Santa Teresa (à que tenia particular inclinacion) acertó a leer aquel passo, en que la santa Madre quenta, como el Señor se le apareciò â los principios de su conversion desnudo, y llagado, que le causô gran compassion. Enterneciòse en este passo Doña Juana, y alçô los ojos à mirar vna imagen, que estava en el Oratorio de Christo açotado, y coronado de espinas; y contemplando en aquel passo doloroso á su Redentor, oyó en su coraçon estas palabras: *Mira quanto he hecho por ti, y lo poco que tu hazes por mi.* Sentencia, con que si bien quedo reprehendida del mucho aprecio, que hazia de aquella mortificacion, quedo consolada, de que en alguna manera se huviesse servido de ella Dios, y animada para en adelante a hazer otras muchas en servicio de nuestro Señor.

Y como quien deseava con amor servir, procurava saber de su Magestad, en que le podria obedecer, y assi llevada deste afecto, dixo vn dia á nuestro Señor: *Mostradme, Dios mio, en que podrè yo daros gusto, que à todo estoy pronta.* Y ofre-

ofreciendoſele al inſtante el ſer Religioſa (eſtado, à que tenia grande averſion) ſe reſpondio aſſi: *No creo yo, Señor, el que vos querais que yo ſea Monja:* pero aunque dezia eſto, ſiempre temia el que avia de querer Dios, que lo fueſſe; y aſſi por mas que diſcurria ſervir a Dios con perfeccion en otros eſtados, no podia quietarſe, ni apartar la conſideracion de ſer Monja.

Pareciale eſte eſtado caſi impoſſible, aſſi por la dificultad grande, que ſegun la altivez de ſu natural, tendria en obedecer, como por eſtar los tratados de ſu caſſamiento tan adelante, que era intratable el dexarlos; con que apretada del mundo que la detenia, y de Dios, que pretendia de el apartarla, queria pactar con Dios el ſeruirle ſin tanta eſtrechura, como el ſer Religioſa; y aſſi dixo en vna ocaſion à Dios: *Todo, todo Señor, menos el ſer Monja. Yo Monja*, dezia entre ſi, *parece impoſſible.* No ſe acomodará jamas eſte mi natural brioſo á aquella ſujecion, ni aquella quietud; pero al miſmo tiempo ſe reſpondia: *Pero ſi Dios lo quiere podrè reſiſtir à la voluntad de Dios?* A eſto no tenia que reſponder mas que afligirſe, y por alivio de tantas congojas ſe determino à buſcarle, dando parte dellas a ſu Confeſſor; el qual aſſi que la vio como hombre experimentado le dixo ſonriendoſe: *Si Dios, ſeñora, la quiere Monja, ſerà fuerça obedecer.* A que replicando Doña Juana, que era impoſſible, ſegun la averſion, con que ſe hallaua, le bolvio à dezir: *No pienſe en eſſo, ſeñora, quieteſe, y ſepa, que mientras tiene toda eſſa auerſion, el Señor no la quiere Monja; y ſi la quiſiere Monja, ſabrà mudarle el coraçon, y convertir la averſion en deſeo. Atienda aora à la devocion, y à la virtud, y dexe lo por venir à Dios.* Quietoſe con eſto al punto Doña Juana, bien que no ceſſaua del todo la interior duda, y batalla, en que para probarla Dios la tuvo dos meſes, haſta que el Eſpiritu Santo con extraordinario modo deshizo las nubes de inquietud, que eſcurecian ſu entendimiento, y ſoſego aquella tempeſtad.

§. III.

Reſuelveſe Doña Iuana à ſer Religioſa, y declaralo à ſus Padres.

EL caſo ſucediò en eſta forma, que auiendoſe deſpues de muchas diferencias ajuſtado el caſamiento, de que ya hizimos mencion, quiſo darle quenta ſu Padre, para que le de-

declarasse Doña Juana su voluntad, no dudava el Padre del si de su hija, por averla visto aversa siempre à tomar estado en Religion; y aviendo de quedar en el mundo, no parece le quedava que escoger mas, que el estado de matrimonio: el Esposo que le avia buscado su Padre, claro està que avia de ser como de mano de quien la queria como primogenita, y como hija vnica. En esta presuposicion la llamò su Padre, para darle la noticia, seguro de que le avia de ser muy grata, y que la avia de recebir con todo gusto. Pero, ò grandezas de Dios, y poder del Altissimo! Que quando quiere atraer à si las voluntades humanas, sabe reducir los mas aversos dictamenes, y bolver en cera los coraçones mas duros. Al tiempo mismo que estava su Padre proponiendole conveniencias del mundo, estava Dios inspirandole conveniencias del Cielo. El Padre la brindava con los placeres del siglo, y gustos del matrimonio; Dios con la Virginidad, y aspereza de la Religion.

Y assi suspendiendose vn poco, como quien meditava lo que avia de responder, dixo Doña Juana a su Padre: *V. Excelenciá, señor, no me hable de matrimonio, porque estoy muy determinada a ser Monja.* Atonito quedò el Marquès con semejante respuesta; y tanto mas admirado, quanto menos la presumia de su hija, à quien hasta entonces no le avia oìdo otra cosa, que aversion grande al estado de Religion. Sentia ver tantas esperanças del mundo frustradas en vna instante, y tan largos tratados de casamiento annulados con vna palabra: con que lleuado del sentimiento de ver malogrados sus desvelos, dio â entender era la de su hija resolucion de los pocos años, y alguna devocion repentina, que se desvaneciera con la misma presteza, que se fraguava. No hazia essos discursos Doña Juana; antes ya aviendose declarado con tan animosa resolucion à su Padre de parte de la piedad, y en favor de la perfeccion; pareciae aver adelantadole tanto en dexar á el mundo, que ya no pensava en otra cosa, sino en la Religion que avia de escoger.

Era muy devota de la santa Madre Teresa de Jesus, y esso la llevava à aficionarse à su Regla; y aunque la aspereza del instituto la podia acobardar, el miedo de que sus Padres se avian de valer de esso para impedirla el ser Monja, es lo que mas la detenia para resolverse á

esse estado. Alguna noticia; (aunque confusa) tenia de las Religiosas de la Anunciata; (que por el color del Habito llaman en Italia las Turquinas, ó las Celestes, de que en Genova ay dos Conventos.) Informóse de su observancia, retiro, exercicios, y vida celestial; y con estas noticias determinòse à ser Religiosa mas en vno de aquellos dos Monasterios, que en otra alguna Religion; y aunque su Confessor no le diò licencia para hazer voto (como queria de entrar en las Turquinas) dos años despues sintiendose con especial mocion de Dios; y no pudiendo, por estar su Confessor ausente, pedirle la licencia para hazer el voto, le hizo; de que dio despues cuenta a su Confessor, que huvo de passar por ello, porque la inspiracion de hazerle, que tuvo Doña Iuana de Dios, fue tan executiva, que no le permitiô dar largas al consejo, ni esperar la aprobacion de su Confessor.

§. IV.

Persecuciones, que padeciò Doña Iuana sobre ser Religiosa.

Grandes fueron las contradicciones, y assaltos, que padeció esta sierva de Dios procuradas del demonio, que se hallava corrido, de que vna Donzella, en medio de las grandezas del mundo, hiziesse tanto aprecio de la humildad de la Religion; y porque nadie se quexa mejor, que à quien le duele, ni ay quien mejor explique los trabajos, y aflicciones del mal, que quien lo padece; oygamos a esta piadosa Donzella como explica los trabajos de este tiempo en vna carta, que escribe â el Reverendissimo Fr. Thomas Turco, General del Orden de Predicadores: No estava yo (dize) tan apartada del mundo, y sus passatiempos, que juntamente con el deseo de ser Religiosa, que cada dia en la oracion era mayor, no sintiesse al mismo tiempo gran contradiccion dentro de mi; representandome (el demonio creo) la vida religiosa tan aspera, que me parecia, que en ella no avia de poder vivir. Sentia por vna parte el deseo de ser Religiosa muy vivo, por otra parte aprendia ser tan ardua, é intolerable la vida Religiosa, que me dava mucha pena; porque de ningun modo podia pensar en no ser Religiosa, aun antes de aver hecho voto; mas sentia grandissima repugnancia, y no estava en mi mano el dexar

de ſentirla: para vencerla me ayudava con penſar, que el entrar en Religion no podia ſer mas aſpero, que el Purgatorio: y que ſi en la Religion ay vn continuo padecer, no puede ſer mayor, que el eſtar entre llamas; y que ſi de aì ſe me originaſſe el morir en breve, iriamos preſto á ver â Dios, hazia actos de confiança, de que Dios me ayudaria, y daria cumplimiento al bien empeçado; que eſta eſperança nunca ha permitido el Señor me falte de el todo, aunque muchas vezes tan oprimida de las opoſiciones de afuera, y ſequedades de adentro, que no tenia mas aliuio, que el no poder penſar por entonces en hazer, ni mudar reſolucion alguna.

Tanto permiſo diò Dios al comun enemigo, para que afligieſſe la conſtancia de ſu Eſpoſa, y acriſolaſſe ſu fineza en tan riguroſo, como inocente penar, ſi bien no pararon en eſto los combates; porque la carne, y ſangre hazian oficio, y â titulo de procurar el mayor acierto de la reſolucion de tomar eſtado Doña Juana, probaron tanto ſu conſtancia, que ſolo lo generoſo de ſu eſpiritu pudiera reſiſtir. Quitaronla ſus Padres el Confeſſor, y eſtorvaronla tratar con todas aquellas perſonas, que pôdian con argumentos, y razones politicas apartarla de ſu intento: y vltimamente ya con halagos, ya con amenaças no dexaron ſus Padres por tiempo de doze años piedra, que no movieſſen en orden à fatigarla en ſus ſantos propoſitos. Con eſte fin la encargò ſu Madre el cuydado de la familia, y caſa; negocio, que no la dexaria atender à otra coſa, que à empleos exteriores, tan opueſtos â los deſeos, que tenia de retiro. Y aunque eſtos le impedian el trato, que deſeava á ſolas con ſu Eſpoſo, le hazian aborrecer el ſiglo con mas anſias; y por donde penſavan ſus Padres entibiarla en dexar el mundo, la aficionavan mas a dexarle; en fin la conſtancia de Doña Juana certificò à ſus Padres, que en vano era hazerla mudar de intento, ni eſperar avian de conſeguir de ella, el que ſe quedaſſe en el ſiglo.

§. V.

Nueva contienda de Doña Iuana con ſus Padres ſobre la Religion, que avia de eſcoger.

RENdidos ya los Padres de Doña Juana en lo principal de que fueſſe Religioſa, era

nueva contienda sobre la Religion, que avia de escoger: Doña Juana pretendia ser Religiosa de la Encarnacion, como ya dixe, por ser mas fervorosa, como mas reciente, como porque el mayor retiro de trato, y de comunicacion (aun de parientes) le hazia para esta devota virgen mas apetecible; no assi sus Padres, que aquel encerramiento lo juzgavan sepultura; y les parecia, que lo mismo era entrarse Doña Juana en aquel Convento, que enterrarse; y aunque deseavan darla á Dios; pero no tenian tanto animo, que quisiessen privarse del consuelo de verla, y hablarla muchas vezes; y assi le persuadian mudasse de Religion, y ofrecián darle desde luego la licencia. Duraron no poco tiempo estas contiendas, porfiando Doña Juana, en que del todo avia de dexar á sus Padres, y al contrario sus Padres, en que desse modo no los avia de dexar. Ellos mezclavan razones de Dios, y de mundo; ella solo razones, que le dictava Dios. Con esto sacò por partido con prometer su resolucion en persona, que pudiesse atender à las razones, que à ella le asistian, y à las que sus padres alegavan; y assi por convenio de todos, se resolviò se pusiesse la vltima resolucion de este negocio en el santo, piadoso, y discreto juizio del Eminentissimo señor Cardenal Don Augustin Spinola su Tio, que por entonces se hallava Arçobispo de Sevilla; y que assi ella, como sus padres le escriviessen: parecióle acertado el medio al Marquès, juzgando que el Cardenal, como Hermano, atendria â el lustre grande, que se seguiria â su casa, quedandose Doña Juana en el siglo. Doña Juana no dudaua de la virtud de su Tio, q̃ avia de promover sus buenos deseos, y conseguirle de su padre la licencia para dexar el mundo; y ya se juzgava Religiosa solo con saber, que el serlo no dependia de otra voluntad, que la de tan santo Tio; pero para mayor merito suyo se les desvaneció esta esperança, y aunque ella, y su padre escrivieron al Cardenal, llegaron â Sevilla las cartas â tiempo, que Diosle avia trasladado â mejor vida; con que Doña Juana tuvo que ofrecer à Dios à vn mismo tiempo dos trabajos, la fatalidad de su tio, y la dilacion de sus piadosos deseos, començando a tratarse de nuevo el negocio, que le parecia a ella estar ya concluydo.

§. VI.

Nuevas diligencias, que haze Doña Iuana sobre ser Religiosa.

Con todo no desmayò Doña Juaña con la muerte del Cardenal; antes cobrô nuevos alientos, de que su Tio le avia de ayudar desde el Cielo ante el acatamiento Divino, para que sus Padres viniessen en darle la licencia; y prosiguiendo el tratado del compromisso, alegò, que supuesto que su Tio el Cardenal no avia podido por la disposicion Divina sentenciar su causa, que ella queria se pusiesse esto en manos de persona grave, y docta, para que oyesse las razones de ambas partes; y despues, que assi por ella, como por su Padre, se confirió en varios sugetos; el que se aprobô por entrambos fue el Reverendissimo Padre Fr. Thomas Turco, General del Orden de Predicadores, sugeto en quien concurrian la autoridad por su grado, la piedad por su Religion, la sabiduria por sus letras, la rectitud por su entereza, la prudencia por su experiencia, la bondad por sus raras virtudes, y la confiança por ser muy de la persona, y casa del Marquès. Este oraculo consultaron Padre, y Hija separadamente; y aunque â mi noticia no ha llegado la carta, que el Marquès escribió; pero si la respuesta, que pondrè despues, y de lo que el Reverendissimo Padre General le respondiò, se podrà inferir bastantemente lo que el Marquès pudo escrivir; y aunque pudiera poner por entero la carta, que Doña Juana escrivió, contentaréme en esta breve relacion de su vida con poner solo vn capitulo, en que se comprehende la sustancia de su pretension, que ya no era tanto de ser Religiosa, quanto de averlo de ser en el Monasterio de la Encarnacion: dize pues assi.

§. VII.

Informe que haze Doña Iuana al Reverendissimo Padre General Fr. Thomas Turco de su vocacion á la Religion de las Turquinas.

El motivo, que me ha inclinado â la Religion de las Turquinas, mas que a ninguna otra (si bien es tan contraria al gusto de mis Padres) que deseando yo desde el principio de mi vocacion de Religiosa serlo en Monasterio de estrecha observancia, oracion, vida, enteramente de comunidad

y obediencia perfecta; y hallandose todas estas cosas en esta religion mas estrechamente q̃ en ninguna otra de las q̃ yo tengo noticia; y aviendome siempre sentido interiormente llamar â esta despues que me resolvi del todo â ser Religiosa (aunque siento mucho el disgusto que por ello mis Padres tienen) me parece que no devo dexar en algun modo de procurar lo que entiendo ser gusto de Dios; porque no puedo dudar, que de su Magestad viene no solo la avocacion de ser Religiosa; sino tambien la inclinacion particular à esta Religion, que tanto me contradizen; pues bien veo que con tales oposiciones no huviera podido perseverar por mi ni vna hora, quanto mas cinco años (que era el tiempo, que sobre esto avia batallado, aunque despues se alargô a mas de doze) si la misericordia de Dios no me huviera dado fortaleza; pues sin merito alguno mio su Magestad empeçó esta obra, y correspondiendo yo á tanta gracia suya con mucha ingratitud, y tibieza, en su servicio, con todo esso por sola su piedad me dá perseverancia; y espero me darà el cumplimiento, porque las mismas contradicciones son indicio de ser esta obra suya. Hasta aqui la carta de Doña Juana para el Reverendissimo General, que aviendola leydo con sumo consuelo, respondiò en la forma siguiente.

§. VIII.

Respuesta que da el Reverendissimo Padre General à Doña Iuana.

HE leydo en la de V. S. de 4. de Setiembre los motivos, el principo, el orden, y la perseverancia de su santa vocacion al servicio de Dios, carta que no me parece dictada de vna tierna donzella; sino de vn Angel; ó por mejor dezir del Espiritu Santo, y sin duda es assi: aquel mismo Espiritu que moviò su coraçon, y le endereza al Cielo, a movido aora, y governado la pluma de V. S. Vemos vna Religiosa, que no a sido violentada, como à las vezes se vsa en el mundo, antes à hecho violencia à sus Padres para entrar en el Monasterio: vna Religiosa cuyo espiritu a sido probado como oro finissimo con la piedra del toque, con el fuego, con el crisol, cuya constancia a sido de muchas maneras tentada, golpeada, combatida, y siempre en vano. Aora debo dezir à V. S. claramente mi parecer; yá que me honra en preguntarmelo: el señor Marquès, Padre de

de V. S. no tuvo jamas intencion, ni puede, ni quiere eſtorvarle abrazar el eſtado Religioſo; mas haziendoſe V. S. Religioſa, quiere que lo ſea de veras, y que entre en vn Monaſterio de buena, y ſanta obſervancia. Solo aprehendia ſu Excelencia, que el inſtituto de las Turquinas ſeria muy riguroſo, reſpecto de la flaqueza, y poca ſalud de V. S. y en eſto, ſi ha pueſto alguna dificultad, ha hecho el oficio de buen Padre, porque ſi bien no ſe puede dudar, que el eſtado Religioſo es mas perfecto, y vtil que el de el ſiglo, para aſegurar la ſalvacion, y aſſi no es neceſſaria conſulta, ô larga premeditacion para eſcogerle; eſtando no ſolo ſeguros, que tal eleccion no puede ſer ſino buena, y ſanta; y ſi bien es verdad que V. S. eſtâ en edad en que puede diſponer de ſu perſona en orden à eſta eleccion; y en eſto no eſtaria obligada â obedecer al Padre Terreno, ſi ſe le opuſieſſe, debiendo ſer preferido el Padre Celeſtial, conforme el dicho de Nueſtro Salvador: *Qui non odit patrem, & matrem propter me, non eſt me dignus*; con todo eſſo es verdad, que en eſto puede aver neceſſidad de conſejo, y madura deliberacion para conſiderar ſi eſte, ô aquel inſtituto, ò Monaſterio, es proporcionado â la complexion, y otras circunſtancias, y calidades de la perſona, en lo qual ſi V. S. puede, y deve tomar conſejo; de quienes podrá eſperarlo mejor, que de ſus Padres, ò ya mire en ellos la prudencia, y la bondad, ò la ternura del cariño, que â V. S. tienen, y aſſi V. S. puede, y deve oyr ſus conſejos, y examinarlos; y donde no hallare coſa grave encontra aceptarlos.

Es tambien pueſto en razon, y lo dicta la obligacion, que á ellos ſe tiene, y el amor, y reverencia, que ſe les deve el darles guſto, y contentarlos en todo aquello que no nos cauſare grave perjuizio, eſpecialmente al eſpiritu, aſſi que por eſta razon, ſi dos Conuentos fueſſen igualmente à propoſito V. S. deberá preferir aquel que fuere mas del guſto de ſus Padres; y yo le aconſejo que lo haga aſſi: ſi bien confio, que por ſu gran prudencia eſtan mas diſpueſtos á dexarle totalmente libre la eleccion.

Yo pues como Religioſo, y Sacerdote, y anciano, y ſiervo afectuoſſimo de ſu caſa me tomo licencia para paſſar la raja de la conſulta, y pongo en conſideracion á V. S. que todavia eſta en tiempo, y libertad de mudar penſamiento; y de

y de alcançar ſobre eſto alguna diſpenſacion de la Sede Apoſtolica no le perſuado yo eſto; porque pecaria, ſi tal perſuadieſſe; le aconſejo a delibrar, y eſtablecer ſu reſolucion de modo, que deſpues no aya mudanças. Y que ſi deſpues en algun tiempo ô perſuaſiones del mundo, ô paſſiones de los ſentidos, ó tentaciones del demonio la hizieren titubear, ſe acuerde, que nadie la obligó a ſer Religioſa, ni a entrar mas en vn Convento que en otro; y aviendo perdido irreparablemente muchos bienes, y guſtos del ſiglo; ponga cuydado en no perder tambien los de Dios.

No permita que ſe apague aquella centella de devocion; que el Eſpiritu Santo le à encendido en el corazon: ſu corazon deve ſer el Altar de Dios, y en ſu Altar mandò el Señor, que eſtuvieſſe ſiempre encendido el fuego: aſſi deve eſta que agora es viva centella de amor de Dios, aunque pequeña, ir creziendo ſiempre en luz, y calor haſta convertirſe en llama; y paſſar deſpues à ſer vn horno encendido de amor; pues eſſe es el guſto de aquel Señor a quien las Virgines toman por Eſpoſo: *Cuius ignis eſt in Sion, & Caminus eius in Ieruſalem.*

Haſta aqui el ſapientiſſimo Maeſtro templando con diſcrecion, y avivando no menos los fervores de eſta Angelical Donzella, y para que pudieſſe eſta devota Virgen lograr ſus fervores ſin embaraços de mundo, ni impedimentos de parientes: reſpondiò á ſu Padre con tan chriſtiana libertad, que pudo ſervir de reprehenſion, de lo que haſta alli avia impedido á Doña Juana el cumplimiento de ſus deſeos: y porque en ſemejantes materias conviene, que la piedad ſaque la cara, y ſe oponga con valor à la ſoberania, y grandeza, pondrè aqui lo principal de la carta, dexando las ceremonias de grandeza, que ſe conceden facilmente al mundo; y poniendo ſolo lo que conduce al intento, que ſe tratava de la cauſa de Dios.

§. IX.

Carta del Reverendiſſimo Padre Maeſtro Fray Thomas Turco, General del Orden de Santo Domingo al Excelentiſſimo ſeñor Marquès de los Balbaſes, &c.

DEbo como fiel ſiervo, y verdadero amigo, y mucho mas como Religioſo, dezir libremente à V. E. que las

las palabras, y ſentimientos de la Hija me parecen dictadas del Eſpiritu Santo: mas los del Padre de la prudencia, y piedad, ſi; pero humana, y carnal. Suplico à V. E. no ſe me exaſpere; que yo conſidero á V. E. mas ſentido por el dolor, que la cauſa la reſolucion de ſu hija, y devo tener compaſſion de V. E. aviendo yo caydo en mayor error: no ſoy Padre, no tengo otro interes, que el de vn ſinceriſſimo afecto, y con todo no tenia animo de reſponder à V. E. por la ſingularidad de las circunſtancias, que califican eſte caſo. Y en vna reſolucion, que ſe puede tomar à ojos cerrados, y donde (en ſentir de Santo Thomas) tanto mas reprehenſible es la deliberacion, quanto es mas larga: yo he dilatado muchas vezes la reſpueſta, impedido de mis achaques es verdad; pero caſi mas cogido de la admiracion concebida dentro de mi miſmo, por la generalidad de penſamientos, en que veo fluctuar al Padre, y la Madre. Aora, ſeñor mio, las razones, que mueven á V. E. â no dar ſu conſentimiento, para que ſu hija entre en el Convento de las Turquinas, ſon eſtas, que el Convento es nuevo: que en el ſe obſerva retiro, y ſoledad rigurosa, donde algunas ſe vèn obligadas à ſalir, otras enferman, y caen en melancolias profundas: que V. E. no podrá tener el conſuelo de ver à ſu hija, y hablarla: que ſe perſuade V. E. que ſu hija ha ſido inducida à eſta reſolucion por perſuaſiones agenas.

Pero eſtos ſon motivos humanos, y de poca conſideracion; que importa, que el Monaſterio, y aun toda la Religion ſea nueva, ſi es ſanta, y fundada en buena obſervancia? El retiro, y ſoledad es mayor: tanto es mejor, eſpecialmente en los Conventos de las Religioſas. Conoce eſto ſu hija de V. E. y porque quiere vivir à ſi, y á Dios, y no mas al mundo, por razon de eſſe retiro eſcoge eſſe Monaſterio entre todos los otros; y no ſabe V. E. que la frequencia de los locutorios, el dexarſe ver, el eſcrevir, el hablar ſin eſcuchas, ſon meros abuſos, relaxaciones, y ruina de los Monaſterios. Salen de los Monaſterios aquellas hijas, que entran en ellos ò moralmente violentadas, ó con *vocaciones* no bien arraigadas, ſino repentinas, y mudables: no puede ſucederle aſſi à Doña

Juana, que tantos años ha, perſevera en eſta determinacion, que entre las delicias de la caſa de ſu Padre vive con los rigores de la Religion, que haze violencia â ſi miſma; y deſpues à los coraçones, y afectos, y (dènme licencia, para que lo diga) à las violencias de ſu padre, y de ſu madre, que le impiden la entrada. *Enferman, y caen en melancolias*, con eſtas vozes infama el mundo â las Religiones, y a los Monaſterios obſervantes; pero falſamente. Antes en el mundo reynan las enfermedades, y prevalecen los humores melancolicos, y viven mas ſanos, y mas largamente los Religioſos, que los mundanos. Tanto mejor hablarân V. Excelencias deſpues con ſu hija en el Cielo, quanto menos la trataren en la tierra. Si quieren darſela à Dios; denſela entera; Dios quiere todo el coraçon, y todo el hombre. No ſe puede ſervir a dos ſeñores, a Dios, y al mundo; es vna locura hazerſe Religioſos para vivir como Seglares, y mayormente en los Grandes, que corren peligro de perder los bienes del mundo, y no adquirir los del Cielo. La converſion de los Nobles, y de los Grandes debe ſer noble, y grande; de otra ſuerte darân que reir a el mundo, a los Angeles, y a los demonios. A vn Senador Romano, que ſe avia hecho Monje, y en el Monaſterio no ſabia privarſe de algudas comodidades, y grandezas, de que ſe preciava en el ſiglo, aquellos ſabios Monjes de Egipto le embiaron eſta breve; pero ſeſuda correccion: *Senatorem perdidiſti, & Monachum non feciſti.* Perdiſte el ſer Senador, y no has adquirido el ſer Monje; dexaſte de ſer Senador, y no has llegado a ſer Monje; y que quiere V.E. que ſe diga de ſu ſu hija, que aya dexado la grandezas de Eſpaña, y no por eſſo adquiera las del Cielo? No dexarà de ſer ſu hija, no, no perderâ el afecto a ſu padre, y a ſu madre; antes le tendrâ ma yor, y mas perfecto. Al Padre, y â la Madre honranlos Religioſos (dize bien Santo Thomas) con amarlos, reverenciarlos, y hazer oracion por ellos; finalmente V. Excelencia *ſoſpecha que ſu hija ha entrado en eſte penſamiento por perſuaſion agena:* ſea aſſi: a caſo no ſerá licito exortar al bien, quando muchos quieren hazer licito exortar a el mal. Valeſe Dios con los hom-

bres de medios humanos, para atraerlos a si. La conversion de San Antonio Abad, y de San Francisco tuvo principio de oir leer vna sentencia del Evangelio, y pocos Santos se hallaràn convertidos, que no ayan tenido semejantes ayudas exteriores; al contrario me parece, que poca ocasion de semejantes ayudas ha tenido Doña Juana, impedida de tratar aun con su proprio Confessor, aplicada à la direccion de otro; obligado, y prevenido á entrar con toda cautela, y reserva, y estrechez en aquellas exortaciones; las quales nunca pueden ser superfluas. Ea, no hablemos mas de esto, y dème licencia, que le hable libremente.

V. Excelencia conoce bien, que son frivolas estas consideraciones de la estrechura, y rigor del Monasterio, para estorvarle à su hija la entrada: mas porque no la quisieran V. Excelencias Religiosa, y quisieran ver sucession, y descendencia en su casa; les parecen estos argumentos insolubles; la passion haze Elefantes las ormigas, y montañas altissimas las menudas arenas: mas claro: mas derecho tiene Dios, que V. Excelencias à esta hija: està ya fuera de los años de la niñez, y totalmente libre para tomar resolucion de servir à Dios; ha llegado á vna edad tan madura, que puede tener perfecta discrecion, y experiencia, aun del estado, y de todas las mayores dificultades, que trae consigo Virginidad, y Religion. Vese, que Dios es quien la ha movido; ha sido experimentada su constancia (por no dezir, tentada) y por mucho tiempo; no es ya tiempo de tentar mas á Dios, conviene darle licencia, y condescender: assi como es libre en quanto al hazerse Religiosa; assi lo deve ser en quanto à la eleccion de Religion, y de Convento: elegirlo de mayor, ó de menor estrechura, està en su libertad. No digo por esso, que no se le puede exortar siempre à lo mejor, y aconsejarle en quanto à aquellas circunstancias, que sean mas proporcionadas á su salud, y fuerças.

Pero si persevera en la resolucion tomada, suplico á V. Excelencia la dexe entrar en las Turquinas: no se pueden permitir ya mas dilaciones, so pena de incurrir en la indignacion de la Divina Magestad. Dios darà toda prosperidad à V. Excelencia en

el

el hijo varon, como se lo suplico, y espero darle V. E. gustosas la prenda, que no pueden retener sin gravissimo sacrilegio; acuerdense que el Patriarca Abrahan fue pronto à sacrificar el vnico hijo, à quien amava por muchas razones con extremos: en el qual sucesso aun debemos advertir, que Dios le dixo: *Offer mihi illum in holocaustum super vnum montium, quem monstravero tibi.* Ofreceme â Isaac en holocausto sobre vn monte, que yo te mostrarè; no dixo en el monte, que tu escogieres, ô quisieres; sino en el que yo te mostrare, *non quem tu elegeris, vel volueris*, sino *quem monstravero.* Para que conozcamos, que de su Magestad viene la eleccion hasta del lugar; esto es de la Religion, y Monasterio, donde hemos de sacrificarnos à su servicio. Ieptè fue imprudente en hazer el voto de sacrificar la hija, y mucho mas en cumplirlo: aunque quiso cumplirlo por el zelo, que tuvo de la Religion: á V. E. no le pide Dios tanto De las dos prendas vna quiere Dios para si; si bien todas son suyas. Establecerá V. E. su casa, y descendencia mejor, que en la forma, que le dicta la prudencia humana, y afecto de la sangre. Assi lo espero, assi se lo pido à Dios; mas aun quando no sucediesse assi; (pues que no podemos penetrar los ocultos juizios de Dios) atendamos mas a la ascendencia, que a la descendencia, a la ley de Dios mas, que a las leyes del mundo; á la conservacion del alma mas, que a la de la casa, somos del linage de Dios todos, segun dize San Pablo: *Genus ergô cùm simus Dei.* No podrà faltar nuestro linage, si pusieremos mas cuydado en ser hijos de Dios, que en tener hijos en el mundo. Ruego no menos, y confio, que tendràn eficacia particularmente las intercessiones de la hija, para alcançar â VV. EE. la gracia de Dios, la conservacion del hijo, y nietos, y descendencia, y toda felicidad, y exaltacion de su casa, y finalmente la gloria del Parayso. Roma 16. de Octubre de 1648.

De V. E.

Afectuosissimo siervo en Christo,

Fr. THOMAS TURCO, Maestro General del Orden de Predicadores.

§. X.

Varios efectos, que causaron las cartas del Reverendissimo P. General en Doña Juana, y en sus Padres.

SIendo el mismo el contenido de las dos respuestas del Padre General, hizieron en los que las recibieron bien diversos efectos; porque la carta, que recibiò Doña Juana, fue tan conforme à los deseos, que tenia de ser Religiosa, que ya se juzgava dentro del Monasterio; pues veìa, que el Juez, que avian escogido sus Padres, sentenciava en su favor; y que no solo no contradezia á sus intentos, pero los fomentava. Con que no le cabia el coraçon en el pecho de gozo, y manifestava en la alegria de su rostro, el consuelo que sentia en su alma. El Marqués, que como en el escribir mas avia buscado apoyo â la vexacion, que hazia â su hija en dilatarle el ser Religiosa; que consejo en orden á darle la licencia, sintió no poco la santa libertad, con que el Reverendissimo Padre General le hablava, y ver deshechas sus razones politicas, y reprehendidas sus temas mundanas; y porque Doña Juana desmayasse en su pretension, quisò ocultarle la carta, para que qualquier dilacion, que pusiesse de nuevo, se pudiesse atribuir no à la desgana, que siempre avia mostrado, de que fuesse su hija Religiosa, sino a nueva instruccion, que por probar su vocacion tuviesse del Padre General (que con tanta verdad, como esta suele obrar la politica de el mundo) Doña Juana con su capacidad, mayor que sus años, y mejorada con las ilustraciones de Dios, discurria de diferente modo; pues fuera de que no cabia en el P. General aprobar su vocaciõ en su carta, y contradezirla en la de su Padre; atribuia el ocultarle su padre la respuesta, â que debia de ser mas favorable à su pretension, que â los intentos de su Padre; pues de ordinario el que pierde el pleyto, no es el que publica la sentencia, que contra el se ha dado; con todo por salir de dudas, procurô hazer diligencias, para aver à las manos la carta, y despues de averlo encomendado á Dios, asistida de vna criada en tiempo, que sus Padres dormian, sacó de la ropa de su padre vnos papeles, y entre ellos la carta, que deseava, y dexo referida; y viendo quan en su favor era, respirô de la congoja, en que el dissimulo

de ſu Padre la traìa; y creyó conſeguir la licencia en breve. Su Padre, que ignorada la mañòſa oſadia de ſu hija, llevava adelante el diſſimulo, y diſcurria muchos modos por donde apartarla, ſi pudieſſe, de ſu Religioſo intento:

Ofreciòſele vno muy à propoſito, y tratô de valerſe de el: vn Principe ſoberano de Italia, aviendole la muerte robado à ſu Conſorte, tratò de nuevo matrimonio; y aviendo llegado à ſu noticia la fama de las virtudes, y eſcogidas prendas de Doña Juana, la pretendiò por Eſpoſa. Las conveniencias eran muchas, el luſtre no podia deſearſe mayor; con que no dudò ſu padre de proponerle eſte caſamiento a ſu hija, a quien imaginava entibiada en ſu vocacion por las dificultades que cada dia experimentava de nuevo para executarla: y porque la devocion no eſtorvaſſe ſu pretenſion, procurò arrimar à ſu propueſta conveniencias eſpirituales: quales eran el que ſiendo ſeñora de vn grande eſtado, podia con el exemplar proceder atraer a ſus vaſſallos a la virtud, reformar ſus coſtumbres, entablar en los pueblos ſu piedad, y enriquezer con alajas precioſas los Templos, remediar con ſus limoſnas los deſamparados, y fundar Monaſterios de Religioſas, en que Dios fueſſe perpetuamente alabado; obras todas, que podian contrapeſar al dexar de ſer Religioſa; pues en ſu lugar podia ſubſtituir muchas Eſpoſas de Chriſto, que le fueſſen muy agradables. A eſtas palabras no pudo Doña Juana dexar de reſponder. Porque no pareciesſe condeſcendencia el callar; y aſſi atajando â ſu Padre, le dixo: *Mi obligacion, ſeñor, es ſeguir la vocacion de Dios que me llama, no à mandar, ſino â obedecer; no à fundar Monaſterios, ſino â entrar en vn Monaſterio: y aſſi no tengo à V. E. mas que reſponder.* Ni fue meneſter mas reſpueſta, para que el Marquès conocieſſe era en vano el perſuadir à ſu hija nada de mundo, quando tanto tenia de Dios: con todo no baſtò tan generoſa reſolucion de Doña Juana, para que ſu padre el Marquès ſe reſolvieſſe á darle la licencia para dexar el mundo; antes para dificultarle mas, la hizo dependiente de la voluntad de la Marqueſa, que era la que mas avia perſeguido à Doña Juana ſobre eſte punto; con que viendo Doña Juana quan à la larga iba el ſer Religioſa, determinôſe â vivir en el ſiglo, como pudiera en la Religion; haziendo del Pa-

Palacio Monasterio, y de la escuela de la profanidad, escuela de perfeccion.

§. XI.

Virtudes, que exercitò Doña Iuana en el siglo, mientras conseguia el entrar en Religion.

AL passo que los padres de Doña Juana ponian mas estorvos, para que fuesse Religiosa, crezia mas en ella los deseos de serlo: y ya que no le era permitido passar del siglo á la Religion, traspassô las perfecciones de la religion al siglo.

Lo primero que entabló a vista de la vanidad, fue vn desprecio de si misma tan grande, que conociessen sus padres, y todos los que perseguian su resolucion, no era Doña Juana para vivir en el mundo. Començô por donde las mas desengañadas matronas suelen acabar, que fue dexar los adornos, aunque no profanos, por vn traje tan humilde; que la publicase criada mas que señora, el pelo de que tanto se honran las mugeres lo cuidava lo que pedia la limpieza, y no mas; teniale de ordinario recojido materia que sentia no poco su madre; y assi riñendole vna vez con aspereza por no averse tocado: la escusa que dio a su madre, fue dezirle: *No se espante V.E. de esso que harto è hecho en no averme cortado del todo el cabello, como tantos dias hà lo deseo*, queriendo vna vez la Marquesa hazerle vn vestido de tela, pusole delante varias, y de mucho precio; para que escogiesse la que fuesse mas de su gusto: à que respondio Doña Juana, *para ser de mi gusto avia de ser de sayal*; conque dio bastantemente a entender quan contra su gusto eran las galas. No parava en el traje solo el desprecio de Doña Juana passava á obras bien humildes; pues desde luego assentó con sus criadas no avia de permitir, que en nada la sirviessen: si ellas no venian en dexarse de ella servir; y assi lo practicava aun con las de ministerios mas humildes de la casa; sirviendoles en todo lo que se les ofrecia, en especial quando estavan malas, en que no perdonava á el mas baxo exercicio, y empleo solo de esclavas: pondera vn Sacerdote exemplar, que asistiô mucho tiempo en su casa: *yo la vi* (dize hablando de Doña Juana) *varias vezes asistir à vna Española moribunda con muy exemplar caridad; estrecharse á el pecho la boca de la enferma toda engreñada, y llena de mal olor, darle de comer por su mano; servirla*

despues en todas las cosas por humildes, que fuessen tomando para si este oficio con graciosa libertad, consolarla con palabras espirituales, y devotas: con gran zelo de aiudarle a la salvacion de su alma: esto mismo practicava con todas las criadas que caian en su casa enfermas; siendo ella la que les hazia las vnturas, aplicava los remedios, componia las camas, aseava los aposentos, qual pudiera la mas ordinaria muger que para enfermera se huviesse asalariado. Y por mas que le dezian las de su casa dexase muchos de aquellos ministerios para las inferiores, dezia, *que todas eran iguales, pues eran hechuras de vn mismo Dios.*

No cuidava solo de la salud del cuerpo en las enfermas Doña Juana; pero su cuidado principal era asegurar los remedios del alma, solicitando aun antes del peligro, el que los que cayessen enfermos confessassen, y comulgassen: y si a caso avia en esto alguna dificultad, no parava hasta vencerla: de que puede ser testigo el Excelentissimo señor Marqués de los Balbases su harmano (que oy vive) que aviendo entonces caydo malo, y de cuydado; mandando los Medicos, que no le diessen ocasion ninguna de susto, por donde la melancolia se le agravasse, se juzgô por parte de la carne, y sangre seria conveniente ocultarle el peligro de la enfermedad, y quando el mal pedia se le avisasse del riesgo, para que se confessasse, se tuvo por inconveniente mayor el entristezerle (plaga â que estan sujetos los señores de ordinario;) y assi se pusieron guardas, para que nadie pudiesse avisarle del riesgo. Supolo Doña Juana, y estimando mas la salud de el alma de su hermano, que la de el cuerpo, no sosegò hasta que por medio de vn Sacerdote virtuoso, que estava en su casa, negociô el que supiesse su hermano el peligro de su enfermedad, y se dispusiesse para lo que pudiesse suceder como christiano, recibiendo los Sacramentos, que fortaleciendo el alma, mejoraron el cuerpo: dandole Dios perfecta salud, por las oraciones, y cuidado de su hermana, a quien quedô despues tan agradecido, que fue el que mas la ayudó á conseguir los intentos de ser Religiosa, y a quien mas debiò en este buen logro Doña Juana.

§. XII.

De otras virtudes mas interiores, que professô en el siglo Doña Iuana.

NO contenta esta devota Virgen con professar tan á las

à las claras, y en los hijos del mundo el desprecio de si misma (como hemos visto;) passó à despreciarse con mas veras en el retiro de su recogimiento; pareciale que lo mas austero de la Religion era sujetarse por Dios al imperio de vna muger, à vezes inferior en prendas, y no superior en la virtud; pero digna de respecto, por mandar en nombre de Dios: esta accion de virtud, no era facil practicarla como quisiera Doña Juana en su casa, donde era señora, y las demàs criadas, que la avian de obedecer en vez de mandar: con todo, como al sobervio no le falta traza para entronizarse; al verdadero humilde no le faltan modos por donde abatirse.

Entre las Dueñas de la Marquesa avia vna de no vulgar virtud, juizio maduro, y bastante discrecion; â esta estimava Doña Juana, y le avia fiado algunas de sus piadosas confidencias; parecióle à proposito para tomarla por Maestra de su obrar; y assi le rindiò la obediencia en orden á que le advirtiesse, y reprehendiesse sus faltas: y porque no rehusasse el hazerlo, negocio con su Confessor, que solo mandasse: con que obligada del precepto de su Confessor, la maestra hazia sin respectos humanos el oficio con bastante exaccion. Tomavala todas las noches mui menuda quenta de sus obras; mandavale que le dixesse sus faltas; oydas las reprehendia con severidad, ponderavales con acrimonia, y penitenciavala por ellas con rigor: este exercicio quotidiano era bastante empleo de desprecio, y heroica mortificacion; pero tan del gusto de la santa Donzella, que quando se veía mas mortificada, se mostrava mas agradecida; abrasando ya su maestra, ya pidiendo à Dios, que le premiasse tan gran caridad.

Quien tan severamente se mortificava en el espiritu, facilmente mas haria à mortificar su cuerpo. Fue en esto tan severa, que á no averla detenido sus Confessores, huviera à puros rigores acabado antes con la vida: con todo no avia dia que tuviesse su cuerpo libre de padecer, ya severas diciplinas, ya cadenillas de yerro, y aun saco aspero de cilicio, ya ayunos muy frequentes, ô por mejor dezir, nunca comiò de manera, que su comer ordinario no passasse por ayuno. Este rigor que vsava consigo, se veìa en su semblante por mas que queria encubrirlo: pues amortiguado el color mostrava à todos el cuerpo el mal trato

to, que su Dueño le hazia.

Con esta mortificacion fue aligerando su cuerpo de la propension, que podia tener a cosas de la tierra; y disponiendolo mejor para subir por medio de la contemplacion al Cielo: al principio comenzò su trato con Dios por vna hora de oracion cada dia; despues creció en breve a tener tres horas de oracion fixas; y como quanto mas crece el amor, crece la comunicacion con el Amado; siempre que podia hurtarse a lo que no era muy forçoso, lo passava en oracion; mas como tanto orar, y tan prolongado se hiziesse reparable en su casa, aconsejandole vna persona, que para no dar que dezir, y hablar se detuviesse menos en la oracion. La respondiò Doña Juana: *Quando se està hablando con Dios, las horas parecen momentos*; y en otra ocasion, exortando a vna de sus criadas a tener oracion, le dixo: *Tratad con Dios, y hallareis por experiencia, que no ay en el mundo gusto semejante al que siente vn alma en la vnion con Dios.*

Assi lo experimentava sin duda Doña Juana; pues llegó a tener tal habito en la oracion, q̃ entre los mayores divertimientos conservava el trato con Dios, como sino tuviesse sentidos para atender a otra cosa; de que es bastante prueba, que aviendola llevado su Madre a vna Comedia toda de musica, con que por espacio de vna tarde, festejó a la Nobleza de Genova en su casa vn señor. Doña Juana passò todo este tiempo en oracion con tanta quietud, como pudiera en el retiro de su Oratorio, sin que la musica la divirtiesse, ni el festejo la inquietasse. Tal era el trato que tenia con Dios, en cuya comunicacion se embevia de modo, que nada del mundo le impedia, para no emplearse del todo en la atencion a su Dios.

Al passo de la oracion era el fervor de sus Comuniones no tantas, como quisiera su afecto, porque se las limitava su Madre; pero las que podia lograr eran tan tiernas, y afectuosas, y devotas, que le durava por algunos dias el fervor de la Comunion. La oracion vocal, como el Oficio de la Virgen, y el Rosario, y otras, que ofrecia a varios Santos, eran con tanto feruor, que mas parecia, que hablava con el coraçon, que pronunciava con la boca. De està suerte era la virtud de D. Juana quando estava en el siglo, y como si fuera poca para proseguir con este porte en la Religion; viendo que ya se llegava el tiempo en que lograr los desseos, dilatadas por doze años, para ser Religiosa, escriviò al

Padre Juan Estevan Ferrari, su primer Confessor, pidiendole con todo encarecimiento le embiasse vna informacion por escrito del modo, como avia de portarse en la Religion; la qual, assi por ser de grande enseñança para personas, como por ser el aranzel, que observò Doña Juana todo el tiempo, que fue Religiosa; la pondrè como el Padre la escribiô.

§. XIII.

Carta del P. Iuan Estevan Ferrari, de la Compañia de Iesus, en que dà a D. Iuana la instruccion de como deve portarse en la religion

Agradecimiento por el beneficio de la vocacion â la Religion.

NO sé donde hallará esta mi Carta á V. S. si todavia en el tempestuoso mar del siglo, ô en el tranquilo puerto de la santa Religion. Finalmente ha llegado aquel tan deseado tiempo de las bodas con el Cordero Celestial. Descansarâ ya alguna vez esta Paloma en el Arca del Consolador Noe; y esta Nave, que tantos dias ha, surca el mar engañoso, y traydor de este mal mundo, arribará al puerto pacifico de la Casa de Dios. Bese muchas vezes aquellas paredes, que han de ser teatro (con la ayuda de Dios) de muchas maravillas; y nunca se canse, si ya está dentro, (ò quando lo estè) de alabar, bendezir, y dar gracias a aquella soberana bondad, que le ha dado constancia tan larga, y tan firme, para no bolver atras, ni faltar a tan marauillosa vocacion; y poner a los pies todas las humanas grandezas, aun las mas sublimes, con generoso desprecio, estimandolas en lo que son; esto es, vanidad de vanidades. Alabe al Cordero de Dios, que ha puesto los ojos en vna su menor esclava, para levantarla à su celestial desposorio; y con esso desdeñese de vivir en Religion para vivir vna vida ordinaria, y comun. No es esto lo que de V. S. espera Dios, y el mundo: a de aspirar a la Santidad, y a ser toda de Dios; de aquel Dios, que desde su Eternidad la amò, y la escogió para Esposa suya, y le premió singulares favores, y gracias: de aquel Dios, que entre tantas otras Nobilisimas Donzellas, Princessas, y Reynas, tuvo por bien de escogerla por su Esposa querida; este beneficio es tan grande, que no se puede dignamente explicar con palabras, ni aun bastantemente imaginarse, por ser vn junto, y monton de gracias tanto, quanto es menos conocido. Dése pues, Señora mia, toda a su Señor, a el ardientemente ame, a el sirva con todas las fuerças de su alma. Y para ha-

zerlo

zerlo con mayor fervor, pienſe que el tiempo es breve, y vendrà la muerte: *Veniet nox, in qua nemo poteſt operari.* Y porque yo he ſido, y ſoy ſu Padre eſpiritual, y porque V. S. aſſi lo quiere, le acordaré algunas coſas, que le puedan ayudar. Eſcriverèlas como ſe me ofrecieren, y brevemente; ponga cuydado en obſervarlas, y trayga conſigo eſta carta.

Ya que ſale del ſiglo, dexelo enteramente: olvideſe de la patria, de ſus padres, y de toda humana grandeza: *Obliviſcere populum tuum, & domum patris tui.* Eſto deve entenderſe en buen ſentido: quiero que nunca ceſſe de encomendarlos à Dios, y de alcançarles de ſu Mageſtad aquellos favores, que ſu piedad, y bondad deſſea; porque es grande la obligacion que tiene vna hija à ſu padre, y à ſu madre. Pero mucho trato, muchas cartas, mucha curioſidad de tener nuevas de ſus coſas, eſſo no. La caridad, y prudencia humana, y divina daràn la regla, para cumplir de tal ſuerte con la obligacion, que el eſpiritu no padezca algun daño, poco baſta para inquietar el ſoſſiego de vn alma, que quiere ſer toda de Dios. Buenos exemplos tenemos de eſto en las vidas de los Santos, y en las Hiſtorias Ecleſiaſticas; aplique el penſamiento á imitarlos, y en la Religion nunca hable de ſi, ni de ſu calidad, ya que ha renunciado todo fauſto, y pompa.

Olvidar el mundo,

Entre en la Religion con animo, y reſolucion de ſer la mejor, y la vltima de todas, y procure moſtrarlo en las obras; no admita eſſencion alguna; ſiga la Comunidad en todas las coſas, menos en aquellas que fueren preciſas para ſu ſalud; todo lo demàs rehuſelo conſtantemente: vida comun, y virtud ſingular, no es tan facil eſto de conſeguir; pero declareſe ſu deſſeo en vn buen principio. En la caſa, ſirva à todas, à todas reconozca por ſuperiores, a todas guarde gran reſpecto, eſpecialmente a ſus Preladas, a quienes deve mirar como Lugartenientes de Dios, ſean las que fueren, ſi ha eſcogido la Caſa de Dios; en la Caſa de Dios quien es el vltimo, es el primero: *Elegi abiectus eſſe in domo Dei mei.* Ninguno ay mas honrado, que èl que eſtâ en el infimo lugar; aſſi es, y aſſi ſe vſa en la Religion.

Exercicios de Humildad.

Y ya que he hablado de los exercicios de humildad, quiſiera que eſta virtud fueſe ſu querida, q̃ atendieſe a eſta todo el tiempo de ſu vida; y que aſſi en lo interior, como en lo exterior, la anduvieſſe retratando en ſu vida, y

Eſtimacion de la Humildad,

obras, imitando en esto al Rey de los humildes Christo Jesus, y a su santissima Madre, de quien dize S. Bernardo, que le concibiò con su humildad: *Virginitate placuit humilitate concepit.* Quien quiere dar gusto á Dios, y robarle el corazon sea humilde: esto asegura la salvacion, y guia â la Santidad, esta humildad, deve resplandecer en todas las cosas: en el vestido mas traìdo, y viejo, en la comida, en la cama: de modo que si viere alguna hermana mas pobre, y vilmente tratada, se averguenze dello, como hazia el humildissimo San Francisco.

Pobreza. La pobreza religiosa es hermana de la humildad, si amare á esta, no tendrà cosa contraria à aquella; sino solamente lo necessario, y tal vez experimentará algun efecto de la Santa pobreza aun en lo necessario, para imitar mas a su Esposo, que no tenia donde reclinar su venerable cabeza, ha dexado todas las cosas; bueno seria por cierto que en la Religion se aficionasse à algunas cosillas, que si bien son pequeñas, se pegan al corazon, y le aprisionan, sin dexarle volar ligero, y felizmente á su centro; como basta vn delgado hilo de cañamo, a de tener vna grande Aguila mientras el hilo no se rompe. Si leyere las vidas de los Santos, (la qual lectura le encomiendo mucho, y le serà de grande aliento para todo lo bueno) en ellas notarà quanto hizieren los Santos en esta materia.

Vir obediens loquetur victorias, *Obediencia* el obediente siempre vencerá, sea como vn poco de barro en mano del Artifice, dexese governar en todo, y por todo; no dexe que se conozca aun por el menor resquisicio qual sea su voluntad; assi vivirâ contenta, y gozará de vn Parayso en la tierra para ser vna Monja, ò vn Religioso santo, basta que observe perfectamente sus reglas. En el principio de su Noviciado aprenda bien, y tome noticia entera de sus reglas, y del instituto, y à el en todo, y por todo se conforme: nunca se ponga à mirar, que haze esta, ô aquella Religiosa, sino lo que le toca hazer á ella. Estimelas à todas, honrelas â todas; pero su verdadero exemplar no sea otro, que Christo Señor nuestro expressò en sus Reglas: *Atende tibi*, atienda â si; cada vno ha de dar quenta de si, y no de los otros de quien no es superior, quien atendiere perfectamente â su aprovechamiento, no tendrâ lugar para reparar lo que hazen los demàs: si bien en su Religion sé que tendrâ

tendrá ocasion de aprender de todas, y edificarse; pero (*humanum dico*, hablo á lo humano) estamos en la tierra; y en la tierra ay polvo, y quien està en el polvo, es dificultoso que tal vez no se desasee algo. Dè menuda quenta de su conciencia al que governare su alma, y no haga cosa alguna sin comunicarsela, guardese de los fervores indiscretos, tenga cuidado de la salud para gloria de Dios, y haga mas caudal de vn acto, ò de vn grado de humildad, ó de obediencia, que de quantas penitencias puede hazer; si bien estas son tambien necessarias, pero como la sal.

Sencillez. Ame la caridad, y sencillez santa, que es propria de su natural, y tenga por vicio aborrecible en la Religion la doblez, el andar con artificios, aunque siempre, segun las reglas de prudencia, trate en la recreacion de cosas espirituales; porque con essas platicas se encenderà siempre mas en el amor de Dios.

Caridad con los proximos. Con grande instancia le encomiendo, que ayude (ya que de otra manera no puede) con oraciones continuas à los pecadores mas llenos de maldades, y obstinados, a los que estan en el tranze de la muerte, y a las animas de Purgatorio, tenga muy en el corazon el rogar por las necessidades de la Santa Iglesia, de los Principes Christianos, por la conversion de los infieles, y hereges, y en suma por todas las humanas necessidades. Dios no nos a menester a nosotros, pero nos an menester los proximos: y quien ama de veras a Dios, no puede dexar de amar a su hermano, y ayudarle donde, y como pudiere; quantas conversiones puede hazer vna sierva de Dios retirada en su celda, ò postrada delante del Santissimo Sacramento, con sus fervorosas oraciones, y lagrimas; mas que muchos Predicadores, y Confessores predicando, y confessando!

Oracion. Su combite, sus delicias, sus entretenimientos todos han de ser con su Esposo, con Dios, con el Cielo, con los Bienaventurados: sea muy amiga de la oracion, y procure de aficionarsele quanto mas pudiere. No verà, ni leyerà Santo alguno, que no fuesse devotissimo deste santo exercicio, hallarà que los mayores favores, y regalos, que ha hecho Dios â sus siervos se los ha hecho en la oracion.

Devocion al Santissimo. Sea singularmente devota del Santisimo Sacramento del Altar, siempre que le aya de recebir, preparase bien, y no se le haga muy familiar, y como de

de casa; esto es, que no se minore el *respecto* con la frequencia.

A la Passion. En segundo lugar sea muy devota de la Passion del Señor, el Viernes sea todo de Jesu Christo Crucificado, particularmente las tres horas de su Agonia, y Muerte: y acompañele todo el tiempo que pudiere. Despues de esto su devocion sea à la Santissima Virgen, al Santo Angel de su Guarda, á San Juan, y si tiene otros Santos Abogados; pero los dichos sean los ordinarios; no se olvide de la Venerable Madre Vitoria, assi por imitar los exemplos de señaladas virtudes, que dexo à sus Religiosas, como para confiar en el amor, que tiene a sus hijas, y en su intercession: (pero esto ha de ser de la suerte que se permite hazer con persona que no està aun declarado su virtud por la Iglesia, aunque tan adelantada su causa. Visite frequentemente el Santissimo Sacramento, el Crucifixo, el Altar de la Santissima Virgen, y nunca tome fastidio de hablar, leer, y meditar en estos empleos, renueve â menudo su professìon, y sus votos, sus confessiones ordinarias sean exactas, y nunca salga del Confessonario, sino bien satisfecha a juizio de su Confessor, no reservando jamas cosa alguna para otra confession.

A nuestra Señora. *Al Angel Custodio.* *A S. Juan.*

Recreacion Arriba le he dicho, que tenga con sus parientes el menos comercio q̃ pudiere: aora lo digo tãbien, q̃ con todas las personas seglares. Pues quanto mas retirada estuviere, tanto mas gozarà de los regalos divinos, y mas lexos estarà de muchas distracciones; sus entretenimientos, y passatiempos han de ser con Dios, con sus hermanas, con los libros, particularmente de las vidas de los Santos. En esto ocuparà el tiempo, que le quedare libre, que sera poco, y lo tendra repartido en aquello que de ordinario, y sin falta quisiere hazer; mas acuerdese que el arco siempre tirante se rompe: es tambien necessario a su tiempo recrearse, pero en el Señor, y de suerte que Dios esté siempre en medio de sus conversaciones. Del siglo, y de sus cosas; nunca quisiera que metiesse conversacion.

Alegria. Procure siempre estar alegre, y no permita jamas que la melancolia con ningun pretexto entre en su casa. Porque no ay estorvo mayor para servir â Dios, especialmente, en el principio, quando con mas fuerça pretende el comun enemigo introduzirla, sabiendo, que con ella haze despues quanto-

to quiere. No ay cosa que con mas razon pueda mover á melancolia, que los pecados; pero ni aun estos han de turbar jamas nuestra paz, compadecese bien el llorarlos, y aborrecerlos, con la paz, y quietud, del Parayso.

Mucho le he dicho, y por ventura he dicho poco. Mas esto poco bastarà por mucho, porque el Señor serà su Maestro: à el acuda frequentemente, y a su Santissima Madre, no olvide rogarles cada dia fervorosamente por mi, como yo en todos doze años lo he hecho siempre, y lo haré en adelante, hasta que podamos vernos en el Cielo, quando Dios serà servido. Empieze con grande aliento la carrera Religiosa, y nuestro Señor possea enteramente su alma, y la haga vn vivo retrato suyo. Genova 20. de Diziembre de 1655.

Siervo indignissimo

Juan Estevan Ferrari, de la Compañia de Jesus.

Como lo escrivió el Padre, lo executò Doña Juana, y assi quien quisiere hazer juizio de la gran perfeccion desta esclarecida Virgen passe los ojos por esta instruccion, y al passo que admirare el espiritu que en sus documentos encierra, conocerà quan grande fue el de esta Sierva de Dios.

§. XIV.

Consigue Doña Iuana, la licencia de su Padre, para ser Religiosa, si bien con algunas condiciones de no poca mortificacion.

DEspues de la batalla de doze años, que solo el animo desta esclarecida Heroina pudiera tolerar: siendole forçoso al Marquès su Padre, dexar â Genova, y venir a la Corte del señor Phelipe IV. para valerse de su gran prudencia en el manejo de los mayores negocios de su Monarquia; le parecio al Marqués no dexar a su hija en el desconsuelo que por tanto tiempo la avia tenido negandole la licencia para ser Religiosa; y assi sin que lo pidiesse de nuevo Doña Juana, la llamó su Padre, para darle la nueva que mas podia desear, significandole el que no se partiria de Genova, sin dexarle la licencia para ser Religiosa; con todo le puso tres condiciones, que fueron de no poca pension al beneficio que le ofrecia. Admitiòlas Doña Juana, hecha ya a padecer sinsabores inu-

inumerables en esta materia, y huvo de resignarse en la voluntad de su Padre gustosa, por no aventurar la entrada en Religion, resistiendo a las condiciones.

La primera fue que hiziesse vna amplissima renuncia de su legitima, vino en ello gustosa Doña Juana; pero como, segun Leyes de España, a falta de su Hermano recaìa en ella la herencia de tantos Estados, y consiguientemente el Monasterio podria venir a posseerlos; para prevenir este caso, fue forçoso no solo derogar en la renuncia todas las Leyes en su favor, sino alcançar confirmacion del Rey, y del Papa; en que se gastò algun tiempo con harto sentimiento de Doña Juana. Vinieron las licencias, diòle el Marquès doze mil ducados, y renunciô Doña Juana todo lo demas, quedando gustosissima de mirarse ya como pobre.

La segunda condicion fue, que entrasse en el Convento de los siete Dolores de Milan, y no en la Encarnacion de Genova, como ella desseava, y tenia hecho voto. Sintiô mucho esta mudança, pero bien aconsejada, y alcançado buleto del Papa (mas para satisfacer à los que sabian su voto de ser Religiosa en el Convento de Genova, que por ser necessaria la comutacion dèl) se resolviô a serlo en Milan; venciendo tambien no pocas dificultades con los parientes del Fundador.

La tercera condicion, y que mas sintiò Doña Juana, fue que primero avia de estar seis meses en habito seglar en el convento de S.Marta de Milan; ô porque aquellas Religiosas la desseavan, (aviendo nacido por intercession de la B. Veronica de Binasco:) ó por ver si con el trato se aficionava á quedarse entre ellas, como desseava su Padre. Condescendiò, bien que contra su inclinacion; y aviendo partido à Madrid el Marquès, Doña Iuana con grande acompañamiento fue lleuada al Convento de Santa Marta: y estando á la puerta bolviendose á las personas, que le acompañavan, levantò vn poco la ropa, y mostrô el habito azul de las Turquinas, que debajo traìa muchos dias antes, y dixo: *Yo entro para algunos meses en este Convento, solo por obedecer à mi Padre: y assi quien despues me viere salir de el, no tendrà que maravillarse, ni juzgarme â mi por inconstante, ni á este Convento por menos perfecto, porque aunque yo lo estimo mucho; nunca he tenido pensamiento de vestir su habito; antes siempre he*

teniendo en el coraçon como en el traje el ser Turquina, accion muy propria de su capacidad.

§. X V.

Entra Doña Iuana en el Convento de los siete Dolores, Religion de la Santissima Anunciata en Milan, y passa en el su Noviciado.

MIentras Doña Juana estaua de seglar en el Convento de Santa Marta en Milan adonde solo por obedecer a sus Padres avia entrado; negociava con los suyos, y las Religiosas de la Anunciacion el ser su compañera; y aunque ellas, segun la desseavan, la recibieran desde luego, y aviendo de negociarse la entrada con los parientes del Fundador (en que por ser las plaças de aquel Convento solo para las del linage, huvo no poco que hazer) fue fuerça dilatarse la entrada algunos dias mas de los que era el termino señalado por sus Padres: con todo por las oraciones de Doña Juana con Dios, y diligencia que puso su Hermano el Excelentissimo señor Marquès de los Balbases, (que por el amor que tenia á su Hermana, sufriô no pocos desayres por conseguir el beneplacito de los que la avian de nombrar) se señaló el dia 31. de Enero de 1655. para la entrada de Doña Juana en los siete Dolores: el dia antes se despidiô de las Religiosas de Santa Marta, que sentian bastantemente no aver podido lograr quedasse en su Religion prenda tan estimable. Despidiòse Doña Juana de las Religiosas, no solo agradeciendoles de palabra el hospedaje, mas con obras de quien era, mandò darles cien doblones de limosna, y embiòles vn cuerpo de vn Santo en vna hermosa vrna, para memoria de aver estado en su Convento, disponiendo Dios esta dadiva que recibiessen el cuerpo de vn Santo, en cambio de vna Alma santa.

El dia siguiente fue Doña Juana llevada al Convento de los siete Dolores por los Excelentissimos señores Marqueses de Caracena, Governadores de Milan, acompañada de toda la Nobleza de aquella ilustre Ciudad, quedando todos confusos à vista del poco aprecio, que Doña Juana hazia del mundo, y su pompa, respeto de la humildad de Christo, que abraçava en la Religion, en que se portô con tan gran valor que ni sentimiento de los suyos (y en especial del Marques su Hermano, que tan tiernamente



llorava al deſpedirſe della, que apenas pudo con las lagrimas ablarla, fueſſen parte para mirar al mundo con ſemblante de quien ſentia el dexarle; luego que entró en la Religion començaron à lucir las virtudes, q̃ la atencion á vivir en el ſiglo tenia retiradas en ſu caſa: no eſtrañò nada de la vida Religioſa, porque avia harto que la practicava: y aſſi ſu Maeſtra de Novicias mas tuvo que admirar que inſtruir; ſiendo Doña Juana, en el eſtado, Novicia; pero profeſſa de muchos años en la virtud, à la qual ſe diò con tantas veras, que á no irle â la mano en ſus fervores, pudiera ſer, que en el Noviciado acabaſſe con ſu vida: por eſta parte tenia que hazer la Maeſtra con Soror Juana, que en lo demas podia traſpaſſarle el oficio.

§. XVI.

Profeſſa Soror Iuana en la Santiſſima Anunciacion, y entrega eſpiritual, que de ſi miſma haze â Dios.

CONcluido el Noviciado determinaron las Religioſas dar la Profeſſion á Soror Juana (que por el eſtilo de la Orden añadió el nombre de Maria; y por particular devocion el de Tereſa, cuyos exemplos avia ſeguido deſde ſus primeros años, no previno combites de fauſto, y vanidad para ſu Profeſſion; ſino grande prevencion de virtudes con que profeſſarſe en adelante Eſpoſa verdadera de Jeſu Chriſto, y humilde hija de Maria; y porque los afectos deſta amante alma ſolo ſu fervor los puede explicar, pondrè à la letra la entrega que de ſi miſma hizo â Dios el dia que profeſſò, y es en la forma ſiguiente.

Sumo, y Eterno Dios, Trino, y Vno, ſumo poder, ſabiduria, y bondad, eſtriuando toda en vos, y confiada en los merecimientos de Jeſus, y en la interceſſion de la Santiſſima Virgen Maria, de los Santos mis Abogados, de mi Angel de Guarda, y de todos los Angeles, y Santos me ſacrifico oy a mi miſma à vueſtra Mageſtad, para todos aquellos fines, y diſpoſiciones de vueſtro mayor guſto, y gloria, que vos quereis de mi. Arojandome en vueſtras manos, y ofreciendome à vivir ſiempre crucificada, y vnida con vos, no ſolo en la obſervancia de los votos Religioſos, y de eſta Santa Regla, ſino tambien en todo lo demas que fuere vueſtra

vueſtra voluntad en lo interior, y exterior, teniendo intencion de abraçar, y querer todo aquello que puede ſer de vueſtra mayor gloria, y guſto: deſeando, y pidiendo para mi no otra coſa, ſino que ſe haga vueſtra voluntad, aſſi en la tierra, como en el Cielo, en aquel modo mas perfecto, que ſea poſſible: vos Señor mio, entendeis lo que quiero dezir en eſto; pero particularmente mi deſſeo es quedar obligada, y ſer ſiempre impelida de vos a hazer vueſtra ſantiſſima voluntad en todas las coſas. Concedemed, Dios mio, eſta verdadera revocacion, y vnion con vos, que la requiere el nuevo eſtado de Eſpoſa vueſtra: hazed que yo eſtè ſiempre verdaderamente muerta al mundo, y que me olvide dèl, y de todo lo que no ſois vos, que ſolo tenga delante de los ojos aquel reſto de todas las partidas de mis quentas paſſadas, que es aver ſido haſta aora la mas ingrata, y mas infiel criatura, y por eſſo indignisſima de eſte favor, y merecedora de eſtar à los pies de qualquier criatura, quanto mas à los de eſtas Eſpoſas vueſtras: y que eſte mi conocimiento me cauſe vna gran paz, y en todas las ocaſiones de trabajos, y de deſprecios, y vna cotinua memoria de mi miſerable flaqueza facil à caer en qualquier culpa; y por eſſo alegrarme de toda eſtrechura, y ſugecion; y viuir ſiempre, en quanto me ſerà poſſible, en vna continua vnion, recurſo, y apoyo en vos, que ſois mi verdadera fortaleza, conſiſtencia, luz, conſuelo, y todas las coſas. Yo os pido perdon de todas las ofenſas, que os he hecho, y plenaria remiſſion de mis pecados por los meritos de vueſtra precioſiſſima Sangre; y concluyo con dezir: *Ecce Ancilla Domini: Fiat mihi ſecundum verbum tuum: Fiat in me, & de me amabiliſſima voluntas tua.* Ea aqui la Eſclava del Señor, hagaſe en mi ſegun vueſtra palabra; hagaſe en mi, y de mi vueſtra amabiliſſima voluntad. Eſta fue la entrega, que de ſi hizo aſta bendita Alma, y en que ſe conoce quan de veras queria ſervir, quien tan ſin reſerva ſe llegò à entregar.

§. XVII.

De las virtudes que practicò Soror Juana en la Religion, y en eſpecial de ſu humildad.

PRofeſſa yà Soror Juana, y entregada del todo à Dios, juzgô por vnico empleo ſuyo el exercio de las virtudes; y

y quien entre los embaraços del ſiglo, profanidades de vn Palacio, ſupo hazerles tanto lugar; entre el retiro de vna vida religioſa, no avia de andar remiſa en adquirirlas; la que primero procurô, eſtampar en ſi, fue vna profunda humildad, no ſolo por ſer eſta virtud la baſa ſobre que deben fundarſe las demâs, como, porque ſiendo tan grande à lo del mundo, era fuerça hazerſe muy pequeña, para caber en la Religion; y no como ſucedeà muchos de ſu calidad. Que ſi ſe apartan del mundo, no es tanto, que no traygan baſtante mundo à la Religion; daño no pequeño à las Comunidades, que ſolo crecen con el abatamiento, y deſprecio Chriſtiano; y eſte no ſe puede conſervar, quando la preſuncion del ſiglo ſe procura en la Religion mantener. Conocia la Sierva de Dios la opoſicion, que tienen entre ſi fueros de mundo, y eſtilos de la Religion; y aſſi luego que ſe viſtiò el trage de Religioſa, ſe deſnudô de todo lo que en el ſiglo le avia ocaſionado eſtimacion.

Por eſſo puſo gran cuydado en no hablar de los parientes, que avia dexado en el ſiglo; de modo que quien no la conocieſſe por otras noticias, lo que es por ſu dicho, no avia de ſaber quien fueſſe; eſto que parece menudencia, es vn grado de humildad, que ſe halla en pocos; pues aun los que viven contentos con aver dexado el mundo, no olvidan lo que dexaron; y quando en la Religion vén, que todos ſon iguales ſe acojen a referir lo que en el ſiglo ſobrepujauan â los demas. Tan lexos vivia deſto Soror Juana, que aun los fueros de la Religion renunciaua, no queriendo ſer preferida à ninguna de ſus compañeras; aunque fueſſen mas modernas; ſu pretenſion era ſer inferior à todas; y ya que por la antiguedad, no le fueſſe permitido en los empleos, lo procurava; haziendo los oficios humildes de las Hermanas converſas con pretexto de ayudarlas.

Siendo Maeſtra de Novicias, mandò por obediencia á vna le aviſaſſe todas ſus faltas; y para alentarla á que le advirtieſſe ſus deſcuidos, la dezia, que deſcubria talento de ſuperiora. Si alguna de ſus Novicias cometia alguna culpa, preguntava à ſu zeladora, ſi juzgava que aquel deſcuido lo avria aprendido la Novicia dél, poco exemplo que le dava ſu Maeſtra. Y conforme lo que la zeladora de ſus faltas le advertia caſtigava en ſi la Maeſtra la culpa de la diſcipula.

Pro-

Procurava no ſolo encubrir la virtud, pero buſcar modos por donde la deſeſtimaſſen: vinola à ver vn Religioſo de la Compañia, Primo de ſu Madre, y le pareció convenia no llevaſſe de ella particular eſtimacion; y aſſi diſcurriò confeſſarſe con él, y deſpues de las primeras corteſias conſiguió del Padre, aunque con dificultad la oyeſſe de Penitencia: pueſta á ſus pies, hizo vna confeſſion general de ſus primeros años, no porque neceſſitaſſe de hazerla, mas por humillarſe con vn pariente, que al parecer la eſtimava, llegô à deſeſtimar tanto lo que hazia, que juzgava ſer de embaraço, y ningun provecho en la Religion ſu modo de obrar; y que la plaça, que ella ocupava, le eſtuviera mejor â la Religion la ocupaſſe otra, que procedieſſe con mas edificacion.

§. XVII.

De ſu Penitencia, y Mortificacion.

AL paſſo que eſta devota Alma ſe imaginava falta en el cumplimiento de ſus obligaciones, ſe juzgava mas obligada que ninguna à hazer penitencia de ſus defectos; y aſſi con ſer la Religion, en que vivia, baſtante exercicio de penitencia por ſu auſteridad; todo el rigor de ella le parecia medicina muy blanda para curar ſus defectos; y aſſi â los ayunos, y penitencias comunes añadia rigores bien ſingulares de diciplinas, rallos, y Cruzes, qual pudiera el pecador mas neceſſitado: mucho la moderava el imperio de ſus Confeſſores; pero no poco recabava de ellos con fervoroſas inſtancias. A las fieſtas de Chriſto nueſtro Señor, y ſu Santiſſima Madre ſe prevenia con nueve dias de ante mano, en que ſe diciplinava con gran rigor, ſe cargava de cilicios, y procurava no dexar ſin logro ocaſion, en que pudieſſe padecer: y ſi alguna vez la piedad de las Compañeras ſe interponia à templar ſu rigor, la eſcuſa con que ſe defendia, era *que el Eſpoſo Crucificado queria crucificadas ſus Eſpoſas.*

Eſte mal trato que hazia â ſu cuerpo, la diſponia para la mortificacion de ſus afectos, en que ſe eſmerava tanto, que parecia ſer ſu principal empleo. La viſta la refrenava de ſuerte, que apenas acertava â mirar; con que ſiempre que la encontravan, la hallavan modeſta; el hablar era ſolo lo neceſſario, de manera, que quando no era meneſter, no ſe oya ſu voz mas, que ſi huviera

en-

enmudecido; del mundo hablava tan poco, que parecia no aver estado en él: de sus Parientes, como si no los tuviera sus bienes, y males temporales, no le hazian mas ruido, que si fueran agenos, ni se consolava en tener parientes, ni se entristecia en perderlos: la muerte de su Padre la oyò sin sobresalto, y solo le sirviò la noticia para aplicar sufragios, y mortificaciones por su alma. Quando muriô la Marquesa su Madre, mostró el mismo valor; y assi en el oficio de los Difuntos, que le hizo el Convento, pidiò la primera Leccion, y cantô en voz alta, y seguida, sin el menor assomo de flaqueza. Pagóle Dios esta accion, pues desde aquel dia sintiò entrar en su coraçon vn afecto filial para con la Virgen Santissima; y tan seguro, que no dudò de alli adelante de tener en lugar de Madre â esta piadosa Señora.

Pocos dias antes de la enfermedad, en que murió, recabò de la Superiora licencia, para que vna Novicia la llevasse por todo el Refitorio casi arrastrando, vestida de vn saco con vna soga al cuello, y que despues la leyesse vna lista de sus faltas, que ella misma le avia dado, y rogasse â las demas, que la encomendassen â Dios, para que mudasse sus bestiales costumbres en obras de Religiosa: assi triunfava de si misma esta alma agradable â Dios, sacrificando a su Esposo la prenda de mas precio que tenia, quales eran vna grande discrecion, y agudissimo entendimiento; pero no viuiera contenta, si reservara en si prenda alguna, que no la sujetasse a la mortificacion.

§. XIX.

De la observancia de los tres Votos Religiosos Pobreza, Castidad, y Obediencia.

EN la Cruz de la Religion ya se sabe, que los tres Votos Religiosos son los tres clauos con que se afiançan las Personas Religiosas para crucificarse con el crucificado Christo Jesus; y mientras mas fixos estuvieren los clavos, estarân mas seguras las Esposas en la Cruz. Desseava esta Alma santa vivir perpetuamente crucificada, y assi puso todo cuydado en observar los tres Votos de Pobreza, Castidad, y Obediencia con indezible firmeza. Era tan pobre en la Religion, como rica en el siglo; y como los seglares hazen alarde de las riquezas que tienen; hazia ella gala de las incomodidades que padecia; pedian como de justicia sus achaques, que algunas

vezes

vezes se dexasse servir de alguna Hermana de las legas, à que nunca diò lugar mientras podia tenerse en pie; y preguntandole las Compañeras porque no queria dexarse servir en nada. Respondiô: *Porque soy pobre, y los pobres deben servirse à si mismos.*

Los doze mil escudos (que le diò el Marquès su Padre, por memoria de su legitima, que avia renunciado al entrar en la Religion) los expendiò luego sin querer reservar para sus necessidades cosa alguna: tan pobre quedó como la que entra de limosna à ser Religiosa. Suelen las Religiosas de aquel Convento desapropriarse entre año de algunas alajas que tienen superfluas: nunca tuvo esta Sierva de Dios de que poder desapropriarse por superfluo; pues le faltava aun siempre mucho de lo necessario. Su habito, su trato, y manejo era tan naturalmente pobre, que si se atendiera à el, nadie juzgara, sino que se avia criado en vna desventura.

La segunda obligacion del Voto de Castidad, mas es para suponerse en esta Alma tan favorecida de Dios, que para tratarse; pues el Divino Cordero solo se apacienta de candidas Azuçenas, y blancos Lirios: *Qui pascitur inter lilia.* Y assi creo, que el mayor favor, que esta Sierva de Dios debiò a su Esposo, fue vna quietud tan singular en si misma, que gozasse en cuerpo mortal los privilegios de Angel, que carece de cuerpo. Mucho padeciò en todas materias de persecuciones, y trabajos; pero en materia de pureza no sabemos, que el demonio la inquietasse: antes juzgo que las espinas de vna continua mortificacion defendieron las rosas de su pureza. Sus palabras eran modestas, compuesta su vista, su trato Angelical, y nadie viô en esta pura Donzella accion ni ademan alguno, que no infundiesse recato, y persuadiesse honestidad.

Con la tercera obligacion de la Obediencia, cumplió tan exactamente, que discurriendo en su vida, la hallaremos siempre tan obediente, que no sabemos quando pudo tener propria voluntad: hasta que entrô en la Religion estuvo tan sujeta à sus Padres, como lo muestra la paciencia de doze años, en que le dilataron la licencia para ser Religiosa, que era todo el anhelo de su espiritu; y siendo tanta la violencia que sentia, en esto sufriò humilde, y rendida sin hazer mas que padecer, y esperar: y hasta que se cansaron sus

sus Padres de afligirla, no desplegô su boca para quexarse. Venida â la Religion, y aun Maestra de Novicias en ella, se sujetava à la correccion, y advertencia de vna Novicia; hecha la professìon, como si el estar rendida á la Superiora fuesse corto empleo del obedecer, buscó vna Anciana de las Fundadoras, â quien estar tan sujeta, como Novicia recien entrada; era esta Madre de condicion aspera, y assi la tratava, mortificandola con las palabras, y desabriendola con despegos tanto, que las Hermanas que servian en el Convento, la tenian gran compassion, y vna de ella dixo à esta Religiosa: *Cierto Madre, que si vna vez me tratara à mi, como trata cada dia à Soror Iuana, no pareciera mas delante de sus ojos.* Bastante prueba de lo que desseava fixarse en la obediencia Soror Juana; pues queria ademàs de la Superiora del Convento tener otra, que con tantos golpes de mortificacion la mortificasse.

§. XX.

Eligen à la venerable Madre Priora del Convento, y los exemplos de virtud, que dio en su oficio.

QUien tan bien sabia obedecer, sabria bien mandar; porque solo quien sabe por experiencia lo que cuesta rendir el alvedrio â voluntad agena, mandarà con la suavidad, y blandura, que pide el governar por mas capaces de razon, que harto hazen en rendirse al imperio, sin aver de sufrir tambien vna aspera condicion. A los seis años de Religiosa fue escogida esta venerable Virgen por Superiora de su Comunidad, con aplauso tan vniversal de su eleccion, como la estima, que avia en todas de su gran virtud: solo ella resistò como humilde, persuadiendo à la Comunidad mudasse de intento, que sus prendas, ni años eran para mandar. Solicitò recien electa renunciar el cargo, y casi todo el tiempo que le tuvo lo procurò, violentandose en mandar la que solo vivia de obedecer.

En esta consideracion la venerable Madre se portó en su govierno con tanta suavidad, y blandura, que mas rogava, que llegava â mandar. Si era fuerça reprehender alguna falta de palabra, la ordinaria reprehension era dezir â la culpada: *Lo que ha hecho, &c. es cosa indigna de vna Hija de la santissima Virgen*; otras vezes solia dezir, *que por ser ella Superiora, sucedian aquellas faltas.* Si avia de reprehender à otra, dando

alguna penitencia á la que avia delinquido, mirava primero si estava bien dispuesta á llevarla; y sino.dilatava el hazer demonstracion, hasta que la Religiosa se reconociesse, y ella missma pidiesse la penitencia; y mientras tanto, porque la culpa no quedasse sin castigo, lo tomava sobre si con vna aspera diciplina.

Y porque por razon del oficio avia de salir á tratar con seglares, dispuso vn medio por el qual, lo que le podia servir de honesta diversion, fuesse de mortificacion rigurosa; previno vna Cruz de à palmo sembrada de puas, la qual se ponia á los pechos, y la estava de ordinario apretando todo el tiempo, que durava la visita; con que todo lo que en ella se alargasse, estava tan lexos de divertirla, que la servia de mayor penalidad.

En viendo que avia algo que hazer de trabajo extraordinario, en vez de mandarlo à otras, lo tomava à su cargo; y queriendo la caridad, y atencion de las subditas apartarla de aqnel exercicio, dezia: *Andad, Hermanas, que estas son regalias de la Priora, dexadmelas lograr.* Era muy ordinario en ella irse à ayudar à los oficios humildes de las Hermanas legas, y la razon que alegava era, que *con esso acabarian mas presto con aquellas ocupaciones exteriores, y podrian por mas tiempo darse à Dios.*

Nunca en la correccion mostró aspereza con las personas, à quien corregia mas con las faltas; antes quando veìa que otras condenavan à alguna por mal natural, la disculpava diziendo: *No teneis razon, que la pobre tuvo vehemente passion, que la obligô á esso, yo soy la peor de todas.* Con que cautelava la caridad, y lograva la ocasion de humillarse.

Este porte era el que tenia de Superiora la venerable Madre, dando singular exemplo en todos los empleos en que la puso Dios.

§. XXI.

Del amor que tuvo à Dios la venerable Madre, y manifesto en sus obras.

NO obrara tan subidamente en la perfeccion, con que servia â su Esposo esta Sierva de Dios, si el amor, que le tenia, no la alentasse; porque solo el amor pudo hazerle la mortificacion gustosa, y la obediencia facil; y assi solia dezir, que *el obrar por*

Dios lo endulça todo. Este amor fue el q̃ rindiò su natural brioso, è indomable (como ella dezia) a vivir sujeto en la Religion: este le hizo despreciar el mundo, quando con sus mayores grandezas, y gustos, mas a porfia la lisonjeava. El amor reduxo a ser tan pobre, como la mas desdichada, à la que naciò tan poderosa, y rica como la que mas: este amor la hizo sufrir doze años de persecuciones, y disgustos en el mundo por lograr diez en la casa de Dios; este amor era el que la arrebatava, tanto en el trato, y comunicacion con Dios, que nunca le perdia de vista por mas que el trato exterior con las criaturas procurasse embaraçarla; sabia cumplir con las criaturas sin faltar al Criador: este amor la sacava, del retiro de la oracion, en que dulcemente descansava, porque era gusto de Dios, que executase los enpleos de la obediencia, que le intimavan en su nombre la Superiora, ó su Confessor. Este amor le sacava de si misma, quando comulgava; como sucediò vn dia en que a vista de toda la Comunidad se quedò arrobada en el Coro, despues de aver comulgado sin atender a que los oficios se avian acabado, y salido las Religiosas del Coro; retirandose despues de largo tiempo confusa a su Celda, y admirada de lo que por ella avia passado. Este amor enfin le hazia parecer suave lo amargo, lo dificultoso facil; alivio el trabajo, y tan llevadera la Cruz de Christo, que a la vida del mundo llamava martirio, y paraysò en la tierra â la Religion.

§. XXII.

De su dichosa, y temprana muerte.

AViendo dado Dios a conocer la virtud de la venerable Madre, assi Subdita, como Superiora, determinô llevar al Cielo a la que tan celestialmente avia viuido en el mundo; diez años tenia de Religiosa esta venerable Virgen, y 38. de edad; gastados tan virtuosamente los 28. en el siglo como santamente los diez en la Religion: quando su amante Esposo quiso darle el premio debido a su obrar; y que encontrase en la eterna patria esta Alma enamorada, al que con tāto trabajo, y desvelo avia buscado en esta vida mortal; la vida tan mortificada, que se dava, no era para durar mucho; la presteza, con que en alas de su fervor bolava al Cielo,

no

nò era para detenerſe, ya mas en el mundo; el eſpiritu abraçado encendió la complexion flaca del eſpiritu; con que ſe le excitò vna ſiebre maligna, que en breve la rindiô à la cama; y apenas ſe manifeſtô, quando puſo á todos en cuydado; tuvole la Sierva de Dios de prevenirſe con vna Confeſſion general de toda la vida, y con los Sacramentos, con que la Igleſia aſiſte á los Fieles para reſguardo, y aliento de tan peligroſo camino: fue prevencion hecha muy á tiempo, porque apoderandoſe el mal de la cabeça, vino â declararſe en delirio; en eſte ſe conoció quan habituada eſtava la Sierva de Dios â la virtud, y devocion; pues obrando ſin advertencia à la razon, jamas ſe le oyó palabra, que deſdixeſſe de la devocion, que avia profeſſado ſiempre; antes la veìan callar, quando era hora de guardar ſilencio; y ſi oìa que tocando à callar alguna de las Religioſas, que la aſiſtian, hablava poniendo el dedo en la boca, la advertia que callaſſe. Para todo lo que era devocion eſtava la Sierva de Dios muy en ſi; á los colloquios, y actos de contricion, con que la ayudavan à bien morir, reſpondia con fervor, con que ſe pudo imaginar, que el delirio no era continuado, ô que ſolo le impedia la atencion à las criaturas; pero no el amigable trato, que ſiempre tuvo con Dios; fue agravandoſe el mal, y el dia 10. de Setiembre año de 1666. ſaliò de eſta vida llena de trabajos a gozar del deſcanſo eterno el Alma de eſta devota Virgen, exemplo de deſengaño a la vanidad del mundo, modelo de perfeccion a la Religion; dexando tanto deſſeo de ſi en todos los que la auian comunicado, como eſtimacion de ſu virtud en los que avian ſido teſtigos de ſu obrar. Muriô de 38. años de edad, y algunos meſes; paſſados los 28. en el ſiglo, y 10. años, y ocho meſes en la Religion: hallavaſe por eſte tiempo en Milan ſu Hermano el Excelentiſſimo ſeñor Marques de los Balbaſes; y deſſeando quedar con alguna copia de tan ſanto original, recabó de las Religioſas ſacaſſen a la puerta el difunto cuerpo, para que pudieſſe retratarle vn Pintor; eſto ſirviô de gran conſuelo a aquella gran Ciudad, que ſe deſpoblava a ver aquel venerable Cuerpo, donde avia eſtado depoſitada tan pura Alma. Hizoſe el entierro el dia ſiguiente Sabado con gran ſentimiento, y dolor vniverſal.

§. XXIII.

Testimonios que dieron de la gran virtud de esta Venerable Madre Personas de suposicion, assi en vida, como despues de muerta.

EL aprecio, que hizieron de la virtud de esta Sierva de Dios Personas de toda suposicion, se infiere bastantemente del discurso de esta Historia; pues assi las personas que la trataron, como las que ella tratô, la hallaron siempre con singular veneracion, y respecto. El Reverendissimo Padre Fray Thomas Turco, General de la ilustrissima Orden de Predicadores, en la Carta, en que le responde â la consulta, que le hizo de su vocacion al estado de Religiosa, dize: *Que oye sus palabras como discursos de vn Angel, dictados del Divino Espiritu.*

El ilustrissimo señor D. Fr. Domingo Marini, Arçobispo de Aviñon (que fue su Padre espiritual) dâ testimonio de su espiritu en esta forma: *Yo nunca conoci en esta Alma tener presente otra cosa en que estuviesse fixa, è inmoble, sino su amado Esposo; en èl vivia tan quieta, que ninguna cosa jamás la perturbò; y podia dezir con San Pablo, nuestro trato està en el Cielo:* Nostra conversatio in Cœlis est: *y como al Cielo no llegan las mudanças, assi á su coraçon no tocavan las inquietudes, y variedades de la tierra.*

Esto dezia de ella en su vida; mas despues de muerta, preguntado de la Madre Priora de el Convento, en que la Venerable Madre muriò, lo que sentia de su virtud, como quien avia sido su Padre espiritual, responde: *Puedo afirmar, que esta bendita Hija:* In carne præter carnem vivebat: *vivia en carne sin resabios de carne, y tanto que yo no me admirara empeçasse hazer milagros, teniendo por mayor milagro, que vna Criatura de su calidad, de vn entendimiento despierto, de prendas tan señaladas, que en su estado podia tener en el mundo la mayor grandeza, y conveniencias, que otra alguna señora de su tiempo, aya vivido como ella viviò: este es mayor milagro, que todos los que quisiere Dios hazer por su intercession despues de su muerte.*

El Reverendo Padre Fray Thomas de Ricoboni, Religioso de nuestro Padre Santo Domingo, y su Confessor, haziendo juizio de su vocacion, dize: *Entre tantas contradicciones jamas la he visto titubear vn punto, antes siempre cre-*

zerle

zerle el desseo de ser Religiosa, de donde no puedo dudar del buen espiritu, y vocacion de Doña Iuana, mas que de la de Santo Thomas de Aquino, ò de Santa Catalina de Sena; que como llamados de Dios a gran santidad, passaron primero por muchas contradicciones de sus Padres.

Depone vn Sacerdote exemplar que viviò en su casa muchos años de la presencia que traìa de Dios por estas palabras: *Entre todas sus ocupaciones tenia siempre actual presencia de Dios, de la qual ninguna cosa le apartava; reparè algunas vezes, que jugando de orden de su Madre con algunas damas en vna sala, donde avia vn Crucifixo de marfil, eran mas las ojeadas â este empleo de su pensamiento, que al juego: en los passatiempos, en la caroza; en el barco hallava â Dios;* y en vna fiesta à que la llevò su Madre, preguntandole vna confidente suya, que le avia parecido, respondiò: *Hermana, yo no he visto sino vna confusion de personas, no me acuerdo de otra cosa.*

Otro Sacerdote, que vive oy en casa del Excelentissimo señor Marquès de los Balbases, declara el concepto, que hazia de su virtud por este dicho, que depuso despues de sus dias: *Entrè en casa del Excelentissimo señor Marquès Spinola año de 1646. y halle à Doña Iuana su hija vnica (de edad de 18. años) en tal concepto de santidad, ya de singular caridad, de devocion, y firmeza grande en su proposito de ser Religiosa, que parecia vna idea autorizada de todas las virtudes.*

El aprecio que hazia de anhelar à la perfeccion, se declara bastantemente en la instruccion, que por ser Religiosa se le diò el Padre Geronimo Ferrari de nuestra Compañia, y su primer Confessor, como en èl se puede ver.

La opinion que en todo Milan avia de su exemplar proceder, se muestra en que preguntando â qualquiera por la Hermana del Marquès Spinola, la respuesta era: *Quien? aquella Santa?* Que con otro vocabulo no hablavan de su virtud.

Las Religiosas de su Monasterio con ser todas de aventajada perfeccion, la estimaron siempre por estrella de mayor magnitud, por Maestra, y exemplar de la mas exacta observancia; contavan de ella muy singulares cosas, y aun passavan a referir milagros, como se refiere en su vida.

§. XXIV.

Conclusion de esta obra.

Para remate del breve discurso que he hecho de la

la vida desta venerable Madre quisiera advertir a qualquiera que la huviere visto, que aunque en ella no se refieran raptos extasis, ni revelaciones, como se suelen referir en las vidas de otras Siervas de Dios; no por esso se deve pensar, que la Madre Maria Juana Teresa fue de poco aprecio en los Divinos ojos; pues la llevó Dios por el camino de virtudes solidas, de mortificacion, oracion, y penitencia, que aunque parezca comun, es mas seguro, y por esse la levantò a vn alto grado de perfeccion, como se dexa ver en averla prevenido Dios tan de ante mano; pues al tiempo en que podia ofenderle la malicia, ya la tenia Dios prevenida con las asistencias de su gracia.

Y assi à los 16. años de su edad, en que se le representó el mundo con todas sus grandezas, gustos, conveniencias, soberania, y poder; supo despreciarle: quando despues de muchos años, y lastimosas experiencias, son inumerables los que apenas llegan à conocerle: esta resolucion no se halla, sino en Almas muy prevenidas de Dios, y criadas de su Magestad para muy altos fines: no fiara Dios de vn espiritu vulgarmente devoto vna vocacion à la Religion tan combatida, que doze años de contradiccion la tuvieron tan inmoble en su determinacion, como si fuera de todos aplaudida.

Que espiritu no se rindiera no solo á las ofertas, para ser por medio del matrimonio gran señora en el mundo? Pero quien, sino el espiritu desta Sierva de Dios pudiera tolerar continuos despegos de sus Padres, asperos, y aun indignos tratamientos de su misma sangre, quitandole su Confessor, y permitiendole solo que tratasse con aquellas personas, que podian dissuadirla de sus piadosos intentos, y que nadie la hablasse, sino en contra de la vocacion de Religiosa, empleo de su afecto, y por lo que solamente anhelava su espiritu, y que nada de esto bastasse para desquiciarla vn punto de la ansia, que tenia por crucificarse con su Esposo en la Cruz de la Religion; que mayor prodigio?

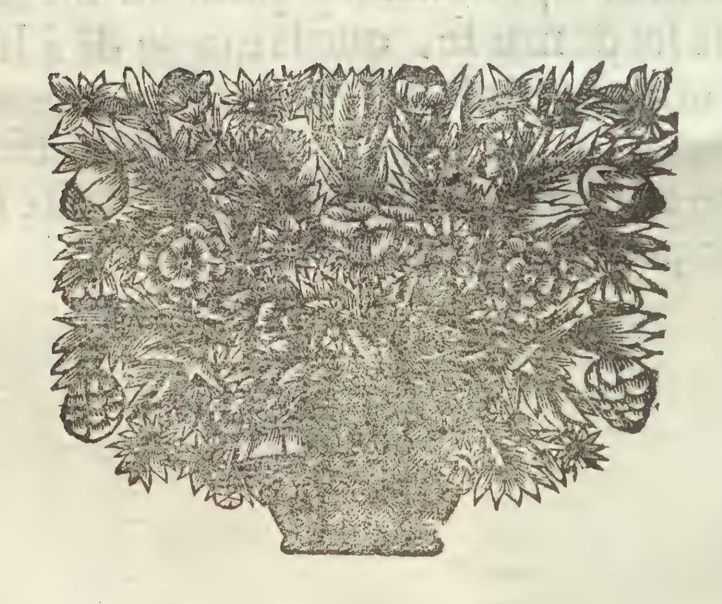
Entrada en la Religion, quien sino es el amor que tenia à Dios, la hiziera vivir tan olvidada del mundo, como si no huviera estado en èl? Tan hallada en la Religion, como en ella huviera nacido? Tan puesto su coraçon en Dios, que ni las felicidades humanas la lisonjeavan, ni las adversidades

la

la afligian; ni se alegrava con la salud, ni las enfermedades la entristecian: tan rendida, y obediente â su amado Espo.so, que de qualquier modo, que la tratasse, siempre era suya.

Este amor, esta constancia, esta firmeza en servir à Dios no se halla sino en Almas muy de de su agrado, y muy favorecidas suyas; nunca tan alto obrar dexa de acompañarse con grandes mercedes de Dios, que si la humildad desta su Sierva supo encubrir, el discurso humano las debe suponer, venerando en las virtudes, con que esta venerable Virgen resplandeze el poder de Dios; que assi fortalecze â vna criatura, que ella sola pueda vencer, y triunfar del mundo; quando el mundo echa el resto en combatirla, y que a vista de la vanidad escoja el desprecio; y entre la abundancia, y regalo elija la mortificacion, y de las riquezas passe á la mayor pobreza, de mandar en el mundo á obedecer humilde en la Religion: obra es solo de Dios, a quien sea la gloria por los siglos de los siglos. Amen.

F I N.



PRO-

PROTESTA DEL AUTOR.

EN conformidad de los Decretos de la Santidad de Vrbano VIII. de 1625. y 1631. advierto, y protesto, que quando en este libro con ocasion de la vida, que escrivo del Cardenal Don Augustin Spinola, y de la venerable Madre Maria Juana Teresa Spinola, su Sobrina, se pusieron algunos elogios assi de los dichos, como de otras personas, que toquen á referir santidad, martirio, extasis, revelaciones, ó milagros, no estando canonizadas, ò beatificadas por la Iglesia, no pretendo prevenir el juizio de la Sede Apostolica, y protesto no es mi animo se les dè mas fé, que la que se dâ á historias de noticias piadosas, que como humanas son falibles; y assi todo lo que aqui he dicho, lo sujeto à la correccion de la Santa Madre Iglesia, y lo pongo debaxo de su censura.

INDICE ALFABETICO DE LAS PERSONAS, Y COSAS MAS SINGVLARES, QVE SE CONTIENEN EN EL DISCVRSO DE ESTA HISTORIA,

A

O.

P.

Ar-

Q.

R.

S.

T.

Theu-

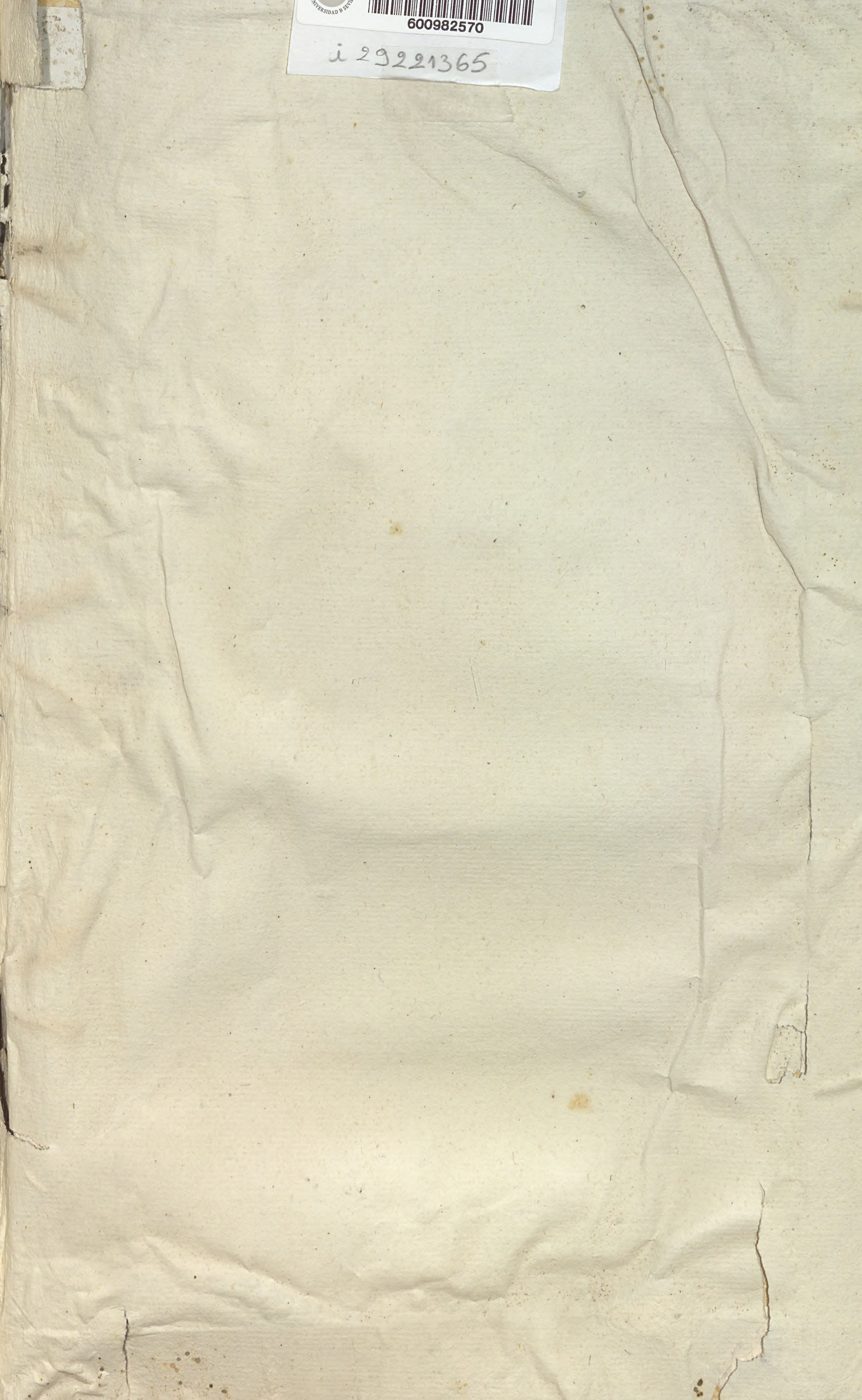
X.

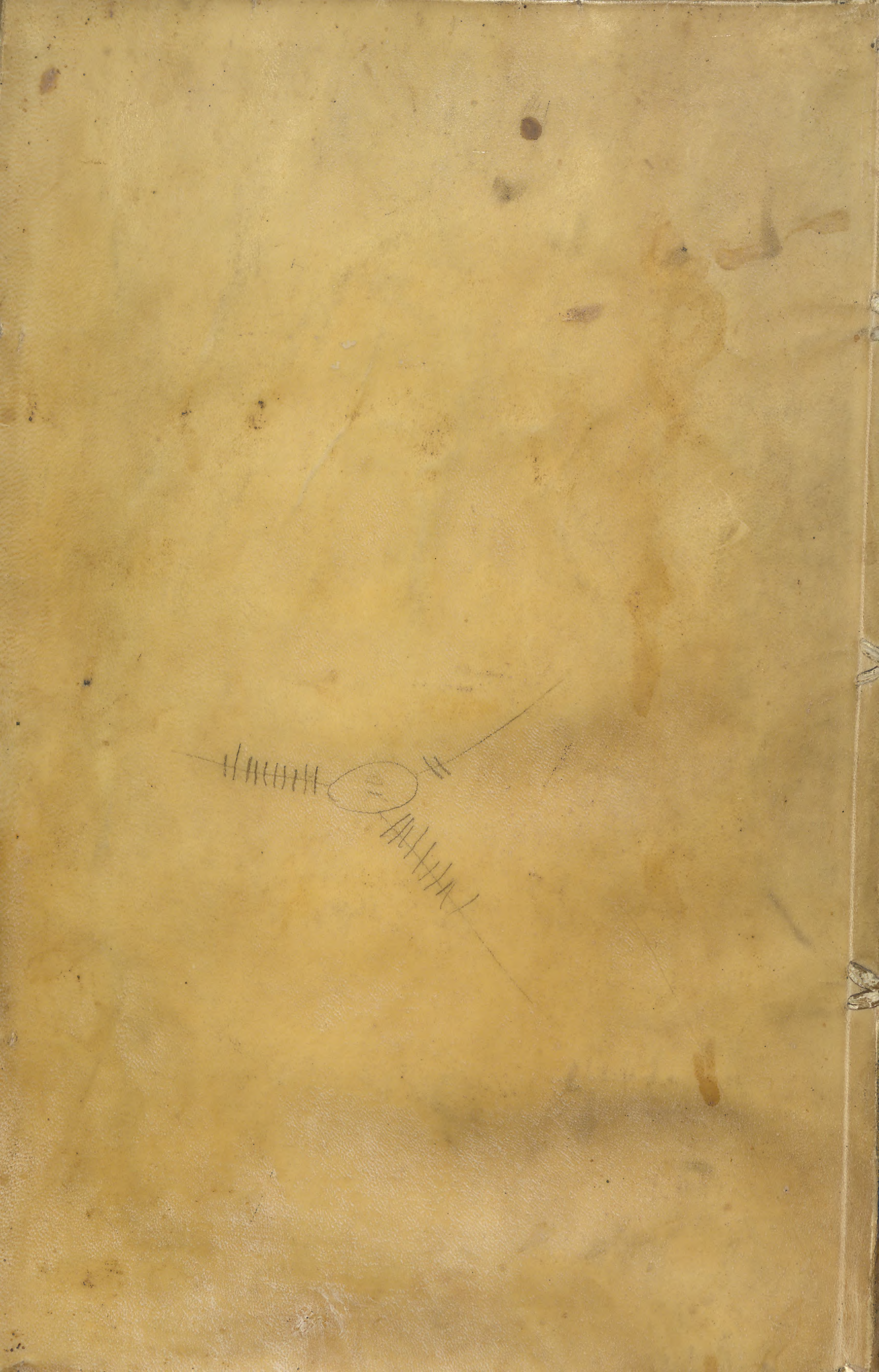
V.

Z.

F I N.




600982570
i 29221365



Aranda Vida del Card. Spinol